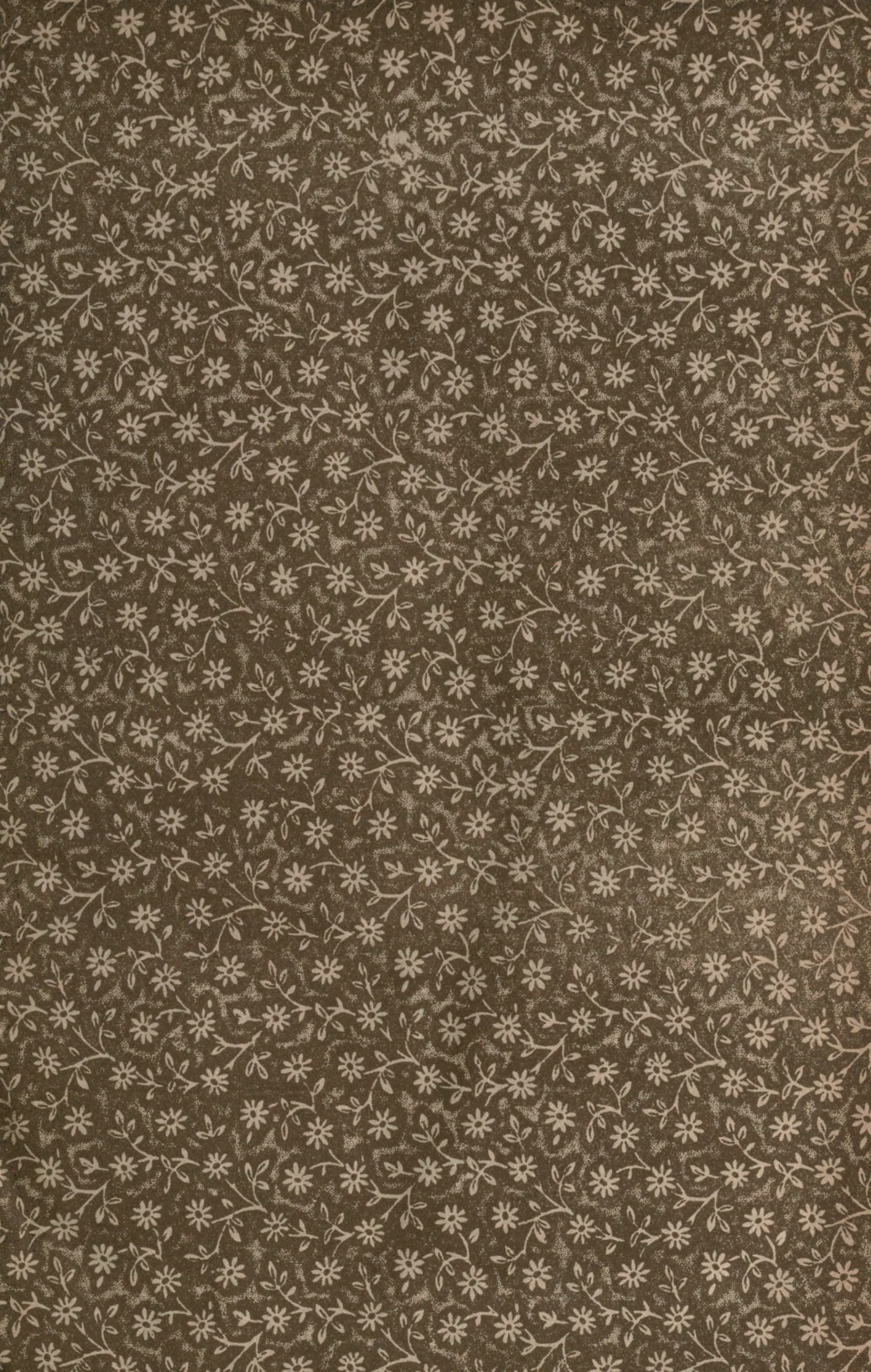






# RAZÓN Y FE

---

**TOMO XXVIII**

# RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

**REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

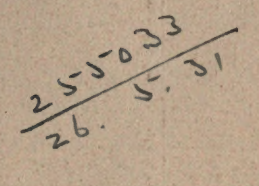
**AÑO DÉCIMO — TOMO XXVIII**

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 1910

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.



**MADRID**

*Redacción: Mártires de Alcalá, 8.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.*

Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra». — Paseo de San Vicente, 20. — MADRID

# BALMES, PSICÓLOGO TRASCENDENTAL

En este mes de Septiembre se celebra en Vich un *Congreso internacional de apologética* para conmemorar el centenario del nacimiento del eminente filósofo Dr. Jaime Balmes. Para tomar parte en el concierto de alabanzas que con tal motivo se tributan al eminente filósofo, permítasenos levantar nuestra humilde é insignificante voz, declarando en estas páginas una de las notas más características de Balmes como psicólogo, á saber: la elevación trascendental de su concepción, armónicamente combinada con el carácter práctico y experimental.

Psicólogos ha habido de elevado poder de abstracción intelectual, como, por ejemplo, los panteístas de la ciencia trascendental alemana, pero que dejaron sembrado de errores el camino recorrido. Psicólogos hay que con elevado poder de abstracción han subido á las cumbres más altas de la metafísica y han enseñado doctrina purísima: tal es Suárez, el «príncipe de la metafísica». Pero dicho sea en honor de la verdad, ni el mismo «Doctor eximio» ha rayado á una altura extraordinaria en materia de experiencia psicológica; en cambio, muchos psicólogos modernos se han dado al estudio experimental de los fenómenos psíquicos, examinando mil pormenores de la psicología inférior ó sensitiva, pero prescindiendo de las elevadas cuestiones de la metafísica, faltos de aquel vuelo soberano con que las águilas caudales se remontan y se ciernen en las inconmensurables alturas de la abstracción.

No así Balmes, el cual descuella sobremanera, y casi por igual, en uno y otro sentido, tanto desde el punto de vista trascendental como por el lado de la experiencia, y en ambos conceptos bajo múltiples aspectos.

Comencemos por la trascendencia. El carácter trascendental de la concepción filosófica de Balmes resplandece principalmente en tres cosas: primera, en examinar los problemas más trascendentales, colocarse en el punto de vista más elevado de la cuestión y tratarla con admirable profundidad y amplitud, amigablemente hermanadas con brillantez de estilo y diáfana transparencia; segunda, en impugnar de frente los sistemas erróneos de más aparente grandiosidad profesados por los filósofos heterodoxos más célebres, señaladamente por los partidarios de la ciencia trascendental alemana; tercera, en imprimir á su filosofía el carácter y espíritu cristianos, enderezándola al bien de la religión.

Que estas tres cualidades aparecen sobre todo en la obra de Balmes titulada *Filosofía Fundamental*, lo hemos demostrado en un trabajo publicado en la *Civiltà Cattolica*, de Roma. Ahora prescindiremos por

completo de lo dicho en aquel trabajo. Al estudiar aquí el carácter trascendental de la psicología de Balmes, por fuerza habremos de fijarnos en un punto concreto, pues los estrechos límites del trabajo no nos permiten otra cosa.

Ahora bien, para apreciar la concepción trascendental de su carácter psicológico, nada más propio que examinar la psicología del genio de Balmes, tomando aquí la palabra genio como él la toma: en sentido lato, por entendimiento privilegiado, gran talento, hombre de intuición, de elevada concepción, etc. Veamos, pues, á qué alturas se eleva el genio de Balmes, para lo cual pudiéramos sorprenderle en dos momentos: primero, cuando él mismo habla del genio; segundo, cuando habla de otras materias. En ambos casos descuella como genio: limitémonos á lo primero.

*
* *

Ante todo, Balmes examina acá y acullá, en varias de sus obras, el despertar de los genios, los brotes de la inspiración y de la espontaneidad propias del genio, describe sus cualidades, observa cómo y hasta dónde sube el genio, y le acompaña él mismo hasta el punto más culminante en que aquél se coloca.

Decimos «acá y acullá», porque Balmes en ninguna parte estudia detenidamente al genio, sino que esparce, según la oportunidad, pensamientos sueltos, pero pensamientos hermosos y elevados, que describen alguna cualidad del genio. Nuestro trabajo consiste en escoger, ordenar y dar unidad de plan á esos pensamientos, conforme lo exige un artículo de esta índole. Dicho se está que tratándose de dar á conocer á Balmes y no al crítico, nos hemos de apoyar en él, haciendo que sea generalmente él quien habla, pero armonizando estos dos extremos: que ni todo lo diga él, ni nosotros mucho ó demasiado, advirtiendo de paso que lo que va entre comillas es de él, tomado de algún pasaje de sus muchas obras, aunque para no multiplicar demasiado las citas, indicaremos sólo las principales.

Una de las cualidades del genio, una de sus manifestaciones, es la que se conoce con los nombres de inspiración, espontaneidad, golpes y ocurrencias: Balmes los llama indistintamente, entendiendo por inspiración esa luz instantánea que brilla de repente en el entendimiento del hombre, sin que ni él mismo sepa de dónde le viene. Cuántas veces sucede que después de muchas horas de cálculo no se ha podido llegar á la solución de un problema: y he aquí que cuando uno está distraído ó pensando en otra cosa muy ajena, se presenta de repente la solución buscada, como una aparición misteriosa. Veamos cómo describe Balmes el origen de la inspiración:

«Un matemático, dice, está dando vueltas á un intrincado problema;

se ha hecho cargo de todos los datos, nada le queda por practicar de lo que para semejantes casos está prevenido; la resolución no se encuentra; se han tanteado varios puntos y á nada conducen, se han tomado al acaso diferentes cantidades, por si se da en el blanco; todo es inútil. La cabeza está fatigada, la pluma descansa sobre el papel; nada escribe; la atención del calculador está como adormecida, de puro fija casi no sabe qué piensa; cansado de forcejear por abrir una puerta tan bien cerrada, parece que ha desistido de su empeño y que se ha sentado en el umbral aguardando que le abran por la parte de adentro. «¡Ya lo veo, »ya lo veo!», exclama de repente. «¡Esto es!...» Y cual otro Arquímedes, sin saber lo que le sucede, saltaría del baño y echaría á correr, gritando: «¡Lo he encontrado!... ¡Lo he encontrado!...» (1).

Generalicemos el caso é ilustrémoslo al mismo tiempo, observando cómo se despiertan las fuerzas latentes. Oigamos á Balmes:

«Hay en el espíritu humano muchas fuerzas que permanecen en estado de latentes hasta que la atención las despierta y aviva; el que las posee no lo sospecha siquiera; quizá baje al sepulcro sin haber tenido conciencia de aquel precioso tesoro, sin que un rayo de luz reflejara en aquel diamante que hubiera podido embellecer la más esplendente diadema. Cuántas veces una escena, una lectura, una palabra, una indicación, remueven el fondo del alma y hacen brotar de ella inspiraciones misteriosas. Fría, endurecida, inerte ahora, y un momento después surge de ella un raudal de fuego, que nadie sospechara oculto en sus entrañas. ¿Qué ha sucedido? Se ha removido un pequeño obstáculo que impedía la comunicación con el aire libre; se ha presentado á la masa eléctrica un punto atrayente, y el fluido se ha comunicado y dilatado con la celeridad del pensamiento.»

Esta doctrina la confirma é ilustra con un caso tomado del orden moral.

Cuántos corazones inexpertos duermen tranquilamente el sueño de la inocencia; «sus pensamientos son puros como los de un ángel; sus ilusiones, cándidas como el copo de nieve que cubre de blanquísima alfombra la dilatada llanura. Pasó un instante, se ha corrido un velo misterioso; el mundo de la inocencia y de la calma desapareció, y el horizonte se ha convertido en un mar de fuego y de borrasca. ¿Qué ha sucedido?, pregunta Balmes. Ha mediado una lectura, una conversación imprudente, la presencia de un objeto seductor. He aquí la historia del despertar de muchas facultades del alma» (2); he ahí explicado el hecho y la causa de la inspiración, y de ciertas ideas que brotan, al parecer, espontáneamente.

Balmes considera el mismo pensamiento bajo otro aspecto, bajo el

(1) *El Criterio*, pág. 163.
(2) *Ibid.*, pág. 288.

aspecto de la espontaneidad. El fenómeno de la espontaneidad observado en el genio de los poetas, de los artistas, de los grandes conquistadores, sabios é inventores, ha sugerido á los escritores páginas brillantes. Sobre ella observa Balmes un hecho: que el espíritu humano puesto en comunicación con otros espíritus experimenta un desarrollo, en parte espontáneo y directo, en parte laborioso y reflexivo, y que los espíritus, á proporción que sus cualidades son más aventajadas, se desenvuelven con más espontaneidad (1); pero observa al mismo tiempo que de los pensamientos que nos asaltan de repente y que muchas veces nos parecen puramente espontáneos, no pocos son reminiscencias de lo que hemos leído, visto, oído ó reflexionado anteriormente; pensamientos que brotan de un hecho anterior, del cual no nos acordamos.

*
* *

Demos una nueva azadonada y removamos más los senos del alma. En ella encontraremos oculta una gran aspiración: la tendencia á la unidad, que más tarde se revela en el genio con el nombre de unidad de concepción. También este punto lo ha estudiado Balmes y descrito con brillante colorido, y le ha servido para elevarse hasta las alturas divinas.

La tendencia á la unidad es una aspiración del alma. Buscamos la unidad en las ciencias, en la estética, en las artes, en la literatura, en todo. He ahí un hecho.

Que el espíritu humano busca el modo de reducir la pluralidad á la unidad, es una verdad proclamada por todas las escuelas filosóficas, reconocida en todos los países del mundo y en todos los tiempos, desde los primitivos y junto á la cuna de la humanidad. «Tradición bella, sublime, exclama Balmes, que, conservada á través de todas las generaciones, entre el flujo y reflujo de todos los acontecimientos, nos presenta la idea de la divinidad, presidiendo al origen y al destino del universo. Sí, la unidad buscada por los filósofos es la divinidad misma, la divinidad cuya gloria anuncia el firmamento y cuya faz augusta nos aparece en el interior de nuestra conciencia con resplandor inefable» (2).

Pero, ¿de dónde nace esa irresistible tendencia hacia la unidad? Balmes señala dos orígenes: uno objetivo y otro sujetivo. El primero lo encuentra en el mismo carácter de la unidad, en el cual está entrañado principalmente el objeto del entendimiento; el otro es la unidad que se halla en el sér inteligente y que éste experimenta en el fondo de sí mismo.

Para declarar lo primero, se extiende Balmes en un raciocinio luminoso, eslabonando y demostrando esta cadena de pensamientos. Que

---

(1) *Filosofía Fundamental*, lib. X, pág. 330.
(2) *Filosof. Fund.*, lib. I, pág. 91.

todo sér es uno; que la misma relación de los elementos componentes que forman una organización está sometida á la unidad; que la unión de cosas distintas nada significa ni conduce á nada, sino en cuanto á ella preside la unidad; que cuando la inteligencia busca un verdadero sér, lo encuentra en los elementos que lo constituyen, y que al querer percibir la relación de éstos se ve precisada á echar mano de la unidad de forma. Así demuestra que la unidad es una ley de nuestro entendimiento, fundada en la misma naturaleza de las cosas.

Para probar lo segundo, bástale considerar que la naturaleza de nuestro espíritu, que es uno y simple, tiende á asimilarlo todo conforme á esa unidad y simplicidad, según el axioma filosófico: *quid quid recipitur ad modum recipientis recipitur*. De esa unidad y simplicidad que poseemos en lo profundo de nosotros mismos, proviene la tendencia radical á reducir lo compuesto á lo simple, lo múltiple á lo uno (1).

Pero Balmes no se olvida de hacer una observación, tan oportuna como importante, y es «que si bien la tendencia á la unidad nace de la perfección de nuestro espíritu y es en sí misma una perfección, es necesario guardarse de extravíos buscando una unidad real donde sólo podemos encontrarla facticia». Precisamente de esta exageración dimana un error funesto: el error del panteísmo.

No confundamos las ideas: la unidad está en nuestro espíritu; está también y de un modo eminente en la esencia infinita, causa de todos los seres finitos; pero no está en el conjunto de estos seres, que, aunque unidos por muchos lazos, no dejan de ser distintos. Cierto que en el mundo hay unidad de origen, unidad de orden, unidad de armonía, unidad de ejemplarismo é imitación y unidad de fin; pero no hay unidad absoluta; hay distinción absoluta entre lo finito y lo infinito y los seres finitos entre sí.

Pues bien; esa tendencia y aspiración sale á la superficie del alma y se manifiesta en el genio en forma de unidad de concepción. Sabido es que cuanto más elevada es una inteligencia, menos ideas necesita; tal sucede en los grandes talentos. Así, los ángeles de más alta categoría entienden por medio de pocas ideas; el número de éstas se va reduciendo á medida que las inteligencias creadas se van acercando al Criador, el cual, como sér infinito é inteligencia infinita, todo lo contempla en una sola idea, única, simplicísima é infinita de su misma esencia. ¡Bellísima teoría! «Ella nos sugiere, exclama nuestro filósofo, innumerables aplicaciones con respecto al entendimiento del hombre.» En efecto; los seres superiores no se distinguen por la mucha abundancia de las ideas, sino porque están en posesión de algunas capitales, anchurosas, donde hacen caber al mundo. «El ave rastrera se fatiga revoloteando, y recorre mucho terreno, y no sale de la angostura y sinuosidades de los valles; el águila

(1) *Filosof. Fund.*, lib. VI, pág. 239.

remonta su majestuoso vuelo, posa en la cumbre de los Alpes, y desde allí contempla las montañas y valles, la corriente de los ríos, divisa las vastas llanuras pobladas de ciudades y amenizadas con deliciosas vegas, galanas praderas, ricas y variadas mieses» (1).

¿No es esto lo que observamos en los hombres de verdadero genio, de inteligencia privilegiada? ¿No son ellos los que se distinguen por la unidad y simplicidad de sus concepciones? Ellos son, dice Balmes, los que simplifican y allanan las cuestiones difíciles y complicadas, «tomando un punto de vista elevado, fijando una idea general que comunica luz á todas las demás»; ellos los que al contestar á una dificultad «señalan la raíz del error y destruyen en una palabra toda la ilusión del sofisma»; ellos los que en la síntesis señalan el principio que ha de servir de base, y «de un rasgo trazan el camino que se ha de seguir para llegar al resultado que se desea»; ellos los que, valiéndose del análisis, atinan en el punto por donde ha de empezar la descomposición y mueven el resorte oculto que nos abre el objeto y nos pone de manifiesto sus interioridades más recónditas; ellos, en fin, los que, si se trata de una invención, mientras los demás están buscando acá y acullá, hieren el suelo con el pie y dicen: «¡El tesoro está aquí!» (2). Sin rodeos ni trabajosos raciocinios; con pocos pensamientos, pero fecundos; con pocas palabras, pero en cada una de ellas engastada una perla de inmenso valor, descubre y expone el genio un mundo de ideas.

Decir que esta unidad de ideas es el objeto de la ambición de la humana inteligencia, y que una vez encontrada es el manantial de los mayores adelantos, sería repetir una verdad, expresada en este pasaje de Balmes:

«La gloria de los genios más grandes se ha cifrado en descubrirla; el progreso de las ciencias ha consistido en aprovecharla... Las ciencias naturales y exactas, alumbradas por una grande antorcha, marchan á pasos agigantados por caminos antes desconocidos. ¿Y por qué? Porque la inteligencia se ha aproximado á la unidad, ha entrado en posesión de una idea matriz en que se encierran otras infinitas.»

*
* *

*La intuición:* he ahí otra de las propiedades que se revelan en la mirada del genio. Ese ver sin esfuerzo lo que otros no descubren sino con trabajo; ese tener á la vista el objeto inundado de luz, cuando á los otros se les ofrece á la pálida luz del crepúsculo, si ya no envuelto con densa niebla ó en espesas tinieblas, es también un privilegio del vidente,

(1) *El Criterio*, pág. 173.
(2) *Filosof. Fund.*, lib. I, pág. 45.

del genio. Esta manera de ver tan luminosa va acompañada de gran seguridad, penetración, infalibilidad y fijeza de ideas.

«Dad al genio, dice Balmes, un momento de reposo; haced que algo concentrado pueda fijar en el objeto su mirada de lince, y entonces el objeto ante sus ojos se vuelve cristalino, penetra su corazón, desenvuelve todas sus sinuosidades, y señalando con mano certera el punto esencial, dice: «Vedle, ahí está.»

Pero no es sólo esto lo que el filósofo de Vich descubre en el genio. Si la vista del genio es maravillosa por razón del modo, no lo es menos por razón de su esfera, de su alcance; circunstancia que tampoco se ha escapado á la penetración de Balmes, como que observaba en sí propio la fuerza de la intuición. He ahí por qué dice: «Ofreced al genio una idea, un hecho que quizá para otros será insignificante, y descubrirá mil y mil circunstancias y relaciones antes desconocidas. No había más que un pequeño círculo, y al clavarse en él la mágica mirada, el círculo se agita, se dilata, va extendiéndose, como la aurora al levantarse el sol. Ved, no había más que un débil reflejo luminoso, pocos instantes después brilla el firmamento con inmensas madejas de plata y de oro; torrentes de fuego inundan la bóveda celeste, del oriente al ocaso, del aquilón al sud» (1).

Todas estas cualidades, brillantísimas por cierto, fluyen de la misma idea de intuición y se descubren á primera vista en el genio. Lo que no se repara en él tan pronto, con todo y ser sencillísimo y frecuente, es que muchas verdades no son difíciles en sí, y que, sin embargo, nadie las descubre sino los hombres de talento, el hombre de genio; verdades que hubieran permanecido ocultas hasta que el genio les hubiera dirigido una mirada, y con todo son tan obvias que, descubiertas por aquél, arrancan de todos esta exclamación: «¡Qué claro, qué sencillo!»

Y nuestro Balmes, con su acostumbrada maestría, confirma, ilustra y sensibiliza esta verdad con seis ejemplos, pertenecientes á diferentes ramos del saber. Citemos los dos primeros (2):

«Dos hábiles jugadores de ajedrez están empeñados en una complicada partida. Uno de ellos hace una jugada, al parecer, indiferente... «He »ahí un tiempo perdido», dicen los espectadores. Luego abandona una pieza que podía muy bien defender, y se entretiene en acudir á un punto por el cual nadie le amenaza. «Vaya una humorada, exclaman todos; esto »le hará á usted mucha falta.» «¡Qué quieren ustedes, dice el taimado, no »atina uno en todo!» Y continúa como distraído. El adversario no ha penetrado la intención, no acude al peligro, y el distraído que perdía tiempo y piezas, ataca por el flanco descubierto, y con maligna sonrisa dice: «Jaque mate.» «Tiene razón, gritan todos; y ¡cómo no lo habíamos

(1) *El Criterio*, pág. 168.
(2) *Ibid.*

»visto! ¡Y una cosa tan sencilla!... Pues, es claro, perdió el tiempo para »enfilar por aquel lado; abandonó unas piezas para abrirse paso; acudió »allá, no para defenderse, sino para cerrar aquella salida. ¡Parece impo- »sible que no lo hubiéramos advertido!»

«Están los turcos acampados delante de Viena; cada cual discurre por dónde deberá atacárselos cuando llegue el deseado refuerzo á las órdenes del Rey de Polonia. Las reglas del arte andan de boca en boca; todos las manosean; los proyectos son innumerables. Llega Sobieski, echa una ojeada sobre el ejército enemigo: «Es mío, dice; está mal acam- »pado.» Al día siguiente ataca; los turcos son derrotados, y Viena se libra. Después de visto el plan de ataque y su feliz éxito todos dirían: «Los »turcos cometieron tal ó cual falta; tenía razón el Rey, estaban mal acam- »pados.» Todos veían la verdad, la encontraban muy sencilla, pero des- pués de habérsela demostrado.»

Ahora bien, ¿qué se deduce de estos y otros ejemplos? Que el genio consiste muchas veces en ver una relación sencilla, casi patente, pero con la cual nadie da hasta que aquél la descubre y la señala con el dedo, diciendo: «Mirad.»

Balmes no deja cabos sueltos ni puertas abiertas por donde pueda penetrar el enemigo. Y es así, que como al hablar de la unidad evita las exageraciones, y cierra, como hemos visto, el paso á las pretensiones del panteísmo; así ahora tiene el cuidado de advertir que de la doctrina de la inspiración é intuición no se deduce que debamos abandonar el trabajo del raciocinio, ni entregarnos á ninguna especie de quietismo intelectual.

La razón es, porque en el orden intelectual, lo mismo que en el físico, la facultad que no funciona se atrofia, como los miembros que no se mueven se paralizan. «Aun los genios más privilegiados, dice el gran filósofo, no llegan á adquirir su fuerza hercúlea sino después de largos trabajos. La inspiración no desciende sobre el perezoso, no existe cuando no hierven en el espíritu ideas y sentimientos; la intuición, el *ver* del entendimiento no se adquiere sino por un hábito engendrado por el mucho *mirar*. La ojeada rápida, segura y delicada de un gran pintor no se debe sólo á la naturaleza, sino también á la dilatada contemplación y observación de los buenos modelos, y la magia de la música no se desen- volvería en la organización más armónica, sujeta únicamente á oir soni- dos ásperos y destemplados» (1).



Hasta aquí Balmes ha considerado la parte *estática*, por decirlo así, del genio, ó mejor dicho, ha considerado la cualidad reposada de su

1) *El Criterio*, pág. 175.

mirada intuitiva. Ahora nos presentará al genio en su momento más solemne, dando expansión á la *dinámica* de sus más elevados sentimientos. Nos le presentará colocado en el punto de vista más alto y culminante. Á la manera de aquel gran Santo que escuchaba reverente la voz de Dios en las criaturas, y embriagado en inefables dulzuras de amor divino, exclamaba: «Callad, florecitas, que ya os oigo»; así el genio de Balmes, puesto en medio de la naturaleza y contemplando el grandioso espectáculo del universo y las maravillas de la creación, experimentaba un sentimiento inefable, una especie de presentimiento de lo infinito.

«Sentaos, dice, á la orilla del mar en una playa solitaria; escuchad el sordo murmullo de las olas que se estrellan bajo vuestros pies ó el silbido de los vientos que las agitan; con la vista fija en aquella inmensidad, mirad la línea azulada que une la bóveda del cielo con las aguas del océano; colocaos en una vasta y desierta llanura ó en el corazón de un bosque de árboles seculares; en el silencio de la noche, contemplad el firmamento sembrado de astros que siguen tranquilamente su carrera. Abandonaos entonces á los movimientos espontáneos de vuestra alma, y veréis cómo brotan en ella sentimientos que la conmueven, que la levantan sobre sí misma y como que la absorben en la inmensidad. Su individualidad desaparece á sus propios ojos, y siente la armonía que preside al conjunto inmenso de que forma una pequeñísima parte. *En aquellos momentos solemnes* es cuando el genio canta inspirado las grandezas de la Creación y levanta una punta del velo que cubre á los ojos de los mortales el esplendente solio del Supremo Hacedor. Aquel sentimiento grave, profundo, silencioso que se apodera de nosotros en ocasiones semejantes, nada tiene de relativo á objetos individuales; es una expansión del alma, que se abre al contacto de la naturaleza, como la flor de la mañana á los rayos del sol; es una atracción divina con que el Autor de todo lo creado nos levanta de ese montón de polvo en que nos arrastramos por breves días. Así se armonizan el entendimiento y el corazón, así éste presiente lo que aquél conoce, así se nos avisa por diferentes caminos que no creamos limitado el ejercicio de nuestras facultades á la estrecha órbita que se nos ha concedido sobre la tierra. Guardémonos de helar el corazón con el frío de la insensibilidad y de apagar la antorcha del entendimiento con el desolante soplo del escepticismo» (1).

Si el genio, puesto en presencia de las grandezas de la Creación, siente vibrar su corazón como las cuerdas de una lira; colocado en la cúspide de la ciencia, tiende su mirada sintética, abarcándolo todo de un golpe. Si bien se observa, en toda cuestión, en cualquiera ciencia hay un punto principal al que los demás se refieren, un punto que domina á

(1) *Filosof. Fundam.*, lib. IV, pág. 101.

todos los demás, y claro está que no todos los entendimientos consiguen elevarse á tanta altura. Este punto de vista principal, dominante, está reservado al genio.

«En él se coloca el genio, dice Balmes; allí tiene la clave; desde allí lo domina todo» (1). Una vez allí, todo lo que contempla se le ofrece llano y sencillo, y se le ofrece todo el valle, todo el campo de la ciencia y las innumerables relaciones que forman el conjunto armónico. «Así se aprende con facilidad, se percibe con lucidez y exactitud y se auxilia poderosamente la memoria.»

Este remontarse al punto más culminante de la cuestión, era como familiar al entendimiento de Balmes, como se ve sobre todo en la *Filosofía Fundamental*, y lo demostramos en el mencionado trabajo publicado en la *Civiltà Cattolica*. Por ahora baste decir que está tan en armonía con las inclinaciones y hermosos sentimientos del filósofo, que paseándose una tarde en compañía de su amigo, el canónigo Sr. Soler, á la vista de las dos gigantescas montañas de Cataluña, el *Monseny* y el *Tangamanent*, que erguían sus cimas en un cielo sereno: «¡Qué espectáculo tan magnífico!, exclamaba Balmes. ¡Gozo tanto en admirar desde lo alto de estas cimas inconmensurables la omnipotencia de Dios y pensar en la eternidad! Si pudieseis disponer de algunos días en mi obsequio, iríamos juntos á una de estas cumbres á tener un retiro espiritual y reconcentrarnos en las abstracciones metafísicas. Allí, alejados de todo ruido, nuestros pensamientos se fijarían únicamente en nuestro Divino Creador. Emplearíamos la mitad del tiempo en fortalecer nuestras almas con este alimento espiritual de que tienen constantemente necesidad, y el resto lo consagraríamos á meditar sobre los puntos más importantes de las ciencias filosóficas» (2).

Como se ve, Balmes seguía á los genios en su marcha gigantesca hasta la más elevada cumbre en que se colocan. En este sentido podía decir, con pleno conocimiento de causa: «El genio es el punto más elevado de la humana inteligencia» (3). Y á la verdad, tal es el genio, considerado desde el punto de vista intelectual.

Esto no quita que, examinándolo también bajo el aspecto estético, lo describa y pinte Balmes con estas magníficas pinceladas: «El genio no es otra cosa que la espontaneidad de la imaginación y del sentimiento que se desenvuelve con subordinación á las condiciones de lo bello. Los artistas no dotados de genio no carecen de fuerza de voluntad para producir las obras del genio; tampoco están destituídos de imaginación para producir el objeto bello cuando se les ha presentado; no les falta discernimiento y gusto para distinguir los seres y los objetos bellos, ni ignoran

(1) *El Criterio*, pág. 174.
(2) *Vida de Don Jaime Balmes*, por A. de Blanche-Raffín, pág. 94
(3) *Filosof. Fundam.*, lib. I, pág. 45.

las reglas del arte y cuanto se pueda decir en expresión del carácter de la belleza. Lo que les falta es la espontaneidad intuitivamente bella; esa espontaneidad que se desenvuelve misteriosamente en los más recónditos senos del alma; que, lejos de estar pendiente de la libre voluntad de su poseedor, le dirige y le señorea, le persigue en el sueño como en la vigilia, en las diversiones como en las ocupaciones, y que consume frecuentemente la existencia del hombre privilegiado, cual un fuego violento rompe las paredes de la frágil vasija en que se le encerró» (1).

«Los grandes talentos, dice en otra parte, dotados, por lo común, de una sensibilidad exquisita, reciben impresiones muy vivas que ejercen grande influencia sobre el curso de sus vidas y deciden de sus opiniones. Su entendimiento penetrante encuentra fácilmente raciocinios, en apoyo de lo que se propone sustentar, y sus palabras escritas arrastran á los demás con ascendiente fascinador» (2).

*
* *

Ni es esto sólo. Balmes va más allá. Aunque en ninguna parte ha estudiado al genio detenidamente y de propósito, sino que ha esparcido ideas sueltas acá y acullá; Balmes, no contento con estudiar las perfecciones y virtudes del genio, ha observado también sus defectos é imperfecciones y su pedagogía, y le ha señalado los caminos que debe recorrer y de los cuales no se debe separar.

Uno de estos defectos se refiere á la concepción superficial; otro á la volubilidad de la voluntad; otro, en fin, á las impresiones de la sensibilidad. Y en primer lugar, del verdadero talento, sobre todo del que raya en genio, dice que corre no escaso peligro de caer en el vicio de la superficialidad. «Llevado de la impetuosidad que suele acompañarle; orgulloso, con el sentimiento de su fuerza, por la misma facilidad que tiene en concebir, toma en manos los objetos, juguetea con ellos como con cosa baladí, y más de una vez los desflora y estropea» (3). «En hombres de genio reconocido, añade en otra parte, se nota la volubilidad. Hoy ensalzan lo que mañana maldicen; hoy es para ellos un dogma inconcuso lo que mañana es miserable preocupación. En una misma obra se contradicen tal vez de una manera chocante, y os conducen á consecuencias que jamás hubierais sospechado fueran conciliables con sus principios. Os equivocaríais si siempre achacaseis á mala fe esas singulares anomalías. El autor habrá sostenido el sí y el no con profunda convicción; porque, sin que él lo advirtiese, esta convicción sólo dimanaba de un sentimiento vivamente acentuado. Cuando su

(1) *Filosof. Fundam.*, lib. IV, pág. 106.
(2) *El Criterio*, pág. 220.
(3) *La Sociedad*, t. I, pág. 36.

entendimiento se explayaba con sentimientos admirables por su belleza y brillantez, no era más que un esclavo del corazón; pero esclavo hábil é ingenioso que correspondía á los caprichos de su dueño, ofreciéndole exquisitas labores.

»Los poetas, los verdaderos poetas, es decir, aquellos hombres á quienes ha otorgado el Criador elevada concepción, fantasía creadora y corazón de fuego, están más expuestos que los demás á dejarse llevar por las impresiones del momento. No les negaré la facultad de levantarse á las más altas regiones, ni diré que les sea imposible moderar el vuelo de su ingenio y adquirir el hábito de ver con acierto y tino; pero, á no dudarlo, habrán menester más caudal de reflexión y más fuerza de carácter que el común de los hombres» (1).

¿Y qué deberán hacer para no incurrir en estos defectos? Balmes, dirigiéndose á los talentos de invención, á los entendimientos capaces de dirigirse á sí mismos, á los que no se encuentran entre los grandes escritores como pigmeos entre gigantes, sino como entre sus iguales, les aconseja que no se contenten con seguir el camino trillado, sino que echen á andar por veredas que les conduzcan más recto y á puntos más elevados. Para lo cual no han de admitir «ninguna idea sin analizar, ni proposición sin discutir, ni raciocinio sin examinar, ni regla sin comprobar». Así estarán lejos de caer en el escollo de Escila; pero, por otra parte, tampoco quiere estrecharlos demasiado, á fin de que no tropiecen en el extremo opuesto de Caribdis. Por eso añade: «El empeño de trazar al genio una marcha fija es no menos temerario que el de sujetar las expresiones de animada fisonomía al mezquino círculo de acompasados gestos. Cuando le veáis abalanzarse brioso á su gigantesca carrera, no le dirijáis palabras insulsas, ni consejos estériles, ni reglas que no ha de observar. Decidle tan sólo: Imagen de la divinidad: marcha á cumplir los destinos que te ha señalado el Criador; no te olvides de tu principio y de tu fin; tú levantas el vuelo y no sabes adónde vas; alza los ojos al cielo y pregúntaselo á tu Hacedor; Él te mostrará su voluntad, cúmplela fielmente, que en cumplirla están tu grandeza y tu gloria» (2).

***

Balmes, en fin, indica la limitación del genio y hasta sus extravagancias cuando sale ó se le saca de la materia, objeto de sus investigaciones. Y para hacerlo más claro y sensible representa brillantemente una curiosísima escena, donde aparecen los genios, los sabios, los grandes talentos. Observa sus inclinaciones y la limitación de su inteligencia en el momento que salgan de la esfera de su especialidad. Como el pasaje

(1) *El Criterio*, pág. 221.
(2) *Ibid.*, pág. 193.

es largo, nos fijaremos solamente en la sustancia de algunos párrafos, y sin sujetarnos á mencionar ni todos ni solo los nombres por él citados.

Supone reunidos en un vasto edificio un gran número de hombres célebres, los cuales, resucitados tal como eran en vida, con los mismos talentos é inclinaciones, pasan algunos días encerrados allí, bien que con amplia libertad de ocuparse cada cual en lo que fuere de su agrado. La morada está convenientemente preparada para tales huéspedes; un riquísimo archivo, una inmensa biblioteca, un museo donde se hallan reunidas las mayores maravillas de la naturaleza y del arte, gabinetes de física, laboratorios de química, de fisiología, biología, psicología experimental; espaciosos jardines, hermoseados con todo linaje de plantas; largas hileras de jaulas, donde rugen, braman, silban y se agitan las especies principales de animales de Europa, Asia, África, América y Oceanía. En medio de este cuadro aparecen los hombres más ilustres en ingenio y talento, en ciencias y letras, en la guerra y en la paz.

Allí están Gonzalo de Córdoba, Cisneros, Cristóbal Colón, Hernán Cortés, Napoleón, Tasso, Milton, Boileau, Corneille, Racine, Lope de Vega, Calderón, Molière, Bossuet, Massillon, Bourdaloue, Descartes, Vives, Mabillón, Vieta, Bacon, Kepler, Newton, Leibnitz, Miguel Ángel, Rafael, Linneo, Buffon, Lavoisier, Sechi, Arquímedes, Morgagni, padre de la patología; Galvani, fundador de la electricidad animal; Laennec, el de la diagnosis fisical; Cl. Bernard, representante de la fisiología; Pasteur, el genio de la medicina preventiva; O'Dwyer, descubridor de la intubación; Weber y Fechner, preludiador aquél y fundador éste de la psicofísica; Schwann, el que echó las bases de la citología; Morse, Roentgen, Tesla, Geissler, Hertz y otros muchos que han transmitido á la posteridad su nombre inmortal.

Tan pronto como se hagan cargo de la distribución de las piezas, veréis cómo cada cual se entrega á los impulsos de su inclinación favorita. El gran Gonzalo leerá con preferencia las hazañas de Escipión en España; Napoleón se ocupará en el paso de los Alpes por Aníbal y en las batallas de Cannas y Trasimeno; Tasso y Milton tendrán en sus manos la Biblia, Homero y Virgilio; Corneille y Racine á Sófocles y Eurípides; Molière á Aristófanes, Lope de Vega y Calderón; Boileau á Horacio; Bossuet, Massillon y Bourdaloue á San Juan Crisóstomo, San Agustín y San Bernardo, mientras Vives y Mabillon estarán revolviendo el archivo y andarán á caza de polvorientos manuscritos. Quién estará con el telescopio en la mano, quién con el microscopio, quién con otros instrumentos; otros estarán absortos en la resolución de los problemas más abstrusos. No hay para qué decir que encontraremos á Buffon junto á las verjas de una jaula, á Linneo en el jardín, á Whatt examinando los modelos de maquinaria y á Rafael y Miguel Ángel en las galerías de cuadros y estatuas.

Todos pensarán, todos juzgarán, y sin duda que sus pensamientos

serán preciosos, y, sin embargo, estos hombres no se entenderían unos á otros si se hablasen los de profesiones diferentes; si trocáis los papeles, será posible que de una sociedad de genios hagáis una reunión de capacidades vulgares, que tal vez llegue á ser divertida con los disparates de insensatos. Aproximadlos unos á otros, y haced que se comuniquen recíprocamente sus pensamientos; Descartes tendrá á Boileau por muy frívolo, y éste, en cambio, se sonreirá desdeñosamente de aquél.

Linneo tenía recogidas unas florecitas y las estaba distribuyendo cuando pasan por allí Tasso y Milton recitando en alta voz un soberbio pasaje, y no advierten que con una pisada destruyen el trabajo de muchas horas de Linneo.

En fin, aquellos hombres acabaron por no entenderse, y fué preciso encerrarlos de nuevo en sus tumbas, para que no se desacreditasen y no perdiesen sus títulos á la inmortalidad.

Lo que veía el uno no acertaba á verlo el otro; lo que uno miraba como inestimable tesoro considerábalo el otro cual miserable bagatela. ¿Y esto por qué? Es que estas verdades son de especies muy diferentes; es que la verdad pertenece á órdenes tan diferentes, cuanto lo son la naturaleza de las cosas, y el genio de los hombres es muy limitado; hasta los hombres más privilegiados á quienes el Criador ha dotado de gran talento, de singular ingenio, aparecen muchas veces pigmeos, si no ejercitan sus facultades en la esfera de su especialidad (1).

He ahí cómo Balmes sigue paso á paso al genio, examinando su origen, su desarrollo, su marcha y sus más elevadas manifestaciones, y hasta sus defectos y pequeñeces.

Es de observar que al examinar así al genio, lo que hace Balmes es descubrir el poder trascendental de su propio genio; como que para este estudio no ha tenido que penetrar en campo ajeno.

El genio de Balmes descuella más, si se quiere, cuando, á propósito de otras materias expone y dilucida con admirable elevación y profundidad las más profundas y elevadas cuestiones; pero esto podría ser objeto de otro artículo.

E. Ugarte de Ercilla.

---

(1) *El Criterio*, pág. 113.

# La prosperidad de la católica Bélgica.

ENTRE el diluvio de telegramas que los católicos han dirigido al Gobierno de Canalejas contra sus medidas anticlericales, vemos uno del Consejo de gobierno del Círculo de Obreros de Burgos, que termina con estas palabras: «No olvidamos inmenso latrocinio liquidadores anticlericales franceses y que Gobierno católico engrandece Bélgica, mientras Gobierno anticlerical arruina envilece Francia.» Recuerdo oportuno y verdad innegable. De las calamidades que afligen á nuestros vecinos, merced á los Gobiernos jacobinos que los oprimen, ya hablamos en otro número de RAZÓN Y FE. Bueno será que volvamos ahora los ojos al pequeño reino de Bélgica para examinar los progresos y adelantos que allí se han llevado á cabo bajo el régimen de un Gobierno católico, que no se desdeña de confesar públicamente á Cristo. Algo apuntó RAZÓN Y FE acerca de esta materia en el tomo IX, pág. 64, etc.; pero ahora, puesto que la ocasión se brinda de nuevo, lo haremos con más minuciosidad. Las consecuencias que del cotejo de Francia con Bélgica se deducen no pueden ser más desfavorables para el ministerio de Canalejas, que parece haber tomado por modelo á Combes, Clemenceau, Briand y demás sectarios de allende los Pirineos.

Una advertencia será bien que hagamos, análoga, aunque en sentido inverso, á la que hicimos al describir las llagas que carcomían el seno del pueblo francés. No aprobamos ni aplaudimos todas las determinaciones del Gobierno belga; ni todo es grandeza y bienandanza en la nación; hay sus lacerias, como lo confiesan patriotas tan bien probados como Kurth y Vermeersch. Con todo, la acertada dirección del Gobierno católico ha levantado al pueblo belga á tan alto grado de prosperidad, que es la admiración de todas las naciones, con lo que queda desmentido el funesto Frère-Orban, que había vaticinado á sus conciudadanos un enjambre de las peores calamidades el día en que los católicos empuñasen el timón del Estado.

***

Afirmaba Godofredo Kurth que si se ha de juzgar la prosperidad de un país por su población, Bélgica es la más próspera del mundo, puesto que es la más poblada. No cabe de esto la menor duda. Desde que en 1830 se separó de Holanda, se han duplicado sus habitantes de modo que muy pronto llegará á ocho millones. En 1908 contaba 7.300.000 almas y ofrecían felices augurios las estadísticas al notificarnos que en

el quinquenio de 1901 á 1905 fué el exceso de nacimientos sobre los muertos de 107 por 10.000 almas, mientras que en Francia no pasó de 18. La extensión territorial comprende 29.450 kilómetros cuadrados, numerándose 238 personas por cada uno, lo que significa que se lleva la palma entre los otros estados de Europa, ya que los Países Bajos tienen 167, Inglaterra 136, Italia 115, Alemania 111, Austria y Francia 73 y Rusia apenas 20.

No se piense que semejante aumento de población ha menoscabado la hacienda de Bélgica. De Withe, arguyendo contra los liberales en el *Correspondant* (20 de Junio de 1910), aduce estas cifras, que revelan el buen estado del Tesoro: «De 1871 á 1878, en que gobernó un Gabinete católico, los presupuestos ordinarios dejaron en su totalidad un excedente de 33 millones. Entraron después los liberales, y al terminar sus seis años de mando el *déficit* se elevaba á 59 millones. De 1885 hasta ahora, que ocupan el poder los católicos, los presupuestos se saldan con un exceso de más de 190 millones. El sobrante de 1909 fué de 7.241.000 francos, en vez de 305.210 en que se había calculado. Así á pesar de los gastos de administración general exigida por el crecimiento de la población y de los servicios públicos, no obstante las numerosas cargas asumidas por el Estado, como el retiro de la vejez, que importa 16 millones de francos; el descargo del azúcar, café, té, cacao, de los derechos de adquisición y sucesión, etc., el Gobierno no ha impuesto ningún tributo nuevo. Únicamente ha recargado el alcohol, con aplauso de las gentes sensatas, como con aplauso de las mismas prohibió en 22 de Febrero de 1906, bajo severas penas, la fabricación, transporte y venta del absintio, que tan horrorosos estragos causa en Francia.» No extrañamos la caricatura emblemática que corrió por el reino en vísperas de las elecciones. Figurábase en ella de una parte, á la Francia, como una mujer con gorro frigio caminando al abismo, encorvada bajo el peso de un fardo en que se leía: *Cincuenta mil millones de deuda: déficit creciente: impuestos aplastantes: confiscación de sucesiones*, y de la otra á Bélgica, como una matrona dichosa, sonriente, recibiendo los homenajes del mundo civilizado con motivo de la Exposición Universal que acaba de abrirse en Bruselas.

En la actualidad se paga en Bélgica menos contribución que en ninguna otra parte. No hace mucho un periódico francés jactábase de la copia de oro que había en su patria: contestóle con este suelto oportuno cierto diario belga: «La deuda aquí es mucho menos elevada, comparativamente, que en los otros estados vecinos. No sólo desde hace veinticinco años las cargas que pesan sobre los contribuyentes no han crecido, sino más bien han menguado de 4,51 por persona á 2,19, ó sea más de un 51 por 100. No se da una sola nación en Europa en que se verifique este caso.» Por otra parte, la Caja de Ahorros del Gobierno, fundada en 1865, arguye el desahogo que disfrutan los artesanos y obreros. Á fines

de 1904 los depósitos ascendían á 152.181.000 pesos, pertenecientes á 2.205.000 personas; esto es, á la tercera parte de la población total. En Cajas de Ahorros privadas existían en 1905 10 millones de pesos, de 43.280 dueños. Este bienestar del pueblo belga se trasluce al exterior. «Recorrida la nación, atestigua *The Month* (Noviembre de 1909), de uno á otro confín, la impresión que saca el viajero es de que la riqueza y prosperidad reinan dondequiera. No presentan sus grandes ciudades, Bruselas, Antuerpia, el aspecto sombrío del Este de Londres.» Y es que, mejor que en Inglaterra y que en país alguno, se halla repartida la propiedad territorial, según se colige de la siguiente estadística que trae *Young:* El territorio se divide en siete millones de acres (un acre = 4.046 metros cuadrados), que pertenecen á 315.000 propietarios, siendo la proporción media de 18 acres por cada propietario. La Gran Bretaña, que posee once veces más acres que Bélgica, á saber, 78 millones, cuenta 180.000 propietarios; Holanda, ocho millones y 154.000 propietarios; Dinamarca, nueve y 71.000. De aquí que se vean pocos vagabundos y que raramente acosen al transeunte pobres de solemnidad en demanda de una limosna. Éstos son en el reino belga, al decir del mismo publicista, uno por 1.321 personas, mientras que en Austria son uno por 145, en Inglaterra por 39, en Alemania y Dinamarca por 23, en Holanda por 20 y en Suecia por 19.

Verdad es que las obras de caridad y misericordia que se ejercitan entre los belgas son abundantísimas. Una mujer, madama Charles Vloebergh's, las ha referido en un precioso libro que lleva por título *Bélgica caritativa*. En su prólogo no ha vacilado en asegurar Mr. Beernaert que ninguna nación iguala en ellas á la suya. Asimismo el Estado pone especialísimo empeño en socorrer á los desvalidos. En todos los Comunes existen oficinas de Beneficencia y en los de 2.000 almas, comisiones que asisten en sus moradas á los necesitados. Hay, por lo menos, cinco casas-depósitos de mendigos, en que se recogen 2.000 de ellos, y multitud de establecimientos de Beneficencia, asilos, hospicios, correccionales para jóvenes y 11 institutos de ciegos y sordomudos.

***

Intenso y floreciente es el comercio interior de Bélgica, á lo que ayuda en gran modo la red de magníficas carreteras, los ríos navegables, los 44 canales, que abarcan una longitud de 901 kilómetros, y sobre todo las líneas de ferrocarriles. Bélgica va en esto á la cabeza de las naciones europeas. Posee 2.000 kilómetros de vía por 10.000 kilómetros cuadrados de superficie, siendo así que Alemania é Inglaterra tienen 1.110, Suiza 900, Países Bajos y Francia 800, Austria 650 y Rusia europea 100. Ni en esta materia perdona gasto alguno ni repara en parecer despilfarradora. Así, para ganar sólo cuatro minutos en la línea principal de

Ostende no ha dudado en construir últimamente un ramal de vía férrea y levantar nueva estación.

Su espíritu comercial se descubre también en la construcción de sus cuatro puertos, que no dejan de serlo por estar situados en el interior del país, ni son tan pequeños que no puedan recibir buques de 6.000 toneladas. Tales son los puertos de Brujas, con su antepuerto Zeebruge, de creación reciente; Gante, Bruselas y Amberes, la rival de Hamburgo, del que el rey Leopoldo «quería hacer el más vasto y mejor fortificado de Europa».

Otra prueba gallarda de sus vitales energías é instinto de tráfico nos ofrece hoy mismo en la Exposición Universal de Bruselas, que, al decir de un periódico madrileño, es, sin disputa, la más importante de las celebradas, después de París. «Bélgica sobresale, continúa el mismo periódico, por sus instalaciones de economía social, cooperativas, uniones profesionales, bolsas de trabajo, sociedades de ahorro y previsión, organización de enseñanza, higiene pública, administración y servicio municipales. Las de Gante, Bruselas y Lieja muestran una perfección en todos los servicios bien digna de imitar por todos.» (*A B C*, 1.º de Julio de 1910, pág. 5.)

Pero singularísimamente es admirable Bélgica en su comercio exterior, compitiendo con el coloso británico en los mercados del mundo. Según De Withe, ocupa el quinto lugar entre las potencias del globo terráqueo, yendo después de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y Francia; mas es la primera atendiendo al número de sus habitantes. En 1904 el valor de sus importaciones y exportaciones ascendía á 1.000 millones de dollars, ó sea, 140 pesos por cada belga. Este promedio aventaja mucho al de la Gran Bretaña, es casi tres veces mayor que el de Alemania y Francia y cuatro veces más que el de los Estados Unidos. En 1902 el valor total por cabeza de las importaciones y exportaciones de Inglaterra era, en número redondo, de 100 pesos; el de Alemania de 45. Su comercio no cesa de extenderse: el año de 1905 trajo un aumento de 8.500.000 pesos sobre el anterior, y en 1906 la cifra de sus negocios representaba un valor de 6.248 millones de francos, mucho más que doble del de 1884, veintitrés veces mayor del de 1835 y casi dos terceras partes del total de su vecina Francia.

Vida comercial tan intensa saben infundirle las bolsas de Antuerpia, Brujas, Bruselas, Gante, Lovaina, Lieja, Ostende, Mons y Termonde, las múltiples Compañías, las Cámaras de Comercio y de Fábricas, los innumerables Bancos y establecimientos de crédito, entre los que se destaca el Banco Nacional de Bruselas, fundado por ley de 5 de Mayo de 1850. Han computado personas entendidas en achaque de negocios, que el capital colocado en acciones cotizadas de la Bolsa de Bruselas, sin contar el dinero empleado de otras maneras dentro y fuera del país, arroja, cuando menos, la suma de 1.900.000 pesos.

Con tales antecedentes se adivina sin trabajo que la industria había en Bélgica de elevarse á un grado soberano de esplendor. Á ella ha podido el diputado de Gante, Verhaegen, entonarle este canto de triunfo: «La industria extiende sus alas beneficiosas por todo el reino. Ya los zarzales limburgenses, hasta ahora desconocidos y pacíficos, resuenan con los pesados golpes del martillo, los estridentes silbidos de llamada y la ronca voz de la sirena, que alterna con la violenta respiración de las máquinas de vapor. Las campiñas de Amberes se animan á su vez poblándose de fábricas. Callo las provincias en que la industria se alza coronada de gloria desde hace largos años. Pronto no nos quedará más que el Luxemburgo para guardar intacta su superficie, cubierta de bosques, selvas, jarales y labrantíos, ignorando el encanto (muy relativo) de las gigantes chimeneas negras que inundan la atmósfera con oleadas de espeso humo.» Vaya un solo rasgo en materia en que se podrían trazar á cientos. De las fábricas de Bélgica salen para todos los ferrocarriles del mundo las locomotoras que se deslizan por railes construídos también en aquel reino, que fabrica anualmente bastante más de 200.000 toneladas de carriles y llantas de acero.

Anchuroso campo, por consiguiente, se presentaba para las obras sociales, y «nadie como los belgas, hace notar oportunamente la revista *Borinquen* (San Juan de Puerto Rico, Octubre 1909), ha estudiado y aplicado con tanto celo las enseñanzas de León XIII sobre esas cuestiones. En ninguna parte se han examinado con tan genuina simpatía las necesidades de los obreros, ni se ha hecho tanto para mejorar su suerte. El Ministerio de la Industria y del Trabajo, creado en 1889, se ocupó en seguida en proporcionar cómodas habitaciones á las clases obreras. En 1889 las Cámaras autorizaron la formación de patronatos para construir, alquilar ó comprar tales viviendas, y dieron poderes á la Caja de Ahorros para adelantar dinero á este fin, á la mínima tasa de interés de 2 $^1/_2$ por 100. Hasta Diciembre de 1905 la Caja había prestado 1.700.000 pesos para facilitar tan saludable obra. El resultado de estos esfuerzos fué que en pocos años unos 100.000 obreros se hicieron dueños de sus casas y otros muchos lo serán dentro de poco».

Claro que esto no es sino sombra de lo que se ha llevado á cabo. El P. A. Vermeersch, S. J., ha escrito sobre la materia un grueso volumen en 4.° de XXXIX-1.009 páginas, titulado *Manuel Social, La Législation et les œuvres en Belgique*, tan leído, que en lo que va de siglo se han hecho tres ediciones (1). En ese libro se da cuenta de las Alianzas, Ligas, Talleres, Cooperativas, Patronatos..., en fin, de infinitas asociaciones de todo género, y de las leyes por que se rigen, que, á juicio de un periódico alemán protestante, constituyen «la primera legislación social del mundo». Baste decir que la *Liga democrática cristiana belga* cuenta

(1) Razón y Fe, t. X, pág. 109.

1.700 sociedades y 200.000 socios; que con motivo del Congreso católico de Malinas de 1909 desfilaron por las calles de la ciudad, cuya divisa es *in fide constans*, alrededor de 60.000 hombres, representantes de más de 1.500 asociaciones, y que, en fin, Bélgica es un vivero de obras sociales que luego se trasplantan á otras naciones. De donde se infiere cuán justo y razonable es el elogio de M. Payen del Instituto de Francia: «Entre todos los pueblos de Europa ninguno ha trabajado en estos últimos años con empeño tan notable y con éxito tan feliz en el adelantamiento del progreso social como Bélgica.»

*Zy zullen haar niet hebben, de schoone ziel des Kinds:* «No obtendrán la hermosa alma del niño.» Este es el grito de guerra con que los católicos belgas respondieron al empeño del bloque anticlerical por establecer las escuelas neutras ó ateas, y con que echaron abajo en 1884 aquella malhadada ley de Frère-Orban, conocida con el significativo nombre de *Loi de malheur*, ley de desdicha. Los anticlericales han echado en rostro á los católicos que la enseñanza primaria decae en parte en el reino. Con cifras, que forman el argumento más elocuente, el ilustre Mr. Wœste en la sesión de la Cámara del 15 de Febrero de 1910, demostró lo floreciente de tal enseñanza á los liberales, en cuyo tiempo de gobierno algunas magníficas escuelas sirvieron á los maestros, por falta de discípulos, para criar conejitos de Indias. Tres clases de escuelas primarias se reconocen en Bélgica: las públicas ó comunes, las adoptadas y las libres subvencionadas. «Pues en 1900, decía el Ministro, había 4.424 escuelas públicas; en 1908, 4.629; las adoptadas eran 1.360 en 1900 y 1.515 en 1908; las subvencionadas 1.030 en 1900 y 1.212 en 1908. Asistían á las escuelas de los dos últimos géneros 313.856 niños en 1900, mientras que en 1908 concurrían 399.871.» Hay además las escuelas de adultos, que en 1902 subían á 3.243, con 162.261 discípulos, y las *guardianas*, ó guardadoras de niños de tres á seis años, que se elevaban á 2.500.

Discuten entre sí los católicos sobre la cuestión de la instrucción obligatoria; los que la impugnan se apoyan, entre otras razones, en que sería una prescripción inútil en un reino en que son escasos los analfabetos, más escasos aún proporcionalmente que en Francia, donde rige dicha instrucción por las leyes Ferry. Eran en 1900 menos de 4 por 100 los niños que en Bélgica no la reciben, mientras que en Francia llegaban al 4, en Inglaterra al 19,4 y en Italia á una tercera parte del total. Examinados los reclutas acerca de su instrucción, resultó que en 1900 los analfabetos constituían en Bélgica un 10 por 100, en Francia de un 15 á 20 y en Italia de 53 en el Piamonte, 40 en el centro y 23 en el mediodía.

Sobre la organización escolar no hay sino recordar que le valió en la Exposición Universal de 1900 la más alta recompensa, el Grande Premio. Los edificios destinados á la enseñanza son mejores que en la mayor parte de los países, y ninguna nación le supera en ellos. La escuela es la

más hermosa casa del pueblo, y, por término medio, se tiene una clase para 49 discípulos, mientras que en Alemania y Francia se admiten 80 y en Inglaterra 91.

Á proporción de la instrucción primaria, blanco ahora del estudio de los anticlericales, que cándidamente la consideran como la panacea de todos los males, florecen la *media*, con sus innumerables Ateneos ó Institutos reales, sus colegios subvencionados ó privados (90 con 18.000 discípulos en 1905) y escuelas intermediarias, y la *superior*, con las cuatro Universidades, 54 Normales é infinidad de escuelas especiales de todo género; 2.800 de estos centros de enseñanza se mencionan en la Bélgica *enseignante* de Mme. Ch. Vloebergh's. Particularísima memoria merece la Universidad Católica de Lovaina, que propuso Pío X á monseñor Baudrillart como dechado de Universidades católicas. El año pasado celebró con inusitada pompa el 75 aniversario de su restauración, y con esa ocasión el rector magnífico, monseñor Hebbellynck, refirió con estilo llano y grave la historia de su progreso, que pasma y maravilla. Pasando por alto el *Instituto Filosófico*, que ha inmortalizado el Cardenal Mercier; el *Seminario histórico*, cuyo origen se remonta á Juan Moeller; *La Escuela de Ciencias políticas, sociales y diplomáticas*, fundada por monseñor Abbeloos; la de *Lengua* y *Literatura orientales*, ilustrada por los Berlen, Nève, Lamy, de Harlez, Torget, etc.; la *Sociedad filológica*, cuya reputación labró Pedro Willems, etc., etc., propongamos algunas cifras reveladoras del adelantamiento universitario. El número de discípulos es de 2.300, de ellos más de 200 extranjeros; el de profesores 120, doble de los de la Universidad Católica de París; fuera de los cursos académicos hay 24 círculos de estudios de lengua francesa ó flamenca. Publica una treintena de revistas ó colecciones y recibe un millar de periódicos. La bibliografía de las obras debidas á los profesores forma cinco volúmenes, y ya en el último se ha añadido la lista de los trabajos que realizan los estudiantes en los Institutos especiales ó en los Círculos. Ocho de los ministros actuales, entre ellos el Presidente del Consejo, son discípulos de la Universidad; lo es el Cardenal Primado Mercier y lo han sido una legión de hombres sabios, muchos de los cuales han ligado sus nombres á importantes descubrimientos.

Pero todavía más señalada que por su enseñanza primaria y su Universidad de Lovaina es Bélgica por la instrucción que da á los obreros. Todo su esfuerzo ha dirigido á instruirlos en la agricultura, en la industria y en el comercio, en la teoría y en la práctica. En 1902 existían para ello 512 establecimientos, entre los cuales figuraban escuelas de carpintería, de bisutería, de armería, de zapatería, corte, hilandería, tejidos, lechería, fabricación de quesos, de horticultura, economía casera...; mas ¿quién podrá ni siquiera enumerarlas todas? La concurrencia, según los guarismos que presenta el P. Vermeersch, era numerosa, y el fruto recogido no flojo; de esto es testigo, al menos en parte, J. P. Norris, Inspector

de las Escuelas en el Parlamento inglés. «En la región carbonífera de Flandes, dice, tuve ocasión de admirar el grado de ilustración, relativamente grande, á que los mineros han llegado por la asistencia asidua á las escuelas nocturnas y dominicales. En algunos de estos centros se enseñan agrimensura y otras ciencias relacionadas con la minería. Las autoridades municipales dan premios y certificados de aprovechamiento, cabiéndoles la satisfacción de ver formarse una clase obrera culta y fina, según yo mismo he podido experimentar en todos los obreros con quienes he tenido el gusto de hablar.»

Complemento de la enseñanza oral y práctica vienen á ser las bibliotecas y las revistas y diarios profesionales. Múltiples son las que de aquéllas se han fundado y los que de éstos se publican, saliendo sobre todo la agricultura muy gananciosa. De 38 revistas acerca de esta materia da cuenta el P. Vermeersch, y en cuanto á bibliotecas agrícolas, he aquí sus palabras: «Á petición de las administraciones locales ó de asociaciones, el Ministerio instituye bibliotecas populares de agricultura; proporciona los libros, corriendo á cuenta de los interesados otros gastos. Los catálogos de dichas bibliotecas deben seguir una clasificación uniforme, adoptada por los Círculos de estudios y profesores de agricultura.»

Con la relación de tales bibliotecas finaliza el docto jesuíta la reseña de las obras agrícolas, sacando la siguiente consecuencia: «Que en ninguna parte encuentra el agricultor tantas facilidades como en Bélgica para instruirse y perfeccionarse.» (1).



En Agosto de 1885 añadía Leopoldo II á su título de Rey de los belgas el de soberano del Estado independiente del Congo. «Los anales del siglo XIX, afirma el P. Vermeersch en la *Question Congolaise*, referirán que una inteligencia prodigiosa, servida por extensos conocimientos; una habilidad consumada en el terreno político y diplomático, y una voluntad tenaz dieron á un rey de un pequeño rincón de Europa... la posesión de un país grande como cuatro veces la Francia y sesenta y seis veces la Bélgica, poblado de 15 á 20 millones de habitantes.» Sin embargo, nada se hubiera logrado si los militares belgas, en cuyo esforzado pecho halló eco la caballerosidad regia, no hubieran realizado hazañas ilustres que arrancaron para su patria muchos aplausos de Europa, sorprendida de la pericia y valor de aquellos bravos oficiales. Leopoldo

(1) Ponderando la prosperidad de Bélgica, decía *El Universo* de 15 de Julio de 1910. «La producción de Bélgica es de muchísimo valor. (La agrícola está valuada en unos 22 millones de francos; la minera y metalúrgica pasa de 62 millones)... Bélgica es la nación... de mayor equilibrio entre el número de varones y mujeres, mayor número relativo de matrimonios, menor de célibes y divorciados; de menor población penal.»

no lo quiso para sí, lo dió á su patria. La intención que manifestó, por boca de Mr. Bernaert, de legar la colonia á Bélgica se realizó, no sin contradicciones y protestas, en 1908, quedando desde entonces anexionado á la nación el Estado independiente del Congo.

«El bien que representa delante de Dios y la humanidad civilizada ese legado, dicen los Prelados belgas, se puede sacar de la supresión de la trata de negros cogidos por los árabes en sus frecuentes correrías; del aniquilamiento de los mercados de carne humana; de la disminución progresiva, que pronto se convertirá en total, de sacrificios humanos, y de la desaparición de las feroces hecatombes de esclavos degollados, mujeres y niños enterrados vivos, que son el acompañamiento obligado en los funerales de los jefes congolanos.»

Bienes incomparables, pero no los únicos á que aspira Bélgica. Desde 1909, y después del viaje del príncipe heredero, hoy rey Alberto I, á través de la colonia, el Gobierno belga ha puesto vivo empeño en que cesasen los abusos reprochados á la antigua administración congolesa, en mejorar la suerte de los indígenas, construir vías férreas, asegurar el porvenir del país, restablecer la libertad comercial y acallar las recriminaciones británicas. Á eso se endereza el cuidado que pone en interesar al pueblo en el negocio de la colonización. Para ello uno de los medios adoptados, ha sido la creación en la escuela de horticultura de Vilvorde de varias clases en que se eduquen los que pretenden buscar fortuna en la colonia. Allí se enseña la especie de edificios que debe un colono construir, el cultivo de las plantas indígenas y de las europeas que pueden aclimatarse, los mejores métodos de hacer la recolección y trasladar las cosechas á los mercados convenientes y el modo con que se ha de tratar á los naturales y guiarlos y dirigirlos en sus trabajos y labores.

Poderosos auxiliares para esa empresa y para todo lo noble y grande encuentra el Gobierno en los misioneros católicos. Cuéntanse en el Congo 270, pertenecientes á nueve congregaciones, y 108 religiosas, de seis congregaciones, distribuídos en dos Vicariatos apostólicos, tres Prefecturas y cuatro Misiones. De ellos dió el príncipe Alberto un testimonio muy honorífico, según refiere por estas palabras *The Woodstock Letters:* «El 16 de Julio (1909) la Misión de Kisantu fué honrada con la visita del Príncipe. Una multitud de gente esperaba á S. A. en la estación del ferrocarril; niños y niñas, con todos nuestros cristianos, estaban allí con sus mejores trapitos. Tres de nuestros carros de bueyes, engalanados profusamente con banderas y hojas de palma, y en lugar prominente los colores de Bélgica y Baviera, producían agradable impresión. Al despedirse dió el Príncipe las gracias á todos por la recepción, y expresó la satisfacción profunda que le causaba todo lo que veía. En un fino apóstrofe alabó la acción de los misioneros, diciendo que ninguna civilización había sido perfecta sin su abnegada cooperación. Afirmó que

jamás olvidaría su visita á Kisantu, y que deseaba que los misioneros añadiesen nuevos triunfos á los muchos adquiridos.

Y al hablar de Kisantu, imperdonable sería omitir el nombre del H. Gillet, S. J., que se ha granjeado una envidiable reputación de botánico en el Congo. El P. Pâque publicó en *Agronomie Tropicale*, diario de la Sociedad Tropical de Agricultura, tres artículos (recogidos luego en un folleto) bajo el título de «Plantas cultivadas por el H. I. Gillet en los jardines de Kisantu, 1899-1909». Noticioso de ello el Gobierno, hizo que se le entregaran al entendido botánico cuarenta géneros de plantas para que las introdujera en la colonia.

El Congo no es sino una de las regiones en que despliegan su celo los misioneros belgas; su esfera se extiende más, como vamos á ver, comenzando con esto á describir brevemente la vida eclesiástica, intensísima en Bélgica. La Congregación de Sacerdotes seculares del Inmaculado Corazón de María, fundada en Scheutveld, cerca de Bruselas, en 1862, evangeliza, fuera del Congo, la China. Varios de sus hijos han sufrido generosamente el martirio (1). En Lovaina el Seminario americano, establecido en 1857, pretende reclutar clero para los Estados Unidos; una Escuela apostólica se levanta en Turnohut desde 1872, que ha dado 402 misioneros, distribuídos en todas las partes del mundo. Asia recibió 145, América 139, África 72, Oceanía 29 y 17 las *misiones de Europa*. Termonde ha erigido una estatua al P. Smedt, S. J., apóstol de los indios de las montañas berroqueñas, y la fama de la caridad del P. Damián de Veuster, enfermero y capellán de los leprosos de Molokay, durará más que los mármoles y bronces. Los jesuítas belgas cristianizan Calcuta y el Oeste de Bengala, y es por extremo consoladora esta estadística que han publicado al celebrar en 28 de Noviembre de 1909 el jubileo de oro de su Misión: 101.008 cristianos bautizados; 79.549 catecúmenos; 177 escuelas, frecuentadas por 13.392 niños; se ha enseñado á los indígenas nuevos métodos de agricultura, importados de Bélgica, y abierto un taller de tejidos para los hombres y otro de encajes para mujeres y doncellas.

Se explica perfectamente que de Bélgica salgan tantos adalides de la fe á disipar las nieblas de la gentilidad (2). Las Órdenes religiosas cuentan en el reino 29.303 individuos, que viven en 2.207 casas. Dedícanse principalmente á la enseñanza y cuidado de enfermos, y los varones, además, ayudan en las parroquias al clero seglar, que se compone de 5.419 miembros, pertenecientes á seis diócesis. En cada una de éstas

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XVII, pág. 38.

(2) Bélgica es la nación europea que cuenta más religiosos, según lo hicimos notar en Razón y Fe (Agosto, 1910, p. 544.) En 1907 había 37.865 por 7.246.461 habitantes ó sea 52 por 10.000, mientras que en España existían el mismo año, 50.670 por 19.212.285 ó sea 26 por 10.000. Así al menos lo asegura en el *Fígaro*, Mr. de Narfon.

hay un Seminario y una ó varias escuelas preparatorias para la educación del clero. Sin eso, existe en Roma el Colegio Belga, al que los Prelados envían la flor de los seminaristas, y en Lovaina el Colegio del Espíritu Santo, donde se estudia un curso superior de Teología.

Gloríanse, y con razón, los belgas de que su patria haya sido el germen y alma de los Congresos Eucarísticos, cuyos dos primeros presidentes fueron monseñor Dontreloux, Obispo de Lieja, y monseñor Heyler, Obispo de Namur, habiéndose tenido en Bélgica cinco de ellos, á saber: en Lovaina, Antuerpia, Bruselas, Namur y Turnai. Lo muchísimo que deben al clero las obras de caridad, y principalmente las sociales, lo ha probado en varias ocasiones RAZÓN Y FE (véase, v. gr., t. IX-426), y no hay por qué repetirlo, siendo ya hora de que pongamos fin á esta reseña.

*Geloofd zij God!* ¡Dios sea bendito! Por esta exclamación de reconocimiento comenzó Mr. De Bue, nuevo diputado por Bruselas, su arenga á los católicos reunidos en el local Patria. Sea Dios bendito, repetiremos al terminar este artículo. La mayoría del Parlamento está asegurada por largo tiempo todavía á nuestros amigos, y la Bélgica, la pequeña Bélgica, continuará siendo propuesta como una prueba palmaria y elocuentísima de que el catolicismo, lejos de ser rémora para el progreso y adelantamiento de los pueblos, es su mejor y más eficaz aliciente. «*Et nunc reges intelligite, erudimini qui judicatis terram.*»

A. PÉREZ GOYENA.

# Los orígenes de la cooperación.

## La patria de la cooperación.

Cosa por demás extraña aunque frecuente. Vocablos hay tan afortunados que andan en boca de todos como expresivos de sublimes ideales ó sistemas venturosos, sin que los más acierten á declararlos con una definición á toda ley, mientras los que se arriesgan á definirlos no logran ponerse de acuerdo, aunque logren no pocas veces embarullar todavía más los conceptos que deseaban esclarecer.

De este achaque adolece el vocablo puesto en el epígrafe, á pesar de los cien y cien doctores que hace casi un siglo se desvelan por el diagnóstico y la cura. ¿Qué es la cooperación? Preguntad, no ya á los indoctos, sino á los doctos, y, ó se quedarán perplejos y pensativos, ó responderán con tan varias explicaciones que á duras penas podréis sacar el extracto ó quintaesencia que os deje satisfechos.

De poco sirve recurrir á la etimología, que nos daría acaso por cooperación el régimen mismo que con ella se pretende sustituir; ni es lícito forjarse arbitrariamente ó *a priori* teorías que es posible estén á distancia infinita de la realidad y sean tantas cuantos los teorizantes ó soñadores. ¿Atenderemos, pues, al uso vulgar ó al de los sabios ó al de la legislación? ¡El uso vulgar! Pero ¿á qué no llama el vulgo cooperativa? ¡El de los sabios! Pero ¿se entienden acaso entre sí? ¡El de la legislación! Pero ¿es que no discrepa entre nación y nación? Lo cierto es que para dar una base positiva á la investigación, lo primero que se ha de hacer es remontarse á los orígenes y seguir luego el desenvolvimiento de la teoría y de la práctica en las diferentes naciones.

Ante la imposibilidad de recorrer en un artículo el dilatado campo que á nuestros ojos se presenta, nos limitaremos por hoy á estudiar los orígenes de la cooperación en la que podemos llamar su patria, Inglaterra, pues de ella procede el nombre *cooperation*, derivado de la lengua latina *cooperatio*, y asimismo el sér que modernamente ha recibido la cosa por el nombre significada.

Ni es maravilla que la Gran Bretaña fuese la primera en producir la moderna *cooperación*, como lo fué en dar vida á los sindicatos obreros con el nombre de *Trade-Unions*, puesto que fué la primera en sentir los efectos de la revolución industrial introducida en el mundo económico, uno de los cuales fué dividir profundamente los agentes de la producción creando una clase enteramente distinta de trabajadores enfrente de

los empresarios. Arrebatados como leves aristas por el torbellino de la competencia, oprimidos por los patronos, desamparados y aun hostilizados por el Estado, viéronse los proletarios constreñidos á juntar sus esfuerzos como productores y como consumidores; como productores, para que su trabajo fuese más remunerado y ejercido en mejores y más humanas condiciones; como consumidores, así para aumentar la fuerza económica del salario como para no ser explotados por los patronos ó el intermediario. Para lo primero se fundaron las *Trade-Unions;* para lo segundo las cooperativas de consumo. Dejando las *Trade-Unions*, que no pertenecen á este lugar, vengamos á las cooperativas de consumo.

La primera de ellas se estableció á fines del siglo XVIII en 1795. Los «pobres habitantes» de Hull, para librarse de las extorsiones de los molineros, fundaron la *Hull Anti-Mill Society;* mas casi no fueron sentidos sus pasos cuando no despreciados. Desde 1820 hubo un período de entusiasta actividad que tuvo su apogeo en 1833, cuando se promulgaron reformas fundamentales influídas en parte por Owen. Antes de Owen los fines de la sociedad eran puramente económicos; la cooperativa de consumo tenía en sí misma su fin: comprar más barato. Asimismo, antes y después de Owen hasta los *Equitativos exploradores* de Rochdale, la venta era un verdadero negocio, porque las cooperativas vendían al público, de suerte que la ganancia se repartía entre los cooperadores, accionistas de la sociedad. Una cooperativa escocesa hubo, sin embargo, antes de 1844, que hizo á los compradores partícipes de las ganancias en proporción al importe de las compras; mas pasó inadvertido este artificio hasta que los *Equitativos exploradores* de Rochdale le dieron en 1844 firme y perpetuo asiento. Así que de algún modo se puede considerar á Owen como el padre y á Rochdale como la cuna de la cooperación.

## EL PADRE DE LA COOPERACIÓN

Roberto Owen, dependiente de comercio primero y gran fabricante después, de poca instrucción y muchas pretensiones, autócrata y comunista, práctico y utópico, muy pagado de sí y de sus relaciones con encopetados aristócratas, mas con todo eso propagador de instituciones democráticas, brutal materialista casi toda su vida y espiritista en su vejez, llegó en sus mejores años á tales alturas de estimación y de respeto, que en su desvanecimiento se llamaba á sí mismo *el favorito del Universo*. Pensó que bajo su égida iba á establecerse en el mundo el comunismo. Comenzó por hacer antes que enseñar, y sus primeros triunfos le granjearon el aprecio general. Sus primeros pasos no fueron de comunista, contentándose con instituciones benéficas en favor de sus obreros; de aquí pasó á proponer al Parlamento la reforma de las leyes industriales, sin lograr más que una exigua parte de sus deseos, y por fin

navegó á todo trapo por los mares del comunismo, donde con el naufragio de sus ensueños perdió el crédito aunque no la obstinación.

Habiendo recibido de su suegro Dale la fábrica de New-Lánark, quiso preludiar al *captain of industry* de Carlyle y de Ruskin, portándose, no como señor, sino como caudillo de sus trabajadores, que eran de 2.000 á 2.500. El terreno no era el más abonado para la siembra. Al encargarse Owen de la fábrica hallóla hecha una cueva, donde todas las alimañas y sabandijas morales tenían su asiento: la embriaguez, la disolución, la pereza, el hurto, la ignorancia, la anarquía. Aquellos trabajadores no conservaban de hombres sino el nombre. Toda esta corrupción adquiría mayores fermentos con el fétido ambiente que la rodeaba: las horas del trabajo eran excesivas, el salario mezquino, las viviendas miserables. Para purificar esa atmósfera malsana hizo el nuevo fabricante reglamentos severos, impuso multas, introdujo los consejos de conciliación; pero á la vez mejoró los salarios, abrevió las horas de trabajo, saneó las habitaciones, abrió almacenes para la venta de artículos de consumo al menor precio posible y de la mejor calidad, instituyó cajas de socorro para los enfermos é inválidos, dictó providencias protectoras de los niños, reduciendo su trabajo y promoviendo su formación intelectual y física con la instrucción intuitiva y los ejercicios corporales. Acabó de ganarse por completo la voluntad de los trabajadores cuando en la crisis de 1806 les pagó íntegro el jornal con la única faena de limpiar y conservar las máquinas. Á los doce años el éxito había sido completo.

Mas subiósele al afortunado fabricante el humo de la vanagloria á la cabeza. Pasando de la práctica á la teoría, dióse por apóstol de una nueva doctrina, por Mesías de un nuevo reino de paz y de felicidad cual nunca existiera. Durante el bienio de 1812 y 1813 hizo gemir las prensas con el parto de la nueva doctrina en cuatro tratados, cuyo título era *New view of society, or essays on the formation of human character* (Vista nueva de la sociedad, ó ensayos sobre la formación del carácter humano).

El hombre para Owen no es sino una síntesis química, cuya índole depende de las influencias que la han formado. Así, pues, todos los hombres son moral é intelectualmente iguales en la cuna. Las diferencias empiezan únicamente con las circunstancias que los rodean y sobre todo con la educación. ¿Qué es la libertad moral?, una mentira; ¿los castigos?, una injusticia; ¿la recompensa?, un engaño. La única religión racional es la caridad universal, que mira con igual benevolencia los sentimientos, las convicciones y la conducta de todos los hombres.

La caridad de Owen no alcanzó á la religión cristiana. Incrédulo siempre, en la segunda mitad de su vida la combatió con extravagante violencia. Con igual hostilidad persiguió al matrimonio. Si no pregonó la comunidad de mujeres, sostuvo que el lazo conyugal carecía de moralidad desde el punto y hora que cesaba el amor, debiendo, por consiguiente, ser desatado al talante de los esposos. No salió mejor parada

la propiedad, llegando una vez á afirmar que la religión, la propiedad y el matrimonio constituían la *Trinidad del Mal*.

Según Owen, todas las desigualdades sociales han de desaparecer, excepto una sola, la de la inteligencia. Los ancianos serán los únicos que en la futura sociedad ocuparán lugar preferente; á ellos pertenecerá la dirección. Antes que George negó todo derecho á la propiedad del suelo, y antes que Marx señaló el trabajo manual como única fuente de riqueza y como título único de poseerla. La introducción de las máquinas, aumentando extraordinariamente la producción, privó de trabajo á la gente obrera, sumiéndola en la miseria dentro del seno mismo de la abundancia. El mal estriba en el desorden entre la producción y el consumo; el remedio ha de consistir en una organización en que el trabajo mecánico ayude al manual en vez de suplantarlo. Llegó á decir que era preferible el azadón al arado, porque así tendrían trabajo más hombres. El medio más acomodado para la organización del trabajo es la *cooperación* de los productores, que destruirá la competencia y se realizará en colonias agrícolas é industriales de 2.000 á 3.000 almas á lo más, á fin de evitar las concentraciones industriales que provoca el maquinismo. Con la organización nacional de todas las industrias sucederá que las *cooperativas* de cada una obtendrán un monopolio completo en su propia ciudad y con él todos los instrumentos de producción, sustituyendo así al capitalista. Los obreros serán los amos de las fábricas y elegirán sus directores. De este modo pasará á manos de los productores toda la riqueza Los productos se cambiarán directamente entre las diversas *cooperativas* sin intermediario; desaparecerá la moneda, cuyo oficio desempeñarán unos vales representativos del importe y de las horas del trabajo. La dirección de la colonia estará á cargo de los ancianos; la educación de los niños será común.

Owen dejó la parte de la distribución en la penumbra, sin duda porque, á su parecer, serían tan abundantes los productos que nadie cuidaría de apropiárselos, como nadie se afana en embotellar el agua corriente para guardarla en almacenes.

En suma, modificando las circunstancias y la educación al tenor de las enseñanzas de Owen, se mudaría el hombre, y con él la faz del universo. Las pruebas estaban allí, en la población industrial de New-Lánark.

¿Quién dirá la fama que estos escritos y los prósperos sucesos de la práctica dieron á Owen? Aquello era una continua romería. Millares y millares de personas acudían á New-Lánark, al oasis de la paz social en el árido desierto que atravesaban las clases trabajadoras, nunca tan abatidas como entonces. Ministros, embajadores, príncipes de sangre real, eran arrebatados por el torbellino de la pública admiración owenista. Dos hermanos del Rey de Inglaterra defendieron al reformador, y no se desdeñaron de presidir juntas donde el comunista soñador exponía sus

ideas y trazaba el plan de las futuras sociedades *cooperativas.* Lord Líverpool y el Duque de Wéllington le otorgaron su protección. En 1840 fué recibido en audiencia particular por la joven reina Victoria. El interés de gobernantes y gobernados, de ricos y pobres era común. Owen, por su parte, no era agitador revolucionario; aspiraba á realizar su ideal por la persuasión: aun en esto era soñador. Dióse á creer que se acercaba el día en que todos los gobernantes de Europa se iban á regir por sus principios; mas una observación de von Gentz heló su alma con el desaliento. «De ningún modo—le dijo—deseamos que la plebe goce de bienestar é independencia. Si así fuese, ¿cómo podríamos dominarla?» Owen, por su parte, tenía buen cuidado de no lastimar el orgullo de sus nobles visitantes. «Solamente en Francia—escribe Blanqui—hele oído decir severas verdades contra la aristocracia inglesa» (1).

Su actividad fué increíble. Desde 1826 á 1837 despachó 500 cartas, pronunció 1.000 discursos, escribió 2.000 artículos en los periódicos. De un manifiesto virulento *contra todas las religiones*, á cuya cuenta cargaba todas las desdichas del género humano, se tiraron 30.000 ejemplares. Un grupo de fervorosos discípulos propagaba las enseñanzas del maestro; fundáronse para defenderlas los periódicos: *Economist, Crisis, Orbiston Register*, COOPERATIVE MAGAZINE, COOPERATOR.

Ya se ve; en el campo sin límites de las utopías, sembró también Owen el germen fecundo de la COOPERACIÓN (Cooperation).

La cooperación de sus ensueños no fué ciertamente la real y práctica de nuestros tiempos, mas fué el turbio manantial que al pasar por los filtros del desengaño y de la experiencia dejó las heces ó impurezas para que corriera el agua limpia y transparente. Cuando en 1815, por efecto de aguda crisis comercial, millares de trabajadores quedaron sin trabajo, y los economistas al uso, faltos de consejo, no atinaban con la diagnosis y la terapéutica de miseria tan espantosa, Owen, como quien tiene en su mano el remedio, levantó la voz clamando por la fundación de colonias para los trabajadores desocupados. El Estado las había de fundar, y cada colonia debía constar de unas 1.500 personas, que trabajasen, primero para satisfacción de sus necesidades, segundo para la amortización del capital prestado y pago de los intereses. De este modo pensaba Owen oponer la cooperación á la competencia.

Aquella voz fué de quien vocea en el desierto, ó por mejor decir, perdióse en el clamoreo general que levantaba la floreciente escuela de Mánchester. Otra vez Owen volvió á la carga en 1820, con ocasión de otra crisis comercial que afligió singularmente el condado de Lánark, y otra vez llevó por fruto un doloroso chasco entre ricos y burgueses. Dió entonces una vuelta, apellidando al arma á los trabajadores. Él mismo quiso ser el fundador, trasladándose en 1824 á la América del Norte.

(1) *Histoire de l'Economie politique*, 3.ª ed., t. II, pág. 294.

Agasajado en extremo por el Gobierno de Wáshington, mereció la honra singular de ser oído en el Congreso de la Unión y hasta desde la tribuna. Para ensayar el planteamiento de su nuevo paraíso terrenal escogió un terreno á propósito en *la Indiana*, con las circunstancias más favorables que pueden imaginarse: poca población; la competencia y la organización fabril mucho menores que en Europa. El nombre de la nueva colonia era sublime, como convenía al arquetipo de la futura sociedad bienaventurada: *New-Hármony*, que en nuestro romance es *Nueva-Harmonía*. El contrapunto lo habían de modular los vagos y aventureros de uno y otro sexo, que acudieron en tropel al llamamiento del director de la orquesta. El éxito fué colosal; en breve la holgazanería, la intemperancia, la disolución y otros vicios convirtieron la Nueva-Harmonía en estupendo aquelarre. En fin, hubo de hacerse liquidación del establecimiento, que se vendió á un *alumbrado* alemán llamado Kapp.

No fué este el único fracaso; muchas *sociedades cooperativas*, fundadas después de Nueva-Harmonía vinieron al suelo: ocho de las principales sólo duraron año y medio. Los historiadores de ese movimiento aseguran que tales comunidades son imposibles sin alguna religión especial y sin el poder supremo del entusiasmo religioso (1).

Á los tres años de haber partido para América regresó el fracasado reformador á Europa, sin que el desastre tan sonado de Nueva-Harmonía diese al traste con sus ilusiones; antes bien, empeñado contra el destino, repitió las experiencias en Inglaterra, y con ellas los descalabros. Para colmo de desdichas, la fábrica de New-Lánark estaba desconocida; los vicios habían recobrado allí su imperio. Finalmente, completó el círculo de sus fracasos con el *National labour equitable exchange*, en cuya institución trabajó del año 1830 al 32. El fin era dar trabajo á los obreros desocupados: noble intento digno de todo elogio; sino que la dificultad consiste en el medio. El que Owen ideó es asaz peregrino, acomodado á las ideas que ya hemos expuesto. Es un compuesto de banco y de almacén cooperativo El obrero entregaba su producto, por el cual recibía un vale proporcionado á las horas de trabajo que, á juicio de la empresa, eran menester para ejecutar la obra presentada. Con el vale por moneda podía el poseedor proveerse en el almacén de los géneros que necesitaba. El caso es que el banco podía aprovechar á los artesanos, mas no á los proletarios. Por otra parte, la administración no admitía los productos sino en proporción á la demanda, so pena de quebrar en breve.

Á pesar de las contradicciones de la realidad insistía Owen en predicar su evangelio. En 1848 ofreció sus servicios á la república francesa. En fin, desengañado de los adultos, volvió sus ojos á la infancia para

---

(1) Sagot, *Le Communisme*, pág. 224, nota. Lecky, *Democracy and Liberty*, t. II, pág. 264.

cultivarla como simiente de la futura sociedad cooperativa. Llegándose el tiempo de su muerte, retiróse á su país natal, Newton, del condado de Montgómery, en el norte del Principado de Gales, donde murió en 1858. Había nacido en 14 de Mayo de 1771.

De entre aquel mar de extravagancias y utopías que legó á la posteridad emergieron algunos elementos provechosos que caracterizaron más tarde á la cooperación: la asociación de los que poco valen para levantar juntos un gran capital y adquirir cierto bienestar económico é independencia social; el fin educativo de esas asociaciones, aunque no según el criterio materialista y ateo de Owen; la supresión del intermediario con la consiguiente unidad de producción y consumo; la ventaja de establecer grandes almacenes con muchedumbre de géneros á bajo precio. En otra esfera, contribuyó á fomentar la educación de la niñez, adelantóse á proponer la inspección industrial, el máximum de horas de trabajo, etc., cosas todas que existían en otros tiempos en forma adecuada, pero que habían sido arrolladas por la invasión capitalista. Seamos, finalmente, justos. Aunque Owen sacó de la experiencia sus principios, hubo de reconocer más tarde que John Bellers, en 1696, había propuesto instituciones semejantes en el libro *Proposals for raising a colledge of industry*. Una idea especialmente dejaba en herencia á sus discípulos: la de fundar cooperativas de consumo, con cuyos beneficios pudiesen luego establecer por sí mismos cooperativas de producción y constituir, finalmente, sociedades comunistas: ¡el ideal!

## LA CUNA DE LA COOPERACIÓN

Los obreros que, siguiendo los dictámenes de Owen, tomaban á su cuenta empresas industriales ó comerciales, fundaban cooperativas de consumo, economizando las ganancias para emprender con ellas cooperativas de producción que sirviesen de modelo y estímulo en el reino. En 1830 había 300 tiendas ó almacenes, ó según otros 700, que poco á poco fueron cerrándose por diversas causas, y entre otras, por carecer sus fondos de garantía legal. Una se salvó del general naufragio y llegó á ser la cuna real y verdadera de la cooperación.

En el condado de Láncaster, al norte de Mánchester y á orillas del Roch, hállase situada la ciudad que del río toma en parte su nombre, *Rochdale*. Nunca fué tan famosa por sus fábricas de tejidos como por su cooperativa; los devotos de la cooperación celebran la memoria de la afortunada ciudad con piadosa veneración; en la cooperativa de Rochdale se miran como en espejo las de consumo establecidas en el Reino Unido y en todas las demás naciones, y el Congreso de la Alianza cooperativa internacional, reunido en Mánchester el 1902, hubiera creído faltar á su deber si no hubiera organizado una excursión á la casa matriz.

Tal fué la cooperativa de los *Exploradores equitativos de Rochdale*.

Dos cooperativas habían fracasado allí en tiempo de depresión de los negocios, cuando 28 tejedores obreros resolvieron asociarse para adquirir té, azúcar y otros comestibles á precio de almacén. Cada semana ahorraban 20 céntimos, hasta juntar una libra esterlina por cabeza, ó sea un total de 28 libras. Entonces dieron por constituída la sociedad; alquilaron una casucha en el callejón del Sapo *(Toad Lane)*, y una noche del mes de Noviembre de 1844 aquellos tejedores, que ideaban vastos planes de reforma social, abrieron osadamente al público su despacho, entre la expectación y la rechifla general. ¡Qué contraste entre aquella pequeñez y la grandeza actual!

Aquella insignificante sociedad es hoy una colosal empresa, que en lugar de la tenducha de la calle del Sapo, en barrio apartado, posee un inmenso depósito central que no se puede recorrer en menos de una hora, enorme edificio que domina al municipio y á la iglesia, y está en el sitio más hermoso de la ciudad.

Brearley, presidente de la sociedad, exponía en la siguiente forma el progreso realizado al recibir la visita de los congresistas referidos en 1902:

«El primer año el movimiento de los negocios llegó á 712 libras esterlinas, mas el pasado á 286.309.

»Hasta 1901 las transacciones de la sociedad desde su fundación arrojan un total de 11.630.395 libras esterlinas; el beneficio, inclusos los intereses reembolsados á los accionistas, 1.791.785 libras. En 1901 había 12.570 socios, cuyo capital en acciones era de 276.182 libras. Fuera de los gastos para habitación, luz y calefacción, los *Exploradores* dedicaron ese año 33.758 libras á gastos de educación; tenían 74 tiendas en plena actividad, distribuídas en 22 carnicerías, 37 despachos de comestibles, ocho de calzado, tres de paños y sendos almacenes para los géneros siguientes: ropas hechas, muebles, pastas, sombreros. Poseían también un depósito de carbón, cuyos negocios importaban de 30.000 á 40 000 libras; una sala de lectura central con una biblioteca de unos 18.000 volúmenes, y 21 salas auxiliares, cada una de las cuales tiene una biblioteca de obras de consulta; por fin, una panadería, que fabrica todo el pan y todas las pastas de la cooperativa, y una fábrica de tabacos, cuyo tráfico anual sube á 30.000 libras. La sociedad tiene empleadas en la producción y distribución más de 300 personas; es propietaria de más de 300 casas, cuyos alquileres varían de cuatro chelines y seis peniques por semana á 20 libras esterlinas por año, con lo cual puede ofrecer á sus socios diversas clases de habitaciones; tiene un servicio, dotado con fuertes sumas, destinado á la construcción, para que los socios que lo deseen puedan construirse casas propias» (1).

Con ser portentosos estos resultados y merecer por ellos los *Exploradores equitativos de Rochdale* memoria sempiterna, todavía crece de punto su alabanza por haber llenado la significación de su nombre, pues con su ejemplo batieron la estrada al ejército inmenso de imitadores que, hollando en sus pisadas, entraron en pacífica posesión de la fortaleza codiciada: la COOPERACIÓN. Mas ¿realizaron ellos ó sus imitadores el ideal? ¿Ó se desviaron de él á sabiendas? Veámoslo.

---

(1) *Compte rendu officiel du cinquième congrès de l'Alliance coopérative internationale*, pág. 520.

### LO IDEAL Y LO REAL

Desde luego en vez de mendigar el apoyo del Estado, según Owen proponía en los comienzos de su propaganda, los *Exploradores* fiaron en sus propias fuerzas, como ya Owen en sus últimos años, aleccionado por la experiencia, había aconsejado. Por lo demás, el ideal de los *Exploradores* era el de los owenistas: fundar por el pronto cooperativas de consumo cual medio de llegar á las de producción, estableciendo la unidad de producción y consumo de suerte que se fundiesen en la persona del trabajador las del empresario y del capitalista, quedando para el primero de consiguiente todas las ganancias. Y ya que mientras no tenían capital propio lo habían de tomar ajeno, quisieron que en adelante fuese el capital el asalariado. «En otro tiempo, dice Holyoake, los capitalistas arrendaban el trabajo, pagándolo al precio del mercado y reservando para sí todas las ganancias. La cooperación se propone modificar este proceso. Su fin es comprar el capital, pagándolo al precio corriente, y quedarse con todos los provechos» (1). «Una cooperativa—añade más adelante—es una empresa en que el trabajo arrienda el capital, se organiza á sí misma y trabaja por su cuenta» (2). Pero el ideal remoto y supremo era fundar colonias comunistas. Así lo atestiguan los estatutos originales, según los cuales el fin de la sociedad era:

«Organizarse para el provecho económico y mejoramiento social y doméstico de los socios, reuniendo al efecto, por medio de acciones de una libra esterlina, un capital con que llevar á ejecución los siguientes planes:

»Poner tienda para la venta de bastimentos, vestido, etc.

»Edificar, comprar ó levantar cierto número de casas donde puedan habitar los socios que deseen ayudarse en la mejora de su vida doméstica y social.

»Comenzar la fabricación de aquellos artículos que determine la sociedad para dar trabajo á los socios desocupados ó afligidos por repetidas reducciones del salario.

»Comprar ó arrendar tierras para darlas á cultivar á los socios privados de trabajo ó mal remunerados.

»*Organizar cuanto antes sea posible las fuerzas de producción, distribución, educación y gobierno; ó en otros términos, establecer una colonia capaz de proveer á sus necesidades con la asociación de intereses, ó ayudar á otras sociedades á tal establecimiento.*

»Luego que convenga, abrir en una de las casas de la sociedad un hotel de templanza para fomentar la sobriedad» (3).

He aquí el ideal. Para comenzar á realizarlo, diez años después de abierto el modesto despacho del callejón del Sapo, cuando ya habían allegado capital suficiente, montaron los *Exploradores* una fábrica de hilados de algodón, impusieron á las dos poderosas máquinas compradas nombres significativos: *Cooperación*, *Perseverancia*, y afirmaron de

---

(1) C. J. Holyoake, *History of Cooperation*, t. II, pág. 87.

(2) *Ídem íd.*, pág. 122.

(3) Catherine Webb, *Industrial cooperation*, pág. 68, citada por Fay; *Cooperation at home and abroad*, páginas 278-79.

nuevo la fe en su ideal, declarando que el fin de la cooperativa manufacturera de Rochdale era «organizarse de modo que sus miembros recojan las ganancias de su capital y de su trabajo».

Mas así como lo propusieron lo hicieron del revés. El propósito no duró más de tres años, pues en 1857 la *cooperativa* manufacturera, el primer escalón en la subida gloriosa al ideal sublime barruntado por Owen y por los *Exploradores* acariciado, se transformaba en una prosaica sociedad capitalista, en una *sociedad anónima* ordinaria. Digamos de paso que lo propio ha sucedido con las 90 fábricas cooperativas de Oldham, al decir de Bureau (1), bien que no falta algún autor, citado por Schloss (2), que se empeña en conservarles el nombre de cooperativas.

Dejando aparte esa deserción curiosa de la bandera cooperativa, chocante cosa es que tampoco á otros principios esenciales han guardado fidelidad ni los *Exploradores* ni la ingente multitud de cooperativas que han seguido sus pasos así en Inglaterra como en todo el mundo.

Ciñéndonos á Inglaterra, por ser el campo actual de nuestra exploración, sorprende la disparidad entre la teoría y la práctica. Porque siendo así que las cooperativas de consumo no eran en la mente de los batidores del ejército cooperativo más que medios transitorios, instrumentos para reunir capitales con que llegar al fin principal, que eran las cooperativas de producción, se han transformado en la práctica en centro y fin á que sirven como auxiliares, subordinadas y secundarias las cooperativas de producción. Pero hay más: si algo parecía consubstancial á la cooperación era la abolición del salario, era lo que llaman los ingleses el *self-employment*, esto es, que el obrero fuese su mismo empresario ó patrono. Ni lo uno ni lo otro se ha realizado. Dos palabras sobre cada extremo.

No ha desterrado la cooperación el régimen del salario, pues así las cooperativas locales como esas colosales federaciones que se fundaron para la venta en grueso *(wholesale societies)*, cuentan con una legión de empleados y trabajadores... asalariados. Ni más ni menos que si fuesen empresas de burgueses y capitalistas. Más aún: lejano trasunto del ideal cooperativo es la *participación de beneficios*. Pues bien: tan rara es, que apenas pueden entrar en cuenta las cooperativas que la usan. Poco es esto todavía; los más conspicuos directores del movimiento cooperativo la detestan. No repetiremos estadísticas que pueden verse en Schloss y Bureau; nos contentaremos con citar algunas de las razones alegadas contra la *participación*. ¿Qué piensa el vulgo de los cooperadores? ¿Qué opinan los jefes?

---

(1) *L'Association de l'ouvrier aux profits du patron et la participation aux bénéfices*, pág. 192.

(2) *Les modes de rémunération du travail.* Traduit par Charles Rist; pág. 280, nota (1).

Un cooperador inglés confesaba de plano que «la inmensa mayoría de los socios no se guía por principios abstractos; de veinte, los diez y nueve no se preocupan sino por comprar mercancías baratas y de buena calidad; el principal provecho es á sus ojos la distribución de dividendos al cabo del año. Eso de los verdaderos principios de la cooperación y de la teoría en virtud de la cual el obrero emplea su propio trabajo y recoge todos los provechos de la producción, les tiene enteramente sin cuidado; bástales dar á sus empleados un salario conveniente, y cuanto es posible mayor que una casa patronal».

La contradicción entre la práctica y la teoría patentízase de manera clara y extraña por la *Unión cooperativa*, que se propone federar á todas las cooperativas inglesas. Á todas las afiliadas impone por obligación la participación de beneficios; mas lo cierto es que el 85 por 100 violan esta cláusula de la afiliación *abierta* y *decididamente*.

Veamos qué sienten los directores, los *leaders*, para decirlo á la inglesa, pues de ingleses hablamos.

Goodwin, que ocupaba años atrás un cargo importante en la *Wolesale* inglesa, confesaba que su sociedad no practicaba la cooperación por dos razones: «Primero, porque los beneficios enormes de la sociedad (cuyo giro llega á 250 millones) no son efecto de nuestra habilidad y cualidades personales; segundo, porque no hay base alguna equitativa de reparto.» La primera razón nos recuerda la del director de una cooperativa de sastres de Dresde. Preguntado por la causa de no partir beneficios con los compañeros de trabajo que no habían tenido parte en la fundación de la sociedad, contestó:

«Es muy natural. Hemos fundado esta cooperativa á costa de los mayores sacrificios. Echados al arroyo á consecuencia de una huelga, faltos de recursos, de crédito, de clientela, hemos pasado muchas privaciones y vigilias antes de ver la aurora de mejores días. ¿Quién osará tacharnos de injustos por negarnos á comunicar beneficios adquiridos tan á costa nuestra con unos advenedizos de la víspera?»

Gay, secretario de la *Unión cooperativa*, justifica del siguiente modo la aversión de los cooperadores obreros á la participación en los beneficios:

«Cierto, los obreros ingleses no son partidarios de la participación en los beneficios. Pero, ¿es acaso, como á las veces se afirma, porque hechos á su vez «empresarios» son, como los burgueses, enemigos de pagar dos francos por el trabajo que pueden conseguir con uno y noventa céntimos? Los que esto dicen olvidan á mi ver la condición de los cooperadores, los cuales se escogen entre lo más selecto de los obreros. Los más de ellos, cuando se consulta sobre intereses generales, tienen harta conciencia de lo respetable y elevado de su mandato para dejarse llevar de aquel móvil. El verdadero motivo paréceme ser el siguiente: los obreros se dicen que en la casa donde trabajan no hay participación alguna en los beneficios ni la habrá nunca; ¿por qué, pues, los 6.000 empleados y obreros que tienen en las cooperativas habrían de gozar mayores ventajas que ellos mismos? Este es su sentir, y no puede ser otro.»

Finalmente, Ackland y B. Jones escriben que la mayor parte de los directores de las cooperativas aplicarían con gusto la participación si

pudieran persuadir á los asociados que con ello se realizaría una economía real. Todos empero están persuadidos, añade Bureau, que no hay tal economía (1).

Ya se ve; aquello de que todas las ganancias de la empresa habían de aprovechar á los que con su trabajo la llevaran adelante, ha venido á ser un mito. La misma participación en los beneficios sólo ha hallado refugio en el 15 ó 16 por 100 de las cooperativas. La sociedad de venta al por mayor inglesa, la más importante de Inglaterra, dió de mano á la participación después de un breve ensayo de tres años (1870-1873), aun á trueque de arrostrar las iras de los cooperadores teóricos y de rebelarse en cierto modo contra las resoluciones de la mayoría en el Congreso de Woolvich celebrado en 1896. Su hermana y émula la Sociedad escocesa no puede gloriarse de la participación, aunque la practica. Dos años después de su fundación, ó sea en 1870, la introdujo, destinando proporcionalmente á los asalariados el duplo de los beneficios que repartía á los compradores; mas después ha ido reduciendo los primeros á la iguala de los segundos. Pues ¿y la armonía que había de fomentar la participación? Asegúrase haber tenido más conflictos con sus trabajadores la sociedad escocesa que la inglesa, con la circunstancia agravante de haber sacrificado la justicia en holocausto á los principios, como sucedió después de una famosa huelga injustificada, cuando á su tiempo pagó á los huelguistas la parte de beneficios, cual si ningún detrimento le hubiesen causado. Así que todo el daño lo recibieron los compradores y los demás que tenían participación en la empresa.

Resta que examinemos aquel otro ideal de la cooperación: el *self-employment*, la dirección de la empresa por los mismos obreros asociados.

Digámoslo brevemente con Sydney Webb: *Es ya principio constitucional de las cooperativas de consumo obreras de toda Inglaterra el negar á los empleados de la sociedad todo cargo administrativo. La denegación del sufragio á esos mismos empleados ha pasado á ser costumbre, resolución ó regla especial de algunas cooperativas, las más importantes y prósperas.* Añade Schloss que en algunas cooperativas es impedimento para ser socio el carácter de empleado. En muchas el rozarse con un empleado es bastante para descalificar á un administrador (2). ¡Oh poder democrático de la cooperación! Mas ¡qué! ¿si al decir del propio autor los estatutos de los celebérrimos *Exploradores* prohiben que «los sujetos empleados por la sociedad desempeñen cargo alguno en la junta directiva ó puedan ser parte en la elección de los miembros de dicha junta ó inspeccionar cuenta alguna, cualquiera que sea?»

Lo dicho toca á las cooperativas de consumo fundadas según el tipo

---

(1) Obra citada, pág. 216.
(2) Schloss, obra citada, páginas 288-289.

de Rochdale; porque no hay que hacer mención de aquellas otras formadas por personas acomodadas y aun ricas, que son más bien sociedades anónimas ordinarias repartidoras de buenos dividendos.

Pasemos á las cooperativas de producción. Son de dos géneros: unas creadas por las cooperativas de consumo para que sirvan á sus propios usos; otras independientes.

Cuanto á las primeras, la cooperación queda reducida á bien poco. No solamente no tienen los obreros parte alguna en la administración, sino que en la mayor parte no participan de los beneficios. La gran mayoría de las acciones está, es verdad, en manos de los obreros, pero éstos prefieren generalmente trabajar en otras fábricas. En suma: son patronos de otros obreros.

Vamos á las cooperativas de producción independientes, que proveen así á las de consumo como á cualquiera otra sociedad ó particular. Aunque en la mayor parte se practica la participación en los beneficios, los obreros que entran en la sociedad después de la fundación reciben comúnmente una parte menor que los fundadores, y tal que á veces no hace más que compensar la reducción que se les hace del salario. Ni faltan obreros codiciosos atentos únicamente al lucro, los cuales estrujan en ocasiones á los auxiliares y subalternos á fin de sacar el mayor trabajo con el menor jornal: ni más ni menos que cualquier odiado burgués-patrón.

La dirección y administración de la empresa tampoco está generalmente en manos de los empleados y trabajadores. Sydney Webb hacía constar en 1891 que sólo un número muy corto de accionistas eran á la vez empleados, y que asimismo sólo un número relativamente escaso de empleados eran accionistas. En muchas ningún miembro de la junta directiva era empleado; á menudo los obreros ni siquiera tenían derecho á pertenecer á ella. Es verdad, según Schloss, que desde entonces ha progresado algo la idea cooperativa, dándose á los obreros mayor intervención en la administración y aumentándose el número de las cooperativas que procuran acercarse al ideal del *self-government.*

Para resumir, copiemos las afirmaciones del inglés Schloss, tan bien informado de lo que se hace en su tierra:

«El común de las empresas que se llaman cooperativas ha adoptado un sistema de retribución que en nada se diferencia del salario ordinario. Los empleados de la mayoría de nuestras cooperativas obreras, son meros asalariados, sin parte alguna en los beneficios, y son tan poco «patronos de sí mismos» como si estuviesen al servicio de cualquier compañía por acciones.

»Esto no obstante, una escasa minoría de cooperativas, aunque muy distante de la supresión del salario que es el ideal cooperativo, se esfuerza por conformarse con los principios, adoptando providencias más ó menos eficaces para conceder á sus empleados una parte mayor ó menor en los beneficios y en la administración.»

Como rectificación de ese desvío de la cooperación primitiva nació en Inglaterra la Asociación del Trabajo al Capital, *Labour-Copartnership*,

aplicable lo mismo á las cooperativas que practican á la vez la participación y el *self-government* que á las sociedades de origen patronal donde á la par que se usa la participación se permite á los empleados, así como al público en general, comprar acciones, con las cuales se adquiere el derecho de sufragio en las asambleas generales. He aquí el programa expuesto por ella misma:

«Defendemos la asociación con derechos iguales del Capital y del Trabajo, un sistema en el cual desde luego una parte importante y bien determinada de las ganancias corresponde á los obreros de la empresa, no ya en virtud de las acciones que posean, sino del trabajo que ha contribuído á producir la ganancia; un sistema en el cual, por otra parte, todo obrero tiene derecho á colocar su ganancia ó sus economías en acciones de la sociedad, pudiendo de este modo llegar á ser miembro de la sociedad que le emplea, con derecho de sufragio.»

### MÉRITOS POSITIVOS DE LOS «EXPLORADORES»

El ideal owenista de los *Exploradores*, fracasó lastimosamente. ¿Quiere esto decir que haya fracasado su empresa? No, que ahí están los progresos antes enumerados, ahí el prodigioso desenvolvimiento cooperativo de Inglaterra, debido á su ejemplo, para demostrar lo contrario. Méritos positivos é inmortales contrajeron; principios asentaron que han servido de base á las cooperativas posteriores de consumo. El secreto de su fuerza estriba en una reforma singular introducida en las sociedades de consumo. Antes *los beneficios se repartian entre los accionistas*, de arte que nada les importaba á los compradores proveerse en la cooperativa ó en otra tienda; mas los *Exploradores*, apartándose de la rutina, *distribuyeron á los compradores parte de los beneficios en proporción á las compras*. Con esto, en vez de ser la cooperativa como una tienda ordinaria, fué á manera de institución pública adonde con el cebo de la ganancia acudían los consumidores; de negocio meramente privado pasó á almacén de utilidad pública, á todos abierto, y del cual pueden todos aprovecharse á medida de la ayuda que le presten. Con éste juntaron otros principios que se han hecho también comunes: venta al precio corriente, pago al contado, un solo voto para cada accionista.

Así pues, de las ganancias se hicieron varias porciones: una para el capital, fija, determinada de antemano, el 5 por 100; otra para los compradores á proporción de las compras; lo restante para el trabajo y los varios fines de la institución. Ya se vió que Owen no se proponía un bienestar puramente económico, sino también moral, aunque ateo y materialista. Los *Exploradores* se propusieron igualmente elevar el nivel moral y social de los trabajadores. Dos elementos necesitaban — dice Holyoake, — fondos considerables, que sólo podían obtenerse capitalizando las ganancias, y una inteligencia progresiva. Para lo primero ordenaron que una parte de los beneficios fuera á un fondo de reserva que les permitiera hacerse dueños de los edificios y propiedades que ocupasen; para lo segundo destinaron un 2 $^{1}/_{2}$ por 100 á un fondo de educa-

ción para instrucción de los miembros en salas de lecturas, bibliotecas, clases y conferencias. Con el tiempo se destinaron 1.000 libras esterlinas anuales á la educación.

## LA RELIGIÓN Y LA COOPERACIÓN

Como al tratar de Owen hemos hecho notar su enemiga acerba contra toda religión, querrá saber alguno si logró inocular el mismo virus en los *Exploradores* y, en general, en los cooperadores ingleses. No lo consiguió ciertamente Teóricamente los *Exploradores*, y á su ejemplo las cooperativas posteriores, guardan entera neutralidad política y religiosa. Prácticamente no se puede afirmar otro tanto. Cuando los asistentes al Congreso de la *Alianza cooperativa internacional*, celebrado en Mánchester, visitaron la ciudad de Rochdale, fueron invitados por la cooperativa de los *Exploradores* á un té á la usanza inglesa, es decir, á una comida. Una vez situados alrededor de la mesa, el presidente de la cooperativa, Brearley, les dió la bienvenida; luego, no sabemos si violando las leyes de la neutralidad, pero cierto sin protesta de nadie, propuso que se cantase el *Benedicite* al estilo inglés. Aquellos versículos tan sabidos: *Sé presente*, *Señor*, *á nuestra mesa* fueron entonados con ardor por los delegados ingleses, mientras todos los invitados estaban en pie. Para que se entienda que no exageramos, copiamos en nota las palabras de la Crónica oficial francesa (1).

Hubert-Valleroux escribe (2) que el espíritu de los concurrentes á los Congresos cooperativos es francamente cristiano, y no se recatan de proclamarlo.

El periódico *Cooperative News* escribe á la cabeza de sus números esta máxima: *In certis unitas*, *in dubiis libertas*, *in omnibus caritas*. El Congreso de Durham de 1894 aplaudió esta declaración de uno de los socios: «Esperaba que vendría tiempo en que estos dos nombres *cooperadores* y *cristianos* serían sinónimos». El obispo de Durham, que asistía al Congreso y como obispo anglicano representaba la religión oficial, recordó con gozo que uno de sus predecesores había presidido un Congreso semejante. Invitado por el Congreso de 1902, presentóse el obispo de Wórcester, y siendo recibido con solemne pompa por la junta directiva, pronunció un aplaudidísimo discurso en alabanza de la cooperación. De ordinario comienza el Congreso con el servicio religioso celebrado en la iglesia principal del lugar, como suelen nuestros congresos católicos y semanas sociales dar comienzo con el santo sacrificio de la Misa.

---

(1) «Sur la proposition de M. Brearley, le *Benedicite* fut chanté, à la mode anglaise. Les versets si connus: «¡Sois présent à notre table, ô Seigneur!» furent entonnés avec ardeur par les délégués anglais, tous les invités se tenant de bout.» Compte-rendu officiel du cinquième congrès de l'Alliance coopérative internationale, pág. 518.

(2) *La coopération*, pág. 166.

Conste, por tanto, que el espíritu antirreligioso de Owen está ausente de la cooperación inglesa, que sus utopías, así como los ensueños de los *Exploradores*, se han ido desvaneciendo al contacto de la realidad, y que si la cooperación no ha creado un mundo nuevo con nuevo sol y nuevas estrellas, ha sido con todo á manera de suave luz capaz de alumbrar á los sentados en la sombra y en las tinieblas del cuarto estado.

N. NOGUER.

# La solidaridad de la raza latina [1].

He dudado si escribir como epígrafe del presente discurso *El porvenir de los pueblos latinos en el siglo XX* ó *La solidaridad de la raza latina*. Pero la misma razón que me ha sugerido la duda, ha servido después para desvanecérmela, pues uno y otro epígrafe se pueden considerar en el fondo como equivalentes; comoquiera que *el porvenir de los pueblos de raza latina* dependerá, en el siglo XX y en todos los demás siglos venideros, principalmente de *la intensa conciencia de su solidaridad* que en ellos se despierte.

La *conciencia* de sí propio; el conocimiento íntimo, viviente, operativo de lo que uno es en sí y en sus relaciones con los que le rodean, es, lo mismo que para los individuos para los pueblos, el origen de su fuerza, la garantía de su existencia y el manantial fecundo de su prosperidad.

El hombre, considerado en sus circunstancias físicas, es por ventura el más débil y desamparado de todos los seres de la creación; el más expuesto á las injurias de los elementos, el más indefenso ante los ataques de las fieras, el más indigente de innumerables cosas para conservar y desenvolver su vida y propagarla. Pero ¿qué importa eso, si el hombre es el único sér de la Naturaleza que tiene *conciencia de si?* Ese conocimiento propio, esa idea clara de sus necesidades y de sus fines, y de los medios proporcionados para atender á las primeras y alcanzar los segundos, basta para darle, á pesar de todas sus naturales deficiencias, su indiscutible superioridad sobre todos los demás seres inconscientes: sobre la materia y sobre las fuerzas naturales, sobre las fieras y sobre los elementos, basta para llevarle á la victoria sobre el tiempo y sobre el espacio, y ceñir á sus sienes la corona de rey de la creación.

Y esto que ocurre en el hombre, comparado con los demás seres animados, se repite en los pueblos y en las razas que poseen una viva *conciencia de si*, respecto de los que carecen de ella.

Mientras el pueblo griego tuvo despierta esa conciencia de su unidad étnica é histórica, no sólo fué poderoso para arrebatar á los antiguos moradores pelasgos las más hermosas provincias de la Europa oriental, sino tuvo fuerza para derrocar dos veces el inmenso poderío del Asia: una vez en aquellas luchas heroicas cantadas por Homero, representante

(1) Discurso leído en la solemne distribución de premios del Certamen hispano-americano de Buenos Aires, promovido por la Academia del Plata, en Mayo de 1910

é intérprete de la unidad de la conciencia helénica, á quien dió voz en sus poemas inmortales, y otra vez en aquellos inverosímiles combates inmortalizados por Heródoto, en que los vencedores y los vencidos estaban en proporción de cientos á millares.

No ignoro que la Historia externa, esa Historia que se entreteje con nombres de reyes y generales y batallas, ha atribuído aquellos triunfos al genio de Milcíades y de Temístocles; pero en realidad, quien vencía en Maratón, en Salamina y en Platea, era en primer término la poderosa *conciencia nacional* del pueblo griego. Y así, tan luego como esa conciencia nacional se adormeció, no sólo no fué Grecia capaz de llevar al cabo empresas semejantes, sino debilitóse en intestinas luchas, que forjaron las cadenas de su servidumbre bajo el yugo de los romanos.

Y ese mismo fenómeno observado en Grecia, lo vemos repetirse exactamente en *Roma*. Mientras los romanos poseyeron una conciencia clara de su política personalidad y de sus altos destinos, mientras vivieron persuadidos de la eternidad del Capitolio y de su misión providencial de enseñorear y regir á los pueblos, recibieron de ese íntimo sentimiento una energía inextinguible para dominar á todo el orbe conocido. Mas en cuanto se obscureció en ellos la conciencia de su solidaridad nacional, despedazáronse en inacabables luchas civiles, que acabaron por hacerlos víctima de la más bochornosa de las tiranías.

Fuera tarea larga enumerar todos los documentos que nos ofrece la Historia para demostrarnos que no es la riqueza de las sociedades, ni la extensión de sus territorios, ni la fecundidad de su suelo, ni el esplendor de su civilización, ni el brillo de sus ciencias, lo que comunica á los pueblos su fuerza resistente y expansiva, sino la conciencia enérgica de su personalidad y de sus destinos. ¡Más ricos eran los persas de Darío que los griegos de Alejandro; más extensos los dominios del Imperio romano decadente que los de su viril república; más fértiles las llanuras de Mesopotamia ó el valle del Nilo que los montes de Irán, donde se criaron sus conquistadores; más espléndida la civilización de los caldeos que la de los asirios que los dominaron, y las ciencias de los griegos eran tan superiores á las de los romanos, que aun después de esclavizados, vinieron á convertirse en sus maestros! Recorred una por una las páginas de la Historia y hallaréis, que ni la fertilidad, ni la cultura, ni las riquezas, ni las ciencias, han constituído jamás el nervio de las razas; antes bien lo que las ha perpetuado y conducido á su engrandecimiento ha sido la intimidad y energía de su conciencia nacional.

Ved esto mismo en los dos pueblos, ó por mejor decir, en las dos razas que en la actualidad enseñorean el mundo y constituyen una grave amenaza para la independencia, y aun para la existencia misma de todas las demás razas y naciones de la tierra: *el pueblo alemán y la raza sajona*.

La raza anglosajona es, políticamente considerada, la más moderna

de las tres grandes razas que, en la presente edad del mundo, marchan al frente de la civilización. Las naciones latinas eran ya adultas, y el pueblo alemán había ya heredado el sacro imperio cuando los Estados sajones comenzaban apenas á desenvolverse de los pañales de la infancia. Á pesar de lo cual la raza sajona, dividida en remotos continentes, disociada por la diversidad de las formas políticas y de los intereses mercantiles, ha llegado á ser la más poderosa de la tierra, dueña ya de una gran parte de las riquezas del orbe y llena de energías para aspirar á la dominación universal.

«Los anglosajones, dice un autor moderno, no alcanzaban en 1700 el número de *seis* millones de almas, mientras al presente son más de *ciento veinte* millones, se multiplican más rápidamente que todas las demás razas de la Europa continental, y es posible que al fin de otra centuria sobrepujen el número de población de todas las naciones civilizadas.»

Y ¿sabéis cuál es la fuerza principal que mueve á los anglosajones en esa vertiginosa marcha de ascenso? Es el hondo sentimiento de *solidaridad* con que, á pesar de los mares y los antagonismos que dividen á sus ramas, se sienten *un pueblo;* poseen una poderosa *conciencia de sí*, y sacan de esa misma conciencia energías para seguir avanzando y una *fe inquebrantable* en la grandeza espléndida de su porvenir.

Mas ¿cuál es la nube única que empaña, en el horizonte de los tiempos futuros, ese luciente sol de las esperanzas anglosajonas? ¿Sabéis cuál es? Pues no es otra sino la existencia vigorosa, la creciente pujanza de otro pueblo, poseído, si cabe, en grado más alto, de la conciencia de su étnica solidaridad. Ese pueblo, no es menester nombrarlo: es el *pueblo alemán*, el pueblo que se ha valido de la flexibilidad incomparable de su idioma para crear la palabra que mejor designa esa conciencia de la solidaridad nacional que estamos considerando: *das Volksthum*, *das Deutschthum.*

Y, sin embargo, tampoco en Alemania es muy antigua la posesión de esa *conciencia nacional*, que esta es la verdadera traducción de su *Volksthum.* Opúsose durante tres siglos al desenvolvimiento de esa conciencia solidaria el cisma religioso. Desgarrada el alma teutónica por el funesto apóstata de Wittenberg, creáronse y exacerbáronse las rivalidades entre los varios Estados germánicos; entre prusianos y bávaros, entre bávaros y austriacos, y fué menester que toda Alemania se viera hollada por la bota del primer Napoleón para que, olvidados los antagonismos políticos y religiosos, volviera á despertarse la conciencia de la *solidaridad germánica.*

De esta suerte, en los dos grandes pueblos que se disputan en la actualidad el dominio del mundo, hallamos, como carácter común á entrambos, ese vivo sentimiento de su solidaridad; ese latir enérgico de su conciencia de raza, que los hace conocerse y sentirse como *un pueblo*,

en medio de todas las antítesis y discrepancias que existen en la entraña de cada uno de ellos.

Mas al lado de esas dos colosales naciones teutónica y sajona, ¿por qué no vemos levantarse con igual pujanza á su *hermana mayor?* ¿Por qué la raza *latina* ha de limitarse á asistir como espectador inactivo á ese gran duelo de la civilización y el poderío, que habrá de dirimirse tarde ó temprano, ya sea en los mercados del comercio ó ya en el palenque de las más gigantescas batallas que han asombrado al orbe?

La razón principal, la razón única en que voy á fijarme en estos momentos es el eclipse que sufre actualmente en los pueblos latinos esa *conciencia de su unidad*, ese sentimiento de solidaridad activo y fecundo que anima á los pueblos sajones y germánicos.

Los sentimientos hondos no se engendran en los individuos ni en los pueblos sino por su educación, y la educación de los pueblos es su historia. Busquemos, por tanto, en la historia de los pueblos latinos las causas que han podido producir en ellos ese defecto de solidaridad; esa falta de *conciencia latina* que lamentamos como origen de nuestra situación presente en la concurrencia de los pueblos civilizados.

Y ante todo conviene poner ante los ojos, que la primitiva formación étnica é histórica de los pueblos latinos era sumamente á propósito para producir en ellos los vínculos de la más cordial armonía, y comunicarles la conciencia íntima de su unidad; el *panlatinismo* parece debía haber surgido mucho antes que el *pangermanismo* ó el *panslavismo*, ó esa otra solidaridad innominada, pero no por ello menos eficaz, que une á los pueblos que hablan el idioma de Milton.

En efecto, las tres naciones latinas que forman en Europa el principal asiento de nuestra raza, Italia, España y Francia, nacieron de aquel poderoso movimiento de expansión de Roma, que la llevó á inocular su Derecho, su civilización y su sangre en los pueblos de semejante origen que la rodeaban. Claro está que aquella inoculación se hizo al principio con una energía que estuvo en razón inversa de la distancia. Pero la táctica maravillosa del pueblo romano, graduando primero la comunicación de su Derecho, estableciendo luego los municipios y colonias militares, como ganglios del organismo jurídico cuyo cerebro estaba en el Capitolio, y extendiendo, finalmente, á todos los súbditos del imperio el derecho, antes tan avaramente dispensado de la ciudadanía romana, logró obtener un efecto de *asimilación* de que apenas hallamos otro ejemplo en la Historia.

De esa asimilación se originaron los pueblos latinos: el italiano, íntimamente fundido con su antigua dominadora; el hispano-romano, que llegó á proveer de soberanos el trono de los Césares, mientras se sentaba en las cátedras con Quintiliano, y se enseñoreaba de la poesía con Lucano, Marcial y Silio itálico, y de la filosofía con Séneca; el galo-romano, último sostén del espíritu y de la cultura de Roma, cuando ya la

ciudad de las siete colinas, anegada una y otra vez por las avenidas de la barbarie, había tenido que ceder á Bizancio el cetro de su imperio político.

Durante los primeros siglos de su vida nacional, los tres pueblos latinos estuvieron en perfecta comunión de espíritu, únicamente turbada por el *arrianismo*, el cual, por haberse posesionado de España é Italia, dejó á Francia la gloria de ser y apellidarse la *hija primogénita de la Iglesia.*

En aquel tiempo estuvo viva la *conciencia latina*, formada por unos mismos maestros que se llamaban sucesivamente Casiodoro ó Isidoro, San Gregorio ó Alcuino; regida por unas mismas leyes sacadas del Derecho romano; teniendo por intérprete de sus pensamientos una misma lengua, el latín más ó menos corrompido, y sobre todo, informada por una misma fe católica, bajo la égida de una misma Iglesia, cuyos Prelados, mitad pastores y mitad legisladores y maestros, constituían el más estrecho lazo de aquella solidaridad moral y étnica.

Aquella solidaridad nada tenía que ver con el moderno *centralismo*, absorbente y sofocador de todas las iniciativas individuales y caracteres regionales. No era argolla de hierro, sino vínculo de carne; y por el mismo caso no impedía que se mostraran antagonismos y rivalidades, semejantes á los que existen entre aldeas de una misma comarca. Pero tales discrepancias, menos hondas que ruidosas, no tuvieron la significación que les han atribuído edades posteriores, en las cuales se había roto ya la íntima conciencia de la unidad de nuestra raza. La separación no se produjo propiamente, hasta que, en la Edad Moderna, por un renacimiento del imperialismo pagano, desaparecieron los pueblos de la escena política, dejando en ella solamente á los reyes, que los *dominaban*, pero ya no los *representaban.*

¡De esta suerte se llegó al divorcio definitivo entre España y Francia, no por antítesis de intereses nacionales, sino por pretensiones de nuestros monarcas á los tronos de Italia! Y la vejatoria contienda de que Italia fué á la vez ocasión, teatro y víctima, hizo á los españoles y franceses igualmente aborrecibles para los italianos.

*Quidquid delirant reges, plectuntur achivi,*

que dijo ya hablando de las luchas homéricas el satírico Horacio.

Sin embargo, las circunstancias históricas que condujeron al aniquilamiento de las aspiraciones populares bajo el gobierno absoluto de los monarcas, han desaparecido ya hace más de un siglo; y con todo eso, la *conciencia latina* no despierta; el sentimiento de nuestra solidaridad no renace precisamente en la época en que ha renacido ó se ha acentuado ese mismo sentimiento en las naciones sajonas y germánicas. ¿Cuál será, pues, la causa?

Desde las guerras insensatas del primer Napoleón, para borrar las fronteras de los Estados latinos de Europa, convirtiéndolos en patrimonio de su familia, no se han reproducido los motivos de hostilidad; y, sin

embargo, la conciencia de nuestra solidaridad no se revela. Ha de haber, por consiguiente, otras causas profundas, que sofocan el sentimiento de esa unidad tan necesaria en los tiempos presentes, en que no sólo los angloamericanos y los alemanes, sino aun los pueblos eslavos y los mongólicos, se agrupan estrechamente, como recogiendo todas sus fuerzas para un decisivo combate.

En mi humilde opinión el obstáculo que se opone en nuestros días á la reviviscencia de ese tan necesario sentimiento, es el mismo que amengua el sentimiento patriótico en los pueblos latinos de Europa; es á saber, la falta de *unidad moral* producida en nuestros Estados por el reciente rompimiento de la *unidad religiosa.*

¿Cómo ha de surgir pujante entre los diversos pueblos latinos el sentimiento de la solidaridad étnica, si aun dentro de cada una de las naciones de nuestra raza se produce una división profunda, luchando los que quieren torcer el cauce de nuestra vida moral, con los que permanecen legítimamente apegados á nuestras históricas tradiciones?

¿Qué ha sido durante todo el siglo XIX la historia de Francia sino un duelo á muerte entre los hijos de la Revolución y los hijos de San Luis, una guerra que no ha tenido más treguas que las nacidas de la dictadura? ¡Triste paz, la que no tiene otra estabilidad sino la que le comunica el peso de una espada! ¡Paz falsa é inestable, que se convierte en lucha en el momento en que la espada del primer Napoleón se rompe en Waterloo, ó la del tercero se entrega en Sedán al Emperador de los prusianos!

¡Francia, la hija primogénita de la Iglesia, la nación de Clodoveo y de Carlo Magno, la monarquía cuya casa real volvió á reunir bajo su cetro, desde la paz de Utrecht, á casi todos los pueblos latinos de uno y otro hemisferio; lejos de ser, como podía y debía haber sido, despertadora de la unidad de nuestra raza, ha comunicado á las demás naciones latinas el fuego de la discordia que abrasa sus entrañas!

Desde entonces ha terminado su histórica emulación con Inglaterra; desde entonces comenzó á prepararse la derrota en su rivalidad con Alemania; desde entonces se ha extinguido su influencia civilizadora, y, sobre todo, ha perdido desde entonces, con su católica primogenitura, los derechos de *hermana mayor*, que debía haber ejercido para reunir en apretado haz á las demás naciones de nuestra raza.

Quedaba España, la hermana segunda en Europa, pero primera en América, donde le había cabido la suerte de extender su sangre y su armonioso idioma por las más fértiles y hermosas regiones del Nuevo Mundo. Mas, por desgracia, en su gloriosa lucha de la Independencia, al trabarse para pelear á brazo partido con la Francia revolucionaria, había contraído su contagio. La Francia napoleónica se vengaba de sus derrotas; vengaba los 200.000 franceses que quedaran sepultados en nuestro suelo, dejando sembrada en él la semilla de la discordia.

Como los dientes de la fabulosa sierpe, los huesos de los soldados de Napoleón sembrados en nuestra tierra, brotaron una generación funesta, que se ha pasado un siglo destrozándose en lo interior en lucha fratricida, mientras en lo exterior rompía violentamente el contacto con las antiguas colonias, cuya emancipación debía haber preparado y favorecido á tiempo la madre patria.

Pero apartemos los ojos del doloroso espectáculo que ofrece la Historia de España desde la guerra de la Independencia, y fijémoslos un instante en la otra hermana europea de nuestra raza. ¿Qué vemos allí? Otro pueblo destrozado por las intestinas discordias que sembró en él la revolución moderna. Guerras entre los Estados italianos, conspiraciones tenebrosas, vergonzosas usurpaciones y, finalmente, el inicuo despojo del Vicario de Cristo, ¡pecado original é inexpiable de la constitución de un pueblo, que depositó el germen de la división y de la eterna lucha en el tuétano mismo de sus huesos!

Ahí tenéis, señores, los obstáculos que se han opuesto en Europa al resurgimiento del *espíritu latino;* ahí tenéis las causas que han estorbado que, mientras se despertaba en el mundo la conciencia étnica de las razas teutónica y angloamericana, aunándolas para lanzarlas á la conquista del imperio universal, surgiera también en nuestros corazones el sentimiento de la *solidaridad* que enlaza, y debía unir para una acción común, á los pueblos latinos.

No han faltado insidiosas voces que procurasen achacar al catolicismo la culpa de la inferior posición que ocupan en Europa, en el presente momento histórico, las naciones latinas. Es todo lo contrario. Sin el rompimiento de la *unidad religiosa*, que desde Carlo Magno hasta Luis XVI constituyó el nervio de la vida moral de nuestra raza, la *conciencia latina* se hubiera despertado sin duda alguna ante el amenazador incremento de sajones y alemanes, y ¡hoy no se habría de investigar la causa de nuestra inferioridad; porque esa inferioridad *no existiría!*

Pero en estas consideraciones he omitido de intento á los representantes americanos de la raza latina; á las repúblicas hispanoamericanas, que si bien con menor número de población, ocupan en el nuevo continente una extensión mayor y más fecunda que el solar de nuestra raza en el mundo antiguo. De intento las he dejado para el fin; porque creo que el resarcimiento de nuestras quiebras puede buscarse por ventura en estos pueblos nuevos; en estas repúblicas jóvenes, y libres como tales de la herencia funesta de nuestros desaciertos.

Yo no sé en qué consiste la prodigiosa fuerza de asimilación del suelo americano; pero es un hecho observado en ambas partes de su colosal territorio, que las razas más diversas se funden en él á la segunda generación, sin dejar apenas huella de sus diferencias de origen. Las antinomias irreductibles entre ingleses, irlandeses y escoceses; entre alemanes y polacos, desaparecen en la América septentrional, para produ-

cir el pueblo norteamericano, más ó menos homogéneo y compacto, pero lleno indudablemente del sentimiento de su solidaridad.

En las repúblicas hispanoamericanas se mezcla con igual facilidad la sangre de sus antiguos pobladores con la española y la italiana de los nuevos inmigrantes, y los hijos que nacen en este suelo virgen, ya no son sino *americanos*, animados del espíritu nacional y entusiastas de la independencia de su patria.

Pues bien: esa América latina, poblada con elementos latinos en su inmensa mayoría, aunque procedentes de diversas naciones de Europa, ¿por qué no sería el crisol donde nuestra raza, ya que tan fácilmente se funde en lo físico, recobrara asimismo la conciencia de su unidad moral? Ante la pujanza invasora de los Estados sajones, que parecen amenazar al mundo latinoamericano, como en otro tiempo amenazaban al orbe latino sus antepasados de los ásperos bosques de Germania, ¿por qué no se despertará la conciencia latina, restableciendo una solidaridad íntima entre todas las repúblicas que proceden de una misma estirpe? Y una vez nacida y vigorosa en América esa *conciencia latina*, ¿por qué no se extendería al otro lado del Atlántico, para volver á unir en un estrecho abrazo á todas las naciones hermanas?

Permitidme que os traiga á la memoria una hermosa leyenda, cantada por el mayor de nuestros vates modernos, la cual tiene maravillosa conexión con el asunto que estamos tratando. Se dice haber habido en tiempos prehistóricos un anchísimo continente, donde ahora yace la inmensidad del Atlántico. No había entonces naturales vallas, que dividieran inexorablemente las regiones de América, del antiguo solar europeo de los pueblos latinos. Los que ahora somos unos por la sangre y la Historia, lo fuimos en aquella edad legendaria por la continuidad de nuestros países. Esa continuidad se rompió, por el mítico hundimiento de la infeliz *Atlántida*. Pero las hijas de aquella reina desgraciada, que se llamaba Hésperis, conservaron todas el nombre de *Hespérides*. Hespérides fueron para el mundo helénico las regiones occidentales del Mediterráneo, donde la raza latina desenvolvió su cultura. Hespérides fueron luego para Europa las regiones americanas, que un marino italiano restituyó en carabelas españolas á los brazos de donde las arrancara el cataclismo por Verdaguer cantado.

Esta hermandad, vivamente sentida tras separación dolorosa, ha de ser el afecto, que vuelva á encender en el hogar común de los pueblos latinos, el fuego, por tanto tiempo apagado, del espíritu de raza.

Esta es la *condicio sine qua non* de nuestras prosperidades futuras; este es el objetivo que todos los amantes de nuestra patria y de nuestro linaje nos debemos proponer. ¿Por qué medios podremos fomentar y acelerar ese resurgimiento de nuestra unidad moral?

Cada cosa se conserva ó reproduce, generalmente, por el influjo de aquellas mismas causas que le dieron origen; y como el origen de la *soli-*

*daridad* de los pueblos latinos es la *Historia*, el estudio de ella ha de ser indudablemente uno de los medios más eficaces para despertar en nuestros pechos la conciencia fervorosa de nuestra unidad moral.

Los pueblos latinos, aun cuando aislados por nuestra mutua independencia, y esparcidos por varios continentes de uno y otro hemisferio; tenemos una misma ilustre prosapia. Somos los hijos de aquella *señora del mundo*, que no tanto conquistó á los pueblos con la fuerza de las armas, cuanto se los incorporó y asimiló con las instituciones jurídicas.

La raza latina ha tenido, como todos los linajes de la tierra, sus crecientes y menguantes; sus épocas de esplendor y decadencia. Mas á pesar de estas últimas, su historia es la más brillante que se registra en los anales del mundo. Para ella elaboraron los griegos las pasmosas creaciones de sus artes, y recogieron en Oriente los productos más exquisitos de las antiguas ciencias. Para ella guardó el pueblo hebreo la tradición divina de sus Escrituras, cuya inteligencia estaba reservada á la Iglesia Romana. ¡Y los mismos germanos nutrieron en sus bosques una sangre virgen, para inocularla en las venas del mundo latino, y comunicarle con ella una nueva juventud!

La raza latina es el pueblo por excelencia civilizador; porque es por excelencia el apóstol de la justicia y del Derecho. Aun la pagana Roma revistió de formas jurídicas las conquistas de sus armas, poniendo fin (por lo menos teóricamente) á la *ley del más fuerte*, única que había inspirado las civilizaciones orientales. Por eso Roma fué la única de las ciudades antiguas que poseyó verdadera fuerza expansiva, no limitándose á establecer colonias ó factorías, sino asimilándose con su legislación á las otras naciones.

Y esa misma virtud asimiladora y prolífica ha sido, en la Edad Moderna, peculiar de los pueblos latinos. Los anglosajones han ocupado continentes inmensos, destruyendo las razas que en ellos encontraron; pero en ninguna parte se han asimilado un pueblo. Los *yankees* no son sino anglosajones ó europeos transplantados á América. Por el contrario, los pueblos de la América latina son los verdaderos, los genuinos *americanos*.

---

El vehículo de la Historia es el *lenguaje*, y su más alta expresión el *arte literario;* y la lengua y la literatura constituyen, como ya he indicado, uno de los más poderosos vínculos que unen á los pueblos hermanos y conservan ó despiertan en ellos la conciencia de su fraternidad.

Cuando Dios quiso dividir á los pueblos, no hizo sino diversificar sus idiomas; pues, donde el idioma es uno mismo, apenas hay diferencia de pueblos. Ese es el vínculo poderoso que, á pesar de las inmensas distancias, á pesar de las tormentas de los mares, y de las más tempestuo-

sas pasiones de los hombres, ha mantenido y mantendrá siempre unidos con España á los pueblos hispanoamericanos.

Pero esa comunidad espiritual producida por el idioma, se ahonda y enfervoriza por el estudio del lenguje y por el *arte de la palabra:* por la Filología y la Literatura.

Cataluña y las Provincias Vascongadas, absorbidas por el centralismo galicano implantado en España por los monarcas de la dinastía borbónica, habían estado á punto de perder la conciencia de su personalidad moral. Mas he aquí que una pléyade de *poetas* y *gramáticos* se dieron á estudiar sus idiomas y á ennoblecerlos con obras admirables; y aquella labor, al parecer pueril, bastó para despertar enérgico el sentimiento de la *patria chica:* la conciencia de la *solidaridad* regional de aquellas provincias, que casi habían perdido enteramente su tradición histórica.

La *personalidad moral* que estaban á pique de perder totalmente en las leyes españolas, cada día más inconsideradas con las instituciones forales, la han recobrado vigorosamente por medio de la Literatura. ¡Por eso los polacos se resisten, con una tenacidad llevada hasta el martirio, á rezar en la lengua de sus dominadores las oraciones con que elevan su corazón al Dios de sus padres!

Y por eso las instituciones literarias como la *Academia del Plata* son en América más eficaces para conservar y aumentar los fraternales vínculos con España, que otras más tendenciosas asociaciones *Ibero-Americanas.* Porque desde el momento que domina en tales sociedades un carácter político ó sectario, podrán por ventura ponerse en comunicación con determinados grupos de la Península; ¡mas no con el corazón y el espíritu de España!

Pero nuestras aspiraciones no se limitan á despertar la conciencia de la hermandad entre los pueblos hispanoamericanos, sino extiéndense á promover el sentimiento de *solidaridad* en toda la raza latina, único medio de que pueda hacer frente á las razas que amenazan avasallarla, repartiéndose su herencia como botín de sus luchas por el señorío del mundo.

Para este efecto no basta el cultivo de la lengua y literatura españolas; pues si los pueblos hispanoamericanos se han de hermanar con el estudio del armonioso idioma de Cervantes, el medio literario para despertar la conciencia de la familia latina ha de ser el estudio del antiguo lenguaje del Lacio.

Mas no quiero hacer hincapié, en estos breves momentos, en una tesis que tengo largamente demostrada (en un libro), y que mal expuesta pudiera antes despertar hostilidad que simpatía. Solamente os llamo la atención sobre la extraña paradoja: que en la Europa actual, todo el mundo culto estudia el latín, *á excepción de los pueblos latinos.*

Á lo cual he de añadir una indicación de otro género. Si siendo espa-

ñoles ó hispanoamericanos nos avergonzaríamos de desconocer la lengua de nuestros progenitores; siendo *latinos* ¡tengamos por bochornoso para nosotros quedar, en el conocimiento del latín, á la zaga de los ingleses y alemanes!

Y esto con tanto mayor razón, cuanto el latín no es sólo el idioma de nuestros antiguos progenitores, sino el lenguaje de nuestra común madre, la Iglesia católica, apostólica, *romana*.

¡Este es el principal timbre de nuestra gloria, y ha de ser el más estrecho vínculo de nuestra solidaridad!

Y en esta parte, permitidme que me vuelva á maravillar de que los pueblos de nuestra raza no hayan sentido toda la honra incomparable que del carácter latino de la Iglesia católica se les recrecía, habiendo tenido *envidia* de esta honra los pueblos no latinos, y movídose por ella, en no pequeña parte, á desprenderse de la Iglesia romana, echándose en brazos del protestantismo.

Mucho se ha discurrido y discutido sobre las causas que produjeron la rápida difusión del protestantismo; y alternativamente se ha deprimido y exagerado la importancia personal de Lutero y la interesada política de los príncipes. No seré yo quien niegue el influjo de estos factores, considerados como causas *ocasionales;* pero la atenta consideración de la Historia nos hace ver en el *espíritu nacional* la causa decisiva de los dos *grandes cismas* que en el mundo cristiano se han perpetuado. No fué Focio ni Miguel Cerulario quien arrancó definitivamente de la unidad católica á los griegos cismáticos; ni fué Lutero el que dividió irreparablemente la Iglesia occidental. La causa definitiva del cisma griego fué el *helenismo*, el espíritu griego, rebelado contra la idea de depender de la Iglesia *latina;* y el *germanismo* fué lo que dió perpetuidad en los países del Norte á la escisión protestante.

El protestantismo tiene un carácter enteramente *negativo*—carácter de rebelión, de *protesta*,—y los principios negativos no tienen fuerza para aunar, sino sólo para disolver. ¿Cómo se explica, pues, que el protestantismo, dividido doctrinalmente en tantas sentencias como cabezas, haya podido ser, sin embargo, la *comunión* religiosa de la mayor parte del mundo germánico? Sólo se explica por el *germanismo*. Yo he tenido ocasión de estudiar de cerca lo que los alemanes sienten de Lutero, y no he hallado ni admiración de su sabiduría, ni reverencia de su *moralidad* (¡de *santidad*, ni por pienso!); lo único que juzgan los alemanes de Lutero es, que fué—*ein grosser deutscher!*—*¡un gran alemán!* Un alemán que, frente á la unidad religiosa cuyo centro estaba en la capital del mundo latino, osó enarbolar la bandera de una religiosa comunión *germánica;* como Focio había proclamado la comunión *helénica;* como Enrique VIII, acérrimo enemigo del protestantismo, había, sin embargo, constituído la comunión *británica*, y remontándonos á más lejanas épocas, como Jeroboam había separado á los israelitas de la comunión reli-

giosa con los judíos, para que no tuvieran que ir á adorar á Jerusalén, ni se sometieran en el orden religioso al principio de unidad de donde los había dividido en el orden político.

Ahora bien: puesto que los griegos, los germanos, los sajones han envidiado la prerrogativa del mundo latino de poseer el centro de la unidad católica, en la Iglesia romana, ¿por qué los pueblos latinos somos los que hemos tenido menos estima de esa misma prerrogativa? ¡Ah! ¡Si la Iglesia católica hubiera tenido su centro en Alemania ó Inglaterra, el germanismo ó el mundo anglosajón serían católicos por excelencia! ¿Por qué, pues, no entendemos todos los pueblos latinos, que en el catolicismo, en la fiel adhesión á la Iglesia romana, está el poderoso lazo de nuestra unidad, y el más eficaz resorte para conservar despierta la conciencia de nuestra raza?

Fijaos en una cosa admirable. Á pesar de la decadencia de las ideas católicas en una parte no pequeña de los pueblos latinos; á pesar de la guerra á muerte que se ha hecho y se está haciendo á la Religión católica desde hace más de un siglo, particularmente en Francia; apenas se halla un protestante de raza latina, ¡si no es algún cura renegado por enemistad contra el santo celibato!

¿Qué quiere decir esto? ¿No es una prueba palpable de que el protestantismo repugna á nuestra raza, la cual se ve reducida á escoger entre la irreligión ó el catolicismo?

Y si por una parte alcanzamos la evidencia de que los pueblos latinos no pueden abrazar otra religión que la católica, ¿quién no ve con meridiana claridad, que en la fervorosa profesión de esa única fe, en la amorosa sumisión á una misma Iglesia, hallaríamos la más sólida base de nuestra unidad, el más vivo despertador de nuestra conciencia étnica y el más fuerte vínculo de nuestra solidaridad moral?

Los pueblos no pueden escoger sus destinos, ni más ni menos que los individuos, y destino es de la raza latina ascender ó descender en la escala de la gloria y del poderío, á medida que brilla ó se eclipsa, en la sucesión de los tiempos, el resplandor de la Iglesia católica.

Por eso, aun por patriotismo, por espíritu de raza, yo diría si no temiera pronunciar un sacrilegio: - *¡hasta por egoísmo!*—debemos ser católicos, y no comoquiera, sino con toda nuestra mente, con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, con todas las fuerzas y energías de nuestra vida!

Y creedme, el día que amanezca ese resurgimiento de la conciencia latina en el seno del catolicismo, ese día volverá también á resplandecer nuestra estrella en el concierto de los pueblos civilizados.

La raza latina es la raza mejor dotada de la tierra; la raza que en el mundo de la ciencia produjo aquellos entendimientos colosales que se llamaron San Agustín y Santo Tomás de Aquino; que en el mundo del arte engendró los incomparables genios que llevan los nombres de Rafael,

Miguel Ángel, Velázquez y Murillo; en el mundo de la literatura dió á luz á un Dante y un Petrarca, á un Calderón y un Lope de Vega, un Corneille y un Racine; y está produciendo cotidianamente la más florida mies de ingenios, ¡agostados por desgracia la mayor parte por efecto de nuestra educación anárquica!

Y he aquí otro punto que no quiero tratar, porque fácilmente me arrastraría á consideraciones tristísimas, tan incompatibles con la brevedad del tiempo, como con el carácter festivo de la solemnidad presente.

Sólo una cosa no quiero dejar de indicaros: ¡que las naciones sajonas y germánicas, donde precisamente se engendraron las tormentas de las revoluciones religiosas y políticas que vinieron luego á agostar nuestros latinos campos, han conservado en la educación de su juventud las antiguas tradiciones de nuestra raza, que nosotros hemos dejado extinguir, incautamente deslumbrados por seducciones maliciosas!

Pero voy á acabar, porque ya he abusado demasiadamente de vuestra indulgencia. No lo habría hecho en vano, si este discurso pudiera convertirse en centella, que viniese á encender, en ambos continentes europeo y americano, la por mucho tiempo casi apagada conciencia de la solidaridad de nuestra raza.

R. Ruiz Amado.

# LORENZO HERVÁS

## SU VIDA Y SUS ESCRITOS (1735-1809)

II

### LORENZO HERVÁS: SUS ESCRITOS

**Algunas consideraciones generales.**

SUMARIO: 1. Principales cualidades y defectos de estos escritos.—2. Aspectos diversos. 3. Método adoptado.—4. Abusos en la censura de libros al final del siglo XVIII.

1. La primera cosa que llama la atención en los escritos de Hervás es su portentosa *erudición*, que, en sentir del Sr. Menéndez y Pelayo, le hace superior á todos los hombres de su siglo *(Historia de los Heterodoxos*, III, 326). Dotado de una rara flexibilidad de ingenio, se adaptaba con suma facilidad á materias completamente diversas; de estudios de Matemáticas superiores, no sólo pasa á estudios de Astronomía, sino á Lenguas, Teología, Historia, Estadística...; halla humor para poner en verso los Salmos de David, y escribir sobre la Mitología pagana; hoy hace una disertación sobre la atmósfera de Roma, *la malaria*, mañana sobre Geografía antigua; registra y describe un archivo, lo mismo que habla de la escritura china; redacta un catecismo para sordomudos, y confiesa que por más de veinte años en Roma ha podido, á fuerza de diligencia, tener noticia de todos los alfabetos principales usados en el mundo. De estas y otras materias escribe Hervás, como maestro hecho y habituado á cada una.

Á esta flexibilidad y poder de asimilación iba unida, como ya se dijo, una exquisita diligencia en leer, consultar y comparar unos datos con otros. De aquí, aquella frase que en España repetía casi hasta ser enojoso á los amigos, cuando le invitaban á descansar en un sitio ameno y solitario: *sí, pero no hay libros.*

Testimonios de la erudición de Lorenzo Hervás se encuentran sin dificultad. Baste el de Diosdado Caballero, que tanto le conoció y trató: «Arrojado á Italia con los demás compañeros, perseveró con grande empeño y no escaso fruto en el cultivo de las ciencias físicas y matemáticas, que ya en España había felizmente inaugurado; esperanzas fundadas hacía concebir para adelante, á no haber apagado un tanto otros muchos estudios el ardor por las Matemáticas. Anhelando en pos de la erudición, se enfrascó de tal modo en la lectura de varios y casi infinitos autores, adquirió tan gran copia de noticias *(infinita paene, ac varia Au-*

*ctorem lectione se obruit tanta silva rerum comparata)*, que en cualquier materia, de que echase mano, se hallaba dispuesto á escribir cualquier clase de libros, como lo manifiesta el Catálogo de sus obras, que luego ponemos.» Hasta aquí Caballero (1).

Este es el *carácter propio* de los escritos de Lorenzo Hervás.

Por lo dicho se pueden casi adivinar dos de sus principales *defectos:* uno, en cuanto al *fondo;* otro, en cuanto al *lenguaje.*

Es inútil buscar, entre los libros ú opúsculos de nuestro Hervás un estudio completo y acabado sobre la materia; pues en ningún caso mejor que en éste se verifica el adagio: *quien mucho abarca, poco aprieta.* Si en verdad no pueden llamarse superficiales las obras de Hervás, excepto acaso entre las italianas la *Storia della vita dell'uomo*, y quizás ambos *Viajes* (italiano y castellano), en ninguna queda agotada la materia escogida, ó porque era nueva, ó porque era inagotable, ó porque no cuadraba eso con el carácter del escritor.

En cuanto al lenguaje, es preciso distinguir las obras italianas de las escritas en castellano; en las primeras, el lenguaje es de ordinario correcto, aunque monótono por la construcción constantemente igual de la frase (2). En las segundas, si es menos monótono, deja más que desear en su corrección, sobre todo cuando una mano amiga no varió nada ó corrigió muy poco sus escritos. En la *Revolución religionaria y civil de los franceses en el año 1789* se hallan á cada paso palabras que no tienen de castellano sino la terminación; ni el *Viaje*, *Historia de la vida del hombre...* dejan de abundar en galicismos é italianismos. Véase la biografía de F. Caballero, páginas 116, 204. El propio Hervás llegó á confesar, estando en Italia, que el castellano era para él lengua muerta, que lo tenía medio olvidado (3).

2. Dicho esto ya desde un principio, se puede preguntar: ¿á qué estudio se prestan, pues, los escritos de Lorenzo Hervás?

1.° Á un estudio meramente *bibliográfico*, que dé cuenta de las obras impresas é inéditas del autor (4).

2.° Á un estudio *lingüístico*, que señale, sin inclinarse más á una

---

(1) *Bibliothecae Scriptorum Soc. Jesu supplementa.—Supplementum primum*, página 155. Testimonios de otros en la pág. 156, en la monografía de F. Caballero, páginas 197-203, al principio del tomo II de *Los problemas fundamentales de la filologia comparada*, de A. Amor Ruibal, etc., etc.

(2) Sobre la parte del P. Salazar en la corrección de las obras italianas de Hervás, prueba el P. Uriarte en el núm. 5.369 del tomo IV de su *Catálogo* (dejado á medio imprimir cuando le alcanzó la muerte), que fué una *revisión* de amigo, que en nada disminuye el mérito del autor.

(3) *Historia de la vida del hombre*, I, VIII; *Escuela*, II, 259.

(4) Este estudio realmente está ya hecho en los copiosísimos apuntes que á su muerte dejó el P. Uriarte, S. J.; retocando un poco el artículo *Hervás y Panduro* (Lorenzo), tendríamos la dicha bibliografía muy superior á la que formaron F. Caballero (81-168) y Sommervogel (IV, 318-325).

parte que á otra, sin dar exagerada importancia á tanteos ó deslices propios de quien se abre paso, á fuerza de ingenio, en un sendero no trillado, la *huella* de Hervás en la Filosofía comparada, ya en sí, ya en sus relaciones con la historia primitiva de los hombres, razas y naciones (1).

3.° Á un estudio *histórico;* no porque se halle entre estos escritos obra alguna histórica que merezca servir de modelo, sino porque en casi todas es fácil descubrir un excelente *método histórico* (2).

---

(1) Dejo este estudio á alguno de nuestros filólogos de profesión, que hallaría mucho ya hecho en autores extranjeros.

(2) Agrupando con algún orden notas, tomadas al leer las obras de Hervás, se forma el siguiente *cuadro*, que otro podrá desarrollar y completar:

I) *Concepto, amplitud y extensión de la Historia.*

Cf.: Plan de una historia: *Viage*, II, 127.
Tratado sobre la Historia: *Historia de la vida del hombre*, II, 180-410.
Sobre la Historia de España en particular: *Idem*, II, 223-251.
Tratado sobre Agricultura, Milicia y Artes: *Storia*, IV; sobre comercio: *Storia*, V.
En particular de España: *Idem*, IV, 209; V, 155-218.
Diversos cálculos económicos...: *Historia*, VI, 105.

II) *Preparación mediata ó estudios históricos preparatorios.*

Cf.: Crítica y libertad prudente al escribir: *Historia*, II, 180-238.
Poco valor, aun informativo, de las gacetas literarias: *Historia*, II, 61.
Ponderación y no mera numeración de autoridades: *Arte de escribir*, I, 41 v.
Estudio de paleografía: *Storia*, I, 154.
Estudio de medallas, monedas...: *Storia*, II, 98; *Historia*, II, 215.
Estudio del blasón: *Storia*, II, 102.
Bibliografía: *Historia*, II; *El hombre físico*, II, 385.
Bibliografía especial de España: *Idem*, II, 401-410.
Archivos y Bibliotecas públicas y privadas: *Storia*, II, 43; *Historia*, II, 73-76; *Viaggio*, I, 235.

III) *Preparación inmediata ó documentación.*

Cf.: Su importancia: *Historia*, II, 407.
Indagación del texto original: *Idem*, IV, 189; *Revolución*, I, 299, 451, 460.
Diligencia en investigar: *Catálogo*, I, 120, 157; II, 14, 31, 33, 36, 102, 165, 310, 317, 318.
Examen de códices: *Analisi*, 97, nota *u*.
Examen de las fuentes: *Revolución*, II, 469.
Documentos adjuntos: *Revolución*, II, 130.
Cuidado en aprovechar cartas íntimas, conversaciones...: *Catálogo*, *passim*.

IV) *Citas.*

Cf.: Diligencia en citar: *Escuela*, I, 311; *Revolución*, I, 89; *Catálogo*, III, 54, *n, c;* 71, nota.
Citas complementarias: *Escuela*, I, 20.
Citas de fuentes y ediciones: *Revolución*, II, 277.
Diversas lecturas: *Catálogo*, VI, 78, *b, c;* 274, nota.
Verificar siempre las citas: *Preeminencias*, 122.

V) *Representación gráfica y plástica.*

Cf.: Láminas para la enseñanza: *Escuela*, II, 17; *Historia*, II, 212.
Figuras de relieve: *Historia*, I, 116.
Índices paralelos de nombres (antiguos y modernos) para el estudio de la Geografía: *Historia*, II, 226.
Mapa gloto-gráfico: *Opere*, XVII, 259.
Uso de mapas, atlas...: *Historia*, I, 344; II, 320; *Catálogo*, I, 313, 395.

VI) *Idea de un Manual de Historia: Storia*, II, 102, nota.

4.° Por último, se prestan algunas de las obras de Hervás, con sus observaciones, tendencias, bibliografía..., á un estudio *sintético* del grado de cultura de su siglo, que si no fué tan elevada como en otros, ha sido deprimida quizá con exageración (1).

3. Este trabajo sobre los *escritos* de Hervás adopta un término medio; pretende, ante todo, enumerar *todos* los escritos que se conocen, indicando, cuando son inéditos, el archivo ó biblioteca que los guarda; por esto, el no indicar dónde se halle uno de esos manuscritos, será por sí solo señal de ignorarse su paradero; aunque no se omitirá, en ese caso, la prueba más ó menos concluyente de su existencia por alguna cita del mismo autor ó de otro. Pretende además este trabajo dar una *idea somera* de cada obra sacada, de no advertir lo contrario, de su mismo texto impreso ó inédito; idea que en algunos de esos manuscritos perdidos quedará reducida á la cita de su título, á no ser que en otro escrito se encuentre alguna relación de ellos. En notas se podrá indicar muy ligeramente alguna cosa de particular interés que encierre la obra en cuestión. Por último, como apenas queda cosa notable que decir sobre la redacción de los diversos escritos, se notará algo sobre su *impresión*, mejor dicho, sobre la *censura* para su impresión; ya que es este asunto no tratado, de especial interés y unido más de lo que se piensa con el carácter del siglo, que Dios castigó con la revolución en el terreno político y religioso.

Para esto era preciso reducir á algún orden los escritos todos de Hervás, *clasificarlos;* considerar una á una sin esa clasificación tantas y tan diversas obras, nos expondría á muchas repeticiones; clasificarlas sólo en obras impresas é inéditas, italianas y castellanas sería inútil. Queden, pues, clasificadas en ocho secciones: escritos *enciclopédicos*, *teológicos*, *matemáticos*, *médicos*, *geográficos*, *históricos*, *lingüísticos y sueltos* (2).

Pero antes de empezar, hablemos en general de la censura de libros al finalizar el siglo XVIII.

4. En el lib. VIII, tít. 15, 16, 17 y 18 de la *Novísima*, se contiene una serie de disposiciones, en su mayor parte acertadas, sobre una de las

---

(1) Ya notó esto el Sr. Altamira en la obra antes citada (RAZÓN Y FE, XXVI, 318), aunque aplicándolo sólo á la pedagogía; en cuanto á la bibliografía, y sobre todo, en obras anónimas, el P. Uriarte, S. J., en su *Catálogo* utiliza los libros del P. Hervás muy frecuentemente; pues no es raro hallar en ellos disuelto el anónimo, v. gr.: «*De lunae atmosfera dissertatio habita in Collegio Romano, Romae, 1753*. Esta obra es del jesuíta Boscovich, cuyo nombre se pone manuscrito en el exemplar que usó, y es de la Biblioteca del Colegio Romano.» *Viage*, III, 127, nota.

(2) En el título *sueltos* incluyo escritos cuyo contenido no se conoce exactamente, ó bien que no merecían se hiciese para ellos solos una clasificación más. En cuanto á los siete primeros títulos, advierto que si es verdad que alguno de los escritos reunidos en un título podía sin dificultad pasar á otro, ninguno en el sitio que ocupa parece estar forzado.

materias más importantes para el bien y tranquilidad de la Religión y del Estado; á saber: sobre *censura* y *licencia* de impresión, *venta* é *introducción* de libros en España; único freno racional y útil para lo que tan desenfrenado suele correr en mano del hombre, á saber: la *pluma;* especialmente cuando ese hombre está apasionado ó esa pluma es de periodista (1).

Hay en esas y otras leyes de la *Novísima* restos, es verdad, de antiguos errores y atropellos, v. gr.: el continuo reclamar por la inmunidad de las *regalías* (2); las disposiciones de presentación y retención de Bulas en el Consejo (3); la ridícula inhibición á las *Congregaciones de Inquisición y Expurgatorio* de Roma para que no ejerciten aquí su autoridad, pues «en estos reynos no tienen jurisdicción, ni superioridad en este Santo Oficio [de España], ni pueden darles leyes que deban observar precisamente» (4); en cambio son acertadas otras disposiciones: sobre el modo de proceder del Consejo, juez siempre en estas materias, ya por sí, ya por otros, y conservan, de ordinario, la debida intervención de los Obispos, jueces natos de las materias religiosas en sus diócesis, y del Santo Oficio, á quien correspondía en España velar de un modo especial por la pureza de la fe.

Al lado de estas disposiciones van sus correspondientes penas contra los contraventores; alguna de saludable rigor, propia de tiempos de extraordinario peligro y no exclusiva de sólo España, como la pena de muerte y perdimiento de bienes con que se veda «que ningún librero ni otra persona alguna traiga ni meta en estos Reynos [de Castilla] libros de romance impresos fuera de ellos, aunque sean impresos en los Reynos de Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra, de cualquier materia, calidad ó facultad, no siendo impresos con licencia firmada de nuestro nombre y señalada de los de nuestro Consejo»; «que ningún libro ni obra de cualquiera facultad que sea, en latín, ni en romance, ni otra lengua se pueda imprimir, ni imprima en estos Reynos, sin que primero el tal libro ú obra sean presentados en nuestro Consejo y sean vistos y examinados por la persona ó personas á quien los del nuestro Consejo lo cometieren,

---

(1) No conozco libro alguno que trate históricamente la materia; datos sueltos se hallan en nuestras historias, sobre todo en la de los *Heterodoxos españoles;* Alcubilla, el *Diccionario enciclopédico* (Montaner)... traen artículos sobre *Censura de libros, Libertad de imprenta...* de color ultraliberal; en Francia existe el libro, más liberal aún, de Eugenio Hatin, *Manuel théorique et pratique de la liberté de la presse, histoire, législation, doctrine et jurisprudence, bibliographie, 1500-1868.*

(2) Tít. 15, ley 5.ª (Alcubilla, *Códigos antiguos).*
Tít. 16, ley 9.ª, nota 3.ª; 29.ª; 30.ª, 7; 41.ª, 12, 15.
Tít. 18, ley 2.ª; 3.ª, notas; 9.ª, notas.
También en el tít. 5, leyes 3.ª y 4.ª

(3) Lib. II, tít. 3.
Lib. VIII, tít. 16, ley 27.ª

(4) Tít. 18, ley 2.ª

y hecho esto, se le dé licencia firmada de nuestro nombre y señalada de los del nuestro Consejo», y «que ninguna persona de cualquiera calidad ó condición que sea no tenga, ni comunique, ni confiera, ni publique otros libros ni obra nueva de mano que sea de materia de doctrina de Sagrada Escritura y de cosas concernientes á la Religión de nuestra Santa Fe Católica sin que la presente en el nuestro Consejo»; rigor motivado por las razones que se exponen en el Preámbulo (1).

Hoy toda esa legislación ha desaparecido al soplo revolucionario de aquellas afirmaciones de las Cortes de Cádiz: «La facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos é ideas políticas es, no sólo freno de la arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar á la nación en general y el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública.» Extendiéndose pronto esa *facultad* en la teoría y en la práctica á todos los terrenos hasta decir: «La libertad de imprenta sin examen, censura ni restricciones que precedan á la publicación de los escritos, es altamente necesaria á toda organización social bien constituída.» Alcubilla, *Libertad de imprenta.*

La Santa Iglesia, columna y fundamento de la verdad, es la única que se mantiene hoy y se mantendrá siempre en posesión de la antigua y siempre nueva verdad de que el error no tiene derecho á existir, mucho menos á manifestarse, muchísimo menos á manifestarse por la imprenta; sola la Iglesia mantiene y mantendrá sus leyes de represión de imprenta, modificadas y adaptadas según los tiempos (2).

---

(1) Tít. 16, ley 1.ª, 2.ª, 5.ª El *preámbulo* está incluído en el tít. 18, ley 1.ª

(2) La legislación general de la Iglesia sobre este punto se encierra en el *Index librorum prohibitorum* (Romae, 1900), cuya primera parte contiene las *Constituciones apostólicas:* de León XIII, *Officiorum ac munerum* (25 de Enero de 1896); de Benedicto XIV, *Sollicita ac provida* (9 de Julio de 1753); á estas constituciones hay ya que añadir algunos decretos que las explican, y nuevas disposiciones dadas por Pío X con ocasión de asuntos particulares, v. gr., *Música sagrada, Modernismo*... La segunda parte del *Índice* contiene el verdadero catálogo ó índice de libros prohibidos para todo el mundo, catálogo que naturalmente se va cada día aumentando con nuevas prohibiciones. Estas leyes las comentan los doctores en tratados especiales, v. gr., *De prohibitione et censura librorum,* A. Vermeersch, S. J.

*La libertad de imprenta* fué expresamente, y con palabras gravísimas y muy dignas de ponderación, condenada por Gregorio XVI el 15 de Agosto de 1832, en la Encíclica *Mirari vos,* de que conviene copiar algunas cláusulas.

«Á esto mira, dice, la pésima y nunca bastantemente execranda y detestable libertad de imprenta para divulgar escritos de cualquier género que con tanto estrépito de palabras se atreven algunos á pedir y promover. Nos llenamos de horror, Venerables Hermanos, viendo qué monstruos de doctrinas, mejor dicho, qué monstruos de errores nos acosan de todas partes, diseminados por doquiera por una muchedumbre inmensa de libros, opúsculos y escritos, pequeños en volumen, grandes en malicia, de los que se ha originado la maldición que vemos con lágrimas extenderse por toda la tierra.

»Existen, sin embargo, ¡ay dolor!, quienes se dejan arrastrar de tanta impudencia, que porfiadamente aseguran quedar este manantial de errores de aquí nacido colmadamente compensado con algún libro que se publique en defensa de la religión y de

Que hubo abusos en la aplicación de las leyes sobre imprenta en España, no hay por qué negarlo; pero tampoco es razonable por eso desecharlas; de lo contrario, sería preciso desechar también toda institución humana ó dejada en manos de hombres, porque su historia va siempre mezclada de abusos.

Que en la segunda mitad del siglo XVIII los abusos llegaban á tal extremo que la ley de censura é imprenta se había hecho inútil y aun nociva en España, es cosa que exigiría un detenido estudio, y de que apuntaré sólo algunos testimonios, allanando así el camino para tratar de la *censura* é *impresión* de los *escritos* de Hervás, perpetuo tormento del ilustre escritor.

Una de las trabas más odiosas que se impuso á los ex jesuitas al expatriarlos, fué no poder comunicar con España, sino, cual si estuvieran en un presidio, á través de los ministros que con tanto recelo los miraban y guardaban.

Por esto Hervás, apenas tuvo acabadas las primeras partes de su

---

la verdad en estos malhadados tiempos. Ilícito, sin duda, es y contrario á todo derecho causar de propósito un mal cierto y mayor, con la esperanza de que resulte algún bien. ¿Por ventura, alguno, que esté en su sano juicio, afirmará se debe libremente esparcir, públicamente vender y llevar consigo y aun beber un veneno, porque haya algún remedio que, según á veces acontece, libra de la muerte á los que lo toman?

»Bien diversa fué la disciplina de la Iglesia en extinguir la peste de los malos libros, ya desde el tiempo de los Apóstoles, de quienes leemos echaron al fuego públicamente gran cantidad de libros [Act. Apost., XIX]. Basta leer las leyes establecidas en esta materia por el Concilio V de Letrán y la constitución dada después por Nuestro predecesor, de feliz memoria, León X, para evitar que *lo que fué con gran provecho inventado para aumento de la fe y propagación de las buenas letras se vuelva en contra y cause daño á la salud de los fieles de Cristo* [Acta del Conc. lat. V, ses. 10, con la constitución de León X; léase además la anterior constitución de Alejandro VI, *Inter multiplices*, sobre lo mismo]. De esto tuvieron gran cuidado los Padres de Trento, quienes para remediar tan gran mal formaron el decreto del índice de libros que contienen mala doctrina. *Hay que luchar con valor,* dijo Clemente XIII, Nuestro predecesor de feliz memoria, en una encíclica sobre la prohibición de libros perniciosos [*Christianae*, 25 de Noviembre de 1766], *hay que luchar con valor cuanto lo reclama el asunto mismo, y con todas nuestras fuerzas exterminar el daño mortal de tantos libros, pues nunca se quitará la ocasión del error si no perecen quemadas en las llamas las causas de tanta maldad.* Así que de este constante empeño de las pasadas edades con que siempre la Santa Sede Apostólica procuró sacar de las manos de los hombres y condenar los libros malos ó sospechosos. manifiestamente aparece cuán falsa, temeraria é injuriosa á la misma Sede Apostólica, y llena de innumerables males para el pueblo cristiano, es la doctrina de aquellos que no sólo rechazan como difícil en demasía y pesada la censura de libros, sino que llevan tan adelante su audacia que la declaran contraria á los principios de la recta equidad, y se atreven á negar á la Iglesia el derecho de tenerla é imponerla.» *Acta Gregorii Papae XVI, Cura et studio,* A. M. Bernasconi, t. I, pág. 172.

De nuevo condenó Pío IX esta libertad de imprenta en su Encíclica *Quanta cura* (n. 1.690, Enchiridión, ed. 10); é implícitamente en la prop. 79 del *Syllabus* (n. 1.779).

Por último, León XIII en su Encíclica *Libertas* (n. 1.932).

obra italiana *Idea dell'universo*, escribía en carta al Conde de Floridablanca desde Cesena el 17 de Mayo de 1775: «Porque las circunstancias generales y particulares en que me contemplo no me dan arbitrio para poder introducir en España la dicha obra en caso de imprimirla, recurro á la protección [de] V. S. Ilma., que puede facilitar mi pretensión lográndome la facultad por escrito, sometiéndome á sus órdenes para la revisión de estas y otras obras.»

Esta carta ó memorial fué enviada al Gobernador del Consejo, que lo era entonces D. Manuel Ventura Figueroa, en 1.° de Junio; presentóla éste al Consejo y se pasó á la sala primera de gobierno, disponiendo, por informe del Fiscal, que el mismo Conde de Floridablanca podía en Roma revisar la obra é informar. (Carta del mismo Gobernador al Conde en 4 de Noviembre, y también *Opere*, II, 47.)

Antes que se diera esta solución, y viendo Hervás que desde Abril á Octubre no había tenido respuesta, escribió directamente un memorial al Gobernador del Consejo, y en unos pasos y en otros el 1.° de Abril de 1777 nada se había hecho aún, pues con esa fecha se mandaba á Azara enviase las obras de Hervás para su reconocimiento y admisión en España.

Desde 1786, por varias épocas, tuvo Hervás que repetir lo propio para las obras españolas, y como se trataba, no sólo de su admisión, sino de la impresión, se exponía á que un censor receloso hallara reparos donde no los había, como en realidad pasó con Villanueva, según diremos; esto, mientras circulaban sin dificultad por España, como se notó también, el *Pereira* y el *Febronio* y tantos otros libros verdaderamente censurables.

Según esto, no es de extrañar hiciera Hervás en sus obras *(Historia del hombre*, II, 71) resaltar la diferencia de obtener licencia de imprimir en Italia y en España, corrigiendo algún tanto lo que dejó dicho en el lugar paralelo de las obras italianas, II, 45:

«La revisión y aprobación de libros y demás licencias necesarias para imprimirlos, deben ser gratuitas, como lo son en las naciones principales de Europa, y se deben conceder prontamente.

»... En Italia los autores entregan sus manuscritos á los impresores, y éstos, con la mayor brevedad, los hacen aprobar y logran todas las licencias necesarias, sin gastar un maravedí y sin incomodarse personalmente; porque con un criado envían los manuscritos á los respectivos revisores y superiores. Éstos facilitan siempre la impresión, y por lo que á mí (aunque persona extranjera y desconocida) me ha sucedido, puedo decir que habiendo impreso en la ciudad de Cesena 21 tomos y algunas disertaciones, el Padre Inquisidor Dominico, sabiendo que mis ocupaciones ó viajes no me permitían detener mucho tiempo en Cesena, me ha concedido siempre los revisores que le he pedido para la mayor brevedad, y en esta ciudad de Roma el Rmo. Padre Maestro del Sacro Palacio á la primera visita que le hice me eximió de la obligación que por regla del sacro Índice tengo de presentar los manuscritos que envío para imprimir fuera de Roma. En Italia á los autores de probidad conocida no se suele negar la facultad para hacer breves correcciones en su manuscrito en tiempo de impresión, baxo la buena fe de dar noticia de lo que hayan corregido ó añadido... Los religiosos para

imprimir sus obras deben vencer nuevas dificultades domésticas, que por ciertos reparos políticos suelen ser demasiadamente escrupulosas é impiden la publicación de muchos manuscritos útiles. Por causa del demasiado y escrupuloso recato que los jesuítas tenían en dar licencia para imprimir, en sus colegios han quedado más obras inéditas que las que habían publicado desde la fundación de su Religión; y en la extinción de ésta, el saqueo confuso de sus colegios ha hecho desaparecer muchos manuscritos preciosos y otros han parado en las especierías y tiendas.»

El Estado ha de proteger la impresión y difusión de los libros. «En los años pasados, según me informó un comerciante de libros con quien concurrí en una posada de Bolonia, de España salía para comprar libros extranjeros un capital, que importaba treinta veces más que el valor de los libros que se imprimían en ella. Esto es decir, que por lo menos en España las prensas se debían multiplicar treinta veces más, por interés temporal, civil y literario...» Cf. *Opere*, II, 46.

Lo que aquí está velado, á saber las dificultades que hallaban en España los autores para la impresión, aparece más claro en sus memoriales, v. gr., en el que firmó en Roma el 7 de Enero de 1790, y manifiestamente en cartas particulares (1).

Á Elías Ranz escribía el 30 de Septiembre de 1805: «Puntualmente después de haver escrito en mi última las buenas noticias sobre el nuevo jefe de la imprenta, recibí la última de V. que todas las da por nulas. No sé por qué en España no se persuaden que el obrar contra toda la práctica de Europa, y principalmente de sus primeras naciones tan ilustradas, tiene apariencia de mal obrar. En toda Europa no se paga un real á revisores, ni por memoriales para imprimir. Aquí en Roma nada se paga,

---

(1) Se conocen los siguientes memoriales de Hervás para la impresión de sus obras españolas:

1) *7 de Enero de 1790:* Sobre la Historia del hombre. (Madrid, Biblioteca Nacional), Mss. 18.633 é impreso ya en F. Caballero, pág. 225.

2) *15 de Enero de 1793:* Recordando la licencia que tenía para enviar sus manuscritos por el correo de Italia. (Madrid, Archivo Histórico, *Estado*, 3.911.)

3) *22 de Septiembre de 1794:* Que no pretende impugnar el *Catecismo* de Villanueva. (Idem, 3.240.)

4) *2 de Agosto de 1800:* Para que se presente al Rey el memorial que sigue. (Idem.)

5) *2 de Agosto de 1800:* Pidiendo protección al Rey. (Idem.)

6) *26 de Diciembre de 1801:* Sobre la licencia de enviar sus manuscritos por el correo de Italia. (Idem.)

De algunos de estos memoriales volveremos luego á hablar, como documentos históricos, aunque no para completar la bibligrafía de Hervás; tratándose de un hombre que escribió tantísimo, es imposible incluir en la lista de sus *escritos* esos papeles sueltos, ni tampoco sus cartas. Consérvanse muchas, sobre todo de las dirigidas á su familia y utilizadas á cada paso en este trabajo; algunas de ellas están ya publicadas en francés en el tomo X de *Lettres des Scolastiques d'Uclès;* hay también otras cartas de Hervás impresas en diversos libros; de su correspondencia con el viajero por las cortes, de que en otro lugar se habló (XXVI, 318, nota 2), no se conoce nada; tampoco de las cartas al P. Clavijero, de quien dice *(Biblioteca*, v.° Clavijero) «le traté personalmente diez y ocho meses continuos y ocho años por carteo amigable»; bien pocas, como también se insinuó (XXV, 286), de las cartas de otros misioneros, que, reunidas, formaban parte preciosa de su pequeña librería poliglota. Alusión á estas cartas y aun trozos enteros se encuentran á cada paso en el *Catálogo*.

ni se da ejemplar alguno de la obra para ninguna librería ni persona. Si el Soberano quiere un ejemplar, lo paga...; en España se regalan ó dan por tributo ejemplares, y asta se ponen tributos á los libros para América, cuando los americanos son españoles... El estudio es áspero y se hace más áspero encareciendo los libros, por lo que la ignorancia hará progresos.» Y en 30 de Diciembre de 1806: «P. D. Ya empiezo á saber de dónde proviene el torrente de injusticia y de bárbara ignorancia para impedir la impresión de obras; esos malignos ignorantes no deberán prevalecer contra el juicio de los literatos de todas las Cortes de Europa sobre mis libros. Ha llegado un libro alemán de Viena, en que me dan muchos elogios; mas sobre todo, una obra de París, llegada quizá tres días ha, dice que he sobrepasado á los primeros literatos, etc. Tres obras impresas en Roma alaban con excelencia mis obras (1). Ciertamente, el juicio de estos literatos debe llenar de confusión á los ignorantes que, en descrédito de la nación, me son contrarios.»

Los amigos de Hervás en España, aunque reconocían la injusticia que se le hacía, no la extrañaban, antes le aconsejaban fuese con cuidado en sus legítimas reclamaciones.

Francisco J. de Cienfuegos le decía: «Por lo que hace á escribir y á las contradicciones que Vm. encontrará para decir su sentir, si fuera yo capaz de darle consejo, le diría que se fuese con tiento en hacerles frente, porque puede sobrevenirle algún pesar; y ya ha sufrido Vm. bastante por la buena causa; ahora piense en cuidarse y descansar, y el que no quiera abrir los ojos, allá se las haya; no hay quien pueda alegar ignorancia disculpable.» (Sevilla, 29 de Junio de 1799.)

«No extraño, le escribía su gran amigo el Duque de Montemar, la detención que Vm. me dice hay en la censura de sus obras, pues esto sucede siempre y al mismo tiempo se permiten algunas que no devían ver la luz.» (San Lorenzo, 7 de Noviembre de 1799.)

Lo mismo pensaba Juan José Tenajas Franco: «No me coge de susto cuanto Vm. me dice sobre la dificultad de sus impresiones, y aunque ace años que me veo gustoso sin salir de este mi rincón, bien conozco las dificultades que Vmd. tendrá que vencer si no varía todo el sistema político, para lo que sólo en Dios devemos confiar.» (Cuenca, 14 de Enero de 1800.)

Y Cistue, en varias ocasiones: «Vmd. no extrañe lo que aquí sucede sobre censuras de libros; esto se halla diez siglos atrasado; admirará

(1) El libro llegado de Viena puede ser el primer tomo del *Mitrídates*, de Adelung, ó el segundo de Fischer, *Voyage en Espagne;* el libro de París es el *Diccionario razonado* de Peignot; los tres impresos en Roma deben ser: *Saggio di Storia Americana*, de F. S. Gilii; *Saggio di lingua etrusca*, de L. Lanzi, y de *Signis idearum*, de A. Spagni, ya que éstos suelen citarse por D. Caballero (pág. 156), ó el mismo Hervás en su *Respuesta Apologética* (fol. 8 *a tergo*), como grandes admiradores del erudito desterrado.

á Vmd. ber quiénes escriben, lo mucho que se presenta y lo poco útil y acaso nada combeniente; no hay quienes escarmienten esta ligereza é ignorancia, ni tampoco á los perezosos á quienes las fían; los más las dan por capricho, y así se experimenta el trastorno que Vm. advierte irremediable en el día.» (Madrid, 22 de Abril de 1800; lo mismo á 8 de Mayo.) Y el 8 de Julio: «En el día sólo escriben los que no saben; se hacen muchas traducciones y todas malas, y en pasando veinte años irá peor, porque no se cuida de las Universidades, y Vmd. sabe el estudio que dan las religiones.»

Y, por último, para no alargar más esta serie, Elías Ranz escribía á Hervás en 3 de Marzo de 1801: «Es un dolor ver lo que está pasando con las obras que se presentan, y en particular las que tienen conocimiento ser de los jesuítas.»

Lo dicho aquí en general sobre la censura de libros será ampliamente confirmado al tratar de cada uno de los escritos castellanos de Hervás, en particular.

## Escritos enciclopédicos.

SUMARIO: 1. *Idea dell'universo:* sus tres formas.—2. Primera forma.—3. Segunda forma.

1. Merece, sin duda, el título de *enciclopédica* la obra *Idea dell'universo*, que comprende propiamente, no 21 tomos de las obras italianas, como ordinariamente se dice, sino los 16 primeros, como el mismo Hervás reconoce en su *Biblioteca;* los cinco restantes *(Storia delle lingue)* no entran, como ya se probó (tomo XXV, pág. 283 de esta revista), en el plan de la *Idea*, y van sólo materialmente unidos á los anteriores.

*Idea dell'universo* se presenta, si bien lo consideramos, bajo tres formas: en italiano, y formando un todo con sus cuatro partes: *Storia della vita dell'uomo*, *Elementi cosmografici*, *Viaggio estatico al mondo planetario* y *Storia della Terra;* en italiano, pero separadas cada una de esas partes, separación que no llega á romper el vínculo que las tiene unidas, y, por último, en castellano, separadas y notablemente aumentadas. Es verdad que algunas de esas partes no se escribieron, ocupado el autor en otros estudios, ó han quedado inéditas; pero esto, aunque deja la obra incompleta, no rompe la unidad de plan con que concibió Hervás la *Idea dell'universo*, ni su conjunto armónico y de marcado carácter enciclopédico.

2. *Idea dell'universo*, en su *primera forma*, comprende, como está dicho, cuatro partes; tres de ellas llenan los 16 primeros tomos de *Opere dell'Abbate D. Lorenzo Hervàs*, impresos en Cesena desde 1778-1784, y están dedicados, ya á unos, ya á otros de los parientes ó favorecedores del ilustre desterrado; una parte, *Elementi cosmografici*, prometida en la portada de los tomos, como preámbulo del viaje estático é historia de

la Tierra (I, 10), dejada luego, para complemento de toda la obra (IX, 10), quedó en realidad sin imprimir, y hoy andará perdida en alguna de las bibliotecas de Italia (1). Nada hay que decir en particular sobre la censura é impresión de esta obra, fuera de las facilidades que encontró el autor, como ya está dicho; resta, pues, dar á conocer en pocas líneas su contenido; digo en *pocas líneas*, porque es la obra más conocida de Hervás, de menos valor, y de que ya he hablado antes (XXV, 281).

En el universo hay, según Hervás, tres cosas que llaman la atención: el hombre, los cielos y la tierra; por esto, dar una *idea* de aquél es escribir la *historia* de esas tres partes.

*Storia della vita dell'uomo* (I-VIII). La vida del hombre se extiende desde su concepción al sepulcro, y en cada una de las fases de su vida se halla en relación con otros muchos seres. Por esto sucesivamente se trata en estos ocho tomos de su carácter, concepción, nacimiento, educación física, moral, civil y científica; de sus relaciones con la religión, con la sociedad civil, doméstica, conyugal, heril y universal ó formada de todos los hombres; de aquellos empleos que fomentan la prosperidad civil, á saber: agricultura, pastoreo, milicia, artes y comercio; llegado el hombre á su perfecto desarrollo, se trata de la figura y proporción del cuerpo humano, duración y fin de la vida del hombre, y, por último, sobre su cadáver se hace un ligero estudio anatómico del cuerpo humano y de las facultades sensitivas y espirituales del hombre (2).

*Viaggio estatico al mondo planetario* (IX y X) es un vuelo imaginario, que dura ocho *jornadas*, visitando sucesivamente, con un compa-

---

(1) De sí pone Hervás en la *Biblioteca, Mss. 6:* «Elementos cosmográficos. Un tomo en 4.º Esta obra entra en el título de la obra grande, que el autor escribió en italiano, y se notó antes en el núm. 2. El autor la había escrito en italiano y suspendió su publicación á instancias del señor frey D. Antonio Panduro, insinuadas antes en el número 8.»

En los manuscritos del P. Uriarte: XIII, 46.º, encuentro: «*Elementi cosmografici*», y añadido encima: «ocho tomos en 4.º» Creo que es mera confusión; el testimonio del mismo Hervás es evidente, y además *ocho tomos* no parece cuadran bien en la *Idea*, como un mero preámbulo ó complemento.

(2) El tomo I y II se vieron impugnados por el *Continuatore delle Novelle Letterarie di Firenze* (9 de Abril de 1779); Hervás respondió en dos hojas, que suelen andar al fin del tomo IV: *Risposta del Sig. Ab. D. Lorenzo Hervàs...*

En esta *primera* parte es digno de leerse: lo que dice sobre el modo inhumano de fajar á los niños, I, 111; la educación de la mujer, 134, 207; la viruela y su remedio por la vacuna, 172; el castigo corporal en la educación de los niños, 192. Sobre la protección que se debe dar á los estudiantes dispuestos, II, 8; el método de tomar notas en clase, 41; librerías públicas, 43; el *Fuero Juzgo* y los trabajos del P. Burriel, 173; la colección de Isidoro Mercator, 189. Sobre el cultivo del azafrán en la Mancha, IV, 79, y el *Apéndice* de las págs. 209-244, *La Agricultura, Milicia y Artes en España*. Sobre el comercio en las diversas naciones del mundo, V, 128. Sobre la propagación de los hombres y el celibato, VI, 178. Sobre la diversa duración de la vida humana, VII, 61, y la nota con la historia de la Anatomía, VIII, 6.

ñero á quien se pretende instruir, el Sol, Mercurio, Venus, la Luna, Marte, Júpiter, Saturno y el cometa más cercano á la Tierra; aquí, después de algunas nociones generales sobre los cometas y las estrellas, se habla en particular del «cometa llamado séptimo planeta», cuyas últimas apariciones han sido en 1531, 1607, 1682, 1759 y 1835, es decir, el que este año se ha dignado visitarnos, el de Halley (1).

En cada una de estas jornadas, dejando á un lado cálculos matemáticos, explica Hervás, en tono de narración sencilla, y según el objeto visitado lo requería, su distancia á la Tierra, magnitud, velocidad, figura, densidad, atmósfera; alusión del nombre á ideas mitológicas..., en una palabra, cuantos conocimientos sobre el caso pudo acumular (2).

*Storia della Terra* (XI, XVI), á su vez, cuatro partes comprende: en la primera se trata con notable erudición sagrada y profana de la antigüedad de la Tierra, las diversas cosmogonías, su origen en el tiempo por creación y la pluralidad de mundos habitados. La segunda en particular se ocupa de la creación de Adán, estado de inocencia y caída, con un *apéndice* sobre los tiempos antediluvianos, aunque confesando que no es su intención trazar la historia del linaje humano (XII, 193). En la tercera parte se considera la figura, magnitud y elementos de la Tierra; después su composición central, mineral y superficial (ríos, mares, montes...); pasando luego á la atmósfera que la envuelve, para examinarla en sí y en sus principales meteoros. Por último, la cuarta parte habla del diluvio, torre de Babel y castigo que se siguió, dispersión de los hombres, representaciones de Noé y sus hijos en la mitología pagana, y, al fin, de algunas monarquías ó estados fundados por los inmediatos descendientes de Noé (3).

Esta es la *Idea dell'universo* de Hervás; en ella no sólo procura utilizar los conocimientos de la Escritura, sino también los que su inmensa lectura le proporcionaba en otros libros; con frecuencia dejó en sus páginas recuerdos personales de su vida, utilizados en la primera parte de este estudio, y consideraciones para levantar el corazón á Dios por medio de las maravillas de todo el universo; pues los atributos de Dios, decía Hervás al terminar su *Viage* (IV, 313): «Lector mío, sin necesidad

(1) X, 426. Los *cometas* eran contados antes entre los *planetas;* el de Halley se llama aquí *séptimo,* sin contar la Tierra ni Urano, que al escribirse esto no estaba descubierto. Puede verse al principio del tomo IV del *Viage* el descubrimiento de Urano, y después (pág. 110) el pleito entre Halley y Urano sobre el *séptimo puesto,* «según los cabalistas, el más célebre entre los climatéricos».

(2) Á la teoría de la luz, expuesta en el tomo IX, 42, puso sus reparos José Serrano, en carta de 26 de Septiembre de 1781; contestó Hervás en una *nota* del tomo XIII, páginas 192-195, y luego en castellano en el propio lugar del *Viage,* I, 124-130.

(3) Sobre la mudanza de plan desde el tomo XV y las vacilaciones en los tomos XV y XVI, ya se dijo en RAZÓN Y FE, XXV, 283.

Nótese la importancia que da Hervás á la China y á su civilización, antigüedad..., verbigracia, XVI, 92.

de viajar mentalmente por los cielos, descubrirás y admirarás en ti mismo, en todas las criaturas terrestres y en la más mínima de ellas, siendo cierto que *eminet in minimis maximus ipse Deus.*»

3. La segunda forma de *Idea dell universo*, á saber sus partes en italiano, pero separadas, es sólo una curiosidad bibliográfica. Se encuentran, en efecto, los ocho primeros tomos italianos, la *Storia della vita dell'uomo*, con portada independiente (Cesena, 1785), y un *Prospetto della Storia della vita dell'uomo*, en sustitución de la *Prefazione*, que daba cuenta de *Idea dell'universo*. En realidad es la *misma* primera parte, tal como empezó á salir en 1778 (1). Quizá terminadas las tres partes de la *Idea* en 1784, quisiera Hervás agotar todos los ejemplares, dándoles más fácil salida, para hacer segunda edición italiana, según un ejemplar conservado en Loyola, con numerosas añadiduras, enmiendas y cambios muy substanciales de su puño y letra. Esta segunda edición, sin embargo, no pasó adelante, pues el 1785 empezó la traducción y arreglo en español de sus obras. De éstas, las primeras en salir fueron las que corresponden á las diversas partes de *Idea dell'universo*, es decir, esta obra en su *tercera forma*. Mas la importancia y extensión del asunto exigen tratado aparte.

E. Portillo.

*(Continuará.)*

---

(1) Una comparación minuciosa de las dos obras prueba hasta la evidencia que los ocho tomos de la segunda son los mismos impresos antes, aunque con portada y prólogo diversos. Las *erratas* son las mismas: III, 235; IV, 242; los mismos los *compradores* de cada tomo puestos al fin, el *anuncio* del tomo siguiente, que va de ordinario al terminar el anterior, v. gr., VIII, 228: «Nel mese di Marzo del prossimo anno 1781 si pubblicheranno insieme i due tomi seguenti», fecha que corresponde, no á la portada que *lleva* (Cesena, 1785), sino á la que *llevaba* (Cesena, 1780); hay además defectos de impresión no advertidos en las *erratas*, que no pueden pasar de una impresión á otra, v. gr., I, 17, lín. 5.ª, la falta de alineación en la palabra *Illustrissimo;* II, 54, lín. 7.ª, *a fine: tanebre*, por tenebre... Por último, las portadas de 1785 ó están pegadas ó manifiestamente añadidas.

¿Existirán la segunda y tercera parte de *Idea dell'universo* formando también obras separadas? Creo que no, pero podría ser.

# La llamada del Embajador español en el Vaticano.

“Llamamos á nuestro Embajador, dijo el ministro de Estado, señor García Prieto, en la famosa interviú publicada por *La Voz de Guipúzcoa* y reproducida en otros periódicos, conformándonos á una práctica que se observa cada vez que una potencia, en sus relaciones con otra y en una materia importante, se niega á atender una reivindicación justa ó adopta una determinación arbitraria.»

¿Es verdad que la Santa Sede se ha negado á atender una reivindicación justa del Gobierno español ó que ha adoptado una determinación arbitraria? De ninguna manera; é importa notar esta gran inexactitud y otras no pequeñas cometidas por el Sr. Ministro en dicha interviú, no sólo por amor á la verdad, sino para hacer ver cuán sin fundamento se dirigen tamañas acusaciones á la Santa Sede, modelo siempre de justicia, benevolencia y corrección diplomática.

* * *

¿Cuál sería, en primer lugar, la reivindicación que no quiere atender la Santa Sede, según el mismo Sr. Ministro?

«Nuestras demandas, dice, consistían: primero, en que, por aplicación estricta de la disciplina eclesiástica, los Obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas que se han creado en España con infracción de los preceptos canónicos mismos; segundo, que, además, los Obispos fuesen provistos por el Sumo Pontífice para reformar y suprimir en sus respectivas diócesis las casas que, aun estando fundadas conforme á la disciplina eclesiástica, no resultasen indispensables para auxiliar al Prelado y á los párrocos en el ejercicio de su ministerio y para satisfacer otras necesidades espirituales... No puede darse nada más equitativo, más respetuoso de la autoridad pontificia y episcopal, más conforme á los deseos del clero secular, arruinado por la competencia de los regulares ó religiosos. Pues bien, en 9 de Mayo el Cardenal-Secretario de Estado, sin tener á bien ilustrarnos sobre las razones que pudieran oponerse á la aceptación de nuestra propuesta, contraponía á ella otra, consistente en las estipulaciones del convenio de 19 de Abril de 1904; convenio que el partido liberal, intérprete de la opinión pública, declaró á su tiempo inaceptable y combatió por todos los medios á su alcance. Es más: la contrapuesta pontificia del 9 de Mayo en algún punto, por ejemplo, en lo concerniente á supresión de casas religiosas de menos de doce individuos, era menos amplia que el convenio de Maura...»

Omitiendo otras observaciones que hacen menos al caso, y concretándonos ahora á lo principal, es palmario que aquí no aparece reivindicación justa por parte del Gobierno, ni negativa de la Santa Sede á las demandas del mismo. Reivindicación es la acción de reivindicar, ó sea (de *vindicare*, reclamar) «recuperar uno lo que por razón del dominio ó cuasi dominio le pertenece». (Véase *Diccionario de la Academia*, edición 12.ª)

¿Puede alegar el Estado estricto derecho de dominio ó cuasi dominio

para reclamar ó pretender que la Santa Sede reduzca el número de las casas ó comunidades religiosas, con el pretexto de que, según afirma y no prueba el Gobierno, no están fundadas conforme á los preceptos canónicos ó no resultan indispensables para auxiliar al Prelado y á los párrocos y para satisfacer á los deseos del clero, arruinado, dice él, por la competencia de los religiosos? La respuesta es obvia para quien tenga presente la doctrina católica, repetidas veces expuesta en Razón y Fe (1), como el dogma de la fundación divina de la Iglesia, sociedad jerárquica con poder soberano espiritual, que ejerce su cabeza visible el Sumo Pontífice, y la verdad infaliblemente definida de que la Iglesia es sociedad espiritual perfecta, independiente de la sociedad temporal civil. Porque es claro que las comunidades religiosas, por su misma naturaleza, por el fin espiritual que las especifica, como asociaciones ó sociedades, son entidades espirituales, dependientes por lo mismo y por modo exclusivo en su existencia de la Iglesia; así como una asociación ó sociedad civil, cuyo fin es un bien del orden temporal, es entidad temporal dependiente, en cuanto tal, del Estado ó de la sociedad política perfecta. ¿Consideraría justa el Sr. García Prieto la pretensión que tuviese la Iglesia de exigir al Gobierno español disminuyese el número de casas de comercio, de sociedades mercantiles ó recreativas, alegando, v. gr., que sus miembros son cristianos y que hacen competencia á otras casas ó sociedades del mismo ó distinto orden? Pues, no es más justo (si es caso, lo sería menos, atendido el fin de ambas supremas potestades) el que pretenda el Gobierno que el Papa suprima comunidades religiosas porque se componen de ciudadanos y hacen competencia á otras sociedades, sean eclesiásticas, sean seculares. Esto es pretender lo que está por encima de la esfera de acción del Gobierno civil, por ser cosa espiritual, perteneciente á otro orden, al orden de la sociedad espiritual perfecta, la Iglesia. De modo que aunque la Santa Sede se hubiese negado á atender las demandas sobredichas del Gobierno español, no se la podría acusar de no atender una *reivindicación* justa; porque no puede haber reivindicación justa del Estado cuando no hay en él derecho (de dominio ó cuasi) á lo que pretende reivindicar; y es cierto que no le tiene el Estado para legislar ó intervenir *por derecho propio* en las sociedades ó comunidades religiosas (2).

***

Pero ¿es verdad que la Santa Sede se ha negado á la demanda de reducción equitativa de las casas religiosas, llámese ó no reivindicación? Las palabras copiadas del Sr. Ministro indican más bien que la Santa Sede accedía á la reducción, pero procurando recabar en las negocia-

(1) Véase, v. gr., el número anterior «Los proyectos del Gobierno», etc., y los lugares allí] citados.

(2) Véase Razón y Fe, l. c., «La intervención del Estado».

ciones una forma ó medida de reducción más justa y equitativa que la propuesta por el Gobierno. ¿Puede nadie creer que la Santa Sede se negó á corregir las infracciones que se le denunciasen de los preceptos canónicos en la fundación de las casas religiosas, cuando se muestra tan fiel guardadora siempre de los Cánones? El que empiece la Sede las negociaciones concediendo algo, aunque no más en ese punto, ni quizá tanto, al Gobierno español actual, que lo otorgado al presidido por el Sr. Maura, no es motivo suficiente para afirmar que se niega á atender una demanda justa. Hubiera seguido lealmente el Gobierno del Sr. Canalejas las negociaciones diplomáticas, y hubiera visto hasta dónde llega la benignidad de la Santa Sede para con España.

***

Para justificar el Sr. García Prieto la suspensión de las negociaciones, añade: «Insistimos, pues, en nuestras demandas en una Nota del 26 de Mayo que jamás ha sido contestada.» «Pero el Ministro, replica el Cardenal-Secretario de Estado (1), se ha olvidado de añadir que desde entonces el Gobierno ha ido promulgando una serie de disposiciones y haciendo manifestaciones sistemáticamente hostiles en sí mismas, y casi siempre comprometedoras, en los asuntos objeto de discusión; por lo cual la Santa Sede no podía por menos que pedir que no siguiera el Gobierno en esa actitud, que impedía la continuación leal y digna de las negociaciones.» Y la prensa seria en general, no abiertamente sectaria, tanto en España como en el extranjero, ha reconocido y reprobado la incorrección diplomática del Gobierno español, que estando en negociaciones con la Santa Sede, antes de que éstas terminen y se anuncien como terminadas, resuelve por sí y ante sí algunos asuntos objeto de esas negociaciones. Que tal ha sido la conducta del Gobierno se demostró ya en los dos últimos números de Razón y Fe. Ahora bien, ¿puede quien tal conducta ha seguido, acusar honradamente á la Santa Sede de adoptar una determinación *arbitraria*, que tal es la segunda causa de llamar al Embajador, señalada en las palabras citadas al principio? Mas, ¿por qué sería arbitraria? Porque «la Santa Sede, son palabras del Sr. Ministro, declara que rehusa proseguirlas (las negociaciones) mientras se mantenga el proyecto llamado del candado». Arbitrario es lo que incluye arbitrariedad, ó sea «un acto ó proceder contrario á la justicia, á la razón ó las leyes, exclusivamente dictado por la voluntad ó el capricho». (Véase *Diccionario de la Academia*, edición 12.ª)

La ley del candado—ya se probó en el número anterior de Razón y Fe—es ley de excepción contra las Órdenes religiosas, y dada por sola la autoridad civil, es lesiva de la independencia del poder espiritual de la Iglesia y nada diplomática. Siendo esto así, ¿no asistía razón sobrada á

(1) Véase *El Pueblo Vasco,* 4 de Agosto, «Otra nota del Vaticano».

la Santa Sede para exigir, antes de continuar las negociaciones, más formalidad al Gobierno, y en particular que éste no siguiera manteniendo *unilateralmente* un proyecto contrario á los derechos de la Iglesia sobre cosas espirituales, y relacionado íntimamente con las negociaciones?

«Parece imposible, se lee en *Otra nota del Vaticano* (1), que el Ministro haya dicho que si el Vaticano estaba dispuesto á consentir que las congregaciones pidiesen autorización al Gobierno, eso se encontraba en el espíritu del proyecto llamado del *candado*. En efecto, pedir al Gobierno autorización para abrir una casa religiosa y establecer por una ley que no se abran más (v. gr., las que tengan muchos extranjeros) hasta que se reforme la ley de Asociaciones, son dos cosas contradictorias en el fondo y en la letra.» Y adviértase que es cosa distinta también estar dispuesta la Santa Sede á consentir en que se pida esa licencia, cuando se haya llegado á un acuerdo terminadas las negociaciones, y permitir que antes de terminarse éstas, se dé una ley por sola la autoridad del poder civil exigiendo esa licencia.

Es, pues, manifiesto que ni ha habido *reivindicación justa* de parte del Gobierno, ni la Santa Sede se ha negado á atender las demandas del Gobierno español, ni hay pretensión *arbitraria* ó injustificada y caprichosa en exigir la Santa Sede que para continuar las negociaciones no se siga manteniendo el proyecto de la ley del candado.



Otras inexactitudes pueden advertirse en la citada interviú. Indicaremos sólo algunas, que aparecerán claras á quien recuerde lo que escribimos en los números anteriores de RAZÓN Y FE. Hablamos objetivamente, sin juzgar de la mayor ó menor buena fe que haya tal vez tenido en su proceder el Gobierno.

Es inexacto que la real orden de Abril de 1902 se limitase á precisar y desarrollar las bases contenidas en las notas del Duque de Almodóvar del Río y Mons. Rinaldini, y que constituyen el genuino *modus vivendi*. La real orden se aplicó, en efecto, á las comunidades religiosas *existentes* á la sazón, porque á ellas se refería el *modus vivendi*, y para ello prestaron su auxilio los Prelados. Que no se aplicó á las comunidades posteriores al 1902, y que, por consiguiente, no tenía que protestar el Papa, lo ha confesado paladinamente el mismo Gobierno al dar la real orden de 30 de Mayo, precisamente para urgir, porque no se cumplía, la de 1902; la cual, por otra parte, no puede llamarse derecho vigente en aquellas de sus disposiciones que están fuera de las *bases* ó *modus vivendi*, como son las de la segunda y tercera regla.

El anuncio á la Santa Sede de querer ejecutar la real orden de 1902, y el que la Santa Sede no pusiese en seguida reparo positivo, no autori-

(1) Véase *El Pueblo Vasco*, artículo citado.

zaba de suyo al Gobierno á publicar la real orden de 30 de Mayo último, mientras no anunciase el acuerdo ó consentimiento de la Santa Sede, acuerdo que, naturalmente, dependía del resultado de las negociaciones.

Nada decimos de lo que indica el Sr. Ministro sobre el art. 29 del Concordato y de la vigencia de la ley de Asociaciones de 1887, que no se hizo para comprender en sus preceptos á las comunidades religiosas, nada de la opinión pública no liberal ni de los deseos atribuídos al Clero secular.

Los reparos al párrafo siguiente merecerían capítulo aparte y más espacio del que ahora tenemos: «La protesta entonces anunciada (al tenerse noticia de la publicación inminente de la real orden sobre aplicación del art. 11 de la Constitución) envolvía, dice el Ministro, la negación de dos prerrogativas de que ningún Estado puede desprenderse, á saber: la de interpretar las leyes interiores, y la de apreciar hasta qué punto una medida concerniente á la situación de los cultos no católicos es aconsejable por razones de conveniencia pública y de concordia entre los ciudadanos.» Sólo advertiremos que no es exacto sea ley meramente interior el art. 11, y prerrogativa del Estado la de juzgar en absoluto, sin tener en cuenta la autoridad de la Iglesia, la situación de los cultos.

Fuese la que se quiera la intención del Gobierno que firmó el Concordato de 1851, es lo cierto que, tal como está redactado, su art. 1.° establece que se mantendrá la unidad católica en España (1); y el Papa Pío IX declaró públicamente, en carta al Cardenal Moreno y demás Obispos de España, que el art. 11 de la Constitución violaba el 1.° del Concordato. No es, por tanto, meramente interior una ley (la del art. 11), que se da contra otra ley anterior concordada (la del art. 1.° del Concordato), ni la real orden sobre las manifestaciones exteriores del culto versa sobre aplicación de una ley meramente interior, sobre todo constando en los archivos del Ministerio de Estado, según anunció el *Osservatore Romano*, algún documento diplomático en que el Gobierno español se comprometía á dar al art. 11 de la Constitución la interpretación estricta que la tolerancia exige, y que luego se consignó en la real orden de 23 de Octubre de 1876.

Declarar si es lícita la tolerancia ó libertad de cultos en tales ó cuales circunstancias de una nación, es cuestión moral, como se ve, en la que no puede negarse intervención y autoridad á la Iglesia, que el mismo Sr. Canalejas llamó guía ó maestra de la Moral.

Acabamos estas observaciones deseando, como en la del número anterior, que el Sr. Canalejas con el Gobierno estudie mejor las relaciones que deben existir por disposición divina entre la Iglesia y el Estado, y procure acomodar á ellas su conducta para tranquilidad de todos y bien de la Religión y de la Patria.

P. VILLADA.

---

1 Véase RAZÓN Y FE, t. XXIII, pág. 205 y sig.

# Lo que pueden el principio filogenético y el teleológico
## en la investigación biológica y la aplicación práctica de éste á algunos datos anatómico-histológicos sobre el "Rosmarinus officinalis" L. (romero) (1).

### SEGUNDA PARTE

### El principio teleológico y su aplicación.

En esta segunda parte, después de haber declarado brevemente lo que llamo principio *teleológico*, estudiaré la luz que da ó puede dar prácticamente al biólogo en sus pesquisas, estableciendo á este fin un paralelo entre él y el principio *filogenético*, y concluiré esta memoria dando cuenta del resultado de mis investigaciones personales sobre el *Rosmarinus officinalis* L. (romero), hechas á la luz del principio *teleológico*.

I

Por principio *teleológico* entendemos aquí, como lo indica el mismo nombre, la finalidad á que inconscientemente obedecen todos los seres orgánicos, no sólo respecto de todo el organismo en general, sino que también en particular respecto de cada una de sus partes é íntimas disposiciones anatómico-fisiológicas. Es esta una verdad innegable, una verdad que avasalla nuestro entendimiento cuando, libre de prejuicios, quieto y sosegado, se pone á estudiar y contemplar la naturaleza de los seres vivientes. Porque ¿de qué otra cosa nos habla sino de algún fin, esa ingénita y constante proporcionalidad que vemos entre los órganos y sus funciones; esa evidente relación de conveniencia ó necesidad de tales disposiciones en las células y tejidos, cuales exigen ó las circunstancias del medio en que viven los organismos ú otras causas ó agentes íntimamente conexos con su modo de vivir; ese como cálculo continuo de fines y medios, tan claro y como palpable en todos los fenómenos biológicos, bien interpretados; en suma, ese plan arrebatador, que dirige por vías, al parecer, caprichosas y complejísimas, sin embarazo ni extravío, con paso firme y certero el desenvolvimiento misterioso del organismo metazoario ó metafito desde el óvulo fecundado ó estado de simple célula hasta desplegar tanta muchedumbre y variedad de órganos tan-

(1) Véase Razón y Fe, vol. XXVII, pág. 186.

hábil y armónicamente combinados, que siendo tan diversos, en sí considerados, conspiran, no obstante, todos ellos perfectamente á un mismo fin y bien general y ayudan eficazmente á conseguirle; de donde resulta esa maravillosa unidad en la multiplicidad? (1).

Y si existe finalidad en el reino orgánico, dicho se está que existe también quien la puso, y no sólo quien la puso, sino que también quien á la vez dió medios eficaces para conseguirla, como de hecho vemos que la consiguen los organismos (2).

## II

Declarado ya el concepto y aun el valor real del principio *teleológico*, pasemos á ver la luz que pueden dar al biólogo, así éste como el *filogenético*, para la feliz interpretación de los datos biológicos que observa y experimenta.

Dos son, á mi juicio, las principales cuestiones que puede el biólogo proponerse en presencia de un hecho ó fenómeno nuevo: 1.°, su *significación*, esto es, el fin ú objeto que tiene ó puede tener; el papel que en hecho de verdad desempeña en la economía y vida del organismo, no menos que la razón de su conveniencia ó necesidad, atendidas todas las circunstancias; el modo cómo responde á las exigencias, impuestas ó por agentes contrarios, á que ha de resistir, ó por factores favorables de que se ha de valer, etc., etc. Esta cuestión es más bien de naturaleza empírica; el método propio y proporcionado para resolverla, como para resolver cualquiera otra de este carácter, es la diligente observación y experimentación asidua, únicas armas con que lucha y se abre paso la ciencia positiva. De aquí se sigue que todo biólogo, cualquiera que sea la posición que ocupe en el orden de las ideas, puede ver coronados con glorioso éxito los generosos esfuerzos empleados en la resolución de este primer problema; 2.°, la otra cuestión es de origen, esto es, de dónde dimana que tal tejido, tal órgano se presente bajo esta forma y no otra, tal fenómeno ó función se realice por este procedimiento y no otro. ¿Se debe esto á una evolución, modificando, siquiera sea de un modo lento é imperceptible, los órganos y las funciones, ó es obra nacida inmediatamente de manos del Autor de la Naturaleza, sin haber sufrido cambio substancial desde su aparición? En la resolución de este segundo problema, que se roza más con la Filosofía, es donde cada uno puede con

---

(1) No contradice á esta doctrina la existencia de órganos rudimentarios; porque éstos también tuvieron su fin y función, y la volverían, sin duda, á ejercer si fuese necesario al organismo por hallarse de nuevo en circunstancias semejantes á aquellas que exigieron en otro tiempo su actividad. Hay muchos órganos cuya función es pasajera, pero muy necesaria al tiempo de ejercerse. Tales son, v. gr., las cubiertas embrionales.

(2) Véase *La Finalidad en la ciencia*, por el P. Zacarías Martínez-Núñez [14].

mayor facilidad ser víctima de las ideas que profesa por convicción ó por sistema. El mecanicista se acoge á la evolución de fuerzas *fisico-químicas;* el seleccionista halla en su *selección natural* recursos para todo; el teleólogo, remontando el vuelo, busca la verdadera y última razón de las disposiciones y fenómenos descubiertos en una causa poderosa é inteligente, en el mismo Autor de la Naturaleza, que intervendría en su producción ó *inmediatamente*, si se es partidario de la constancia de las especies, ó sólo *mediatamente*, si se admite la teoría de la evolución de éstas, procediendo unas de otras, en virtud de una ley de desarrollo específico ó filogenético, dada por Dios y encarnada en los mismos organismos, á la manera que lo está la ley de la evolución ontogenética ó individual.

Pero, á mirar las cosas no sujetiva sino objetivamente, es fuerza confesar, por razones más arriba expuestas ó apuntadas, que en el dominio de la Biología resultan insuficientes las explicaciones que se pueden esperar de parte de los mecanicistas materialistas; tropieza asimismo con graves dificultades la mera *selección natural*, si se pretende darle carácter de causa general y suficiente, y con ella excluir toda finalidad; y sólo el teleólogo puede salir airoso del conflicto y dar una explicación satisfactoria y en el fondo cierta. Porque aquí, en los hechos y fenómenos que nos ocupan, es evidente la intervención de una causa, dotada de inteligencia y poder, por lo menos, de un modo mediato, esto es, en la producción de leyes directrices de la evolución filogenética orgánica, la cual admitida, se disipan todas las dificultades y todo recibe su natural y espontánea explicación, sin perder por eso nada de su justo valor y actividad las fuerzas ó causas secundarias que intervienen también, pero que en vano se invocan como última y única razón. Un principio, sin el cual no hay que pensar en construir ningún sistema científico, nos lleva como por la mano á una demostración palmaria de la intervención de un sér superior é inteligente en el mundo orgánico y en las leyes que allí rigen: hablo del principio de analogía. Como decíamos más arriba, es evidente que todo organismo en sus órganos y manifestaciones se ofrece á nuestro entendimiento, libre de todo prejuicio, como una obra de arte, y, podemos añadir ahora, de arte tan perfecto y acabado, respondiendo todo tan fiel y seguramente á sus fines, que el hombre bien podrá admirarlo y aun extasiarse en su contemplación, pero jamás logrará reproducirlo ni aun en el más ínfimo grado de perfección. Por otro lado, es sobrado evidente que toda obra de arte arguye un artífice, y este artífice no puede ser otro que el Autor de la Naturaleza.

Yo no sé qué pasará por la conciencia de otros. De mí, cierto, sé decir que el juicio que brota espontáneamente de mi entendimiento, cuando leo en los libros de investigaciones biológicas ú oigo de boca de profesores, sean cuales fueren sus ideas, pero fieles en la exposición verídica de los hechos y fenómenos biológicos observados, las maravi-

llosas adaptaciones (1) de todas las partes ú órganos de los seres vivientes á las exigencias externas é internas de conformidad con la naturaleza y condición de cada organismo, es que, ó los organismos son seres inteligentes y que pueden á su voluntad modificar su modo de ser y actuar conforme *ven* serles necesario, ó que existe una inteligencia y virtud distinta de ellos que los rige y gobierna: otra explicación no cabe en mi entendimiento. Óigase á este propósito el ilustre testimonio de *Carlos Jentsch* (2): «Las obras de Darwin, dice, de Häckel y de Augusto Weismann han afianzado mi fe en Dios más que todas las apologías de los teólogos. Yo me decía: sólo el obtuso entendimiento del negro de Australia ó un fanático prejuicio puede dejar de reconocer la obra de la inteligencia omnisciente unida á su omnipotencia en esas formas, cuyo arte admira; en esas perfectísimas objetividades ó finalidades (Zweckmässigkeiten) que descubren los investigadores de la Naturaleza, precisamente cuando ellos buscan argumentos para probar su ateísmo. Se comprende así perfectamente que el que, libre de prejuicios, ni llevado de preconcebidas hipótesis, se entera de los resultados de la Biología, de suyo se haga teísta.»

De todo lo dicho se colige la necesidad del principio *teleológico*, del cual no puede en absoluto prescindir ni aun el biólogo transformista. Se podría preguntar ahora si el principio *teleológico* guarda alguna relación de dependencia respecto del *filogenético*, como la tiene éste respecto de aquél; ó en términos más claros, si se puede ser buen biólogo sin participar las ideas transformistas. Á esta última pregunta creo deber responder categóricamente que sí. Lo primero, porque, si bien dando libelo de repudio á las ideas transformistas, se renuncia á explicar científicamente (3) el origen de las especies orgánicas, en el fondo poco puede esto perjudicar al biólogo, como ni aprovechar mucho al evolucionista empeñarse en la resolución de un problema, que si bien puede entrañar algo de verdad, es y será, á mi juicio, indefinidamente insoluble; y lo segundo, porque pesadas bien y fielmente todas las razones, se ve que la balanza de la verdad se inclina todavía mucho más al lado de la constancia de las especies, y en este sentido ocupa, sin disputa, en el terreno de las probabilidades mejor posición para no errar el biólogo no evolucionista.

## III

Como prueba práctica de que no se necesita ser transformista para investigaciones biológicas y aportar materiales para la construcción y

(1) Esto es, aptitudes, propiedades producidas intencionadamente y como calculadas para la obtención de algún fin.

(2) *Grenzboten*, 1, Oktober 1907.

(3) Quiere decir, por leyes de la naturaleza observables y experimentales, lo cual vale también para multitud de otras cuestiones no menos trascendentales.

mejoramiento del bello edificio de la Biología, voy á dar cuenta de algunos datos anatómico-histológicos sobre el *Rosmarinus officinalis* L. (romero), para cuya interpretación, confirmada luego en gran parte por la experimentación, no he consultado, ciertamente, al principio *filogenético*, del que no me preocupo ni poco ni mucho, sino al que á mí me da más luz, que es el *teleológico*.

El romero es una planta labiada, cuyas hojas, largas y estrechas ó lineares, muestran, por estar generalmente dirigidas hacia arriba, un *plagiogeotropismo negativo* bien marcado. Un corte transversal, examinado al microscopio, nos revela pronto una disposición particular de sus tejidos.

La forma exterior casi linear de la hoja es debida en gran parte á que los bordes laterales se doblan hacia atrás y adentro, resultando en el corte transversal, á uno y otro lado del nervio medio, muy prominente, dos senos bastante profundos (fig. 2), y en la hoja entera dos

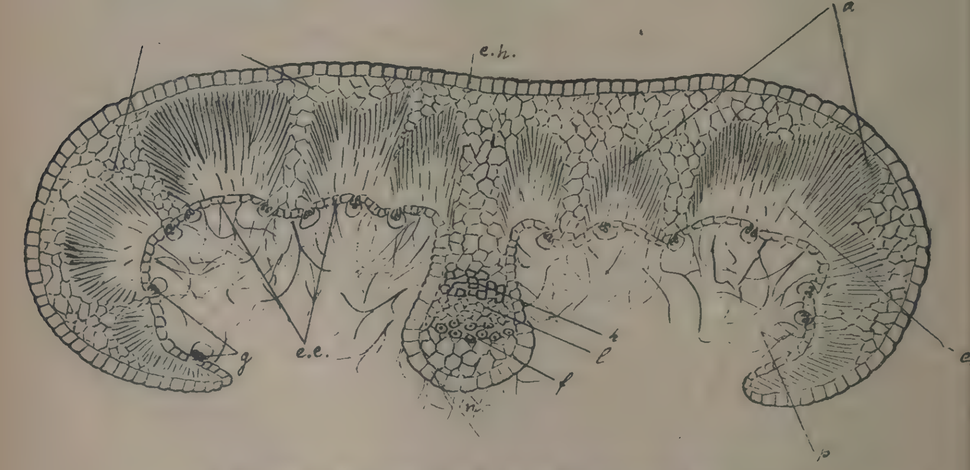



Fig .2. Corte transversal de la hoja de *Rosmarinus officinalis*, medio esquematizado ($c\,a\,\frac{40}{1}$).

*a* = tejido asimilador ó clorofílico; *e.h.* = epidermis del haz; *e.e.* = epidermis del envés; *g* = glándulas; *f* = fibras mecánicas; *h* = hadroma; *l* = leptoma; *n* = nervio medio prominente; *t* = tejido parenquimatoso blanco; *esp* = tejido esponjoso; *p* = pelos.

surcos ó canales á lo largo de ella. Estudiando el corte transversal, no ofrece su borde externo, correspondiente al haz, cosa digna de llamar particularmente nuestra atención; pero sí el tejido subyacente, que es un parénquima blanco, de naturaleza algo colenquimatosa (fig. 2 *t*). Ocupa este tejido no sólo la parte subepidérmica del haz, sino que atraviesa toda la hoja en los puntos correspondientes al paso de algún haz vascular algo

notable, sirviendo á éste de tejido fundamental. De esta disposición resulta la distribución del tejido asimilador (fig. 2 *a*) en porciones aisladas por lo menos en su mayor parte, que afectando una forma abombada ó hemisférica mirando la parte convexa hacia el haz de la hoja, ocupando el tejido de *empalizada*, constituído, cuando menos, por dos capas de células (fig. 3 *em*), la periferia de cada porción ó campo clorofílico, en

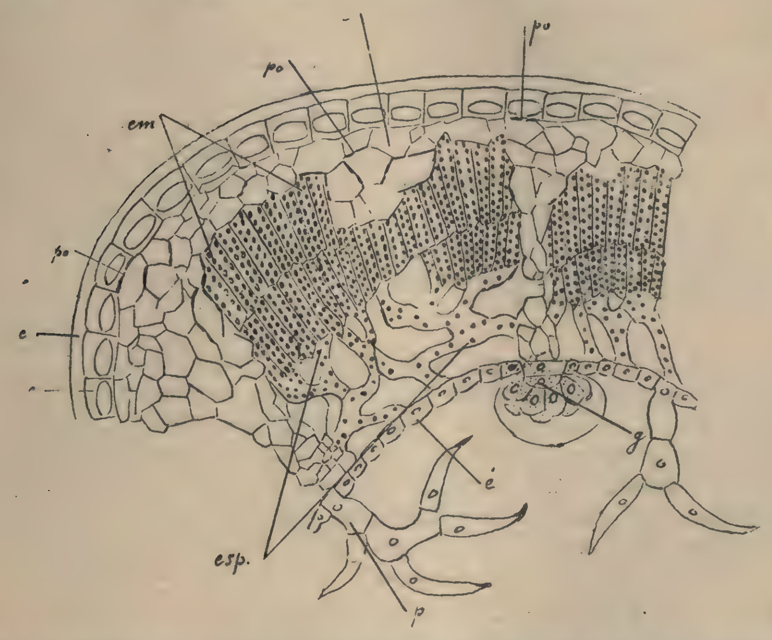



Fig. 3. Fragmento de un corte transversal de una hoja todavía no bien desarrollada de *Rosmarinus officinalis*. (La figura está dibujada en parte con la cámara clara, lo demás medio esquemático, $ca \frac{130}{1}$).

*e* = epidermis del haz; *é* = epidermis del envés; *c* = cutícula; *po* = poro (puntuación); *em* = tejido asimilador de empalizada; *esp* = tejido esponjoso; *g* = glándula; *p* = pelo; *t* = tejido parenquimatoso blanco.

cuyo centro y parte interior está localizado el tejido esponjoso (fig. 2 y fig. 3 *esp*) de células colectoras y transmisoras de los hidratos de carbono. Los haces vasculares, ramificados por toda la hoja, vienen á rematar hacia el centro de cada campo clorofílico.

La epidermis del envés (fig. 2 *e. e.*) se presenta muy desarrollada en la región del nervio medio, provista aquí de su correspondiente cutícula, y muy poco dentro de los senos (resp. surcos ó canales), en términos que hay que hacer algún esfuerzo para distinguirla del tejido esponjoso subyacente, cuando la hoja está bien formada, sobre todo si se tiene en cuenta la tupida vellosidad de pelos que la ocultan. Carece de cutícula

dentro de los senos, ó, por lo menos, no acusan con definición su presencia los reactivos empleados al efecto.

Dentro de la cavidad de cada seno y ocultas por las vellosidades, se descubren las glándulas de los aceites esenciales (fig. 2 y fig. 3 *g*), á guisa de vejiguillas sentadas, muy abultadas y ordinariamente amarillentas. No es difícil el estudio de sus elementos. Una célula epidérmica parece formar la base ó celular basilar de la glándula (fig. 4 *c. e.*); sigue otra célula grande y abombada, ya secretora, que ocupa próximamente la parte central (fig. 4 *c. g.*); sobre esta última descansan las restantes células secretoras en número de ocho y dispuestas radialmente (fig. 4 *c. g'.*). Este grupo de células se halla encerrado dentro de una bolsa ó cavidad originada por el desprendimiento de la cutícula común (fig. 4 *c*) y sumamente delgada, probablemente por haberse distendido en virtud de la presión ejercida contra las paredes de la cavidad por el producto de secreción allí contenido. Este producto se presenta bajo la forma de muy diminutas esferitas.

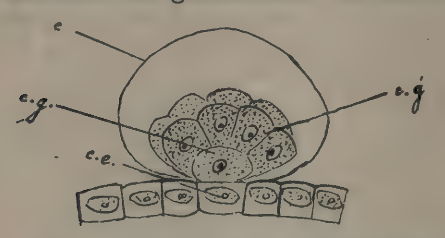
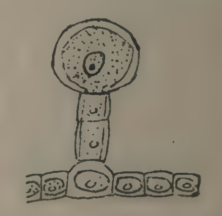


Fig. 4. Glándula sentada de *Rosmarinus officinalis* $\left(\frac{500}{1}\right)$.

*c. e.* = célula epidérmica; *c. g.* = célula glandular central; *c. g'.* = células glandulares periféricas; *c* = cutícula. (Dibujo á ojo.)

Esta clase de glándulas abunda en el envés de la hoja y en los tallitos tiernos. He observado que por lesión de la glándula, al parecer, ó raspadura de la cutícula, entraban las mencionadas esferitas del aceite esencial en un movimiento bacteriforme dentro y fuera de la cavidad glandular.

El origen y desarrollo de estas glándulas, á juzgar por mis preparaciones, parece ser éste. Una célula epidérmica se divide tangencialmente. La célula interna se constituye en célula basilar; la externa se divide á su vez en dos, de las cuales la interna, que está conjunta y unida á la basilar, se modifica de suerte que resulte como el pie de las ocho restantes, producto éstas de tres divisiones consecutivas de la célula más externa.


Fig. 5. Glándula epidérmica pedunculada del haz de una hoja en desarrollo $\left(\frac{500}{1}\right)$. (Dibujo á ojo imitando el natural.)

Antes de abandonar las glándulas debo advertir que el tipo que se acaba de explicar, aunque muy abundante y el de mayor tamaño, no es, sin embargo, el único. Hay también pelos glandulares, bien caracterizados como tales, así por la gran célula terminal, como por el notable tamaño del núcleo de ésta (fig. 5).

Los pelos que constituyen las vellosidades son pluricélulas y ramificdos, como manifiesta la figura 6, hecha á ojo imitando el natural.

Sobre lo mucho que acerca del tallo se pudiera decir, me contento con hacer una breve indicación, referente á la formación y diferenciación del tejido medular. Haciendo cortes seriados ó, por lo menos, de entrenudos sucesivos, partiendo del meristemo primordial, en los entrenudos que están en actividad meristemática, se presentan en cortes transversales imágenes de células, al parecer, plurinucleadas, y se requiere gran cuidado y mucho hábito de microscopear para corregir esta apreciación, que es errónea y debida á que las paredes ó tabiques transversales de las células son por extremo transparentes. En los entrenudos, cuya actividad meristemática está extinguida, se deferencian las células de condición que sus paredes aparecen sembradas de poros ó puntuaciones (fig. 7 *po pó)*. Más de treinta y más de cuarenta he podido contar en una sola cara de algunas células. El calibre de estos poros varía mucho: algunos llegan á medir 6—7$\times$2,5 μ. Esta disposición y estructura celular se continúa y persiste en todos los entrenudos más viejos.

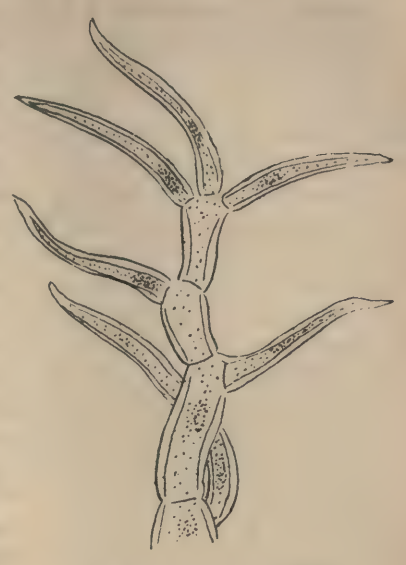


Fig. 6. Pelo ramificado $\left(\frac{500}{1}\right)$.

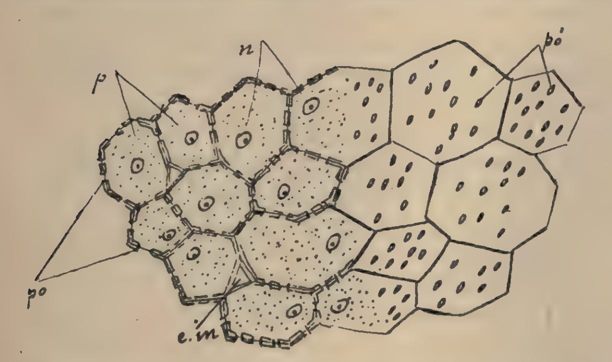



Fig. 7. Fragmento de un corte transversal de la medula $\left(\frac{130}{1}\right)$
*p* = protoplasma; *n* = núcleo; *po* = poros (puntuaciones) de las paredes verticales; *pó* = poros (puntuaciones) de las paredes horizontales; *e. in* = espacio intercelular. (Dibujo con cámara clara y perfeccionada á ojo.)

Aquí pongo fin á estos datos anatómico - histológicos sobre el romero, porque no pretendo escribir ahora la monografía de esta labiada esto será en todo caso más tarde), sino valerme tan sólo de ella para

hacer ver en un ejemplo práctico, según queda indicado, cómo se puede estudiar é investigar en el campo de la Biología sin necesidad de pedir ideas directrices á los transformistas. Paso, por tanto, á explicar la razón de las disposiciones apuntadas, inspirándome para ello en el principio *teleológico.*

Hemos visto que las hojas del romero eran más ó menos lineares, y que esta circunstancia se debía en gran parte al doblamiento de sus bordes laterales: topamos aquí con un fenómeno de reducción de superficie, que tan importante papel juega en Biología. Esto lleva consigo naturalmente una disminución de transpiración. Ahora bien, que el romero tenga especial necesidad de esta disposición, se le traslucirá sin gran esfuerzo á quienquiera que haya reparado en que esta planta es propia de sitios secos y expuestos al sol; lo cual la obliga á economizar el agua y, en su virtud, á precaverse contra sus pérdidas, sirviéndole admirablemente al efecto la disminución de transpiración y, para lograr ésta, la reducción de superficie. Á esta misma necesidad de conservar mejor el agua obedece el *plagiogeotropismo negativo* de las mismas hojas, coincidiendo con la suya la dirección de los rayos solares, con que queda atenuada la fuerza de éstos por el poco blanco que les ofrecen aquéllas. Con esto se relaciona también el notable desarrollo de la epidermis y su cutícula, así en el haz desprovisto de pelos, como en el nervio medio saliente del envés, y asimismo la gran vellosidad que tapiza y llena los surcos longitudinales de la cara inferior de la hoja. Pues siendo en ellos muy delgada la epidermis y sin cutícula, como está dicho, no podría menos de abrirse por aquí una gran puerta á la transpiración, con grave detrimento de la planta, si no se opusieran las capas de aire, intercaladas entre los pelos, que impiden los cambios bruscos de temperatura y regulan de este modo la transpiración: disposición admirable, que imita el hombre con el uso de dobles ventanas.

La circunstancia de ser la epidermis dentro de los surcos tan tenue y desnuda de cutícula, es otra maravilla que nos descubre el principio *teleológico*, y sobre la cual debo llamar la atención. Porque, por un lado, no es esto parte, como hemos visto, para que aumente excesivamente la transpiración, por estar aquélla convenientemente protegida por las vellosidades de pelos, y, por otro, es medida indispensable para facilitar el cambio de gases entre la planta y el medio ambiente, que por aquí principalmente se realiza; pues aquí se encuentran los estomas aeríferos.

Respecto de las vellosidades, quiero hacer constar aquí que, aparte de la función ya indicada, ejercen otra que no recuerdo haber leído en los autores, ó, por lo menos, no sé que se hayan hecho para comprobarla los experimentos que yo acabo de practicar. La función de referencia es la de servir de tamiz ó filtro de aire para impedir la entrada de cuerpos extraños que pudieran, v. gr., obstruir los estomas ó perjudicar de algún otro modo al vegetal. Y desde luego parece hablar en favor de

este pensamiento, la circunstancia de tapizar los pelos tupidamente los surcos longitudinales del envés de la hoja, defendiendo la entrada de los estomas aeríferos aquí localizados. Para cerciorarme de ello, mediante una demostración experimental, despojé cuidadosamente de sus vellosidades con pinzas finas á dos hojas, á una de las cuales dirigí una corriente de aire, arrastrando polvos de rejalgar; operación esta última que ejecuté también con una tercera hoja, sin haberla previamente despojado de sus pelos; á la otra hoja despojada la abandoné, sin empolvarla, al aire libre.

Á los pocos días la hoja despojada y empolvada estaba casi completamente seca ó quemada; la otra despojada también, pero sin más ni más abandonada al aire libre, presentaba alguno que otro punto seco ó enfermo; la tercera empolvada sobre sus vellosidades se halló en tan perfecto estado, como si nada se hubiese hecho con ella. La explicación del resultado parece obvia. La primera hoja quedaría envenenada por los polvos de rejalgar, que lograrían penetrar dentro de la economía de la planta, desprovista de vellosidades (respectivamente de tamiz ó filtro de aire); la otra presentó algunos puntos secos, ó por alguna lesión con las pinzas ó por cambios bruscos de temperatura (esto parece menos probable, atendido el tiempo de experimentación, Mayo y Junio), ó, finalmente, por la introducción de bacterias ó cuerpos extraños, lo cual sería confirmación manifiesta de mi pensamiento. Repetí el experimento otras dos veces; una con los mismos polvos de rejalgar, y otra con los de sulfato cúprico tostado, llegando siempre, poco más ó menos, al mismo resultado. Para indagar si los accidentes patológicos observados en las hojas desnudadas, de sus vellosidades, pero no empolvadas, se debían á la penetración de cuerpos extraños en el interior de la planta, ó más bien quizás á algún cambio brusco de temperatura, despojé de nuevo cuatro hojas, protegiendo luego á dos de ellas con sendos saquitos de tela, que, por un lado, impidiesen la entrada de cuerpos extraños, y, por otro, no influyesen, en cuanto fuese posible, en los cambios de temperatura á que está expuesta una hoja así despojada; á las dos restantes dejé sin género de protección. El resultado fué que todas se conservaron bastante bien, pero mejor las protegidas.

El fin y función de las glándulas sería, como parecen probar los experimentos de *Tyndall* (1), disminuir la conductibilidad del aire, impregnándolo de aceites esenciales, é impedir con esto los cambios bruscos de temperatura (2). Otros ven en los productos de su secreción un medio defensivo contra el mundo animal. Aparte esto, creo que las esencias que producen pueden también desempeñar el papel de antisép-

---

(1) Véase *Haberlandt* [11].

(2) Semejante explicación parece dar el Dr. D. Blas Lázaro é Ibiza en el discurso pronunciado ante la Real Academia de Ciencias de Madrid, 1900.

ticos contra microorganismos. Algo paréceme haber observado á esta parte, aunque insuficiente para formar juicio.

Más difícil podrá parecer á primera vista interpretar á la luz del principio *teleológico* la razón de necesidad ó conveniencia de la peculiar distribución que en el interior de la hoja guardan los tejidos. Un diligente estudio, sin embargo, de las relaciones de estos tejidos con el modo de ser y vivir del romero, nos pone de manifiesto que ello debe de ser así. En efecto: la disminución de superficie, para evitar un exceso de transpiración que antes hemos discutido, no implica una mengua de actividad asimilatriz, máxime tratándose de una planta que casi todo el año florece, con el consiguiente consumo de substancias plásticas que esto supone. Consecuencia inmediata de esto es que el tejido encargado de elaborar principios plásticos, no sólo no sufra detrimento alguno, antes bien aumente en razón directa del gasto de aquéllos. Ahora bien: pasa por verdad palmaria entre los botánicos que el tejido destinado á la elaboración de hidratos de carbono y probablemente también de principios nitrogenados, iniciando, por lo menos, su síntesis, es el clorofílico, llamado por esta causa *asimilador*, sobre todo en sus capas de *empalizada*. Luego estas últimas principalmente han de ocupar la mayor extensión posible. Pues para ello, ¿qué disposición más apta y más conveniente que la que aquí encontramos, distribuyéndose el tejido clorofílico en campos próximamente emisféricos y ocupando las capas de *empalizada* (fig. 3 *em*, fig. 2 *a*) la parte periférica de ellos, con lo cual aumentan notablemente su extensión? Esto nos pone á su vez en la mano la clave para interpretar satisfactoriamente la disposición del tejido fundamental blanco, envolviendo por completo el tejido de *empalizada* y derramándose al efecto por entre los campos clorofílicos desde la epidermis superior á la inferior. Porque abandonando el tejido de *empalizada* en su mayor parte la epidermis, una de cuyas funciones es abastecer de agua el tejido asimilador subyacente, es fuerza exista algún tejido que supla esta acción parcial de la epidermis, haciendo arribar hasta las células de *empalizada* la cantidad de agua necesaria á la elaboración de los hidratos de carbono; y por esto vemos que las células del tejido parenquimatoso blanco, cuya función tratamos de determinar ahora, están provistas de poros ó puntuaciones (fig. 3 *po)* para facilitar el paso de los líquidos, y constituyen el tejido fundamental de los haces vasculares, de donde toman el agua que han luego de transmitir á las células asimilatrices del tejido de *empalizada*.

Muchos datos podría aducir aquí, fruto de la aplicación de varios métodos practicados con el intento de averiguar la función del tejido fundamental blanco. Los omito por brevedad y para no hacerme enojoso á los lectores con procedimientos y lenguaje técnicos, y me contento con indicar que en general confirman, á nuestro juicio, la función indicada, pero descubren á la vez la acción mecánica de este tejido, contribuyendo;

por lo grueso y robusto de sus paredes celulares, á mantener enhiesta la hoja y constantemente separados los campos clorofílicos.

Aunque la médula es sin duda órgano destinado al almacenamiento de substancias plásticas, puede, no obstante, en el romero, como parecen demostrar mis experimentos, ejercer también otra función, siquiera sea secundaria, de acarreo de agua; pues he logrado mantener frescas por espacio de diez-quince días ramitas de esta planta, cortadas, sin recibir más agua que la proporcionada por una ó dos tiritas de papel chupón, de unos tres milímetros de anchura, en contacto por un extremo con la médula, y por otro con un recipiente de agua; mientras que otras ramitas, destinadas á servir de contraprueba, las cuales no recibían agua por ningún lado ó perdían aun la que tenían, á favor de una tira de papel chupón, penetrando hasta la médula por un cabo y flotando en el aire por el otro, estaban á los tres-cuatro días agostadas y medio secas. Que sea conforme al principio *teleológico* poseer una planta de naturaleza *xerofílica*, esto es, propia de sitios secos, como es el romero, en la parte más interna, lejos por ende de periferia, un tejido capaz de retener y transmitir agua, ciego será quien no lo vea.

Cierro esta segunda parte, y con ella todo este humilde trabajo, sacando, en conclusión, que el principio *teleológico* es, por una parte, imprescindible para los estudios biológicos y, por otra, se presta perfectamente, sin tener que mendigar el sustento de otros principios, á descubrir y profundizar las maravillas de la Naturaleza.

## BIBLIOGRAFÍA


1. M. Antón y Ferrándiz: *Antropología é Historia Natural del Hombre.* Madrid, 1907.
2. A. Brass: *Das Affen-Problem.* Professor Hernst Häckels neueste gefälschte Embryonenbilder. Leipzig, 1908.
3. L. Cirera y Salse: *La Evolución en Biología.* Barcelona, 1908.
4. Claus-Grobben: *Lehrbuch der Zoologie.* Marburg, 1905.
5. C. Darwin: *Origen de las especies.* Traducción de A. López White. Valencia.
6. Idem: *El origen del hombre. Teoría de la Selección. La expresión de las emociones en el hombre y en los animales. La Ciencia Moderna.* Barcelona, 1876.
7. E. Häckel: *Unsere Ahnenreihe. (Progonotaxis hominis.)* Jena, 1908.
8. Idem: *Die heutige Entwickelungslehre.* Stuttgart, 1877.
9. O. Hertwig: *Allgemeine Biologie.* Jena, 1906.
10. J. Goizueta y Díaz: *Reflexiones acerca de la Evolución de las especies animales.* Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, vol. VI, núm. 29.
11. G. Haberlandt: *Physiologische Pflanzenanatomie.* Leipzig, 1904.

12. J. Delage: *L'Hérédité et les grands problèmes de la Biologie générale.* (Lib. IV, c. XII.) París, 1903.
13. F. Le Dantec: *Le crise du Transformisme.* 1909.
14. P. Z. Martínez-Núñez: *La Finalidad en la ciencia.* Madrid, 1907.
15. Idem: *La Herencia*, etc. Madrid, 1907.
16. Idem: *Ciencia y Filosofía.* Madrid, 1908.
17. E. Perrier: *Traité de Zoologie.* París, 1893.
18. A. de Quatrefages: *L'Espèce humaine.* París, 1877.
19. E. Strasburger: *Über die Bedeutung phylogenetischer Methoden für die Erforschung lebender Wesen.* Jena, 1874.
20. E. Strasburger, F. Noll, H. Schenck, G. Karsten: *Lehrbuch der Botanick.* Jena, 1906.
21. S. Tschulok: *Zur Methodologie und Geschichte der Deszendenztheorie. Biologisches Centralblatt* (1. und 15. Jan., s. und 15 Febr. 1908). Leipzig.
22. G. Tuccimei: *La Decadenza di una teoria.* Roma, 1908.
23. A. R. Wallace: *Le Darwinisme.* Traduction française par Henry de Varigny. París, 1891.
24. H. de Vries: *Espèces et variétés.* (Conf. 18-19.) Traduit par L. Blaringhem. París, 1904.
25. E. Wasmann (S. J.): *Die moderne Biologie und Entwickelungstheorie.* 1904.
26. Idem: *Zur Orientierung über die Entwickelungslehre. Sonder-Abdruck aus Zeitschrift für Erziehung und Unterricht.*
27. Idem: *Der kampf um das Entwickelungsproblem in Berlin.* 1907.
28. Idem: *Menschen-und Tierseele. Sonder-Abdruck aus Monatsblätter für den kath. Unterricht.*
29. Idem: *Der biologische Unterricht an den höheren Schulen. Köln.* 1906.

J. Pujiula.

# LA CONQUISTA DEL AIRE

## V

Discípulos de Lilienthal en Europa.—Baden-Powell.—Capitán Ferber.—Archdeacon.—Voisin.—Ellehammer.—Utilidades del planeo.—Consejos prácticos.—Experiencias con cometas-aeroplanos.—Los modelos pájaros de M. Weiss.—Teoría de Gandillot.—Análisis experimental de la paradoja dinámica.—Experiencias de M. Deprez.

Conocidos ya los principios fundamentales de la Aviación, réstanos completar estas nociones, describiendo algunas de las experiencias que, con fines científicos, se han verificado á raíz de los primeros vuelos que en Europa han efectuado los discípulos de Lilienthal, y de los cuales vamos á dar una somera noticia.

No fué sólo en América donde se verificaron experiencias de vuelo plano. Bastantes años después de la muerte de Pilcher, hablóse en Inglaterra de cierta lancha volante de Baden-Powell (fig. 1.ª). Consistía este aparato en una lanchita, á cuya proa se habían adaptado dos anchas alas, en medio de las cuales se colocaba el aviador. El lanzamiento se verificaba por un procedimiento muy original. Puesto el aparato en lo alto de una plataforma de unos 10 metros de altura, de la que partía una rampa que iba á sumergirse en las aguas de un tranquilo lago, el aparato era lanzado por la pendiente; hasta que hallando bastante resistencia en el aire, por la rapidez del descenso, abandonaba los rieles; y siguiendo su marcha en vuelo libre, iba descendiendo hasta posarse dulcemente sobre la superficie del lago.

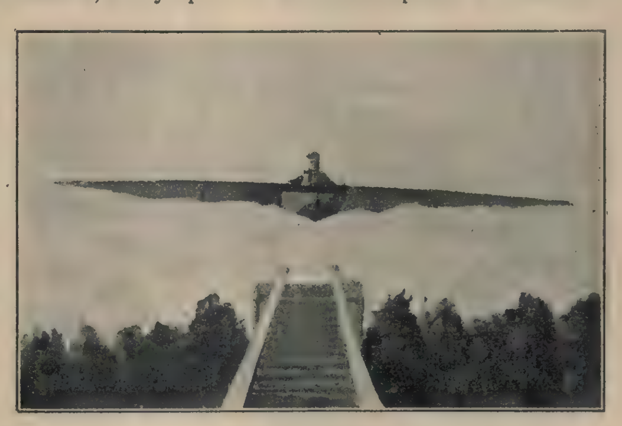


Fig. 1.

Más aún que en Inglaterra, aparecieron en Francia entusiastas discípulos de la escuela de Lilienthal, yendo á la cabeza de este movimiento el malogrado capitán Ferber, á quien tanto debe la Aviación moderna.

Nacido en Lyon en 1862, era ya capitán de Artillería en 1893, época en que, dejando la guarnición de Clermont-Ferrand, fué destinado al laboratorio de Aerostación militar de Chalais-Meudon. Aquí es donde se iniciaron sus aficiones hacia aquello que había de ser en adelante el sueño dorado de su vida. Fué uno de los pocos en su tiempo que,



Fig. 2.

habiendo tenido noticia de las experiencias de Lilienthal, no las consideró como meras habilidades de un acróbata que manejaba á perfección el paracaídas, sino que vió en ellas algo que pasaba inadvertido para la generalidad del vulgo: la primera etapa del vuelo humano.

Siguiendo un plan sistemático, que se condensa en aquella admirable máxima con que encabeza uno de sus libros: «Paso á paso, salto á salto, vuelo á vuelo», Ferber construyó una serie de modelos monoplanos, consiguiendo en Diciembre de 1901 un pequeño vuelo con su aeroplano núm. 4, y poco después algunos otros más notables en Beuil. Puesto en comunicación con Chanute, recibió de este sabio ingeniero esquemas y fotografías de sus trabajos propios y de los que por aquel tiempo ejecutaban los hermanos Wright, tenidos entonces en Europa, y en especial en Francia, como insignes *bluffeurs*, con cuyos datos llegó á construir el biplano núm. 5, efectuando con él admirables vuelos de 25, 50 y aun más metros en Berk-sur-Mer en el mes de Abril de 1904 (fig. 2.ª). El lanzamiento lo verificaba Ferber mediante cuatro ayudantes que, colocados dos á dos en los extremos de las alas, corrían juntamente con él, hasta que, siendo suficiente la presión del viento, podían soltar el aparato y tenderse el aviador á lo largo del *châssis*.

Con tan felices resultados crecieron más y más en Ferber los entusiasmos por la Aviación, no contentándose desde entonces con las expe-

riencias, sino iniciando una campaña activa en pro del vuelo plano con sus conferencias y sus escritos, publicados muchos de ellos en la *Revue d'Artillerie.* Uno de los primeros que conquistó con su propaganda fué Ernesto Archdeacon, quien á su vez trabajó no menos que su maestro en pro de la causa, consiguiendo que se estableciera dentro del Aero-Club de Francia una subcomisión que se encargase de esta naciente rama de la Aeronáutica, al mismo tiempo que con su dinero y con su ingenio ayudaba á Ferber en el campo de la propaganda activa.

Archdeacon mandó construir en los talleres de Chalais-Meudon un aeroplano tipo Wright, formado por dos superficies superpuestas de 7,50 $\times$ 1,44 metros, con un total de 32 metros cuadrados. Tenía dos timones, como el tipo de que era copia: uno horizontal, que iba delante, y otro detrás vertical. Construído el aparato, eligió un terreno apropiado en Merlimont; y habiendo establecido premios por valor de 25.000 francos, comenzaron las experiencias, haciendo de este modo su aprendizaje los primeros aviadores franceses.

No fué sólo el aeródromo de Merlimont donde este mecenas de la Aviación ejecutó sus ensayos de planeo, pues viendo las frecuentes averías que sufrían los aparatos cuando tomaban tierra con demasiada rapidez, trató de evitar este inconveniente haciendo sus experiencias sobre la superficie del agua. Á este efecto mandó construir un nuevo aeroplano en los talleres de Surcouf, en Billancourt. Este aparato difería de los anteriores en haber reemplazado el timón posterior vertical por una cola celular ó cruciforme, que es la que ha formado la característica de la actual escuela francesa en los biplanos; y merced á dos largos flotadores colocados á modo de patines, podía el aparato evolucionar sobre el agua. Los ensayos tuvieron lugar en el Sena. Colocado el aviador en el sillín central, el aparato comenzaba á deslizarse á lo largo del río, mediante la tracción ejercida por un pequeño remolcador. Cuando éste alcanzaba la velocidad de 20 kilómetros por hora, el aeroplano ascendía, cual si fuese una sencilla cometa, y planeando por encima del remolcador, suelta ya la amarra, venía á posarse suavemente sobre el agua. Por este procedimiento podía darse fácilmente cuenta de la potencia dinamométrica necesaria para su elevación y algunos otros datos muy necesarios de tenerse en cuenta cuando se trata de aplicar motor y hélice á un nuevo tipo de aeroplano.

No fué Archdeacon el único á quien ganó para la Aviación los entusiasmos del capitán Ferber. Terminaba éste una de sus fogosas conferencias en los salones del Aero-Club de Rhône, cuando se adelanta hacia la tribuna del orador un joven lionés, y estrechándole la mano, «mi capitán, le dice, he comprendido vuestras enseñanzas; desde hoy me dedico á la Aviación». Era Gabriel Voisin, aquel que con el tiempo había de formar escuela é imponer su nombre al tipo del biplano celular. Recomendado por Ferber á Archdeacon, fué admitido entre sus discípulos,

logrando en muy poco tiempo, merced á su habilidad, sorprendentes resultados en el aeródromo de Berck-sur-Mer.

Prescindiendo de otros muchos ensayos de vuelo plano, no podemos menos de hacer especial mención de los verificados por el danés Ellehammer en sus originales aparatos. Consistían éstos en una ancha superficie de sustentación de alas triangulares, sobre la cual iba otra de tela, sin armazón alguno, y tal, que en reposo caía y se ajustaba perfectamente sobre la primera. Puesto el aeroplano en marcha, el mismo viento levantaba las alas superiores, aumentando la fuerza de sustentación en el aparato. Una cola de estabilización, colocada en la parte posterior, servía para dar al conjunto el aspecto de una inmensa ave de rapiña (fig. 3).

Todas estas experiencias de planeo quizá parezca á primera vista no tener otro valor que el puramente histórico, como camino y preparación para el advenimiento del aeroplano con motor. No es así, sin embargo, y aun hoy día, que la Aviación ha llegado á un relativo perfeccionamiento, no deben olvidarse las prácticas del vuelo plano, sobre todo para la formación gradual de pilotos aviadores y ensayos preliminares en los nuevos tipos de modelos. Siendo condición indispensable del aeroplano que sea ante todo buen planeador *(planeur)*, esto es, que parado el motor á cualquier altura, descienda suavemente el aparato por una pendiente que se acerque lo más posible á la horizontal, es evidente que los ensayos de planeo antes de la colocación del motor nos podrán suministrar datos preciosos para formar un juicio aproximado de lo que será ese aparato cuando se halle con motor. Por otra parte, esos previos ensayos de planeo nos pueden dar una idea exacta de la eficacia del sistema que hayamos adoptado para la estabilidad lateral y longitudinal, si el centro de gravedad está bien colocado, esto es, si se halla cerca del tercio anterior de la superficie de sustentación y algo más bajo que el de presión, y una serie de detalles que son sumamente necesarios



Fig. 3.

y que no siempre pueden resolver los resultados del cálculo. De no hacerlo así, es muy fácil hacer un aeroplano muy en su punto para sacar de él una fotografía, pero incapaz de levantarse unos metros de la tierra.

Además las experiencias del planeo sirven muchísimo para iniciar á los aviadores en la práctica y manejo del aeroplano. Ese es el mejor modo de acostumbrarse á las alturas y á la impresión nueva de ver que el suelo desciende y corre debajo del aparato, adquiriendo de esta suerte la serenidad necesaria para el manejo de las palancas que accionan el alabeo y los timones del aeroplano.



Fig. 4.

Estas experiencias son también altamente instructivas, desde el punto de vista científico, siempre que se tenga cuidado de recoger los datos que reporten esos ensayos sujetos á cierto plan y método. En este punto no podemos menos de hacer honorífica mención de las experiencias llevadas felizmente á efecto en Valladolid en Abril del pasado año por nuestro particular amigo el ilustrado capitán de ingenieros D. Luis Cañellas (fig. 4), la mayor parte de las cuales tuvimos el gusto de presenciar. El modelo en ellas empleado fué generalmente el celular Voisin, con una superficie de unos 35 metros cuadrados. La tracción se verificaba mediante cuerdas que manejaban algunos soldados del sexto regimiento mixto, ó también empleando, como en el sistema de Pilcher, el esfuerzo de un caballo.

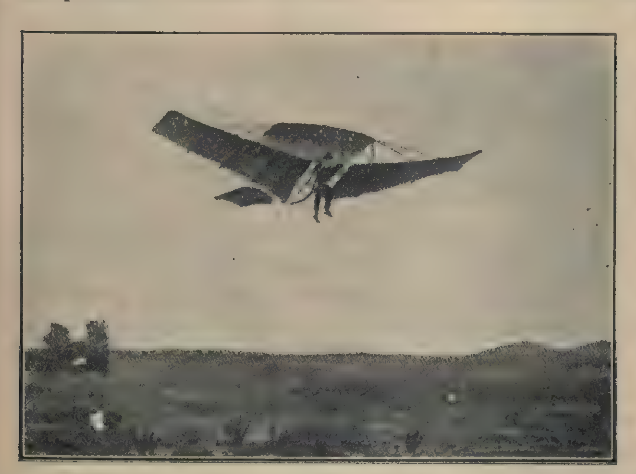


Fig. 5.

Por esta misma época tuvimos ocasión de experimentar un aparato de sección ovoide (fig. 5), á dos superficies de sustentación, rebasando notablemente la inferior en sus extremos flexibles. Las alas trapezoidales tenían una flecha máxima de $\frac{1}{12}$. El equilibrio lateral se obtenía desplazando el centro de gravedad y por el alabeo de las superficies; el longitudinal por una cola cruciforme. El aparato medía 8,50 por 7 metros, con una superficie total de 25 metros cuadrados. Distintas personas ejecutaron con él vuelos de alguna importancia, pudiendo con ellos convencerse de la perfecta estabilidad del aparato, objeto principal de aquellas experiencias.

Estos ensayos de planeo, aunque sumamente útiles é instructivos, no dejan de estar exentos de peligros, sobre todo si no se procede en ellos con cautela y previas algunas nociones que son las más rudimentarias en materia de aviación. Debe procurarse en las superficies sustentadoras un ángulo diedro muy abierto, con lo cual obtendremos que el centro de gravedad se coloque bastante más bajo que el de presión, resultando como consecuencia un equilibrio lateral casi automático que compensa bien en los primeros ensayos el pequeño inconveniente del movimiento

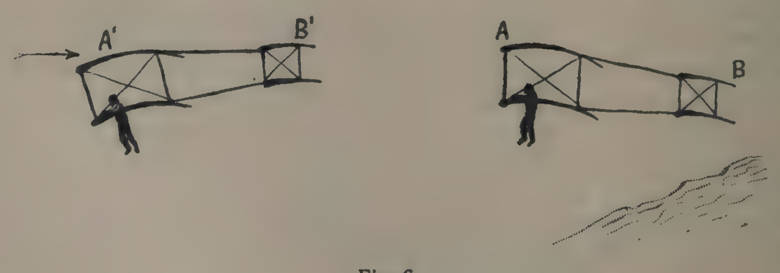


Fig. 6.

oscilatorio pendular originado por el descenso del centro de gravedad. Donde debe ponerse gran cuidado es en la cola de estabilización longitudinal, por ser la parte más delicada y haber originado su descuido una porción de catástrofes lamentables.

Ante todo debe colocarse la cola no solamente lo más alejada que se pueda de las superficies sustentadoras, de modo que su acción sea más eficaz por ser lo suficientemente largo el brazo de palanca, sino que además hay que colocarla siempre en posición de subida, esto es, no en el mismo plano que las superficies sustentadoras, sino formando con ellas un ángulo diedro Este es el único modo de evitar que el viento coja las alas por su parte superior y abata el aparato con fatales consecuencias para el aviador, no obstante la pequeña altura á que se remonte. En efecto: si se efectúa la salida contra viento horizontal con un aparato, *AB* (fig. 6), cuya cola esté en el mismo plano que las superficies

sustentadoras ó forme con ellas un ángulo negativo, es evidente que al poco tiempo de hallarse en el aire, la cola *B'*, al ponerse horizontal, según la dirección del viento, actúa como palanca sobre las superficies sustentadoras *A'*, las que, tomando fácilmente entonces un ángulo negativo, se inclinan hacia el suelo, y recibiendo el viento por la parte superior, vienen á originar la catástrofe más funesta que puede ocurrir á un aeroplano, por favorecer en este caso el descenso dos fuerzas qne se suman: la gravedad y la presión del viento.

De muy distinto modo acontece cuando el aparato tiene ya la cola, desde su salida, en posición de subir, *CD* (fig. 7.ª), esto es, con un

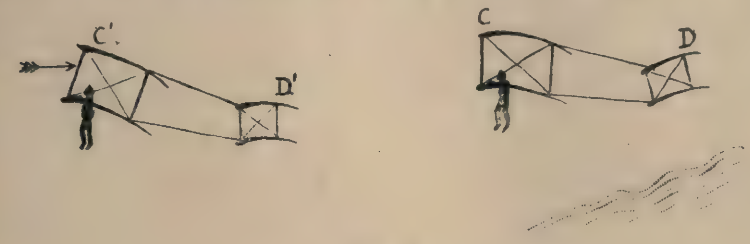



Fig. 7.

ángulo capaz de accionar sobre las superficies sustentadoras y colocarlas siempre con ángulo positivo, *C'*, de modo que el viento siempre hiera la cara inferior de ellas, resultando de aquí la componente vertical contraria á la fuerza de la gravedad.

Estos ensayos de planeo pueden hacerse ó por el procedimiento de Lilienthal ó por el procedimiento de Pilcher. El primero, ó sea de *caída libre*, consiste en correr por una pendiente con el aparato á cuestas, hasta tanto que el viento ejerce la presión suficiente para continuar el descenso por el aire y tomar tierra á mayor ó menor distancia del punto de partida. El equilibrio en este caso se obtiene por medio del alabeo de las extremidades de las alas, ó desplazando el centro de gravedad por el movimiento de las piernas hacia atrás, si se desea subir; hacia adelante, si se quiere descender, y á los lados, según se haya de virar á la derecha ó á la izquierda. Al principio parece que el peso del aparato ha de causar muchísima molestia; pero en cuanto se coloca de cara al viento, bien pronto deja de molestar su peso, y á los pocos pasos él es quien sostiene al aviador.

El planeo por el sistema de Pilcher, ó *motor exterior*, es mucho más sencillo, y pueden con él practicarse vuelos en terrenos completamente llanos. Consiste en remolcar el aparato por medio de un automóvil, caballo ó cualquier otro procedimiento, con lo cual se obtiene que el aparato se eleve inmediatamente. Al llegar á la altura deseada, se suelta la cuerda de remolque, y echando el cuerpo un poco hacia adelante, comienza el descenso en vuelo libre. La tracción por caballo exige

tomar algunas precauciones, pues si desde el primer galope del caballo no se eleva el aeroplano, corre mucho riesgo el aviador de ser arrastrado y salir malparado de la aventura. También hay que tener cuidado de que la tracción se verifique siempre hacia adelante y no hacia atrás, como pudiera ocurrir desde el momento que la cuerda de remolque se pone vertical por ir el aeroplano con más velocidad que lo que puede caminar el motor de tierra. En este caso lo mejor sería aflojar las cuerdas ó soltarlas, pues de lo contrario pudiera sobrevenir una fatal caída. De todos modos, no se olvide que en esta clase de experiencias hallaron la muerte Lilienthal, Pilcher y otros.

Quienes deseen evitar estos riesgos, pueden hacer experiencias con otra clase de planeadores reducidos, que, una vez lastrados convenientemente y elevados en el aire como simples cometas, se hace que se desprendan de la cuerda por medio de una mecha que se enciende previamente. De este modo podrá apreciarse sin peligro el planeo del aparato que se desea estudiar, recorriendo éste tanta más distancia cuanta sea mayor la altura alcanzada y la velocidad del viento. M. Barlatier, presidente del Automóvil-Club Marsellés, ensayó por este procedimiento pequeños modelos de aeroplanos, recorriendo algunos de ellos en perfecto equilibrio distancias superiores á cuatro kilómetros. Nosotros hemos empleado alguna vez para esta clase de experiencias un modelo especial (fig. 8.ª). Consiste en un cuerpo fusiforme, al que se ajustan varias fajas colocadas á conveniente distancia. Dos planos perpendiculares en la parte de delante y otros dos que forman la cola, aumentan la estabilidad longitudinal y lateral. La superficie principal de sustentación la constituyen dos grandes alas, dispuestas de tal modo que el mismo viento pueda arquearlas.

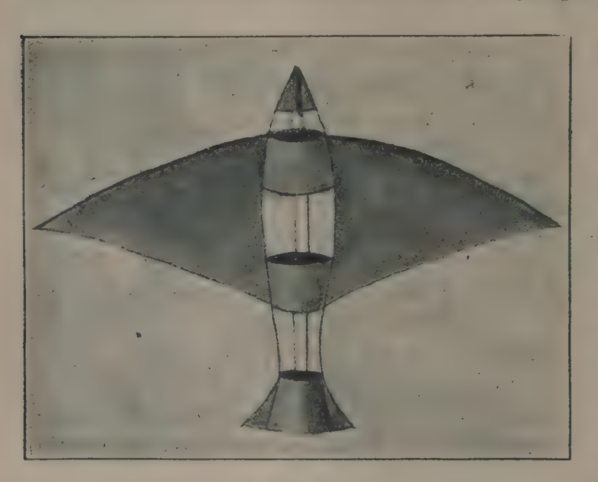


Fig. 8.

Interesantísimas son en este sentido las experiencias llevadas á cabo en pequeños modelos por M. Weiss, las fotografías de los cuales han sido publicadas por *The Aeronautical Journal*. Uno de sus modelos más notables medía 3,50 por 1,80 metros, siendo de siete kilos el bloque de

plomo que se empleaba para lastrarlo. No se elevaba como cometa, sino que, arrojado desde lo alto de una plataforma, contra el viento, llegó á recorrer á unos 32 metros de altura, en vuelo completamente libre, distancias superiores á un kilómetro, con una trayectoria próxima á dos ó tres grados de la horizontal (1). He aquí un hecho experimental que viene á confirmar la teoría dinámica del vuelo de los buitres y otras grandes aves, que, sin movimiento alguno, llegan á recorrer, cayendo, trayectorias que se confunden sensiblemente con la horizontal; concibiéndose así que esos magníficos modelos hechos por Dios necesiten de un trabajo relativamente infinitesimal para llegar en trayectoria á la horizontal absoluta. Por eso M. Weiss, con otros muchos, es de opinión que basta una pequeña corriente de aire ascendente para que el ave se mantenga indefinidamente en el aire, aun ascendiendo en su trayectoria.

En estas experiencias M. Weiss pudo convencerse que es de capital importancia en todo aeroplano la relación entre el peso y la superficie de sustentación; pudiendo, por consiguiente, ser defectuoso un aeroplano, no sólo por exceso de peso, sino aun por su defecto. Llamando, pues, $P$ al peso y $S$ á la superficie, podemos representar esta constante por la expresión $\frac{P}{S^{1,33}}$. Según M. Weiss, este coeficiente suele ser en los buenos voladores muy próximo á 8; cuando es menor, como en el avefría, en que alcanza un valor de 4,5, ó superior, como en la perdiz, en que llega á 16, el ave no puede planear y se ve obligada al vuelo de remo. Estas experiencias han demostrado también que cuando en los modelos naturales y artificiales existe una semejanza de vuelo, es igual en ellos la relación del peso á su superficie; de tal manera, que si construímos dos modelos exactamente semejantes, pero el uno de mayor tamaño que el otro, nos darán ambos la misma velocidad de régimen.

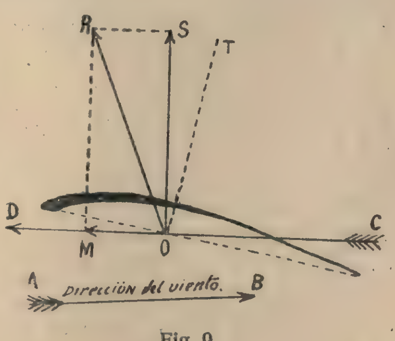


Fig. 9.

Los resultados experimentales de Weiss, en virtud de los cuales con viento un poco ascendente puede el aparato, no sólo progresar conservando la horizontal, sino aun remontarse, viene á confirmar la teoría de Gandillot, quien la hace extensiva aun para el caso en que el viento sea horizontal. En efecto: si suponemos que el viento sigue la dirección *A B* (fig. 9), un poco ascendente y contraria á la marcha que sigue el ave, *C D*,

(1) No hace mucho tiempo se han llevado á cabo experiencias de este género en Santander, por el ilustrado ingeniero Sr. García-Briz. Según datos que este mismo señor ha tenido la bondad de remitirnos, los resultados no han podido ser más satisfactorios.

al chocar con el ala produce una presión, *OR*, que no se encuentra ya detrás de la vertical *OS*, por ejemplo, en *OT;* lo que sucedería si el ala de las aves fuese plana, sino que por tener estas alas una forma especial cóncava, esta presión *OR* viene á caer delante de la vertical. Descomponiendo, pues, esta resultante en sus dos componentes, tendremos que la componente vertical *OS* soporta el peso del aparato, siendo, por consiguiente, sustentatriz, y la otra, *OM*, lejos de ser una resistencia hacia el avance, como en el caso en que la superficie de sustentación fuese plana, viene á ser motriz, dando, por consiguiente, al ave un impulso de marcha contrario á la dirección del viento.

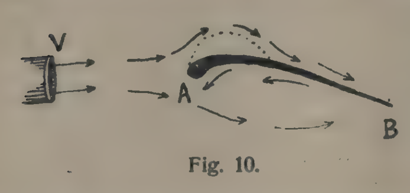


Fig. 10.

M. Bertelli ha hecho también á este efecto experiencias sobre superficies cóncavo-convexas y parabólicas, á las cuales hacía llegar una corriente de aire, pudiendo convencerse de esa verdadera paradoja dinámica, puesto que los resultados le daban que una superficie, *AB* (fig. 10), azotada por el viento, *V*, no solamente no era rechazada, como á primera vista parece que había de ocurrir, sino que, por el contrario, era atraida por esta misma corriente. Existen, por consiguiente, reacciones interesantes, cuya fórmula matemática está aún por hallarse, siendo como es de gran utilidad para dar la conveniente curvatura á las superficies de los aeroplanos.

Estos mismos efectos hemos comprobado nosotros, no sólo por la dirección que toma la llama en las diversas partes del ala herida por una corriente de aire, sino también introduciendo diversas formas de curvaturas en una superficie de agua, en la que previamente se había espolvoreado con negro de humo. Haciendo llegar en estas circunstancias una corriente de aire á dichas curvaturas (fig. 11), las partículas flotantes de carbón tomaban la dirección opuesta á la corriente aérea, chocando de tal modo en la cara superior, que influyen poderosamente en la sustentación, concibiéndose así de algún modo el que una superficie cóncavoparabólica sostenga doble peso que siendo plana.

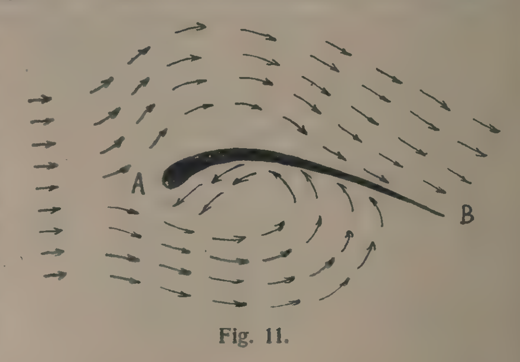


Fig. 11.

M. Marcel Deprez se ha servido para experiencias de una especie de carrito, al que se pueden ajustar diversas clases de superficies. Haciendo llegar á ellas una corriente de aire sensiblemente ascendente, el carrito

es arrastrado por la superficie en dirección contraria al viento, y aun llega á subir un suave plano inclinado; comprobándose con tan sencillo aparato el fenómeno de inmovilidad ó *planeamiento estacionario* que se suele observar en algunas aves cuando permanecen en el aire durante algunos momentos completamente inmóviles, no obstante el viento que les azota; en este caso el ave coloca de tal manera las alas, que la componente vertical es igual al peso del ave, y la componente horizontal igual y contraria á la fuerza del viento.

Todas estas experiencias sobre el vuelo plano, al mismo tiempo que nos revelan los muchos factores obscuros que entran en tan complejo problema, y de los cuales prescinde por lo general el cálculo, vienen á confirmar una vez más la necesidad creciente, y aún no del todo subsanada, de establecer gabinetes aerodinámicos, en donde estos fenómenos sean estudiados con el esmero que exige su capital importancia.

ENRIQUE ASCUNCE.

*(Continuará.)*

## ALGO MÁS SOBRE

# el segundo Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias

## celebrado en Valencia los días 15-20 de Mayo de 1910.

El artículo entusiasta del P. Navás, publicado en el número de Julio de esta revista, me convida, y aun casi me obliga, á escribir algo sobre el Congreso científico de Valencia.

Ya indica el mismo P. Navás que puede ser que el afecto tenga parte en la narración, la cual es sin duda interesante, y habrá deleitado como él supone, á los lectores de RAZÓN Y FE; pero temo que le ha inducido á ponderar los méritos de los amigos, y el papel representado por los mismos, especialmente por el que esto escribe. Me consta que los Padres Vitoria y Pujiula no admiten las alabanzas con que se les honra en el referido artículo, y que prefieren reconocerse simplemente como uno de tantos colaboradores entre sus distinguidos compañeros de las respectivas secciones. Es cierto, por lo que á mí toca, que tengo un cariño especial á la sección de Astronomía y Física del globo, y porque así lo reconocen cuantos á ella pertenecen, me confían alguna parte en los trabajos del desarrollo de la sección, así como la tuve en la creación de la misma. Pero esto aun dista bastante de lo que el P. Navás benévolamente me atribuye y que yo en justicia no puedo admitir.

Ahora he de permitirme ampliar algo lo dicho por el P. Navás sobre la sección de Astronomía y Física del Globo. Actuó de presidente en la misma el general de Marina D. Tomás de Azcárate, director del Observatorio de San Fernando, persona competentísima y de vasta erudición. Su trabajo sobre la aplicación de la fotografía á la Astronomia fué verdaderamente notable, y llamaron asimismo la atención el presentado por D. Eduardo Mier, jefe del negociado de Geodesia del Instituto Geográfico, sobre la organización del servicio sismológico oficial en España; el de D. Ricardo Codorníu, ingeniero de Montes, sobre el régimen de lluvias en la sierra de Espuña; el de D. Francisco Íñiguez, director del Observatorio de Madrid, con el título «Contribución al estudio de B. Lyro», etc., etc. Si á la importancia de los trabajos presentados en esta sección se añade que se adoptaron dos resoluciones importantes, aprobadas por la asamblea general, la una sobre el plan de unificación y armonización del servicio meteorológico en España, y la otra sobre la discusión en el próximo Congreso de las observaciones que pueden hacerse en el eclipse total de Sol de Abril de 1912, se comprenderá las grandes esperanzas que se pueden cifrar en la sección de Astronomía y Física del Globo. Será el afecto especial que á ella tengo el que me hace

optimista en este punto; pero yo creo que la realidad ha de justificar mis previsiones.

Tengo noticias autorizadas del entusiasmo que despierta el futuro Congreso de Granada, y si la fecha del mismo (1) permite la asistencia de los profesores de la Universidad Central y de otras Universidades—lo que no sucedió en el Congreso de Valencia,—no dudo que será notable y numerosa la concurrencia de hombres eminentes en los ramos del saber, y que las secciones se verán honradas con la presencia de las notabilidades científicas que no pudieron concurrir al Congreso de Valencia.

Sin embargo, para que no se crea que el Congreso de Valencia ha carecido de entusiasmo, y para que los lectores de RAZÓN Y FE se formen una idea de los trabajos presentados en cada sección, voy á resumir algunos datos de un artículo publicado en la *Revista General de Marina*—Junio de 1910—por el Excmo. Sr. D. Víctor María Concas. En la sección primera de Ciencias Matemáticas fueron leídas 16 Memorias, además del discurso de apertura y de las sesiones dedicadas al vocabulario español de términos técnicos matemáticos, y de la reunión de la subcomisión especial del comité internacional para la enseñanza matemática. Se dió también una conferencia pública. En la segunda sección de Astronomía y Física del Globo se presentaron 14 diferentes trabajos, de los que ya hemos dicho algo anteriormente. En la sección tercera de Ciencias Físicoquímicas se presentaron 18, aparte de tres conferencias dadas en la misma sección. Sobre la cuarta sección de Ciencias Naturales, nos remitimos al artículo citado del P. Navás. En la quinta sección, Ciencias Sociales, fueron ocho los que presentaron Memorias y dos los que dieron conferencias públicas. En la sexta sección, Ciencias Filosóficas, Históricas y Filológicas, se presentaron y leyeron siete trabajos. Pero en la séptima sección, Ciencias Médicas, fueron muchísimos los concurrentes y muchos los trabajos presentados; de suerte que fué necesario subdividirse en subsecciones. Se citan 61 Memorias y se añade que aun se presentaron otras. En la octava sección, Ciencias de Aplicación, se leyeron 15 trabajos, y dos de los señores socios de la misma dieron conferencias públicas. Por lo dicho se ve que la labor científica del Congreso de Valencia no fué escasa, y que, mirada en su conjunto, presenta quizá una idea algo distinta de la que pudiera uno formarse, si se la considera desde un solo punto de vista.

No quiero terminar estas breves líneas sin manifestar la satisfacción con que hemos visto la colaboración del P. Navás en el Congreso de Valencia, y el entusiasmo con que ha empezado á trabajar dentro de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

R. CICERA.

---

(1) Se indica el mes de Junio, y hemos oído á algún profesor que tendría que ser la última semana de dicho mes, para que los exámenes no le estorben el asistir al Congreso.

# BOLETÍN CANÓNICO

## SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

### ACLARACIONES AL MOTU PROPRIO «CUM PER APOSTOLICAS», RELATIVO Á LA REVISIÓN DE INDULGENCIAS, ETC., POR EL SANTO OFICIO

Con fecha 15 de Junio del corriente año ha declarado el Santo Oficio que á la revisión prescrita por el Motu proprio *Cum per Apostolicas:*

1.° *No* están sujetas las concesiones de indulgencias y facultades relativas á ellas, hechas *antes* del 1.° de Noviembre de 1908 por la Sagrada Congregación de Indulgencias, ni por las Secretarías de Breves y de Memoriales.

2.° *Sí* que lo están las concesiones hechas por la Secretaría de Breves después de aquella fecha; y también las hechas antes ó después por cualquiera congregación, tribunal ú oficio distinto de los mencionados; esto es, distinto de la Sagrada Congregación de Indulgencias, de la Secretaría de Breves y de la de Memoriales.

3.° Que las concesiones anteriores al 1.° de Noviembre de 1908, de que se habla en el n. 2.°, deben ser revisadas, bajo pena de nulidad.

4.° Que no están sujetas á revisión las facultades de bendecir rosarios, escapularios, etc., que por privilegio apostólico suelen conceder los Generales de algunas Órdenes religiosas.

Todas estas resoluciones fueron aprobadas por Su Santidad, el cual además declaró que su intención no fué sujetar á revisión la facultad de dar la bendición apostólica con indulgencia plenaria una ú otra vez, ó á una determinada asociación de personas.

### S. CONGREGATIO S. OFFICII

(Sectio de Indulgentiis.)

DUBIA CIRCA INTERPRETATIONEM MOTUS PROPRII «CUM PER APOSTOLICAS» DIEI 7 APRILIS 1910

*Feria IV, die 15 Junii 1910.*

Exortis circa interpretationem Motus Proprii *Cum per Apostolicas* diei 7 Aprilis anni currentis quibusdam dubiis, Supremae huic Sacrae Congregationi S. Officii sequentia quaesita proposita sunt, videlicet:

1.° Utrum S. Congregationi S. Officii recognoscendae exhiberi debeant concessiones Indulgentiarum et facultatum Indulgentias respicientium quae ante diem 1 Novembris 1908 a S. Congregatione tunc temporis Indulgentiis praeposita et a Secretariis Brevium et Memorialium obtentae fuerunt?

2.° An dictae exhibitioni sint obnoxiae concessiones Indulgentiarum facultatumque Indulgentias respicientium quae a Brevium Secretaria obtentae sunt post diem 1 Novembris 1908; quaeque sive ante sive post eamdem 1 Novembris 1908 a quovis alio, praeter recensita, S. Sedis Officio seu Dicasterio prodierunt?

3.° An Indulgentiae ac facultates Indulgentias respicientes ante diem 1 Novembris 1908 aliter quam per tramitem alicujus ex supra laudatis S. Sedis Officiis seu Dicasteriis obtentae, debeant et ipsae S. Congregationi S. Officii exhiberi ab eaque recognosci sub poena nullitatis?

4.° Utrum S. Congregationi S. Officii recognoscendae, ut supra, exhiberi debeant facultates, quae conceduntur ex peculiari Apostolico privilegio ab Ordinibus Religiosis, tamquam ipsorum propriae, benedicendi pias imagines, coronas, scapularia, numismata et similia (utpote a Minoribus pro Crucifixis ad Viam Crucis, a Praedicatoribus pro coronis Rosarii, a Carmelitis pro scapularibus B. M. V. de Monte Carmelo, etc.) eisque Indulgentias adnectendi?

Quibus mature perpensis, Emi. ac Rmi. DD. Cardinales Inquisitores Generales in plenario conventu habito feria IV die 15 curr. mensis Junii respondendum decreverunt:

Ad 1.um Negative.

Ad 2.um Affirmative ad utramque partem.

Ad 3.um Affirmative.

Ad 4.um Negative.

Sequenti vero feria V die 16 ejusdem mensis SSmus. D. N. Pius divina providentia PP. X in solita audientia R. P. D. Adsessori S. Officii impertita, Emorum. Patrum resolutiones adprobare et confirmare dignatus est atque insimul declarare «non fuisse suae intentionis comprehendere sub N.° 1.° Motus Proprii *Cum per Apostolicas* facultatem Benedictionem Apostolicam cum Indulgentia Plenaria una alterave vice vel determinato alicuii personarum coetui impertiendi».

Romae, ex Aedibus S. Officii, die 17 Junii 1910.

L. † S. Aloisius Giambene, *Substitutus pro Indulgentiis.*

*(Acta A. Sedis,* vol. 2, p. 477, 478.)

## OBSERVACIONES

La resolución 1.ª parece confirma lo dicho en RAZÓN Y FE, vol. 27, p. 382, nn. 8 y 9.

Las resoluciones 2.ª y 3.ª resuelven la duda allí expuesta en el n. 10; pero creemos que dejan en pie la indicada en el n. 11.

La resolución 4.ª confirma enteramente lo que dijimos allí mismo en el n. 14.

Por último, la declaración de Su Santidad parece confirmar lo dicho en el n. 13.

# NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA CURIA ROMANA DECRETADA POR PIO X[1]

## ARTÍCULO VII

### Sagrada Congregación del Índice.

(Véase el núm. 8.)

### § I

#### SU ORIGEN

577. Paulo IV, con ocasión de las muchas herejías diseminadas por los protestantes en diversos libros, mandó hacer y publicar en 1559, por medio del Santo Oficio, un Índice de libros prohibidos.

578. Durante el Concilio Tridentino, en la ses. 18, fué nombrada el 17 de Febrero de 1562 una comisión de 18 Padres (2) para formar otro Índice, el cual, aunque fué presentado al Concilio, no llegó á ser aprobado por él, sino que el Concilio suplicó al Papa que se dignara él mismo cuidar de que se completara, perfeccionara y publicara el nuevo Índice. Hízolo Pío IV, y por la Const. *Dominici gregis* (24 de Marzo de 1564) lo publicó, juntamente con diez Reglas generales que señalaban como prohibidos otros libros que no estaban nominalmente consignados en el Índice.

579. Dicha comisión Tridentina dió origen á la Sagrada Congregación del Índice, fundada por San Pío V en 1571, confirmada y reformada por su inmediato sucesor Gregorio XIII en 13 de Septiembre de 1572, mediante la Const. *Ut pestiferarum*, y conservada por Sixto V en la citada Const. *Immensa*.

### § II

#### SU CONSTITUCIÓN

580. El número de los Cardenales que la constituyen depende de la voluntad del Romano Pontífice. Su Prefecto es uno de los Cardenales. Tiene un Asistente perpetuo, que es el Maestro del Sacro Palacio, de la Orden de Santo Domingo. Cfr. *Benedicto XIV*, Const. *Sollicita ac provida*, 9 de Julio de 1753, § VI, p. 51 (Bull. Ben. XIV, vol. 4, Romae, 1762).

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 27, p. 505.

(2) Formaban parte de ella el Obispo de Oviedo y el de Lérida (Antonio Agustín) Cfr., *Theiner*, Acta genuina Conc. Trid., vol. 1, p. 686. Véase también lo que dice en las p. 677, sig., sobre todo en la 678.

581. También el Secretario es siempre de la misma Orden. *(Ibid.)* Tiene sus Consultores y además un Relator que suele informar ante la Sagrada Congregación sobre los libros cuyo examen le encargan, el cual después de algún tiempo suele pasar á ser Consultor. *(Ibid.)*

582. Antes tenía esta Congregación varios Relatores, como puede verse en la citada Constitución de Benedicto XIV y en las antiguas ediciones de la *Gerarchia Cattolica*.

583. Suele tener veintiséis ó veintisiete Consultores. Cfr. *L'Église Catholique*, p. 436; *Gerarchia Cattolica*, 1910, p. 436, sig. Antes siete de ellos eran Obispos, hoy sólo tres ó cuatro. Su jurisdicción se extiende á todo el mundo.

## § III

### SU COMPETENCIA

584. La Constitución de Gregorio XIII *Ut pestiferarum* (13 Septiembre 1572) es el documento más antiguo que sobre dicha Congregación poseemos, y en el que se describen sus atribuciones. Como puede verse en *Analecta jur. pont.*, vol. 1, col. 2.256, sig.)

585. Con más brevedad nos las expone Benedicto XIV:

«Certum est autem, Sanctum Pium V primum fuisse Congregationis Indicis institutorem, quam subsequentes deinde Pontifices Gregorius XIII, Sixtus V et Clemens VIII confirmarunt, variisque privilegiis et facultatibus auxerunt: ejusque proprium, ac fere unicum Officium est, in examen libros vocare, de quorum proscriptione, emendatione, vel permissione capienda est deliberatio.» *Bened. XIV*, Const. *Sollicita ac provida:* Bull. Bened. XIV, vol. 4, p. 50, col. 2.

586. Por consiguiente, esta Sagrada Congregación tiene á su cargo el vigilar sobre los libros peligrosos y condenarlos. Antes, por regla general, acostumbraba á juzgar y condenar solamente los que se le denunciaban; pero desde el 3 de Noviembre de 1908 debe también inquirir de oficio, y además recordar á los Ordinarios el cuidado con que deben vigilar y prohibir los libros y escritos peligrosos y denunciarlos á la Santa Sede, según lo prescrito en la Const. *Officiorum ac munerum.*

587. Comoquiera que la prohibición de los libros está no pocas veces íntimamente enlazada con la defensa de la fe, que es propia del Santo Oficio, pueden los Emmos. Cardenales, los Consultores y los oficiales de ambas Congregaciones comunicarse mutuamente estos asuntos, quedando empero todos sujetos al llamado secreto del Santo Oficio.

588. Á la Congregación del Índice pertenece el conceder las licencias de leer libros prohibidos.

589. Ningún cambio ha introducido la Const. *Sapienti Consilio* en la competencia de esta Sagrada Congregación.

## § IV

### MODO DE PROCEDER

590. Por la conexión de la materia expondremos aquí el modo de proceder, tanto del Santo Oficio como de la Sagrada Congregación del Índice en la prohibición de libros perniciosos.

### A) *El Santo Oficio.*

591. El Santo Oficio en la prohibición de libros procede de este modo. Entregan el libro á uno de los calificadores ó de los censores, el cual lo lee y examina atentamente, y da por escrito su censura, anotando las páginas en las que ha advertido que existen errores. Luego el libro y la censura se envían á todos los Consultores para que expongan éstos su parecer en el Congreso. Después el libro, con la censura y con el parecer de los Consultores, se remiten á los Cardenales para que pronuncien sentencia en la Congregación plenaria. Finalmente, se da cuenta de todo al Papa y se somete el fallo á su arbitrio.

592. Si el libro es de un católico, después de ser revisado por un censor ó calificador, se envía á otro el libro y la censura, suprimiendo el nombre del primer censor. Si el segundo está de acuerdo con el juicio del primero, se envía á los Cardenales y se procede como antes se dijo; pero si el segundo discrepa del parecer del primero, se envía el libro y las dos censuras á un tercer censor, ocultando los nombres de los dos primeros. Si el último y el primero convienen, pasa el libro á los Cardenales; de lo contrario, va á todos los censores y después á los Cardenales.

593. Si el Papa quiere presidir la Congregación en que se trata de algún libro, entonces éste con las censuras se lleva desde el Congreso á dicha Congregación, que se tiene en jueves, y no se trata de dicho libro en la Congregación del miércoles. *Benedicto XIV*, Const. cit., § 5 (p. 51).

### B) *La Sagrada Congregación del Índice.*

594. El Secretario, recibida la denuncia del libro (á no ser que proceda de oficio), debe averiguar las razones por las que el libro es denunciado. Después examina el libro para conocer el fundamento de la acusación; luego lo entrega á dos Consultores que elige, previa la aprobación del Papa en los casos más graves, ó bien del Cardenal-Prefecto ó de quien haga sus veces.

595. Si, á juicio de éstos, el libro merece ser notado y censurado, elígese un Relator perito en la materia de que la obra trata, el cual informa por escrito, anotando las páginas á que sus observaciones se refieren.

596. Después se presenta el libro, con el informe del Relator, á la Congregación preparatoria, antes llamada parva, la cual es como el Congreso, y en ella se examina.

597. Forman esta Congregación preparatoria el Secretario, el Maestro del Sacro Palacio y seis Consultores designados por el Secretario, peritos en la materia.

598. Los juicios de éstos, juntamente con el informe del Relator, pasan, por último, á la Congregación plenaria, la cual procede, como antes se dijo, de la del Santo Oficio. *Bened. XIV*, Const. *Sollicita*, § 8, l. c., p. 52.

599. Si la sentencia, con respecto al libro denunciado, es absolutoria, lo declara la Sagrada Congregación por la cláusula *Dimittatur*, esto es, déjesele circular libremente.

600. Tanto en el Santo Oficio como en el Índice, si la obra es de un autor católico de limpia fama, ya por otras obras, ya por la misma que se trata de condenar, se añade la cláusula *Donec corrigatur*, y se comunica al autor. *Si éste se somete* y la obra puede recogerse y publicarse de nuevo corregida, no se da publicidad al decreto; pero si no es fácil recoger los ejemplares que se han divulgado en gran número, entonces se publica la condenación, pero restringida á la edición primera.

601. De todos modos, siempre que el autor se somete se hace constar esto en el mismo decreto ó en otro.

602. Á veces se invita también al autor católico para que defienda su libro, ó se designa un Consultor que haga la defensa de oficio.

603. Es frecuente condenar en un solo decreto diversas obras.

604. Á veces el Papa condena directamente algún libro por Bula, Breve, Encíclica, y no por mero decreto del Santo Oficio ó de la Sagrada Congregación del Índice. Así Pío VII condenó en 1821 por su Constitución *Ecclesiam* los *Catecismos* de los Carbonarios, sus estatutos, etc.

605. Por Letras Apostólicas fueron condenados el libro de Lamennais, *Les paroles d'un croyant*, las obras de Froschammer, las de Vigil, Nuyts, etc.

606. El Congreso no tiene día fijo para reunirse.

607. El Cardenal-Prefecto es recibido en audiencia por Su Santidad los jueves segundo y cuarto de cada mes.

608. El Secretario solía ser recibido en audiencia por el Papa todas las semanas el miércoles por la mañana. Ahora no tiene día señalado, y debe pedir audiencia cuando le sea necesaria. Cfr. *Acta A. Sedis*, vol. 1. p. 195.

### C) *Los Relatores y Consultores.*

609. En cuanto á los Relatores y Consultores, exíge Benedicto XIV que sean recomendables por la integridad de su vida, por la probidad

de doctrina, madurez de juicio é imparcialidad, y que sepan hermanar el celo por el bien de la Iglesia con la legítima libertad que debe concederse al escritor (Bened. XIV, Const. *Sollicita*, § 13, l. c., p. 52), los cuales, después de un examen diligente del libro, deben exponer las verdaderas observaciones en favor de la proscripción, corrección ó aprobación que el libro merezca *(Ibid.*, § 15, p. 53).

610. Deben ser peritos en la materia de que el libro trata, y si al revisarlo notan que no lo son, deben avisar á la Sagrada Congregación ó al Secretario para que sea designado otro *(Ibid.*, § 16).

611. Al juzgar el libro deben prescindir de sus opiniones particulares ó de escuela, y tener ante los ojos solamente el dogma católico, la doctrina comúnmente recibida en la Iglesia y las opiniones en ella permitidas *(Ibid.*, § 17).

612. Su juicio deben formarlo del contexto de todo el libro y no atendiendo solamente á alguna proposición desglosada *(Ibid.*, § 18); procurando interpretar en buen sentido, en cuanto sea posible, las frases ambiguas usadas por los escritores católicos de buena nota *(Ibid.*, § 18).

613. En suma, deben tener cuenta con su propia conciencia, con la fama de los autores, con el bien de la Iglesia y con la utilidad de los fieles *(Ibid.*, § 20).

*N. B.* En cuanto á los censores de las curias diocesanas, véanse los arts. 38-40 de la Const. *Officiorum ac munerum*.

## § V

### EL ÍNDICE DE LOS LIBROS PROHIBIDOS Y LAS REGLAS DEL ÍNDICE

614. Como fruto práctico de esta Sagrada Congregación han existido siempre: *a)* ciertas reglas generales para conocer las clases de libros cuya lectura no está permitida á los fieles; *b)* el Índice ó Catálogo de los libros sobre los cuales ha recaído una condenación particular por parte de la misma Sagrada Congregación ó del Santo Oficio ó del Romano Pontífice.

### A) *Las Reglas generales.*

615. Para oponerse á los gravísimos estragos que en las almas causaba la difusión de los malos libros favorecida por la reciente invención de la imprenta, Alejandro VI publicó en 1.° de Enero de 1501 su Const. *Inter multiplices*, dirigida á las provincias eclesiásticas de Colonia, Maguncia, Tréveris y Magdeburgo, la cual, con aprobación del Concilio Lateranense V, ses. 10, extendió León X en 4 de Mayo de 1515 á toda la Iglesia. (Const. *Inter sollicitudines:* Bull. R. Taur., vol. 5, p. 623, sig.) Una y otra pueden considerarse como el primer esbozo de las Reglas generales del Índice en cuanto á la previa censura.

616. Á fines del siglo pasado constituían las Reglas generales los siguientes documentos, que pueden leerse en la edición del Índice hecha en 1877 de orden de Pío IX en la Tipografía políglota de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide:

*a)* Regulae Indicis sacrosanctae Synodi Tridentinae jussu editae (p. XIII-XVIII): son diez.

*b)* Observationes ad regulam quartam et nonam Clementis Papae VIII jussu factae (p. XIX, XX).

*c)* Observationes ad regulam decimam Alexandri Papae VII, jussu additae (p. XXI).

*d)* Instructio pro iis, qui libris tum prohibendis, tum expurgandis, tum etiam imprimendis, diligentem ac fidelem, ut par est, operam sunt daturi, Clementis VIII auctoritate regulis indicis adjecta (p. XXII-XXVIII).

*e)* Benedicti Papae XIV constitutio qua methodus praescribitur in examine et proscriptione librorum servanda (p. XXIX-XLI).

*f)* Decreta de libris prohibitis nec in indice nominatim expressis (p. XLII-XLVII).

*g)* Mandatum S. M. Leonis XII additum decreto Sac. Congreg., die XXVI Martii MDCCCXXV (p. XLVIII).

*h)* Monitum Sac. Congreg. editum die IV Martii MDCCCXXVIII (p. XLIX).

*i)* Monitum Sac. Congreg. editum die VII Januarii MDCCCXXXVI (p. L).

*j)* Additio novissima (p. LI).

617. León XIII, en 25 de Enero de 1897, publicó la Constitución *Officiorum ac munerum*, que es el código vigente sobre esta materia, y abrogó todos los anteriores documentos, reservando solamente la Constitución de Benedicto XIV antes citada: «Abrogatis *Regulis* sacrosanctae Tridentinae Synodi jussu editis, *Observationibus*, *Instructione*, *Decretis*, *Monitis*, et quovis alio decessorum Nostrorum hac de re statuto jussuque, una excepta constitutione Benedicti XIV *Sollicita ac provida*.»

## B) *El Índice.*

618. El cuidado de prohibir los malos libros es antiquísimo en la Iglesia. *Muratori*, Antiquitates Italiae, vol. 3, p. 854, copia un fragmento célebre, que de su nombre se llama «fragmento de Muratori», que se cree pertenecer á fines del siglo II ó principios del III, en el cual, además del canon de la Sagrada Escritura, se halla una enumeración de los libros de origen herético prohibidos á los fieles. Sabido es también que Anastasio I condenó las obras peores de Orígenes (San Jerónimo, ep. 92: *Migne*, P. L., vol. 22, col. 760); Inocencio I las de Pelagio (Ag. Ep., 181, 182, 183: *Migne*, P. L., vol. 33, col. 779, sig.), San León Magno las de los maniqueos en 443. (Cfr. Serm. 9, c. 4; 16, 4-6; 34, c. 4; 42, c. 4-6; ep. 8,

15, 16: *Migne*, P. L., vol. 54, col. 163, 178, 179, 247, 248, 278, 279; 622-624, 678, sig.)

619. El Concilio de Nicea (año 325) condenó los escritos de Arrio, como nos dicen *Sócrates*, Hist. eccles., 1, 9 *(Migne*, P. G., vol. 67, col. 83), y *Sozomeno*, Hist. eccles., 1, 21 *(Migne*, l. c., col. 922).

620. En 496 el Papa Gelasio en su Sínodo hizo redactar un catálogo bastante notable de libros prohibidos, que puede considerarse como el Índice de alguna importancia más antiguo que poseemos. Tráelo Graciano en su Decreto, dist. 15, c. 3, *Sancta* (véase la edic. *Richter-Friedberg*, vol. 1, p. 36 sig., con las anotaciones críticas). Este catálogo fué completado por el Papa Hormisdas (514-523).

621. Paulo IV encargó al Santo Oficio la redacción de un Índice (1), que se publicó en 1559 con este título: «Index auctorum et librorum qui ab Officio S. R. et U. Inqu. caveri ab omnibus et singulis in universa christiana republica mandantur, sub censuris contra legentes vel tenentes libros prohibitos in Bulla quae lecta est in Coena Domini expressis, et sub aliis poenis in Decreto ejusdem Sacri Officii contentis» (cfr. *Péries*, L'Index, p. 26), el cual estuvo en vigor hasta el publicado por Pío IV, como dijimos en el n. 578.

622. El Índice de Pío IV ha sido reeditado, corregido y aumentado por sus sucesores, v. gr., por Clemente VIII en 1596; por Urbano VIII en 1632, por Alejandro VII en 1664, y otra vez en 1665; por Benedicto XIV, que lo perfeccionó mucho; por Pío VI y Pío VII en 1786-1806; por Pío VII otra vez en 1819; por Gregorio XVI, cuatro ediciones; por Pío IX en 1855 y 1877; por León XIII en 1880.

623. El mismo León XIII mandó publicar una nueva edición del Índice, acomodada á la nueva disciplina introducida por la Constitución *Officiorum ac munerum*, y lo aprobó y confirmó por su Constitución *Romani Pontifices* en 17 de Septiembre de 1900.

624. Tanto el de Paulo IV como el de Pío IV estaban divididos en tres secciones: la primera comprendía las obras de los herejes, la segunda las de los católicos y la tercera las de autores anónimos.

Desde la primera edición de Alejandro VII se adoptó la forma alfabética indistintamente para todas las obras, y quedó suprimida aquella triple división.

---

(1) Sobre algunos Índices privados y sobre los de la Inquisición española puede verse *Menéndez y Pelayo*, Heterodoxos, vol. 2, p. 697, sig. Véase también *Wernz*, l. c., n. 102.

# SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

## LAS RELACIONES DIOCESANAS Y LA VISITA «AD LIMINA» (1)

### § III

### *Fin y utilidad de tal visita.*

24. El fin de tal visita es fomentar, no sólo la fervorosa devoción hacia los Príncipes de los Apóstoles, sino también la unión y debida subordinación que debe existir entre los miembros del Episcopado y su cabeza visible el Vicario de Cristo Nuestro Señor, como expresa la Instrucción de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide de 1.º de Junio de 1877:

25. «Inter praecipua officia, quae Patriarchis, Primatibus, Archiepiscopis et Episcopis juxta SS. Patrum et canonum statuta incumbunt, illud profecto est accensendum, quod ipsi sacra Apostolorum Limina visitare, eaque occasione Romano Pontifici obsequium ac obedientiam praestare, et rationem reddere de pastoralis muneris implemento deque omnibus, quae ad ecclesiarum suarum statum, et cleri populique mores ac disciplinam, animarumque ipsis creditarum salutem pertinent. Quod quidem officium, unitatis et communionis cum Apostolica Sede quaedam veluti tessera, ex iis juribus sponte fluit, quae Romano Pontifici vi primatus, quo ex divina institutione in universam pollet Ecclesiam, inhaerere compertum est. Nemo autem ignorat, quae hoc in themate fel. rec. Sixtus V in celebri Constit. *Romanus Pontifex,* die 20 Decembris 1583, edita praescripsit.» Cfr. *Lucidi,* De Visit. Sacr. Limn., vol. 3, p. 15, sig.

26. La conveniencia y necesidad de la visita personal al Papa la expone muy bien la misma Sagrada Congregación de Propaganda Fide en la Instrucción mencionada, n. 13:

«Plura sane negotia per epistolam possunt expediri; nemo tamen inficias ibit, plura esse alia, quae melius nequeant pertractari, quam si os ad os alloquamur. Accedit etiam, quaedam aliquando ocurrere, quae secreti fidem ita postulant, ut ea scripto mandare periculosum sit; hinc fel. rec. Bened. XIII in Rom. Synodo an. 1723, Episcopos monet, «ne ita passim personali ab hac Visitatione se dispensent, monita hic multa et sane proficua eorumdem SS. Ecclesiae Principum patrocinio et Summi Pontificis vivae vocis oraculo percepturi, quae scriptis aliquando nequeunt consignari» *(Lucidi,* l. c., vol. 3, p. 20).

(1) Véase Razón y Fe, vol. 27, p. 384.

## B) PARTE DISPOSITIVA

### § I

### *Quiénes han de hacer la visita.*

(Canon I.)

27. La obligación, tanto en la antigua como en la nueva disciplina, pesa sobre todos los Obispos (Patriarcas, Primados, etc.) residenciales, á los cuales se la impuso, ó mejor, se la reguló Sixto V, en la Constitución citada; y sobre todos los Prelados *Nullius*, con territorio separado, tengan ó no el carácter episcopal, á los cuales se la prescribió Benedicto XIV en su Const. *Quod sancta*, 23 Noviembre 1740. (Bull. Bened. XIV, vol. 1, p. 9, seq.; *Lucidi*, l. c., vol. 3, p. 7, seq.)

28. Unos y otros se obligan á hacerla en virtud de juramento, que deben prestar, los Obispos al ser consagrados y al ser trasladados á otra diócesis; los Prelados *Nullius* al ser promovidos á dichas Prelaturas. *Bened. XIV*, De synodo, lib. 13, c. 6, n. 9 (p. 93); *Lucidi*, l. c., vol. 1, n. 50, 51.

29. De la carta dirigida en 19 de Marzo de 1074 á Hugo, abad de Cluni, parece deducirse que los abades ya entonces hacían también la visita *ad Limina*. Cfr. lib. 1, epist. 62: *Migne*, vol. 148, col. 338; *Jaffé* n. 4.839 (3.601).

30. En un manuscrito del Vaticano, señalado con el n. 6.223, perteneciente al siglo XIII, en el que se reseñan las visitas *ad Limina* en tiempo de Gregorio IX y después, hállanse abundantes datos relativos á las que debían hacer los abades. De este manuscrito publicó un fragmento hace treinta y ocho años *Analecta j. p.*, del cual copiamos las siguientes líneas: «Juramentum Henrici abbatis monasterii sancti Eadmundi. Ego Henricus abbas monasterii sancti Edmundi ab hac hora in antea fidelis et obediens ero beato Petro, sanctaeque Romanae Ecclesiae, etc. *Apostolorum limina singulis trienniis visitabo per me aut per nuntium* nisi apostolica absolvar licentia.

»In *eadem forma* juravit Ugo *abbas* monasterii beati Martini majoris monasterii Turonen., praeter quod *visitabit Sedem Apostolicam de biennio in biennium.*

»In *eadem forma* juravit Guglienus *abbas* monasterii sancti Petri de Bisuldin. ordinis S. Benedicti Gerunden. dioecesis 9 cal. novemb, 1253.»

Allí mismo se halla el juramento del Abad de Cluni y otros.

(Cfr. *Analecta j. p.*, vol. 6, serie 11, col. 937, 938.)

31. Lo mismo se infiere de la Constitución de Alejandro IV, *Importuna multorum*, donde revoca los privilegios concedidos á algunos abades para dicha visita. Véase el n. 22.

32. Los Obispos meramente titulares no están obligados á hacer dicha *visita* como no sean Administradores Apostólicos, Vicarios Apostólicos. Así lo declaró Clemente VIII en 1594, y consta en el lib. 8, decretor., p. 100, como lo testifica *Bened. XIV*, De synodo, lib. 2, cap. 7, n. 2, p. 21. Sin embargo, *Lucidi* dice que tal declaración: «eo loci non invenitur veluti meis ipse oculis inspicere non praetermisi.» (L. c., vol. 1, diss. praev. n. 61.) Véase también *Andreucci*, De Episc. Titulari, parte 4, § 1, n. 209; *Lucidi*, l. c., nn. 60, 61; *Wernz*, Jus Decretal., vol. 2, n. 760, IV, contra *Thomassini*, Vetus et nov. Eccles. discipl., parte 2, lib. 3, cap. 42, nn. 12 y 13; *Fagnano*, in cap. *Ego N. de jurejurando*, n. 82, sig.

Este punto está hoy plenamente resuelto, puesto que el artículo 1.° de nuestro decreto dice que están obligados: «*omnes locorum Ordinarii quibus dioecesani regiminis onus incumbit*», lo cual no se realiza en los Obispos meramente titulares.

## § II

### *En qué tiempo deben presentar la relación del estado de sus diócesis los Ordinarios de las diversas regiones.*

(Cánones I y II.)

33. Según la nueva ley, la disciplina es uniforme para todos los Ordinarios no sujetos á la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, y todos ellos vendrán obligados á presentar la relación del estado de sus diócesis cada cinco años.

34. Los quinquenios empiezan á contarse desde el 1.° de Enero de 1911.

35. En el primer año de cada quinquenio, ó sea todos los años cuya última cifra sea uno ó seis, harán la relación los Ordinarios de Italia, Córcega, Cerdeña, Sicilia, Malta y de las otras islas menores adyacentes.

36. En el segundo, ó sea en los años acabados en 2 ó 7, los de España, Portugal, Francia, Bélgica, Holanda, Inglaterra, Escocia é Irlanda y los de las islas adyacentes.

37. En el tercero, ó sea en los acabados en 3 ú 8, los de Austria-Hungría, Alemania y el resto de Europa é islas adyacentes.

38. En el cuarto, ó sea en los acabados en 4 ó 9, los de América é islas adyacentes.

39. En el quinto, ó sea en los acabados en 0 ó 5, los de África, Asia, Australia é islas adyacentes.

40. Los plazos señalados por Sixto V en la Constitución citada *Romanus Pontifex*, § 6, y que han estado vigentes hasta el decreto que comentamos, variaban entre tres, cuatro, cinco ó diez años, teniendo en

cuenta la mayor ó menor distancia de la Ciudad Eterna, ó la mayor ó menor dificultad del viaje (1):

41. «Itali videlicet vel ex Italicis insulis, unde commodius in Italiam trajici potest, veluti Siculi, Sardi, Cursi et alii adjacentium provinciarum Italiae, ac etiam Dalmatiae et Graecarum, quae e regione ipsius Italiae et Siciliae oris sunt, *tertio anno;* Germani vero, Galli, Hispani, Belgae, Bohemi, Ungari, Angli, Scoti, Hiberni et ceteri omnes, qui in Europa sunt circa mare Germanicum et Balticum, ac omnium insularum maris mediterranei, *quarto anno;* et qui intra Europae fines sunt, his provinciis remotiores, ac etiam Africani littoribus nostris adversi, ac insularum maris oceani septentrionalis et occidentalis Europae et Africae citra continentem novi orbis, tam qui nunc sunt, quam qui ad catholicam fidem per misericordiam Dei aliquando redierint, *quinto anno;* Asiatici vero, et qui extra Asiam, et in aliis novis terris orientalibus, meridionalibus, occidentalibus et septentrionalibus, tam in insulis quam in continentibus, et denique in quibuslibet mundi partibus *decimo anno* iter suscipiant, et Deo concedente, perficiant.» *(Bull. R. Taur.,* vol. 8, p. 644.)

42. Para los Prelados *Nullius* los plazos eran de *tres* ó de *cinco* años:

43. «Itali videlicet, vel ex Italicis insulis, veluti Siculi, Sardi, Cursi et alii adjacentium provinciarum Italiae, *tertio anno:* reliqui vero in aliis provinciis, regnis et terrarum orbis partibus et regionibus existentes, tam qui nunc sunt, quam qui imposterum erunt, *quinto anno* teneantur, diligenterque pro viribus adimplere, Nobisque et Nostris Successoribus exhibere studeant ac curent, idemque institutum tertio quoque anno et quinto repetant et observent. *Bened.* XIV, Const. citada.

44. Los períodos señalados por Sixto V contábanse uniformemente para las respectivas regiones, á partir del día en que se promulgó dicha Constitución, ó sea desde 20 de Diciembre de 1585. Para los Prelados *Nullius* contábase desde el día en que se publicó la de Benedicto XIV, esto es, desde el día 23 de Noviembre de 1740 (2).

Cfr. Const. Sixti V, § 8; S. C. C., 19 de Febrero de 1718, *in Carpectoraten.;* Instr. S. C. de Prop. Fide, 1.° de Junio de 1877, § 5, 6; *Ludici,* l. c., n. 84, diss. praev.

45. Los mismos plazos corrían para las diócesis que de nuevo se fundaran en los respectivos territorios. Instr. S. C. de Prop. Fide, 1.° de Junio de 1877, § 7.

La visita podía adelantarse dentro del respectivo plazo. *Ludici,* l. c., diss. prov., n. 85.

J. B. Ferreres.

*(Continuará.)*

---

(1) En el *Schema* propuesto en el Concilio Vaticano sobre la visita *ad Limina,* estos plazos no se variaban. Cfr. *Martin,* Omnium Concil. Vat. doc. collectio, p. 131 (Paderbonae, 1873).

(2) En el mencionado *Schema* se proponía que los plazos empezaran desde el día en que el Concilio promulgara el decreto sobre la visita *ad Limina (Ibid.,* p. 131,132).

# EXAMEN DE LIBROS

**Resumen de las explicaciones de Derecho Natural en el Colegio de Estudios Superiores de Deusto** (Bilbao), por el P. FIDEL QUINTANA, S. J. Segunda edición, corregida y aumentada. — Bilbao, imprenta y encuadernación La Editorial Vizcaína, Gran Vía, 26 y Ledesma, 15; 1910. Un volumen en 4.° de XIX-508 páginas, 10 pesetas.

Con notable modestia advierte el autor que el intento de su libro es «facilitar á los discípulos el recuerdo de las explicaciones del profesor en orden á la preparación del programa oficial, sin que ellos tengan que tomarse la enojosa molestia de anotarlas en la cátedra ó fuera de ella»; y añade que se congratularía de haber ayudado así á sus alumnos al conocimiento de las cuestiones fundamentales del Derecho y á la preparación más completa del programa oficial. La verdad es que el Padre Quintana ha logrado, á nuestro juicio, hacer lo que siempre es difícil, un buen libro de texto en esta importantísima asignatura del Derecho Natural, fundamento real de toda la ciencia del Derecho. Porque *Resumen* es un texto conciso y sumamente claro y ordenado, sobrio en la erudición escogida, suficiente y oportuna, fiel y verídico en la exposición de los errores que combate, vigoroso en la demostración de las tesis con argumentos breves, pero eficaces, y además muy completo, como se puede comprender con la sola lectura del índice ó programa que cuidadosamente desarrolla. Contiene en realidad, conforme á lo que se indica en la pág. 244, todo lo que es fundamental en la ciencia del Derecho y que como tal se debe tener presente en el estudio de las diversas ramas del Derecho positivo.

«En cuanto á las doctrinas, escribe ingenuamente el mismo distinguido profesor, responde este libro á cualquier programa de nuestras Universidades, pues hemos tenido el cuidado de reunirlos todos, y nos complacemos en consignar aquí que ninguno contiene errores morales ó jurídicos, y que generalmente defienden las mismas doctrinas que nosotros.» Lo que si es causa de congratularnos y de esperanza para la buena formación de la juventud, es también nuevo motivo de recomendar el libro, cuya doctrina es sanísima, la de los grandes teólogos y principales tratadistas citados en él, principalmente al principio de los artículos y ya indicados en la pág. 7.

Las grandes divisiones de la obra, después de la *Introducción*, en que se da y explica la idea genérica del Derecho Natural, su importancia, materias que comprende, etc., son: *Parte preliminar*, que viene á ser un buen compendio de Etica ó Filosofía moral; *Parte general* ú ontología del Derecho; *Parte especial*, con tres secciones, á saber: *Derecho público*

*interno* de la sociedad política y el Estado, su origen, constitución, atribuciones del poder civil, etc.; *Derecho público externo* ó internacional público de los conflictos entre los Estados, y fundamento del Derecho internacional privado; *Derecho privado*, donde se trata de los derechos individuales *innatos* con las diversas libertades de pensamiento, de conciencia, etc., y los *adquiridos hipotéticos*, de familia, propiedad, etc., y de los contratos en general, y en particular de los gratuitos, onerosos, de garantía y aleatorios y de las obligaciones no convencionales.

El método es el más á propósito para la enseñanza, el de los buenos escolásticos. En cada artículo se propone, discute y resuelve una cuestión; establécese primero el estado de la cuestión, explicando las nociones necesarias á ella referentes, fijando su alcance, exponiendo las doctrinas, errores ú opiniones de los autores en la materia, y á continuación se formula *la tesis* y se demuestra con argumentos adecuados, dando al fin salida á las dificultades en contrario. Es laudable el cuidado y la moderación en calificar el grado de certeza ó probabilidad de la tesis defendida por el autor, v. gr., en la pág. 287, sobre la causa eficiente próxima de la sociedad política. Tal vez se contenta con exponer los sistemas ú opiniones de los autores sin expresar la propia, que desearía uno conocer, como en el fundamento próximo del Derecho internacional privado. Sobre las facultades del poder civil, respecto de la enseñanza, hubiera convenido indicar la opinión de algunos autores católicos, que, negándole el derecho exclusivo de enseñar, no le niegan el propio de cualquiera sociedad ó particular que sepa. En una palabra, sin desconocer que la obra no es del todo perfecta, nos parece muy recomendable; especialmente como texto, nos parece es lo que se llama una obra bien digerida, bien pensada y bien escrita.

P. V.

---

**Christus Alpha et Omega**, seu de Christi Universali regno, auctore fratre minore Provinciae Franciae. Editio Altera.—R. Giard, libraire, rue Royale, 2, Lille, 1910. Imprimé par Desclée et C ie, Rome, Piazza Grazioli (Palazzo Doria). En 8.° de 486 páginas. Precio, 3 francos.

Según afirma el P. Francisco Manuel Malo, la opinión de la Encarnación de Cristo, aunque Adán no hubiera pecado «ha ido siempre en aumento y ha concluído por conquistar numerosos y espléndidos sufragios». (*Defensa Filosófico-Teológica del V. Doctor... Duns Escoto*, página 121.) La verdad es que en su defensa se han publicado estos últimos años varios libros de importancia, no desmereciendo de ninguno de ellos el que vamos á reseñar ahora. Su plan es sumamente claro y sencillo. Tres partes contiene la obra; en la primera trata el esclarecido autor de los principales teólogos que en la primera edad del escolasticismo promovieron esta cuestión, desde Wernero Abad (1126) hasta Duns Escoto

(1308); en la segunda aduce testimonios de los Padres y escritores eclesiásticos, terminando con un breve resumen de autoridades patrísticas en cada siglo; en la tercera refiere los teólogos y autores que, una vez suscitada la controversia, hablaron de la materia. Su conclusión es la siguiente: «En virtud del presente decreto, el Verbo divino encarnaría aun en el caso en que Adán no hubiera pecado.» Decreto que encierra en sí otros dos; uno, por el que se determinó la substancia de la Encarnación, y el segundo, por el que se dispuso el modo, después de previsto el pecado de nuestros primeros padres. Dos índices, el primero de Santos Padres y el segundo de autores, cierran las páginas del libro.

Si la obra no resplandece precisamente por la originalidad de los argumentos, es, al menos, muy notable por dos cosas. La primera, porque en ella se robustecen las razones de la sentencia escotística sobre el motivo primario de la Encarnación. Con mucho detenimiento ha revisado el docto franciscano los volúmenes de los Santos Padres, escritores eclesiásticos y teólogos, para sacar de ellos pruebas en pro de su tesis. No bajarán de ciento los Santos mencionados, y á unos cuatrocientos suben los autores que aquí se alegan. Y hay que añadir que las fuentes de donde se derivan las alegaciones son seguras y están compulsadas por el mismo autor, aunque alguna vez trastrueca los nombres, como Rafael García, por *Cerciá*, y González de Rosenda, por *Rosende.*

La segunda, porque muy bien se señalan en la misma los puntos en que flaquean las sentencias opuestas. Cristo, ejemplar y causa de la predestinación de los hombres, manantial de gracias para éstos, incluso Adán inocente y los ángeles, profetizado por el primer hombre antes del pecado, causa final de la creación..., no se explica fácilmente en las opiniones de los adversarios. Santo Tomás y San Buenaventura parecen admitir principios que pugnan entre sí: los mismos tomistas, según declaración del P. Diego Álvarez, «variant in explicando opinionem Sancti Thomae». Pero ni los cinco signos de razón ideados por Cayetano para explicarla, ni los tres con que se contentan otros tomistas, ni la sentencia intermedia de Suárez, que abarca la del Angélico y Sutil, ni la de los teólogos que niegan provenir de Cristo la gracia angélica, dejan á salvo satisfactoriamente el Primado de Cristo tal cual lo proclaman las Letras Sagradas y monumentos de la antigüedad cristiana.

Lejos de ver inconveniente alguno en la Bula *Ineffabilis*, se apoya el autor en ella para confirmar su sentencia. La dificultad que suele oponerse, de que en semejante hipótesis no habría sido la Virgen rescatada con la preciosa sangre de su Hijo, suéltala de esta suerte: «Según nuestra manera de hablar, todos los méritos de Cristo se coronan con su pasión y muerte: por donde se dice que todas las gracias brotan de la redención ó sangre de Cristo. Objeción, añade, que se resuelve con harta llaneza en nuestra hipótesis; mientras que Suárez, Mazella, los Wirceburgenses, etc., se embarullan al querer desatarla.»

Así como no calla el esclarecido franciscano esta dificultad, tampoco disimula las restantes que se presentan contra su tesis y las ásperas censuras con que la califican teólogos como Gazzaniga, Toledo, Estio, etc. Á todo procura satisfacer con sutileza é ingenio, valiéndose de los raciocinios y textos de los Padres y renombrados teólogos.

Pero ¿son siempre legítimas y acertadas las interpretaciones que hace de sus pasajes el sabio hijo de San Francisco? Aquí, francamente, nos parece hallar el principal defecto de esta erudita obra, arsenal riquísimo de autoridades. Se nos figura que el docto autor no procede siempre como teólogo crítico que examina los testimonios sin prejuicios y con ánimo del todo imparcial. Abundan las pruebas, de las que entresacaremos algunas. Primera. Para los textos comprometedores de diversos Padres tiene, como de reserva ó repuesto, la distinción entre la venida de Cristo en carne pasible é impasible. Los Padres, pues, al asegurar que la venida de Cristo se debió al pecado de Adán, ó que no hubiera venido sin el pecado de éste, hablan del *modo*, no en absoluto. Pero esto, ¿lo aseguran los Padres ó el intérprete? ¿Es una manera de salir del paso arduo, ó una consecuencia real del análisis sobre la mente é intención de aquélla? Segunda. Basta que en los Padres tropiece con palabras que en cierto sentido y mediante raciocinio favorezcan la sentencia escotística, para que los repute por suyos. Proceder que juzgamos arbitrario: pues los Padres á veces hablan figuradamente ó por analogías, sin soñar siquiera en la relación que puedan tener sus frases con tal ó cual principio. ¿Cómo se prueba que el raciocinio es de los Padres y no del comentador? Tercera. Con excesiva sencillez concilia el rescate de María por la sangre de Cristo con la hipótesis de su libro. Mas, ¿no encierran otra significación muy distinta las locuciones de la Bula *Ineffabilis?* Sin duda que los teólogos mantenedores de la sentencia escotística al recurrir á intrincadas y laberínticas explicaciones, supusieron que no podían entenderse de ese modo, en que no aparece bien la redención de María por la sangre de Cristo. Cuarta. La interpretación que el autor da á ciertas sentencias de Santo Tomás se le antojan irrefragables, aunque existan teólogos notables que de ella disientan (1). Véanse las pági-

(1) De una causa semejante creemos que se origina lo siguiente, que en substancia escribía un esclarecido articulista: León XIII ha prohibido á los jesuítas defender el sistema de Molina al mandarles seguir á Santo Tomás. (Véase *España y América*, año VI, t. II, pág. 133; año VII, t. III, pág. 352.) Vea el docto articulista esta proposición de uno que no es jesuita: «An scientia media sit conformis SS. Doctoribus Augustino et Thomae. Respondeo dicendum quod sic. Ita DD. Scholae jesuiticae contra DD. Thomisticae.» *(Medulla Theologiae* del trinitario descalzo Fray José del Espíritu Santo, Pars. 2.ª, pag. 161.) Y otro teólogo, que tampoco es jesuíta, decía, tratando de un punto cardinal del sistema de la conciliación de la libertad con la gracia: «Antequam ad alias objectiones procedamus aequum est ut testimonia quae ex Divo Thoma allegant contrarii (banneziani) conferamus cum illis quae pro nobis (molinistis) supra retulimus: comperietur enim ista esse multo clariora; plura et oportuniora» (sic). *(Tractatus*

nas 295, 309, 348 y la 316, en que escribe: «De los teólogos de la Compañía de Jesús se ha de notar que, contra la expresísima sentencia del Doctor Angélico, afirman que los ángeles no recibieron la gracia de Cristo, siendo así que sus Constituciones les obligan á defender la doctrina de Santo Tomás.» Observo: Primero. No sólo muchos teólogos jesuítas, sino muchos tomistas piensan que esa es opinión de Santo Tomás, tanto que al decir del P. Nuño Cabezudo, O. P., así juzgan los *verdaderos* tomistas. Entonces, ¿á qué citar las Constituciones cuando precisamente sostienen lo que ellos, con otros muchos, creen doctrina del Angélico? Segundo. No he de insistir en aquellas palabras conocidísimas de Catarino: *ille igitur potius impugnat ejus doctrinam* (Sancti Thomae) *qui ita pertinaciter illi inhaeret ut velit ad unum et minimum jota pro illa contendere;* tan sólo añadiré que el docto franciscano no ha leído bien las Constituciones, si juzga que absolutamente en todo mandan seguir á Santo Tomás. Tercero. ¡Nudo insoluble! La hipótesis de Santo Tomás sobre la venida de Cristo, según el ilustre autor, pugna con la opinión, asimismo de Santo Tomás, de que los ángeles recibieron la gracia de Cristo; de modo que, como también lo asegura el Padre Cabezudo, ambas se excluyen mutuamente. Ahora pregunto: ¿Qué camino seguirán los jesuítas? ¿Se abrazarán con la primera? Pero quebrantan sus Constituciones, por dejar en lo segundo al Doctor Angélico. ¿Defenderán lo segundo? Otro quebranto en sus Constituciones, por abandonarle en lo primero. Interpretarlo en lo segundo no les consiente el sabio escotista..., bien que acaso no ponga tanto reparo en que se le interprete en lo primero, ó perdonará más fácilmente el que en eso se aportille el muro de las Constituciones.

No es extraño que, encariñado con una hipótesis tan consoladora como la escotística, y que parece de tanto realce y lustre para gloria de Cristo, procure el doctísimo é ilustre franciscano afianzarla y consolidarla por todos los medios imaginables.

A. PÉREZ GOYENA.

---

*de Libero Arbitrio creato...*, del Dr. D. Juan Fernández de Prado, pág. 142.) Además considere el esclarecido articulista lo que de la predeterminación física testificaba un teólogo que se gloría en una controversia célebre de ser conocido *lippis atque tonsoribus* como discípulo de Santo Tomás: «Haec praedeterminatio expresse est contra P. Agustinum, expresse etiam contra Praeceptorem Angelicum ac plane evertit doctrinam de gratia traditam ab Augustino et Praeceptore Angelico ex Sacris litteris.» Así se expresaba, según el Ilmo. Sr. S. Miguel (*Bibliographia Sacra...*, vol. III, pág. 460), el P. Pedro Manso, de la esclarecida religión de San Agustín, tan elegantemente dibujado por la hábil pluma del P. Bonifacio del Moral, O. S. A. (*Revista Agustiniana*, vol. X, núm. 3.°, pág. 232.) No pensamos, por tanto, que el articulista, hijo de una Orden á la que él mismo alaba de tolerante en cuestiones opinables, obligue á los demás á desechar una opinión que «se halla en infinitos libros de la Compañía y de Clásicos Authores que siguen la misma sentencia», según afirma el P. Pedro Manso, de la esclarecida Orden de San Agustín, en la Censura al «Manifiesto que hace el Doctor D. Salvador Collados...», Madrid, MDCCXXXI.

# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

*La mayor gloria de Dios*, por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Aguascalientes, D. JOSÉ MARÍA DE J. PORTUGAL, O. M. Con aprobación del Ordinario.—Barcelona, imprenta de Eugenio Subirana, calle de la Puertaferrisa, 14; 1910. En 8.° de 358 páginas.

El celosísimo Prelado de Aguascalientes, tomando por divisa el «á mayor gloria de Dios» del Patriarca San Ignacio, ha escrito este excelente libro, llamado á llevar el consuelo á muchos corazones y á inflamar á otros en el fuego del amor santo de Dios. Veintiún capítulos comprende, y en ellos trata de temas tan interesantes como el celo por la divina gloria, objetos de este celo, el celo en sus relaciones con la salud eterna de las almas, medios de que podemos servirnos para conseguir la mayor gloria de Dios, etc.

Hablando de un libro devoto de este doctísimo Obispo, es inútil decir, porque se sabe por experiencia, que está esmaltado de hermosísima doctrina, de conceptos teológicos oportunos, sacados de las mejores fuentes, de Santo Tomás en primer lugar; lleno de sencillas y pintorescas imágenes, de unción y devoción suavísima, de tiernos y delicados afectos. Léase, por ejemplo, el capítulo XI, «La Virgen Santísima y la gloria de Dios», que es una preciosidad. Aunque, á decir verdad, lo son todos, y lo es toda la obra, que instruye, deleita, consuela y alienta á buscar en las acciones la gloria de Dios, «paz dulcísima, la más sagrada ocupación de nuestras almas y todo nuestro bien sobre la tierra».

*La Résurrection de Jésus*, suivie de deux Appendices sur la Crucifixion et l'Ascension. Par l'abbé E. MANGENOT, Professeur d'Écriture Sainte à l'Institut Catholique de Paris. — Paris, Gabriel Beauchesne et C^{ie}, éditeurs. Ancienne Librairie Delhomme et Briguet, rue de Rennes, 117, Paris. En 4.° de 404 páginas, 3,50 francos.

Obra es esta del esclarecido señor Mangenot más crítica que exegética, en que se refuta á los recientes enemigos de la Resurrección de Cristo, en el mismo terreno que ellos han escogido. Las Epístolas de San Pablo, de cuya autenticidad no dudan los críticos serios, y las mismas relaciones de los Evangelios, que procuran minar y destruir los adversarios, le ofrecen argumentos históricos irrefragables para probar que Jesucristo murió crucificado, fué sepultado y al tercer día resucitó con su mismo cuerpo, pero transformado y en cierta manera espiritualizado. En un apéndice demuestra, contra Mr. Reinach, la realidad de la Crucifixión de Cristo, bajo Poncio Pilato, y en otro explica el hecho, circunstancias y naturaleza de la Ascensión.

Sobresale este libro por la erudición del autor, que se manifiesta muy enterado de las doctrinas de los críticos racionalistas y modernistas actuales, y por la claridad con que se refutan dichas doctrinas. Hace ver Mr. Mangenot, principalmente por lo que se refiere á Mr. Loisy, que es el que se ha apropiado las teorías de aquéllos exponiéndolas con más precisión, que procede con un fin preconcebido y miras interesadas, aceptando de los libros sagrados lo que le conviene, interpretando caprichosamente ciertos pasajes y rechazando lo que contraría á su objeto; mas sus fantasías se estrellan contra la roca incontrastable de la realidad.

Tal vez aparezca en ocasiones el autor un poco condescendiente con los adversarios y no demasiado apreciador de los intérpretes y téologos antiguos, cuyos raciocinios y comentarios de innegable solidez y peso, raras veces menciona. Sea de esto lo que quiera, *La Resurrección de Jesús* ocupará un lugar preferente en la Biblioteca Apologética.

*La Iglesia Católica*. Su constitución interna y relaciones externas, por FERNANDO ACÍN, cura párroco de Sariñena. Con la debida licencia.—Huesca, tipografía de

Leandro Pérez, 35, Ramiro el Monje, 1909. En 4.º de 397 páginas.

En diez y siete capítulos divide el erudito autor su obra, en los que trata de temas tan interesantes como de el dogmatismo en la Iglesia y de las relaciones de ésta con la ciencia, poderes civiles, democracia, libertad, política, socialismo, prensa y modernismo.

Tres son las dotes características del autor de este libro: Primera. Imaginación lozana y fecunda, que le suministra copiosas, ricas y variadas figuras y comparaciones. Segunda. Erudición vastísima, de la que generalmente sabe hacer uso muy á tiempo. Es increíble lo que el Sr. Acín ha leído: basta decir que cita obras de 32 autores españoles recientes, por lo menos; y los autores españoles recientes no son los más frecuentemente citados. Tercera. Raciocinio seguro y conforme á las reglas de la dialéctica.

A nuestro entender, el dejarse llevar demasiado de las dos primeras dotes le hace ser al esclarecido autor algo verboso en ocasiones, recurrir de vez en cuando á digresiones que, aunque eruditas, distraen la atención del asunto principal, y emplear giros é imágenes parecidas en las explicaciones de los capítulos.

Con sus imperfecciones, porque nada hay acabado en este mundo, *La Iglesia Católica* es un buen libro, del que puede su autor estar satisfecho.

A. P. G.

## OBRAS HISTÓRICAS

*El país de Jesús*, por FR. SAMUEL EIJAN, O. F. M.—Barcelona, herederos de Juan Gili, Cortes, 581; 1909. En 8.º de 192 páginas.

Nada más aburrido que el pasar largas horas en un buque, y á la vez nada más útil que preparar el ánimo, ilustrando el entendimiento y caldeando la voluntad, cuando ese buque lleva una peregrinación á Tierra Santa. Por esto el autor, conocido ya por sus obras y traducciones sobre los Santos Lugares, quiso con estas «Conferencias pronunciadas á bordo del vapor *Saghalien* á la peregrinación nacional argentina á Tierra Santa y Roma, Septiembre-Octubre de 1908», remediar esas dos necesidades; pues como oportunamente advierte el prólogo (pág. 11), frutos mucho mayores podrían reportarse de estas peregrinaciones si, amoldándose al espíritu que debe dominar en ellas, se procurara, durante la travesía disponer convenientemente á los peregrinos, refrescando en su mente ideas y conocimientos históricos relacionados con los lugares benditísimos en que muy pronto han de prosternarse.

Sirve además, naturalmente, este libro para refrescar ideas y afectos pasada la peregrinación, y de lectura entretenida y útil á todos los fieles.

*L'Histoire de France* racontée à tous publiée sous la direction de FR. FUNCK BRENTANO. II: *Le siècle de la Renaissance*, par L. BATIFFOL. IV: *Le dix-huitième siècle*, par C. STRYIENSKI. París, librairie Hachette et Cie, boulevard Saint-Germain, 79; 1909. En 8.º de 420 y 376 páginas, 5 francos cada uno.

Seis tomos ha de comprender esta Historia, que cronológicamente narrará los hechos de Francia desde la edad media hasta el imperio, teniendo por fin vulgarizar conocimientos ya adquiridos.

El tomo primero aquí apuntado, segundo en la colección, abraza desde Carlos VIII (1483-1498) á Enrique IV (1589-1610), y es una exposición brillante, no siempre del todo imparcial para con el emperador Carlos V, su hijo y los súbditos españoles de uno y otro. Como en el cuerpo de los capítulos la narración fluye sin estorbos de notas ó citas, al fin de cada uno van reunidos los libros de *fuentes* y *autores* que se pueden consultar.

El tomo cuarto de la colección, segundo aquí, se abre con la muerte de Luis XIV (1715), se cierra en 1789, y es no menos brillante que el anterior en la exposición de los hechos, siguiendo el mismo método de reunir las citas al fin de los capítulos. Está, no obstante, escrito más á la ligera, como notó *Revue des Questions Historiques* en su número del pasado Octubre (pág. 752), apuntando no pocos descuidos.

En ambos tomos, pero más en el destinado al siglo XVIII, se da dema-

siada extensión, á mi parecer, á la vida no siempre *santa* de palacio, dejando sin tratar ó apuntando ligeramente la vida religiosa, social..., que tan grande parte suele ocupar ahora en las historias, para que así resulten con verdad *Historia de Francia* y no sólo *Historia de los reyes y damas de Francia*.

Eloy Díaz-Jiménez y Molleda. *Juan del Encina en León.*—Madrid, librería general de V. Suárez, Preciados, 48; 1909. En 4.° de 40 páginas, 2 pesetas.

Se apuntan en estas breves páginas varios datos curiosos sobre el ilustre poeta, su estancia, dignidades y muerte en León, probando manifiestamente que no murió en 1534, pues ya antes, en 14 de Enero de 1530, se hablaba de «el testamento del Prior Juan del Hencina que aya gloria» (pág. 33). Por descuido ó error de imprenta se dice de Alejandro VII que honró en varias ocasiones á Juan del Encina (pág. 8).

Quiera Dios que cada vez más vayamos utilizando los tesoros que aun nos quedan en los archivos de nuestras iglesias.

*Albert Hetsch*, médecin allemand et protestant devenu français, catholique et prêtre.—Paris, G. Beauchesne et C[ie], rue de Rennes, 117; 1909. Dos tomos en 16.° de XXIV-320 y 348 páginas, 5 francos.

En el título, un tanto enrevesado, al menos á nuestro gusto, se halla toda la materia del libro. Nacido Alberto en el protestantismo, criado con la filosofía alemana, de cuyo método, vaguedad y confusión apenas pudo librarse nunca, empezó su carrera de Medicina con las más brillantes y mejor fundadas esperanzas. Dios le convirtió, y empezó el recién convertido en Francia una vida nueva, y después de mil tanteos vino á ser sacerdote y auxiliar del Sr. Obispo de Orleans, Dupanloup, en la educación de los jóvenes seminaristas.

Esta última parte, que, sin duda, es la más interesante, ocupa la menor parte del libro; la mayor pretende hacer un estudio psicológico de Alberto antes y después de su conversión, que si es muy del gusto actual, no deja de ser un poco confuso.

La figura del ilustre Obispo de Orleans aparece con bien diverso color del que el mundo vió en él, en sus relaciones con el *Syllabus* y el Concilio Vaticano.

Es, no obstante, libro que hará bien en las almas, mostrando lo que puede, sobre todo en la educación de los jóvenes, un hombre dado á Dios y de carácter serio, constante y abnegado.

Études sur l'Histoire des religions. 3. *La Doctrine de l'Islam*, par le B[on] Carra de Vaux.—Paris, G. Beauchesne et C[ie], rue de Rennes, 117; 1909. En 16.° de IV-320 páginas, 4 francos.

El autor, ya conocido por sus estudios sobre el islamismo, ha querido formar en este tomo de la *Historia de las religiones* un tratado sobre el islamismo, de lectura fácil y suficientemente completo; en diversos capítulos se van desarrollando los temas de la unidad de Dios y ritos de la oración, vida futura, fatalismo (moral y físico), limosna, peregrinación, guerra santa, situación de la mujer, educación de los hijos, mística, porvenir del islamismo. Por último, con el título de *Notas diversas*, se pone una serie de apuntes y explicaciones sobre bibliografía, música, pintura..., para complemento de la materia. Es de advertir y alabar que el autor no se inclina á la supuesta *tolerancia* de los musulmanes, como entre algunos parece ser de moda (página 158).

*Comme quoi Napoleon n'a pas existé*, par feu M. J. B. Pérès, notes bio-bibliographiques par Gustave Davois.—Paris, rue Git-le-Cœur, 11; 1909. En 16.° de 62 páginas, un franco.

El fin de este librito es *mostrar* que todo lo que se sabe de Napoleón es falso, un *gran terror, causa de infinitos errores en la historia del siglo XIX*, porque Napoleón no fué sino el sol.

Sin saber la ocasión en que se escribió este libro, sería un enigma: la cuenta Davois en sus *notas* (pág. 57). Un joven, después de leer el *Origen de los cultos*, de Dupuis, para quien todo culto y religión era sólo un mito astronómico, defendía ardorosamente el sistema ante el filipense Pérès; éste, para convencerle de su error, le prometió

probar, por el mismo método de Dupuis, que Napoleón había sido el sol, y toda su familia, guerras y hechos, mitos astronómicos. De aquí este libro, en que si algunas traslaciones de Napoleón al sol son violentísimas, seguramente no tienen más fundamento las del Sr. Dupuis.

«Les Saints». *La Bienheureuse Mère Barat* (1779-1865), par GEOFFROY DE GRANDMAISON (quatrième édition).—Paris, librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda et C^ie, rue Bonaparte, 90; 1909. En 12.° de VIII-206 páginas, 2 francos.

La reciente beatificación de la Madre Barat hacía muy oportuno un compendio de su vida al alcance de todos. El presente, escrito con la elegancia de que ha dado hartas pruebas su autor, describe toda la vida de la Beata, sus fundaciones, sus virtudes y su gloria. El capítulo dedicado á considerar á la Beata Barat como educadora es por demás interesante é instructivo, pues da á conocer el fin, medio y resultados que obtiene la santa Madre por medio de las Religiosas del Sagrado Corazón en la educación cristiana de las jóvenes.

*Biblioteca Bibliográfico-Agustiniana del Colegio de Valladolid*, ordenada por el R. P. ANTONIO BLANCO, agustino, profesor de número del grado de Regente, maestro de profesos y bibliotecario en el Real Colegio de Filipinos.—Valladolid, tipografía de José Manuel de la Cuesta, Macías Picavea, 38 y 40. En 4.° de CXIX-630 páginas.

Después de una copiosa introducción, donde se habla en general de la influencia de los Agustinos en las letras y de la biblioteca del Colegio de Valladolid, introducción que va seguida de varias notas, una de ellas sobre la cuestión del autor del libro de la *Imitación de Cristo*, se enumeran, por orden alfabético de autores, las obras de Padres Agustinos que guarda la biblioteca del Colegio de Valladolid. En notas se hacen algunos *excursus* á otras obras, v. gr., en la pág. 175, sobre los artículos publicados en la revista *España y América;* pág. 413, sobre los escritos del B. Orozco; página 542, sobre Seripando, etc., etc. En más de una ocasión se catalogan libros ó manuscritos que aunque no sean de autores agustinos, tratan de la Orden, v. gr., en la pág. 85, una colección de bulas; 129, colecciones de manuscritos referentes al convento de Nuestra Señora de la Encarnación, de Valladolid, de Agustinas recoletas. De vez en cuando, pero sin orden, se encuentran reproducidas portadas de algunos libros curiosos.

Como se ve, el libro servirá de catálogo parcial de aquella biblioteca, y podrá ser útil á todos.

JOSÉ SANCHIS Y SIVERA. *La Catedral de Valencia,* guía histórica y artística.—Valencia, imprenta de Francisco Vives Mora, Hernán Cortés, 6; 1909. En 8.° de XIV-592 páginas, 15 pesetas.

Perfecto conocedor y admirador entusiasta de los tesoros artísticos é históricos que en sí encierra la Catedral de Valencia, ha querido con este libro el Sr. Sanchís servir de guía á los que la visiten ó pretendan conocerla, llevándolos como por la mano y deteniéndose á admirar su construcción, sus capillas, altares, cuadros, adornos, reliquias, archivo, biblioteca, fiestas... Hay al fin, entre los apéndices, una curiosa lista de los beneficios instituídos en la Catedral, un catálogo de sus cuadros y la serie de pintores, plateros, cerrajeros, escultores... que trabajaron en la Catedral. Obra es ésta, se puede fácilmente advertir, de mucha paciencia y trabajo, perfectamente impresa y adornada de hermosos grabados.

Entre las reliquias se nota y copia una carta de San Ignacio de Loyola (pág. 402). Hubiera sido oportuno advertir que está ya repetidas veces publicada, v. gr., en *Monumenta Ignatiana*, II, pág. 315, donde hubiera también notado el Sr. Sanchís que la verdadera fecha es 19 de Enero de 1549, y no 13 de Enero de 1543, con alguno que otro error en la lectura, como, por ejemplo, poner en la firma «*Ignatio*, S. J.», cosa desconocida en aquellos tiempos.

E. P.

*La Vérité du Catholicisme.* Notes pour les apologistes, par J. BRICOUT, directeur de la *Revue du Clergé français.*-Paris, Bloud et C^ie éditeurs, 7, place Saint-Sulpice.

Un volumen en 8.° de 309 páginas de la *Collection Études de Philosophie et de Critique religieuse.* Precio, 3,50 francos.

Fórmase este libro de artículos publicados en la revista del clericato francés, cuyo director es el abate Bricout. Por la afinidad de materias y modo de tratarlas resulta cierta unidad en toda la obra; así, por ejemplo, se compagina bien que se estudie á monseñor D'Hulst como apologista, cuya figura, por cierto, se dibuja hermosamente, con el examen del americanismo y modernismo, teorías en las que se nota cuerdamente lo que hay que combatir y lo que puede cautelosamente admitirse.

Brilla este trabajo por la sencillez y naturalidad, y en él se muestra el abate Bricout enterado de los escritores modernos y rendido á las enseñanzas de la Sede Apostólica. Algo pobre de argumentación se nos figuran los artículos sobre el valor histórico de los Evangelios, si bien es admisible la disculpa que da el autor, de que se dirige en ellos al pueblo, al que suelen desconcertar raciocinios intrincados y profundos.

*Los Capuchinos de Andalucía en la guerra de la Independencia*, por el M. R. Padre Fr. Ambrosio de Valencina, Provincial de los PP. Capuchinos de Andalucía y miembro del Claustro de Doctores del Seminario de Sevilla.—Sevilla, 1910. Establecimiento tipográfico de *El Adalid Seráfico.* En 8.° de 283 páginas. Precio, 1,50 pesetas.

¡Con qué placer y gusto se lee este libro, en que la castiza pluma del reverendo Padre Valencina refiere con estilo encantador las incomparables hazañas de los religiosos capuchinos de Andalucía en la guerra de la Independencia! La victoria de Bailén, que indirectamente se debió en parte á los capuchinos, los nombres del dictador de Cádiz Fr. Mariano de Sevilla, que por tres veces al frente de sus religiosos apacigua tumultos populares, présagos de desolación y ruina; del P. Julián de Délica, audaz apresador del general Francheschi; del P. Baudilio de Samboy, á quien envidias y malas artes no arrancaron ni el patriotismo ni su genio militar; del P. Pacífico de Málaga, Fernando de Montilla, etc., etc., heroicos mártires de la patria y religión, son timbres gloriosos de la Orden capuchina y de España entera. Ardiendo en celo se ve á los humildes hijos de San Francisco predicar incansables la cruzada santa, verter su sangre en los campos de batalla, trabajar como jayanes en abrir pozos y levantar barricadas, fabricar cartuchos, hacer de sus conventos cuarteles para los soldados, hospitales para los heridos, asilos de los desamparados, transformarse en enfermeros de los apestados, intervenir en los consejos y dondequiera dejar huellas indelebles de su abnegación y heroísmo. Pero al sonar la hora del triunfo y de las recompensas, legisladores inicuos los privan hasta de sus conventos arruinados por los vándalos franceses. Ese fué su galardón.

Escenas de suyo tan interesantes están pintadas con viveza, con discreta sobriedad y con el atractivo de la novedad, apoyándose el autor en varios documentos fehacientes no beneficiados, y acertando á disipar errores muy válidos, como el de que fuera capuchino el P. Fernando Berrocal.

Acaso su cariño, muy legítimo en verdad, al B. Fr. Diego de Cádiz, le lleve á exagerar algo su influjo en la epopeya de la Independencia, y tal vez recargue demasiado de tintas la pintura de los afrancesados y patriotas. Ni todos aquéllos procedieron por egoísmo, ni todos éstos tenían ideas sanas; pues, por desgracia, de los últimos salieron muchos de los legisladores de Cádiz, de funestísima memoria. Sombras insignificantes que sirven para realzar el colorido brillante del cuadro.

A. P. G.

## OBRAS CIENTÍFICAS

1. *Die Freiheit der Wissenschaft (La libertad de la ciencia)*, von Dr. Josef Donat, S. J.; professor an der Universität Innsbruck. Un volumen en 4.° de XII-494 páginas. Innsbruck, Druck und Verlag von Felizian Rauch (Karl Pustet), 1910; en rústica, 4,08 M.; encuadernado, 4,95.

La ciencia debe ser libre, no en el sentido de que pueda traspasar los lí-

mites impuestos por la verdad, ni de que le sea á uno lícito no reconocer más criterio que su sentimiento ó propio sentir, sino en el de que no ha de estar sujeta á coacciones externas de autoridad, que indebidamente pretendiera impedir se traten estas ó aquellas cuestiones, se siga tal ó cual método en la investigación de la verdad. En esta acepción toma el autor la «libertad de la ciencia», y la desarrolla en su aspecto científico filosófico, sirviéndose, cuando hace al caso, de hechos históricos, y penetrando también en el campo de la Teología, cuando se trata de materias relacionadas con la fe. La obra está dividida en cinco secciones: en la primera se determina el concepto clásico de ciencia y de libertad de la ciencia; en la segunda se resuelve la cuestión de la libertad de la crítica, y de la fe, y se exponen las nociones que integran la fe, respondiendo al fin á las objeciones sacadas de las ideas del progreso, del modernismo, del índice, de la cuestión de Galileo y de Copérnico, y de la pretendida oposición entre la ciencia y la fe; en la tercera, titulada «libertad de la especulación científica», se describen y juzgan los frutos de la ciencia independiente; en la cuarta, que se ocupa en la «libertad de enseñanza», se refuta la libertad ilimitada, y se discuten y pulverizan varios axiomas liberales; y, por último, en la quinta se estudian las relaciones de la Teología con la ciencia y la universidad. Llama en todo la atención la abundancia de doctrina que el libro encierra, copia de erudición no vulgar, serenidad de juicio, claridad, viveza é interés en el modo de tratar las cuestiones.

2. *Tratado popular de Física*, por Juan Kleiber, profesor de ciencias en la Escuela municipal de Comercio de Munich, y el Dr. B. Karsten, profesor del Technikum de Bremen. Manual al alcance de todo el mundo, con 485 figuras y numerosos ejemplos y problemas resueltos, de aplicación á la industria y á la vida práctica; traducida de la cuarta edición alemana por el Dr. José Estalella, catedrático de Física en el Instituto de Gerona.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, calle de la Universidad, núm. 45; 1910. Un volumen de 582 páginas de 20 por 13 centímetros, con 484 grabados intercalados y una lámina en colores. En rústica, 6 pesetas; encuadernado en tela inglesa, tapas especiales, 7 pesetas.

Esta excelente obra es verdaderamente popular y práctica, no porque abunde en pormenores insignificantes de libros de propaganda popular, sino por la claridad y sencillez de sus explicaciones, por la aplicación de los problemas teóricos á la industria, por sus numerosos ejemplos, comparaciones y experimentos con que se declaran las leyes y las fórmulas científicas, y por la profusión de figuras, muchas de ellas originales, y esquemas de instrumentos que ilustran el libro. Casi todas las cuestiones físicas de orden práctico se hallan en él tratadas, con la concisión que corresponde á un manual, en especial las más actuales, como la radioactividad, radiografía, radiotelegrafía; y el traductor ha tenido también el buen acuerdo de añadir por su cuenta los párrafos referentes á las interferencias luminosas, á la polarización y doble refracción de la luz y al rendimiento de las máquinas. Esta obra puede prestar valiosos servicios en las escuelas técnicas y normales, institutos y seminarios, y puede ser de gran utilidad así para el industrial como para el arquitecto, lo mismo para el científico que para el obrero, con sólo saber las matemáticas elementales. En su publicación han procedido con mucho acierto, así el editor G. Gili como el ilustrado profesor del Instituto de Gerona.

3. *Tratado elemental de Mecánica aplicada*, por J. A. Bocquet, ingeniero, ex jefe de trabajos de la Escuela municipal de aprendices de París, ex director de la Escuela Diderot; traducido de la quinta edición francesa por el Dr. D. Eduardo Fontseré, catedrático de la Universidad de Barcelona. Tercera edición, notablemente aumentada y corregida conforme á la sexta edición original. Un volumen de 500 páginas en 8.°, 7 pesetas en rústica, 8 encuadernado en tela.—G. Gili, editor, Barcelona, 1910.

En el tomo XIV de Razón y Fe, página 251, correspondiente al mes de Febrero de 1905, hicimos el elogio de este hermoso tratado, como también de su buena traducción. Sólo tenemos que añadir que esta edición aparece aumentada en unas 20 páginas; que á

cada teoría acompaña una serie de problemas resueltos, que podrán servir de guía en la práctica; que el libro está ilustrado con cerca de 180 figuras y numerosas tablas para el cálculo de las piezas, y presentado con el buen gusto que caracteriza á la casa editora de G. Gili, y que podría muy bien servir de texto en las Escuelas de Artes y Oficios.

4. *Estudios científicos,* del Dr. Andrés Posada, con algunos otros escritos suyos sobre diversos temas. Un volumen en 4.° de 432 páginas. Medellín (Colombia), C. Molina, editor, 1909.

El Dr. Posada concibió, según dice, la idea de escribir una *Geografía médica de Colombia,* y después de muchas observaciones y excursiones científicas hechas con este fin, llegó á escribir una obra que no ostentaba el título anterior, sino este otro: *Colombia considerada física ó topográficamente en sus producciones.* Mas como por circunstancias especiales tuviera que desistir de la publicación de esta obra, ofrece al público el presente trabajo. No hay que buscar en él unidad de plan ni de materia, pues no ha sido este el propósito del autor, comoquiera que toca puntos de Astronomía, Física, Historia Natural, Botánica, Agricultura, Medicina y Medicina legal. Merece notarse como un estudio curioso el relativo á la «identidad» de personas dedicadas á algunas industrias y profesiones (págs. 144-154), el examen del caucho, en el que se extudian detenidamente el producto, las plantas de que proviene y las varias clases de cauchos americanos (págs. 208-235). Son fruto de muchas y concienzudas observaciones los capítulos dedicados al estudio de las serpientes (págs. 253-284), de los peces (285-322) y de los insectos (355-412).

5. *Nociones de Comercio y de cálculo mercantil,* por el P. Manuel Traval y Roset, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 476 páginas de 25 por 15 cms.—Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona, 1910. En rústica, 6 pesetas; en tela inglesa, 7,50.

He ahí una obra muy notable, un tratado completo de nociones de comercio, de operaciones mercantiles y trabajos de contabilidad. Es una obra eminentemente práctica y de suma actualidad por las materias que contiene y el modo de tratarlas: mercaderías, seguros, transportes, ganancias ó pérdidas, trueques, taras, comisiones y corretajes, comunicaciones, tanto marítimas como terrestres, cuentas corrientes, documentos de crédito y su negociación, cambios y arbitrajes, valores, operaciones de bolsa, rentas, etcétera, etc.; todo eso y mucho más examina el autor con exposición sobria y clara, en muchas tablas, ejemplos prácticos, modelos de documentos y otros auxiliares, ilustrándolo todo con grabados y dos mapas en colores. Es un libro muy útil para los comerciantes y para cuantos quieran estar al corriente de las operaciones mercantiles.

6. *Historia Natural, con nociones de Anatomía y Fisiología humanas,* por el P. Fidel Faulín Ugarte, agustino de las misiones de Filipinas, ex director del Real Colegio del Escorial y profesor que fué de la asignatura en el mismo, etcétera; corregida y aumentada por el religioso de la misma Orden P. Agustín Jesús Barreiro, doctor en ciencias. Un volumen en 4.° de XXIII-466 páginas. Segunda edición.—Valladolid, casa editorial Cuesta, calle de Macías Picavea, 38 y 40.

El libro del P. Faulín, fruto de largos años de enseñanza, se distingue por su método, claridad y relativa sobriedad. Es verdad que el volumen aparece algo abultado para obra de texto; pero también lo es que abarcando como abarca la Historia Natural, con nociones de Anatomía y Fisiología, sería difícil reducirlo más sin peligro de faltar á la claridad é integridad de materias. Nos parece muy acertado que á los términos griegos añada el vulgar correspondiente. La impresión es esmerada, con abundantes grabados en negro y en colores. Nos parece muy recomendable para la juventud estudiosa, la cual encontrará un aliciente para estudiar con gusto la asignatura en los copiosos índices alfabéticos y atinadas reglas que al fin de la obra se dan para coleccionar objetos naturales. El P. Barreiro ha aumentado

esta segunda edición en la parte correspondiente á la naturaleza, fases y desarrollo de los géneros de dípteros *Anopheles*, *Temorrinchus* y *Stegomiya*, en atención al interés que hoy ofrece su conocimiento para la higiene; así como ha ampliado también con muy buen acuerdo las nociones preliminares de *Citología*.

7. *Manual de Agricultura tropical*, por H. A. ALFORD NICHOLLS; traducida del inglés por H. PITTIER, ex director del Instituto físico-geográfico de Costa Rica. Segunda edición castellana, revisada y considerablemente aumentada. Un volumen en 8.° prolongado de XVI-314 páginas.—B. Herder, Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1910. En tela 6,50 francos.

Este interesante manual consta de dos partes: en la primera trata de los «Elementos de Agricultura», y en la segunda de «Productos agrícolas»; la primera puede servir de texto de enseñanza escolar, y la segunda de guía para las faenas campestres. La obra, fruto sazonado de muchos años de experiencia del Dr. Nicholls, lleva cierto sello de originalidad y utilidad práctica, y viene á llenar un vacío que hace tiempo notan los agricultores latinoamericanos. En este sentido el señor Pittier ha prestado un buen servicio á la causa del progreso agrícola de los países tropicales en que se habla la lengua de Cervantes. El libro aparece ilustrado con 43 grabados y presentado con el esmero que caracteriza á la casa de Herder.

8. *Tratamiento natural de las enfermedades agudas y crónicas por el sistema Kneipp*, clasificadas metódica y científicamente por N. NEUENS. Versión española de GUSTAVO GILI Y ROIG. Segunda edición. Un volumen en 8.° de XIII-384 páginas.—Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581, Barcelona, 1910.

El autor se propone aplicar el método Kneipp á la curación de enfermedades agudas y crónicas. El libro comprende dos partes: en la primera, titulada «Medicación natural», trata de la enfermedad, del diagnóstico, de la hidroterapia aplicada y algunos otros medios curativos; la segunda versa sobre la terapéutica ó tratamiento de las enfermedades en particular: en ambas hay claridad, precisión y método, con un plan bien meditado, siendo notable en la segunda parte el estudio de las enfermedades nerviosas. Es un verdadero manual de terapéutica que recomendamos á los individuos y á las familias, especialmente á los aficionados al sistema de Kneipp en el tratamiento de las enfermedades.

9. *Manual de socorros de urgencia y transporte de heridos*, por el DR. D. RAMÓN JORI BISCAMPS, jefe superior médico de la tercera ambulancia sanitaria de la Cruz Roja en Barcelona, miembro de la Academia y Laboratorio de Ciencias médicas de Cataluña. Un volumen en 8.° de 251 páginas.—Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581, Barcelona, 1910.

Escrito con un fin análogo al anterior, es un libro muy útil para las familias, médicos y estudiantes de Medicina. Después de una clara y concisa descripción del cuerpo humano, trata en la primera parte de la asistencia en los accidentes traumáticos, dividiéndola en tres secciones: preliminares, afecciones quirúrgicas en general y traumatismos de las regiones. La segunda parte comprende las afecciones médicas de urgencia, ora en las enfermedades de invasión repentina, ora en los accidentes producidos por la electricidad, ora, en fin, en los signos de muerte. La tercera y última parte se ocupa en el transporte de heridos, y termina con tres apéndices, que se refieren, respectivamente, al servicio de desinfección en el ejército, del material sanitario de campaña y del *paquete* de curación individual. La obra se distingue por el acierto en las materias escogidas, por la forma breve y concisa, por la sencillez de lenguaje, con precisión de términos técnicos difíciles, y por la abundancia de grabados que ilustran el texto. El autor puede estar seguro de haber conseguido sobradamente sus legítimas aspiraciones, y los herederos de Juan Gili merecen plácemes por la publicación de obras de esta índole tan útiles á toda clase de personas.

*Etimologías vascongadas del castellano,* por D. CARLOS DE LA PLAZA Y SALAZAR, del Ilustre Colegio de Abogados de Bilbao y correspondiente de la Real Academia de la Historia. Un volumen en 12.º de 722 páginas.—Bilbao, librería, imprenta, litografía y encuadernación de Emeterio Verdes, antigua casa de Juan E. Delmas, Correo, núm. 9; 1909.

El libro del Sr. Plaza lleva cierto sello de originalidad, es instructivo y ameno, y contribuirá no poco para conocer la etnología y antigüedades de Vizcaya. Lo primero que se nota en la lectura del libro es cierta antinomia aparente, por cuanto el autor repite varías veces que «no sabe una palabra de vascuence», y, sin embargo, de las palabras que examina—que son muchas—hace un análisis concienzudo, penetrando muy adentro en su significación histórica y etimológica, y encontrando etimologías tan sencillas, al parecer, como ingeniosas. Bajo este aspecto el trabajo del Sr. Plaza abre un gran campo al vascuence. Claro está que en achaques de etimologías es muy difícil á veces convencer y persuadir, y esto podría suceder con las de Maragatos, Deustchland, Amorebieta, España y otras, tal y como el autor las explica; pero aun en éstas muestra una penetración fina y sutil, y proporciona al lector un rato ameno y divertido, por lo que la interpretación tiene de original.

*Lecciones de lengua hebrea,* con nociones de caldeo ó arameo bíblico, por el Doctor D. JOAQUÍN GOU SOLA, Canónigo de la Catedral-basílica de Gerona y profesor de la asignatura en el Seminario Conciliar de la diócesis. Con licencia del Ordinario. Un volumen de 304 páginas en 8.º -Barcelona, tipografía católica, calle del Pino, núm. 5; 1909.

El Dr. Gou Solá es ya ventajosamente conocido de los lectores de RAZÓN Y FE. Al anunciar ahora las *Lecciones de lengua hebrea,* cábenos el placer de consignar que esta obra es muy recomendable como libro de texto por su claridad, método y sencillez, porque es breve, sin caer en la oscuridad, y completo en su género, sin ser difuso. El autor ha sabido colocarse en un punto medio entre la excesiva concision y la exagerada prolijidad. Por todo lo cual lo juzgamos muy acomodado para los Seminarios y Universidades. El criterio que manifiesta el autor en el prólogo nos parece muy acertado. Después de dividir la obra en cuatro partes: fonología, analogía, sintáxis y prosodia, añade dos apéndices, de los cuales el primero es una pequeña gramática del arameo bíblico, para la inteligencia de los trozos que de esta lengua se hallan en los libros de Esdras y Daniel; el segundo es una como propedéutica ó introduccón al estudio de la Biblia hebrea. La obra está muy bien presentada, y se distingue por la limpidez de los caracteres hebreos. Nuestros más sinceros plácemes al docto profesor del Seminario de Gerona.

E. U. de E.

*Las casas baratas.* Proyectos, planos y presupuestos. La amortización. El seguro. Las sociedades constructoras y el Instituto Nacional de Previsión, por D. JOSÉ M.ª PUYOL LALAGUNA. Edición ilustrada con numerosos grabados. En 4.º, 3 pesetas.—Barcelona, La Acción Social Popular, Duque de la Victoria, 12; 1910.

No conocemos libro alguno en castellano que para la práctica solución del problema importantísimo de las *casas baratas* pueda ser de tanta utilidad como el del Sr. Puyol Lalaguna.

*La Mutualidad Escolar:* Su naturaleza, organización y funcionamiento; sus medios prácticos, por GABRIEL LIZARDI, S. J.—Acción Social Popular, Duque de la Victoria, 12 y 14, Barcelona, 1910. Un folleto de 64 páginas de clara y nutrida lectura, 50 céntimos. Para los socios de la A. S. P., 35 céntimos el ejemplar.

Á la trascendencia que en sí misma tiene la mutualidad escolar como obra social, se juntan en el libro del P. Lizardi las ventajas de las instrucciones prácticas en que tanto tropiezan á veces los fundadores, de suerte que constituye un excelente manual ó guía para quienquiera que se anime á la fundación de tan útiles instituciones.

N. N.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Julio.—20 de Agosto de 1910.

**ROMA.**—**Por la prensa católica.**—El P. Pedro Sinzig, uno de los miembros del Consejo Central de la *Liga de la buena prensa* del Brasil, expresó al Papa los fines de la asociación, que son los siguientes: 1) evitar enteramente en las publicaciones propias y evitar en lo posible en las ajenas cualquier cosa contraria á la pureza de la fe ó de las costumbres ó que tenga sabor de modernismo; 2) ofrecer al pueblo con diarios, periódicos, opúsculos de propaganda, bibliotecas populares, etc., el pasto de lecturas honestas é instructivas para edificación de los fieles, la salud del alma, la defensa de la Iglesia católica; 3) reunir por estos medios todas las fuerzas del Brasil en unión de propósito y de acción. El Padre Santo, alabando los excelentes intentos expresados, honró á los promotores con un autógrafo en que llama á la institución *obra verdaderamente necesaria.* No es esta la primera vez que los Pontífices inculcan la necesidad de la prensa genuina y paladinamente católica.

**El cólera en Italia.**—En la Pulla han ocurrido varios casos de cólera principalmente en Triani, ciudad marítima de la provincia de Bari. La población tiene más de 3.000 almas, y su situación y movimiento comercial es á propósito para que la epidemia se propague fácilmente. Créese importada la epidemia por una pandilla de gitanos procedentes de Rusia, donde desde hace dos años produce el cólera tremendos estragos.

## I

### ESPAÑA

**El Gobierno español y el Vaticano.**—Por tocarse en otro lugar de este número, pasamos en silencio esta materia en «Noticias generales».

**El verdadero público anhelo.**—Colosal manifestación preparaba Vizcaya para el día de su santo Patrono San Ignacio de Loyola, 31 de Julio. Cien mil vizcaínos hubieran demostrado en Bilbao el verdadero anhelo público contra la política anticlerical del Sr. Canalejas y patentizado la evidente falsedad de aquel *público anhelo* de reducir las Órdenes religiosas alegado en el discurso de la Corona al abrirse las Cortes. Á la proyectada manifestación habían precedido innumerables adhesiones de toda España, entre las cuales se contaban las de 52 Prelados; el Soberano Pontífice había bendecido á los manifestantes; el día 29 de Julio se disponían ya de 22 á 26 trenes especiales,

además de los ordinarios; para los pueblos de la costa estaban prevenidos 10 remolcadores, 25 vaporcitos pesqueros, un centenar de lanchas; los tranvías iban á multiplicar sus salidas; más de 40.000 duros se llevaban gastados en los preparativos; Vizcaya iba á estar representada por 110 Ayuntamientos, por todo su clero, por sus partidos católicos antiliberales, nacionalistas, carlistas é integristas, por sus entidades obreras, sus asociaciones y organismos religiosos.—**Libertad democrática.** Días y días se habían pasado en preparativos, reiterando siempre el Gobernador, cuantas veces le visitó la Junta organizadora, su deseo de que la manifestación se celebrase, reconociendo el perfectísimo derecho de los católicos y ofreciendo garantir su ejercicio. Mas he aquí que el miedo se apodera de las alturas, y cuando faltaban dos días nada más, á la mañana del 29, se intima á la Junta la prohibición. Indecible la indignación que estalló en Bilbao y en Vizcaya entera. Si hemos de reflejar los sentimientos de los católicos vizcaínos como exige la historia, es fuerza decir que sintieron la prohibición como si en sus espaldas hubiera restallado el látigo de un déspota. Baladí juzgaban el pretexto de la huelga, que nada tenía que ver con la manifestación; mas en todo evento se bastaban para hacerse respetar, y es bien seguro que los huelguistas hubieran sido cuerdos por fuerza, si no de grado. Atribuían, pues, la causa al miedo del Sr. Canalejas, quien no podía tolerar tan imponente mentís al *público anhelo* que puso en los labios del Rey, ni podía ver levantarse contra su política anticatólica el testimonio aplastante de un pueblo viril que antes hará morder el polvo á todos los tiranos que consentir en que se arranque de su nobilísimo solar el signo sacrosanto de la cruz. Sea como fuere, lo cierto es que aun dando por bueno el pretexto invocado, confesaba el Sr. Canalejas su impotencia de mantener á 100.000 ciudadanos en el ejercicio de su derecho, á pesar de llenar las tropas la zona minera de Bilbao.—**Protestas y adhesiones por telégrafo.** Mas no se logró frustrar del todo la manifestación. Millares de telegramas salieron de Vizcaya: unos para la Santa Sede, cual testimonio ferviente de adhesión; otros para el Sr. Canalejas, en son de airada protesta. Á 18.000 ascienden los que por entonces se expidieron á la Santa Sede.

**¡A San Sebastián!**—Este fué el grito que cundió, no ya sólo en Vizcaya, sino por Guipúzcoa, por Álava, por Navarra. Las cuatro provincias iban el domingo 7 de Agosto á manifestar su voluntad ante el Monarca, si es que S. M. estaba presente en la corte veraniega para oir los justos y sentidos clamores de sus súbditos, heridos en lo que aman más que sus haciendas y sus vidas. La indignación y el entusiasmo, como dos corrientes poderosas, electrizaban los ánimos é iban á provocar una manifestación más espléndida, más general, más grandiosa que la de Bilbao. Pero ¿cómo era posible permitirla en un régimen y gobierno de pública opinión? ¿Cómo la había de tolerar el más demócrata de los demócratas liberales? Prohibióla, pues, de nuevo, aunque variando la

razón: en Bilbao por turbado, en San Sebastián por tranquilo. Aun esto no bastaba; necesario era que de San Sebastián se solicitase la prohibición, y el Sr. Canalejas halló devotos colaboradores en los republicanos y socialistas del Municipio, los cuales, apoyados por los amigos del Gobierno, presentaron el día 3 una proposición para que constase el disgusto de la ciudad por el acto proyectado. Aprobáronla veinte votos contra cinco de dos concejales carlistas, dos integristas y un independiente. «Los conservadores—dice *La Lectura Dominical*—no asistieron á cabildo, y, según se dice, por orden expresa de los jefes superiores del partido, deseosos de no suscitar dificultades extraordinarias al Gobierno.» En cambio, varios veraneantes, aristócratas muy conocidos por su noble alcurnia y por su adhesión á D. Alfonso, expresaron al Sr. Canalejas su sentimiento por no haberse permitido la manifestación.

**Lo increíble si no se tratase de demócratas.**—Lo que pasó después nos lo dirá la Junta vasco-navarra en el manifiesto con que da por suspendido el nuevo acto que preparaba: «No autorizada por el Gobierno la manifestación, acordó ante el Gobernador sustituirla por un acto de presencia, á lo cual no se opuso el Barón de la Torre. Mas, desconociéndose nuestros derechos de ciudadanía y de católicos, el Gobierno impidió que las Compañías de ferrocarriles pudieran cumplir los compromisos contraídos, incautándose de todo el material libre, bajo especiosos pretextos, entre otros, el de transporte de tropas. Un entusiasmo creciente suplió con exceso esta primera dificultad que nos aislaba de nuestros queridos hermanos de Álava, Navarra y Vizcaya y aun del mismo Guipúzcoa; pero aun quedaban los transportes marítimos y otros elementos que permitían traer un contingente de 50 á 60.000 hombres. Sucesivamente, sin embargo, fueron prohibiéndose estos otros medios de locomoción. Se dictaron órdenes limitando al menor número de vagones la formación de trenes ordinarios, llegando la arbitrariedad gubernamental hasta impedir y entorpecer que nadie pudiera trasladarse por mar á la capital de Guipúzcoa. ¿Era este acto irrealizable? En cualquier otra parte, sí; en el país vasco-navarro, no; la decisión y entereza no encuentran límites, y el espíritu de abnegación y sacrificio lo rebasa todo. «Adelante», dijeron las Juntas. «Adelante», respondió el país. Aun quedaban carreteras y caminos. Á San Sebastián á pie y á jornadas. El éxito fué enorme, inmenso. La provincia entera se puso en conmoción. Pueblos en masa, con sus respectivas autoridades á la cabeza, se disponían á ponerse en marcha por etapas Las provincias hermanas secundaron con entusiasmo. Díganlo Orduña, Vitoria, Salvatierra, Pamplona, Tafalla. Parecía increíble, y era, sin embargo, una consoladora realidad. Pero la provocación del Gobierno con tantas medidas innecesarias ante hombres que responden del orden público, no se detiene, y considerándose fracasado, agota los medios de represión hasta el punto de ocupar militarmente el país y la población, impidiendo el paso por las carrete-

ras y caminos, cuyos puntos estratégicos se habían mandado guardar por fuerzas del ejército. Sin suspender las garantías de derecho, prohibe de hecho toda manifestación en la vía pública, que se estacionen ó formen grupos en calles y plazas, se ostenten banderas, signos y emblemas de ninguna clase, ordenando la detención, según el bando del señor Gobernador, y la entrega á los tribunales de cualquier persona á la que se ocupara un arma. Y como si tanta arbitrariedad y tan grande desconocimiento del derecho ajeno no fuese bastante, todavía moviliza tropas, como si se tratara de ahogar un movimiento político faccioso, exponiéndose á un choque que desfigurase por completo el fin perseguido por las Juntas.» — **Un telegrama del Papa mutilado.** Como bálsamo suavísimo en sus hondas amarguras recibieron el 8 de Agosto las Juntas vasco-navarras un telegrama del Cardenal Merry del Val. Sino que la censura fué tan cruel que les escamoteó varias palabras, las más significativas y consoladoras, como autorizadamente se ha sabido por correo. He aquí la cláusula de las palabras suprimidas que van en bastardilla: «En medio dolor y amarguras hora presente, Su Santidad se ha enterado y ha visto con especial *consuelo estrecha unión cuatro Juntas y católicos todos sin* distinción provincias hermanas Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.»

**La ley del embudo.**—El Sr. Canalejas es celosísimo guardador de la ley; sino que tiene dos pesos y dos medidas. Á la canalla revolucionaria antimonárquica, antimilitar, antiespañola, todo le está permitido; á los católicos, todo les está vedado. Asimismo las más graves ofensas á las personas reales pasan impunemente en los periódicos radicales; pero ¡ay de la Junta organizadora de la manifestación católica cuando, exacerbada por la conducta del Sr. Canalejas le dice en un telegrama que está incapacitado para gobernar un pueblo culto!; porque como se movilizó un cuerpo de ejército para impedir la concurrencia á San Sebastián, se moviliza al fiscal del Supremo para empapelar á la Junta.—**Florilegio canalejista.** *Pérfidos*, *fariseos*, *descorteses*, *groseros*, *insolentes*, *altivos*, *procaces*, elementos *facciosos* que fascinan y *mienten* á los aldeanos, *viruela* y *sarna*... este es el racimo de epítetos con que ha regalado á los católicos el Sr. Canalejas, ya en las Cortes, ya en las conversaciones ó banquetes, unas veces aplicándolos á las personas, otras á su lenguaje ó formas, ora hablando de los autores de las protestas, ora de los vasco-navarros ó en general de los católicos, es decir, de los fanáticos, como llama el Sr. Canalejas, á los católicos á carta cabal.

**Violencia salvadora.**—Muy agradecidos han de estar los católicos á las violencias gubernativas. Contaba el Sr. Canalejas con la confianza de la Corona; la consigna dada á los conservadores por el señor Maura era por ahora, mientras duren las negociaciones con la Santa Sede y en lo referente á ellas, la *deliberada y tenaz pasividad*, y después, no impedir que los demás gobiernen cuando á los conservadores les toca no

gobernar; aquellos católicos *pacíficos* que sestean en la placidez de una inacción *prudente* y sólo despiertan para increpar furiosamente á los *exaltados* que les turban el reposo, hubieran quizá continuado en su siesta; un periódico que se dice de orden, como *A B C*, al felicitarse de la blandura del Sr. Maura en el discurso á la minoría conservadora, exhortaba al Sr. Canalejas á llevar adelante su programa, «pero sin apresuramientos». ¿Qué más podía desear el Sr. Canalejas? Pero ahora que ha descubierto la hilaza; ahora que, como escribía el Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona en la circular de rogativas, «es cosa que va resultando muy visible, y la confirman testimonios autorizados, la intervención de un misterioso poder extranjero, empeñado en promover intensa agitación religiosa en nuestra nación para implantar en ella todos los ideales del radicalismo»; ahora, pues, ¿quién osará impedir á los buenos católicos que apuren cuantos medios pongan en su mano el derecho y la justicia para impedir la afrenta y la ruina de su patria no menos que de la religión? ¡Tendrá que ver que cuando los liberales vocean tanto la supremacía del poder civil, sean los católicos españoles quienes estorben que se arrastre la soberanía de España á los pies de un sindicato anónimo de masones y extranjeros y de los traficantes franceses de Marruecos! —**Felicitaciones sospechosas.**—No es, pues, de extrañar que logias nacionales y extranjeras hayan felicitado entusiastamente al Sr. Canalejas y ofrecídole «la universal y poderosa influencia de su indestructible organización».

**Atentado contra el Sr. Maura.**—Si alguna vez se hizo patente la relación eficaz de la propaganda por la palabra con el hecho criminal; si alguna vez levantó oleadas de indignación el derecho absurdo á la libertad omnímoda de pensar y de hablar, fué en la ocasión en que un anarquista, Posa, ponía por obra en Barcelona la amenaza de Pablo Iglesias en el Congreso, atentando contra la vida del Sr. Maura al bajar éste del tren en Barcelona á 22 de Julio. Por fortuna, no hizo más que herirle leve mente en el muslo y en el brazo. Las protestas fueron unánimes; decimos mal, unánimes no, pues faltaron las de los republicanos radicales. *La Mañana*, órgano del Sr. Canalejas, aderezó su protesta con singulares considerandos; como que, á su parecer, nunca estuvo el atentado menos justificado que ahora, cuando el Sr. Maura mostraba tanta benevolencia con el programa del Sr. Canalejas. Y lo que es más, la misma *Época*, copiando en 25 de Julio el suelto de *La Mañana*, concluía por su cuenta: «En efecto, si el odio no hubiese cegado á Pablo Iglesias, habría comprendido fácilmente que nunca podía estar menos justificada que ahora su actitud.» El Sr. Canalejas, vibrante de indignación, amenazó en las Cortes con volver las fieras á sus cubiles; y, efectivamente, continúan las fieras por las calles sueltas y libres, con buena salud, repitiendo amenazas de muerte y cometiendo otros excesos, mientras quinientas fueron á la cárcel para manifestar á Posa su simpatía, con anuencia del Gobernador, que antes

había obtenido la del Gobierno. Dícese que entre esas quinientas las hay que estaban en los cubiles de Francia, y por la misericordia del señor Canalejas han podido salir y volver á España, con tanta enmienda como es de ver por los hechos: ¡democracia pura!

**La huelga de Bilbao.**—Esta villa está padeciendo uno de aquellos accesos de enfermedad crónica que la acometen periódicamente en la temporada de las fiestas, para detrimento y ruina de la industria y del comercio. Sobre si han de ser nueve horas ó más las del trabajo minero en todo el año disputaron desde mediados de Julio obreros y patronos. Mientras aquéllos afirman que la huelga es puramente económica y social, aseguran éstos que es revolucionaria, pues «las huelgas han degenerado en movimiento político que, repetido periódicamente, constituyen verdaderos ensayos para preparar *impunemente* la tan codiciada revolución». De este sentir fué también el Gobierno, que, manteniéndose neutral á los comienzos, ocupó con tropas la cuenca minera para mantener el orden, con grave escándalo de los periódicos radicales y aun ministeriales. El Gobernador prohibió una cuestación pública en Bilbao en favor de los niños de los mineros, por entender que era estratagema con que se disimulaba una maniobra política; bien que se realizó la cuestación, á despecho y en las barbas del Gobernador. Los lamentos de socialistas, republicanos y liberales contra la que estimaban parcialidad del Gobierno por los patronos enternecieron al Sr. Canalejas, quien, mudando bisiesto, se inclinó á los huelguistas, les empeñó su palabra de proponer en Octubre una ley que regulase la jornada máxima y condescendiendo con sus deseos, mandó una comisión del Instituto de Reformas Sociales, compuesta del presidente, Sr. Azcárate, y dos vocales, que salieron de Bilbao con el fracaso por toda solución. El Sr. Canalejas se irrita; conmina á los patronos con la incautación de las minas; impotente para contener el flujo irrestañable de su boca, promete en sus ordinarias gacetillas á los chicos de la prensa resolver perentoriamente el conflicto «dentro de la ley ó bordeando la ley ó en frente de la ley»; envía á Merino, quien anticipa triunfos que se convierten en bochornosa derrota, causada, no por los patronos, que se adhieren por bien de paz á su fórmula de avenencia, reduciendo media hora la jornada en lo que resta de Agosto, sino por los obreros, que la desprecian; finalmente, reuniendo Consejo de Ministros, determina el Sr. Canalejas, de acuerdo con sus compañeros..., abrir informaciones y remitir cuestionarios. Soriano y Nougués, haciendo de hombres buenos de Canalejas, se esfuerzan por vencer la obstinación de los huelguistas, mereciendo sólo un respingo del socialista y agitador Perezagua. Perezagua es el árbitro de la huelga. «La huelga terminará—dijo el Gobernador—cuando baje el dedo Perezagua.» El 16 de Agosto los cuernos tocan al trabajo, que es tanto como tocar á degüello, porque en los mítines de los días precedentes se había exhortado á cortar la cabeza á los que trabajasen. El miedo pasma á los deseosos del trabajo;

el atropello sigue á los osados que se aventuran á reempuñar el azadón. La represión anda floja y á las veces ausente.

**Contra la escuela neutra.** — Ejemplo digno de ser imitado por todas las profesoras de primera enseñanza de España, es el que han dado las de Madrid elevando al Gobierno una instancia llena de razones contundentes contra la escuela neutra y á favor de la católica. Fírmanla, además de la Comisión, 165 profesoras.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA.—Méjico.**—De nuestro corresponsal. Julio de 1910:

*Catástrofe en el ferrocarril de Manzanillo.*—El día 23 de Junio, en la línea del ferrocarril de Manzanillo, el tren que conducía á los batallones 3.° y 6.° de fuerzas federales se descarriló entre las estaciones de Quito y Platanar. Los cuatro últimos carros del tren se desprendieron de los restantes al pasar por la curva del kilómetro 467, y se volcaron, haciéndose pedazos. Murieron 46 personas, y los heridos pasaron de 100.—*La reelección del Presidente de la república mexicana.* El día 10 de Julio se verificaron las elecciones finales para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la república mexicana. Los candidatos para la presidencia fueron D. Porfirio Díaz y D. Francisco J. Madero, saliendo electo por una inmensa mayoría el Sr. General Díaz. Para la vicepresidencia se presentaron como candidatos D. Ramón Corral, doctor D. Francisco Vázquez Gómez, general D. Bernardo Reyes y D. Teodoro Dehesa. Salió electo por mayoría de votos D. Ramón Corral, actual Ministro de la Gobernación. El resultado de la elección presidencial era esperado por todos, dado el inmenso prestigio y la popularidad de que goza el Sr. General Díaz; pero las elecciones para vicepresidente fueron muy reñidas, y por algún tiempo se creyó que triunfaría la candidatura del Sr. Dehesa, gobernador de Veracruz.—*Muerte del Sr. Obispo de Zacatecas.* Después de una breve pero dolorosa enfermedad, falleció tranquilamente en la paz del Señor el día 11 de Julio el virtuosísimo Obispo de Zacatecas, D. Fray José Guadalupe Alva y Franco, de la Orden de San Francisco. Fué muy amado y respetado por todos los fieles de su diócesis, y su muerte ha causado profunda pena en todas las clases sociales.

**EUROPA.—Portugal.**—*Canalejitas II.* No sabemos si el Sr. Canalejas se enoja cuando le llaman émulo de Waldeck-Rousseau y de Combes; pero ha de causarle indecible satisfacción saber que en Portugal le ha salido una copia tan exacta que los portugueses le llaman *Canalejitas II.* Tal es el Sr. Ministro de Justicia. El hecho que determinó el apodo fué la censura del Ministro contra el Sr. Arzobispo de Braga, por la suspensión de *La Voz de San Antonio*, de orden del Cardenal Merry del Val, sin haber sido oído el poder civil. El 11 de Agosto el clero de Oliveiro do Bairro envió dos telegramas de protesta contra dicha censura: uno al Rey, otro al Obispo de Coimbra; mas este último fué secuestrado de orden del Gobierno; ni más ni menos que tantos telegramas de católicos en España el mes pasado.—*Un bloque como el de España.* Decididamente el anticlericalismo está de moda en las naciones latinas. El Gobierno de Portugal es prisionero de los revolucionarios y jacobinos, con los cuales formó bloque para subir y con ellos se mantiene. En

frente de este bloque se levanta una tan formidable coalición electoral, que el Gobierno, temeroso de la derrota en las elecciones, apela á todas las artes de la corrupción y de la violencia. Gracias que no hay allí el voto obligatorio, para que no sea mayor el sarcasmo de la *voluntad nacional.*

**Francia.**—*La acción liberal de Piou.* Esta agrupación, que, pretendiendo ser católica, se llamó, no obstante, liberal, empezó enviando al Parlamento casi 100 representantes; hoy, después de los últimos desfallecimientos, ha quedado reducida á 34. Cuando Briand planteó hace poco la cuestión de confianza sobre una proposición cuya segunda parte contenía el programa de la *defensa laica*, esto es, anticatólica, la tercera parte, muy larga, del grupo de Piou no titubeó en aprobar la totalidad. Los progresistas y liberales que eran antes aliados de la *acción liberal*, se han ido con Briand; sienten, al parecer, la nostalgia de las carteras y reprochan á los católicos su intransigencia en la separación de la Iglesia y del Estado. En tal estado de cosas, Francisco Veuillot, director de *L'Univers*, uno de los miembros más conspicuos de la acción liberal, y hasta ahora su heraldo en la prensa, propone que se suprima el mote *liberal* y que los católicos escriban en la bandera su nombre á secas, sin epítetos.

**ASIA.**—**China.**—De nuestro corresponsal:

La impaciencia de los delegados de las provincias no puede aguardar el 1916 para la apertura del Parlamento. Han presentado al Regente una petición (y van dos) para que se reúna en breve. El Regente, en decreto de 27 de Junio, ha rechazado la petición porque no están concluídos los preparativos, retardados por la carestía y los tumultos pasados. Por lo demás, el Parlamento no será remedio único é infalible para los males del imperio; de consiguiente, «no se nos importune más con nuevas peticiones». Los delegados prosiguen la agitación; 15 quedaron en Pekín; unos 100 volvieron á sus provincias para preparar una tercera petición que se presentará al Senado en las sesiones de Octubre.—La Universidad de Pekín ha suspendido sus clases, á ruego de los profesores extranjeros, por insalubridad del local. La viruela se ha presentado entre los estudiantes.—Á despecho de las prohibiciones de Pekín, no se ha extirpado de algunas provincias el cultivo del opio. La importación extranjera del opio ha aumentado en 100.000 libras durante el año 1909, por la brusca supresión del cultivo en ciertas provincias. Habiendo el Virrey de Cantón ensayado el monopolio del opio para facilitar su desuso, el Gobierno inglés ha protestado, por contravenirse los tratados.—El 4 de Julio se firmó el tratado ruso-japonés para proteger el *statu quo* de la Mandchuria; esto es, de nombre, puerta abierta; de hecho, explotación por los dos Imperios. Es la respuesta de Rusia y Japón á la proposición de los Estados Unidos, encaminada á asegurar la independencia de China en Mandchuria.

N. Noguer.

# VARIEDADES

**Escuela Electro-mecánica para obreros.** — *Estudios técnicos de matemáticas, mecánica y electricidad, Mártires de Alcalá, 8.*—I. Idea de la Escuela. — En el Instituto Católico de Artes é Industrias, además de los estudios para la carrera de Perito Mecánico Electricista,

que se tienen durante el día, existe una Escuela gratuita, cuyas clases y prácticas son de siete á nueve de la noche y comienzan el 1.° de Octubre. En ellas puede hacerse la preparación para llegar á ser obreros técnicos electro-mecánicos.

II. Fin que se propone.—En esta Escuela se enseña: 1.°, á pensar, sentir y obrar como cristianos; 2.°, á conocer, apreciar y servirse de las modernas instituciones económico-sociales, que tienden á mejorar la condición material del obrero; tales son, entre otras, las cajas de ahorros y montes de piedad, de socorros en caso de enfermedad é inutilidad para el trabajo, cooperativas, etc.; 3.°, á adquirir la teoría y práctica convenientes para la formación, en el ramo electro-mecánico, de obreros técnicos que sean muy estimables auxiliares de ingenieros, peritos, industriales, capitalistas, etc. El plan de estudios adoptado tiende á poner á los obreros en condiciones de poder desempeñar cargos de obreros distinguidos, jefes de taller, maquinistas, montadores é instaladores mecánicos y electricistas, trazadores, *chauffeurs*, etc.

III. Plan y años de estudios.—Los estudios completos y las prácticas de esta Escuela para obreros se hacen en seis años, y comprenden tres grados de enseñanza: enseñanza elemental, media y superior.

En enseñanza elemental se estudia matemáticas, mecánica, electricidad y dibujo industrial. Se da en dos años.

En los otros dos grados se vuelven á ver las mismas asignaturas con más amplitud y extensión, comprendiendo cada uno de ellos otros dos años. Durante todo este tiempo aprenderá el alumno á interpretar y comprender cuanto contienen los planos de los ingenieros, á despiezarlos, tomando de ellos los datos necesarios de una parte determinada; á representar en un croquis ó plano acotado una pieza ó máquina cualquiera; á trazar en el material que se ha de trabajar cuanto en el plano se indica; á manejar formularios, interpretar cuanto en las fórmulas suele significarse, etc., llegando así á poseer los conocimientos necesarios para hacerse cargo del valor de las indicaciones que le haga su ingeniero ó perito expresadas en lenguaje técnico.

IV. Prácticas.—Todas las semanas tendrán los alumnos seis horas de práctica, según la profesión en que quieran especializarse. Habrá prácticas de ajuste, de carpintería de modelaje, de manejo de máquinas herramientas, de forja, de fundición, de manejo de motores, de construcción é instalación de motores, dínamos y material eléctrico, trazado, etc.

V. Gastos.—La enseñanza es completamente gratuita. Serán, sin embargo, de cuenta del alumno los gastos de libros, material de dibujo, herramientas que use en los talleres, etc.

VI. Edad.—La edad mínima es de catorce años; edad máxima, diez y ocho. Podrá hacerse excepción á esta regla cuando circunstancias especiales lo aconsejen. Se requiere, sin embargo, que sepan leer y escribir, así como también de aritmética, al menos leer y escribir cantidades.

# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

BEATI PETRI CANISII, S. J., EPISTOLAE ET ACTA. Vol. V. Frs. 37,50.—B. Herder, Friburgi.

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. Reglamento de música sagrada para la archidiócesis.

CATECISMO DEL CIUDADANO ESPAÑOL. Doctor A. Sancho Armengod. Una peseta.—Madrid, San Bernardo, 7.

CATEQUESIS SOBRE LA DOCTRINA DE LA FE. E. Stilglitz; traducción de D. L. M.ª Brugada, presbítero.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

CONSTITUCIONES SINODALES DE LA DIÓCESIS DE MÁLAGA.—Imprenta de J. Trascastro, 1910.

CRONOLOGIA CONSTANTINIANA E DEI PAPI S. EUSEBIO E S. MILZIADE. A. Ferrato, S. J. Scuola tipografica salesiana. S. Pier D'Arena.

CURSUS SCRIPTURAE SACRAE. COMMENTARIUS IN PROVERBIA, J. Knabenbauer, S. J., et COMMENTARIUS IN LIBRUM SAPIENTIAE, R. Cornely, S. J.—P. Lethielleux. Paris.

DE PRAECIPUO E PROMISSIS SS. CORDIS JESU. D. Galeazzi. L. 2,50.—Desclée et C^ie^, Romae.

DISCURSO SOBRE LA EDAD MEDIA. Don L. Araujo Costa.—Hijos de Reus, Madrid.

DISCURSO SOBRE LA VAGANCIA. F. Aracil. – Alcoy. Util é interesante discurso sobre los males de la vagancia y sus remedios en general y en especial en Alcoy.

EL AGUA DEL MAR Y LA TUBERCULOSIS. Dr. F. Bigal.—Librería de J. Güell, Pelayo, 10, Barcelona.

EL CRUZADO, semanario católico. Se publica con la censura y aprobación de la Autoridad eclesiástica. Núm. 1.º 6 pesetas al año.—Ferrol.

EL LIBRO DE LA EDUCADORA. P. Combes; traducción de María de Echarri.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

EL PADRE NUESTRO DEL ASILO. *Cuadro de la semana trágica*, S. J. G.—Librería de P. Sanmartí, Barcelona.

EN PENITENCE CHEZ LES JÉSUITES. P. Ker. Troisième édition. 3 fr. 50. — P. Téqui, Paris.

ENSAYO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. P. J. N. Güenechea, S. J.—Bilbao.

ENSEÑANZA RELIGIOSA Ó ENSEÑANZA LAICA. R. de J. Valenciano.—A. Lehmann, San José de Costa Rica.

HISTORICAE ET CRITICAE INTRODUCTIONIS IN U. T. LIBROS SACROS COMPENDIUM. R. Cornely, S. J. Editionem sextam recognovit et complevit, M. Hagen, S. J.—L. Lethielleux, Paris.

INFORME ACERCA DEL CONFLICTO OBRERO-PATRONAL DE GIJÓN.—Instituto de Reformas Sociales, Secretaría general, Madrid.

KETTELER. G. Goyau; traducción de E. Ruiz.—S. Calleja, Madrid.

LA CONDUITE DES EXERCICES SPIRITUELS DE S. IGNACE. P. P. Cotel, S. J.—P. Lethielleux, Paris.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA COMO ELEMENTO PARA RESOLVER LA LLAMADA CUESTIÓN SOCIAL. D. F. González Herrero. – Cuenca.

L'ANGE GARDIEN. L'abbé P. Feige. 1 fr.—P. Téqui, Paris.

LA PHILOSOPHIE MINERALE. A. de Lapparent. 3 fr. 50.—Bloud et C^ie^, Paris.

LAS ESCUELAS LAICAS. A. Manjón, presbítero.—Herederos de J. Gili. Barcelona.

LE PENITENT BRETON PIERRE DE KERIOLET. V^te^ H. le Gouvello. 3,50 fr. — P. Téqui, Paris.

LO QUE PUEDE UN CURA HOY. Arcipreste de Huelva. Una peseta.—Sevilla.

LOS MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. 0,10 pesetas.—*Anales del Pilar*, Zaragoza.

LOS ORÍGENES DEL CRISTIANISMO. Mons. Le Camus; traducción del Dr. J. B. Codina. VI. Segunda parte, vol. III.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

MANUAL DEL FELIGRÉS. D. F. Ventura. 0,20 pesetas.—Vera de Moncayo (Zaragoza).

MINÚSCULAS (año santo de 1909). E. A. Villelga. Una peseta.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

MIS EXCURSIONES ENTOMOLÓGICAS DURANTE EL VERANO DE 1909. L. Navás, S. J. Extret del *Butlletí de la Institució catalana d'Historia Natural*.

PÁGINAS DEL CORAZÓN. P. F. Garrigós, Sch. P.—L. Gili, Barcelona.

PLANS ET INSTRUCTIONS POUR LE DIOCÈSE DE NEVERS. Deuxième édition.—P. Téqui, Paris.

POR HOLLAR LA LEY. D. M. Álvarez. Número 193 de *Lecturas Católicas*.—Librería Salesiana, Sarriá (Barcelona).

RERUM AETHIOPICARUM SCRIPTORES OCCIDENTALES INEDITI A SAECULO XVI AD XIX, curante C. Beccari, S. J. Vol. X.—C. de Luigi, Romae.

TRATADO ELEMENTAL DE FILOSOFÍA. Tomo II. D. Mercier, Arendt, De Wulf, Simons. 5,50 pesetas.—L. Gili, Barcelona.

# CARTA DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PÍO X

## Á LOS ARZOBISPOS Y OBISPOS FRANCESES

**Á nuestros muy queridos hijos Pedro Héctor Coullier, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Lión; Luis Enrique Luçón, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Reims; Paulino Pedro Andrieu, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Burdeos, y á todos los demás Venerables Hermanos nuestros los Arzobispos y Obispos franceses.**

### PIO X, PAPA

*Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica.*

Nuestro cargo apostólico nos impone la obligación de velar por la pureza de la fe é integridad de la disciplina católica y de preservar á los fieles de los peligros del error y del mal, mayormente cuando el error y el mal se les presentan con un lenguaje atrayente que, velando la vaguedad de las ideas y el equívoco de las expresiones con el ardor del sentimiento y la sonoridad de las palabras, puede inflamar los corazones en el amor de causas seductoras pero funestas. Tales fueron no ha mucho las doctrinas de los seudo-filósofos del siglo XVIII, las de la revolución y del liberalismo tantas veces condenadas; tales son aun hoy las teorías del *Sillón*, las cuales, no obstante apariencias brillantes y generosas, carecen con harta frecuencia de claridad, de lógica y de verdad, y, por esta parte, no son propias ciertamente del espíritu católico y francés.

Hemos titubeado mucho tiempo, Venerables Hermanos, en manifestar pública y solemnemente nuestro juicio acerca del *Sillón*, habiendo sido preciso, para que nos decidiéramos á hacerlo, que vuestras preocupaciones viniesen á juntarse con las nuestras. Porque Nós amamos á la valiente juventud alistada bajo las banderas del *Sillón*, y la creemos, por muchos conceptos, digna de elogio y admiración. Amamos á sus jefes, en quienes nos complacemos en reconocer espíritus elevados, superiores á las pasiones vulgares y animados del más noble entusiasmo por el bien. Vosotros los habéis visto, Venerables Hermanos, penetrados de un afecto vivísimo de fraternidad humana, ir al encuentro de los que trabajan y padecen para sacarlos de laceria, sustentando su sacrificio en el amor á Jesucristo y en la práctica ejemplar de la Religión.

Era al otro día de la memorable Encíclica de nuestro predecesor, de feliz memoria, León XIII, sobre la condición de los obreros. La Iglesia, por boca de su cabeza suprema, había vertido sobre los humildes y pequeños todas las ternuras de su corazón maternal, y parecía que con vivas ansias convocaba campeones, cada día más numerosos, de la restauración del orden y de la justicia en nuestra sociedad perturbada. ¿No,

es verdad que los fundadores del *Sillón* venían en la ocasión propicia á poner muchedumbres jóvenes y creyentes al servicio de la Iglesia para ayudarla á realizar sus deseos y esperanzas? Y en hecho de verdad el *Sillón* enarboló entre las clases obreras el estandarte de Jesucristo, el signo de salvación para los individuos y las naciones, alimentando su actividad social en las fuentes de la gracia, imponiendo el respeto de la Religión á las gentes menos favorables, acostumbrando á los ignorantes y á los impíos á oir hablar de Dios, y á menudo, en conferencias de controversia, ante un auditorio hostil, surgiendo, excitado por una pregunta ó por un sarcasmo, para confesar su fe denodada y arrogantemente. Estos eran los buenos tiempos del *Sillón*; este su lado bueno, que explica los alientos y las aprobaciones que ni el Episcopado ni la Santa Sede le regatearon, mientras este fervor religioso pudo velar el verdadero carácter del movimiento sillonista.

Porque hay que decirlo, Venerables Hermanos; nuestras esperanzas se han visto en gran parte defraudadas. Llegó un día en que el *Sillón* descubrió, para ojos perspicaces, algunas tendencias alarmantes. El *Sillón* se extraviaba. ¿Podía suceder otra cosa? Sus fundadores, jóvenes, entusiastas y llenos de confianza en sí mismos, no estaban bastante pertrechados de ciencia histórica, de sana filosofía y de teología sólida ni para afrontar sin peligro los difíciles problemas sociales á que los arrastraba su actividad y su corazón, ni para precaverse, en el terreno de la doctrina y de la obediencia, contra las infiltraciones liberales y protestantes.

No les faltaron consejos; á los consejos sucedieron los avisos; pero hemos tenido el sentimiento de ver que avisos y reprensiones se deslizaban sobre sus almas escurridizas sin producir resultado. Las cosas han llegado á tal extremo, que haríamos traición á nuestro deber si guardáramos silencio por más tiempo. Tenemos obligación de decir la verdad á nuestros queridos hijos del *Sillón*, á quienes un generoso ardor ha llevado á un camino tan errado como peligroso. Tenemos obligación de decirla á los muchísimos seminaristas y sacerdotes que el *Sillón* ha apartado, si no de la autoridad, por lo menos de la dirección é influencia de los Obispos; tenemos obligación de decirla, finalmente, á la Iglesia, dentro de la cual el *Sillón* siembra la discordia y cuyos intereses compromete.

En primer lugar, conviene censurar severamente la pretensión del *Sillón* de sustraerse á la dirección de la autoridad eclesiástica. Los jefes del *Sillón* alegan que se mueven en un terreno que no es el de la Iglesia; que sólo se proponen fines del orden temporal, y no del orden espiritual; que el sillonista es sencillamente un católico dedicado á la causa de las clases trabajadoras, á las obras democráticas, y que saca de las prácticas de su fe la valentía de su sacrificio; que, ni más ni menos que los artesanos, los labradores, los economistas y los políticos católicos, está sujeto á las reglas de la moral, comunes á todos, sin depender, ni más ni menos que ellos, de una manera especial de la autoridad eclesiástica.

Facilísima es la contestación á estos subterfugios. ¿Á quién se hará creer que los sillonistas católicos, que los sacerdotes y seminaristas alistados en sus filas no tienen, en su actividad social, más fin que los intereses temporales de las clases obreras? Afirmar de ellos tal cosa, creemos que sería hacerles agravio. La verdad es que los jefes del *Sillón* se proclaman idealistas irreductibles; que quieren levantar las clases trabaja-

doras, levantando primero la conciencia humana; que tienen una doctrina social propia y principios filosóficos y religiosos propios para reorganizar la sociedad con un plan nuevo; que se han formado un concepto especial de la dignidad humana, de la libertad, de la justicia y de la fraternidad, y que, para justificar sus sueños sociales, apelan al Evangelio interpretado á su modo, y lo que es más grave todavía, á un Cristo desfigurado y disminuído. Además enseñan estas ideas en sus círculos de estudios, las inculcan á sus compañeros y las trasladan á sus obras. Son, por tanto, verdaderos profesores de moral social, cívica y religiosa; y cualesquiera que sean las modificaciones que puedan introducir en la organización del movimiento sillonista, tenemos el derecho de decir que el fin del *Sillón*, su carácter, su acción pertenecen al dominio de la moral, que es el dominio propio de la Iglesia, y que, por consiguiente, se alucinan los sillonistas cuando creen obrar en un terreno en cuyos linderos expiran los derechos del poder doctrinal y directivo de la autoridad eclesiástica.

Aunque sus doctrinas estuvieran limpias de error, fuera con todo eso gravísima infracción de la disciplina católica el sustraerse obstinadamente á la dirección de los que han recibido del cielo la misión de guiar á los individuos y á las sociedades por el recto sendero de la verdad y del bien. Pero el mal es más hondo, ya lo hemos dicho: el *Sillón*, arrebatado por un amor mal entendido á los débiles, se ha deslizado en el error.

En efecto, el *Sillón* se propone el mejoramiento y regeneración de las clases obreras. Mas sobre esta materia están ya fijados los principios de la doctrina católica, y ahí está la historia de la civilización cristiana para atestiguar su bienhechora fecundidad. Nuestro Predecesor, de feliz memoria, los recordó en páginas magistrales, que los católicos aplicados á las cuestiones sociales deben estudiar y tener siempre presentes. El enseñó especialmente que la democracia cristiana debe «mantener la diversidad de clases, propias ciertamente de una sociedad bien constituída, y querer para la sociedad humana aquella forma y condición que Dios, su autor, le señaló» (1). Anatematizó una «cierta democracia cuya perversidad llega al extremo de atribuir en la sociedad la soberanía al pueblo y procurar la supresión y nivelación de clases». Al propio tiempo, León XIII imponía á los católicos el único programa de acción capaz de restablecer y mantener á la sociedad en sus bases cristianas seculares. Ahora bien, ¿qué han hecho los jefes del *Sillón?* No sólo han adoptado un programa y una enseñanza diferentes de los de León XIII (y ya sería singular audacia de parte de unos legos el erigirse en directores de la actividad social de la Iglesia en competencia con el Soberano Pontífice), sino que abiertamente han rechazado el programa trazado por León XIII, adoptando otro diametralmente opuesto. Además de esto, desechando la doctrina recordada por León XIII acerca de los principios esenciales de la sociedad, colocan la autoridad en el pueblo ó casi la suprimen, y tienen

(1) «Dispares tueatur ordines, sane proprios bene constitutae civitatis; eam demum humano convictui velit formam atque indolem esse, qualem Deus auctor indidit.» (Encíclica *Graves de communi.)*

por ideal realizable la nivelación de clases. Van, pues, al revés de la doctrina católica, hacia un ideal condenado.

Ya sabemos que se lisonjean de levantar la dignidad humana y la condición, harto menospreciada, de las clases trabajadoras; de procurar que sean justas y perfectas las leyes del trabajo y las relaciones entre el capital y los asalariados; de hacer reinar, en fin, sobre la tierra una justicia mejor y mayor caridad; y de promover en la humanidad, con movimientos sociales hondos y fecundos, un progreso inesperado. Nós, ciertamente, no vituperamos esos esfuerzos, que serían á todos visos excelentes si los sillonistas no olvidaran que el progreso de un sér consiste en vigorizar sus facultades naturales con nuevas fuerzas y en facilitar el ejercicio de su actividad en los límites y leyes de su constitución; pero que si, al contrario, se hieren sus órganos esenciales y se violan los límites de su actividad, se le empuja, no hacia el progreso, sino hacia la muerte. Esto es, sin embargo, lo que ellos quieren hacer de la sociedad humana; su sueño consiste en cambiar sus cimientos naturales y tradicionales y en prometer una ciudad futura edificada sobre otros principios que se atreven á declarar más fecundos, más beneficiosos que aquellos sobre que descansa la actual sociedad cristiana.

No, Venerables Hermanos—preciso es recordarlo enérgicamente en estos tiempos de anarquía social é intelectual en que todos sientan plaza de doctores y legisladores,—no se edificará la ciudad de modo distinto de como Dios la edificó; no se edificará la sociedad si la Iglesia no pone los cimientos y dirige los trabajos; no, la civilización no está por inventar ni la ciudad nueva por edificar en las nubes. Ha existido y existe; es la civilización cristiana, es la ciudad católica. No se trata más que de establecerla y restaurarla sin cesar sobre sus fundamentos naturales y divinos contra los ataques, siempre renovados, de la utopía malsana, de la rebeldía y de la impiedad: *Omnia instaurare in Christo.*

Y para que no se nos acuse de formular juicios demasiado sumariamente y con rigor no justificado acerca de las teorías sociales del *Sillón*, queremos recordar sus puntos esenciales.

El *Sillón* tiene la noble preocupación de la dignidad humana. Pero esta dignidad la entiende á la manera de ciertos filósofos, de quienes la Iglesia dista mucho de poder alabarse. El primer elemento de esta dignidad es la libertad, entendida en el sentido de que todo hombre, excepto en materia de religión, es autónomo. De este principio fundamental saca las siguientes conclusiones: Hoy el pueblo está en tutela debajo de una autoridad distinta de él; luego debe libertarse de ella: *emancipación política*. Está bajo la dependencia de patronos que, detentando sus instrumentos de trabajo, lo explotan, oprimen y rebajan; luego debe sacudir su yugo: *emancipación económica*. Está dominado, finalmente, por una casta llamada directora, á la cual su desarrollo intelectual asegura una preponderancia indebida en la dirección de los negocios; luego debe sustraerse á su dominación: *emancipación intelectual*. La nivelación de las condiciones desde este triple punto de vista establecerá entre los hombres la igualdad, y esta igualdad es la verdadera justicia humana. Una organización política y social fundada sobre esta doble base, la libertad y la igualdad (á las que pronto vendrá á juntarse la fraternidad), he aquí lo que ellos llaman democracia.

Sin embargo, la libertad y la igualdad no constituyen más que el lado, por decirlo así, negativo. Lo que constituye propia y positivamente la democracia es la participación mayor posible de todos en el gobierno de la cosa pública. Y esto comprende un triple elemento: político, económico y moral.

Por el pronto, en política, el *Sillón* no suprime la autoridad; antes al contrario, la estima indispensable; pero quiere dividirla ó, mejor dicho, multiplicarla de tal manera que cada ciudadano llegue á ser una especie de rey. La autoridad, es cierto, dimana de Dios; pero reside primordialmente en el pueblo, del cual se desprende por vía de elección ó, mejor aún, de selección, sin que por esto se aparte del pueblo y sea independiente de él; será exterior, pero sólo en apariencia; en realidad será interior, porque será una autoridad consentida.

Á proporción ocurrirá lo propio en el orden económico. Sustraído á una clase particular, el patronazgo se multiplicará tanto que cada obrero será una especie de patrono. La forma llamada á realizar este ideal económico no será, según dicen, la del socialismo, sino un sistema de cooperativas suficientemente multiplicadas para provocar una concurrencia fecunda y para asegurar la independencia de los obreros, que no estarán encadenados á ninguna de ellas.

He aquí ahora el elemento capital, el elemento moral. Como la autoridad, según se ha visto, es muy reducida, es menester otra fuerza para suplirla y para oponer una reacción permanente al egoísmo individual. Este nuevo principio, esta fuerza, es el amor del interés profesional y del interés público, es decir, del fin mismo de la profesión y de la sociedad. Imaginaos una sociedad donde en el alma de cada miembro, con el amor innato del bien individual y del bien familiar reinara el amor del bien profesional y del bien público; donde en la conciencia de cada ciudadano estos amores se subordinaran de tal modo que el bien superior se antepusiera siempre al bien inferior, esta sociedad ¿no podría pasarse casi sin autoridad y no ofrecería el ideal de la dignidad humana, teniendo cada ciudadano un alma de rey, cada obrero un alma de patrono? Arrancado de la estrechez de sus intereses privados y elevado á los de su profesión, y más arriba, hasta los de la nación entera, y más arriba aún, hasta los de la humanidad (pues el horizonte del *Sillón* no se detiene en las fronteras de la Patria, sino que se extiende á todos los hombres hasta los confines del mundo), el corazón humano, ensanchado por el amor del bien común, abrazaría á todos los compañeros de la misma profesión, á todos los compatriotas, á todos los hombres. Y he aquí la grandeza y la nobleza humana ideal realizada por la célebre trilogía: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Ahora bien; estos tres elementos, político, económico y moral, están subordinados uno á otro, siendo el principal, según hemos dicho, el elemento moral. En efecto, imposible es que viva democracia política alguna si carece de raíces profundas en la democracia económica; pero á la vez, ni una ni otra son posibles si no arraigan en tal estado de ánimo que la conciencia posea responsabilidades y fuerzas morales proporcionadas. Pero suponed un estado de ánimo así formado de responsabilidad consciente y de fuerzas morales, y la democracia económica surgirá de ahí, naturalmente, para explicarse en actos de esa responsabilidad consciente y de esas fuerzas; del mismo modo y por igual camino saldrá del régi-

men corporativo la democracia política; y la democracia política y la económica, ésta como soporte de aquélla, quedarán asentadas en la conciencia aun del pueblo sobre fundamentos inquebrantables.

Tal es, en resumen, la teoría, se podría decir el sueño, del *Sillón*; á eso tiende su enseñanza y lo que llama educación democrática del pueblo, es á saber, á levantar al sumo grado la conciencia y responsabilidad cívica de cada ciudadano, de donde fluirán la democracia económica y la política, y el reinado de la justicia, de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad.

Esta rápida exposición, Venerables Hermanos, os muestra ya claramente cuánta razón teníamos de decir que el *Sillón* opone doctrina á doctrina, que edifica su ciudad sobre una teoría contraria á la verdad católica y que falsea las nociones esenciales y fundamentales que regulan las relaciones sociales en toda sociedad humana. Las siguientes consideraciones pondrán todavía más de realce dicha oposición.

El *Sillón* coloca primordialmente la autoridad pública en el pueblo, de quien se deriva luego á los gobernantes, de tal manera, sin embargo, que continúa residiendo en él. Pero León XIII condenó formalmente esta doctrina en su Encíclica *Diuturnum illud*, sobre el Principado político, cuando dice: «Muchísimos modernos, siguiendo las huellas de los que en el siglo pasado se atribuyeron el nombre de filósofos, afirman que toda potestad procede del pueblo, por lo cual los que la ejercen en la sociedad no la ejercen por derecho propio, sino por delegación del pueblo y con la expresa condición de ser revocable por la voluntad del mismo pueblo que se la confirió. Enteramente contrario es el sentir de los católicos que hacen derivar de Dios el derecho de mandar, como de su principio natural y necesario» (1). Sin duda el *Sillón* hace descender de Dios esta autoridad, que coloca primero en el pueblo; mas de tal manera que «sube de abajo para ir arriba, mientras que en la organización de la Iglesia el poder desciende de arriba para ir abajo» (2). Pero prescindiendo de la anomalía de una delegación que sube, cuando por su condición es natural que baje, León XIII refutó de antemano esta tentativa de conciliación de la doctrina católica con el error del filosofismo. Porque continúa: «Importa advertir en este lugar que los supremos gobernantes pueden en ciertos casos ser elegidos por la voluntad y decisión del pueblo, sin que la doctrina católica lo contradiga ni repugne. Bien que esta elección designa al príncipe, mas no le confiere los derechos del principado, ni delega el poder, sino que determina por quién ha de ser ejercido (3).

Por lo demás, si el pueblo permanece poseedor del Poder, ¿qué

---

(1) Imo recentiores perplures, eorum vestigiis ingredientes, qui sibi superiore saeculo philosophorum nomen inscripserunt, omnem inquiunt potestatem a populo esse: quare qui eam in civitate gerunt, ab iis non uti suam geri, sed ut a populo sibi mandatam, et hac quidem lege, ut populi ipsius voluntate a quo mandata est revocari possit. Ab iis vero dissentiunt catholici homines, qui jus imperandi a Deo repetunt veluti a naturali necessarioque principio.

(2) *Marc Sangnier, Discours de Rouen*, 1907.

(3) Interest autem attendere hoc loco eos qui reipublicae praefuturi sint posse in quibusdam causis voluntate iudicioque deligi multitudinis, non adversante neque repugnante doctrina catholica. Quo sane delectu designatur princeps, non conferuntur iura principatus, neque mandatur imperium, sed statuitur a quo sit gerendum.

viene á ser la autoridad? Una sombra, un mito; no hay ya ley propiamente dicha; no hay ya obediencia. El *Sillón* mismo lo reconoce al reclamar en nombre de la dignidad humana la triple emancipación política, económica é intelectual; la ciudad futura para la cual se afana, no tendrá ni amos ni servidores; los ciudadanos serán todos libres, todos camaradas, todos reyes. Una orden, un precepto, fueran un atentado contra la libertad; la subordinación á una superioridad cualquiera, disminución del hombre; la obediencia, degeneración. ¿Es ésta, Venerables Hermanos, la traza con que la doctrina tradicional de la Iglesia nos representa las relaciones sociales en la ciudad, aunque más perfecta se la suponga? ¿Por ventura toda sociedad de hombres independientes y desiguales por naturaleza no necesita de una autoridad que dirija la acción de todos al bien común y que imponga su ley? Y si en la sociedad hay seres perversos (y los habrá siempre), ¿no deberá la autoridad ser tanto más fuerte cuanto más amenazador sea el egoísmo de los malvados? Además, ¿puede decirse con sombra siquiera de razón que sean incompatibles la autoridad y la libertad, á menos de engañarse groseramente sobre el concepto de la libertad? ¿Puede enseñarse que la obediencia es contraria á la dignidad humana y que el ideal sería reemplazarla por «la autoridad consentida»? ¿Acaso no tenía presente el Apóstol San Pablo la sociedad humana en todos sus estados posibles cuando prescribía á los fieles la sumisión á toda autoridad? ¿Acaso la obediencia á los hombres, en cuanto representantes legítimos de Dios, es decir, en suma, la obediencia á Dios rebaja al hombre y le abate debajo de sí mismo? ¿O es que el estado religioso fundado sobre la obediencia será contrario al ideal de la naturaleza humana? ¿O que los Santos, que han sido los más obedientes de los hombres, habrán sido esclavos y degenerados? ¿Puede imaginarse, en fin, un estado social donde Jesucristo, vuelto á la tierra, no diera ya ejemplo de obediencia ni dijera: Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios?

El *Sillón*, que enseña semejantes doctrinas y las pone en práctica en su vida interior, siembra, por tanto, entre vuestra juventud católica nociones erróneas y funestas sobre la autoridad, la libertad y la obediencia. Lo propio ocurre con la justicia y la igualdad. Se esfuerza, dice, en realizar una era de igualdad, que será, por eso mismo, una era de justicia mejor. Para él, pues, toda desigualdad de condición es una injusticia, ó al menos una menor justicia: principio sobremanera contrario á la naturaleza de las cosas, generador de envidia y de injusticia y subversivo de todo orden social. Asimismo la democracia es la única que según él inaugurará el reinado de la justicia perfecta: mas ¿no es esto hacer injuria á las otras formas de gobierno, que se rebajan de esta suerte á la condición de Gobiernos impotentes, sufrideros tan sólo á falta de cosa mejor? Por lo demás, el *Sillón* tropieza también en este punto con las enseñanzas de León XIII. Hubiera podido leer en la Encíclica ya citada del Principado político que, «*salva la justicia*, no está prohibido á los pueblos darse el gobierno que responde mejor á su carácter ó á las instituciones y costumbres que recibieron de sus antepasados» (1). Ahora bien; como la Encíclica se refiere á la triple forma de

(1) Quamobrem, salva iustitia, non prohibentur populi illud sibi genus comparare reipublicae, quod aut ipsorum ingenio aut maiorum institutis moribusque magis respondeat.

gobierno bien conocida, supone, por el mismo caso, que la justicia es compatible con cada una de ellas. Pues la Encíclica sobre la condición de los obreros, ¿no afirma claramente la posibilidad de restaurar la justicia en las organizaciones actuales de la sociedad, puesto que indica los medios? Mas como, sin duda alguna, quería hablar León XIII, no de una justicia cualquiera, sino de la justicia perfecta, al enseñar que la justicia es compatible con las tres formas de gobierno conocidas, enseñaba también que, por este lado, no goza la democracia de especial privilegio. Los sillonistas, que pretenden lo contrario, ó bien rehusan oir á la Iglesia, ó se forman de la justicia y de la igualdad un concepto que no es católico.

Otro tanto sucede con la noción de la fraternidad, cuyo fundamento ponen en el amor de los intereses comunes ó, por cima de todas las filosofías y de todas las religiones, en la simple noción de humanidad, englobando así en un mismo amor y tolerancia á todos los hombres con todas sus miserias, tanto intelectuales y morales como físicas y temporales. Mas la doctrina católica nos enseña que el primer deber de la caridad no está en la tolerancia de las convicciones erróneas, por sinceras que sean, ni en la indiferencia teórica ó práctica para el error ó el vicio en que vemos sumidos á nuestros hermanos, sino en el celo por su mejoramiento intelectual y moral, no menos que por su material bienestar. Esta misma doctrina católica nos enseña también que el origen del amor al prójimo se halla en el amor de Dios, Padre común y fin común de toda la familia humana, y en el amor de Jesucristo, de quien somos en tal excelso grado miembros, que consolar á un desgraciado es hacer bien al mismo Jesucristo. Todo otro amor es ilusión ó afecto estéril y pasajero. Bien lo acredita la experiencia humana en las sociedades paganas ó laicas de todos los tiempos, probando que á ciertas horas la consideración de los intereses comunes ó de la semejanza de naturaleza pesa muy poco en pugna con las pasiones y apetitos del corazón. No, Venerables Hermanos, no hay verdadera fraternidad fuera de la caridad cristiana, que por amor de Dios y de su Hijo Jesucristo, nuestro Salvador, abraza á todos los hombres para consolarlos y llevarlos á todos á una misma fe y á una misma bienaventuranza del cielo. Al separar la fraternidad de la caridad cristiana así entendida, la democracia, lejos de ser un progreso, constituiría un retroceso desastroso para la civilización. Porque para llegar, como deseamos con toda nuestra alma que se llegue, á la mayor suma de bienestar posible para la sociedad y para cada uno de sus miembros por la fraternidad, ó como también se dice, por la solidaridad universal, son menester la unión de los entendimientos en la verdad, la unión de las voluntades en la moral, la unión de los corazones en el amor de Dios y de su Hijo Jesucristo. Mas como tal unión no sea realizable sino por la caridad católica, síguese que ésta es la única que puede conducir á los pueblos por el camino del progreso al ideal de la civilización.

En fin, como principio y fundamento de todas las falsificaciones de las nociones sociales fundamentales, asienta el *Sillón* una falsa idea de la dignidad humana. Dicho suyo es, que, el hombre no será verdaderamente hombre, esto es, digno de este nombre, sino cuando haya adquirido una conciencia ilustrada, fuerte, independiente, autónoma, poderosa á prescindir de señor, no obedeciendo más que á sí mismo, y capaz de asu-

mir y soportar sin desviarse de su deber las más graves responsabilidades. He aquí una muestra de esas frases hinchadas con que se exalta al orgullo humano, á manera de sueño que arrastra al hombre sin luz, sin guía y sin socorro por el camino de la ilusión, donde, esperando el gran día de la plena conciencia, será devorado por el error y las pasiones. Y ¿cuándo llegará ese gran día? Á menos de que cambie la naturaleza humana (lo cual no está en poder del *Sillón)*, ¿vendrá alguna vez? ¿Acaso tenían esa dignidad los Santos, por quienes llegó á su apogeo la dignidad humana? Y los humildes de la tierra que no pueden subir tan alto y que se contentan con trazar modestamente su propio surco en la categoría que la Providencia les ha asignado, cumpliendo enérgicamente sus deberes en la humildad, obediencia y paciencia cristianas, ¿no serán dignos de llamarse hombres, ellos á quienes el Señor sacará un día de su condición obscura para colocarlos en el cielo entre los príncipes de su pueblo?

Pero basta ya de reflexiones sobre los errores del *Sillón;* pues si pretendiéramos agotar la materia, habríamos de llamar vuestra atención sobre otros dictámenes suyos igualmente errados y peligrosos; verbigracia, sobre la manera de entender el poder coercitivo de la Iglesia. Importa ver ahora la influencia de estos errores en la conducta práctica del *Sillón* y en su acción social.

Las doctrinas del *Sillón* no quedan en el dominio de la abstracción filosófica, sino que se enseñan á la juventud católica, y á más, se ensaya el *vivirlas*. Considerándose el *Sillón* como el núcleo de la ciudad futura, la refleja con la mayor fidelidad posible, desterrando de su seno toda jerarquía. El cuerpo escogido que lo dirige se ha separado del vulgo por selección, es decir, imponiéndose por su autoridad moral y por sus virtudes. Libres son la entrada y la salida. Los estudios se hacen sin maestro, ó cuando más con algún consejero. Los círculos de estudios son verdaderas cooperativas intelectuales, donde cada cual es en un todo maestro y discípulo. El más ilimitado compañerismo reina entre los miembros y pone en total contacto sus almas; de aquí el alma común del *Sillón*. Se le ha definido «una amistad». El mismo sacerdote, cuando entra en él, abate la eminente dignidad de su sacerdocio, y por el más extraño trueco de papeles, se hace alumno, se pone al nivel de sus jóvenes amigos, y no es ya más que un camarada.

En estas costumbres democráticas y en las teorías sobre la ciudad ideal que las inspiran, reconoceréis, Venerables Hermanos, la causa secreta de las faltas de disciplina que tan frecuentemente habéis tenido que reprochar al *Sillón*. No es maravilla que en los jefes y sus camaradas de tal manera formados, aunque sean seminaristas ó sacerdotes, no halléis el respeto, docilidad y obediencia que se deben á vuestras personas y autoridad; que experimentéis de parte de ellos una sorda oposición y tengáis el sentimiento de ver que se desentienden totalmente de las obras no sillonistas, ó que, forzados por la obediencia, se entregan á ellas con disgusto. Vosotros sois lo pasado; ellos son los batidores de la futura civilización. Vosotros representáis la jerarquía, las desigualdades sociales, la autoridad y la obediencia; instituciones anticuadas á las cuales sus almas, prendadas de otro ideal, no pueden plegarse. Sobre esta situación de ánimo tenemos el testimonio de hechos dolorosos, capaces de

arrancar lágrimas; y no podemos, á pesar de nuestra longanimidad, librarnos de un justo sentimiento de indignación. ¡Cómo no! Se infunde á vuestra juventud católica la desconfianza para con su santa Madre la Iglesia; se le enseña que después de diez y nueve siglos no ha logrado aún constituir en el mundo la sociedad sobre sus verdaderas bases; que no ha entendido las nociones sociales de autoridad, libertad, igualdad, fraternidad y dignidad humana; que los insignes Obispos y monarcas que tan gloriosamente crearon la Francia y la gobernaron no supieron dar á su pueblo ni la verdadera justicia, ni la verdadera felicidad, porque no tenían el ideal del *Sillón*.

El soplo de la revolución ha pasado por ahí; de donde podemos concluir que si las doctrinas sociales del *Sillón* son erróneas, su espíritu es peligroso y su educación funesta.

Pues entonces, ¿qué pensar de su acción en la Iglesia, de la acción de ese *Sillón* cuyo catolicismo es tan quisquilloso que á poco más, quienquiera que no abrace su causa es á sus ojos enemigo interior del catolicismo y no entiende palabra del Evangelio ni de Jesucristo? Creemos que hay que insistir en este punto, porque precisamente su celo católico le ha valido al *Sillón*, hasta estos últimos tiempos, preciosos alientos é ilustres aprobaciones. Mas ahora, en vista de las palabras y obras, debemos declarar que así por la conducta como por la doctrina el *Sillón* no satisface á la Iglesia.

En primer lugar, su catolicismo no acepta más forma de gobierno que la democrática, que á su juicio es la más favorable á la Iglesia y se confunde, por decirlo así, con ella, enfeudando de este modo la religión á un partido político. No tenemos necesidad de demostrar que el advenimiento de la democracia universal no tiene nada que ver con la acción de la Iglesia en el mundo; ya hemos recordado que la Iglesia ha dejado siempre á los pueblos el cuidado de darse el gobierno que consideren más conveniente á sus intereses. Lo que una vez más queremos afirmar, de acuerdo con nuestro Predecesor, es que hay error y peligro en atar sistemáticamente el catolicismo á una forma de gobierno; error y peligro que son más graves cuando se cifra la religión en un género de democracia cuyas doctrinas son erróneas. Este es el caso del *Sillón*, el cual, comprometiendo la Iglesia en una forma especial de gobierno, divide á los católicos, arranca á la juventud y aun á los sacerdotes y seminaristas de la acción simplemente católica y gasta sin ningún provecho las fuerzas vivas de una parte de la nación.

Y ved, Venerables Hermanos, una sorprendente contradicción: precisamente invocando el principio de que la Religión debe dominar sobre todos los partidos, se abstiene el *Sillón* de defender á la Iglesia combatida. No es ésta en verdad la que á la arena política ha descendido; antes bien la han arrastrado á ella para mutilarla y despojarla. Y siendo esto así, ¿no deben todos los católicos usar de las armas políticas que tienen en sus manos para defenderla, y también para obligar á la política á mantenerse en su terreno y no ocuparse con la Iglesia más que para darle lo que le es debido? Pues bien; á vista de las tropelías que se perpetran contra la Iglesia, vese frecuentemente con dolor á los sillonistas cruzarse de brazos, si no les tiene cuenta el defenderla; véseles dictar ó sostener un programa que por ningún lado, ni en ningún grado, descu-

bre al católico, sin que esto sea obstáculo para que esos mismos hombres confiesen su fe en plena lucha política, al golpe de alguna provocación, dando así á entender que hay dos hombres en el sillonista: el individuo que es católico, y el sillonista, el hombre de acción, que es neutro.

Hubo un tiempo en que el *Sillón*, como tal, era formalmente católico. No conociendo más fuerza moral que la católica, iba proclamando que la democracia sería católica ó no sería. Mas llegó un momento en que, mudando de parecer, dejó á cada cual su religión ó su filosofía y hasta él mismo cesó de llamarse católico, sustituyendo aquella su fórmula «La democracia será católica» con esta otra: «La democracia no será anticatólica», como tampoco por lo demás antijudía ó antibudista. Esta fué la época del *más grande Sillón.* Convocados para la construcción de la ciudad futura todos los obreros de todas las religiones y de todas las sectas, no se les puso más exigencia que abrazar el mismo ideal social, respetar todas las creencias y aportar alguna porción de fuerzas morales. Es verdad que se decía: «Los jefes del *Sillón* sobreponen á todas las cosas su fe religiosa. ¿Pero pueden acaso quitar á los demás el derecho de sacar la energía moral de donde puedan? En compensación, quieren que los demás respeten en ellos el derecho de sacarla de su fe religiosa. Por consiguiente piden á todos los que quieran transformar la sociedad presente, á la manera democrática, que no se repelan mutuamente por causa de las convicciones filosóficas ó religiosas que puedan separarlos, sino que vayan mano á mano, no renunciando á sus convicciones, sino ensayando en el terreno de las realidades prácticas la prueba de las excelencias de sus convicciones personales. Tal vez, en este terreno de la emulación entre almas pertenecientes á diferentes escuelas religiosas ó filosóficas, podrá realizarse la unión» (1). Se declaró al mismo tiempo (¿cómo podrá esto realizarse?) que el pequeño Sillón católico sería el alma del gran Sillón cosmopolita.

Recientemente ha desaparecido el nombre del *más grande Sillón*, y se ha introducido una nueva organización, sin modificar, antes muy al contrario, el espíritu y fondo de las cosas, «para poner orden en el trabajo y organizar las diversas fuerzas de acción. El *Sillón* sigue siendo siempre un alma, un espíritu, que se mezclará entre los grupos y les comunicará su actividad». Y se ruega á todas las nuevas agrupaciones, convertidas aparentemente en autónomas, católicas, protestantes y librepensadoras, que pongan manos á la obra.

«Los compañeros católicos trabajarán juntos en una organización especial para instruirse y educarse. Los demócratas protestantes y librepensadores harán por su parte lo propio. Y todos, católicos, protestantes y librepensadores, tomarán á pechos armar la juventud, no para una lucha fratricida, sino para una generosa emulación en el terreno de las virtudes sociales y cívicas» (2).

Estas declaraciones y esta nueva organización de la acción sillonista sugieren muy graves reflexiones.

He aquí, fundada por católicos, una asociación interconfesional para trabajar en la reforma de la civilización, obra en primer término reli-

---

(1) Marc Sangnier, *Discours de Rouen*, 1907.
(2) Marc Sangnier, Paris, Mayo de 1910.

giosa, pues es verdad demostrada y hecho histórico, que no hay verdadera civilización sin civilización moral, ni civilización moral sin la Religión verdadera, de suerte que es vano pretexto el de los nuevos sillonistas, cuando alegan que trabajarán únicamente «en el terreno de las realidades prácticas», donde nada importa la diversidad de creencias; tanto más que tan persuadido está su jefe de la influencia de las convicciones del entendimiento sobre el resultado de la acción, que invita á todos, sin distinción de religiones, á «experimentar en el terreno de las realidades prácticas la excelencia de sus convicciones personales». Y con razón, porque las realizaciones prácticas revisten el carácter de las convicciones religiosas, como los miembros de un cuerpo, hasta sus últimas extremidades, reciben su forma del principio vital que los anima.

Esto supuesto, ¿qué hay que pensar de la mezcolanza de los jóvenes católicos con herejes é incrédulos de toda laya en una obra de esa naturaleza? ¿No será para esos jóvenes mil veces más peligrosa que una asociación neutra? ¿Qué pensar de esa convocación de todos los heterodoxos é incrédulos á aquilatar la excelencia de sus convicciones en el terreno social, en una especie de concurso apologético, como si este concurso no tuviese ya diez y nueve siglos de duración, en condiciones menos peligrosas para la fe de los fieles y en honra cabal de la Iglesia católica? ¿Qué pensar de ese respeto á todos los errores y de la extraña invitación con que un católico anima á todos los disidentes á fortalecer sus convicciones por el estudio y convertirlas en manantiales siempre más abundantes de nuevas fuerzas? ¿Qué pensar de una asociación en la que todas las religiones, y el mismo librepensamiento, pueden manifestarse paladinamente y á sus anchas? Porque los sillonistas, que en las conferencias públicas y en otras partes proclaman arrogantemente su fe individual, no pretenden, á la verdad, cerrar la boca á los demás, ni impedir que el protestante ostente su protestantismo, ni el escéptico su escepticismo. ¿Qué pensar, en fin, de un católico que, al entrar en el círculo de estudios, deja á la puerta su catolicismo para no asustar á los compañeros, que, soñando en una acción social desinteresada, se oponen á servirse de ella para el triunfo de intereses, de banderías ni aun de convicciones, sean las que fueren? Tal es la profesión de fe de la nueva *Junta democrática de acción social*, que ha heredado la parte más importante del programa de la antigua organización, y que, según ella misma dice, «deshaciendo el equívoco mantenido alrededor del *más grande Sillón*, tanto en las esferas reaccionarias como en las anticlericales», está abierta á todos los hombres «respetuosos con las fuerzas morales y religiosas, y convencidos de que no es posible ninguna emancipación social verdadera sin el fermento de un *generoso idealismo*».

¡Oh, sí!, el equívoco está deshecho; la acción social del *Sillón* no es ya católica; el sillonista, como tal, no trabaja por una bandería, y «de las simpatías que su acción por ventura despierte, la Iglesia, él mismo es quien lo dice, no podrá sacar ningún provecho». ¡Insinuación á la verdad extraña! Témese que la Iglesia pueda aprovecharse de la acción social del *Sillón* con fin egoísta é interesado, como si todo lo que aprovecha á la Iglesia no aprovechara á la humanidad. ¡Extraña confusión de ideas! ¡La Iglesia, según esto, se aprovecharía de la acción social, como si los más ilustres economistas no hubiesen reconocido y demostrado que la

acción social, para ser sólida y fecunda, es la que ha de aprovecharse de la Iglesia!

Pero más extrañas todavía, espantosas y aflictivas á la vez, son la audacia y levedad de hombres que, llamándose católicos, imaginan refundir la sociedad en las condiciones dichas y establecer sobre la tierra, por cima de la Iglesia católica, «el reinado de la justicia y del amor», con obreros venidos de todas partes, de todas las religiones ó faltos de religión, con creencias ó sin ellas, á condición de que olviden lo que los divide, es á saber, sus convicciones religiosas y filosóficas, y de que pongan en común lo que los une, esto es, un *generoso idealismo* y fuerzas morales tomadas «en donde puedan». Cuando se piensa en las fuerzas, en la ciencia, en las virtudes sobrenaturales que han sido menester para la fundación de la ciudad cristiana, cuales son los padecimientos de millones de mártires, las luces de los Padres y Doctores de la Iglesia, la abnegación de todos los héroes de la caridad, una poderosa jerarquía nacida en el cielo, torrentes de gracia divina, y todo ello edificado, unido, compenetrado por la Vida y el Espíritu de Jesucristo, la Sabiduría de Dios, el Verbo hecho hombre; cuando se piensa, decimos, en todo esto, asusta ver á los nuevos apóstoles obstinados en hacer cosa mejor con un vago idealismo y las virtudes cívicas. ¿Qué van á producir? ¿Qué es lo que va á salir de esa colaboración? Una construcción puramente verbalista y quimérica, donde espejearán, revueltas y en confusión seductora, las palabras de libertad, justicia, fraternidad y amor, de igualdad y exaltación del hombre, todo ello fundado en una dignidad humana mal entendida; una agitación tumultuosa, estéril para el fin propuesto, provechosa para los agitadores de masas menos utopistas. Verdaderamente se puede afirmar que el *Sillón*, al poner los ojos en una quimera, hace escolta al socialismo.

Cosa peor tememos todavía. El resultado de esa promiscua colaboración, el beneficiario de esta acción social cosmopolita no puede ser más que una democracia que no será ni católica, ni protestante, ni judía; una religión (pues el sillonismo, según han dicho sus jefes, es una religión) más universal que la Iglesia católica, y que reuna á todos los hombres hechos á la postre hermanos y compañeros en «el reino de Dios». «No se trabaja para la Iglesia; se trabaja para la humanidad.»

Y ahora, penetrados de la más viva tristeza, os preguntamos, Venerables Hermanos, en qué ha venido á parar el catolicismo del *Sillón*. ¡Ay! El que diera antes tan hermosas esperanzas, aquel río cristalino é impetuoso ha sido atajado en su curso por los enemigos modernos de la Iglesia, y ya no constituye más que un miserable afluente del gran movimiento de apostasía organizado en todas las naciones para el establecimiento de una iglesia universal sin dogmas ni jerarquía, sin regla para el espíritu ni freno para las pasiones; una iglesia que, so pretexto de libertad y dignidad humana, volvería á traer al mundo, si triunfase, con el reinado legal de la astucia y de la fuerza, la opresión de los débiles, de los que sufren y trabajan.

Harto conocemos los sombríos antros donde se elaboran estas doctrinas deletéreas que no deberían seducir á espíritus perspicaces. No han podido librarse de ellas los jefes del *Sillón*: la exaltación de sus

afectos, la ciega bondad de su corazón, su misticismo filosófico mezclado con parte de iluminismo, los han arrastrado á un nuevo evangelio, en el cual han creído ver el verdadero Evangelio del Salvador, llevando á tal punto su osadía que tratan á Nuestro Señor Jesucristo con una familiaridad sobremanera irrespetuosa, y á consecuencia del parentesco de su ideal con el de la revolución, no temen presentar entre ésta y el Evangelio paridades blasfemas que no tienen siquiera la excusa de haberse escapado en alguna improvisación tumultuosa.

Queremos llamar vuestra atención, Venerables Hermanos, sobre esta deformación del Evangelio y del carácter sagrado de Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre, practicada en el *Sillón* y en otras partes. Al discurrir sobre la cuestión social, es moda en ciertas esferas descartar primero la divinidad de Jesucristo, y después no hablar más que de su extremada mansedumbre, de su compasión para todas las miserias humanas, de sus apremiantes exhortaciones al amor del prójimo y á la fraternidad. Verdad es que Jesucristo nos ama con amor inmenso, infinito, y que vino á la tierra á padecer y morir para que reunidos en torno suyo, en la justicia y el amor, animados de los mismos sentimientos de mutua caridad, todos los hombres vivan en paz y felicidad. Mas con autoridad suprema puso por condición de esa felicidad temporal y eterna, ser de su rebaño, aceptar su doctrina, practicar la virtud y dejarse enseñar y guiar por Pedro y sus sucesores. Además, si Jesús fué bueno con los extraviados y pecadores, no respetó sus convicciones erróneas, por sinceras que parecieran; los amó á todos para instruirlos, convertirlos y salvarlos. Si llamó á sí, para aliviarlos, á los que padecen trabajos y dolores, no fué para predicarles la emulación de una igualdad quimérica. Si levantó á los humildes, no fué para inspirarles el sentimiento de una dignidad independiente y rebelde á la obediencia. Si su corazón rebosaba de mansedumbre para las almas de buena voluntad, no dejó de encenderse en santa indignación contra los profanadores de la casa de Dios, contra los miserables que escandalizan á los pequeñuelos, contra las autoridades que abruman al pueblo con el peso de cargas incomportables, sin que ellos pongan el dedo para ayudarlas á levantar. Fué tan enérgico como manso; regañó, amenazó, castigó, sabiendo y enseñándonos que con frecuencia el temor es el principio de la sabiduría y que conviene á veces cortar un miembro para salvar el cuerpo. En fin, lejos de anunciar para la sociedad futura el reinado de una felicidad ideal, de donde estuviera el dolor desterrado, trazó con la palabra y el ejemplo el camino de la felicidad posible en la tierra y de la bienaventuranza perfecta en el cielo: el camino real de la santa cruz. Enseñanzas son éstas que sería error aplicar únicamente á la vida individual en orden á la salvación eterna, pues son también eminentemente sociales y nos muestran en Nuestro Señor Jesucristro algo más que humanitarismo sin consistencia y sin autoridad.

Vosotros, Venerables Hermanos, proseguid activamente la obra del Salvador de los hombres con la imitación de su mansedumbre y de su energía. Inclinaos á todas las miserias, ningún dolor escape á vuestra solicitud pastoral, ninguna queja os halle indiferentes. Pero predicad también denodadamente á grandes y pequeños sus deberes; á vosotros toca formar la conciencia del pueblo y de los poderes públicos. La cues-

tión social estará muy cerca de su solución cuando unos y otros, menos exigentes de sus derechos, cumplan más exactamente sus deberes.

Además, como en el conflicto de intereses, y especialmente en la lucha con las fuerzas de los malos, ni la virtud ni aun la santidad bastan siempre á asegurar al hombre el pan de cada día, y como el rodaje social debe ordenarse de suerte que con su juego natural paralice los esfuerzos de los malvados y haga asequible á todos los hombres de buena voluntad su parte legítima de felicidad terrena, ardientemente deseamos que á este fin os intereséis activamente en la organización de la sociedad. A esta causa, en tanto que vuestros sacerdotes se entregarán con celo á la santificación de las almas, á la defensa de la Iglesia y á las obras de caridad propiamente dichas, escogeréis algunos de ellos activos y de espíritu ponderoso, provistos de los grados de doctores en filosofía y teología, perfectamente instruídos en la historia de la civilización antigua y moderna, y los dedicaréis á los estudios menos elevados y más prácticos de la ciencia social para ponerlos, en tiempo oportuno, al frente de las obras de acción católica. Mas cuiden esos sacerdotes de no dejarse extraviar en el dédalo de las opiniones contemporáneas por el espejismo de una falsa democracia; no tomen de la retórica de los peores enemigos de la Iglesia y del pueblo un lenguaje enfático lleno de promesas tan sonoras como irrealizables; persuádanse que la cuestión social y la ciencia social no nacieron ayer; que en todas las edades la Iglesia y el Estado, concertados felizmente, suscitaron para el bienestar de la sociedad organizaciones fecundas; que la Iglesia, que jamás ha traicionado la felicidad del pueblo con alianzas comprometedoras, no tiene que desligarse de lo pasado, antes le basta anudar, con el concurso de los verdaderos obreros de la restauración social, los organismos rotos por la revolución, y adaptarlos, con el mismo espíritu cristiano de que estuvieron animados, al nuevo medio creado por la evolución material de la sociedad contemporánea: porque los verdaderos amigos del pueblo no son ni revolucionarios ni novadores, sino tradicionalistas.

Á esta obra eminentemente digna de vuestro celo pastoral deseamos que la juventud del *Sillón*, no sólo no ponga obstáculo alguno, sino que desasida de sus errores, aporte en el orden y sumisión convenientes su leal y eficaz concurso.

Volviéndonos ahora, pues, á los jefes del *Sillón*, con la confianza de un padre que habla á sus hijos, les pedimos por su bien, por el de la Iglesia y de Francia, que os cedan su puesto. Nós medimos ciertamente la extensión del sacrificio que de ellos solicitamos, pero sabemos que son bastante generosos para realizarlo, y de antemano, en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, de quien somos el representante indigno, les damos por ello nuestra bendición. Cuanto á los miembros del *Sillón*, queremos que se agrupen por diócesis para trabajar bajo la dirección de los Obispos respectivos así en la regeneración cristiana y católica del pueblo como en el mejoramiento de su suerte. Esos grupos diocesanos serán, por el pronto, independientes unos de otros, y á fin de demostrar bien que han roto con los errores pasados, tomarán el nombre de *Sillones católicos*, y cada uno de sus miembros añadirá á su título de *sillonista* el mismo calificativo de *católico*. Por supuesto que todo sillonista católico quedará libre de conservar, por otra parte, sus preferen-

cias políticas, depuradas de todo lo que en la materia no sea enteramente conforme con la doctrina de la Iglesia. Que si hubiese grupos, Venerables Hermanos, que se negasen á someterse á estas condiciones, deberíais, por el mismo caso, entender que se niegan á vuestra dirección; y entonces habría que examinar si se ciñen á la política ó economía pura, ó si perseveran en sus antiguos errores. En el primer caso, es claro que no os habríais de ocupar en ellos más que en el común de los fieles; en el segundo, deberíais proceder en la forma consiguiente, con prudencia, pero también con firmeza. Los sacerdotes habrán de mantenerse totalmente apartados de los grupos disidentes, contentándose con prestar los auxilios del santo ministerio individualmente á sus miembros y aplicarles en el tribunal de la penitencia las reglas comunes de la moral relativas á la doctrina y á la conducta. Cuanto á los grupos católicos, los sacerdotes y seminaristas, si bien los favorecerán y secundarán, se abstendrán no obstante de agregarse á ellos como miembros; porque conviene que la milicia sacerdotal se mantenga en una esfera superior á las asociaciones laicas, aun las más útiles y animadas del mejor espíritu.

Tales son las providencias prácticas con que hemos creído necesario sancionar esta carta acerca del *Sillón* y de los sillonistas. Que el Señor se digne, como se lo rogamos del fondo del alma, hacer entender á esos hombres y á esos jóvenes las graves razones que la han dictado, que les dé la docilidad del corazón con el valor de probar á la faz de la Iglesia la sinceridad de su fervor católico; y á vosotros, Venerables Hermanos, que Él os dé á sentir para con ellos, pues son en adelante vuestros, los afectos de un corazón enteramente paternal.

En esta esperanza y para alcanzar tan deseables resultados, Nós os concedemos de todo corazón, así como á vuestro clero y á vuestro pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 23 de Agosto de 1910, año octavo de Nuestro Pontificado.

Pío PP. X.

NOTA. En la carta de sumisión escrita por el Director del *Sillón*, Marc Sangnier, al Padre Santo se lee: «Esa bendición que Vuestra Santidad me promete en su carta, si hago el sacrificio que solicita, yo la pido, conmovido y confiado, ya que he realizado el sacrificio.» Algunas frases hay en la carta de sumisión no del todo satisfactorias.

---

# EL "SILLÓN" (EL SURCO) Y EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO

Un libro recién salido de prensas, decorado con el mismo título que nos sirve de epígrafe (1), nos estaba dando materia á un examen bibliográfico, cuando llegó á nuestra noticia el anuncio de la Carta dirigida al Episcopado francés por el soberano Pontífice Pío X, que versando sobre el mismo tema le prestaba nueva y capital importancia. Con el interés creciente del asunto fué también el examen creciendo, creciendo hasta convertirse en extenso artículo, habiéndonos sido preciso cercenarlo para no alargarnos en demasía y porque publicamos en este número por entero el gravísimo documento pontificio, de tanta resonancia entre los católicos y los que no lo son, tan sobrio en palabras, tan opulento en doctrina, tan admirable en el paternal afecto á la par que en la saludable energía con que habla á los desvanecidos *sillonistas*. No será el artículo un duplicado de la Encíclica, porque si ésta expone, refuta y condena algunos principios fundamentales del *Sillón*, aquél no hará más que seguir la huella del libro sobredicho, ajeno de la discusión de principios, ceñida al estudio documentado y sagaz de los antecedentes, pasos y evoluciones del *Sillón*.

Divídese el libro en dos partes, expresadas en el título. La primera, por ventura deficiente, delinea la historia del movimiento democrático antes y aun después de aparecer el *Sillón*, á fin de hacer patentes sus raíces y las influencias que ó prepararon su advenimiento ó después de fundado han contribuído á orientarle y á comunicarle increíble vigor y lozanía. El examen de estos puntos introduce en escena tanto á los demócratas cristianos como á los modernistas, y define la situación respectiva de estos dos movimientos en relación con el social cristiano. Extractemos sumariamente esta primera parte.

### EL MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO

En 1890 una nueva generación de católicos vivamente impresionados por el fracaso de los antiguos partidos determina seguir otro rumbo. Anhelando participar de todas las manifestaciones de la vida pública y esforzándose por adaptar el catolicismo á las necesidades modernas, se colocan en el terreno social, como hicieron otro tiempo, aunque con

(1) N. Ariès, *Le Sillon et le mouvement démocratique*. Deuxième édition revue et corrigée (1910). 3,50 francos. París, Nouvelle librairie nationale, 85, rue de Rennes.

espíritu diferente, los círculos del Conde de Mun. Para los católicos del nuevo partido lo importante sobre todo es hacerse simpáticos al vulgo, á la muchedumbre, ó, como ahora dicen, á las masas, á cuyo fin es fuerza dar de mano á lo que no siendo esencial ni dogmático en el catolicismo, es menos compatible con las aspiraciones modernas. Más solícitos de la acción que de los principios, es decir, del éxito feliz que de la verdad (bien que sin darse cuenta de ello), entran en liza seguros de que, á trueque de algunas concesiones, lograrán el triunfo. Con la Encíclica *Rerum novarum* sobre la condición de los obreros creen que se abre una puerta nueva para ellos y para el porvenir de la religión; la corriente, hasta entonces contenida, se desborda; la obsesión por la *democracia* y por tener fama de *moderno*, temiendo siempre no parecerlo bastante, es el violento impulso que desvía de la ruta íntegramente católica el movimiento.

El catolicismo liberal, que parecía muerto, renace con nuevas formas, pero buscando siempre una «reconciliación de la Iglesia con el Siglo», bajo la égida de la libertad, divinidad suprema que nivela todas las pretensiones. Olvidemos lo pasado, se dijeron; abajo las barreras sociales; afuera los privilegios de clase; no haya más clases directoras, sino individuos directores; llegó el tiempo de la libertad y de la igualdad, en una palabra, de la Democracia. Un entusiasmo general saludó la inminente alianza, sobre nuevas bases, de la Iglesia y de los pueblos; aquella época de fermentación parecía animada de un soplo de regeneración religiosa y social; en la literatura y poesía aparecen los neocristianos; muchos católicos, interpretando la carta de León XIII á los franceses como intimación para deponer las aficiones realistas, se abrazan estrechamente á la república; un Arzobispo americano escoltado, á la derecha por M. de Vogüé y á la izquierda por el Conde de Mun, vaticina delante de lo más selecto de la sociedad parisiense la próxima reconciliación de la Iglesia con el Siglo, de la Iglesia con la Democracia.

¡Ilusiones engañosas! De los neocristianos, según manifestó uno de ellos, ninguno se pasó al catolicismo; mas, en cambio, cayeron en sus redes muchos católicos; del movimiento social y especialmente del tronco democrático salió la rama del americanismo, cuya primera manifestación en Francia fué sugerida por el Congreso de las religiones reunido en Chicago en 1893, cuya sesión de apertura presidió el Cardenal Gibbons, y donde católicos, budistas, mahometanos, con toda clase de sectas se codearon en la más deliciosa familiaridad. Un remedo de ese Congreso se había de solemnizar en Francia durante la Exposición de París de 1900. Aunque el verdadero inspirador fué el abate Klein, todavía el promotor fué el abate Charbonnel. Se anticiparon á los demás en enviar su entusiasta adhesión los abates Lemire y Naudet, á quienes siguieron más tarde Fonsegrive, Goyau. Entre los adheridos se contaba Desjardins, uno de los fautores del movimiento neocristiano y fundador de la *Unión por la acción moral* (pisto infeliz de creyentes y racio-

nalistas) á la cual prestaron su concurso buen número de neocristianos y varios cristianos demócratas de viso.

Conmovido León XIII, hizo abortar el proyectado Congreso sin otras consecuencias que la apostasía de Charbonnel. Con todo eso, el americanismo iba tomando cuerpo, y una vez que para reconciliar la Iglesia con el Siglo no podía infiltrar en la democracia el espíritu cristiano, deslizaba en la Iglesia el espíritu democrático. La vida del P. Hecker, traducida por el abate Klein, enriquecida con una carta del Cardenal Gibbons y con un prefacio del Obispo Ireland, sirvió en 1897 de manifiesto al partido, animado con las simpatías del partido social avanzado y del liberalismo, que puso todo su conato en favorecerle, amén de gran número de publicaciones periódicas católicas, á cuya cabeza estaba el severo *Correspondant*. León XIII hubo de declararse otra vez; retiróse de la venta el libro, así en Francia como en América; los autores repudiaron las doctrinas en él contenidas como extrañas á su propio sentir, y la agitación calmóse por el pronto. En tanto el ideal democrático se iba extendiendo cual mancha de aceite, marcando un nuevo progreso con el modernismo que pretendía introducir en la Iglesia la democracia misma.

*
* *

Ya en 1899 y 1900 los Congresos eclesiásticos de Reims y de Bourges, organizados por los abates Naudet, Lemire y Dabry, manifestaron, como hizo notar Monseñor Isoard, la tendencia «á sustituir el gobierno de la Iglesia con un gobierno mixto modelado sobre el parlamentarismo», primer síntoma de ese espíritu que quiere llevar la Iglesia á «armonizarse con las formas civiles» y el magisterio eclesiástico «á acomodarse á las formas populares», que son precisamente desvaríos del modernismo. Mientras la tendencia democrática se contuvo en el terreno práctico de las obras ó en el terreno social, pudo frisar con la herejía, sin caer en ella; pero al penetrar en otros órdenes superiores dió de lleno en los anatemas de la Encíclica *Pascendi*.

Una novela famosísima reflejó con viveza las aspiraciones comunes á esos diferentes movimientos reformistas: *El Santo*, de Fogazzaro, autor italiano. Más que novela es apología, es profesión de fe, un verdadero manifiesto. Plan singularísimo de *El Santo* para la reforma de la Iglesia es la institución de una *masonería católica*. La idea no era enteramente nueva, porque ya en 1899 el abate Garnier aconsejaba á los católicos que, á imitación de los francmasones, ocultaran su condición para ganar á los pueblos, y proponía que fuesen *católicos no confesionales*. Otra es la pretensión de Fogazzaro; otro es el fin de la masonería por él pregonada; con ella se trata nada menos que de conquistar á la misma autoridad eclesiástica, coincidiendo con aquella máxima de muchos modernistas: *No separarse de la Iglesia, sino apoderarse de ella*. Lo peor es que el

propio Fogazzaro, en una conferencia dicha en París y publicada por *Le Demain* de 8 de Febrero de 1907 revelaba la extensión del mal que corroía á muchos católicos, cuando aseguraba que Selva, el héroe de su novela y supuesto autor de la conjuración, pertenecía al mundo de la realidad. «Yo le inventé un nombre — añadía, — pero el verdadero es *legión*. Vive, piensa y trabaja en Francia, en Inglaterra, en Alemania, en América, en Italia; así lleva sotana y uniforme como redingote; se ostenta en la Universidad, pero se oculta en los seminarios.»

***

La propaganda oculta en los seminarios franceses no arrancó de *El Santo*, de Fogazzaro. Existió mucho antes, aunque no con los intentos del novelista italiano. Unos cincuenta seminarios, con mil alumnos, poco más ó menos, habían caído en las redes de la escondida trama, y tenían sus publicaciones, sus celadores, sus recursos, cuando en 1901 descorrió el velo en la *Vérité Française* el abate Maignen. Á lo somormujo, de tapadillo, corrían entre los iniciados unas hojas sociales litografiadas, de títulos diferentes, pero con un mismo espíritu democrático. Para los escogidos se reservaba una hoja más clandestina, que suministraba á los seminaristas, entre otras cosas, los artículos de Loisy, cuya publicación en la *Revue du Clergé* había prohibido el Cardenal Richard. Las hojas dichas daban también noticia de los reclutas del partido y nombraban con simpatía á los jóvenes clérigos de entendimiento despejado y osado espíritu, ávidos, al parecer, de conocerlo todo; ponían en relación á los jóvenes clérigos con los legos y los introducían en la corriente de ideas promovida en París por las revistas *Le Sillon* y *L'Espérance*.

Además de esas correspondencias subterráneas, circulaban á cielo abierto la *Justice Sociale*, de Naudet, y la *Voix du Siècle* de Dabry (hoy difuntas), cuya lectura, en frase del Obispo de Quimper, Monseñor Dubillard, había de ser funesta para la formación del clero joven. Los *seminaristas sociales*, como se llamaban á sí mismos, acrecentaban su influencia, tanto que uno de los correspondientes de *Le Lien* (una de las hojas clandestinas), felicitándose de los buenos sucesos obtenidos, esperaba que la lectura de *Justice Sociale* y *Voix du Siècle* modificaría profundamente el estado del alma de aquellos seminaristas, á quienes las inesperadas osadías de los confabulados habían desconcertado. En la *Voix du Siècle* otro seminarista hablaba de la «corriente irresistible que arrastra á las jóvenes generaciones de clérigos».

El descubrimiento de las hojas secretas fué su muerte. Habiendo el Cardenal Couillée pedido la colección de *Trait d'union* y sujetádola á examen, prohibió su introducción en los seminarios. El Obispo de Evreux, Monseñor Mounier, condenó como satánico *Le Lien*.

En la misma línea de conjuraciones secretas está la descubierta

en 1907 por la *Corrispondenza Romana.* La *Liga de Munster*, llamada también *Liga del Indice* por el fin inmediato que se proponía, era liga secreta de seglares y como el primer paso para la conquista del poder espiritual de la Iglesia. De otras sociedades secretas de católicos, liberales y demócratas no faltan rastros en Francia.

¿Qué más? En el *Motu proprio* que publicamos en *Variedades* pueden leerse los dolorosos lamentos del Pastor supremo por las maquinaciones secretas que actualmente acechan al rebaño de Cristo.

***

Durante todo el siglo XIX se hicieron esfuerzos para persuadir que la revolución francesa había salido del Evangelio, enseñando que el catolicismo era doctrina esencialmente democrática. No ha muchos años hemos visto predicar la doctrina democrática á sacerdotes que se daban por heraldos y portavoces del Papa. «Hay que ser demócratas; la religión lo exige; este es el deseo del Papa», se decía. Los jefes que se daban por estrechamente unidos á Pedro eran los Dabry, los Naudet, y con ellos el grupo más avanzado de los demócratas cristianos. Nunca fué más audaz la maniobra que en 1901, al publicarse la Encíclica sobre la *Democracia cristiana.* Fonsegrive confiesa en *La Quinzaine* (16 de Marzo de 1902) que fueron menester instancias apremiantes para que León XIII consintiese en llamar democracia cristiana á la acción popular animada por los principios cristianos (1). Los demócratas cantaron victoria, diciendo en la intimidad: *Hemos hecho tragar la palabra, pronto se tragará también la cosa y la idea.* Dabry, siempre extremado, llegó á decir: *La Iglesia vuelve á tomar hoy el verdadero programa, el verdadero espíritu de la revolución.* Sangnier, el fundador del *Sillón*, exclamaba: *En adelante la democracia cristiana hará parte integrante del catolicismo; no se podrá ya ser católico sin ser demócrata cristiano.*

Otro carácter de los demócratas cristianos era su espíritu de conciliación con los anticlericales, con los francmasones y su alianza de hecho en política con los partidos más avanzados, más infeudados á las logias. Sacerdotes y seglares esparcieron los *falsos dogmas* de la revolución, como los llamaba Le Play, mayormente en los colegios católicos y en los seminarios; así que Pío X pudo manifestar públicamente su dolor en carta á los Obispos protectores del Instituto católico de París, á 6 de Mayo de 1907, por «ver salir de las filas del clero, sobre todo del joven, novedades de pensamiento llenas de peligros y de error sobre los fundamentos mismos de la doctrina católica».

Aunque las severas amonestaciones de Pío X han contenido el movimiento, no lo han destruído. Continúan dándole impulso ciertas revistas,

(1) «C'est cette action sociale populaire inspirée par les principes chrétiens que Léon XIII, *cédant à de pressantes instances, a consenti* à appeler du nom de Démocratie chrétienne.» Pág. 138.

así como varios profesores modernistas de seminarios y colegios religiosos Los Institutos católicos, singularmente el de París, no acaban de desembarazarse de modernistas notorios, entrañables amigos del *Sillón*. Un suceso típico demuestra con qué artes se mantienen en sus puestos. Preguntábanse los católicos cómo Bureau, autor de una obra censurada por los Obispos protectores y puesta en el Índice, podía continuar desempeñando su cátedra en el Instituto católico de París, sin más que una corrección tan vaga como honrosa. La razón, que no ha podido quedar oculta, es la siguiente: F. Buisson, por medio de un diputado católico conocido por sus compromisos, notificó al Consejo episcopal del Instituto que cualquier acto de rigor contra Bureau obligaría al Parlamento á solicitar la supresión de los Institutos católicos por intolerancia y despotismo religioso.

* * *

No hay que dejar en olvido un indicio fatal contra el movimiento democrático y modernista, es á saber, el alborozo que causa á los protestantes. La revista de esta secta *Foi et Vie* representa á los jóvenes católicos en camino de formar el cuerpo docente y resueltos á no ceder. Distinguiendo dos catolicismos en lucha, el viejo y el nuevo, escribe: «*¿Qué lleva en si el nuevo catolicismo; qué será? El protestantismo ha de esperar que será simplemente cristiano. Entonces...*» Nada más significativo que estos puntos suspensivos en que detiene su pensamiento el redactor protestante. *Simplemente cristiano* equivale sin duda en su mente á *protestante*.

El director de un seminario católico escribió al conocido protestante Paul Sabatier: *He leido á mis discípulos las páginas que dedica usted á los seminaristas, y, á pesar de mis reservas sobre la indiferencia dogmática que parece usted pregonar, los sentimientos que usted expresa responden bien á los sentimientos de que están animados los mejores de entre ellos*, LOS FUTUROS DIRECTORES DE LOS CATÓLICOS.

Ahora se puede juzgar de las diferentes influencias que han obrado en el *Sillón;* porque éste ha sido como el caldo de cultivo en que todos los gérmenes democráticos, arrojados por unos ó por otros, se han desarrollado con sorprendente fertilidad; de ahí el resultado complejo y casi indefinible que se llama *espíritu del Sillón*. Pasemos, pues, al estudio de esta asociación tan singular, según nos lo da hecho Nel Ariès. Antes empero advertiremos que el autor de *Le Sillon et le mouvement démocratique* debiera haber explicado el sentido tolerable de la democracia como forma de gobierno, para que no parezca que toda democracia, cualquiera que sea, es de suyo anticatólica. Así lo hace el Soberano Pontífice en la Carta sobre el *Sillón*, del cual hablaremos en la segunda parte.

N. NOGUER.

# El problema sinóptico[1].

## Relaciones inmediatas de los Sinópticos entre sí.

Hemos visto que la hipótesis de las dos fuentes escritas además del Evangelio de San Marcos, es decir de la Colección primaria de Discursos del Señor, común al primero y tercer Evangelio, y de la segunda, peculiar á este último, está en abierta oposición con el testimonio unánime de la antigüedad cristiana. Por otra parte, los fundamentos acumulados en su favor por la crítica contemporánea tampoco han logrado comunicarle una probabilidad sólida. Según eso, ¿cuál puede ser el fundamento verdadero en que descansan las relaciones de argumento, estilo y lenguaje que enlazan entre sí á los Evangelios sinópticos? La solución que hasta aquí hemos presentado es meramente negativa, es media solución: á la explicación que acaba de ser excluída como insuficiente é infundada, es menester sustituir otra que satisfaga á las condiciones del problema. ¿Cuál será esa solución? Entre los católicos y protestantes llamados ortodoxos, han sido propuestos tres diferentes sistemas: el de la *mutua dependencia* de los mismos Sinópticos entre sí, sin recurrir á fuentes extrañas y arbitrarias; el de la *tradición oral*, y el de un *temperamento medio* que combina en proporciones convenientes los dos primeros.

Cuando se hace distinción entre el sistema de la tradición oral y el de la mutua dependencia no quiere decirse que este último no admita como fuente la tradición oral: es claro que la admite, como no puede menos de admitirla, y en calidad de fuente única, con respecto al primer Evangelio escrito; y por lo mismo también como fuente última ó primordial de todos tres; pero no la admite como fundamento inmediato de la *conformidad* de los Evangelios entre sí. Para explicar esa conformidad, la cual, como hemos visto, no se detiene en el núcleo del argumento evangélico, ni en solas sus líneas más generales, sino que desciende á numerosas secciones ó miembros especiales, y en éstas, hasta á los giros y cláusulas de lenguaje, más aún, hasta á los simples vocablos; cree indispensable recurrir á *fuentes escritas* utilizadas por el segundo y tercer Evangelista, aunque las busca dentro de los mismos Sinópticos. El sistema, pues, de la mutua dependencia conviene con el de la tradición oral: 1.°, en no admitir fuentes arbitrarias, extrañas á los Evangelios canónicos, y de las

(1) Véase Razón y Fe, vol. XXVII, pág. 462.

cuales no se descubre vestigio alguno en los monumentos de la antigüedad cristiana; 2.°, en admitir la tradición apostólica como fuente primordial de los tres Evangelios sinópticos. Pero difiere de él en no admitir la tradición oral como fundamento ni único ni principal de las relaciones mutuas de los Sinópticos.

I

Las formas en que ha sido propuesto el sistema de la mutua dependencia son tantas cuantas las combinaciones posibles entre los tres elementos combinables. Hasta la forma menos probable que hace á San Lucas el primero de los Evangelistas ha tenido sus defensores (1). Fundábanse en el prólogo del tercer Evangelio, suponiendo que el escritor reprende ó tacha de incompletos los trabajos de aquellos que le habían precedido en consignar por escrito la vida y hechos del Señor; de donde inferían que entre ellos no podía contarse escritor ninguno canónico, por ser evidente que San Lucas no había de tildar con semejante censura á ningún autor inspirado. Pero este fundamento es de escaso valor: y aunque no pocos escritores antiguos atribuyeron ese sentido á las expresiones de San Lucas, no es cierto, sin embargo, que la mente del Evangelista sea tachar á aquellos predecesores suyos: su propósito es sencillamente justificar su propia conducta con el ejemplo de otros que le habían ya precedido. Es verdad que promete emplear por su parte exquisita diligencia; pero ni esto es negar que ellos la hubieran también empleado, ni aun cuando desde el punto de vista biográfico aspire á mayor exactitud, se sigue que no los reconozca muy estimables bajo otros aspectos, en armonía con los fines que se propusieron. Por eso otros escritores católicos han inferido, no sin razón, de las expresiones de San Lucas, que entre esos predecesores suyos pudo muy bien incluir á alguno de los dos primeros Evangelistas, ó tal vez á ambos, resultando así San Lucas el último de los tres.

Otra razón viene también á confirmar la colocación de San Lucas en último lugar, y es la estrecha relación ó de ampliación ó de compendio que media entre San Mateo y San Marcos; porque ese enlace lleva naturalmente á la consecuencia de una mayor proximidad cronológica entre ambos. Por eso, si bien la forma Mateo, Lucas, Marcos, tuvo su representante en Clemente Alejandrino (2), y en nuestros días en Griesbach, son, sin embargo, mucho más comunes las otras dos que restringen la alternativa entre el primero y segundo lugar á San Mateo ó á San Marcos.

Reducido el dilema á las formas Mateo, Marcos, Lucas; Marcos,

---

(1) Walch, Harenberg, Evanson, Vogel, etc.
(2) Eus., *Hist. Ecl.*, lib. VI, cap V.

Mateo, Lucas, ¿cuál de ellas es preferible? En el supuesto de la dependencia, la relación más estrecha entre San Mateo y San Marcos puede proceder, ó de ser el primero una ampliación del segundo, ó el segundo un compendio del primero. Los que simpatizan con la evolución, aunque sin extenderla al argumento mismo evangélico, sino restringiéndola solamente á su expresión escrita, prefieren la segunda forma, y esta opinión es muy común en nuestros días entre los protestantes. Pero los que saben sobreponerse al influjo de la tendencia naturalista, que en toda sucesión histórica descubre una evolución, comprenden que, atendida simplemente la naturaleza de las cosas, no hay razón para establecer la prioridad de San Marcos; y que ambas formas pueden ser igualmente probables, porque el proceso en la redacción escrita de los Evangelios, lo mismo pudo ser hacia la ampliación que hacia el compendio; y es preciso resolver el problema atendiendo á otras consideraciones. En este concepto, la opinión que concede la prioridad á San Marcos lleva natural, y casi inevitablemente, á la consecuencia de negar la autenticidad del Evangelio de San Mateo; porque si el primer Evangelio tiene efectivamente por autor á un Apóstol, testigo presencial é inmediato de la vida del Señor, claro es que el escritor no necesitaba ni podía recurrir como á fuente única ó principal á un testigo secundario con preferencia al testimonio inmediato de su propia experiencia. Ahora bien; la antigüedad cristiana está conteste en atribuir nuestro primer Evangelio canónico al Apóstol San Mateo; y no lo está menos en conceder al mismo el primer lugar en el orden cronológico de los Evangelios. Resulta, pues, en conclusión, que la forma más probable en el sistema de la mutua dependencia es Mateo, Marcos, Lucas.

La teoría de la mutua dependencia de los Evangelistas en esta última forma halló ya eco en un gran genio de la antigüedad cristiana, en San Agustín, el cual en su libro de *Consensu Evangelistarum* se expresa así: «Quamvis singuli (Evangelistae) suum quemdam narrandi modum tenuisse videantur, non tamen unusquisque eorum velut alterius praecedentis ignarus voluisse scribere reperitur, vel ignorata praetermisisse quae scripsisse alius invenitur; sed sicut unicuique inspiratum est, non superfluam cooperationem sui laboris adjunxit... Marcus Matthaeum subsecutus tamquam pedissequus et breviator ejus videtur» (1). Algunos escritores católicos, defensores de la tradición oral, han querido explicar estas últimas expresiones de San Agustín en un sentido real y objetivo, no formal y de intención subjetiva en el escritor; es decir, por razón del enlace que de hecho existe entre el argumento de ambos Evangelios, pero no porque en la mente de San Agustín hubiera tenido San Marcos ante la vista el Evangelio de San Mateo, utilizándole en la composición del suyo propio. Sin embargo, el pasaje completo de San Agustín ape-

(1) Capítulo II.

nas permite dudar de que el Santo Doctor quiso expresar verdadera dependencia redaccional, si bien no en el sentido servil y mecánico en que la entienden los modernos escritores protestantes. Posteriormente ha sido profesada por numerosos escritores católicos de la Edad Media; por distinguidos protestantes, como Grocio, Mill, Bengel; y en la época moderna cuenta con el apoyo de Hug, Patrizi, Danko, Valroger, Reithmayr, Coleridge, entre los católicos; y en las filas del protestantismo á los mejores representantes de la derecha conservadora ortodoxa, Henstenberg, Keil, Klostermann, etc. Esta aceptación tan general sobre todo por parte de grandes escritores católicos de todas las edades, hizo que cuando en el campo y á nombre de la crítica renovó Griesbach esta hipótesis, aunque con la modificación de conceder á San Lucas el segundo lugar, muchos católicos saludaran, no sin efusión, y abrazaran la teoría, queriendo ver en ella una confirmación científica de antiguas tradiciones eclesiásticas.

Por lo que hace á los fundamentos del sistema de la dependencia, quedan insinuados ya. Además de la autoridad de San Agustín, con la cual creen, ó explicar el sentido genuino de los Padres restantes, ó equilibrar el peso de su testimonio, insisten sobre todo en el hecho patente de la semejanza ó, mejor dicho, identidad de argumento en conjunto y detalles; y en la disposición, estilo, lenguaje y hasta simples vocablos. Este argumento lo reputan incontestable, teniendo por absolutamente imposible explicar la semejanza en tales proporciones sin recurrir á la dependencia redaccional.

No obstante, los representantes más genuinos de la tradición eclesiástica no admiten el sistema de la dependencia, oponiendo á esa teoría graves argumentos, como son el testimonio unánime de la antigüedad cristiana anterior á San Agustín, el texto del prólogo de San Lucas, la dignidad misma de autor inspirado y la insuficiencia de la teoría para resolver el problema sinóptico. Pero antes de exponer estos argumentos conviene fijar con precisión el sentido en que entienden la dependencia mutua de los Evangelistas los defensores de la teoría que acaba de exponerse. No se trata solamente de la simple noticia que los Evangelistas posteriores tuvieran del primero ó de los dos primeros Evangelios; ni tampoco del uso indirecto que pudieran hacer de ellos para añadir, omitir ó rectificar, es decir, puntualizar con más exactitud el argumento de su propio Evangelio; ni, por último, se hace consistir el empleo del escrito ó escritos precedentes en haber tomado de ellos en mayor ó menor escala materiales para su obra; los escritores protestantes defensores del sistema de la mutua dependencia entienden ésta en un sentido mucho más estricto y mecánico, extendiéndola hasta la *copia* ó *transcripción servil* de dilatadas secciones en argumento, estilo y lenguaje; mas aún, hasta en las cláusulas y vocablos. Y, en efecto, esta semejanza, en las proporciones y forma antes expuestas y que de nuevo acabamos

de expresar, constituye el fundamento del problema sinóptico en su aspecto literario; y para explicarla recurren al sistema de la dependencia sus patronos. Es, pues, claro que la dependencia debe entenderse en el segundo sentido, y en éste la toman efectivamente los representantes de la teoría: aquella otra primera dependencia sería perfectamente compatible con diferencias muy marcadas en la extensión, orden, disposición del argumento; y con mayor razón todavía puede admitir gran diversidad de estilo, lenguaje y vocablos.

Fijado, pues, el sentido de la controversia, he aquí los argumentos contra la teoría. Es el primero el testimonio de la antigüedad cristiana, es decir, el testimonio de Papías, San Ireneo, Clemente Alejandrino, Tertuliano, Orígenes, Eusebio y San Jerónimo. Todos estos escritores, aunque convienen en señalar el orden cronológico tantas veces repetido de los Evangelios sinópticos, sin embargo, presentan á los Evangelistas Marcos y Lucas escribiendo sus Evangelios con independencia de sus predecesores respectivos. Según todos esos testigos, San Marcos escribe su Evangelio en Roma, tomando por fuente las catequesis orales de Pedro, y San Lucas tiene por *iluminador* á San Pablo, como se expresan los mismos escritores. Cierto que estas aserciones de los Padres no excluyen en San Marcos y San Lucas toda noticia de sus predecesores, y por lo mismo tampoco pretenden excluir en absoluto el empleo que pudieran hacer de sus escritos; pero este empleo no pudo ser en manera alguna de la forma y proporciones en que lo establece el sistema de la dependencia. Si el Evangelio de San Marcos representa las catequesis orales de San Pedro, y es su consignación escrita, es evidente que las catequesis de Pedro constituyen el conjunto general del segundo Evangelio; y si San Lucas tuvo por iluminador á San Pablo, tampoco puede caber duda de que la predicación oral del Apóstol debió ser la guía principal del tercer Evangelista, sin recurso ulterior á otra fuente.

Lo que nos dice en términos expresos el testimonio de la tradición, lo insinúa con suficiente claridad el texto de San Lucas, respecto del tercer Evangelio. San Lucas señala como manantial primario de su Evangelio la predicación apostólica. Como por otra parte sabemos que San Lucas fué compañero y colaborador de San Pablo, acompañándole por espacio de cerca de diez años en sus expediciones apostólicas, es natural inferir que éstas fueron el rico arsenal donde se proveyó de materiales para escribir su Evangelio. Cierto que á San Pablo no conviene en las mismas proporciones que á los demás Apóstoles el primero de los dos caracteres que San Lucas señala como distintivos de los representantes y depositarios primordiales de la παράδοσις, el carácter de *testes ab initio;* pero desde luego le conviene el segundo, pues San Pablo no fué menos «ministro de la palabra» que sus once compañeros. «¿No soy libre? ¿No soy *Apóstol?*», pregunta con énfasis, y no sin cierta indignación contra los que pretendían deprimir su dignidad con respecto á la de los *primi-*

*tivos Apóstoles.* Pero tampoco le faltaba el primero en absoluto. «¿Nonne Jesum Christum *vidi?*», añade á la pregunta anterior, dando á entender que tampoco carecía de misión directa por parte del mismo Jesucristo; y en la Epístola á los gálatas protesta no sólo que vió al Señor, sino que recibió directamente del mismo el Evangelio que predicaba. No hay duda, pues, de que San Lucas tiene en cuenta á San Pablo entre aquellos «testigos desde el principio y ministros de la palabra», de cuyos labios había recibido la παράδοσις, el precioso depósito de la predicación, manantial de su Evangelio.

Á la misma conclusión nos conduce la expresión con que declara á Teófilo el contenido de la instrucción escrita que le dedica. Siendo Teófilo un distinguido personaje greco-romano, como se deduce del tratamiento (κράτιστος) que le da San Lucas, tratamiento que era propio de los altos funcionarios del imperio, es obvio inferir que debía ser miembro de alguna de las cristiandades mixtas fundadas por el Apóstol. Si, pues, el Evangelio de San Lucas ofrece por escrito á Teófilo las catequesis orales que él mismo había escuchado, éstas, en su conjunto, no son otra cosa que la predicación propuesta de viva voz por el Apóstol San Pablo. ¿Cómo, pues, puede conciliarse esta primacía preponderante y casi exclusiva de las catequesis orales de San Pedro y San Pablo en el segundo y tercer Evangelio con el empleo servil que del primer Evangelio atribuye á San Marcos y del primero y segundo á San Lucas la hipótesis de la dependencia?

Hay más todavía. Cierto que la inspiración divina no se opone directamente al empleo de fuentes escritas, aun en la forma y proporciones en que lo admite la teoría de la dependencia; como que á veces los escritores canónicos extractan largas secciones y aun reproducen literalmente documentos escritos canónicos ó no canónicos. Tal sucede con los capítulos 37-39 de Isaías con respecto al autor de la historia de los Reyes; y son copiados por no pocos fragmentos del mismo Profeta de Jeremías. Sin embargo, no puede negarse que, tratándose de un Evangelio tan breve como el de San Marcos, sería chocante, y aun podría parecer ocioso, que el Espíritu Santo favoreciese con el dón de la inspiración divina á su autor solamente para redactar un libro que en sus tres cuartas partes no fuera otra cosa que una transcripción servil del Evangelio de San Mateo.

Por último, tampoco debe omitirse otro argumento. La dependencia explicaría perfectamente las semejanzas que no sin sorpresa observamos en los Evangelios sinópticos; pero al lado de esas semejanzas y entremezcladas con ellas ocurren chocantes divergencias. Muchas veces se observa que, empezando la narración de un suceso en uno ó dos Evangelios del mismo modo y con las mismas expresiones que en el tercero, y continuando la semejanza y aun identidad por varias cláusulas, repentinamente cambia el giro del relato para terminar de nuevo con uno ó

varios incisos también iguales. Los ejemplos no son raros: léase, verbigracia, la historia de la multiplicación de los panes, San Mateo, 14, 19. 20; San Marcos, 6, 41. 42; San Lucas, 9, 16. 17: ¿por qué, una vez empezada la reproducción literal del pasaje, y continuada por varios incisos, abandona repentinamente el escritor su original para sustituirle con una ó más frases propias de idéntico significado, volviendo de nuevo á seguirle en la cláusula ó cláusulas siguientes? Lo que se dice respecto de los diferentes incisos de una breve monografía ó de un período, puede y debe decirse igualmente de los diversos miembros de una sección. Sucede con frecuencia que después de seguir un Evangelista á otro ó á otros dos en el relato de dos, tres ó cuatro sucesos, omite la narración de otro ú otros que inmediatamente siguen, ó para pasar á diverso argumento, ó para sustituir á las monografías omitidas otras distintas, sin que, por otra parte, se descubra motivo alguno plausible para semejante omisión; pues los sucesos omitidos se adaptan sin dificultad al objeto que el autor se propone, ó en su libro, ó también en aquella sección especial.

## II

Apoyados en estos y en otros argumentos análogos, cuya eficacia no es posible desconocer, algunos escritores católicos contemporáneos, como el P. Cornely, el Dr. Kaulen y otros, no aceptan el sistema de la mutua dependencia, y proponen en su lugar el de la *tradición oral*. El sistema de la tradición oral, como lo indica su nombre, trata de explicar las analogías y discrepancias de los Sinópticos sin recurrir al empleo de fuentes escritas, estableciendo «como *manantial único* de los Sinópticos y de sus semejanzas la catequesis apostólica» (1). Los argumentos en que los defensores de este sistema pretenden apoyarse, además de los ya expuestos, son principalmente tres: el primero está tomado del prólogo de San Lucas; el segundo consiste en el testimonio de la tradición; el tercero expone prácticamente la manera cómo la caquetesis apostólica y su desenvolvimiento natural debió dar por resultado los dos extremos cuya explicación armónica se busca, es decir, las semejanzas y las desemejanzas que se señalan en los Sinópticos.

1.° Si en alguno de los Sinópticos, dicen, hubiera de admitirse el empleo de fuentes escritas, debiera tener esto lugar sobre todo en el Evangelio de San Lucas, por ser el único que hace mención de una literatura evangélica escrita anterior y que estuvo á su alcance. Sin embargo, es cierto, continúa el P. Cornely, que San Lucas no hizo uso de esa literatura escrita, sino que se sirvió exclusivamente de la predicación oral apostólica. En efecto: al comparar San Lucas su empresa con la de aque-

---

(1) Cornely, *Introd. spec. in lib. N. T.*, 2.ª ed., 1897, pág. 184. Entre los protestantes siguen la misma opinión Godet, Hahn, Nosgen, Wetzel y algunos otros.

llos que antes de él habían intentado escribir la vida y hechos del Señor, señala como fuente común á ambas *la tradición apostólica:* «al tenor de lo que *nos* enseñaron (á mí y á ellos) los que desde el principio fueron testigos de vista y ministros de la palabra»: καθὼς παρέδοσαν ἡμῖν οἱ ἀπ' ἀρχῆς αὐτόπται καὶ ὑπερέται γενόμενοι τοῦ λόγου. Ahora bien, la *tradición* παράδοσις, παρέδοσαν en el lenguaje bíblico y eclesiástico significa siempre enseñanza *oral*, jamás enseñanza *escrita* (1), y así entendió San Jerónimo la expresión de San Lucas (2).

Por lo que hace á la tradición eclesiástica, hemos escuchado repetidas veces el testimonio unánime de los Padres y Doctores en la explanación y el alcance de sus expresiones sobre este punto.

Pasemos al tercer argumento. La catequesis oral apostólica en las dos grandes fases que presenta su historia, es decir, en su primer período antes de la dispersión de los Apóstoles, y en su desenvolvimiento después de aquel suceso, nos suministra la clave para explicar satisfactoriamente los dos extremos que abraza el problema, las semejanzas y las desemejanzas de los Sinópticos en toda su amplitud. Los puntos de semejanza son: α) con respecto al conjunto del argumento, la *predicación de Jesús en sola Galilea*, omitiendo las controversias con los Doctores jerosolimitanos, argumento del cuarto Evangelio; β) dentro de ese conjunto, *la selección de sucesos idénticos*, hasta el punto de repetirse gran parte del Evangelio de San Marcos en los otros dos; γ) *el orden* en buena parte idéntico en que están dispuestos en la narración; δ) la semejanza y hasta absoluta igualdad en cláusulas, expresiones y aun términos simples. Pues bien: todas estas semejanzas, aunque tan múltiples y menudas, pueden explicarse sin gran dificultad mediante la tradición oral, sin recurrir á fuentes escritas.

En efecto: los Apóstoles en su predicación no se contentaron con aquellos razonamientos que refieren los Hechos Apostólicos y que iban dirigidos á la conversión de los infieles; después de convertidos, catequizábanlos con solicitud, según lo indican ciertos pasajes donde se habla de la obediencia y asiduidad de los fieles á las instrucciones doctrinales de los Apóstoles (3). Estas instrucciones, como dirigidas al pueblo, versaban principalmente acerca de la vida y hechos de Jesús, como se ve por el testimonio de Papías sobre las catequesis de Pedro, consignadas por escrito en el Evangelio de San Marcos, y por el de San Lucas en el prólogo de su Evangelio, cuando dice á Teófilo que le dedica aquellas mismas instrucciones catequísticas que había escuchado de viva voz. Lo mismo nos dice San Ireneo en su carta á Florino, recordándole las instrucciones de San Policarpo sobre los hechos de Jesús, *de conformidad*

---

(1) Cornely, *Intr. spec. in lib. N. T.*, páginas 129, 153, 184.
(2) *De Vir. ill.*, cap. VII.
(3) Act. Apost., 2, 42.

*con las Escrituras*, es decir, con los Evangelios. Si las catequesis de San Policarpo versaban sobre los milagros y enseñanzas del Señor, y, por otra parte, eran conformes á las Escrituras evangélicas; representando éstas la catequesis apostólica, como lo hemos visto respecto de San Pedro y San Pablo en los Evangelios de San Marcos y San Lucas, resulta evidente que la catequesis apostólica en general debió versar principalmente sobre la historia de Jesús.

Por la misma razón de dirigirse la catequesis sobre todo el pueblo, naturalmente debía evitar los sublimes discursos de Jesús ante los Doctores de Jerusalén y las discusiones sutiles con los mismos, contenidas en el cuarto Evangelio, insistiendo sobre todo en los hechos y en las enseñanzas morales del ministerio galilaico, más al alcance de las muchedumbres.

Se concibe además que todavía dentro de esa generalidad del ministerio galilaico, los Apóstoles hicieran una selección que presentara á sus auditorios cierto número de hechos y enseñanzas más culminantes, omitiendo aquellos que eran de menor importancia relativa: de aquí la identidad en muchos de los rasgos principales de las narraciones sinópticas en milagros y doctrinas.

Como los Apóstoles permanecieron en Palestina largo tiempo antes de la dispersión, no es extraño que con la repetición frecuente del mismo argumento en conjunto y detalles principales, resultara también cierta forma ó tipo uniforme en la estructura y en el estilo de las instrucciones, de suerte que el hábito continuado de repetir razonamientos sobre idéntico argumento sugiriese espontáneamente fórmulas de expresión determinadas y fijas, que la reflexión y la práctica habían reconocido como más adecuadas á los conceptos; pues vemos por experiencia que los habituados á manejar un argumento dado, instintivamente y sin advertirlo emplean para determinados conceptos determinadas expresiones, fruto de una meditación que se esfuerza por dar al pensamiento expresión adecuada. De aquí la conformidad de estilo y lenguaje, y en general, la semejanza de estructura externa en las catequesis, que luego pasó á su redacción escrita.

Por otra parte, una vez dispersos los Apóstoles, ese tipo común no pudo menos de sufrir ciertas variaciones, efecto de la diversa situación y necesidades en los diversos países donde se predicaba el Evangelio. Era natural, y Papías nos informa de ello en términos expresos, que los Apóstoles en sus catequesis se acomodaran á las disposiciones de sus auditorios con el fin de obtener mejor los fines de la evangelización. Á la verdad, no es difícil comprender la diversa situación en que se hallaban con respecto á la aceptación de la verdad evangélica judíos y gentiles; y entre estos últimos, aquellos en cuyo seno habían establecido sus sinagogas los judíos de largo tiempo atrás, comparados con los que yacían sumidos en la idolatría. Los judíos habituados al ambiente reli-

gioso del Antiguo Testamento, hallábanse con respecto á las nociones del dogma y la moral á un nivel mucho más elevado que el pueblo gentil; y familiarizados con los vaticinios proféticos que cada semana escuchaban en sus sinagogas, naturalmente habían de buscar y exigir en las catequesis apostólicas la demostración de la dignidad mesiánica de Jesús. Así procedió San Pablo en su predicación á los judíos en Damasco, en Berea, en Antioquía de Pisidia (1); y á San Pablo imitaron sus compañeros de apostolado.

Á los gentiles de países á gran distancia de Palestina, destituídos de todo comercio religioso con el judaísmo y sumergidos en un grosero politeísmo, convenía inculcar sobre todo la noción de la divinidad como infinitamente superior á las energías de la naturaleza y á los espíritus maléficos, á cuya maligna influencia vivía supeditado el mundo pagano. Por lo que hace á los gentiles del Asia menor y de las costas del Mediterráneo, en trato y roce continuo con los judíos, cuando menos desde la época de Alejandro, mediante las colonias judías establecidas en todas las poblaciones de importancia, hallábanse en una situación intermedia y singular. Acercábanse no poco á los judíos en las nociones fundamentales religiosas y del orden moral que podían adquirir, y en efecto adquirieron muchos frecuentando las sinagogas; pero el orgullo judaico, lleno de arrogancia por sus prerrogativas de pueblo escogido (2) de Dios, habíales hecho concebir ideas inexactas sobre la economía divina con respecto á la salvación de la humanidad.

Tal era, á grandes rasgos, la variedad de agrupaciones que ofrecía el mundo á la predicación apostólica al tiempo de la aparición y propagación del cristianismo. Era, pues, lo más natural que al dispersarse los Apóstoles para la conquista del universo, aquel tipo uniforme de catequesis formado durante la primera fase de predicación apostólica ante una población homogénea, tomara espontáneamente una triple dirección, en armonía con esas tres agrupaciones que el mundo le ponía delante. Y así vemos que, en efecto, el Evangelio de San Mateo, como dirigido á los judíos y escrito en su propio idioma, insiste sobre todo en la doble idea de la dignidad mesiánica del Salvador, y de la constitución de la Iglesia en calidad de imperio mesiánico fundado por Jesucristo. El Evangelio de San Marcos, eco fiel de las catequesis de San Pedro en el centro del mundo pagano, presenta á Jesús como Hijo de Dios, que con su poder omnipotente se ostenta Señor de la naturaleza y de los espíritus inmundos que se ven forzados á reconocerle como tal y rendirle vasallaje. Por último, el Evangelio de San Lucas, expresión de la catequesis apostólica de San Pablo, desarrolla sobre todo el tema de

(1) Act. Apost., 9, 22; 17, 11. 12; 13, 16. 40.
(2) Rom., 2, 17 sigs.

que Jesús es el Salvador *de todos los pueblos* sin distinción, y que no menos es luz iluminadora *de las gentes* que gloria del pueblo *de Israel.*

De esta triple forma de adaptación en la catequesis apostólica después de la dispersión, procede la *diversidad* que se observa, tanto en el *orden* ó *disposición* del argumento, como en la *admisión* ú *omisión* de determinadas secciones del mismo. San Mateo, teniendo á la vista su fin de probar la dignidad mesiánica de Jesús y de manifestar el carácter propio de la Iglesia en calidad de reino mesiánico, recorre los principales rasgos que caracterizan al Mesías en el Antiguo Testamento (Legislador ó Intérprete de Jehová, Taumaturgo, Fundador del imperio mesiánico); y expone la constitución jerárquica de la Iglesia (el Primado, el Episcopado, la autoridad legislativa y judicial de los miembros de la Jerarquía). San Marcos, atento sobre todo á hacer resaltar la omnipotencia divina de Jesús, acumula los portentos, principalmente sobre los espíritus malignos, mientras omite aquellas largas secciones doctrinales del primero y tercer Evangelio. San Lucas, preocupado, por decirlo así, con su idea igualitaria, además de consignar buena parte de los milagros y secciones doctrinales de sus predecesores, añade con especial fruición una dilatada serie de instrucciones doctrinales, parábolas y episodios históricos, encaminados á hacer resaltar la bondad sin límites del Salvador, el cual con igual benevolencia acoge á toda clase de personas, sin distinción de edades, sexos y condición social. La pecadora del cap. 7, la visita á Zaqueo, las parábolas del rico epulón y de Lázaro el mendigo, la del hijo pródigo, la del viajero que cae en manos de salteadores, encierran un tesoro de inmenso atractivo hacia Aquel que á todos acoge y á ninguno desecha.

Á estas diferencias *objetivas*, es decir, que proceden del argumento, situación histórica, objetivo y disposición, deben añadirse las que proceden de las dotes personales del escritor. Los autores de los Evangelios no fueron simples copistas que se limitaran á trasladar mecánicamente por escrito los materiales que les suministraba la predicación oral: fueron verdaderos *autores* de sus respectivos Evangelios, comunicándoles su sello personal. Nadie puede negar, en efecto, que aun fuera de las diferencias ya expresadas, ocurren otras por razón del colorido especial de cada Evangelio, de conformidad con cada uno de sus respectivos autores.

## III

Hasta aquí la exposición del sistema llamado de la *tradición oral.* ¿Qué juicio formamos de este sistema? Desde luego los dos primeros argumentos con qne el P. Cornely trata de apoyarlo son de poco valor. El prólogo de San Lucas no da derecho á concluir que el tercer Evangelista sólo hiciera uso de la tradición oral: al contrario, toda vez que

San Lucas concede á los escritos de aquellos predecesores suyos la conformidad con la predicación apostólica, es natural inferir que se sirvió de ellos, cuando menos, como información complementaria de lo que él había oído á los Apóstoles, pues éstos no en *todas* partes ni á *todos* lo dijeron *todo*. Tampoco el testimonio de la tradición excluye en absoluto el empleo de fuentes escritas: los Padres y Doctores que atribuyen á San Lucas como fuente de su Evangelio las catequesis de San Pablo, no ignoraban lo que el mismo San Lucas dice en su prólogo con respecto á otras fuentes, y así no podían dar al empleo de aquella primera mayor amplitud de la que le da el mismo Evangelista. Y si el testimonio de los Padres y las expresiones de San Lucas no se oponen á que al lado de las catequesis de San Pablo hubiera podido emplear documentos escritos, tampoco las frases de Papías sobre el caso análogo de San Marcos pueden obligarnos á desconocer en éste la noticia y el empleo del primer Evangelio.

Vengamos al tercer argumento. No puede negarse que la tradición oral, explicada según queda expuesto, da explicación satisfactoria á la mayor parte de los capítulos ó condiciones que demanda el problema; pero es preciso reconocer al mismo tiempo que no las explica todas. Los mejores críticos hacen notar que no se trata sólo de semejanzas en el conjunto, ni tampoco en los detalles mayores, cuales son las narraciones monográficas de milagros ó de razonamientos, ni siquiera en la estructura de cláusulas, incisos, y aun si se quiere, de algunos vocablos aislados. Todo esto podría tal vez explicarse de una manera más ó menos plausible mediante la tradición oral. Y por lo que hace á la identidad de ciertos conceptos simples, en los que parece consistir la mayor dificultad, quedaría ésta allanada diciendo que además de no ser numerosos los ejemplos, parte la importancia excepcional de la materia, parte la reverencia hacia el Señor, cuyas palabras se reproducen, hicieron que pasaran intactos á través de las generaciones.

Pero queda por resolver una doble réplica: la primera se refiere todavía al argumento en su concepto real; la segunda al lenguaje. He aquí la primera: el Evangelio de San Juan, tanto en su contenido como en la disposición del argumento, presenta un tipo totalmente diverso del pretendido tipo uniforme apostólico representado en los Sinópticos. Si ese tipo hubiera, en efecto, existido en la forma y condiciones que se supone, San Juan, como Apóstol, hubiéralo conservado y transmitido en su Evangelio siquiera con respecto á las líneas más capitales. ¿Cómo es, pues, que el cuarto Evangelio no ofrece rasgos comunes con los Evangelios sinópticos? Este ejemplo nos permite conjeturar con fundamento que si además del cuarto Evangelio poseyéramos otro ú otros, escritos, como el cuarto, con independencia de los Sinópticos, en cada uno hallaríamos un nuevo tipo diverso de los restantes; de donde se infiere ser una quimera la catequesis uniforme apostólica; y que las semejanzas

entre los Sinópticos han de explicarse por la dependencia literaria.

La segunda instancia es como sigue. Téngase presente que nuestros Evangelios están escritos en griego, y que las semejanzas señaladas de estilo y lenguaje en cláusulas, incisos y vocablos afectan á nuestros Evangelios en su texto griego. Es, pues, imposible explicar esas semejanzas mediante el tipo uniforme de la predicación apostólica primitiva antes de la dispersión; porque esas instrucciones, como hechas en Palestina, eran propuestas en arameo, que era la lengua propia de aquellos habitantes. Es verdad que también era conocida la lengua griega, pero su empleo estaba reducido á un círculo limitadísimo, como lo prueba el hecho de haber escrito San Mateo su Evangelio en arameo, la conservación de buen número de vocablos en la misma lengua en el Evangelio de San Marcos, y el empleo que del idioma arameo hizo Josefo según nos dice en el Prólogo, al escribir su *Guerra de Judea*, á pesar de escribirla en Roma y de haber viajado ya en su juventud por países de lengua griega. Si los eruditos hacían uso del arameo, cuánto más desconocerían el idioma griego las gentes del pueblo.

Decir que, dada la uniformidad del tipo catequístico arameo, también su expresión griega por los Evangelistas debía dar naturalmente idénticas equivalencias griegas á frases ó vocablos idénticos del original arameo, no parece bastante sólido, supuesta la variedad de giros y copia de vocablos en la lengua griega. Para mantener la solución sería preciso trasladar al griego la uniformidad de tipo catequístico, ó recurriendo á un nuevo tipo de cuño griego creado en la segunda fase de la catequesis apostólica, mientras se propagó el cristianismo en Siria y provincias vecinas á Palestina, y que después pasó á los Sinópticos; ó á versiones griegas de la catequesis aramea primitiva. Pero la creación de un nuevo tipo suficientemente firme y uniforme era difícil por la escasez de tiempo y por la falta de homogeneidad en el campo de acción, que ya no era ni sola Palestina ni sola Siria, sino ambas á la vez; y por lo que hace á las versiones, era imposible su uniformidad, atendidas las disposiciones tan varias de las regiones evangelizadas.

Pero lo que sobre todo hace difícil la aceptación del sistema de la tradición oral, es la uniformidad hasta en los pormenores mínimos de simples vocablos y fórmulas de enlace de las cláusulas, como sucede á veces, v. gr., en la historia de la multiplicación de los panes, Mat., 14, 19, 20; Marc., 6, 41, 42; Luc., 9, 16, 17, donde el texto está expresado en términos idénticos.

Dígase lo mismo de la historia de la Transfiguración, donde Mat., 17, 5 es igual á Marc., 9, 7 y á Luc., 9, 35; y más aún en el relato del paralítico, Mat., 9, 1-8 =Marc., 2, 1-12=Luc., 5, 17-26. Esa minuciosa conformidad es tanto más sorprendente cuanto que ocurre hasta en vocablos que, fuera de las secciones paralelas, sólo rara vez ocurren. Así sucede con el vocablo ἀπαρθῇ, hablando del Esposo, Mat., 9, 15=Marc., 2, 20=Luc., 5,

35; con la imagen γεύσωνται θανάτου, Mat., 16, 28=Marc., 9, 1=Luc., 9, 27, y otras (1).

IV

¿Qué juzgar del doble reparo que acaba de proponerse? ¿Obligarános á aceptar el sistema de la mutua dependencia? ¿Será suficiente á lo menos para modificar el de la tradición oral? Un juez imparcial no dará seguramente gran importancia á las objeciones últimamente propuestas. Ellas representan lo más agudo que sabe oponer á la tradición eclesiástica un criticismo más orgulloso que docto, fecundo en excogitar contrastes peregrinos, y hábil también en presentar menudencias lexicográficas y gramaticales, pero no bastante juicioso cuando se trata de señalar su alcance legítimo. Á la verdad, el valor de tales argumentos está muy lejos de corresponder al aire de triunfo con que se los invoca y á los calificativos de menosprecio con que suele hablarse de la creencia tradicional (2). El primer punto, referente á la negación del tipo de catequesis apostólica, está destituído de fundamento. Es verdad que San Juan presenta en su Evangelio otro tipo de catequesis distinto del que ofrecen los Sinópticos; pero esta diversidad no prueba que la catequesis primitiva y común no hubiera sido tal cual la describe el sistema de la tradición oral, ni que San Juan en los principios de su apostolado no hubiera compartido esta pauta con sus compañeros. El cuarto Evangelio se escribía unos cuarenta años después del último de los Sinópticos y sesenta próximamente después de los dos primeros; escribíase además en el Asia Menor; es decir, en un tiempo y en una región cuyas circunstancias eran muy diversas de aquellas en que había encontrado al mundo la primera predicación apostólica representada en los Sinópticos. La situación, á la que sale al encuentro San Juan con su Evangelio, era precisamente el resultado de un largo período de arraigo y posesión pacífica en aquellas regiones por parte de la idea cristiana; mientras la representada por los Sinópticos es la del primer establecimiento del cristianismo, como lo dice expresamente San Lucas en su prólogo. La tesis sinóptica es: «*El mundo judío y el mundo pagano* deben admitir á Cristo como á Hijo de Dios que viene á salvar al mundo.» La tesis del cuarto Evangelio es muy distinta: «*El cristianismo no debe dejar de seguir* reconociendo á Cristo como Hijo natural de Dios.» El razonamiento sinóptico se dirige á judíos y gentiles, es decir, á infieles ó á recién convertidos, é impugna y trata de allanar los obstáculos que la infidelidad judía ó pagana opone á la divinidad del cristianismo: el de San Juan dirígese

---

(1) Véase Holtzmann, *Einleit.*, páginas 343, 344.

(2) Holtzmann, *Einleit.*, pág. 351; B. Weiss, *Einl.* pág. 478; Leben, *Jesu*, I, 27, llámanla con desdén *Asylum ignorantiae.*

á cristianos antiguos, y tiene por adversarios á herejes y herejías que han surgido en el seno del pueblo cristiano. San Juan, por consiguiente, pudo emplear y empleó sin duda al principio de su ministerio apostólico el mismo procedimiento que sus compañeros de apostolado; y si hubiera escrito su Evangelio en esa época, es seguro que aquel documento habría representado substancialmente el tipo sinóptico. Sólo más adelante, y por efecto de circunstancias surgidas posteriormente, concibió y adoptó otro plan diverso.

No es esto decir que San Juan no conociera desde el primer día de su apostolado todo cuanto después consignó por escrito en su Evangelio, ni tampoco negar que jamás lo propusiera en sus catequesis orales: el argumento del cuarto Evangelio no es un producto de especulaciones personales de San Juan, sino enseñanza del mismo Cristo y patrimonio común á todos los Apóstoles, los cuales todos, cuando convenía, sabían proponer á sus auditorios aquellas doctrinas sublimes, como lo vemos en las Epístolas de San Pablo á colosenses y hebreos. Por el mismo San Pablo sabemos igualmente que los Apóstoles empleaban dos géneros de instrucciones, elementales unas y otras más elevadas: de las primeras hacían uso entre los principiantes y menos instruídos; la segunda la empleaban entre los *perfectos*, es decir, ante aquellos que eran ya provectos ó tenían mayor capacidad. Los Evangelios sinópticos, como expresión de las primeras catequesis dirigidas á neófitos, representan el primer método: el Evangelio de San Juan es un ejemplo del segundo. El primer argumento, según eso, no da fundamento bastante para abandonar ó modificar el sistema de la tradición oral.

Examinemos el segundo. Un examen atento de esta dificultad hace ver que tampoco basta para desecharlo en absoluto y recurrir al de la dependencia. Es indudable que el tipo creado por la catequesis apostólica primitiva no se extiende sólo al conjunto general del argumento evangélico y á la selección de sus secciones principales, sino que alcanza también á la disposición literaria y estructura de uniformidad con que esas secciones monográficas están presentadas; á su estilo y al orden con que se presentan agrupados los sucesos. Siendo las secciones escogidas relativamente pocas en número, su repetición incesante por espacio de años debió moldearlas en proporciones y formas muy parecidas. Y por lo que toca á las porciones doctrinales, parte su importancia, parte la reverencia á las palabras del Señor, debieron contribuir en alto grado á su transmisión casi literal.

Resta sólo la circunstancia de la lengua y la identidad de ciertos vocablos y fórmulas de enlace. Con respecto á estos dos puntos, podría admitirse la dependencia. Aunque los Evangelios de San Mateo y San Marcos fueron escritos con la independencia que nos significa el testimonio patrístico, no obstante, como ese testimonio con respecto al primer Evangelio se refiere á su original arameo, pero no á la traslación

griega, podemos admitir que el traductor se sirvió en su versión del Evangelio de San Marcos: este empleo explicaría la semejanza ó identidad de vocablos y fórmulas de enlace en los dos Evangelios. Al mismo tiempo, sin embargo, el cuerpo de la narración conservaría en ambos la fisonomía original, como vemos que en efecto sucede. El que sólo se contenta con leer síntesis ó libros introductorios y no ha hecho un análisis de los textos, fácilmente cree que por ser en buena parte idénticas las secciones monográficas de ambos Evangelistas, sobre todo en los milagros del Señor, reina en ellas una conformidad absoluta y mecánica. Pero el que ha leído con atención el texto de uno y otro, se sorprende no poco al observar las notables diferencias entre ambos Evangelistas, no obstante la identidad de argumento. El relato del paralítico llevado por los cuatro hombres, el del Centurión, el de la resurrección de la hija de Jairo, el del endemoniado ó endemoniados de Gerasa, el del endemoniado curado por Cristo al descender del Tabor, presentan tales diferencias de expresión, que serían inexplicables en el supuesto de la dependencia tal cual la propone el sistema que lleva este nombre.

Objetaráse tal vez que no era fácil adaptar á un original arameo, sin hacerle violencia, voces y fórmulas que fueran al mismo tiempo correspondencia fiel del original é idénticas al texto de San Marcos; pero el reparo pierde no poco de su fuerza si se advierte que supuesta la identidad de concepto en virtud de la uniformidad de tipo oral, del que eran expresión el arameo del primer Evangelista y el griego de San Marcos, no es de extrañar pudieran adaptarse en muchos casos los términos del último como correspondencia suficientemente fiel al texto arameo del primero. No debe perderse de vista que esos casos de extrema semejanza son en muy escaso número; y que aun los más escogidos, como el citado en la pág. 13, ofrecen notables diferencias. Por lo que hace á San Lucas, los mismos pasajes citados por Holtzmann como de mayor semejanza, se diferencian de San Mateo y San Marcos mucho más que éstos entre sí; y, por consiguiente, basta admitir en el tercer Evangelista una dependencia todavía más lata con respecto á los otros dos.

Resumiendo, para terminar, creemos que el sistema de la tradición oral puede retenerse en sus principales rasgos, y que sólo con respecto á los pocos casos ya indicados se hace necesario recurrir á la dependencia. Quizá alguno objetará que una vez supuesto en las manos de un Evangelista el texto de su predecesor ó predecesores para servirse de él al escribir su propio Evangelio, era imposible que la dependencia quedara reducida á esos casos: ¿á qué tener delante textos anteriores para sólo recurrir á ellos en uno ú otro caso? Lo lógico es, ó excluir en absoluto la dependencia, ó extenderla en las proporciones que lo hace el sistema de ese nombre.

Cierto que si la dependencia ó empleo se entiende en el sentido de

*tener delante para transcribirle* en mayores ó menores proporciones, el texto ó textos de Evangelistas anteriores, la alternativa es indudable: pero como la investigación completa del problema nos ha conducido á admitir en principio la tradición oral, el último reparo nos advierte cómo hemos de entender la noticia y empleo de textos precedentes. No seguramente al modo que se lo imaginan los defensores de la dependencia, sino mediante lectura previa que les hacía retener con especialidad ciertos pasajes y evocar su recuerdo cuando se ofrecía la ocasión.

L. MURILLO.

# BALMES, PSICÓLOGO EXPERIMENTAL

AL terminar el artículo anterior decíamos que el genio de Balmes descuella más, ó si se quiere, más veces, cuando no habla del genio. Y la razón es clara; porque la cuestión del genio ofrece sólo una materia concreta, determinada; mientras que el campo de otras materias, abierto á las lucubraciones de Balmes, es dilatadísimo, y en el cual el genio del insigne filósofo ha sabido elevarse y espaciarse libremente por sus cumbres. Tal sucede en los umbrales mismos de la filosofía, cuando expone la amplitud de significación de esta ciencia; tal en la lógica cuando, á manera de sabio arquitecto, establece los profundos cimientos de la certeza; tal en la epistemología, cuando, con incomparable maestría, dilucida la cuestión de la ciencia trascendental y pulveriza las doctrinas de los panteístas de la ciencia trascendental alemana. Balmes sube á las más altas regiones de la ontología, cuando expone la fecundidad de la idea de ente, y resuelve los grandes problemas encerrados en las ideas de lo infinito, de sustancia y de causa. Balmes desenvuelve con asombrosa competencia las materias referentes á las tres grandes unidades cosmológicas: extensión, espacio y tiempo, descollando en la exposición de esta última idea *sicut alta solent inter viburna cupressi.*

Pues en la psicología, una de las cuestiones que más gallardamente trata es la objetividad de la sensación; sube con raudo vuelo de las sensaciones á las ideas y se remonta á vertiginosas alturas al examinar la razón universal de las cosas. ¿Qué diremos de los catorce argumentos, esparcidos en sus obras, muchos de ellos nuevos, vestidos otros con cierta novedad y todos ellos magníficos y contundentes, con que, poniendo su genio colosal al servicio de la religión, demuestra victoriosamente la existencia de Dios? Á todas estas materias, pertenecientes á las diferentes partes de la Filosofía, pone el gran filósofo de Vich dignísimo remate con los párrafos que dedica á la teoría del orden moral. Cierto, no es la moral la parte en que más se detiene; pero las páginas que en varias de sus obras, y especialmente en la *Filosofía Fundamental*, ha escrito, llevan tal sello de profundidad y novedad, aparecen tan perfumadas del aroma de santidad, propio del campo de la sana moral, que si se tratara de dar cuenta de ellas, merecerían transcribirse íntegras.

Muchos artículos se podrían escribir poniendo de relieve en todo el campo de la Filosofía la elevación trascendental del genio de Balmes, á quien Menéndez y Pelayo ha llamado, con razón, «entendimiento

prócer» (1). Pero con el sentimiento de no poder dedicar otro artículo, para no ser demasiado largos, á la psicología trascendental de Balmes, veremos de presentarle brevemente, brevemente, por la índole del artículo, como psicólogo experimental.

Y al decir «experimental», no hay para qué advertir que Balmes no tuvo ocasión de hacer las experiencias de laboratorio que más tarde han presenciado y realizado los psicólogos experimentales de nuestros días; pero ¿quién de ellos le aventaja en mostrarse profundo psicólogo, á la vez, y eminentemente práctico y experimental, con experiencias que arguyen un espíritu observador, atento, finísimo, y que penetra en lo más hondo de la materia? Para conseguir nuestro intento bastará tocar algunos puntos; de ellos se podrá deducir lo que será en otros muchos que analiza en sus obras, especialmente en la *Filosofía Fundamental*, en las *Cartas á un escéptico*, en *El Criterio* y en *El protestantismo comparado con el catolicismo.*

***

Vimos en el artículo anterior cómo Balmes sigue al genio en su marcha gigantesca; pues bien: así como ha observado hasta dónde se eleva el hombre de genio, así ha examinado hasta dónde llega el hombre de las grandes empresas, estudiando en qué consiste la firmeza de voluntad, quiénes son los hombres de voluntad firme y cuáles los efectos que produce esta firmeza.

Ante todo, distingue tres clases de voluntad: voluntad impetuosa, enérgica y firme. La impetuosidad, la energía y la firmeza pudieran á primera vista parecer cualidades casi sinónimas, y, sin embargo, Balmes advierte atinadamente que son muy diversas, que no siempre se hallan reunidas y que no es raro se excluyan recíprocamente.

«El ímpetu es producido por un acceso de pasión; para la energía no basta un acceso momentáneo; es necesaria, sí, una pasión fuerte, pero sostenida por algún tiempo. En el ímpetu hay explosión; sale el tiro, mas el proyectil cae á poca distancia. En la energía hay explosión también, quizá no tan ruidosa; pero, en cambio, el proyectil silba gran tiempo por los aires y alcanza un blanco muy distante. La firmeza no requiere ni lo uno ni lo otro; á veces no consiente ni lo uno ni lo otro; admite también pasión, frecuentemente la necesita; pero es una pasión constante, con dirección fija, sometida á regularidad. El ímpetu, ó destruye en un momento todos los obstáculos ó se quebranta; la energía sostiene algo más la lucha, pero se quebranta también; la firmeza los remueve, si puede, cuando no los salva; y si ni lo uno ni lo otro le es posible, se pára y espera.»

Y porque la firmeza no consiste en el ímpetu, de ahí que no son las voluntades más firmes las que chocan continuamente con todo; antes

---

(1) Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos españoles*, t. III, lib. VIII, cap. III.

bien, las más impetuosas ceden cuando se las resiste, atacan cuando se cede. Sin embargo, tampoco se ha de creer que necesariamente ó siempre la firmeza haya de excluir la energía é impetuosidad. Esos hombres, en apariencia fríos, pero que en realidad abrigan un fuego concentrado y comprimido, son formidables cuando llega el momento fatal y dicen: «¡Ahora!» Entonces clavan en el objeto su mirada encendida y se lanzan á él rápidos como el rayo, certeros como una flecha.» Y aunque á veces son flexibles y condescendientes, pero en ocasiones, en aquellas en que es preciso desplegar mayores energías ó no conviene condescender más, y hay que decir: «Basta», entonces, dice Balmes, «no es más impetuoso el león, si se trata de atacar; no es más firme la roca, si se trata de resistir».

¿Qué es, pues, la firmeza de voluntad? Veamos cómo la pinta el ilustre filósofo:

«Esa fuerza de voluntad, que da valor en el combate y fortaleza en el sufrimiento, que triunfa de todas las resistencias, que no retrocede por ningún obstáculo, que no se desalienta con el mal éxito ni se quebranta con los choques más rudos; esa voluntad que, según la oportunidad del momento, es fuego abrasador ó frialdad aterradora; que, según conviene, pinta en el rostro formidable tempestad ó una serenidad todavía más formidable; esa gran fuerza de voluntad, que es hoy lo que era ayer, que será mañana lo que es hoy; esa gran fuerza de voluntad, sin la que no es posible llevar á cabo arduas empresas que exijan dilatado tiempo; que es uno de los caracteres distintivos de los hombres que más se han señalado en los fastos de la humanidad; de los hombres que viven en los monumentos que han levantado, en las instituciones que han establecido, en las revoluciones que han hecho ó en los diques con que las han contenido; esa gran fuerza de voluntad que poseían los grandes conquistadores, los jefes de sectas, los descubridores de nuevos mundos, los inventores que consumieron su vida en busca de su invento; los políticos que con mano de hierro amoldaron la sociedad á una nueva forma, imprimiéndole un sello que después de largos siglos no se ha borrado aún; esa fuerza de voluntad que hace de un humilde fraile un gran Papa en Sixto V, un gran Regente en Cisneros; esa fuerza de voluntad que, cual muro de bronce, detiene el protestantismo en la cumbre del Pirineo; que arroja sobre la Inglaterra una armada gigantesca y escucha impasible la nueva de su pérdida; que somete el Portugal, vence en San Quintín, levanta el Escorial, y que en el sombrio ángulo del monasterio contempla con ojos serenos la muerte cercana: esa es la firmeza de voluntad.»

¿Y cómo se produce? ¿Quién la engendra? ¿Dónde está el secreto de esta firmeza? Oigamos otra vez á Balmes, cuyo juicio es eminentemente psicológico y experimental:

«Esa fuerza de voluntad, dice, resulta de la acción combinada de dos causas: una idea y un sentimiento. Una idea clara, viva, fija, poderosa, que absorba el entendimiento, ocupándole todo, llenándole todo; un sentimiento fuerte, enérgico, dueño exclusivo del corazón y completamente subordinado á la idea. Si alguna de estas circunstancias falta, la voluntad flaquea, vacila.

»Cuando la idea no tiene en su apoyo el sentimiento, la voluntad es floja; cuando el sentimiento no tiene en su apoyo la idea, la voluntad vacila, es inconstante. La idea es la luz que señala el camino; es más, es el punto luminoso que fascina, que atrae, que arrastra. El sentimiento es el impulso, es la fuerza que mueve, que lanza.

»Cuando la idea no es viva, la atracción disminuye, la incertidumbre comienza, la voluntad es irresoluta; cuando la idea no es fija, cuando el punto luminoso muda de lugar, la voluntad anda mal segura; cuando la idea se deja ofuscar ó reemplazar por otras, la voluntad muda de objeto, es voluble; y cuando el sentimiento no es bastante poderoso, cuando no está en proporción con la idea, el entendimiento la contempla con placer, con amor, quizá con entusiasmo; pero el alma no se halla con fuerzas para tanto; el vuelo no puede llegar allá; la voluntad no intenta nada, y si intenta, se desanima y desfallece.»

Y, por fin, para abarcarlo todo en pocas palabras, y para cerrar, como si dijéramos, el circuito de la teoría, sintetiza el influjo de esa firmeza en estas palabras:

«Es increíble lo que pueden esas fuerzas reunidas, y lo extraño es que su poder no es sólo con respecto al que las tiene, sino que obra eficazmente sobre los que le rodean. El ascendiente que llega á ejercer sobre los demás un hombre de esta clase es superior á todo encarecimiento. Esa fuerza de voluntad, sostenida y dirigida por la fuerza de una idea, tiene algo de misterioso que parece revestir al hombre de un carácter superior y le da derecho al mando de sus semejantes: inspira una confianza sin límites, una obediencia ciega á todos los mandatos del héroe. Aun cuando sean desacertados, no se los cree tales; se considera que hay un plan secreto que no se concibe. «él sabe bien lo que hace», decían los soldados de Napoleón, y se arrojaban á la muerte» (1).



He ahí un estudio psicológico, experimental, hecho magistralmente sobre los hombres de voluntad firme. Veamos ahora otro estudio muy sencillo, casi familiar, pero no menos psicológico ni menos experimental, hecho por el mismo filósofo sobre el modo de apreciar el uso y fuerza de la certeza directa.

Para apreciar el uso y fuerza de la certeza directa Balmes somete á un niño á la siguiente experiencia de la vista. El niño estudia los rudimentos de la Geometría. «¿Ves esta figura, le dice, que se cierra con las tres líneas? Esto se llama triángulo; las líneas tienen el nombre de lados, y esos puntos donde se reunen las líneas se apellidan vértices de esos triángulos.» Y le pregunta: «¿Lo comprendes?» «Lo comprendo bien.» Luego le enseña otra figura. «¿Ves ésta que se cierra con cuatro líneas? Es un cuadrilátero, el cual, como el triángulo, tiene también sus lados y sus vértices. ¿Lo entiendes?» «Sí que lo entiendo.» «Pues dime ahora: ¿un cuadrilátero puede ser triángulo, ó viceversa?» «No, señor; jamás». «¿Y por qué?» «¿No ve usted que aquí hay cuatro y aquí hay tres lados?» «¿Y qué tiene eso de particular?» «¿Cómo puede ser una misma cosa?» «¿Y por qué no?» «No, señor; ¿no lo ve usted aquí? Éste tres y ese otro cuatro, y no es lo mismo cuatro que tres.»

Atormentad el entendimiento del niño, dice Balmes, tanto como que-

---

(1) *El Criterio*, pág. 349.

ráis; no le sacaréis de su tema; siempre notaréis su raciocinio y su razón obrando en sentido directo; esto es, fijándose sobre el objeto.

Veamos otra experiencia aplicada al oído:

«¿Oye usted esa música?», dice el niño. «¿Qué música?» «¿No oye usted? ¿Está usted sordo?» «Es que tú...» «Pero señor, ¡si se oye tan bien!» «¿Y cómo lo sabes?» «Señor, ¡si la oigo!» Y de ese «la oigo», añade Balmes, no le podréis arrancar y no lograréis que vacile, y toda vuestra filosofía no valdrá tanto como la irresistible fuerza de la sensación, que le asegura que hay música, y quien lo dude, ó se chancea ó está sordo.

Pero no es sólo en los niños; en los hombres adultos se verifica también esto mismo.

Examinemos los testimonios de cada una de las facultades cognoscitivas, y veamos cómo proceden.

Supone Balmes que una persona de entendimiento claro, pero sin noticia de las cuestiones sobre la certeza, acaba de ver un monumento que deja en su alma una impresión viva y duradera: El Escorial, por ejemplo. Al ponderar lo grato del recuerdo, suscitadle dudas sobre la existencia de éste en su espíritu y su correspondencia, ya con el acto pasado de ver, ya con el edificio visto. Veréis cómo su ciencia se reduce á la certeza directa de los hechos. Para este caso no sabe más que un niño de seis años. «Me acuerdo, lo vi, es tal como lo recuerdo.» He ahí todo. Y aunque queráis atormentar su entendimiento, como el del niño, apenas sacaréis de él más que lo que habéis sacado del recuerdo del Escorial. «Es así y no hay más»; y todas las reflexiones filosóficas no son capaces de añadir un adarme de seguridad á lo que no da la fuerza misma de las cosas.

Esta misma certeza directa la experimentamos en el testimonio de los sentidos. En efecto: se presenta á nuestros ojos un objeto cualquiera, y si está á la correspondiente distancia y con la luz suficiente, juzgamos luego de su tamaño, figura y color, quedándonos muy seguros de la verdad de nuestro parecer, aun cuando en nuestra vida no hayamos pensado en las teorías de las sensaciones ni en las relaciones de nuestros órganos entre sí y con los objetos externos. Ningún acto reflejo acompaña á la formación del juicio; lo vemos y nada más; esto nos basta para la certeza.

¿Queremos un ejemplo de sentido común? En presencia de un concurso numeroso, dice Balmes, arrojad á la ventura al suelo un cajón de caracteres de imprenta, y decid á los circunstantes que resultarán escritos los nombres de todos ellos; por unanimidad se reirán de vuestra insensatez. ¿Y en qué se fundan? ¿Han reflexionado sobre los fundamentos de su certeza? No, de seguro; no es la reflexión, es la certeza directa lo que suscitó dicho juicio.

Tomemos un ejemplo de la razón. Todos reflexionamos, y en muchas cosas con acierto; sin arte, sin reflexión de ninguna clase distinguimos

con frecuencia lo sólido de lo fútil, lo sofístico de lo concluyente. Para esto no necesitamos atender al curso que sigue nuestro entendimiento; sin advertirlo siquiera, nos vamos por el buen camino; y tales hombres habrán formado en su vida millones de raciocinios muy rigurosos y exactos y no habrán atendido una sola vez al modo con que raciocinan. Aun los más versados en el artificio de la dialéctica se olvidan á menudo de ella; la practican quizá muy bien, pero sin atender expresamente á ninguna de sus reglas. Como se ve, la reflexión interviene muy poco en este acto.

Acudamos, por último, á la autoridad.

Ningún habitante de país civilizado ignora que existe una nación llamada Inglaterra; y la mayor parte de ellos no lo saben sino por haberlo oído ó leído; es decir, por autoridad. Claro es que la certeza de la existencia de Inglaterra es tanta que no la excede la de los mismos objetos que se tienen á la vista; y, sin embargo, ¿cuántos son los que han pensado en el análisis de los fundamentos en que se apoya semejante certeza? Muy pocos. ¿Y ésta será mayor en los que se hayan ocupado de ella que en los demás? No, seguramente. Luego, en el presente caso y otros infinitos análogos, para nada intervienen los actos reflejos; la certeza se forma sin el auxilio de ningún medio parecido á los filosóficos (1).

***

El examen psicológico del modo de apreciar el uso y fuerza de la certeza directa nos conduce como por la mano á otro examen, también psicológico y similar, á saber, el modo de apreciar el testimonio de los sentidos. Veámoslo:

Balmes comienza por notar que para conocer por medio de los sentidos la existencia de un objeto no basta muchas veces el uso de uno solo, sino que es preciso emplear otros al mismo tiempo; ó bien atender á las circunstancias que nos pueden prevenir contra la ilusión.

Un ciego á quien se quitan las cataratas no juzga bien de las distancias, tamaños y figuras hasta haber adquirido la práctica de ver. Esta adquisición la hacemos sin advertirla desde niños, y así creemos que basta abrir los ojos para juzgar de los objetos tal como son en sí.

He aquí una experiencia muy sencilla y frecuente con que Balmes demuestra lo contrario. Supone que «un hombre adulto y un niño de tres años están mirando por un vidrio que les ofrece á la vista paisajes, animales, ejércitos. Ambos reciben la misma impresión; pero el adulto, que sabe bien que no ha salido al campo y se halla en un aposento cerrado, no se altera ni por la cercanía de las fieras, ni por los desastres del campo de batalla; antes bien, lo que le cuesta trabajo es conservar la ilusión, y

---

(1) *Filosofía Fundamental,* lib. I, cap. III.

más de una vez habrá menester distraerse de la realidad y suplir algunos defectos del cuadro para sentir placer con la experiencia del espectáculo. No sucede así en el niño; el niño no compara, sólo atiende á la sensación en todo su aislamiento; se espanta y llora, temiendo que se le han de comer las fieras, ó viendo que tan cruelmente se matan los soldados».

Más: ¿no experimentamos á cada paso «que una perspectiva excelente, de la cual no teníamos noticia, vista á correspondiente distancia nos causa ilusión y nos hace tomar por objetos de relieve los que en realidad son planos? Y aunque la sensación no es errada, pero sí lo es el juicio que por ella formamos. Si advirtiésemos que caben reglas para producir en la retina la misma impresión con un objeto plano que con otro abultado, nos hubiéramos complacido en la habilidad del artista, sin caer en error. Éste habría desaparecido mirando el objeto desde puntos diferentes ó valiéndose del tacto».

En estos casos la causa de la ilusión está fuera de nosotros, ó puede afectar solamente al órgano. Cuando no pasa de ahí, es fácil, dice Balmes, advertir la causa de la alteración, con lo que se previene oportunamente el error. Por esto Balmes añade que es necesario dar reglas á los que, estando sanos de cuerpo, no lo están de espíritu, y que, preocupados de un pensamiento, ponen á su disposición y servicio todos sus sentidos, haciéndoles percibir, quizá con la mayor buena fe, todo lo que conviene al apoyo del sistema escogido. ¡Qué no descubrirá en los cuerpos celestes el astrónomo que maneja el telescopio, no con ánimo reposado y ajeno de parcialidad, sino con vivo deseo de probar una aserción aventurada con sobrada ligereza! ¡Qué no verá con el microscopio el naturalista que se halla en semejante disposición de espíritu!

Cuánta verdad sea esto lo estamos viendo á cada paso ¡Cuántas veces el científico, dominado por su opinión favorita, ansioso de encontrar pruebas para sacarla verdadera, examina los objetos, no para saber sino para vencer; y así halla en ellos todo lo que quiere. Muchas veces los sentidos no le dicen nada de lo que pretende; pero apenas le ofrecen algo semejante, «¡Esto es, exclama alborozado; helo aquí; es lo mismo que yo sospechaba!» Y cuando se levanta en su espíritu alguna duda, procura sofocarla, achacándola á poca fe en su incontestable doctrina.

Lo que sucede al entendimiento sucede también al corazón. Pregunta Balmes: «¿Necesitamos una convicción? Pues de un modo ú otro trabajamos en formarla. Al principio la tarea es costosa, pero al fin viene el hábito á robustecer lo débil. Se alega el orgullo para no permitir el retroceso, y el que comenzó luchando contra sí mismo con un engaño que no se le ocultaba del todo, acaba por ser realmente engañado y se entrega á su parecer con obstinación incorregible» (1).

* * *

(1) *El Criterio*, pág. 37.

Así como no basta á veces un solo sentido para apreciar bien una cualidad sensible, que los escolásticos llaman *sensible común*, así hay hazañas y proezas cuyo valor no se puede apreciar psicológicamente con el solo dictamen del corazón, ó del sentimiento, ó de la imaginación, ó de la razón; y es porque el hecho puede ofrecer lados distintos, según los cuales ha de ponerse en juego uno de aquellos criterios más bien que otro. Tal sucede, verbigracia, cuando se trata de juzgar las conquistas de Alejandro Magno.

Balmes ha sabido escoger un pasaje breve, pero preñado de sentido psicológico. Oigámosle (1):

«Al leer á Quinto Curcio, admiro al héroe macedón y me complazco en verle cuando se arroja impávido á través del Gránico, vence en Arbela, persigue y anonada á Darío y señorea el Oriente. En todo esto hay grandeza, hay rasgos que no fueran debidamente apreciados si se cerrara el corazón á todo sentimiento. La sublime narración del sagrado Texto (I Mach., cap. 1) no será estimada en su justo valor por quien no haga más que analizar con frialdad. «Y sucedió que después que Alejandro Macedón, »hijo de Filipo, que fué el primero que reinó en Grecia, salido de la tierra de Cetim, »derrotó á Darío, Rey de los persas y de los medos, dió muchas batallas y conquistó »las fortalezas de todos, y mató á los reyes de la tierra. Y pasó hasta los confines del »mundo; y se apoderó de los despojos de numerosas gentes, *y la tierra calló en su »presencia...»*

«Y la tierra calló en su presencia»: esas palabras encierran un gran fondo de psicología experimental y trascendental á la vez. Así le parece á Balmes, que dice: «Cuando uno llega á esta expresión, el libro se cae de las manos y el asombro se apodera del alma. En presencia de un hombre *la tierra calló...»* Pues bien; ¿queremos apreciar el lado experimental ó la heroicidad del conquistador, revelada en ese hecho? Entonces, miremos de frente al hijo de Filipo, cuando sale de la tierra de Cetim, mirémosle, repito, desplegando para ello las fuerzas de la imaginación y del sentimiento. Tiene mucha razón Balmes: «Sintiendo con viveza la fuerza de esta imagen, se forma la mayor idea que formarse pueda del héroe conquistador. Si para examinar esta verdad abstraigo, y discurro, y cavilo, y ahogo mis sentimientos, nada comprenderé; es preciso que me olvide de toda filosofía, que no sea más que hombre, y que, dejando la fantasía en libertad y el corazón abierto, mire al hijo de Filipo saliendo de la tierra de Cetim, marchando con pasos de gigante hasta la extremidad del orbe y contemple á la tierra que, amedrentada, calla.»

Pero si no es la parte experimental, sino la transcendental; si no es la heroicidad y figura del conquistador, sino la justicia y utilidad de aquellas conquistas lo que tratamos de examinar, ¡ah!, entonces será preciso, como dice muy bien Balmes, «cortar el vuelo á la imaginación, amortiguar los sentimientos de admiración y entusiasmo; será preciso olvidar al joven monarca rodeado de sus falanges y descollando entre sus gue-

(1) *El Criterio*, pág. 194.

rreros, como el Júpiter de la fábula entre el cortejo de los dioses; será preciso no pensar más que en los eternos principios de la razón y en los intereses de la humanidad. Si al hacer este examen, dejo campear la fantasía y dilatarse el corazón, erraré, porque la radiante aureola que orla las sienes del conquistador me deslumbrará, me quitará la osadía de condenarle, me inclinará á la indulgencia por tanto genio y heroísmo; y se lo perdonaré todo, cuando veré que en la cumbre de su gloria, á la edad de treinta y tres años, *se postra en un lecho y conoce que se muere:* «*et post haec decidit in lectum, et cognovit quia moreretur.*» (Mach., l. I, cap. I.)

He aquí un trozo en que campean grandes cualidades de Balmes: la cualidad literaria, en la belleza de magníficas pinceladas; la cualidad psicológica, en la fuerza del sentimiento, en el afecto del corazón, en la viveza de la imaginación, en la elevación de los eternos principios de la razón; la mirada soberana de su genio, en los sublimes matices bíblicos con que decora su concepción.

***

«Influencia del corazón sobre la cabeza»; «Transformaciones de Eugenio en veinticuatro horas»; «Los cambios políticos de D. Marcelino»; «Las variaciones de Anselmo sobre la pena de muerte», son títulos de otros tantos párrafos. Quien los leyere superficialmente, podrá creer que son asuntos diversos é incoherentes; pero, á poco que se medite, se nota que en todos ellos palpita un pensamiento principal: el influjo del corazón, es decir, de los afectos, ó disposición de ánimo sobre los juicios prácticos.

¿Qué es el corazón del hombre?, pregunta Balmes (1). ¿Ese abismo tan raras veces sondeado, ese profundo arcano donde se encierran los secretos de nuestra existencia, de nuestro origen, de nuestros destinos?

Describe los cambios del corazón en un trozo poético:

«En la niñez, el mundo es dorado como las sedosas hebras de una cabeza infantil; en la adolescencia, rosado y encendido, semejante á la aurora de un bello día, lozano, rebosante de esperanzas, cual la naturaleza en gallarda primavera. La edad juvenil descubre ya un horizonte sembrado de espesos celajes, si es que no brega con deshecha tempestad, y el cielo aplanado, descolorido, ceniciento de las frías regiones del polo, no oprime más pesado el alma del viajero que la existencia á la mísera vejez. Y, no obstante, el mundo es el mismo, en las inocentes sonrisas de la cuna, como en la lóbrega cercanía del sepulcro. La realidad, la terrible realidad no varía; nosotros, nuestro corazón es quien sufre la mudanza.»

Balmes conoce como pocos los resortes del corazón humano, y cómo sus cambios producen cambios en el modo de juzgar de las cosas. Claro está que si los objetos nos impresionaran siempre de la misma manera,

(1) *Obras póstumas*, pág. 165.

habríamos evitado el motivo *objetivo* de la diversidad de juicios; pero si hay variación en la cantidad y calidad de luz, en la distancia, oxígeno, aire atmosférico, etc., cambiará la impresión, porque el objeto podrá aparecer más ó menos grande, de este ó aquel matiz, más ó menos vivo, etcétera. Lo mismo sucede en nuestro modo de juzgar, y para este cambio de escena basta muchas veces un instante. ¿Cuál ha sido la causa?

«Tenemos un amigo cuyas bellas cualidades nos encantan, cuyo mérito nos apresuramos á encomiar siempre que la ocasión se nos brinda, y de cuyo afecto hacia nosotros no podemos dudar. Niéganos un día un favor que le pedimos, no se interesa bastante por la persona que le recomendamos, recíbenos alguna vez con frialdad, nos responde con tono desabrido ó nos da otro cualquier motivo de resentimiento. Desde aquel instante experimentamos un cambio notable en nuestra opinión sobre aquel amigo; tal vez una revolución completa; ya ni su talento es tan claro, ni su voluntad tan recta, ni su índole tan suave, ni su corazón tan bueno, ni su trato tan dulce, ni su presencia tan afable. En todo hallamos que corregir, que enmendar; en todo nos habíamos equivocado; aquel lance que nos afecta ha descorrido el velo, nos ha sacado de la ilusión, y fortuna si el hombre modelo no se ha trocado de repente en un monstruo.

»¿Es probable que fuera tanto nuestro engaño? No; lo es, sí, que nuestro afecto anterior no nos dejaba ver sus lunares; y que nuestro actual resentimiento los exagera ó los finge.

»¿Y por qué tanta exageración? El motivo está patente; nos sentimos heridos, y sin pensar, sin juzgar, no es el entendimiento, ilustrado con nuevos datos, sino el corazón irritado, exasperado, quizá sediento de venganza.

»¿Queremos ahora apreciar experimentalmente el valor de nuestro juicio? He aquí una sencilla y acertada experiencia. Figurémonos que el lance desagradable no ha pasado con nosotros, sino con una persona que nos sea indiferente; aun cuando las circunstancias sean las mismas, aun cuando las relaciones entre el amigo ofensor y la persona ofendida sean tan afectuosas y estrechas como las que mediaban entre él y nosotros, ¿sacaremos del hecho las mismas consecuencias? Es seguro que no: conoceremos que ha obrado mal; se lo diremos quizá con libertad y entereza; habremos tal vez descubierto una mala cualidad de su índole que se nos había ocultado; pero no dejaremos por esto de reconocer las demás prendas que le adornan, no le juzgaremos indigno de nuestro aprecio, proseguiremos ligados con él con los mismos vínculos de amistad. Ya no será un hombre que nada tiene laudable, sino una persona que, dotada de mucho bueno, está sujeta á lo malo. Y estas variaciones de juicio sucederán aun suponiendo al amigo culpable en realidad, aun olvidando el ser muy fácil que nuestra pasión ó interés nos hayan cegado lastimosamente, haciendo que no atendiésemos á los gravísimos y justos motivos que le habrán impulsado á obrar de la manera que nosotros reprendemos, haciéndonos prescindir de antecedentes que conocíamos muy bien, de la conducta que nosotros hemos observado, y, en fin, trastornando de tal manera nuestro juicio, que un proceder muy justo y razonable nos haya parecido el colmo de la injusticia, de la perfidia, de la ingratitud. ¡Cuántas veces nos bastaría para rectificar nuestro juicio el mirar la cosa con ánimo sosegado, como negocio que no nos interesa!» (1).

Esta doctrina sobre las variaciones del corazón, y consiguientemente del juicio, la confirma Balmes con tres ejemplos llenos de enseñanza: «Transformaciones de D. Eugenio en veinticuatro horas»; «Cambios polí-

(1) *El Criterio*, pág. 215.

ticos de D. Marcelino»; «Variaciones de Anselmo sobre la pena de muerte».

Sentimos no poder transcribir, por lo largos, estos tres magníficos párrafos, que constituyen otros tantos artículos. Resumamos la sustancia del primero (1):

Don Eugenio, que goza de buena salud y disfruta de pingüe fortuna, en las primeras horas de una mañana de Abril contempla embelesado las bellezas de la naturaleza, y acariciado por la fortuna, siente su alma embargada de gratísimas emociones, y cree que hay justicia y verdad en el mundo, que los hombres no son tan malos como algunos los pintan y que es una locura entregarse á la desesperación y al suicidio. Lee una novela romántica en que un desgraciado, á quien le parece que todo es injusticia, maldice á la sociedad, y á Dios y á sí mismo, y cansado de arrastrar una existencia que pesa sobre su corazón, se propone poner fin á su vida. «Esto es exagerado, dice impaciente D. Eugenio; esto es exagerado; en el mundo hay injusticias, mas la injusticia no es la regla de la sociedad.»

Pero viene la tarde; el cielo se encapota; D. Eugenio sale á sus diligencias; el agua cae á torrentes y se moja de pies á cabeza; su ropa se llena de lodo, y tiene que regresar á casa entre irritado y mohino. Sobre una desgracia viene otra. Va poco después á ver á un amigo con quien tenía negocios que ultimar; éste le recibe con desabrimiento. Don Eugenio quiere tomar precauciones; se entera por sus amigos, pero ya era tarde; el falso amigo, el pérfido traidor había tomado todas las medidas para consumar impunemente su vil traición. Don Eugenio se desespera, y lleno de coraje exclama: «Para tanto padecer, ¿para qué se nos ha dado la vida? ¿Dónde está la Providencia, dónde la justicia de Dios?»

Pero he aquí que unos amigos han arreglado el negocio que pusiera á D. Eugenio á las puertas de la deshonra y del suicidio, y entonces vuelven la calma y la tranquilidad anteriores. «En veinticuatro horas, en que por cierto no se ha alterado nada ni en la naturaleza ni en la sociedad, la filosofía de D. Eugenio ha recorrido un espacio inmenso, para volver, como los astros, al mismo punto de donde partiera.»

Lo que á D. Eugenio en el orden moral, sucede á D. Marcelino en el político. Cambios parecidos sufre un tal Anselmo, con respecto á la bondad y conveniencia de la pena de muerte.

En todos estos casos hay mudanzas objetivas, reales, grandes ó pequeñas, pero objetivas, que nos han hecho mudar de parecer; pero otras veces no es así. Balmes nos presenta las «Mudanzas de D. Nicasio en breves horas» (2).

Don Nicasio es un varón de edad provecta, de juicio maduro y que raras veces se deja llevar por la impresión del momento, y, sin embargo,

(1) *El Criterio*, pág. 199.
(2) Lug. cit., pág. 329.

he aquí que cambia también de la mañana á la tarde. ¿Qué ha sucedido? Quizá nada objetivo, pero que á él le parece que sí; tal es el hombre, dice Balmes. «Unido su espíritu á un cuerpo sujeto á mil impresiones diferentes que se suceden con tanta rapidez y se reciben con igual facilidad que los movimientos de la hoja de un árbol, participa en cierto modo de esa inconstancia y variedad, trasladando con harta frecuencia á los objetos las mudanzas que sólo él ha experimentado.»

Aquí, como se ve, no hay mudanzas reales objetivas, sino, á lo sumo, aparentes ó que el sujeto las atribuye á los objetos, sin ser objetivas. Demos un paso más. Esta vez el motivo no es objetivo, es meramente sujetivo. «¿Cuál será la causa? Es que el corazón se ha puesto en juego, es que nosotros nos hemos mudado y nos parece que se han mudado los objetos. Así, al darse á la vela la embarcación que nos lleva, el puerto y la costa huyen á toda prisa, cuando en realidad nada se ha movido sino la nave» (1).

Esto sucedió al santo Duque de Gandía, Francisco de Borja, cuando contempló el cadáver de la emperatriz Isabel, y tocado eficazmente por la gracia divina, creía ver el mundo mudado, cuando el mudado era él. Esta mudanza sujetiva, realizada en los arrepentidos y en los santos por la gracia, es frecuente.

Pero, dejando la teología y ciñéndonos á la psicología, no es menos frecuente cuando obra la pasión, y la pasión obra de tres maneras. Primera: cuando el ánimo se conmueve profundamente; cuando la pasión es irritada; cuando las inclinaciones son fuertes, violentas, tempestuosas que agitan nuestro corazón como los vientos el océano. Segunda: cuando la pasión es suave, por decirlo así, y en medio de una calma aparente sufrimos á menudo esta mudanza en la manera de juzgar; cuando las pasiones son más suaves, porque el juicio está más cerca de las altas regiones del espíritu, y suele apellidarse sentimiento. Advierte Balmes que cuando la pasión se presenta en toda su violencia, el espíritu se precave contra el adversario y se prepara á la lucha; pero si la pasión depone sus maneras violentas, entonces toma por traición una plaza que no hubiera tomado por asalto. Tercera: hay casos en que se mezclan ó se suceden las unas á las otras, tanto que «quien observe con atención la variedad y gradación de nuestros sentimientos creerá estar asistiendo á las mudables ilusiones de una visión fantasmagórica.

Hay momentos de calma y de tempestad, de dulzura y de acritud, de suavidad y de dureza, de valor y de cobardía, de fortaleza y de abatimiento, de entusiasmo y de desprecio, de alegría y de tristeza, de orgullo y de anonadamiento, de esperanza y de desesperación, de paciencia y de ira, de postración y de actividad, de expansión y de estrechez, de generosidad y de codicia, de perdón y de venganza, de indulgencia y de severi-

(1) Lug. cit., pág. 198.

dad, de placer y de malestar, de saboreo y de tedio, de gravedad y de ligereza, de elevación y de frivolidad, de seriedad y de chiste, de... Pero, ¿adónde vamos á parar enumerando la variedad de disposiciones que experimenta nuestra alma? No es más mudable é inconstante el mar azotado por los huracanes, mecido por el céfiro, rizado con el aliento de la aurora, inmóvil con el peso de una atmósfera de plomo, dorado por los rayos del sol naciente, blanqueado con la luz del astro de la noche, tachonado con las estrellas del firmamento, ceniciento como el semblante de un difunto, brillante con los fuegos del mediodía, tenebroso y negro como la boca de una tumba» (1).

***

Falta un punto por aclarar, y es la relación de las pasiones con la razón. Con el título de «Un sentimiento bueno la exageración le hace malo», Balmes ha consagrado en *El Criterio* páginas brillantes á este punto, demostrando con varios ejemplos, tomados del sentimiento del honor, de la emulación, de la propia dignidad, etc., que las pasiones, aun las más nobles, han de estar dirigidas por la razón, si se quiere que no se extralimiten, y produzcan excelentes y saludables frutos (2).

«La armonía no se ha de producir en el hombre con el simultáneo desarrollo de las pasiones, sino con su represión; el contrapeso de las que se dejen funcionando no son sólo las otras pasiones, sino principalmente la razón y la moral. La oposición misms de las inclinaciones buenas á las malas deja de ser saludable cuando en ella no preside como señora la razón; porque las inclinaciones buenas no son buenas sino en cuanto la razón las dirige y modera; abandonadas á sí mismas, se exageran, se hacen malas.

»Un valiente está encargado de un puesto peligroso: el riesgo crece por momentos; á su alrededor van cayendo sus camaradas; los enemigos se aproximan cada vez más; apenas hay esperanzas de sostenerse, y la orden para retirarse no llega. El desaliento entra por un instante en el corazón del valiente. ¿Á qué morir sin ningún fruto? ¿El deber de la disciplina y del honor se extenderá hasta un sacrificio inútil? ¿No sería mejor abandonar el puesto y excusarse á los ojos del jefe con lo imperioso de la necesidad? «No, responde su corazón generoso; esto es cobardía que se cubre con el nom- »bre de prudencia. ¿Qué dirían tus compañeros, qué tu jefe, qué cuantos te conocen? »¿La ignominia ó la muerte? Pues la muerte, sin vacilar, la muerte.» ¿Ese deseo de honor no ha sido en él un sentimiento? Sí; un sentimiento noble y generoso. Esa pasión, pues, dirigida á un objeto bueno, ha producido un resultado excelente, que tal vez sin ella no se hubiera conseguido. En aquellos momentos críticos, terribles en que el estruendo del cañón, la gritería del enemigo cercano y los ayes de los camaradas moribundos comenzaban á introducir el espanto en su pecho, la razón enteramente sola, tal vez hubiera sucumbido; pero ha llamado en su ayuda á una pasión más poderosa que el temor de la muerte: el sentimiento del honor, la vergüenza de parecer cobarde; y la razón ha triunfado, el deber se ha cumplido.

---

(1) *El Criterio*, páginas 198, 306, 318; *Cartas á un escéptico:* carta V.

(2) *Protestantismo comparado con el catolicismo*, II, cap. XXV; *El Criterio*, página 336; *Cartas á un escéptico:* carta XII; *La Sociedad*, t. I, pág. 399.

»Llegada la orden de replegarse, el oficial se reúne á su cuerpo habiendo perdido en el puesto fatal á casi todos sus soldados. «Ya le teníamos á usted por muerto, le dice, »chanceándose, uno de sus amigos; no se habrá usted olvidado del parapeto.» El oficial se cree ultrajado, pide con calor una satisfacción, y á las pocas horas el burlón imprudente ha dejado de existir. El mismo sentimiento que poco antes impulsara á una acción heroica, acaba de causar un asesinato. El honor, la vergüenza de pasar por cobarde habían sostenido al valiente, hasta el punto de hacerle despreciar su vida; el honor, la vergüenza de pasar por cobarde han teñido sus manos con la sangre de un amigo imprudente. La pasión dirigida por la razón se elevó hasta el heroísmo; entregada á un ímpetu ciego, se ha degradado hasta el crimen.

»La emulación es un sentimiento poderoso, excelente preservativo contra la pereza, contra la cobardía y contra cuantas pasiones se oponen al ejercicio útil de nuestras facultades. El deseo de adelantar, de cumplir con el deber, de llevar á cabo grandes empresas; el doloroso pesar de no haber hecho de nuestra parte todo lo que podíamos y debíamos; el rubor de vernos excedidos por aquellos á quienes hubiéramos podido superar, son sentimientos muy justos, muy nobles, excelentes para hacernos avanzar en el camino del bien. En ellos no hay nada reprensible; ellos son el manantial de muchas acciones virtuosas, de resoluciones sublimes, de hazañas sorprendentes.

»Pero si este mismo sentimiento se exagera, el néctar aromático, dulce, confortador, se trueca en el humor mortífero que fluye de la boca de un reptil ponzoñoso: la emulación se hace envidia. El sentimiento en el fondo es el mismo, pero se ha llevado á un punto demasiado alto; el deseo de adelantar ha pasado á ser una sed abrasadora; el pesar de verse superado es ya un rencor contra el que supera; ya no hay aquella rivalidad que se hermanaba muy bien con la amistad más íntima, y que procuraba suavizar la humillación del vencido prodigándole muestras de cariño y sinceras alabanzas por sus esfuerzos; que, contenta con haber conquistado el lauro, le escondía para no lastimar el amor propio de los demás; hay, sí, un verdadero despecho, hay una rabia, no por la falta de los adelantos propios, sino por la vista de los ajenos; hay un verdadero odio al que se aventaja, hay un vivo anhelo por rebajar el mérito de sus obras, hay maledicencia, hay el desdén con que se encubre un furor mal comprimido.»

***

No queremos terminar nuestro ligero trabajo sobre Balmes sin hacer una observación. Así como es fácil escribir algún que otro párrafo brillante acerca del insigne filósofo de Vich, porque su figura, por cualquier lado que se la mire, aparece grande, así es muy difícil hacer una crítica larga, un trabajo serio sobre él. La razón es ésta: Cuando se quiere hacer el juicio de un escritor célebre, cuyas ideas por grandes que fuesen, no fueron del todo exactas, el crítico halla ancho campo y su pluma se desenvuelve libremente consignando las ideas verdaderas y exactas y contraponiéndolas á las del escritor. Y si los pensamientos fueron grandes y exactos, pero escuetamente expuestos, con concisión, con sequedad y aridez, todavía la crítica encuentra donde explayarse presentando aquellos pensamientos vestidos de cierta gala y hermosura. Mas cuando los pensamientos son grandes y exactos y el modo de expresarlos es brillante, no queda ningún recurso para el crítico: tal es el caso en que se halla el crítico de Balmes.

Los pensamientos de Balmes son grandes y hermosos, y sin afirmar

que sean siempre exactos, lo son casi siempre, y lo son señaladamente aquellos que escogemos: pensamientos que por su belleza y grandiosidad apenas hay modo de mejorarlos, y que por su exactitud no sufren corrección. Por otra parte, Balmes presenta las ideas con tanta brillantez, que la pluma mejor cortada tropezará con mil dificultades, si las quiere vestir y exponer con giros propios. Por eso sucede que el crítico al exponer las ideas de Balmes se vea como precisado á reproducirlas casi á la letra, si no quiere estropear el fondo ó la forma. Es, pues, casi imprescindible copiar el pasaje tal y como lo expone el mismo Balmes. Y sucede más: sucede que al transcribir un trozo, queda el crítico como con pena, si la brevedad del artículo, por ejemplo, no le permite transcribir más, porque de seguro, lo que deja por copiar será muchas veces tan brillante y magnífico como lo copiado. No nos cabe duda de que los críticos que han estudiado detenidamente á Balmes, y tratado de presentar su figura, habrán experimentado, quién más, quién menos, las dificultades que hemos apuntado. Y ahora nos ocurre preguntar: ¿será esta la causa por qué, entre las muchas y merecidas alabanzas que se tributan á Balmes, hayan aparecido tan pocos trabajos serios sobre él, que merezcan el nombre de críticas científicas de las obras de Balmes?

E. UGARTE DE ERCILLA.

# POR LOS DERECHOS DE LA PATERNIDAD Y DE LA INFANCIA

## LA EDUCACIÓN CRISTIANA EN LA ESCUELA

### I

En su lucha eterna con la verdad y el bien, el campo escogido hoy con preferencia por el espíritu del error y del mal es la escuela. El plan es descristianizar la infancia por medio de las escuelas laicas ó neutras, seguros como están los sectarios de que, conquistada la infancia, es suyo el porvenir. Vimos ya en otro artículo (1) el empeño que en esto pone la masonería. En Inglaterra, en España, en Portugal, en todas partes se sirve de este medio para destruir la religión en las generaciones futuras. La escuela laica parece ser hoy el santo y seña de la masonería universal. Á esto coopera la Liga francesa masónica de la Enseñanza, de Macé y consortes, cooperadora á su vez de la española de Ferrer y Morrals. Bien lo entendieron los católicos españoles al desplegar su hermosa y pacífica cruzada de mítines contra las escuelas laicas, á la cual ¡ay! parece que no dieron importancia los que ocupan las alturas del poder.

Y no es sólo la descristianización, sino que á ella se ha seguido además, como era de temer, la inmoralidad, el aumento de la delincuencia juvenil, el antimilitarismo vicioso, el antipatriotismo y la anarquía, y mucho tiempo se ha de pasar para que al recuerdo de la escuela laica no vaya asociada la imagen sangrienta de la horrible semana de Julio en Barcelona. Por esto hoy más que nunca urge la campaña en favor de la escuela cristiana, sobre todo de parte de los padres de familia, contra cuyos derechos y los de sus hijos, y aun contra las fibras más sensibles y delicadas de su corazón van dirigidos los tiros de la revolución sectaria. Hoy se llega hasta disputar á los padres el derecho de educar á sus hijos, atribuyéndolo al Estado, ó negándolo á quienquiera que sea.

Discutiendo en el Senado con el Sr. Arzobispo de Sevilla, dijo el Sr. Conde de Romanones: «Precisamente porque no quiero que del pueblo español se apodere nadie, por eso quiero que la función de la enseñanza pertenezca por completo al Estado» (2). Eso es; para que nadie se apodere, ni la Iglesia, ni los mismos padres de familia, se apodera el Estado. ¿Ó es que el Estado no es nada ni nadie? Al Estado, se dice, pertenece el derecho de educar, porque el niño de hoy será el ciu-

(1) Razón y Fe, «La neutralidad de la escuela laica», número de Julio, 1910.
(2) Sesión del 8 de Noviembre de 1901.

dadano de mañana, y es menester que el Estado lo forme y lo amolde para sus fines. Lo dijo crudamente uno de nuestros más celebrados pedagogos del siglo pasado: «Donde reside la soberanía, reside también el derecho de educar, es decir, de formar hombres apropiados *á los usos que necesita el soberano*» (1). ¡Ni aunque fueran esclavos! No lo dijo con mayor crudeza el prototipo de los monopolizadores de la enseñanza, Napoleón I. Y ¿qué diferencia hay de esto á lo que dijeron Danton y Robespierre en la Convención francesa? «Tiempo es ya, dijo Danton el año segundo de la república, de proclamar el gran principio de que los niños pertenecen á la república antes de pertenecer á la familia»; y de un modo semejante habló Robespierre; ni es otra cosa lo que dicen hoy los socialistas sobre la educación. La diferencia es accidental, porque siempre hay la misma violación del derecho de los padres y la misma tiranía sobre los hijos, que es lo substancial.

Para defender el supremo dominio del Estado en las escuelas, los patrocinadores de esta doctrina han solido inculcar que «los padres no son señores de sus hijos, sino que ante todo fueron destinados para su cuidado por mandato de la sociedad pública».

Otros dicen hoy que á nadie pertenece el derecho de educar, ni al Estado, ni á los padres, á lo menos por lo que hace á la educación religiosa, porque el niño, dicen, se pertenece á sí mismo, y nadie tiene derecho á apoderarse de él; él es el único que debe fijarse su propio destino en cuanto á la dirección de la vida. De aquí se ha originado para el Estado un nuevo deber, deber peregrino, el deber de defender el alma del niño contra las usurpaciones de los maestros, sobre todo de los congregacionistas, y ¡aun de sus mismos progenitores! ¡He aquí un deber que no conocieron nuestros padres, si no es en algún raro caso de abuso excepcional! ¡He aquí unos nuevos y flamantes defensores que les han salido á los inocentes niños! Ellos, los sectarios y masones, los librepensadores y ateos, ellos son los defensores del alma del niño. ¿No es el caso del lobo guardador de las ovejas? — *Oh praeclarum custodem ovium lupum!*

El librepensador Mr. Buisson, pedagogo de la Cámara francesa, hizo en pleno Parlamento esta estupenda declaración: «Nadie puede sostener que el niño sea algo perteneciente á alguno, quienquiera que sea. El niño se pertenece á sí mismo, ¡á la sociedad!, y nadie tiene el derecho de confiscarle (por confiscar entiende el darle la instrucción religiosa), *ni los padres*, ni el Estado, ni la Iglesia; en todo caso, si hay alguno á quien esté prohibido el confiscarle, es ciertamente la Congregación» (2). ¡Ya salió aquello, la Congregación! Este es el «pretendido derecho del niño», de que habla el Episcopado francés en su importantísima Carta-Pastoral

---

(1) Gil de Zárate, *De la instrucción pública en España*, t. I, sec. 1.ª, cap. VII.
(2) Sesión del 17 de Marzo de 1903.

colectiva del 14 de Septiembre de 1909. ¡Á tamaña aberración contra el derecho paterno ha conducido á sus partidarios el derecho nuevo, el derecho emancipado de Dios! ¡Es lo que faltaba por ver! Que se pretenda imponer al Estado, como un deber suyo normal y ordinario, el de mirar por la llamada defensa de las almas de los niños contra sus propios progenitores. Y ¿contra quiénes de ellos con preferencia? Contra los más religiosos, que son los que tienen mayor cuidado de la educación religiosa de sus hijos, es decir, ¡contra los mejores padres de familia!

II

Contra tan absurdas necedades es menester afirmar que hoy, como siempre, tienen los padres el derecho inalienable por el Estado de dar á sus hijos la educación religiosa y moral, ya por sí mismos, ya por medio de maestros de su confianza; derecho apoyado en la Iglesia y siempre bajo su dirección. ¡Imposible parecia que, á la luz del siglo vigésimo, hubiera necesidad de insistir en esta afirmación, ó á lo menos de recordarla! Hay quienes se pierden en absurdos devaneos para encontrar el sólido fundamento del derecho paterno. Hay quien le hace derivar del derecho de conquista, ó sea, de ocupación. Según esta teoría, el niño, como cosa *nullius*, sería del primero que lo ocupase, *primi capientis, primi occupantis*, y por consiguiente, por vía ordinaria sería, según se ha dicho ya, del comadrón ó comadrona, y á ellos pertenecería el derecho equivalente al de la patria potestad, y con ella el derecho de educar. No menos irrisorio es el pacto implícito que otros han fingido entre el niño y los padres, ó el poder público, que aquí se hace intervenir *ex machina* entre el padre y el hijo para dar á aquél la autoridad.

¿Dónde tienen los ojos los que así discurren para no ver que, sin necesidad de pactos convencionales ni intervenciones extrañas, hay aquí un derecho preferente, espléndido, irrecusable, exclusivo, que fija y determina la *autoridad* en los *autores* de la vida, es decir, en los que dieron el sér al niño? Y es este derecho tan fuerte que bien puede decirse que por el hecho de haber dado á luz al niño, éste pertenece á los padres, y es en cierto modo como algo suyo. «El niño se pertenece á sí mismo», decía el diputado Buisson. Y también á los padres, añadimos nosotros, á lo menos hasta cierta edad, hasta la cual tienen sobre él una potestad que se llama dominativa, y no hay frase más natural y más corriente en su boca que hablar de los hijos como de cosa suya. Mas al autor de la obra le toca promoverla, acabarla, perfeccionarla, que es lo que, tratándose del niño, hace el pulimento y cultura de la educación. Este derecho de los padres es inviolable, y solamente cesa en el caso evidente de una incapacidad absoluta ó de manifiesto abuso del derecho.

Otro rasgo y otra voz de la naturaleza, es decir, de su Creador, voz y rasgo suave y fuerte al mismo tiempo para conseguir el fin de la educación, es la fuente del amor inextinguible, que Dios grabó en el corazón de los padres. Un hecho tan natural y tan expresivo está clamando á voces que el derecho está de parte del amor paterno, que da luz para conocer lo que al niño conviene, estímulos para quererlo y constancia para soportar las molestias de la educación. ¿Derecho, decimos? Deber, deber, y antes deber que derecho, y aun es derecho porque es deber. Es el primero y el más grave entre todos los deberes que impone la patria potestad, porque es el deber de no abandonar al niño, á quien los padres dieron á luz, sino de conservar su vida y de ayudarle á su desarrollo y formación. Y ¿qué es esto sino educarle?

Nace el niño del todo desvalido, así en cuanto al alma como en cuanto al cuerpo; débil y sin poder mirar por sí, si no se le asiste, muere; y su espíritu envuelto en tinieblas está cerrado á la luz de la inteligencia é insensible á los impulsos y estímulos de la voluntad. Esa debilidad del hijo es la declaración más expresiva del poder y de la autoridad que Dios ha conferido al padre. Por la necesidad extrema que tiene de auxilio para vivir, ¿quién hay tan ciego ó tan cruel que niegue el deber de los padres de mantenerle, es decir, de darle la educación física? Y aun para este fin proveyó el Creador á la madre de un precioso alimento. Tampoco hay quien niegue entre los adversarios que deban darle la educación intelectual en cuanto á los conocimientos necesarios ó útiles de la vida, y aun la educación moral, á lo menos en cuanto á ciertas máximas generales de una moral humana, llamada universal é independiente. Y ¿solamente callará el deber, y aun dejará de tener imperio el derecho cuando se trata de dar á los hijos la instrucción religiosa y la moral fundada en la misma religión? Cuando la verdad es todo lo contrario; que no sólo el derecho, sino lo más grave y fundamental del deber paterno está en dar á los niños la educación religioso-moral, con subordinación á la autoridad de la Iglesia.

Y á la verdad, no nacieron éstos solamente para ser ciudadanos de la tierra; sino también y sobre todo para ser inscritos como ciudadanos del cielo, ni se deben únicamente á la patria, porque antes se deben á sí mismos. Antes que para ser ciudadanos nacieron para ser cristianos, y más que la instrucción de los manuales cívicos importa é interesa al niño la formación de la conciencia cristiana para el fiel cumplimiento de la ley divina y la consecuencia del destino eterno para que fué criado. Pues sabiéndolo muy bien los padres católicos, ¿cómo es posible que no se crean con razón obligados á encaminar á sus hijos hacia su fin desde que los vean capaces de la instrucción y educación religiosa? Y aun se debe razonablemente presumir que esto mismo es lo que exigirían los niños de sus padres, si estuviesen en disposición de conocer lo que les conviene y de manifestar su voluntad. Lo cual es una confirmación del dere-

cho paterno. Allégase á la razón, al derecho natural, el impulso del amor. Porque conociendo los padres que en la religión verdadera poseen ellos el más necesario de los bienes y el más precioso de los tesoros, el amor natural los ha de llevar, como con una dulce violencia, á comunicarla á sus hijos. Por esto el oponerse á ello, invocando una pedagogía inspirada por el espíritu sectario á título de defender el alma del niño de no sé qué imposiciones y deformaciones del espíritu causadas por la instrucción religiosa, según pretende esta lindeza de novísima invención ó reproducción, es no sólo poner trabas al más sagrado deber de los padres, sino que es además causar la más cruel herida á los sentimientos más íntimos y delicados de su corazón. Conciencia, libertad, corazón, todo queda aquí lastimado, conculcado, menospreciado.

III

Hubo un sofista, que fué un mal padre, el cual dijo que tiene el niño y aun el adolescente el derecho de rehusar hasta los diez y ocho años la instrucción religiosa. No hay tal derecho, dicen los Obispos franceses en su Carta colectiva.

«No tiene el niño derecho alguno que pueda prevalecer contra los derechos de Dios, en quien estamos obligados, desde el despertar de nuestra razón, á reconocer nuestro principio y nuestro fin.» Desde tan temprana edad tiene el hombre el deber de dirigirse de la manera que pueda hacia su Dios y Criador. Pues ¿con qué derecho se puede calificar de confiscación del niño el auxilio que los padres, sus pedagogos natos, le prestan, ya en su casa, ya por medio de la escuela, para el cumplimiento del más santo de sus deberes? Mas ¿cómo es posible que estos ni otros razonamientos, aunque manen del derecho natural, lleguen á la altura del juicio libre é independiente de los librepensadores?

Y ¿qué diremos cuando el Estado, rompiendo este aparente respeto al pretendido derecho del niño, obliga á los padres, sobre todo á los necesitados, por medios directos ó indirectos, á enviar á sus hijos á escuelas en que, ó se suprime la instrucción religiosa, contra la voluntad de sus padres, ó se hace lo posible para descristianizarlos y arrancarles la fe? ¿Puede haber mayor tiranía y usurpación sobre los hijos y los padres? Entonces es cuando se oye el grito desgarrador de las madres cristianas: «¡Que nos roban las almas de nuestros hijos!» Y esta es, en efecto, la terrible contienda que se agita hoy en Francia, y que no pocos españoles, pedísecuos é imitadores serviles de los franceses, quisieran trasladar á España; es la contienda sobre el alma del niño. ¿Pertenece á los padres ó pertenece al Estado? El niño necesita de dirección. ¿Quién se la ha de dar, el padre ó el Estado? La resolución no puede ser dudosa. Porque el derecho de los padres que engendraron al niño es anterior y superior al del Estado, que no le engendró; es un derecho primario y prin-

cipal, y el del Estado no es más que un derecho secundario y supletorio para el caso de una deficiencia manifiesta de los padres. Es porque al Estado sólo le toca directamente mirar por el bien común, no por el bien individual, cual es la instrucción y la educación de los ciudadanos, y sobre todo en la edad de la niñez, y esto aunque la instrucción y la educación contribuya *remotamente* al bien común de la sociedad. Ó si no, también podría el Estado prescribir á cada uno de los ciudadanos una manera determinada de vida *privada*, para que así suministrasen mejores soldados para el ejército.

El Estado encontró la familia ya formada, y su fin es defenderla, robustecerla, ayudar á su mejoramiento y perfección; no penetrar en su seno para dominarla y absorberla. Ahora bien, el Estado encontró al niño en el hogar doméstico, bajo la guarda y dirección natural de sus padres. ¿Qué es lo que se sigue de aquí? Que al apoderarse el Estado del alma de ese niño para amoldarla á su manera, no es ni puede ser otra cosa sino una usurpación del peor género y un atentado de la mayor gravedad.

Mantengan, pues, los padres el cetro que Dios les puso en sus manos para gobernar su familia, y sobre todo para la formación de sus hijos desde la infancia en el orden religioso y moral.

Sin esto, si se les deja que crezcan y se les pase la niñez y aun acaso la adolescencia sin que oigan hablar de Dios, ni vean ni aprendan nada de lo que mira á la religión, ¿qué es lo que sucederá? Que con la edad crecerán también y se desarrollarán las pasiones y se desbordarán libres del freno de la religión y del temor divino, y los niños se educarán en el ateísmo y en la falta consecuente de todo sentimiento religioso, ciegos en medio de la luz, paganos en medio del cristianismo, y para decirlo todo, salvajes en medio de la civilización. Y después, cuando se quiera dirigirlos y darles á escoger, como se pretende, la religión que quieran, ó quedarse sin religión, si ninguna les parece bien, es decir, darles á escoger entre la creencia en Dios ó el ateísmo, será ya tarde para que puedan hacerlo con la imparcialidad que se dice necesaria, porque el alma del adolescente habrá tomado ya su dirección torcida, las pasiones anublarán su entendimiento, y antes se dejará quebrar el árbol que se le enderece. Es un principio de eterna verdad, y que ya el Espíritu Santo la inspiró como un proverbio: que el hombre no dejará ni aun en su vejez el camino que comenzó en su adolescencia (1). Es menester que Jesucristo se apodere de la inteligencia y del corazón del niño, aun antes de que esté en disposición de conocerle bien, porque luego el germen de la fe se irá desarrollando y comunicando claridad para revelar y hacer que brille con resplandores en el alma del niño y

---

(1) «Proverbium est: adolescens juxta viam suam etiam cum senuerit non recedet ab ea.» (Proverb., 22, 6.)

del adolescente la hermosa imagen de su Salvador. No sea que se anticipen y prevengan al niño los vientos helados de la incredulidad y del escepticismo religioso que se respiran en el ambiente que le rodea, para cerrarle todos los caminos de la fe, agostando en flor todas las esperanzas.

## IV

Como consecuencia de lo que acabamos de decir, tienen los padres, y antes que los padres los hijos mismos, el derecho de que sea cristiana la enseñanza de la escuela, por no ser ésta sino una extensión de la familia. Porque lo corriente, lo ordinario es que los padres de familia necesiten de auxiliares para llevar adelante la tarea de la formación de los hijos, tarea la más augusta, á cuyo desempeño, según como hemos visto, los llama, no sólo la inviolabilidad del derecho, sino la voz imperiosa de un deber intimado por la ley natural, pudiéramos haberlo confirmado y robustecido con los repetidos y los más encarecidos preceptos que la ley revelada consigna en la Sagrada Escritura. Por esto, el ministerio que el maestro desempeña, cualquiera que sea el grado de enseñanza á que se dedique, y sobre todo en la primaria, no es más que una derivación del ministerio paterno; una extensión de la patria potestad, no de la política; y el profesor, el pedagogo, es un delegado del padre, no del Estado. Delegado y no más, puesto que el padre, al poner á su hijo bajo la dirección del maestro, no pretende ni puede pretender hacer una dejación ó abdicación completa del cetro de su autoridad sobre el hijo en las manos del encargado de la enseñanza, sino una simple delegación de sus poderes. Tienen, por consiguiente, los padres cristianos el derecho de que sea cristiana la escuela.

De este derecho general se desprenden varios derechos parciales, que vamos ahora á enumerar brevemente. Tienen los padres el derecho de fundar escuelas cristianas, en las cuales, juntamente con la instrucción profana, se dé á sus hijos la instrucción religiosa, y donde aun la misma instrucción civil profana tenga sabor cristiano en las mil ocasiones y coyunturas en que la historia, la moral individual y social y otros conocimientos se rozan con la religión. ¡Tal fué la bondad y la providencia divina que en todas partes nos dejó rastros de su augusta Majestad para que la conociésemos y la amásemos! Tienen también los padres, donde encuentren establecidas escuelas oficiales y libres, el derecho de escoger las segundas, si éstas les inspiran mayor confianza. Y es un atentado contra la patria potestad el vejar á los padres que no envían á sus hijos á las escuelas oficiales, temerosos de que en ellas puedan recibir algún daño sus creencias religiosas y morales. Es lo que hoy está sucediendo en Francia, donde los padres desacomodados se ven por lo regular en la precisión de enviar á sus niños á las escuelas oficiales, que son laicas

y gratuitas, por falta de recursos para enviarlos á las libres. Mas si no lo hacen, y si acaso imponiéndose costosos sacrificios escogen las libres, se ven expuestos á vejaciones tales, como la de ser privados del socorro de la asistencia pública, ó á dejar á sus hijos sin instrucción. ¡Qué tiranía! Aun en las escuelas oficiales tienen los padres católicos el derecho de que no se ataque en ellas, ni de palabra, ni en los textos que se ponen en las manos de los niños la posesión de su mayor bien y tesoro, que es su fe y su moral. Y en esto convienen todos los laicizadores con los no laicizadores, á lo menos de palabra. ¡Este sí que es derecho del niño! ¡Esto sí que lo pide la verdadera libertad de su conciencia! ¡Contra tamaño atentado sí que deben defender el alma del niño los padres y el Estado! Consecuencia lógica es de este derecho el que tienen los padres para vigilar la enseñanza de la escuela. ¿Cómo no han de tenerle para ver cómo desempeñan su encargo y si se extralimitan ó no, sobre todo en un asunto de tal trascendencia para sus hijos como es la fe y la moral, los maestros que no son sino unos mandatarios suyos? ¡Es el derecho del padre de vigilar para que no se asesine moralmente á su hijo! Este derecho es el que ejercen hoy en Francia con laudable celo muchos padres de familia católicos agrupados en asociaciones para vigilar la enseñanza de la escuela laica, no sin tener que luchar con muchos obstáculos.

Otro derecho es el de que en los manuales escolares no se tome el cuidado escandaloso de suprimir el nombre de Dios, lo cual se hace hoy en la misma Francia hasta un extremo tan pueril, que al mismo ponente general del presupuesto de Instrucción pública, M. Steeg, á pesar de ser partidario de la escuela laica y neutra, le arrancó (1909) el grito: «Eso es ridículo» (1). ¿Cómo no han de tener los padres el derecho de que, aun en las escuelas oficiales, se trate de otra manera delante de sus hijos á su Dios, y no como de una cosa de que sólo de pronunciarla deben avergonzarse? «El no hablar de religión en la escuela, dicen nuestros Prelados en su Exposición contra las escuelas laicas, hace que los alumnos deduzcan que las ideas religiosas que les inculcan sus padres y los sacerdotes, ó son anticientíficas, y, por consiguiente, falsas, ó son indig-

---

(1) He aquí algún ejemplo de libros clásicos: En la Gramática de Larive y Fleury se decía, tomándolo de Fenelón: «L'homme s'agite et *Dieu* le mène» (que equivale á nuestro refrán: el hombre propone y Dios dispone); se ha sustituído por: «L'eclair brille, le tonnerre gronde.» En lugar de: «Dieu est grand», se ha puesto: «Paris est grand.» En el Año preparatorio de lectura de Guyau se han quitado hasta unos versos de Víctor Hugo y de Voltaire, en que el primero nombra á Dios y el segundo al alma. En la *Tour de France*, de Bruno, Duglesclin dice al Príncipe Negro: «Sire, par Dieu qui créa tout, j'irai mieux quand vous voudrez»; se suprime *par Dieu*. ¿No es verdaderamente ridículo tal odio sectario? Como lo fué, aunque sea ya cosa fuera de la escuela, el que en el discurso pronunciado por Alfonso XIII en el banquete que le dió Fallières en París (Octubre, 1907), al trascribirlo el *Journal Officiel*, donde dijo el Rey *la Providencia*, se pusiese *la naturaleza*. ¿Con qué derecho se pudo hacer esta variación tan injuriosa al Soberano del cielo y al de la tierra?

nas de que por ellas se rijan los ciudadanos fuera de la sociedad doméstica», ó que son, como dice el Papa Pío X á un propósito semejante, «una mercancía averiada y de contrabando». Estamos hablando ahora en general y sin limitarnos á España, donde el derecho de exigir que la escuela sea católica es manifiesto, según las leyes, si bien debemos estar alerta y prevenidos contra sus enemigos. (v. Razón y Fe, Las escuelas, En. 1908.)

Pues aun hablando con esta generalidad, añadimos sin temor que el derecho de los padres cristianos se extiende á más. Decimos que lo tienen también para que aun en las escuelas oficiales la enseñanza sea cristiana. Y á la verdad, tiene el padre de familia cristiano el derecho de formar á su hijo en casa, en cuanto á su corazón, en cuanto á su espíritu y á su alma, con la creencia en Dios y en la vida futura y en las demás verdades de la religión cristiana. Pues este derecho no lo pierde al trasladar á su hijo á la escuela, porque, quienquiera que sea el que la funde, ¿pierde por eso el carácter de ser una continuación de la familia? No es posible que lo pierda, por ser este un carácter esencial. Tanto más cuanto que—y es cosa de notar—por más que la escuela oficial sea gratuita, siempre la costean en último término los contribuyentes, sin perjuicio de que hayan de costear además con frecuencia las escuelas libres. El derecho del Estado—ya lo dejamos dicho—en el asunto de la enseñanza y educación, y sobre todo de la primaria, no es sino supletorio del derecho de los padres; es para animar las iniciativas privadas, para llenar sus deficiencias y completar aquellos ramos de instrucción adonde los esfuerzos privados no pueden llegar. Mas al desempeñar el Estado este derecho, pide toda razón y justicia que emplee los subsidios con que contribuyen los padres cristianos para la instrucción pública de tal manera y en tal forma que se satisfagan las justas exigencias del derecho que tienen de que sus hijos reciban en las escuelas una instrucción y educación cristiana. Y si no lo hace así, y si por no hacerlo, los padres se ven en la precisión de fundar á su costa escuelas católicas, justicia pide que los recursos con que contribuyen los padres al sostenimiento de la instrucción pública se repartan equitativamente entre las escuelas oficiales y las libres, así como se hace en Inglaterra y en Holanda. Esto es en cuanto al derecho, y por lo que hace á la voluntad, la regla general es que los padres quieran y deseen, según es su deber, que la escuela que frecuentan sus hijos sea cristiana, como lo están mostrando ahora en Francia muchos padres, aun á costa de las vejaciones á que se exponen, sobre todo los más necesitados de amparo y los más acreedores á la consideración del Estado, que son los pobres.

Hay más. El derecho de los padres y de los hijos con el deber correspondiente del Estado se robustece aquí sobremanera con la fuerza que le viene de otro origen y manantial, que debiera también tener en cuenta cualquier Gobierno, cuando se ejerce sobre padres cristianos. Esta es la

de sus jefes eclesiásticos, que con su autoridad apoyan y defienden á los padres de familia y condenan la supresión de Dios en la escuela, como perjudicialísima á la fe y á las costumbres de los niños, aunque se la cubra con el nombre de neutralidad. Nos hacemos cargo de que á un Gobierno sectario, cual es, por ejemplo, hoy el de Francia, le tendrán sin cuidado estas consideraciones, y que mirará con la misma desdeñosa actitud las instrucciones y representaciones de la Iglesia que los derechos y los deberes de los padres; pero nosotros hablamos de lo que debe ser, y no de lo que no es más que un abuso de poder y la tiranía más odiosa y de la mayor trascendencia: la tiranía sobre las almas. Que no es razón que calle la voz de la verdad y de la justicia, no sea que para muchos caiga en olvido, viendo que impera como reina y señora sin contradicción ni protesta la tiranía y la injusticia.

## V

Otro derecho hay que no es posible pasar aquí en silencio, por ser el que con preferencia impugna y con mayor saña conculca la institución de la escuela laica, mostrando en ello lo que es, enemiga de la religión católica. Es el derecho de la escuela congregacionista, que está relacionado con el derecho de los padres. Es, en efecto, la escuela antagónica de la escuela laica, es su polo opuesto. No es nuestro ánimo detenernos en defender el derecho de los congregacionistas, ó sea, de los religiosos mismos para formar congregaciones docentes; esto sólo lo haremos de pasada, y en cuanto conduce á nuestro objeto. Sino sostenemos que, supuesto el hecho de su existencia, es contra el derecho de los padres el privarlos de poder educar con ellos á sus hijos. El derecho de los religiosos de ambos sexos es evidente, aun dentro del orden natural y del derecho público común; sin necesidad de remontarnos al derecho de la vocación religiosa fundado en el orden sobrenatural. Y á la verdad, ¿á qué se reduce el derecho de las congregaciones docentes? Es un derecho que se integra de dos, uno general y otro especial. El general es el derecho que tienen sus miembros de asociarse para hacer profesión de los votos religiosos ó monásticos; el especial, ó la diferenciación del derecho genérico, es el derecho de dedicarse á la enseñanza. El primer derecho está incluído en el derecho general de asociación, que es uno de los derechos individuales que están escritos en las Constituciones modernas. Porque este derecho, expresado con unas ú otras palabras, se extiende, según el tenor de las Constituciones, á lo que abarca la nuestra, á saber, «para los fines de la vida humana» (1); lo cual, en conformidad con el derecho natural, debe entenderse para los fines honestos de la vida. Y ¿no es uno de los fines de la vida humana, no es el más alto y excelente de sus fines el de la virtud y santidad, ó sea el perfecciona-

(1) Artículo 13 de la Constitución.

miento y progreso moral del hombre? No ignoramos que hay quienes pretenden hoy negar el derecho de asociarse á los miembros de las congregaciones religiosas, fundándose en que los votos religiosos violan ¡el derecho natural! ¡Lástima que no lo hayan visto, hasta que han venido estos nuevos y flamantes doctores, tantas y tantas lumbreras del catolicismo, que por lo menos sabían tanto como ellos en primores de derecho natural y de todos los derechos! Semejante afirmación, si no estuviese inspirada en el odio sectario á la religión, no pasaría de ser una simpleza ridícula ó un caso de estúpida ignorancia.

Pues en cuanto al segundo derecho, tampoco se ve ninguna razón que merezca llamar la atención de un hombre serio y sincero para privar á los religiosos del derecho que tienen los demás ciudadanos para enseñar. Á no ser que se tenga por tal la necesidad que ya hemos indicado, y sobre todo la del voto de castidad. Mas entonces con la misma ó con mayor razón habrían de ser inhábiles todos los célibes, aunque no profesasen el celibato religioso, y habría de ser condición indispensable para el magisterio la del matrimonio del profesor ó profesora. ¿Matrimonio, hemos dicho? Matrimonio, no; el matrimonio es ya cosa vieja, y hoy caminamos muy á prisa. Nos olvidábamos de lo que se dijo en el Congreso de maestros y maestras de los Amicales en Lille (1909). Después de haberse adoptado en él por unanimidad el voto de la necesidad de la coeducación de los niños y de las niñas, dijo en una enmienda Mr. Aman, profesor del Instituto de Cempuis, tristemente célebre por su director el inmundo Robín, que era menester colocar á la cabeza de cada una de las escuelas mixtas, «para predicar con el ejemplo, la pareja educadora». Y para que no quedase duda de lo que quería decir, tuvo la desvergüenza de añadir: «Naturalmente, no me refiero á un matrimonio, sino á un hombre y á una mujer unidos por el amor libre, con simpatía de gustos y de criterio.» ¿Queríais laicización de la escuela? Pues ahí la tenéis con la coeducación de los dos sexos, y hasta «¡con su pareja educadora para predicar con el ejemplo!» Estos son los que ven en el voto de castidad una inhabilitación para la enseñanza.

Pero volviendo á los religiosos, dígasenos con seriedad por qué no han de poder tener las condiciones necesarias de capacidad intelectual y moral como cualquier otro ciudadano (nadie dirá que exageramos en la comparación, sobre todo por lo que hace á la probidad), y si hiciera falta alguna otra condición justa, tampoco vemos por qué no podrían también llenarla como los demás. Y pudiéndolo, ¿en qué pueden fundarse las leyes de excepción contra las congregaciones docentes? ¿En qué su interdicción para la enseñanza, y esta como *capitis diminutio* de sus miembros, sino en odios de secta y en hostilidad contra la religión?

Hostilidad nacida en gran parte de la ignorancia. Es menester, dicen los secularizadores, emancipar las inteligencias y los corazones de la esclavitud en que las mantiene la escuela cristiana, y señaladamente la

congregacionista, sustituyendo á ella la escuela libre, ó sea la escuela laica, para dar expansión á todas las energías del alma y del espíritu. Hay que romper las cadenas de la superstición, relegar al olvido el *misterio*, que es un absurdo, y el *milagro*, que es imposible. Y con unas cuantas frases de su reducido repertorio, tan huecas y vacías de fundamento como éstas, creen haberlo dicho todo y haber cerrado la puerta á toda réplica. Pero no queremos insistir más en el derecho de los maestros congregacionistas.

Lo que ahora principalmente afirmamos es que con esta interdicción, no solamente se viola el derecho de los religiosos, y en ellos el derecho de la Iglesia, que los aprobó como congregación religiosa y docente, sino también el derecho de los padres de familia. Y si no, veámoslo. Es un hecho y hecho legítimo, según hemos visto, la existencia de las congregaciones docentes. Su nacimiento no se debe ni á los padres de familia ni al Estado, sino á la actividad individual, bajo la influencia de la virtud sobrenatural que informa á la Iglesia católica. Son las congregaciones religiosas la flor más hermosa y el fruto más sazonado de la caridad divina, que es el alma de la religión cristiana. Flor que brotando aquí y allí en los corazones de los fieles, según el soplo é inspiración del Espíritu Santo, los lleva movidos de las ventajas de la asociación á practicar juntos y viviendo en una morada, la perfección religiosa bajo una regla y norma de vida aprobada por la Iglesia. Nacidas y organizadas de esta manera las Órdenes religiosas, constituyen una fuerza social poderosa, que se emplea en beneficio de la sociedad, cumpliendo, entre otros fines, el de la enseñanza. Ahora bien, los padres de familia, que se encuentran con la existencia y actividad de estas instituciones docentes, así como tienen un derecho independiente del Estado para utilizar otras fuerzas sociales, así como lo tienen en particular para confiar la instrucción y la educación de sus hijos á otras fuerzas docentes, individuales ó colectivas, lo tienen también incontestable para confiarlos á las religiones que se dedican á la enseñanza. Por esto, cuando el Estado, sin autoridad para ello, porque no la tiene sobre las Órdenes religiosas, que dependen exclusivamente de la Iglesia, sin causa legítima, porque no lo son sus prevenciones anticlericales, priva del derecho de enseñar á las congregaciones, comete juntamente un atentado contra el derecho paterno, y de un solo golpe hiere á los religiosos, á sus alumnos y á los padres de los niños.

La gravedad de este atentado se hace más patente y resalta tanto más cuanto se ve que es mayor el interés y la confianza con que los padres acuden á entregar sus hijos á las escuelas congregacionistas, hasta llegar á veces á excitar con esta preferencia y distinción los celos de los Gobiernos sectarios, que ven despoblarse sus escuelas oficiales. Pues si á este proceder de los padres de familia responden los Gobiernos cerrando las escuelas de los religiosos, y aun cuando no llegue á tanto, si ponen

trabas á su enseñanza, haciendo así difícil, si no moralmente imposible su funcionamiento, ¿quién no ve que entonces las autoridades, lejos de ser tutoras y defensoras de los derechos paternos, se convierten en sus mayores enemigas y conculcadoras?

Entonces es cuando vienen muy en su lugar los clamores y las voces de protesta de los padres y madres de familia contra los que los despojan de los maestros de su elección y confianza, y les ponen en el trance de tener que entregar á sus hijos á maestros que les inspiran desconfianza y aversión, y aun los miran como verdugos de sus almas y acaso también de sus cuerpos.

Y aun cuando fundasen los padres otras escuelas libres, que puedan en lo posible, y nada más que en lo posible, llenar el vacío de las escuelas congregacionistas, ¿con qué derecho obliga la autoridad á los padres á hacer estos gastos, que por fuerza han de imponerles grandes sacrificios, sobre todo viniendo después de los que tienen que hacer para el sostenimiento de escuelas oficiales que acaso aborrecen? ¿Con qué derecho obliga también moralmente á otros, que á toda costa quieren para sus hijos maestros congregacionistas, á llevarlos á regiones lejanas y á playas extranjeras, adonde arrojó á los maestros el vendaval de la tiránica persecución?

Bien se vió en España cuán en lo vivo hieren tales atentados los corazones de los padres de familia, y en general de los católicos, en las manifestaciones que se hicieron (1906) con ocasión del famoso proyecto de ley sobre Asociaciones. No diremos que aquella inmensa y hermosísima explosión de afecto y simpatía del pueblo español en favor de las Órdenes religiosas se manifestase exclusivamente por las congregaciones docentes, pero sí á lo menos en gran parte. Los católicos españoles miraron, sí, en aquella ocasión por el sostenimiento y defensa de sus predicadores y misioneros, de sus caritativos hospitalarios y hospitalarias y de sus bienhechores de todo género; pero tuvieron también puesta la vista en aquella espléndida manifestación en los maestros de sus hijos.

## VI

*La intervención de la Iglesia* (1).—Quedaría incompleto este artículo si no dijéramos algo, fuera de lo que ya dejamos indicado, del derecho de la Iglesia de intervenir en las escuelas, y no sólo defendiendo los derechos de los padres de familia, sino en su propio nombre. La Iglesia tiene un derecho propio de vigilar por razón de su ministerio sagrado sobre la educación cristiana de la infancia en toda clase de escuelas

---

(1) Véase la Carta-Pastoral del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Valencia, señor Guisasola, *El Problema de la Enseñanza*, que es al mismo tiempo un hermoso folleto de propaganda. Valencia, 1910, y *El Estado docente*, Pastoral del Sr. Ob. de Madrid, 1910.

públicas y privadas. Es este un derecho tan patente é incontestable que no necesita más que una simple declaración para comprobarlo, puesto que no es más que una parte, si bien principal, del derecho y juntamente del deber que tiene por derecho divino de velar por la pureza de la fe y de las costumbres de sus fieles en todas partes y en todas las esferas de su vida pública y privada. De todos es sabido que el gobierno de la Iglesia se llama con frecuencia ministerio pastoral, que la muchedumbre de los fieles se representa en el Evangelio bajo la noble metáfora de un rebaño de ovejas y sus guardas y cabezas con la de Pastores (1). Al mismo Jesucristo le llama *Príncipe de los pastores* la Escritura y también Pastor (2). Y ¿cuál es el oficio del pastor? Es el de conducir á las ovejas á los pastos buenos y saludables y apartarlas de los malos y venenosos y defenderlas del lobo. Pues pastos son venenosos y mortíferos para las almas de los niños cristianos las enseñanzas orales impías ó inmorales, las exhortaciones ó los malos ejemplos de los maestros, los libros, los textos, los escritos de todo género y toda clase de medios que en las escuelas públicas ó privadas contribuyan al extravío y perversión de las inteligencias y de los corazones de los niños.

Y así como sería violar el derecho de los Prelados de la Iglesia, haciendo ilusorio su ministerio sagrado, el atarles las manos contra los ataques á la fe y á las costumbres, cuando tienen lugar en la imprenta en general, en las calles y en las plazas, en las diversiones y espectáculos y en todas las otras exhibiciones de la impiedad y de la desmoralización, no hay razón alguna para que se exceptúe la enseñanza oral ó escrita de las escuelas, y aunque el ataque fuese en textos aprobados por la autoridad académica. ¿No han de tener los Obispos á lo menos el derecho de señalar á los fieles, y sobre todo á los padres de familia, los peligros á que están expuestas la fe y las costumbres de sus hijos? Si así fuera, se verían condenados los Pastores á tener que presenciar sin ningún recurso ni arma de defensa, ni siquiera la de poder gritar «¡al lobo! ¡al lobo!», el miserable estrago y muerte de sus tiernos corderos en los dientes de lobos crueles y carniceros. Plenamente reconocido está por el Estado español este derecho de los Prelados en el artículo 2.° del Concordato y en el 295 de la ley de Instrucción pública de 1857.

De dos modos es esta intervención, directa é indirecta. Tiene la Iglesia el derecho de intervenir directamente en la enseñanza religiosa y moral de la escuela, campo de su jurisdicción doctrinal ordinaria y privativa, é indirectamente en las otras enseñanzas. Porque, ¿quién no sabe que no solamente en la enseñanza de la historia, por ejemplo, sino de la astronomía, de la geografía y ¡hasta de la gramática! se pueden introdu-

---

(1) «*Pasce* agnos... *pasce* oves meas» (Joan., 21, 15-17). «*Pascite* qui in vobis est gregem Dei» (I Pet., 5, 2).

(2) Pet., 5, 4; Hebr., 13, 20.

cir con mayor ó menor naturalidad ó violencia errores contra la pureza de la fe y de las costumbres?

El derecho de la maternidad. Por el derecho de la paternidad natural dijimos que tienen los padres de familia, no solamente el derecho, sino también el deber de completar y perfeccionar con diligentes toques su obra y hechura con el buril de la enseñanza y de la educación, y de aquí hicimos derivar su derecho de intervenir en las escuelas. Pues también la Iglesia es en el orden sobrenatural madre de los niños á quienes agregó á su seno por medio del sacramento del Bautismo, y tiene, por lo tanto, el derecho de instruirlos y educarlos cristianamente. Es el Bautismo, según la doctrina cristiana, un sacramento y «lavatorio de regeneración y renovación del Espíritu Santo» (1); es un segundo nacimiento para la vida espiritual y sobrenatural (2). Por esto, por ser madre de los regenerados en el Bautismo, tiene la Iglesia el derecho nato de vigilancia é inspección en todos los centros de enseñanza, oficiales y no oficiales, en donde se instruye la niñez y la juventud cristiana, á fin de evitar que se dé á sus hijos una instrucción y educación contraria á la divina doctrina que recibió de su Fundador, y con la cual ella iluminó sus inteligencias y formó sus corazones.

¿Qué conseguiría la Iglesia con cumplir su deber de madre nutriendo á sus hijos con la leche de la doctrina y de los preceptos cristianos, y formando en ellos, según la hermosa expresión de San Pablo, á Jesucristo, si pudiera impunemente pervertirlos y corromperlos, sin que la Iglesia tuviera derecho para impedirlo, la obra demoledora de la escuela sectaria y anticristiana? He aquí de nuevo aparecer su derecho de intervención en la escuela.

Por esto condena la Iglesia á aquellos, muchos hoy en número, que afirman que «pide la mejor organización de la sociedad civil que las escuelas populares, abiertas para todos los niños de cualquiera clase del pueblo, y los establecimientos públicos en general, destinados á la enseñanza de las letras y de los estudios serios y á educar la juventud, se eximan de toda autoridad de la Iglesia, de su fuerza moderadora é intervención, y que se sometan al pleno arbitrio de la sociedad civil y política, á la voluntad de los imperantes y á la norma de las opiniones corrientes del tiempo» (3).

No basta. No sólo puede dañar la escuela á la infancia en su fe y en sus costumbres, impugnando abiertamente los dogmas y la moral cristiana, sino también haciendo de ellos caso omiso, pasándolos en estudiado silencio y prescindiendo en la escuela de toda enseñanza y educa-

(1) «Salvos nos fecit per lavacrum regenerationis et renovationis Spiritus Sancti» (Tit., 3, 5).

(2) «Nisi quis *renatus* fuerit es aqua et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei» (Joan., 3, 5).

(3) Proposición 47.ª, condenada en el *Syllabus* de Pío IX.

ción religiosa. Por esto se ha extendido con el mismo derecho, con el derecho recibido de su Fundador divino, la vigilancia pastoral de la Iglesia á las escuelas sin Dios, ó sea á las escuelas llamadas neutras, porque dicen no estar con Dios ni contra Dios. Y en documentos pontificios Pío IX, León XIII y Pío X, y en Pastorales los Obispos, y últimamente en documentos colectivos los Prelados franceses y españoles denunciaron y condenaron las escuelas neutras, por ser planteles de generaciones ateas, inmorales y rebeldes á todo freno de autoridad. Ya antes el *Syllabus* de Pío IX había fulminado su condenación contra la neutralidad de la enseñanza, omitiendo el nombre, pero refiriéndose á la cosa en esta proposición:

«Pueden los católicos aprobar un método de enseñanza de la juventud que esté separado de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y que mire únicamente, ó á lo menos de un modo primario, á la ciencia de las cosas naturales y á los fines de la vida social terrena» (1).

Así que la Iglesia, en virtud de su autoridad apostólica y de su jurisdicción espiritual y divina sobre las almas de sus fieles, ha determinado y prescrito ya el único tipo ó clase de escuela que merece su beneplácito y aprobación, y la única escuela, por consiguiente, que pueden aprobar los católicos. Es la escuela positivamente cristiana, en que se continúe la obra de la familia y de la parroquia, ó sea la escuela en que se dé la enseñanza y la educación religiosa y católica.

Y dicho ya con esto lo que más nos hacía al caso, no haremos más que recordar la posesión en que ha estado siempre la Iglesia de la facultad de intervenir en la enseñanza. ¿Qué hablamos de sólo intervención? ¡Si hasta el tiempo en que se fundaron las Universidades toda la enseñanza estuvo en Europa en manos de la Iglesia! En las iglesias catedrales, á la sombra de las parroquias y en los severos claustros de los monasterios era donde únicamente se daba la enseñanza, y no sólo del Catecismo y de las ciencias eclesiásticas, sino también de las profanas. Con esto ya indicamos el derecho que tiene la Iglesia de fundar por sí misma establecimientos de enseñanza. Y aun después de fundadas otras escuelas, ejerció durante muchos siglos la Iglesia, sin que nadie la contradijese, el supremo derecho de inspección y vigilancia sobre la ortodoxia de la enseñanza, y la facultad de Teología solía presidir como reina á los otros estudios de las Universidades. Tan larga historia de pacífica posesión da á la Iglesia cierto derecho de prescripción sobre la enseñanza.

También nos contentaremos con recordar que la Iglesia es por su institución divina una sociedad docente—*docete omnes gentes* (2),—con tal autoridad doctrinal que llega hasta la infalibilidad. ¿Dónde se encon-

(1) Proposición 48.ª, entre las condenadas.
(2) Matth., 28, 18-20.

trará en la tierra una autoridad igual? Es verdad que esta misión especial de enseñar y la autoridad infalible solamente comprende la enseñanza de la fe y de la moral; pero tampoco se nos podrá negar la conexión de una autoridad docente tan extraordinaria entronizada por Dios en la tierra con su derecho de vigilar la enseñanza de las escuelas, por lo que hace á la doctrina religiosa y moral.

Para terminar. Si miramos la institución de la familia dentro de los límites del orden *natural*, es cosa cierta que el cargo *especial* de educar á sus hijos corresponde á los *padres*, por su gravísimo deber y exclusivo derecho natural. Mas si se mira el orden sobrenatural cristiano, al cual se enlaza y como que se injerta la familia por derecho divino positivo, no es menos cierto que á aquel cargo natural de los padres se añade además, por un precepto expreso de Jesucristo (1), el *deber y el derecho del magisterio eclesiástico* de informar aquella educación natural con la institución cristiana para el fin sobrenatural. Y esto de cualquiera manera que se satisfaga á aquel fin tan necesario de la naturaleza y de la religión, ya sea por el cuidado doméstico y privado, ya con el auxilio de las escuelas públicas ó privadas.

V. MINTEGUIAGA.

(1) Matth., 28, 18-20.

# Notas científicas: Sismología.

La Estación Principal de Toledo.—Nuevas instalaciones en los Observatorios de San Fernando y Barcelona.—La Sismología en los colegios á cargo de la Compañía de Jesús.—Terremotos más notables inscritos en la Estación Sismológica de Cartuja (Granada) durante el primer semestre de 1910.—El terremoto del 16 de Junio último

*La Estación Principal de Toledo.*—Gracias al celo y actividad del distinguido teniente coronel de Ingenieros D. Eduardo Mier y Miura, jefe de Sección en el Instituto Geográfico y Estadístico, se acaba de montar en Toledo, con el título de *Principal*, la primera de las seis estaciones sismológicas de que ha de constar la red oficial española, dependiente del importante centro más arriba mencionado.

Con el objeto de poder llevar á cabo en un mismo observatorio estudios comparativos sobre la manera de comportarse los diversos sismógrafos, y también con el de obtener el mayor número posible de buenos gráficos, ha recurrido el Sr. Mier á los más afamados constructores de Alemania, Inglaterra é Italia, como lo son G. Bartels, de Gotinga; los hermanos J. y A. Bosch, de Estrasburgo; R. Munro, de Londres; L. Fascianelli, de Roma, y V. Cagnato, de Padua; reuniendo gran número de instrumentos en dos amplios salones, con sus dependencias, cedidos con dicho fin por la Diputación provincial.

Tanto los péndulos pesados ó de inscripción mecánica como los ligeros ó fotográficos se hallan ampliamente representados.

Entre los primeros figuran un microsismometrógrafo gran modelo Agamennone, con 2.000 kilogramos de masa, 2,2 segundos de período y 230 veces de aumento, propio para los movimientos de ritmo muy rápido; un microsismógrafo universal Vicentini, de 100 kilogramos para las componentes horizontales y 50 para la vertical, como los ya existentes en los Observatorios Fabra (Barcelona) y del Ebro (Tortosa); un par de péndulos horizontales Bosch-Omori, de 25 kilogramos cada uno, y, finalmente, un sismógrafo astático, de 1.000 kilogramos. Wiechert, el mejor de todos, para nosotros. Todos estos instrumentos, descansando ó suspendidos de sólidos pilares cimentados sobre la roca viva y protegidos por sus correspondientes vitrinas, se hallan en un espacioso salón provisto de ventanas.

Los péndulos fotográficos, que ocupan un segundo, resguardado de luces extrañas y con paredes ennegrecidas, son: un Milne, nuevo modelo, y un par de v. Rebeur-Bosch.

Dada la importancia extrema del factor tiempo en el estudio de los sismos, la Estación Principal de Toledo se halla también dotada, como

exigía su rico material de instrumentos, de excelentes medios para hacerlo con la exactitud debida. Para ello cuenta con un buen círculo meridiano, un cronómetro, un péndulo magistral Dent, otro eléctrico Hipp, con las modificaciones necesarias para poder enviar una corriente todos los minutos á los cronógrafos inscriptores de los sismógrafos Agamennone, Bosch, Vicentini y Wiechert, y dos péndulos, también con contactos eléctricos, de la casa Bosch, de los cuales uno sirve para los v. Rebeur-Bosch y el otro para el Milne.

El arreglo del local y el montaje de los instrumentos han estado á cargo del comandante de Estado Mayor é ingeniero geógrafo D. José Galbis, ya justamente acreditado por otros trabajos de importancia y actual director del Instituto Central Meteorológico, de cuyo ilustrado celo espera no poco este último.

Dirige la Estación Sismológica de Toledo el ingeniero D. Juan Lezcano, auxiliado por el capitán de Estado Mayor D. Vicente Inglada.

*Nuevas instalaciones en los Observatorios de San Fernando y Barcelona.*—En el de Marina de San Fernando, el más antiguo de los sismológicos españoles, su dignisimo director el Excmo. Sr. D. Tomás de Azcárate, capitán de navío de primera clase, acaba de montar otro sismógrafo Milne, también con receptor de gran velocidad, como el de Toledo, y además dos péndulos horizontales de 70 y 90 kilogramos de masa, respectivamente, ambos construídos bajo la dirección del subdirector teniente de navío D. Francisco Graiño.

El Agamennone del Observatorio Fabra ha recibido importantes modificaciones de parte del conocido astrónomo y sismólogo excelentísimo Sr. D. José Comas Solá, director de dicho magnífico establecimiento científico. Á la vez que se ha aumentado la masa desde 300 hasta 520 kilogramos, se ha forzado el aumento hasta unas 80 veces, por resultar al que tenía, de unas 15, deficiente para Barcelona, donde los terremotos sensibles suelen escasear, y no pasar, en el caso en que se presenten, de los grados más bajos de las escalas de intensidades más usadas. Estas circunstancias, unidas al escaso período de estos péndulos en general, exigen se recurra á los aumentos muy considerables, si se quiere tener gráficas algo numerosas y aceptables.

*La Sismología en los colegios á cargo de la Compañía de Jesús.*—Bajo la poderosa iniciativa del P. Federico L. Oldenbach, S. J., director del Observatorio Meteorológico del colegio de San Ignacio en Cleveland (Ohio), é inventor de un ceraunógrafo, se acaban de instalar nada menos que 16 estaciones sismológicas en otros tantos colegios á cargo de la Compañía de Jesús en los Estados Unidos, el Canadá y Alaska, esto es, en los de Georgetown, Brooklyn, Fordham, Worcester, Buffalo, Cleveland (estación principal), Mobile, Nueva Orleans, San Luis Mis, Chicago, Milwaukee, San Bonifacio, Santa María K., Denver, Santa Clara Cal, y Spokane. El sismógrafo empleado en todas como normal es

el péndulo invertido Wiechert, de 80 kilogramos de masa, salido de los reputados talleres de los Sres. Spindler y Hoyer, de Gotinga.

El P. Buenaventura Berloty, S. J., ha completado la Estación Científica de Ksara (Siria), que acaba de fundar, añadiéndole un par de péndulos horizontales Mainka, de 130 kilogramos de masa cada uno, construídos bajo la inmediata dirección de su inventor en los excelentes talleres de la célebre Estación Sismológica Imperial de Estrasburgo, y cedidos por la Asociación Sismológica Internacional en virtud de uno de los acuerdos del Congreso celebrado en el Haya en 1907.

La importancia del centro científico que está á cargo del P. Berloty, ya muy considerable por su posición geográfica y alejamiento de otros establecimientos análogos, crece más todavía, dados los extensos conocimientos y excelente formación de dicho Padre, doctor en Ciencias Matemáticas y catedrático que ha sido de Cálculo durante varios años en una universidad francesa, á lo que hay que añadir su vasta cultura adquirida en sus viajes científicos por Italia, Bélgica, Francia, Holanda, Inglaterra y también á nuestra España, dispensándonos así un honor al que no estábamos muy acostumbrados los españoles; y más si añadimos su permanencia bastante larga en el Observatorio del Ebro en 1905, su reciente visita á tan importante centro solar y también la hecha desde mediados de Febrero hasta principios de Marzo del año actual á la Estación Sismológica de Cartuja (Granada).

Por ahora la Estación Científica de Ksara se dedica al estudio climatológico, magnético y sísmico de la región donde los terremotos no escasean, hallándose no muy lejos focos de gran importancia y que más de una vez han ocasionado verdaderas castástrofes.

Merece especial mención la instalación de los magnetógrafos, completamente subterránea, con el objeto de disminuir lo más posible los cambios de temperatura, presentando uno de los instrumentos más importantes considerables modificaciones que sugirió al P. Berloty su práctica adquirida principalmente en Tortosa y en Stonyhurst.

Para la obtención del tiempo sirven un pequeño círculo meridiano de Gautier y un magnífico péndulo sideral Dent, pudiendo utilizarse también, en vez del primero, un excelente teodolito gran modelo Troughton and Sims, empleando el método de las alturas correspondientes, aunque su empleo principal haya sido para determinar la latitud.

También en Asia, en el tan renombrado Observatorio de Zi-ka-wei (Chang-hai) se montó el año pasado un péndulo astático Wiechert, de 1.000 kilogramos, con el objeto de completar la sección sismológica, inaugurada en 1906 con dos péndulos horizontales Omori, de 15 kilogramos de masa cada uno, y procedentes del Japón. Dirige dicha sección el P. H. Gauthier, S. J., á quien debemos, á más del cambio de publicaciones corriente entre los centros científicos ocupados en estudios análogos, no pocas copias por contacto de sus más interesantes sismogramas,

material selecto que más de una vez hemos podido utilizar en nuestras publicaciones como argumento de gran valía.

Una de las estaciones sismológicas más completas del mundo es sin disputa la fundada recientemente por el P. E. F. Pigot, S. J., en el colegío de Riverview, cerca de Sydney, la que goza además actualmente de la indisputable superioridad que le prestan sus sensibilísimos sismógrafos, provistos de amortiguadores, y capaces, por lo tanto, de dar medidas absolutas, sobre sus vecinas de la Australia y Nueva Zelanda, provistas todas de péndulos fotográficos sin amortiguación, aumento escaso y con receptores de marcha lenta, aun los apellidados de gran velocidad, en los cuales las indicaciones del tiempo sólo tienen lugar de hora en hora, defectos que los hace más acreedores todavía que á los Rebeur-Ehlert, á la gráfica-frase con que designaba no ha mucho á estos últimos el ilustre sismólogo vienés Dr. Víctor Conrad de «*sensibles sismoscopios, poco seguros en la determinación del tiempo*». Los sismógrafos más cercanos de Riverview, que merecen el calificativo de instrumentos de primer orden son los Wiechert de Apia y Batavia, á más de 2.500 y de 5.000 kilómetros, respectivamente.

Otro Wiechert, también astático, de 1.000 kilogramos, como los anteriormente citados, es el instrumento principal de esta magnífica estación, la que además cuenta con una componente vertical de 80 kilogramos, también Wiechert, y dos péndulos horizontales Mainka, con unos 500 kilogramos de masa cada uno, además de los cronógrafos y demás material necesario para las indicaciones horarias y de los accesorios corrientes de barógrafos, termógrafos é higrógrafos.

Los sismógrafos y demás accesorios susceptibles de ello se hallan situados dentro de un local semisubterráneo de forma externa semicilíndrica, donde los cambios diurnos de temperatura son insignificantes, circunstancia siempre apetecible, y más tratándose de péndulos tan sensibles como lo es el Wiechert astático gran modelo, é indispensable hoy para las componentes verticales, aunque se hallen éstas provistas de medios compensadores para corregir los bruscos cambios que sufra la elasticidad, sobre todo de torsión, de los muelles que forman su parte integrante al cambiar la temperatura; siendo mucho mejores termógrafos aún que sismógrafos, mientras no se pueda eliminar dicho grave inconveniente.

Con el objeto de adquirir la práctica conveniente para el montaje y manejo de instrumentos tan delicados como lo son los sismógrafos, y en particular los Wiechert, sobre todo cuando se les exige todo lo que son capaces de dar, y también para poder interpretar desde los principios de sus publicaciones sus gráficas, recurrió el P. Pigot á un medio muy recomendable, el de, una vez en posesión de los conocimientos teóricos indispensables, dirigirse á una estación sismológica de primer orden y estudiar allí, de visu, esa multitud de fruslerías, en apariencia, á las cuales, sin embargo, no pocas veces se halla vinculado el éxito.

Dada la enorme distancia que separa la Australia de Europa, y la de hallarse mucho más cerca de la pequeña isla de Apia, donde existe una de las estaciones sismológicas más acreditadas, fué ésta elegida, y allí permaneció varias semanas trabajando, bajo la dirección de maestros tan hábiles como lo son los Dres. A. Angenheister y F. Linke, discípulos y ayudantes entrambos que habían sido del célebre profesor Dr. E. Wiechert, director del Instituto Geofísico de Gotinga, del cual es sucursal el Observatorio de Apia (Samoa).

El boletín sismológico, cuya publicación comenzó á mediados de Marzo de 1909 el colegio de Riverview, redactado conforme con la notación Wiechert, llamada más comúnmente de Gotinga, y que cada día se va extendiendo más, nada tiene que envidiar á los mejores, hallándose además editado con lujo.

Volvamos otra vez á nuestra vieja Europa, donde hallaremos que el conocido espectroscopista P. Julio Fényi, S. J., director del Observatorio Haynald, en Kalocsa (Hungría), acaba de montar un Wiechert de 200 kilogramos, construído por Spindler y Hoyer, é igual al existente en Cartuja (Granada), cuyas observaciones aparecen en el *Bulletin hebdomadaire de la Hongrie*, y que un Milne figura ya entre el rico material de instrumentación del no menos renombrado Observatorio de Stonyhurst (Walley), á cargo del P. W. Sidgreaves, S. J. El último de los sismógrafos que acabamos de citar está construído de bronce y de otros materiales no magnéticos, y tiene además el mérito especial de haber sido el mismo utilizado por L. Bernachi durante los dos años de invernada de la *Discovery*, entre los hielos que rodean las regiones circumpolares del Sur.

Si á estos centros científicos donde ha poco se comenzó á cultivar la Sismología, añadimos el Observatorio de Manila, en el cual el P. Miguel Saderra Masó, S. J., ha publicado numerosos estudios justamente apreciados y que merecen el calificativo de únicos sobre la sismicidad del archipiélago filipino y del de las Marianas, además de sus boletines mensuales; el del colegio de Belén, en la Habana, bajo la dirección del P. L. Gangoiti, S. J., cuyos importantes servicios á la navegación y á la agricultura son tan conocidos; el del Ebro (Tortosa), cuyo director P. Ricardo Cirera, S. J., se halla cuando escribimos estas líneas en los Estados Unidos, asistiendo á las sesiones del Congreso Solar que allí se celebra, y, por último, la Estación Sismológica de Cartuja (Granada), nos hallaremos con que 28 observatorios sismológicos se hallan bajo la dirección de Padres de la Compañía de Jesús.

De éstos, el de Manila cuenta con dos péndulos horizontales de á 20 kilogramos de masa, salidos de sus talleres, y con uno de 100 kilogramos su aneja la Estación del Mirador (Luzón), y con cinco la de Cartuja (Granada) [un vertical Cartuja de 280 kilogramos, dos bifilares ídem de 425 y 305, respectivamente, un Omori modificado de 106 y un bifilar

pequeño, nuevo modelo, de 50], hallándose todos estos aparatos en actividad, exceptuando el último, que se halla aún en el período de las pruebas y á medio concluir.

Para que pueda comprenderse la magnitud de la empresa que acabamos de apuntar, nos contentaremos tan sólo con recordar la escasez de personal y más todavía la carencia de toda subvención común, á la mayor parte de las estaciones, y muy en especial á la última de las citadas, lo que obliga no pocas veces á renunciar á la construcción de instrumentos poderosos, con los demás inconvenientes que trae consigo la falta de medios materiales.

En 1908, según la memoria publicada con carácter oficial por el Dr. S. Szirtes (1), existían 196 estaciones sismológicas repartidas por todo el orbe, correspondiendo 26 á Inglaterra y á su inmenso imperio colonial y 19 á Alemania y al suyo. Estas cifras no han variado mucho, y hoy, ciertamente, el total de estaciones sismológicas no llega á 215, ni pasan de 30 las inglesas, á pesar de los esfuerzos tan patrióticos de la *British Association*, que hace cuestión de honor nacional el difundir el péndulo Milne, sobre todo en territorio inglés; ni de 25 las alemanas, á pesar del verdadero entusiasmo que reina en el imperio por la Sismología, muy natural en la patria de Von Rebeur-Paschwitz, Wiechert, Schmidt, Hecker, Rudolph, Gerland, Zoeppritz, Mainka, Arnold...

*Terremotos más notables inscritos en la Estación Sismológica de Cartuja (Granada) durante el primer semestre de 1910.* — De los 151 terremotos cuyas gráficas han sido inscritas por los sismógrafos construídos en Cartuja durante el primer semestre del año corriente, 43 tuvieron lugar á más de 5.000 kilómetros, 17 á más de 1.000 y menos de 5.000, y, por último, 91 á menos de 1.000 kilómetros.

Dada la sensibilidad de los instrumentos y el ser muy frecuente se hallen los focos de gran número de sacudidas sísmicas en sitios poco poblados y hasta en el mismo mar, siendo no pocas veces el área macrosísmica ó muy pequeña ó nula, es muy fácil que gran número de terremotos muy débiles y cercanos pasen inadvertidos. Esto resulta tanto más difícil cuanto más diste el foco, por tener que ser tanto más fuertes cuanto más distantes, si es que la agitación ha de tener suficiente energía para conmover el suelo del Observatorio y trazar el gráfico. Sin embargo, fuerza es confesar que la información macrosísmica de la prensa es tan deficiente como caprichosa, ocupándose no pocas veces con insistencia de sacudidas insignificantes, mientras que otras ni siquiera menciona las muy violentas y hasta destructoras, cuando no las supone algún corresponsal poco escrupuloso ó demasiado crédulo: así no podemos dar noticias más que de algunos temblores bien identificados, utili-

---

(1) *Coordonnées des Stations Sismiques du globe...* (Publ. du Bureau Cent. de l'Ass. Int. de Sismol. Série, A).

zando de preferencia los datos de otras estaciones sismológicas, contentándonos con apuntarlos siguiendo el orden cronológico:

13 de Enero. — Terremoto sentido en Chang-hai, Peking, Tsing-tau, etcétera, con área de sacudimiento de más de 400.000 kilómetros cuadrados. Causó algunas víctimas en varios sitios, gracias á la mala construcción y peor conservación de muchos edificios. Foco á unos 9.500 kilómetros de Granada.

22 de Enero. — Noroeste de Islandia, con foco submarino situado entre dicha isla, la de Juan Mayen y la Groenlandia. Distancia, 3.400 kilómetros (1).

23 de Enero.—Pequeñas Antillas y más particularmente la Martinica y también algo en las Guyanas. Violento, como el anterior, pero no destructor: 6.200 kilómetros.

11 de Febrero. — Melilla. Produjo pánico y algunos desperfectos en los edificios: 260 kilómetros.

12 de Febrero.—Sentido en casi toda la costa de la Isla Grande ó Nipón, sin haber causado, empero, ni víctimas ni daños importantes. Foco submarino á la altura del Cabo Choshi y á unos 11.000 kilómetros.

18 de Febrero.—Destructor en parte de la isla de Creta y más especialmente en Canea, donde arruinó no pocos edificios, con muerte de una veintena de personas: 2.700 kilómetros.

5 de Marzo.—Fuerte sacudida en Casablanca (Marruecos): 450 kilómetros.

12 de Abril.—Violento terremoto en la porción Nordeste de la isla de Formosa: 10.700 kilómetros.

5 de Mayo.—Desastre de Cartago (Costa Rica), cuyos horribles detalles, ciertos, por desgracia, son bien conocidos; así es que nos contentaremos con añadir el hecho curioso de lo poco amplias de nuestras gráficas y de las demás estaciones sismológicas europeas que lo han inscrito, que han sido las menos, resultando insignificantes al lado de otras de terremotos tanto ó más lejanos y que no han causado víctimas; circunstancia que atribuímos, con el Dr. E. Tams, de la magnífica Estación Sismológica principal de Hamburgo, á la profundidad del foco, situado, como parece muy probable, al lado de la infortunada ciudad, cuyos edificios se hallaban ya muy quebrantados por las sacudidas sísmicas, tan numerosas como violentas, que ya habían venido sufriendo desde días anteriores.

---

(1) El distinguido sismólogo canadense Prof. Otto Klotz, en su importante memoria intitulada *Earthquake epicentres, Journal of the Royal Astron. Soc. of Canada. May-June, 1910*, al describir un elegante procedimiento gráfico para determinar la posición del foco de un terremoto, valiéndose de las observaciones de tres estaciones, ha honrado la de Cartuja (Granada) eligiendo nuestros gráficos de este terremoto, en unión de los suyos de Ottawa y de los de Hamburgo, para la primera aplicación práctica de su método.

Cálculos moderados estiman en unos 2.000 el número de los muertos: 8.600 kilómetros.

14 de Mayo.—Fuerte sacudida en Fondón, Paterna y probablemente también en otros pueblos de la provincia de Almería: 75 kilómetros.

7 de Junio.—Terremoto destructor en Avelino, Calitri, San Fele. Causó algunas víctimas, aunque, afortunadamente, mucho menos numerosas que lo que hacían suponer las primeras noticias: 1.750 kilómetros.

24 de Junio.—Violento terremoto, sentido en Argelia, destructor en algunos puntos, donde ha causado hasta una docena de víctimas y considerables pérdidas materiales. Á pesar de los 650 kilómetros á que se halla del foco la Estación Sismológica de Cartuja, la agitación del suelo fué tal que algunos de nuestros sismógrafos sufrieron ligeros desperfectos, resultando incompletos los gráficos. Durante el resto del día se obtuvieron gráficos de tres fuertes sacudidas secundarias ó réplicas, procedentes del mismo origen.

*El terremoto de 16 de Junio último.*—Á las cuatro horas, diez y seis minutos, cuarenta y un segundos comenzaron los sismógrafos de Cartuja á inscribir un terremoto cuya violencia hizo que todos los citados instrumentos sufriesen á los pocos segundos averías más ó menos considerables, las que fueron en su mayor parte remediadas en pocos minutos por nuestro inteligente hermano Luis López, S. J., á cuyo cargo corre su cuidado, y quien los maneja con gran habilidad. Sólo el Cartuja vertical y el Wiechert, que requerían composturas más pesadas, hubieron de quedar por algún tiempo fuera de uso, y, sin embargo, se trataba de un terremoto en Granada, del grado VI Forel-Mercalli, el que, según las concordancias establecidas por el profesor A. Cancani, debió producir en nuestro suelo una máxima aceleración comprendida entre los 50 y los 100 milímetros por segundo, y se asegura que los Wiechert del modelo que posee Cartuja resisten sin alterarse sacudidas mucho más violentas.

Estos pequeños accidentes nos hicieron dotar al Cartuja vertical de una pieza que hacía tiempo teníamos en proyecto, destinada á limitar los movimientos de la masa, y nos animaron á emprender la construcción de un péndulo bifilar de poca masa y aumento escaso, destinado más especialmente al estudio de los terremotos sensibles y también al de los lejanos muy violentos; sismógrafo que, como antes indicamos, se halla casi terminado al escribir estas líneas.

El terremoto de que nos ocupamos ha tenido un área de sacudimiento sensible ó macrosísmica muy considerable, habiéndose sentido, según nuestras noticias, en las provincias de Almería, Granada, Málaga, Jaén, Córdoba, Murcia y Alicante. Es probable lo haya sido también en otras, aunque lo temprano de la hora, si bien pudo facilitar el que lo sintiesen las personas que se hallasen despiertas, hubo de disminuir en gran manera el número de los observadores, dado que, salvo raras excepcio-

nes, hace falta que una sacudida pase del grado V Forel-Mercalli, esto es, que sea bastante fuerte, para despertar á los dormidos.

En la vecina costa de África se sintió también, y muy particularmente en Melilla, donde fué muy fuerte, y más aún en la isla de Alborán.

Omitiremos los datos macrosísmicos ya conocidos, gracias á la prensa diaria, contentándonos con citar alguno que probablemente lo será menos.

El foco de este terremoto y de sus numerosas sacudidas secundarias, que hoy pasan de 76, se halla cerca de Adra, donde alcanzó el grado VIII F.-M., ocasionando la ruina de algunos edificios y averías más ó menos considerables. Según los sismogramas del bifilar estenordeste, sobre todo, dista unos 85 kilómetros y se halla al sursudeste de Cartuja, teniendo por coordenadas aproximadas 36° 37′ de latitud Norte y por longitud 3° 5′ Oeste del meridiano de Greenwich, ambas ± 10′.

En el mar lo sintieron como muy violento, tanto á bordo del vapor *Industria* y del laud *María*, anclados á la sazón á media milla de Adra, como en unas barcas dedicadas á pescar con palangre sobre fondos de 60 á 80 metros, y algunas hasta á tres millas de la costa citada. En Almería se sintió mucho menos en el mar que en tierra; tanto, que cuando la violenta réplica del mismo día, sentida á las diez y seis horas, veintisiete minutos, treinta segundos en Cartuja, no se dieron cuenta del fenómeno gran número de niños que á la sazón estaban bañándose en el mar, y sí perfectamente unos Hermanos de la Doctrina Cristiana que desde la orilla cuidaban de ellos.

Según los boletines sismológicos que hemos recibido hasta la fecha, el más violento de estos terremotos ha hecho estremecerse la costra terráquea lo suficiente para agitar los péndulos fotográficos Zollner-Repsold del Observatorio Físico de Tiflis, situado á unos 4.200 kilómetros, y también á los Milne del de Helwan (Cairo), un millar de kilómetros más cercano.

Con la proximidad crece, como era de suponer, el número de gráficos obtenidos, y así tenemos datos de Darmstadt, Éstrasburgo y Hamburgo, entre las estaciones alemanas; de Viena, Cracovia, Graz, Laibach, Pola, Sarajewo y Trieste, austriacas; de Stonyhurst, inglesa, etc.; habiéndose registrado en muchas de éstas también la fuerte sacudida de la tarde del 16, lo mismo que en Coimbra y en Barcelona, San Fernando, Toledo y Tortosa.

MAN. M. S.ez NAVARRO NEUMANN.

# El pabellón francés de Economía Social en la Exposición Internacional de Bruselas. 1910[1]

La afluencia numerosísima y continua á la Exposición de Bruselas desde su inauguración, el número de naciones que ha concurrido oficialmente y la multitud de variados y artísticos pabellones con lo valioso de los objetos en ellos expuestos, al par que manifiestan la prosperidad de la nación gobernada hace veintiséis años por católicos, revelan las simpatías de que goza Bélgica ante las naciones civilizadas del mundo entero. Esta muchedumbre y variedad de objetos expuestos no son para un solo artículo. Nos concretamos en éste al pabellón francés de Economía Social. En él se puede apreciar la organización social de Francia, aunque no en toda su extensión.

Rodeando el facsímile de la Alhambra, pabellón de España, hacia la derecha, después de atravesar el salón destinado á los aeroplanos y automóviles del pabellón de Francia, en el fondo, tres arcos dan entrada á la sala contigua, donde han hecho ostentación de sí gran parte de las obras sociales francesas.

Junto al esfuerzo socialista se admira la magnánima actividad de la caridad cristiana. Ambas de gran enseñanza. No lo desconocen quienes con todas sus fuerzas se desvelan por prevenir el socialismo allí donde su acción maléfica no se ha dejado aún sentir, valiéndose de los mismos medios con que ha logrado él arrastrar á las masas obreras.

Recorramos los diversos compartimientos. Aquí son las cooperativas las que, con datos y planos gráficos, manifiestan el desarrollo que, sobre todo en París y en el Norte de Francia, han obtenido. No todo es rojo; y es que no sólo los obreros han reconocido la conveniencia de las cooperativas. Junto á «La Unión cooperativa de las sociedades francesas de consumo», con sus 400 adherentes, sin distinción de ideas, han concurrido las cooperativas de militares y de la Compañía de ferrocarriles de París á Orleans.

Los católicos han podido anunciar la existencia de la «Federación Católica de Cooperativas de producción y consumo». ¿Se abrirán paso á través de la «Bolsa Cooperativa socialista»? Es de esperar; la lucha se prosigue firme, aunque lenta.

El grupo de «Mutualidades», en sus diferentes formas, deja buena im-

(1) Sobre el pabellón de España, véanse en este número *Noticias generales*, fomentos materiales.

presión en el visitante. Es menester recordar que los católicos en Francia no pueden incluir en sus estatutos á quienes no profesen sus principios, y esto en virtud de la libertad de conciencia. Sin embargo, las obras de esta clase que exigen mayor abnegación son católicas. Sirvan de ejemplo las «Maternales». Mirar por la mujer durante el tiempo de su embarazo y por el recién nacido es su fin. Lo completan las llamadas *Crèches* ó Cunas. Su rápida extensión y el fruto que las estadísticas comprueban honran la generosidad francesa.

¿Qué decir de las sociedades de «Socorros mutuos»? Nadie desconoce su alcance, y ellas, junto con los sindicatos, han sido el arma eficaz del socialismo. Las hay también libres de su influencia. Es lástima que hayan dejado de concurrir muchas que son obras exclusivas de católicos. No faltan, en cambio, las de «Previsión mutua», eficaz auxilio para las huelgas y paros, ni la que oprime con cadena de hierro á todos los obreros «La Confederación general del trabajo», que es la más extendida de todas.

El sindicalismo va dejando de ser el símbolo del socialismo. Tal vez el haber sido en Francia obra socialista dió pie á esa falsa idea. Claro está que la mayor representación de sindicatos corresponde al socialismo; pero no faltan notables ejemplos de los católicos de diversas partes de Francia. En cuadros y mapas se pueden estudiar estadísticas comparadas de sindicatos patronales y obreros (4.200 y 5.400, respectivamente). No es de extrañar el número. El espíritu de asociación se impone. El hecho de ejercer una misma profesión, de aplicar su trabajo personal á una misma producción, lleva, naturalmente, á la unión, al sindicalismo. Su manifestación, pues, es completa; abarca todos los estudios y profesiones y lleva anexas asociaciones que miran por la utilidad de los sindicados, como son las obras antes enumeradas y las Cajas de ahorro, de retiro por la vejez, de préstamos, de oficinas para hallar ocupación, etc.

Muchas grandes fábricas ó casas comerciales han sindicado á sus operarios y empleados. Pinard, en su perfumería; Wadington, en su fábrica de tejidos; las Compañías de ferrocarriles franceses y otros han mostrado con fotografías ó bajos relieves, con sus estadísticas y planos, las diferentes obras que en bien de los suyos sindicados han fundado. Pero entre todas éstas descuella la obra de la Maison Alfred Mame, harto conocida por sus elegantes y artísticas impresiones, que ejerce al mismo tiempo sana influencia social con la propagación de libros escogidos.

Han concurrido también multitud de obras de beneficencia y otras que miran por la educación de los obreros y por la juventud de ambos sexos: «El Abrigo de la Infancia», «La Sociedad Libertadora», que miran por los hijos de los encarcelados ó por los menores delincuentes; y la «Asociación Católica internacional de obras por la protección de las jóvenes» que de las campiñas acuden á las ciudades á buscar trabajo y

son engañadas por emisarios de centros de corrupción en los mismos ferrocarriles ó en las estaciones. Es consolador el resultado que obtiene no sólo en París, sino también en varias ciudades importantes, como Lila, Reims, Tolosa, Lión, Marsella, etc. No falta otra obra conocida y adoptada en muchas partes de España, cuales las «Colonias de Vacaciones». Diseminadas se ven ligas antialcohólicas, contra la tuberculosis, contra la licencia en las calles, sin que falten patronatos, sanatorios, dispensarios y sociedades de habitaciones á precios reducidos para obreros.

Es un conjunto de cuadros, mapas, fotografías y facsímiles sumamente instructivos, y que por las estadísticas que ofrece hace conocer el desarrollo de las obras sociales en Francia y las dificultades con que cada una en su género tropieza.

Sirva la visita á esta sección para animar á cuantos dedican sus esfuerzos nobles y generosos en pro del obrero y del menesteroso.

JORGE A. FERNÁNDEZ PRADEL.

Eghien, Agosto de 1910.

# DE VASECTOMIA DUPLICI NOVITER INVENTA

## § VI

*Vasectomia duplex est operatio prorsus illicita (excepto forte casu infirmitatis quo necessaria sit, v. gr., ad salvandam vitam infirmi), nec in poenam imponi potest (1).*

*(Sequitur.)*

38. Nec dicas hanc operationem saltem **in hominibus jam conjugatis** fieri posse in poenam, quoties crimen eam mereatur: etenim, ais, tunc probabiliter hujusmodi homines uti possunt matrimonio, cum etiam de perfecte castratis post conjugium, id admittant auctores. Cfr. *Sánchez*, l. c., disp. 102, n. 7; *D'Annibale*, vol. 3, n. 470, nota 13; *Noldin*, l. c., n. 61, *Gurry-Ferreres*, vol. 2, n. 856. Quamvis totum hoc concedatur, saltem ille vir conjicitur in coactum caelibatum pro casu quo uxor ipsi praemoriatur; quod etiam injustum ac contra bonos mores est (2).

39. Praeterea ex hac operatione creatur **periculum pro uxore** quoad sanitatem et etiam pro ipso marito; nam copula haec copulae castrati vel etiam copulae onanisticae aequiparatur, de quibus dicunt auctores magnum foeminae afferre periculum nec leve pro viro: «Coitus sterilis, si diutius pergitur, valetudinem foeminae atque etiam viri paulatim commovet» ait medicus *Capellmann*, Medicina pastoralis, p. 134 (Aquisgrani, 1890).

40. Ita doctissimus medicus *Surbled* hos exprimit perniciosissimos effectus: «Les practiques onanistes ont le plus pernicieux retentissement sur le système génital de la femme: nul ne cherche à le contester. Les excitations repetées de l'utérus, sans conclusion naturelle, amènent les troubles les plus graves de cet organe (métrites, déviations, tumeurs, cancers, etc.). D'autre part, la vie purement sensuelle, privée de repos et de detente, ébranle à la longue le système nerveux de la femme et la

(1) Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 27, p. 378.

(2) Etiam sapientissimus P. *Lehmkuhl* in epistola ad nos data, die 20 Julii currentis anni vasectomiam damnat, et attenta ratione apud RAZÓN Y FE allata, quod per talem operationem, «non solum non minuitur libido, immo multum augetur atque homines in gravissimas tentationes conjiciuntur», scribit: «Quare non puto licere auctoritati publicae *hanc* mutilationem cum tam tristi sequela in poenam imponere. R.ª V.ª certe quaestionem istam de vasectomia, completura est in sequenti fasciculo. Certe eam sub aliis respectibus condemnabit, cum ejus condemnabilitas ex aliis rationibus mihi videatur longe evidentior quam sub respectu poenae, de qua sola mihi videbatur difficultas moveri posse.»

conduit aux troubles variés de l'hystérie et quelquefois aux désastres de la folie. Le sinistre bilan de l'onanisme, au point de vue purement médical, n'est pas encore entièrement établi, mais on le saura un jour: il est formidable.» *Surbled*, Célibat et mariage, pag. 191 (Paris, 1900).

41. Ratio est quia seminatio viri est veluti naturale complementum conjugalis copulae, qua deficiente, manent irritata organa foeminea.

42. Etenim, ut ajunt medici Dres. *Grimaud de Caux* et *Martin Saint-Ange* (Hist. de la génération, p. 317, edit. ann. 1847) «quand tous les ressorts organiques ont été ainsi tendus au plus haut degré, on supprime tout à coup l'élément qui devait servir de point d'appui et de résistance; on fait agir tout cet ensemble des forces les plus précieuses de l'animalité dans le vide. C'est un leurre dont la nature doit être mal satisfaite, et la nature souffre rarement qu'on se joue d'elle avec impunité.» Apud *Eschbach*, l. c., disp. 5, p. 574.

43. Unde ait medicus Dr. *Bergeret:* «Les fraudes génésiaques peuvent provoquer chez elle *(la femme)* toutes les maladies de l'appareil générateur, depuis la simple inflammation jusqu'aux dégénérescences, aux désorganisations les plus graves.» *Eschbach*, l. c., p. 573.

44. Similiter alii medici describunt incommoda copulae sine viri seminatione intra vas: «Il n'est point difficile de concevoir le degré de perturbation qu'une semblable pratique doit exercer sur le système génital de la femme en provoquant des désirs qui ne sont pas satisfaits. Si, à la fin de l'orage vénérien, l'organe n'est pas rafraîchi par le contact du sperme, l'orage n'est pas apaisé. Il se passe alors ce qui aurait lieu, si présentant des aliments à un homme affamé, on les retirait brusquement de sa bouche après avoir ainsi violenté son appétit.» (DD. Devay, Bergeret, Mayer, etc.) apud *Eschbach*, Disp. 2, c. 3, p. 193, nota.

45. Haec incommoda tam pro femina quam pro viro ita describuntur ab *Antonelli* (medico ac sacerdote) in praedicto opere Medicina Pastoralis, vol. 2, n. 236, edit. 3.ª, Romae, 1909:

«Haec praxis, quoad *valetudinem conjugum* plurimorum itemque gravium est ferax malorum... In copula totum mulieris organismum adeo est excitatum et omnes ejus vires ad hoc tantum sunt ordinatae, ut omnes conditiones adsint requisitae ad novam creaturam generandam. Systema enim nerveum maxime exaltatur, circulatio sanguinis ac respiratio celerior fit et uterus, sicut cetera genitalia, majore sanguinis copia irrigatur; quae omnia non parum conferunt ad generationem. Peracta rite jaculatione, irritatio genitalium perfecte sedatur, uterus haurit semen, systema nerveum ad pristinum statum redit... Si ergo ex parte utriusque totum organismum valde exaltatum est ob naturam copulae, quum plenitudo voluptatis mox secutura sit, retractio fiat, excitatio illa producta nullo modo minuitur, immo fortior evadit, et idem evenit, quod viro famelico diuturna inedia, cui, cum cibum capturus sit, cibus statim auferatur. Vir extra vas effundit et contentus ex parte sui putatur; mulier vero, maxima potest sibi cumulare incommoda ac gravissimos morbos, praesertim si actus onanisticus saepe renovetur. In primis, insatisfacta libidine, in muliere notantur tensio ac magna irritabilitas nervorum, defatigatio virium et universalis corporis debilitatio. Affluxus ille sanguinis in utero, cum suo fine frustratur, multos potest afferre morbos, quales sunt inflamma-

tiones in organis generationis internis ac externis, catarrhus uterinus, haematoceles (quod oritur, cum sanguis e laceratis canalibus cum utero non communicantibus, aliquo loco sistit, ibique coagulationem patitur, tumorem efformando), ulcera, metrites, quae secum fert aliquando peritonitem, ovariorum aegritudines et cetera omnia mala uterina, quae in praesenti tam frequentia sunt, ut auctor quidam saeculum nostrum appellare potuerit *saeculum morborum uteri.*

»In viro vero pollutiones involuntariae, uretrites, morbi prostatae, vesiculae catarrhi, satyriasis et aliquando mors, non raro habentur causa onanismi.

»In utroque sexu accedunt macilentia, neurosis, cordis palpitationes, hypocondria, sterilitas et impotentia, et aliquando mors repentina per apoplexiam. In scelere onanistico pejores effectus, quoad valetudinem, ad mulierem spectant.» Alia omittimus.

46. Aliunde probatur etiam hanc operationem esse graviter illicitam eo quod constituat **gravem mutilationem,** et homo non habet dominium in propria membra, nisi in quantum hoc sit necessarium ad vitam salvandam. Jam vero nec societas habet tale dominium ideoque hujusmodi poenam imponere nequit nisi in quantum hoc sit necessarium ad bonum societatis. Atqui non est necessarium neque pro ipsius delinquentis emendatione qui non melior efficietur, sed pejor (cfr. dicta nn. 36, 37); et aliunde adsunt alia media ad hominis correctionem obtinendam.

A fortiori nec est necessarium pro filiis (ne scilicet liberi, facinerosi futuri generentur) quum a parente vitiis infecto filii optimis virtutibus praediti procedere possint si recte ad bonos mores informentur.

47. Haec igitur debet esse cura societatis, rectam puerorum institutionem promovere ac totis fovere viribus.

48. Praeterea propensiones sive vehementes inclinationes tam ad bonum quam ad malum non solent se protendere in eadem familia ultra quintam generationem. Ergo non debent media adhiberi quae reddant generationem perpetuo impossibilem. Cfr. Drem. *Blanc*, l. c., p. 102.

49. Quod vero vasectomia duplex constituat gravem mutilationem evidens nimis est ex ejus effectibus, ut patet ex dictis nn. 20-37 quoad functiones a quibus privat vel quas graviter perturbat.

## § VII

### *Objectiones.*

50. Quod si quis objiciat graves auctores, inter quos S. Ligorius, lib. 3, n. 374, admittere uti licitam puerorum castrationem ad suavitatem vocis conservandam ipsis pueris consentientibus, respondebimus: praeter quam quod id hodie illicitum ab omnibus fere judicatur (S. Thom. 2, 2, q. 65, a. 1; *Lugo*, De just et jure, disp. 10, n. 23; *Bened. XIV*, De Synodo, lib. 11, c. 7, n. 3; *Bucceroni*, vol. 1, n. 714; *Génicot*, vol. 1, n. 363; *Noldin*, De praeceptis, n. 328; *Palmieri* apud *Ballerini*, Opus morale, vol. 2, n. 874 (edit. 2); *Lehmkuhl*, vol. 1, n. 734; *Gury-Ferreres,* vol. 1, n. 391) magnum esse discrimen inter castrationem puerorum et adultorum (cfr. dicta, n. 37) quum in illis facta castratione sensus venereus omnino

extinctus pro tota vita remaneat; in adultis vero tentationes contra castitatem potius augerentur.

51. «Eunuchi nati vel ante pubertatem exsecti, nunquam venerem experti sunt» ait *Zacchia*, lib. 1, tít. 3, q. 9, n. 24, p. 201.

52. De adultis vero ait: «alii autem et ad venerem stimulantur, et eam valide exercent, unde illud in Ecclesiastic., 20, vers. 2. Concupiscentia spadonis devirginabit juvenculam». *Zacchia*, lib. 2, tít. 3, q. 9, n. 13, p. 200. Similiter scribit *Terentius*:

> At pol ego amatores audieram mulierum esse eos maxumos,
> Sed nihil potesse (In Eun. Act. 4, scena 3: Edit. *Lemaire*, vol. 1, p. 222.

Cfr. etiam *Le Dentu*, Des anomalies du testicule (Paris, 1869, p. 97, 98).

53. Nec dicatur hanc operationem licitam esse si a lege praescribatur. Hujusmodi enim praescriptiones leges non sunt, sed imperata oppresiva quibus jus naturale violatur. Lex nulla dari potest nisi sit ordinatio rationis; ordinatio vero rationis non est illa quae cum ipsa ratione et cum jure naturali pugnat. Jus autem naturale unicuique dominium proprii corporis assignat, in ordine ad actus licitos generationi necessarios.

54. Forte opponat nonnemo statum posse in criminosos homines poenam capitis decernere, quod est magis, ideoque etiam posse quod minus est, vasectomiam scilicet, imponere, quamvis gravem mutilationem, eam velis dicere. Haec si quis objiciat, nihil concludere poterit: Status quidem jus habebit in casu sive mortem decernere, sive aliquam gravem mutilationem, non autem eam quae hominem impellat ad peccata contra castitatem.

55. Romani, inquies, hac poena (1) saltem de facto mulctarunt non semel deprehensos in adulterio. Cfr. *Valerium Maximum*, Factorum dictorumque memorabilium, lib. 6, c. 1, n. 13 (edit. *Lemaire*, vol. 1, p. 419); *Martialem*, lib. 2, epigr. 60, edit. *Lemaire*, vol. 1, p. 229; *Horatium*, Satirarum, lib. 1, sat. 2, v. 45, 46 (edit. *Lemaire*, vol. 2, p. 18, 19).

Sed agitur de paganis. Imo Domitianus: «Castrari mares vetuit» ut scripsit Suetonius, cap. VII, in Domit (edit. *Lemaire*, vol, 2, p. 394). Cfr. etiam *Martialem*, lib. 6, epigr. 2.

---

(1) Consilium mulctandi poena castrationis eos praesertim qui contra pudorem gravia crimina attentaverint pluribus ab hinc annis aliqui sive lucrum sectantes sive parum recte sentientes proposuerunt, ut testatur *Surbled*: «Certains savants, désireux d'étendre leur champ opératoire comme celui de la castration masculine, se sont joints à des moralistes à courte vue pour réclamer une réforme des lois pénales: ils ont proposé d'appliquer cette opération à titre de peine à plusieurs catégories de criminels et particulièrement aux coupables de viols et d'attentats à la pudeur.» Célibat et mariage, pág. 211.

Praxis vero criminosis hominibus imponendi vasectomiam ut poenam primo admissa fuisse videtur in Statu Foederato *Indiana*, postea vero in statibus Connecticut et California.

## Corollarium.

*A fortiori illicita dicenda est vasectomia si non ut poena, sed libere ad alios affectus adhibeatur.*

56. Ergo si in criminis poenam haec operatio imponi nequit, a fortiori nec licita erit praecise ad impediendam delinquentium qui jam alias puniti sint, aut hominum morbo infectorum, propagationem. Nemini enim licet alios privare jure matrimoniali, aut eos impellere ad usum matrimonii illicitum, aut ad peccata contra sextum decalogi praeceptum.

57. Mirum sane est nostris temporibus ubi jura hominum passim ultra modum extolluntur et humana libertas et hominum aequalitas ab omni oppresione vindicanda proclamatur, imo Ecclesia ipsa catholica uti libertatis inimica per summam injuriam traducitur, esse qui velint homines liberos eo jure ad matrimonium et ad legitimam sui propagationem privare quo nec ipsa vilissima mancipia privari posse semper propugnavit Ecclesia.

58. Quid si proles infirmitatibus aliisque humanis calamitatibus nascatur obnoxia? Etiam tunc aeternae felicitatis compos esse poterit, non modo si, baptismate suscepto, ante adeptum usum rationis temporali vitae valedixerit; sed etiam si diu multumque vivat, quum Deus fidelis sit gratiamque donet abundantiorem ut per multas tribulationes in regnum Dei, illi praesertim qui in hac vita calamitatibus concutiuntur, ingredi possint.

59. Igitur Status non majus habet jus ad impediendam propagationem hominum insanabilibus infirmitatibus afflictorum, quam ad eos occidendos; sed, e contra, sive quoad hos sive quoad ejus filios, si nascantur, caritatem et humanitatem exercere debet.

60. Ad summum, si infirmi alios per contagionem inficere possint, jus habebit aut forte officium illos ab aliis segregandi, non autem poterit eos jure conjugii privare, nec impedire quominus, altero conjuge consentiente, legitimo thoro utantur, ac proinde nec contra ipsos, sive consentientes sive dissentientes vasectomiam decernere.

61. Licitane erit talis operatio consentiente ipso viro in quo peragitur?

Etiam tunc uti graviter illicita reprobanda est, 1.° si ideo eam quis quaerat ut matrimonio legitime jam contracto uti possit absque timore filios procreandi, prout est nimis apertum, omnesque id dicunt de foemina cui ideo ovaria amputarentur; 2.° a fortiori si de soluto agatur qui castitatem servare non intendat; 3.° etiam si id pati vellet qui ex voto aut ex statu suo teneatur et velit castitatem servare, nam dominium in propria membra non habet, et haec operatio potius auget tentationes contra castitatem quibus nemini licet se exponere absque gravissima causa.

## § VIII

*Graviter illicita etiam est vasectomia, quamvis effectus ipsius reparari posse dicantur.*

62. Sunt qui dicant canales deferentes iterum posse post duplicem peractam vasectomiam redintegrari, ita ut denuo emissio semini obtineri possit.

63. Verum in hac hypothesi quamvis doctrina de invaliditate matrimonii post vasectomiam contracti, ex parte esset corrigenda, nihilominus ipsa operatio etiam omnino illicita demonstraretur. Aequivaleret enim mediis illis quibus pro lubitu scelerati plures utuntur ad impediendam generationem.

64. Igitur toto eo tempore quo effectus vasectomiae non corrigerentur, haberentur omnia incommoda quae supra memoravimus.

65. Praeterea sive adhibeatur ut poena sive ut medium vitandi generationem prolis infirmitatibus obnoxiae, esset medium plane inefficax, quum in cujusque potestate esset se a tali impedimento liberare. Certe ex mente eorum qui vasectomiam imponunt sive ut poenam sive ut medium impediendi propagationem, est medium ex se perpetuum.

66. Quoad *validitatem* matrimonii post ipsam contracti, aliquantisper doctrina tradita erit moderanda quia si redintegratio certo obtineri possit absque *vitae periculo*, tunc matrimonium erit validum quidem (cfr. Decretal, lib. IV, tit. 15, c. 3 et 6), sed ejus usus erit *certe* illicitus donec redintegratio de facto habeatur.

67. Si dubium sit an redintegratio obtineri de facto possit necne, etiam dubius erit valor matrimonii, nec usus erit licitus donec de facto redintegratio obtineatur. Quod si facta operatione restitui communicatio non possit, nullum declarabitur matrimonium, et vir ut perpetuo impotens a matrimonio excluderetur.

68. Imo illis qui legitimo conjugio ligati erant antequam vasectomiam paterentur non liceret uti conjugio nisi postquam redintegratio de facto obtineretur. Tunc enim, ut dictum est, vasectomia aequiparanda esset mediis illis onanisticis (involucro, spongiae, etc.) ad impediendam generationem aliquando a pravis hominibus adhibitis. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 922, Dico IV; *Capellman*, p. 133, 136; *Génicot*, vol. 2, n. 549.

## § IX

*De impossibilitate reparandi effectus vasectomiae.*

69. Sed revera canalis deferentis redintegratio potestne obtineri post vasectomiam peractam? Hoc asserunt profecto aliqui theologi, sed idoneam auctoritatem qua id probent afferunt, quod sciam, nullam.

70. Nos vero hac de re clarissimorum medicorum sententias duximus exquirendas, qui omnes fere pro impossibilitate saltem post longum tempus a peracta operatione judicium ferunt. Ita omnino clariss. medicus Barcinonensi Dr. Isidorus *Pujador* suo et plurium professorum Universitatis Barcinonensis nomine, quorum sententias ipse, nostro rogatu, exquisivit.

71. Ita etiam clariss. Dr. Josephus *Blanc et Benet* qui in epistola nobis data, die 28 Jul. hujus anni 1910, haec scribit:

72. «El conducto deferente... tiene un diámetro reducidísimo...(1). Una vez cortado este conducto, se formará en cada uno de los extremos ó cabos que resultan un tejido cicatricial que inutilizará y alterará á buen seguro la constitución y estructura del mismo conducto en un buen trecho del mismo. Cuanto más tiempo pase de la época de la vasectomia, más alterados deben quedar los cabos del mismo conducto. De suerte que al cabo de un cierto tiempo ha de ser imposible al cirujano encontrar rastro del mismo conducto entre los demás tejidos; todo lo más, si no fuere tan escaso el calibre, hallaríase un cordón duro impermeable de tejido cicatricial, y por lo mismo no habría posibilidad absoluta de volver á poner frente á frente los dos cabos antes divididos del conducto.

73. »Y esto ocurriría aunque el conducto fuese de mayores dimensiones. Con el calibre escasísimo que tiene ha de ocurrir forzosamente, á mi ver, que, una vez seccionado, ha de ser casi imposible de volver á obtener la coaptación de los segmentos, sea cual fuere el tiempo transcurrido desde la vasectomia. Es más: tengo para mí que, aunque se encontrase un cirujano bastante hábil para poner frente á frente las boquillas del corte de los dos segmentos, el mero proceso de acahización que indispensablemente ha de establecerse para unir lo seccionado produciría en todos los casos una estrechez infranqueable en el punto que fué seccionado, el cual conservaría un anillo de cicatriz constrictora hasta el punto de obstruir la escasa luz de dicho canal.»

74. Ita demum egregius Dr. *Cardenal* (Salvator) e primoribus (vel forte, primus) inter chirurgos Hispaniae, in epistola die 31 Augusti ad memoratum Drem. Blanc (qui ipsum authographum nobis transmittere curavit) data:

75. «Aunque no me lo pregunta, me parece una atrocidad lo de aconsejar la práctica de la vasectomia para la disminución de la criminalidad. Es volver á los antiguos procedimientos *mutilantes*, que para

---

(1) Circa diametrum canalis deferentis haec habet *Sapèy*, l. c., p. 614, 615: «Son diamètre... mesure en général de 2 millimètres à 2 millimètres et demi. Je l'ai vu quelquefois dépasser à peine 1 millimètre... l'épaisseur de ses parois... mesure 1 millimètre, tandis que le diamètre de sa cavité ne presente en moyenne que le tiers de cette étendue.» Igitur vix ad dimidium millimetri pertingit diametrum *lucis* sive cavitatis canalis deferentis.

mí son mucho más discutibles que la pena de muerte y la reclusión. En cuanto á la práctica de la cosa, como operación, no puede ser más elemental. Pero como resultado, toda escisión, como toda ligadura del conducto (único) excretor de una glándula, ha de traer consigo como consecuencia fisio-patológica, una de dos cosas: ó la *atrofia* rápida de dicha glándula, ó su transformación en un *quiste por retención,* que acabará probablemente también por atrofia. De modo que por poco tiempo que hubiera permanecido ligado el conducto deferente, el testículo dejaría de ser tal, bajo el punto de vista de su función. Si la duración de la exclusión era muy corta (en cuyo caso me pregunto ¿de qué serviría?) podría restablecerse la función de la glándula como tal, pero considero *imposible la reconstrucción* del conducto, que, como usted dice muy bien, se convierte en un cordón. Ahora lo que *se ha propuesto* y sería más factible, es la deferendo-uretrostomia, es decir, la implantación del cabo *central* del conducto en un punto asequible de la uretra: lo cual si no restablecía por completo las funciones en su normalidad porque el semen carecería de reservorio, puesto que no pasaría por las vesículas seminales, permitiría, sin embargo, el funcionamiento secretorio del testículo y *tal vez* la fecundación. Esa operación se ha propuesto y experimentado en el perro, pero no *todavía* en el hombre, que yo sepa, y se ha propuesto como *recurso ulterior* en los enfermos en quienes se ha practicado la vasectomia para el tratamiento de la hipertrofia de la próstata. Á mí me parece todo ello una *mala cirugia...* ó al menos, no es así como yo la comprendo.»

## § X

### *Judicia gravissima circa vasectomiam.*

76. Haec omnia fere scripta erant cum ad nos pervenerunt eph. *Ecclesiastical Review*, April 1910, et *Nouvelle Revue Théologique*, Juillet 1910, ubi pag. 475 et 419 respective videmus P. De Becker suo et aliorum gravissimorum Theologorum judicio hanc operationem uti graviter illicitam damnare etiam pro casu quo adhibeatur ad generationem hominum aegrotorum praecavendam:

«Quare plane subscribo sententiae R. P. Vermeersch, R. P. de Villers, R. P. Salsmans, professorum in Collegio Maximo Societatis Jesu, Lovanii, dum dicunt:

»Doctrina quam sincera profecto mente et cum aliqua haesitatione proponit R. P. Donovan (1) plane improbabilis et damnosa a nobis judicatur.

»1.° In se mutilatio ista (nisi gravissima propriae valetudinis causa excusetur) non

(1) P. *Donovan,* O. F. M. inclinatur in sententiam quae vasectomiam dicit non semper illicitam aut saltem non graviter. *(Ecclesiastical Review,* March. 1910, p. 273, seg.) Huic sententiae favet etiam P. *Labouré,* O. M. I. *(Ecclesiastical Review,* March, 1910, p. 271; May. p. 599; September, p. 320.) Hic, loco ult. cit., supponit, sed non probat, societatem habere jus «ad impediendum ne infantes procreentur degenerati» (p. 321).

est *venialis* sed *mortalis*. Gravitas enim non tantum ex periculo vitae sed etiam ex functione qua privat judicanda est.

»2.° Auctoritas publica *nihil* potest in vitam et libertatem innocentis, qualis est etiam homo aegrotus.

»Nec, cum agitur de Christianis, impedimenta matrimonii creare potest; multo minus potest imperare vel permittere mutilationem de qua in casu.»

Scribebam Lovanii, 16 Feb. 1910.

JULES DE BECKER, I. U. D.,
Prof. Univers. Lovan.

77. Etiam apud *Ecclesiastical Review* ejusdem mensis Julii, p. 79, clar. P. *Rigby*, O. P., suum judicium ita exprimit:

«Re quidem vera, propositum homines per vasectomiam sterilizandi ne species humana degeneret nefastissimum est dicendum. Nomine civilisationis profertur, potius tamen barbariem sapit. Quod quidem medici, materialismo addictissimi ad hoc recursum habere cupiunt non est mirandum; nam hominem nonnisi tanquam organismum corruptibilem respiciunt.»

78. Hanc legem non modo christianam non esse sed esse inhumanam, ignominiosam et crimen magnum contra naturam judicat Eph. *America* (18 Sept. 1909.)

79. Medicus Dr. Castell de Descatllar hanc praxim vocat «nuevo atentado á la Ley de Dios y á la dignidad humana». *Criterio Católico en las Ciencias Médicas*, Abril de 1910, p. 99.

80. Imo, Doctor Blanc y Benet judicat quod haec lex «debe ser considerada como uno de tantos monstruosos errores con que los enemigos de la luz procuran perturbar los derechos divinos y humanos, trastornar la sociedad civil y corromper las inteligencias y los corazones». *(Ibidem*, p. 102.)

81. Non immerito scribebat P. Lehmkuhl in memorata epistola: «Quam primum de ista re audivi non potui eam non condemnare tamquam gravem mutilationem; neque in mentem ducere potui auctoritatem publicam ad eam mutilationem jus habere propter praetensum bonum commune, ne proles infirma et infecta multiplicetur.»

J. B. FERRERES.

---

Iuxta ipsum «ratio vasectomiam justificans, non est tam pessima valetudo corporea istorum individuorum degeneratorum, quam illorum innata, haereditaria corruptio moralis quae minatur se extendere in gremio societatis, et quotidie fructus suos affert, omnia civium jura moralia nihili faciens» — Ex dictis praesertim nn. 46, seq. apparet vasectomiam ex hoc capite nullo modo probari licitam.

# BOLETÍN CANÓNICO

## SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

### I

*Los pobres, aunque no tomen la Cruzada, pueden comer huevos y laticinios como si la tuviesen.*

Recordarán nuestros lectores que la Sagrada Congregación del Concilio en 20 de Enero del corriente año (Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 26, p. 505) declaró que los pobres para poder comer carne en virtud del Indulto cuadragesimal no sólo no tenían que tomar este Indulto, como ya estaba declarado, sino que tampoco necesitaban tomar la Cruzada; pero que ésta les era necesaria si querían gozar de los otros privilegios que la Cruzada concede.

Ahora bien, era cosa clara que los pobres podían comer huevos y lacticinios los días en que podían comer carne, pues para todo ello faculta el dicho Indulto; pero hay algunos días en los cuales no se puede comer carne, como son, por ejemplo, los viernes de cuaresma, el día de Ceniza, los cuatro últimos días de la Semana Santa, en los cuales, no obstante, los no sacerdotes que tengan la Cruzada pueden comer huevos y lacticinios, no en virtud del Indulto cuadragesimal, que nada otorga para tales días, sino por privilegio peculiar de la Cruzada propiamente dicha.

Ocurrió, pues, la duda de si los pobres para usar de este privilegio, esto es, para poder comer huevos y lacticinios en dichos días necesitaban tomar la Cruzada.

Su Santidad Pío X, no menos amante de los pobres que lo fué su predecesor Pío VII (á quien los pobres deben el Indulto cuadragesimal gratuitamente), ha declarado que éstos pueden también gozar de dicha gracia sin necesidad de dar la limosna de Cruzada.

S. CONGREGATIO CONCILII

Cum haec S. C. ad dubium propositum a R. P. D. Episcopo Gerundensi, in plenario coetu, diei 22 Jan. currentis anni reposuerit: «Pauperes (in Hispania) ut fruantur indulto quadragesimali non teneri ad eleemosynam elargiendam: teneri autem si frui velint aliis privilegiis Bullae Cruciatae»; postea quaesitum etiam fuit utrum iidem pauperes tenerentur, erogata eleemosyna, Summarium Bullae accipere ut gaudere possint indulto ibidem expresso, quo, «tam quadragesimalibus quam ceteris anni diebus ovis

et lacticiniis uti et vesci libere et licite valeant». Re autem relata SS. D. N. Pio Papae X ab infrascripto S. C. Card. Praef. in audientia diei 28 Junii nuper elapsi, Sanctitas Sua declarare dignata est: Pauperes in Hispania, non soluta eleemosyna pro Bulla Cruciatae adsignata, posse frui indulto quoad ova et lacticinia, quod in memorata Bulla continetur: et hanc declarationem ab hac S. C. edi mandavit. Contrariis quibuscumque, etiam speciali mentione dignis, minime obstantibus.

Datum in S. C. Concilii, die 4 Julii 1910.

C. Card. GENNARI, *Praefectus.*
Basilius Pompili, *Secretarius.*

*(Acta A. Sedis*, vol. 2, p. 583.)

## II

### *Sobre ayuno, abstinencia y promiscuación.*

La misma Sagrada Congregación del Concilio, en contestación á una consulta que le hizo el doctísimo Sr. Obispo de Barcelona, ha declarado con fecha 6 de Agosto del corriente año:

1.° Que no se puede tomar caldo de carne con pescado en los días en que no se puede comer carne por no facultar para ello el Indulto; v. gr., en los viernes de Cuaresma.

2.° Que *(a fortiori)* tampoco se puede tomar caldo de carne en los días en que aun los lacticinios están prohibidos, sino que el tomar caldo de carne con pescado en los días de ayuno sólo puede hacerse en la comida (y no en la colación), cuando el que ayuna está facultado para comer carne en aquella comida.

3.° Que en España será lícito usar condimentos de grasa, no sólo en la comida, sino también en la colación, con tal que se tenga indulto del Papa que faculte para usar tales condimentos en los días de ayuno.

4.° Que en España no se puede comer pescado en la colación, por oponerse la costumbre contraria.

S. CONGREGATIO CONCILII

*Dubiorum circa abstinentiae et ieiunii legem.* Die 6 Augusti 1910.

Episcopus Barcinonensis ut consuleret fidelium sibi concreditorum tranquillitati, sequentia, circa abstinentiam et ieiunium, dubia enodanda proponit: «Nimirum sciscitatus est Antistites Gerundensis: «An responsum Sacrae Poenitentiariae sub die 28 Febr. 1826, quo fas est gaudenti indulto carnis diebus ieiunii vesci in eadem comestione pulmento carnis iure cocto et de caetero vesci piscibus et, iuxta opiniones auctorum, vesci carnibus in eadem comestione simul eum iusculo piscium, etiam valeat pro fidelibus Regni Hispaniae, ubi haec consuetudo non viget.» Et responsum percontanti Praesuli datum, sic se habet: «In audientia SSmi. die 28 Augusti a Sacrae Poenitentiariae Regente Sanctitas Sua rescribi mandavit: enunciatam comixtionem permitti contrariis quibuscumque non obstantibus.» «Jam ita brevi temporis intervallo, diversimode non pauci sunt opinati. Quidam enim docent, etiam in diebus abstinentiae et in serotina collatione iusculum carnis adhiberi esse licitum, quia iusculum carnis rationem condimenti habet et vera caro non est; alii vero iusculum carnis in refectione tantum et non in coenula permittunt, utpote, quod iusculum carnis inter lacticinia recenseant (1);

(1) Esto defendía el docto profesor del Seminario de Gerona Sr. Pou y Batlle. Véase *Diario de Gerona*, 19 de Febr. 1910, pág. 3 y sig.

postremi denique iusculum carnis et in refectione et in coenula diebus abstinentiae interdictum reputant, siquidem illis diebus facultas edendi carnes vi indulti non habetur. Insuper, occasione indictae resolutionis quaestiones exortae sunt circa condimenta ex adipe et larido quoad cibos esuriales; necnon controversia exagitata de piscibus in coenula comedendis. Ex his sententiis variis, non omnium locorum inveteratis consuetudinibus respondentibus, in re singulorum praxi subiecta, proveniunt angores conscientiarum, quos praestet removere, ideoque quaeritur: 1.º Utrum diebus quibus carnes vetitae sunt, etiamsi indultum non existat sicuti Feriis VI Quadragesimae, nihilominus iusculum carnis una cum piscibus adhiberi liceat. 2.º An quando usus lacticiniorum prohibetur, possit quis sumere iusculum carnis. 3.º Liceat necne inter hispanos condire cibos esuriales et in refectione et in serotina collatione cum adipe vel larido. 4.º Si tandem possint sumi pisces in coenula diebus ieiunii, dummodo servetur quantitas, etsi in Hispania talis consuetudo haud vigeat.» His acceptis exquisivi votum Consultoris, qui S. H. C. morem gerens, praefata dubia ad examen revocavit ac totam quaestionem, sueta peritia, fuse pertractavit ita, ut aliquid addere supervacaneum videatur, et opinionem suam EE. VV. subiiciendam egregie pandidit, uti videre et in adnexo folio. Quare, etc.

Die 6 Augusti 1910. S. Congregatio Concilii in plenariis comitiis in Palatio Vaticano habitis respondendum censuit:

Ad 1.um et 2.m Negative sed iusculum carnis diebus ieiunii in unica comestione una cum piscibus ab iis tantummodo adhiberi posse qui indultum obtinuerint pro esu carnium. Ad 3.m Affirmative etiam in serotina collatione, dummodo ex Apostolico Indulto ea condimenta permissa sint in diebus ieiunii. Ad 4.m attenta contraria consuetudine, negative.

Facta autem relatione SSmo. Dno. Nostro per Secretarium eiusdem S. Congregationis in Audientia diei 8 Augusti praefati anni, Sanctitas Sua resolutionem EE. PP. approbare dignata est.—C. Card. Gennari, Praef.—*J. Grazioli*, Sub. Serius.

## ANOTACIONES

1.ª Las dos primeras respuestas confirman en todas sus partes cuanto se escribió en Razón y Fe, vol. 26, p. 245 (hacia el fin) y páginas 501-504, donde pueden verse expuestas ampliamente las razones en que se fundan estas respuestas.

Queda, por consiguiente, fuera de toda duda que el poder comer caldo de carne (con ó sin pescado) en algún día ó en alguna comida supone el privilegio de poder comer carne en aquel día ó en aquella comida.

2.ª En cuanto á la tercera respuesta, nótese que en España no existe ningún Indulto general que faculte para usar los condimentos de grasa en los días de ayuno. Existen algunos particulares para algunas regiones, v. gr., para la diócesis de Orense, como puede verse en la Const. 328 de aquel Sínodo, pág. 108.

3.ª La última respuesta confirma plenamente lo que hemos constantemente enseñado en el Comp. Theol. Mor., vol. 2.º, n. 496 *bis* y 499 es á saber: 1.º que como la colación ha sido introducida por la costumbre, por la costumbre de cada región se rige; 2.º que en España la costumbre generalmente no autoriza para comer pescado en la colación. Sólo podrán por consiguiente comerse pescados en la colación en aquellas

regiones en que lo autorice la costumbre legítima, v. gr., en Asturias y Galicia. Véase la Const. 328 del Sínodo de Orense del año 1908.

## CONSULTA

Sobre esta materia se nos escribió con fecha 23 de Abril del corriente año:

«Si el poder tomar caldo y pescado en una misma comida fuese una dispensa de la ley de no promiscuar, no habría cuestión: la dispensa se toma tal como se concede, y no da lugar á argumentos á *pari* ni á *fortiori*. Pero nuestro caso no es éste, sino que se ha declarado lícito porque el caldo no es carne, y, por tanto, no prohibido por la ley de no promiscuar. Y de esta afirmación me parece deducirse que tampoco está prohibido por la ley de la abstinencia, que son leyes distintas, pero no independientes ó inconexas, sino armónicas y subordinada aquélla á ésta. Benedicto XIV la formula diciendo que no se pueden promiscuar *epulas licitas atque interdictas*, y no precisa cuáles son éstas, porque se supone conocida la ley de abstinencia, única que regula cuáles sean las prohibidas que no se pueden tomar junto con las lícitas. Los autores que usted cita, ó no dan la importancia debida á la resolución del 1828 y 1880, ó no deducen de ellas todas sus lógicas consecuencias. No acierto por qué el caldo no es carne para los efectos de la promiscuación y lo es para los de la abstinencia.

»La afirmación de usted (Razón y Fe de Febrero), de que «el poder »tomar caldo y pescado algún día ó en alguna comida supone el privile- »gio de poder comer carne en aquel día ó comida», me parece falsa, pues si el caldo no es carne, no ha de suponer tal privilegio, y si es carne, queda excluído por el mismo privilegio, que se concede con la condición de no promiscuar carne y pescado.

»La resolución que cita en el n. 14 del mes de Abril, ya le decía que no me parecía del todo pertinente.

»La pregunta *E* la formularía así: el que está dispensado para comer carne, ¿puede en los días exceptuados de comer carne, pero en que son lícitos huevos y lacticinios, tomar caldo, puesto que el caldo no es carne?

»Me parece exacta la del n. 21; pero de la razón (el caldo no es carne) ¿no se deduce que no está prohibido por la ley de la abstinencia, cuando ésta permite huevos y lacticinios, derivados de la carne?»

Á dicha consulta contestamos nosotros el 25 del mismo mes:

«Maravíllase usted de que para los efectos de la ley de la abstinencia el caldo de carne se considere como prohibido cuando se prohibe la carne, y para los efectos de la ley de promiscuación el caldo de carne no se considere como carne; pero no menos, sino más debería maravillarse de que para los efectos de la excomunión *contra procurantes abortum*

el feto se considere animado desde el momento mismo de la concepción, y para el del homicidio en orden á la irregularidad se considere que no lo está hasta cuarenta ú ochenta días después de la concepción. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, nn. 976, II, y 1.040, q. 6. La razón aquí es el diverso alcance de ambas leyes por la diversidad del tiempo en que fueron dadas y el diverso sentir de los autores en dichos tiempos sobre la animación del feto.

»En el caso que venimos discutiendo nace del alcance de ambas leyes, en primer lugar, porque Benedicto XIV, preguntado por el alcance de su ley, dijo que por ella se prohibía mezclar «*carnes ipsas et pisces*» (1), y en segundo lugar, porque los autores han considerado ya desde el principio esta ley de la promiscuación como de interpretación estricta, y que así sólo comprendía las carnes estrictamente dichas, etc. Vea *D'Annibale*, tomo III, n. 137, nota 26. Y es de advertir que esta interpretación estricta del alcance de la ley de promiscuación es tan antigua como la misma ley, pues ya se la halla en obras impresas en 1767 (2). En cambio, el alcance de la ley de abstinencia es muy distinto, y hasta hoy no ha habido un solo autor que haya entendido que la ley de abstinencia no prohiba el caldo de carne en todos los días y comidas en que prohibe la carne.

»Es decir que, como he escrito repetidas veces, la ley de la abstinencia y la que prohibe la promiscuación son dos leyes muy diversas, no sólo por su origen, sino también por su diferente alcance. Aquélla prohibe en Cuaresma aun los huevos y lacticinios, ésta nunca los tiene en cuenta; aquélla rige no sólo en Cuaresma y en los ayunos de fuera de ella, sino también en los viernes entre año, ésta no está vigente en tales viernes; aquélla prohibe el caldo de carne, ésta no lo tiene en cuenta, etc.»

---

(1) Cfr. *Bull.* Benedicti XIV, vol. 1, p. 159, Const. *Si Fraternitas*, donde verá cómo precisa el significado de *epulas licitas atque interdictas*, contra lo que usted afirma en su carta.

(2) En efecto, ya la daba *Franzoja*, en su obra Theologia Morum, lib. 6, c. 3, dub. 2, animadi. 2 (pág. 265), cuya edición 2.ª, publicada en Bolonia en 1867, tenemos á la vista.

De esta interpretación se hacía eco y quería aprobarla San Alfonso M.ª de Ligorio, lib. 3, tr. 6, n. 1.015: «Scribit autem *Angelus Franzoja*, l. 3, tr. 6, c. 3, Animad. II, v. At hic, etc., quod dispensatus ad carnes, si pulmentum vulgo *Minestra*, carnium jure coctum comedit, licite vesci potest non tantum lacticiniis et ovis, sed etiam piscibus. Ratio, ut puto, quia prohibitio Pontificis non miscendi carnes et pisces, *stricte intelligenda est*, nempe cum comeditur proprie ferculum carnium, sed jus carnium magis quam edulii, condimenti rationem habet.» (Edit. 6.ª Romae 1767.)

# SAGRADA CONGREGACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

## I

*Los párrocos, sin necesidad de especial delegación por parte del Ordinario, pueden otorgar las dispensas matrimoniales «in articulo mortis», de que habla el decreto «Ante editum».*

Por decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos de 14 de Mayo de 1909, que empieza *Ante editum*, concedió Pío X á todo los sacerdotes que, á tenor del artículo VII, pueden asistir á los matrimonios, la facultad de dispensar en aquellas circunstancias de cualesquiera impedimentos dirimentes de derecho eclesiástico, aunque sean públicos, exceptuando solamente *sacro presbyteratus ordine et affinitate lineae rectae ex copula licita proveniente.* (Véase Razón y Fe, vol. 24, p. 372.)

Al comentar dicho decreto en Julio del pasado año (véase Razón y Fe, l. c., p. 374, nn. 6 y 7) notábamos que el tenor literal de dicha concesión no comprendía al párroco ni al sacerdote delegado por éste, y añadíamos: «Pero tenemos por indudable que la intención de Su Santidad es también favorecerlos, y creemos que así se declarará tan pronto como se consulte.»

Así ha sucedido en efecto, puesto que la misma Sagrada Congregación, habiendo sido consultada sobre este punto, ha declarado, con fecha 29 de Julio del corriente año, que dicha concesión comprende también á los párrocos, aunque no se hallen habitualmente delegados por el Ordinario, según la declaración del Santo Oficio de 9 de Enero de 1889, que facultaba á los Ordinarios para delegar habitualmente á los párrocos las facultades que á dichos Ordinarios concedió León XIII con fecha 20 de Febrero de 1888.

### SACRA CONGREGATIO DE SACRAMENTIS

#### ROMANA ET ALIARUM

*De facultate dispensandi ab impedimentis matrimonialibus imminente mortis periculo.*

Decreto S. Congregationis de disciplina Sacramentorum edito die 14 mensis maji anno 1909, statutum fuit: «Quemlibet Sacerdotem qui ad normam art. VII Decreti *Ne temere*, imminente mortis periculo, ubi parochus vel loco Ordinarius vel Sacerdos ab alterutro delegatus haberi nequeat, coram duobus testibus matrimonio adsistere valide ac licite potest, in iisdem rerum adjunctis dispensare quoque posse super impedimentis omnibus etiam publicis matrimonium jure ecclesiastico dirimentibus, exceptis sacro presbyteratus ordine et affinitate lineae rectae ex copula licita.»

Circa quod decretum eidem S. C. dirimendum propositum est dubium:

«An praefato decreto comprehendantur etiam parochi, etsi non fuerint ad normam declarationis S. Officii diei 9 jan. 1889, habitualiter subdelegati a propriis Ordinariis.»

Et haec S. Congregatio, re perpensa, respondendum censuit: «*Affirmative*. Datum ex aedibus ejusdem S. C., die 29 mensis julii, anno 1910.

D. Card. FERRATA, Praefectus.
Ph. *Giustini*, Secretarius.

## ANOTACION

Nótese que las facultades concedidas á los Ordinarios por el decreto de 20 de Febrero de 1888, á que se refiere la declaración de 9 de Enero de 1889, eran menos amplias que las que otorga el decreto de 14 de Mayo de 1909, como se ve claramente por lo que dijimos en RAZÓN Y FE, vol. 24, p. 372-375, y por la declaración de la Sagrada Congregación de Sacramentos, que se lee en RAZÓN Y FE, vol. 25, p. 238-241 y en nuestro opúsculo, edic. 4.ª, p. 314-316; pero como ya indicamos (RAZÓN Y FE, vol. 25, p. 241), y parece confirmarse por la declaración que anotamos, creemos que aquellas facultades de hecho han quedado ampliadas por éstas; pues sería un contrasentido que para las dispensas que pueden concederse en los matrimonios *in articulo mortis* tuviera más amplias atribuciones un simple sacerdote que el Ordinario, y el párroco menores, si se halla habitualmente delegado por el Ordinario, que si no tiene tal delegación.

Entendemos, por consiguiente, que las facultades del Ordinario y las del párroco, habitualmente delegado por aquél, son aplicables no sólo á los contrayentes que *actu* viven en concubinato ó se hallan civilmente unidos, sino también á todos aquellos que quieran contraer «*ad consulendum conscientiae, et (si casus ferat) legitimationi prolis*».

## II

### *Sobre la edad en que los niños deben hacer la primera comunión.*

1. En Febrero de 1907 se dijo en RAZÓN Y FE (vol. 17, p. 237. Véase también nuestro opúsculo *La comunión frecuente*, n. 204, p. 107): «Nada nos extrañaría que Su Santidad mandase ó recomendase que se pusiera cuidado en que los niños, convenientemente preparados, recibieran la primera comunión á los siete años, ó muy poco después.»

2. Lo que entonces presentíamos lo vemos plenamente confirmado con el siguiente decreto, que no dudamos será recibido por todos los católicos con general aplauso. Dice así:

S. CONGREGATIO DE SACRAMENTIS

DECRETUM

*De aetate admittendorum ad primam communionem eucharisticam.*

3. Quam singulari Christus amore parvulos in terris fuerit prosequutus, Evangelii paginae plane testantur. Cum ipsis enim versari in deliciis habuit; ipsis manus impo-

nere consuevit; ipsos complecti, ipsis benedicere. Idem indigne tulit repelli eos a discipulis, quos gravibus his dictis reprehendit: *Sinite parvulos venire ad me, et ne prohibueritis eos; talium est enim regnum Dei.* Quanti vero eorumdem innocentiam animique candorem faceret, satis ostendit quum, advocato parvulo, discipulis ait: *Amen dico vobis, nisi efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in regnum coelorum. Quicumque ergo humiliaverit se sicut parvulus iste, hic est major in regno coelorum. Et qui susceperit unum parvulum talem in nomine meo me suscipit.*

4. Haec memorans catholica ecclesia, vel a sui primordiis, admovere Christo parvulos curavit per eucharisticam communionem, quam iisdem subministrare solita est etiam lactentibus. Id, ut in omnibus fere antiquis libris ritualibus ad usque saec. XIII praescriptum est, in baptizando fiebat, eaque consuetudo alicubi diutius obtinuit; apud Graecos et Orientales adhuc perseverat. Ad summovendum autem periculum, ne lactentes praesertim panem consecratum ejicerent, ab initio mos invaluit Eucharistiam iisdem sub vini tantum specie ministrandi.

Neque in baptismate solum, sed subinde saepius divino epulo reficiebantur infantes. Nam et ecclesiarum quarundam consuetudo fuit Eucharistiam praebendi puerulis continuo post clerum, et alibi post adultorum Communionem residua fragmenta iisdem tradendi.

Mos hic deinde in Ecclesia latina obsolevit, nec sacrae mensae participes fieri coeperunt infantes, nisi illucescentis rationis usum aliquem haberent et Augusti Sacramenti notitiam quandam. Quae nova disciplina, ab aliquot Synodis particularibus jam recepta, solemni sanctione firmata est, oecumenici Concilii Later. IV, anno MCCXV promulgato celebri canone XXI, quo fidelibus postquam aetatem rationis attigerint, sacramentalis confessio praescribitur et Sacra Communio, hisce verbis: «Omnis utriusque sexus fidelis, postquam ad annos discretionis pervenerit, omnia sua solus peccata confiteatur fideliter, saltem semel in anno proprio sacerdoti, et injunctam sibi poenitentiam studeat pro viribus adimplere, suscipiens reverenter ad minus in Pascha Eucharistiae Sacramentum, nisi forte de consilio proprii sacerdotis ob aliquam rationabilem causam ad tempus ab ejus perceptione duxerit abstinendum.»

5. Concilium Tridentinum nullo pacto reprobans antiquam disciplinam ministrandae parvulis Eucharistiae ante usum rationis, Lateranense decretum confirmavit et anathema dixit in eos qui contra sentirent: Si quis negaverit omnes et singulos Christi fideles utriusque sexus, quum ad annos discretionis pervenerit, teneri singulis annis saltem in Paschate, ad communicandum, juxta praeceptum S. Matris Ecclesiae, anathema sit.»

Igitur vi allati et adhuc vigentis decreti Lateranensis, Christi fideles, ubi primum ad annos discretionis pervenerint, obligatione tenentur accedendi, saltem semel in anno, ad Poenitentiae et Eucharistiae sacramenta.

6. Verum in hac rationis, seu discretionis aetate statuenda haud pauci errores plorandique abusus decursu temporis inducti sunt. Fuerunt enim qui aliam sacramento Poenitentiae, aliam Eucharistiae suscipiendae discretionis aetatem assignandam esse censerent. Ad Poenitentiam quidem eam esse aetatem discretionis judicarunt, in qua rectum ab inhonesto discerni posset, adeoque peccari; ad Eucharistiam vero seriorem requiri aetatem, in qua rerum fidei notitia plenior animique praeparatio posset afferri maturior. Atque ita pro variis locorum usibus hominumve opinionibus, ad primam Eucharistiae receptionem hinc decem annorum aetas vel duodecim, hinc quatuordecim vel major etiam est constituta, prohibitis interim ab Eucharistia communione pueris vel adolescentibus praescripta aetate minoribus.

Istiusmodi consuetudo, qua per speciem tutandi decoris augusti Sacramenti arcentur ab ipso fideles, complurium exstitit causa malorum. Fiebat enim ut puerilis aetatis innocentia a Christi complexu divulsa, nullo interioris vitae succo aleretur; ex quo illud etiam consequebatur, ut praevalido destituta praesidio juventus, tot insidiis circunventa, amisso candore, ante in vitia rueret, quam sancta mysteria delibasset. Etiamsi vero primae communioni diligentior institutio et accurata sacramentalis confessio praemittatur, quod quidem non ubique fit, dolenda tamen semper est primae inno-

centia jactura, quae, sumpta tenerioribus annis Eucharistia, poterat fortasse vitari.

7. Nec minus est reprobandus mos pluribus vigens in locis, quo sacramentalis confessio inhibetur pueris nondum ad eucharisticam mensam admissis, aut iisdem absolutio non impertitur. Quo fit ut ipsi peccatorum fortasse gravium laqueis irretiti magno cum periculo diu jaceant.

Quod vero maximum est, quibusdam in locis pueri nondum ad primam communionem admissi, ne instante quidem mortis discrimine, sacro muniri Viatico permittuntur, atque ita defuncti, et more infantium illati tumulo, Ecclesiae suffragiis non juvantur.

Ejusmodi damna inferunt qui extraordinariis praeparationibus primae communioni praemittendis plus aequo insistunt, forte minus animadvertentes, id genus cautelae a Jansenianis erroribus esse profectum, qui Sanctissimam Eucharistiam praemium esse contendunt, non humanae fragilitatis medelam. Contra tamen profecto sensit Tridentina Synodus quum docuit, eam esse «antidotum quo liberemur a culpis quotidianis et a peccatis mortalibus praeservemur»; quae doctrina nuper a Sacra Congregatione Concilii pressius inculcata est decreto die XXVI mensis decembris ann. MDCCCCV lato, quo ad Communionem quotidianam aditus universis, tum provectioris tum tenerioris aetatis patuit, duabus tantummodo impositis conditionibus, statu gratiae et recto voluntatis proposito.

8. Nec sane justa causa esse videtur quamobrem, quum antiquitus sacrarum specierum residua parvulis etiam lactentibus distribuerentur, extraordinaria nunc praeparatio a puerulis exigatur qui in primi candoris et innocentiae felicissima conditione versantur, mysticoque illo cibo, propter tot hujus temporis insidias et pericula indigent maxime.

9. Quos reprehendimus abusus ex eo sunt repetendi, quod nec scite nec recte definiverint, quaenam sit aetas discretionis, qui aliam Poenitentiae, aliam Eucharistiae assignarunt. Unam tamen eamdemque aetatem ad utrumque Sacramentum requirit Lateranense Concilium, quum conjunctum confessionis et Communionis onus imponit. Igitur, quamadmodum ad confessionem aetas discretionis ea censetur, in qua honestum ab inhonesto distingui potest, nempe qua ad usum aliquem rationis pervenitur; sic ad communionem ea esse dicenda est, qua Eucharisticus panis queat a communi dignosci; quae rursus eadem est aetas in qua puer usum rationis est assequutus.

10. Nec rem aliter acceperunt praecipui Concilii Lateranensis interpretes et aequales illorum temporum. Ex historia enim Ecclesiae constat, synodos plures et episcopalia decreta, jam inde a saeculo XII, paulo post Lateranense Concilium, pueros annorum septem ad primam communionem admisisse. Exstat praeterea summae auctoritatis testimonium, Doctor Aquinas, cujus haec legimus: «Quando jam pueri incipiunt aliqualem usum rationis habere, ut possint devotionem concipere hujus (Sacramenti Eucharistiae), tunc potest eis hoc Sacramentum conferri.» Quod sic explanat Ledesma: «Dico ex omnium consensu, quod omnibus habentibus usum rationis danda est Eucharistia, quantumcumque cito habeant illum usum rationis; esto quod adhuc confuse cognoscat ille puer quid faciat.» Eumdem locum his verbis explicat Vazquez: «Si puer semel ad hunc usum rationis pervenerit, statim ipso jure divino ita obligatur, ut Ecclesia non possit ipsum omnino liberare.» Eadem docuit S. Antoninus, scribens: «Sed cum est doli capax (puer), cum scilicet potest peccare mortaliter, tum obligatur ad praeceptum de Confessione, et per consequens de Communione.» Tridentinum quoque Concilium ad hanc impellit conclusionem. Dum enim memorat sess. XXI, c. 4: «parvulos usu rationis carentes nulla obligari necessitate ad sacramentalem Eucharistiae communionem», unam hanc rei rationem assignat, quod peccare non possint: Siquidem, inquit, adeptam filiorum Dei gratiam in illa aetate amittere non possunt. «Ex quo patet hanc esse Concilii mentem, tunc pueros communionis necessitate atque obligatione teneri quum gratiam peccando possunt amittere. His consonant Concilii Romani verba, sub Benedicto XIII celebrati ac docentes, obli-

gationem Eucharistiae summendae incipere «postquam pueruli ac puellae ad annum discretionis pervenerint, ad illam videlicet aetatem in qua sunt apti ad discernendum hunc sacramentalem cibum, qui alius non est quem verum Jesu Christi corpus, a pane communi et profano, et sciunt accedere cum debita pietate ac religione.» Catechismus romanus autem, «qua aetate inquit, pueris sacra mysteria danda sint, nemo melius constituere potest quam pater et sacerdos, cui illi confiteantur peccata. Ad illos enim pertinet explorare, et a pueris percunctari, an hujus admirabili sacramenti cognitionem aliquam acceperint et gustum habeant».

11. Ex quibus omnibus colligitur aetatem discretionis ad communionen eam esse in qua puer panem eucharisticum a pane communi et corporali distinguere sciat ut ad altare possit devote accedere. Itaque non perfecta rerum Fidei cognitio requiritur, quum aliqua dumtaxat elementa sint satis, hoc est aliqua cognitio; neque plenus rationis usus, quum sufficiat usus quidam incipiens, hoc est aliqualis usus rationis. Quapropter communionem ulterius differre, ad eamque recipiendam maturiorem aetatem constituere, improbandum omnino est, idque Apostolica Sedes damnavit pluries. Sic fel rec. Pius Papa IX litteris Cardinalis Antonelli ad episcopos Galliae datis die XI mart. anno MDCCCLXVI invalescentem inquibusdam dioecesibus morem protraehendae primae Communionis ad maturiores eosque praefixos annos acriter improbavit. Sacra vero Congregatio Concilii, die XV mens. martii an. MDCCCLI concilii provincialis Rothomagensis caput emendavit, quo pueri vetabantur infra duodecimum aetatis annum ad Communionem accedere. Nec absimili ratione se gessit haec S. Congregatio de disciplina Sacramentorum in causa Argentinensi die XXV mens. Martii anno MDCCCCX; in qua cum ageretur, admittine possent ad sacram Communionem pueri vel duodecim vel quatuordecim annorum, rescripsit: «Pueros et puellas, cum ad annos discretionis seu ad usum rationis pervenerint, ad sacram mensam admittendos esse.»

12. Hisce omnibus mature perpensis, Sacer hic Ordo de disciplina Sacramentorum in generali Congregatione habita die XXV mens. Julii a. MDCCCCX, ut memorati abusus prorsus amoveantur et pueri vel a teneris annis Jesu Christo adhaereant, Ejus vitam vivant, ac tutelam inveniant contra corruptelae pericula, sequentem normam de prima puerorum Communione, ubique servandam statuere opportunum censuit.

I. Aetas discretionis tum ad Confessionem tum ad S. Communionem ea est, in qua puer incipit ratiocinari, hoc est circa septimum annum, sive supra, sive etiam infra. Ex hoc tempore incipit obligatio satisfaciendi utrique praecepto confessionis et communionis.

II. Ad primam confessionem et ad primam Comunionem necessaria non est plena et perfecta doctrinae christianae cognitio. Puer tamen postea debebit integrum catechismum pro modo suae intelligentiae gradatim addiscere.

III. Cognitio religionis quae in puero requiritur, ut ipse ad primam communionem convenienter se praeparet, ea est, qua ipse fidei mysteria necessaria necessitate medii, pro suo capto percipiat, atque Eucharisticum panem a communi et corporali distinguat ut ea devotione quam ipsius fert aetas, ad SS. Eucharistiam accedat.

IV. Obligatio praecepti confessionis et Communionis, quae puerum gravat, in eos praecipue recidit qui ipsius curam habere debent, hoc est in parentes, in confessarium, in institutores et in parochum. Ad patrem vero, aut ad illos qui vices ejus gerunt, et ad confessarium, secundum catechismum romanum, pertinet admittere puerum ad primam communionem.

V. Semel aut pluries in anno curent parochi indicere atque habere Communionem generalem puerorum, ad eamque, non modo novensiles admittere, sed etiam alios, qui parentum confessariive consensu, ut supra dictum est, jam antea primitus de altari sancta libarunt. Pro utrisque dies aliquot instructionis et praeparationis praemittantur.

VI. Puerorum curam habentibus omni studio curandum est ut post primam Communionem iidem pueri ad sacram mensam saepius accedant, et si fieri possit, etiam quotidie, prout Christus Jesus et Mater Ecclesia desiderant, utque id agant ea animi

devotione quam talis fert aetas. Meminerint praeterea quibus ea cura est gravissimum quo tenentur officium providendi ut publicis catechesis praeceptionibus pueri ipsi interesse pergant, sin minus, eorundem religiosae institutioni alio modo suppleant.

VII. Consuetudo non admittendi ad confessionem pueros, aut numquam eos absolvendi, quum ad usum rationis pervenerint, est omnino improbanda. Quare Ordinarii locorum, adhibitis etiam remediis juris, curabunt ut penitus de medio tollatur.

VIII. Detestabilis omnino est abusus non ministrandi Viaticum et Extremam Unctionem pueris post usum rationis eosque sepeliendi ritu parvulorum. In eos, qui ab hujusmodi more non recedant, Ordinarii locorum severe animadvertant.

Haec a PP. Cardinalibus Sacrae hujus Congregationis sancita SSmus. D. N. Pius Papa X, in audientia diei VII currentis mensis omnia adprobavit, jussitque praesens edi ac promulgari decretum. Singulis autem Ordinariis mandavit ut idem decretum, non modo parochis et clero significarent, sed etiam populo, cui voluit legi quotannis tempore praecepti paschalis vernacula lingua. Ipsi autem Ordinarii debebunt, unoquoque exacto quinquennio, una cum ceteris dioecesis negotiis, etiam de hujus observantia decreti ad S. Sedem referre.

Non obstantibus contrariis quibuslibet.

Datum Romae ex Aedibus ejusdem S. Congregationis, die VIII mensis Augusti anno MDCCCCX.

D. Card. FERRATA, Praefectus.
Ph. *Giustini*, a secretis.

## COMENTARIO

### § I

### *Antecedentes.*

13. La cuestión resuelta por el presente notabilísimo decreto es preferentemente disciplinar, á diferencia de la que fué terminada por el decreto *Sacra tridentina synodus*, la cual fundamentalmente era dogmática.

14. Según la doctrina católica, la Eucaristía puede ser recibida sacramentalmente por los niños que no tengan uso alguno de razón, y producirá en ellos, suponiendo que estén bautizados, aumento de gracia santificante, puesto que los sacramentos llamados de vivos siempre pueden dar este aumento si se los recibe válidamente y el sujeto no pone obstáculo á la gracia que por su propia virtud, *ex opere operato*, produce el sacramento.

15. Y, en efecto, en los primitivos tiempos de la Iglesia solía darse la Eucaristía á los niños todos así que se les acababa de bautizar.

J. B. FERRERES.

*(Continuará.)*

# EXAMEN DE LIBROS

**Antología universal de los mayores genios literarios**, por GUILLERMO JÜNEMANN. Con una autotipia.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1910. Un tomo en 4.º (X-531 páginas). En tela, 11,50 francos.

Con ansia esperábamos saliese á luz esta obra, que «venía á llenar un vacío en el campo de las buenas letras». Tener en un solo volumen «una selección vasta de obras y trozos exclusivamente de los autores de mayor genio, y que dé una idea perfecta de estos mismos autores y de la literatura de su patria», según nos prometía el autor, era para nosotros un acontecimiento literario que ha mucho tiempo deseábamos. Ya se ha verificado. ¿Cómo? ¿De qué manera se han vencido las dificultades que presentaba la empresa? Lo diremos sin ambages y lo más brevemente que podamos.

1. *Ojeada de conjunto.*—Basta leer el índice de la obra para ver que el autor, á nuestro juicio, no ha andado del todo acertado en la *elección de autores* y en la *extensión* que da á los trozos que presenta. Hay omisiones inexplicables; v. gr., la de los Santos Padres latinos: nada hay aquí de autores como Prudencio, Boecio, Tertuliano, San Agustín, San Ambrosio, San Bernardo, etc. Tratándose de genios de primer orden y de innegable influencia, ¿no merecían estar aquí representados el autor del *Apologético*, el fecundo escritor de *La Ciudad de Dios* y *Confesiones*, el melifluo doctor, predicador de las cruzadas, tan admirable en sus cartas y elogios fúnebres; por no decir nada del Ángel de las escuelas, etc., etc.?

Tampoco quedan bien paradas en esta *Antología* las literaturas francesa, italiana, inglesa y otras. Toda la literatura francesa, antigua y moderna, se reduce á dos autores y á dos trozos: Racine (Atalia) y Bossuet (Oración fúnebre del príncipe de Condé); la italiana, también á dos autores: Dante y Tasso; la inglesa asimismo á solos: Shakespeare y Milton. De la literatura provenzal y catalana, antigua y moderna, ni una palabra: para el autor no han existido el Petrarca, ni Mistral, ni Verdaguer con su *Atlántida* y *Canigó* y sus *Idilis.* Estas no son meras omisiones; son deplorables deficiencias que inducen á error y pervierten el juicio de los lectores, que, si creen al Sr. Jünemann, pensarán que en estas literaturas no hay otros autores dignos del honor de la presentación.

De la literatura castellana, á la que el autor denomina española (excluyendo á la par las literaturas regionales de la Península y las modernas americanas de idioma castellano), algo se podría decir, que omitimos en gracia de la brevedad. Hemos de estarle agradecidos, porque nos favorece más que á los franceses, italianos é ingleses juntos, ya

que cita *nueve* escritores de lengua castellana, siquiera de algunos, como de Granada, León y Zorrilla, apenas se puede formar concepto por los trozos aducidos. Más se extiende en Meléndez Valdés, á quien llama «uno de los primeros poetas anacreónticos y bucólicos, *y el mayor lírico español*..., víctima de las pasiones políticas..., aun como poeta, injustamente atacado y desdeñado...: su gloria literaria, eclipsada por la mezquindad y envidia, volverá, sin duda, á brillar é irá creciendo». Perdónenos el Sr. Jünemann: los católicos españoles no pensamos así; y hubiéramos visto con gusto algunos otros nombres y trozos que el autor no conoce ó no aprecia debidamente.

En cambio, de la literatura alemana nos presenta modelos de *diez y nueve* autores, á quienes consagra 95 páginas de las 531 que contiene la obra, distribuída en diez secciones. Como se ve, la desproporción es muy grande. Para justificarla, sin duda, de alguna manera, escribe el autor al fin del prólogo la siguiente nota: «No pretendemos, por cierto, calificar de genios á todos los autores que figuran en este libro: no basta un pensamiento ó una composición breve geniales para que sus autores pertenezcan á los mayores ingenios. Advertimos esto, sobre todo, respecto de la lírica alemana, que en su conjunto muy bien se puede considerar como genial.»

Esta confesión del autor no le absuelve, sino que le condena; y le condena tanto más cuanto ha preterido autores tan geniales como San Agustín, Santa Teresa, de Maistre y Donoso Cortés, y estampa por lema de su obra: *Lo mejor de lo mejor*.

2. *Pormenores y particularidades.*—Seríamos demasiado largos si hubiéramos de descender al análisis de los trozos escogidos por el autor. De algunos no cabe dudar: la selección está bien hecha, y nos complacemos en confesarlo. No podemos decir lo mismo de otros: creemos que tienen trozos mejores que los citados. Pero dejando aparte esto, en lo que tanto influye el gusto y la apreciación individual, en la traducción al castellano de las piezas escritas en otras lenguas sí que á cada paso tropezamos con locuciones y frases que nos disuenan y quisiéramos ver sustituídas por otras. Así, v. gr., en la segunda línea de la primera composición, «Cántico de Moisés», leemos: «Caballos y *montados*—precipitó en el mar»: lo corriente es «caballos y jinetes»; ó como dice Herrera (á quien no se cita en la *Antología*): «El Santo de Israel abrió su mano,—y los dejó y cayó en despeñadero—el carro, y el caballo y caballero.» En la misma composición se dice de Dios: «*Ductor* al pueblo has sido»: otros traducen el *dux* de la Vulgata por caudillo, guía, adalid. Y cuatro líneas después: «Dolores *adueñáronse*—de los de Filistea.» Y así por el estilo en casi todas las composiciones traducidas. Un libro pudiera hacerse con las palabras y frases que, en nuestro concepto, deberían corregirse. ¿No hubiera sido mejor adoptar las traducciones más correctas hechas al castellano por españoles que conocían bien su lengua y la

que traducían? Esto, con ser más fácil y ahorrar no poco trabajo, hubiera contribuído á enriquecer el número de autores españoles, dejando el campo abierto al colector para aclarar con notas algunos puntos ó dar su traducción en los pasajes que juzgase mal interpretados.

Este es nuestro parecer acerca de esta obra, que juzgamos de verdadera importancia, cuya segunda edición esperamos, diligentemente corregida y acrecentada, impresa con la nitidez propia de los libros que publica el editor Herder.

A. V.

---

**El presupuesto del Clero**, por D. ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ, Obispo de Jaca.— Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, calle de Bordadores, 10; 1910. Un volumen en 4.° menor de 332 páginas. Precio: una peseta, pidiéndolo directamente al autor ó á su secretario. Á los partícipes del presupuesto eclesiástico se les enviará franco de porte: no necesitan enviar la cantidad, pues se la descontará su habilitado.

Especial recomendación merece la nueva interesante obra del Ilustrísimo Sr. Obispo de Jaca. Juzgamos *El presupuesto del Clero* una de las más útiles y mejores obras del insigne polígrafo, que tantas y tan buenas ha publicado. Porque en volumen relativamente corto reúne gran copia de doctrina, datos estadísticos en abundancia, difíciles de recoger en otras publicaciones, ahorrando así tiempo y trabajo á los estudiosos, y acumula argumentos claros y eficaces al alcance de todas las inteligencias sobre materia tan importante como la legítima propiedad y consiguiente independencia de la Santa Iglesia. Viene además á su tiempo, muy oportunamente, cuando tanto se ha escrito y hablado en la prensa y en el Parlamento, y sin duda se escribirá y hablará sobre el particular, no habiéndose mostrado siempre bastante conocimiento de causa, y cuando acaba de completarse la *Comisión mixta,* con el fin, sin duda, de que active sus estudios y propuestas relacionadas con el presupuesto del clero, y que han de ser como base y punto de partida para llegar á un acuerdo definitivo entre ambas potestades. Debe *estudiar* y trazar una nueva circunscripción de diócesis, con las modificaciones de parroquias y demás á que esto pueda dar lugar; *proponer*, si por resultas de sus trabajos la creyese oportuna y útil, la supresión de alguna ó algunas diócesis ó circunscripciones; *examinar* al mismo tiempo la posibilidad y forma de realizar en los gastos del culto y clero otras economías, que, sin perturbar gravemente el estado de la Iglesia en España, alivien la situación del Erario público, y *examinar y proponer* las medidas que juzgue más prácticas y oportunas para mejorar la situación económica de los párrocos rurales (véase RAZÓN Y FE, t. XXII, pág. 139). Pues, para ello le proporcionará amplia y sólida información esta obra. Explica pri-

mero y defiende el legítimo derecho de propiedad de la Iglesia; hace luego ver el *despojo*, antes del Concordato del 51 y Convenio adicional del 59, de los bienes del clero, vendidos, en frase de Aparisi, «sin beneficio de la nación, con daño del pueblo y provecho sólo de especuladores inmorales» (pág. 38), y refiere otros atropellos posteriores. Consigna la suma considerable de bienes desamortizados y arrebatados á la Iglesia con la exigua indemnización que le paga el Estado. Muestra los inconvenientes de aparecer exteriormente á forma de salario la restitución parcial ó indemnización reconocida á la Iglesia y pondera cómo el Estado, deudor por tantos atropellos, pone, sin embargo, nuevas disminuciones en el presupuesto, y especialmente el descuento ó *donativo forzoso* en las asignaciones del clero.

Quien leyere con atención estos capítulos y los dedicados por el ilustrísimo autor á demostrar la insuficiencia de las dotaciones del clero catedral y parroquial y del culto, y lo que el Estado cobra de la Iglesia, empobreciendo al clero, y lo absurdo de los remedios excogitados por el Gobierno para mejorar la situación del clero, no podrá menos de reconocer la oportunidad de los «medios con que puede contar el Estado para cumplir sus compromisos con la Iglesia» (cap. XVI); pensará, según creemos, y esperará con nosotros que con su nueva obra ha de lograr el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, no sólo «ayudar algo, según dice, á los conferenciantes y á los periodistas, y á cuantos quieran comunicar á los demás su convicción de que el presupuesto eclesiástico es justo y no puede suprimirse, es escaso y debe aumentarse» (pág. 382), sino también excitar y mover á los buenos católicos á procurar en la medida de sus fuerzas que mejore la triste situación económica á que ha sido reducida la Iglesia por sus enemigos, y á impedir nuevas violaciones de la propiedad eclesiástica en adelante. Tal vez juzgue exagerada ó demasiado severa alguna apreciación en cosas secundarias, pero no podrá menos de reconocer que el ilustrísimo autor prueba eficazmente sus tesis, y que, aun incidentalmente y como de pasada, hace observaciones atinadísimas y luminosas, muy dignas de atención. Tal es la que indica en diversos capítulos y expresa en la pág. 106, principalmente, con estas palabras: «Si el Estado entregase á la Iglesia (la cual para su conservación adoptaría los medidas oportunas) títulos de la deuda perpetua interior, cuya renta anual equivaliese á lo que todos los años se presupone para obligaciones eclesiásticas, sobre hacerla un gran beneficio, que al fin y al cabo no sería más que una obra de justicia, él sería el primer favorecido etc...» Tan importante nos parece la cuestión aquí indicada de la separación económica de la Iglesia como un bien para la Iglesia y el mismo Estado, que juzgamos sería conveniente volver sobre ella y tratarla á su tiempo de propósito con mayor extensión.

P. Villada.

# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Las relaciones entre la Iglesia y el Estado.* Instrucción Pastoral del EXCELENTÍSIMO y RVMO. SR. DR. D. VICTORIANO GUISASOLA, Arzobispo de Valencia, á sus amados clero y pueblo diocesanos con ocasión de las actuales circunstancias político-religiosas.—Valencia, 1910, Avellanas, 11. En 4.° de 28 páginas.

No será fácil excogitar asunto ni más oportuno ni más importante que el tratado en esta Pastoral. La soberanía espiritual de la Iglesia y su independencia del poder civil y cuánto ha hecho por conservarla en favor de la verdadera libertad de los pueblos, la supremacía del Estado en su esfera del orden temporal y su coordinación ó sujeción á la Iglesia por razón del fin espiritual de ésta, y la demostración de que el Papa no es poder extranjero, sobre todo en España; son los puntos principales clara y bellamente expuestos por el Excmo. Sr. Guisasola. Léanlos, estúdienlos con atención los católicos, y especialmente los gobernantes, y verán cómo se destierran de sus inteligencias grandes errores opuestos á «la paz, fuente de bienestar y de progreso», que «no será jamás alterada» si se guardan debidamente «las relaciones entre la Iglesia y el Estado».

*El Hogar Católico* (periódico religioso: república de Colombia, Bogotá, Julio 20 de 1910). Número extraordinario. Homenaje de la parroquia de la Catedral (San Pedro).

Es un precioso cuaderno en folio de 16 páginas á cuatro columnas, además de las cubiertas, en la última de las cuales se inserta el Acta de la revolución del 20 de Julio de 1810. Está dedicado á los padres de la patria en el Centenario de la Independencia. Ilustrada con variedad de grabados, contiene multitud de escogidos discursos, artículos y composiciones en prosa y verso, y notamos especialmente la Circular del Excmo. Sr. Delegado Apostólico á los Prelados de la república y la Pastoral del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Bogotá. Asociándonos á los festejos de Colombia en conmemoración del natalicio de la patria, como dice el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, con él mismo la deseamos para su creciente prosperidad que, fiel á la Religión sacrosanta de sus mayores, la religión católica, jure «un eterno pacto de paz y de amor entre los colombianos y de alianza paterna entre las repúblicas de la misma familia hispanoamericana», á las que deseamos igual felicidad.

*Anales Parlamentarios. Cortes de 1907.* Primera legislatura 1907-1908, por JULIO y JOAQUÍN GÓMEZ BARDAJÍ y JOSÉ ORTIZ DE BURGOS, de la Secretaría del Congreso de los Diputados.—Madrid, MCMX. Un volumen en 4.° de XV-728 páginas, 6 pesetas. De venta en la administración de *Anales Parlamentarios*, Estudios, 5 y 7, y en las principales librerías.

Es obra de consulta útil, no sólo á cuantos se dedican al estudio del derecho parlamentario, sino á todos los que se interesan por la política y los políticos. Porque en tomo manejable, con claridad y el orden adecuado que aparece en el índice, se comprende en substancia todo lo que contiene el conjunto de los *Diarios de las Sesiones* del Senado y del Congreso de la correspondiente legislatura, y además una multitud de noticias interesantes que hacen al caso, como la biografía ó *nota biográfica* de cada uno de los senadores y diputados, en que se consigna su intervención en las tareas parlamentarias, y los *precedentes parlamentarios*, terminando con la «organización interior de los servicios en ambos Cuerpos Colegisladores». Seguirán á éste los volúmenes correspondientes á las legislaturas de 1908 y 1909.

*María por España y España por María.* Panegíricos y artículos por el R. P. JUAN

B. Ferreres, de la Compañía de Jesús.—Librería y tipografía católica, Pino, 5, Barcelona, 1910. Un volumen en 8.º mayor de 256 páginas, 2 pesetas en rústica y 3 en tela.

Los tres elocuentes panegíricos y los diez y seis artículos llenos de doctrina de que se compone este precioso libro, manifiestan, conforme al título, lo mucho que la Santísima Virgen ha hecho en favor de España y lo que España ha realizado á gloria de la Virgen, especialmente de la Inmaculada Concepción. Las pruebas abundan, confirmadas con erudición selecta y notas histórico-críticas de singular mérito, y expuestas en los panegíricos con tal vigor, claridad y elocuencia que hacen vibrar los más puros sentimientos del amor religioso y patriótico. Podrán ser muy útiles á los panegiristas de María Santísima. Los artículos vienen á ser el estudio publicado en el número extraordinario de Razón y Fe dedicado á la Inmaculada, notablemente aumentado y enriquecido con valiosas notas y el apéndice «La Inmaculada Concepción entre los visigodos y muzárabes».

*Preparación al santo estado del Matrimonio*, por D. Cipriano Nievas Milagro, presbítero, doctor en Sagrada Teología.—Madrid, Fidel Jiménez, impresor, Tudescos, 11; 1910. Un volumen en 8.º de 180 páginas.

Juzga el celoso autor, enseñado por su práctica de coadjutor primero en una parroquia de esta Corte, que en estos tiempos es de necesidad un libro de la índole del presente. Ha pensado y hecho bien en publicarle, porque con sencillez y claridad y en estilo fácil expone los móviles y disposiciones que han de preceder al santo Matrimonio, base de la familia y de la sociedad, y explica las sagradas obligaciones de la familia, cuyo cumplimiento haría felices á los pueblos. Al fin hay un compendio de Catecismo que facilitará mucho el *examen de doctrina cristiana*.

Petrus M.ª de Amicis, presbyt. *Congregationis Missionis. Novum caeremoniale pro Missa privata ex Ephemeridibus liturgicis excerptum.* Opella juxta novissimas S. R. C. declarationes.—Romae, ex typographia J. Arlen ad Montem citatorium, n.º 134; 1909. En 4.º de 95 páginas, 1,50 liras.

Es muy recomendable y útil á los clérigos especialmente, este opusculito, porque viene á ser una monografía completa, clara, ordenada y concisa del ceremonial para la Misa privada, con la exposición de las rúblicas de la materia del divino sacrificio, distribución de la Sagrada Eucaristía, dentro y fuera de la Misa, y del modo de ayudar á Misa.

*Caeremoniae missarum solemnium et pontificalium*, aliarumque functionum ecclesiasticarum, opera Georgii Schober, Congregationis SS. Redemptoris Sacerdotis. Editio altera revisa et aucta.—Ratisbonae, Romae... Sumptibus, chartis ex typis Friderici Pustet, S. Sedis apost. et S. R. Congr. Typographi MDCCCCIX. Un volumen en 4.º de 428 páginas, 3 marcos y 4 encuadernado.

Esta segunda edición de las ceremonias de las Misas solemnes y pontificales y de otras funciones eclesiásticas, por el sabio consultor de la S. C. de R., P. Schober, ha sido revisada y aumentada por el conocido y docto moralista P. Aernys.

El Ilmo. Prelado de Ratisbona, al dar su licencia para la publicación de ella (26 Agosto 1909), «*aprueba y recomienda* el libro, compuesto con sumo esmero por el R. P. Schober, y publicado en la imprenta de Pustet, y ahora con toda diligencia *diligentissime* revisto y examinado; y al mismo tiempo *desea* muchísimo que las Misas solemnes, con el uso de este libro, sean celebradas por el clero con toda religión y respeto y con sumo y exquisito cuidado, á honra de Dios y edificación de los fieles». El índice alfabético, muy copioso, da una idea de lo completo y eruditísimo de la obra y facilita el manejo de la misma.

P. V.

*La Cuestión Social*, por el P. Teodoro Rodríguez, profesor en el Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. Folleto de 50 páginas. Precio 0,50 pesetas.—Madrid, 1910.

Contiene este folleto el *Discurso leído en la inauguración del Patronato*

*social de El Escorial*, y aunque breve en páginas, contiene mucha y sólida doctrina que conviene inculcar á todos, á pobres y ricos, á patronos y obreros.

*Nuestro estado social* (comentario á la revolución de Julio). Conferencias por el P. IGNACIO CASANOVAS, S. J. Un volumen de 156 páginas de 17 × 11 cms. En rústica, una peseta; en tela inglesa flexible, 2 pesetas.—Gustavo Gili, Barcelona; 1910.

Este nuevo tomo de conferencias del P. Casanovas, quien tantos aplausos y elogios ha merecido por los anteriores, es de suma actualidad, porque á la luz de la *semana sangrienta* de Barcelona indaga las causas del estado social presente, y señala los remedios. El indisputable talento del autor y la felicidad de su expresión literaria hacen del nuevo tomo un estudio no menos profundo que interesante y útil.

N. N.

*La Sagrada Comunión*, por Monseñor SEGUR; traducción de D. LUIS M.ª DACHS. Novena edición.—Librería y tipografía católica, Pino, 5, Barcelona, 1909.

«Nunca como ahora hubo necesidad de Santos, escribe el docto y piadoso autor, y sólo la Comunión hace santos.» Por eso, para promover la comunión frecuente dió á la luz en francés este opúsculo, tan alabado de Pío IX, y que tanto bien ha hecho desvaneciendo las dificultades que suelen objetarse contra la piadosa práctica de la frecuente comunión. Muy oportuna es hoy día la nueva edición traducida por el Sr. Dachs y editada por D. Miguel Casals. En 12.° de 80 páginas, 0,20 pesetas en rústica y 0,50 encuadernado.

*De Sacrificio Missae*. Tractatus asceticus continens praxim attente, devote et reverenter celebrandi, auctore JOANNE BONA, presb. Card. Ord. Cisterc.—Ratisbonae, Romae, Neo Eboraci et Cincinnati. Sumptibus et typis Friderici Pustet, MDCXIX. En 12.° de XII-208 páginas, 0,60 marcos en rústica; encuadernado, un marco.

Entre los escritos ascéticos del eminente liturgista Cardenal Bona es notable el *del Santo sacrificio de la Misa*, y ha hecho muy bien la casa editora Pustet en reproducirle en un elegante tomito. Le consideramos muy provechoso á los sacerdotes, que en él admirarán la sublime dignidad del sacerdocio, y con él se prepararán dignamente, en lo posible, á la celebración fervorosa del augusto Sacrificio.

*Jésus*. Quelques traits de la Physionomie morale de Jésus..., par le R. P. MAURICE MESCHLER, de la Compagnie de Jésus. Ouvrage approuvé par Sa Grandeur Mgr. l'Archevêque de Fribourg en Brisgau. Traduit de l'allemand par l'abbé CHRISTIAN LAMY DE LA CHAPELLE. 1 vol. in-18 raisin (170 pages): 1 fr. 50; *franco* 1 fr. 60.—Librairie Gabriel Beauchesne et Cie, 117, rue de Rennes, Paris (6e).

De cuatro capítulos consta este precioso opúsculo, cuyos epígrafes se indican en la misma portada: *La enseñanza ascética de Nuestro Señor; la pedagogía de Nuestro Señor; Jesús en sus relaciones con los hombres; meditación de Nuestro Señor desde el punto de vista didáctico y oratorio*. Los cuatro exponen su respectivo asunto con profundidad y claridad, con singular atractivo y unción piadosa, que hacen muy grata la lectura y tienden á presentarnos vivamente la fisonomía verdadera de Jesús según se descubre en los Sagrados Evangelios, bien estudiados y meditados. Con gran acierto va analizando el P. Meschler todos los detalles de la palabra y de los hechos del Maestro divino, para *restituir* al Jesús vivo celoso de la salvación de las almas que vieron y oyeron los Apóstoles y las turbas. Bien ha hecho el Sr. Beauchesne en editar en francés obra tan bella para que sea más leída.

*Pour l'Eucharistie*, par l'abbé A. CARRÉ. 1 vol. in 8.° raisin (II-160 pp.), 1 fr. 50; *franco*, 1 fr. 60.—Librairie Gabriel Beauchesne et Cie, rue de Rennes, 117, Paris (6e).

Libro recomendable especialmente á los sacerdotes. Se propone, como dice el docto y piadoso autor, hacer amar la Eucaristía por sí misma más que por el bien espiritual que de ella podemos sacar. Contiene *breves estudios* hechos sobre el texto evangélico

y su interpretación tradicional, y sobre la epístola de San Pablo á los Corintios con los comentadores más recientes, Knabenbauer Cornely, Dom Cabrol, etc.

SAC. FRANCESCO BOSIERS. *Manuale teorico-practico per processo canonico criminale et disciplinare,* con varie appendice de massima utilitá.—Padova, tipografía del Seminario, 1909. Un tomo en 4.° de XII-483 páginas, 10 liras.

Es obra realmente útil, no sólo por sus apéndices, sino por todo su contenido y el modo de explicarlo, á los canonistas en general, y de un modo especial á las curias episcopales y á cuantos hayan de intervenir en un proceso *canónico-criminal ó disciplinar.* Expone con orden y gran claridad, y de un modo, á nuestro parecer, muy completo, lo que hoy día y conforme á las Instrucciones á las curias eclesiásticas de Junio de 1880, sobre las formas de procedimiento económico, debe saberse teóricamente y aplicarse en la práctica en cualquier proceso en las causas criminales ó disciplinares de los clérigos. Los apéndices son ocho; entre ellos el *proceso sumario civil,* el *procedimiento paterno,* la *remoción canónica,* de los alimentos al sacerdote suspenso *ab officio ó beneficio,* la suspensión *ex informata conscientia,* etc. La bibliografía es bastante completa. Las citas se hacen sin traducirlas, en la lengua del original respectivo, en latín, inglés, alemán, francés, italiano ó español; las de esta lengua se toman de Planchet, cuya obra se juzgó en RAZÓN Y FE, tomo XVII, pág. 111.

*Le religiose secondo la vigente disciplina*... Commenti canonico-morali del R. P. GIOVANNI FERRERES, della Compagnia di Gesù. Traduz. dallo spagnuolo del R. P. A. TAVERNA, della stessa Compagnia, sulla III ediz. orig. corr. ed aumentata.—Torino, tipografía Pontificia Cav. Pietro Marietti, via Legnano, 23; 1909. Un volumen en 8.° de 232 páginas.

Sigue el docto P. Taverna enriqueciendo su patria con las obras del Padre Ferreres, por él fielmente traducidas al italiano. La de *Las religiosas según la disciplina vigente* ha merecido notables alabanzas de las revistas eclesiásticas nacionales y extranjeras. El P. Taverna traduce oportunamente la edición tercera, con el nuevo comentario sobre la elección de Superioras y una serie de consultas resueltas por el autor.

FR. AUGUSTINUS GEMELLI, O. F. M., doctor Medicinae et Chirurgiae, prof. ad. honorarius Histologiae, Lector Medicinae *Pastoralis. Non Maechaberis.* Disquisitiones medicae in usum confessariorum. Romae, Fridericus Pustet, 1910. Un tomo en 4.° de 248 páginas.

Bien acredita el P. Gemelli en esta obra su gran competencia como doctor médico y cirujano, histólogo y profesor de Medicina pastoral. Advierte al principio, en la primera nota, que la obra se escribió en italiano para que se extendiese no sólo entre los confesores, sino también entre los jóvenes seglares; pero que la Autoridad eclesiástica juzgó que debía imprimirse en latín y sólo para uso de los confesores. Y con razón, porque tan minuciosamente describe y explica lo que se refiere al estudio completo de la fisiología y patología del apetito sexual, que siendo útil á los confesores para apreciar debidamente en ciertos casos la responsabilidad moral de los penitentes, á los jóvenes en general más bien les perjudicaría, excitando en ellos impresiones peligrosas. Es muy útil también á los confesores, porque les suministra argumentos eficaces en favor de la castidad y de la posibilidad de guardarse tan delicada virtud, sin peligro de la vida y con ventaja para la salud corporal. Les enseña asimismo algunos remedios que pueden aconsejar con provecho á los oyentes para preservarlos ó curarlos del vicio impuro. La bibliografía es muy copiosa, y cita con frecuencia la obra del Sr. Blanc y Benet, *La moderación de la libidine,* que en otra ocasión recomendamos. Echamos de menos la del P. R. Ruiz Amado, S. J., *La educación de la castidad,* traducida ya al italiano.

*La virgen cristiana en la familia y en el mundo: sus virtudes y su misión en nuestros días,* por D.ª MARÍA LUISA CHAVEUT; traducida de la tercera edición francesa por el Rvdo. Dr. P. FRANCISCO DE P. RI-

BAS Y SERVET, presbítero. Cuarta edición.—Eugenio Subirana, editor y librero-pontificio, Barcelona, 1909. Un volumen en 8.° de 502 páginas.

Es un precioso *vade-mecum* de la virgen cristiana en el mundo. Se dirige principalmente á las jóvenes llamadas por Dios á una vocación bien extraordinaria, según dice el censor de la segunda edición: la vocación á la virginidad, sin dejar el mundo. Las muchas y autorizadas aprobaciones de esta obra, que constan al principio de ella, y la aceptación favorable que ha merecido del público nos relevan de nueva recomendación. Los siete capítulos dedicados á *la viudez*, como un apéndice á la parte tercera, *de las virtudes y misión de la virgen en el mundo*, nos parece muy provechoso y oportuno.

*La joven católica en familia y en sociedad*, por MARÍA DE LOS DOLORES DEL POZO. Con una fototipia.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder. En 8.° de X-184 páginas, 1,85 francos en rústica; encuadernado, 2,50.

Muy digna de recomendación es también esta obrita, según ya lo indica expresamente el Emmo. Cardenal-Arzobispo de Toledo; creemos será leída con provecho y gusto por las jóvenes cristianas, á las que va guiando desde el último año del colegio hasta el tiempo de tomar estado, para que en todo se porten como conviene á una joven católica en el hogar, en la sociedad, en sus deberes personales. *Los ejemplos de ilustres mujeres católicas y la biblioteca de la joven católica* muestran bien la erudición y acertado juicio de la autora.

*El sacerdote en el altar ó el santo sacrificio de la Misa dignamente celebrado*, por el R. P. CHAIGNON, de la Compañía de Jesús; traducción del francés por el P. DIONISIO FIERRO GASCA, Escolapio.—Barcelona, G. Gili. editor, calle de la Universidad, 45, MCMX. En 8.° de 444 páginas, 2 pesetas.

Echaba de menos el P. Chaignon una obra en francés que fuese «como un resumen substancial de estudios eclesiásticos sobre la Misa, y en que estén hermanadas la brevedad y la claridad, la ciencia y la unción». Tal puede decirse la publicada primero por el docto y piadoso autor, y que fielmente traducida ahora con la competencia reconocida del P. Fierro Gasca, ofrece al clero de lengua castellana el inteligente editor D. Gustavo Gili; será sin duda grata y provechosa á los sacerdotes para hacer dignamente, en cuanto cabe, la acción más sublime y augusta de su santo ministerio, el sacrificio del altar. En la primera parte se trata de lo que ha de tener presente el sacerdote en su preparación, y en la segunda del fervor que debe acompañar y acción de gracias que ha de seguir á la celebración de los santos misterios. Al fin se ha añadido un sumario de las ceremonias de la Misa rezada, según el Ritual romano. La práctica referida en la página 209 durante la elevación, debe ceder ante la indulgenciada hoy de mirar la Sagrada Hostia y decir: «¡Señor mío y Dios mío!»

*Theologia Moralis Seminariorum usui accommodata*, auctore JOANNE STEPHANO ZANINETTI. Canonico Poenitentiario Cathedralis, Theologiae Moralis professore in Maximo Ephebeo Novariensi.—Novario apud officinam librariam Salesianam, 1908 - 1909. Cinco volúmenes en 4.° de 662, 832, 633, 671 y 674 páginas, respectivamente, á 5,50, 6,50, 5, 5,50 y 5,50 liras, y los cinco juntos, 28. Librería Salesiana Novara.

Aunque acomodada esta notable Teología Moral para uso de los seminarios, bien se comprende que no lo es precisamente para que sirva de texto, con sus cinco gruesos volúmenes, sino porque con claridad y la debida extensión expone toda la Teología Moral, copiando ó compendiando lo principal que han escrito los moralistas. Con simpática sencillez y modestia lo indica el docto autor cuando, dirigiéndose á sus alumnos, les manifiesta lo que es su obra. «Es un nuevo compendio, escribe, de Teología Moral, en que apenas hay algo mío.» Las más de las cosas, según indica después, las ha tomado del santísimo y doctísimo San Alfonso de Ligorio quien bebió con abundancia en la mente purísima del Doctor de Aquino; y siguiendo con paso seguro las huellas de tan excelentes guías, muchísimas veces ha

trasladado palabra por palabra sus doctrinas. Las otras cosas las ha recogido con esmero de los más insignes escritores, especialmente modernos. Algo llama la atención el que entre éstos señale á teólogos más bien dogmáticos que morales, como Mazzella y Franzelin, y omita otros moralistas notables españoles, v. gr., Ferreres. Con cuántas diligencias ha procurado enriquecer su obra con las más recientes decisiones de la Santa Sede, lo prueba el cuidado de corregir conforme á las últimas lo escrito antes de su publicación; así, v. gr., al fin del primer tomo se inserta como apéndice la Constitución *Sapienti consilio*, sobre la Curia romana, según la cual se ha de entender lo dicho en los núms. 150 y 151. En el tomo V se inserta el decreto *Ne temere* y las declaraciones sobre él *in extenso*. «Toda la obra, tal cual es, la he emprendido, dice el Sr. Zaninetti, con el fin de que el estudio de la Teología os sea menos áspero, pues el tener recogido y ante la vista lo mejor de las obras de tantos y tan esclarecidos autores, os ha de ahorrar mucho tiempo, trabajo y gastos.» Y por este lado es también acomodada á los seminarios, y por la amplitud que da al tratado de las virtudes morales y al derecho religioso. De las obligaciones de los *ciudadanos* para con la sociedad, podía haber tratado más largamente.

En la exposición de *los sistemas* de Moral se muestra muy conocedor del de San Alfonso, y apoya bien el de los verdaderos probabilistas, á los que suele seguir. «El santo Doctor, escribe, pág. 85, tomo II, no rechaza el verdadero probabilismo, sino el probabilismo lato, es decir, extendido hasta la probabilidad *tenue*, el cual ciertamente no ha tolerado la Iglesia. El orden no es el que comúnmente se sigue: véanse, verbigracia, los prenotandos al tomo III, *De praeceptis*. El título de los tomos es: *Theologia fundamentalis de virtutibus, de praeceptis, de sacramentis in genere et de quinque prioribus sacramentis, de sacramento Ordinis et de sacramento Matrimonii*. Al fin de la obra hay un índice analítico, muy copioso y por orden alfabético de toda la obra.

*Petite Bible illustrée de l'Enfance*, par le Dr. Ecker. Edition française par un religieux de le Compagnie de Jésus.—Ouvrage honoré d'un Bref de S. S. Pio X. Librairie Bloud et Cie, place Saint-Sulpice, Paris (VI). Relié, 0,50 francs.

Es un libro hermosamente presentado y acomodado á la inteligencia de los niños, muy sucinto y muy claro; y para muchos que no tienen tiempo de dedicarse al estudio de la Historia Sagrada, se podrá considerar que tiene lo esencial.

J. M. L. Monsabré, des Frères Prêcheurs. *La prière divine «Le Pater.»* Cinquième èdition.—Paris, P. Lethielleux, libraire éditeur, rue Cassette, 10. Un tomo en 8.º de 402 páginas, 3,50 francos.

Expuestas en un precedente volumen la Filosofía y la Teología de la oración, se comenta en éste la fórmula divina de oración que nos enseñó Nuestro Señor Jesucristo, para repetirla con toda devoción y constancia. Este comentario al *Pater* es considerado por el prologuista Mr. M. D. Roland como la obra mejor, aunque no terminada, del P. Monsabré. Es, cierto, excelente y digno del gran filósofo, gran teólogo y gran orador de Nuestra Señora de París. No es obra de elocuencia oratoria, sino de lectura instructiva y piadosa: expone con sencillez, claridad y piadosa unción y copia de doctrina lo que podemos llamar prólogo de la oración divina y las cinco primeras peticiones. La muerte arrebató al sabio y piadoso autor antes de poder ordenar los comentarios á las dos últimas peticiones. Son notables en particular los capítulos XII-XX, consagrados á explicar la cuarta petición.

*Apologetique Vivante. 4. Une conversion de protestans par la Sainte Eucharistie*, autobiographie par le R. P. Emm. Abt, de la Compagnie de Jésus.—Paris, 1910, Gabr. Beauchaesne et Cie, rue de Rennes, 117. Un volumen en 8.º de 110 páginas, 0,90 francos.

El cuarto libro contiene la historia de la vida de una familia protestante (la del autor) y de su conversión al catolicismo, conversión obrada por la Santa Eucaristía. Está en su mayor parte formado por las autobiografías

del padre y de la madre de la familia, las que son en verdad interesantes y de mucha edificación. Por eso se leerá el libro con placer y creemos que con provecho, alabando la amorosa providencia de Dios y la influencia maravillosa del Sacramento de Amor, la Santa Eucaristía.

B. OJETTI. *De Romana Curia.* Commentarium in constitutionem *Sapienti Consilio*, seu de Curiae romanae reformatione.—Romae, ex cooperativa typographica Manuzio, MCMX. Un tomo en 4.° de XCI-229 páginas, 5 liras.

Entre las varias publicaciones que han dado á conocer la Constitución *Sapienti* Consilio, reformadora de la Curia Romana, esta del sabio P. Ojetti, es de las pocas que merecen propiamente el nombre de *comentario.* Y lo juzgamos muy digno de recomendación por la claridad, orden, precisión, abundancia de fuentes ó autoridades, indicadas al principio de los tratados, y por el buen criterio con que trata las materias: algunas de sus interpretaciones han logrado ya ser confirmadas por respuestas de la Congregación Consistorial. Después de copiar los documentos de la Santa Sede, explica en la primera parte lo que pertenece á toda la Curia en general, y en la segunda lo propio de cada Congregación, Tribunal y Oficio, exponiendo su sustitución, constitución, competencia, modo de proceder. Añade un apéndice sobre las Comisiones independientes de Sagrada Escritura, de los estudios históricos del óbolo de San Pedro, de preservación de la fe en Roma, de codificación. Es uno de los primeros comentarios, y tal vez el más completo de los ya terminados, porque el del P. Ferreres está en curso de publicación.

*History of the Society of Jesus in North America Colonial and Federal,* by THOMAS HUGHES, of the same Society. Documents, vol. 1, part. II. Núms. 141-224 (1605-1838).—*Historia de la Compañía de Jesús en la América del Norte Colonial y Federal.* Documentos, vol. 1, parte II. Longmans, Green and Co., 39, Paternoster tow, London, 1910. En 4.° de XI-621 páginas, 21 francos.

Es el tercer tomo de la *Historia de la Compañía de Jesús en Norte América,* recomendada ya en RAZÓN Y FE, tomo XIX, págs. 112 y siguientes, y la segunda parte de *los documentos* referentes á la misma Historia, pero que no son útiles sólo para el conocimiento verídico por testimonios contemporáneos de los asuntos de la Compañía de Jesús en América del Norte y también en Inglaterra, Irlanda, Escocia y Canadá (véanse los apéndices), sino también para los universales de la Iglesia en los tiempos difíciles que abarcan desde 1773 hasta 1838. Asombra el trabajo exquisito que supone en el autor para recoger, ordenar, explicar brevemente tantos y tan preciosos materiales, siguiendo el método justificado que ya se indicó en la primera parte (RAZÓN Y FE, tomo XXI, pág. 124). Comprende esta segunda las secciones IV-VII: *Reorganización durante la supresión,* 1773-1792; la *dotación de la religión,* 1792-1822; *Concordatos,* 1798-1820. Críticas y consecuencias. Las dos primeras son de especial interés, por referirse al tiempo de la supresión y á las vicisitudes de las temporalidades de la Compañía: en uno de los facsímiles aparece el acatamiento y obediencia de los jesuítas de Marilandia y Pensilvania al Breve *Dominus ac Redemptor,* al serles notificada, y en otro una declaración del primer Obispo de Baltimore, P. Juan Carroll, ex jesuíta, relativa á su Sede y á la propiedad de los jesuítas. La figura de este hombre extraordinario, tenido por fundador de la jerarquía católica en Norte América, se presenta en toda su realidad, con sus virtudes y con los defectos ó sombras echadas sobre él como consecuencia necesaria, dice el autor, del contacto con otros hombres en las varias contingencias de sus negocios y ocupaciones, según puede ya entreverse con sólo leer en el copioso índice final de cosas por orden alfabético el artículo ó palabra *Carroll John.*

P. V.

## OBRAS LITERARIAS

*Obras completas de* D. ISAAC MARTÍN-GRANIZO. Tomo. I: *Prosa. Cuentos y artículos humorísticos.*—Tomo II: *Poesías.*

Excelente idea ha sido la de reunir, tomándolas de los periódicos donde

vieron primeramente la luz, las composiciones de verso y prosa del malogrado escritor leonés, muerto piadosamente, como había vivido, á la temprana edad de veintiocho años. Ya desde estas mismas columnas tuvimos el gusto de elogiar *La Cenicienta* (RAZÓN Y FE, t. XXIII, pág. 387), novelita bien urdida y de sanas tendencias, con que comienza el primer tomo, y alabanzas merecen también sus chispeantes cuentos y artículos humorísticos, como sus inspiradas poesías. De éstas muchas son jocosas y finamente satíricas; otras serias y tiernas; porque la lira de Martín-Granizo se acomodaba fácilmente á todos los tonos y situaciones del espíritu. Algunas fueron justamente laureadas en diversos *Juegos florales*.

Biblioteca Emporium. EUGENIA DE GUÉRIN. *Diario y fragmentos* publicados con autorización de su familia por G. S. TREBUTIEN. Obra premiada por la Academia Francesa, traducida de la 49.ª edición por JUAN MATEOS, presbítero. Con licencia. Un volumen de 384 páginas, de 20 por 13 cms. En rústica, 3 pesetas; en tela inglesa, 4. — Barcelona, Gustavo Gili, 1910.

Este libro, cuyas páginas están impregnadas de suavísima ternura y purísimo amor á un hermano querido, se recomienda por su fondo y su forma especialmente á las señoras de la alta sociedad, que hallarán en él saludable consuelo y enseñanza en los azares de la vida.

*Discursos y conferencias* por el R. P. FRAY PACÍFICO OTERO. Con las licencias debidas. — Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, 1909. Un tomo en 8.° de VI-200 páginas.

Catorce son las piezas oratorias del elocuente Padre franciscano que comprende este hermoso volumen, algunas de asunto tan interesante como «La mujer en la infancia, La Tercera Orden y el Pontificado, El infortunio y la Caridad, La juventud en la lucha cristiana, Los Maestros Franciscanos y La Virgen en la civilización». En todas ellas, como en las restantes del tomo, demuestra el ilustre orador argentino poseer una palabra facilísima, imaginación brillante, convicción profunda de lo que dice, irresistible lógica y una manera tan propia suya de expresarse que, sin herir en lo más mínimo á sus oyentes, pone el dedo en las llagas de la sociedad contemporánea y fustiga con celo apostólico el error y el vicio.

JOSÉ ANTONIO BALBONTÍN. *Albores*. Poesías originales. Con un prólogo de LUIS MONTOTO y la aprobación eclesiástica.— Madrid, 1910. Un tomo (XVII-158 páginas), 2 pesetas.

En medio de la frivolidad y escepticismo que se notan en muchos poetas contemporáneos, es grato ver que todavía hay, como el autor de *Albores*, quien siente con viva fe y sabe arrancar de las cuerdas de su lira notas henchidas de inspiración religiosa, y de amor á la familia y á la patria. Pero cuando se considera que quien así escribe es un jovencito de diez y seis años, y que la primera composición en orden cronológico se compuso á los once, la admiración raya en lo sumo, y el lector no sólo se une al ilustre prologuista en el juicio encomiástico que hace, sino que se ve impulsado á pedir al Autor de todo bien conserve la mente, el corazón y la vida preciosa del simpático poeta que desde su edad temprana da tan sazonados frutos.

El corto espacio de que podemos disponer no nos permite insertar íntegras sus mejores composiciones: la prensa católica las ha publicado con elogio; pero como muestra siquiera de versificación y valentía, séanos lícito trasladar aquí algunas estrofas de la dedicada á «España» con motivo de los sucesos acaecidos en 1909:

¡El incendio voraz surgió doquiera!
Llenáronse de escombros los caminos,
Y, al grito horrendo de la humana fiera,
En la Condal Ciudad la gloria ibera
Intentaron manchar ¡cuatro asesinos!
No respetaron el cadáver yerto,
Ni de los claustros la bendita calma;
Y es que bramando en infernal concierto,
Salieron como hienas del desierto,
De la escuela sin Dios, ¡hombres sin alma!

Opone á la cobarde conducta de malvados el valor de nuestras tropas, y prosigue:

Diles, para probarles que no mientes,
Que contemplen los montes africanos
Y á tus hombres cayendo en sus vertientes,
Porque saben morir como valientes,
No matar, á traición, como villanos...

*La tarde de moda, Era un ángel, Regalo de Reyes, Un adiós á la Virgen* y... otras muchas, que forman este hermoso volumen, son joyas que no se desdeñarían de tener por suyas los mejores poetas.

*Cuentos y fantasías*, por el RDO. P. FRAY MANUEL SANCHO, Mercedario.—Barcelona, Subirana, editor, 1910. Un tomo en 8.° de 203 páginas, 2 pesetas en rústica, 2,50 encuadernado. Esmerada impresión, ilustrada con viñetas y grabados artísticos.

Dueño de la palabra y de su pensamiento, el autor dice lo que quiere y de la manera que quiere; y como tiene excelente gusto y entendimiento claro, expresa bien lo que quiere decir. *Cuentos y fantasías* revelan en el autor esa difícil facilidad, que es el tormento de los escritores, y una originalidad en concebir asuntos y situaciones nuevas propia de quien ha nacido para obras de más alto vuelo, y sabe aun en lo pequeño mezclar lo útil con lo dulce y el deleite con la enseñanza.

Recomendamos este hermoso libro, y esperamos tener pronto ocasión de leer otros del inspirado Padre mercedario.

*Frutos del dolor*, por FRANCISCO COPPÉE, de la Academia Francesa; traducción hecha sobre la centésimoquinta edición, por G. R.; ilustraciones de M. Oller. Un tomo de 192 páginas (20 × 13 cms.). En rústica, 2 pesetas; en tela inglesa, 3.—Barcelona, 1910.

Conocida es la conversión del insigne poeta que, extraviado un tiempo del buen camino, tuvo la feliz suerte de corresponder á la gracia divina, que le llamaba por medio de la enfermedad y del dolor. Los artículos que durante aquélla publicó y otros relacionados con su conversión forman este libro, á todas luces recomendable, donde el genio del poeta, el fervor del alma sinceramente arrepentida, el gusto finísimo del artista y escritor se disputan la palma y hacen de *Frutos del dolor* una obra maestra en su género, destinada á producir mucho bien en el ánimo de los lectores.

La parte tipográfica es de lo mejor que ha publicado el Sr. G. Gili en su *Biblioteca Emporium*.

*Cuentos del hogar*, por NORBERTO TORCAL, con prólogo del EXCMO. Y RVMO. SR. ARZOBISPO DE SEVILLA.—Herder (Friburgo), 1910. Un tomo en 12.° de XVIII-344 páginas. En rústica, 3 francos; encuadernado lujosamente en media tela, 3,75.

Este volumen, que forma el tomo VII de la colección Herder *Las Buenas Novelas*, se recomienda, como los anteriores, no sólo por su nítida impresión, sino también por su mérito literario y sanas tendencias. No son todas las piezas que lo componen verdaderos cuentos en la rigurosa acepción de la palabra, pues hay entre ellas narraciones verídicas y episodios históricos henchidos de patriotismo, y alguna novela, como *Humilde amor;* pero en todas es fácil hallar, como dice el inolvidable Cardenal-Arzobispo de Sevilla, «acción sencilla, conducida con naturalidad..., lenguaje castizo, estilo apropiado..., descripciones que no pecan de minuciosas».

JULIÁN CASTRO BAJO. *Flores y espinas.* Colección de poesías para el ofrecimiento de las flores de Mayo.—Plasencia, 1910.

Distínguense estas poesías por su sencillez y piedad. En consonancia con su objeto, cada composición está inspirada en una flor, y cada flor es emblema de una virtud. A las poesías síguense cuatro diálogos propios para ser representados por niñas en las fiestas de Mayo ó en el día de la primera comunión.

M. CAMBÓN. *Jesucristo y la Magdalena.*—Barcelona, Pons y C.ª, editores católicos, 1910. Un tomo de XII-340 páginas, 3,50 pesetas.

Desde las primeras páginas de esta obra, impresa con un primor y elegancia que honra á los editores, se echa de ver la erudición del autor y el estudio que ha hecho de la época, asunto y sitios que describe. Sin gran trabajo se traslada el ánimo del lector á los tiempos de Jesucristo y asiste á las escenas que se desarrollan ante sus ojos. Creemos, pues, con el censor eclesiástico, que «por su fondo y forma y por el espíritu que predomina en este libro, ha de producir un gran bien á muchas almas».

No estamos, sin embargo, conformes con el autor cuando dice en la página 230 que habiendo nuestro divino Salvador instituído el Sacramento y comulgado á los Apóstoles, *después* les lavó Él mismo los pies á todos; pues es doctrina común que el lavatorio precedió á la institución y recepción de la Eucaristía, y en él se significaba la limpieza con que nos habíamos de acercar al divino banquete.

Tampoco debemos asentir á lo que el autor escribe acerca de la aparición del Salvador, resucitado, á la Magdalena y no á la Santísima Virgen. En la página 282 leemos que aquélla «mereció, la primera, verle redivivo», y en la página 284 introduce á ésta, hablando así con Nuestra Señora:

«—Será preciso, Señora, que éstos (los Apóstoles) le vean para que crean... ¿Y vos creéis, Madre mía?

»—Sí, hija; yo creo en Él, que todo lo puede, y creo también en vuestro testimonio, que es verdadero. No le he visto; no se me apareció, como á vosotras; pero creo en su resurrección. Para ellos, como para vosotras, la visión, el testimonio de los sentidos; para mí la fe, más segura y cierta que ese testimonio.»

Evidentemente el autor ha padecido aquí una alucinación: no sólo se aparta del común sentir de los Padres y doctores que afirman la aparición de Jesús á María Santísima, como á la primera de todos, sino que parece desconocer los sentimientos de amor y ternura del divino Corazón hacia su Madre. Pase que la fe vivísima de Nuestra Señora no necesitase del testimonio de los sentidos para creer; pero ¿es concebible que el Hijo, que se había aparecido resucitado á las piadosas mujeres para consolarlas, negase ó difiriese á su dulcísima Madre el consuelo de ver resplandeciente y glorioso aquel mismo cuerpo que había Ella estrechado entre sus brazos difunto, desfigurado con las heridas y cubierto de sangre? Si los Evangelistas callan este suceso es, como anota sobre este punto, con enérgica frase San Ignacio, «porque la Escritura supone que tenemos entendimiento».

Otras frases hay poco exactas, que salvará indudablemente el buen sentido de los lectores.

Acerca del estilo, vemos con gusto que el autor ha puesto gran cuidado, y aun á este cuidado atribuímos el abuso que hace del pretérito imperfecto de los verbos, en vez del perfecto ó pluscuamperfecto, y la omisión de la preposición *á* delante de nombres que la exigirían.

R. A.

*El P. Luis de Valdivia, S. J.*, con nuevos documentos.—Santiago de Chile, imprenta y encuadernación «Chile», calle de San Francisco, 75; 1908. Un folleto en 8.° de 104 páginas.

No es este folleto una historia del P. Valdivia, ni siquiera una disertación *definitiva* sobre el punto de la presentación de dicho Padre para el obispado de la Imperial, sino la publicación íntegra de algunos documentos sobre esa cuestión, sosteniendo su autenticidad y declarando el alcance de sus frases; de ellos consta que el Padre Valdivia no ambicionó ser Obispo; antes rehusó dicha dignidad, aunque conocía y expuso las dificultades que había de depender, en la administración de aquellos pueblos, de Santiago de Chile; verdad que, sin duda, confirmará el que trate de lleno la cuestión, no proponiéndose responder á tales ó tales adversarios, sino descubrir y exponer la verdad en toda su amplitud.

*Apuntes históricos; algo acerca de los primeros pobladores de Chihuahua y la acción de la Iglesia Católica hacia los mismos*, por SILVESTRE TERRAZAS.—Imprenta de *El Correo de Chihuahua*, Chihuahua (Méjico). En folio, de 100 páginas.

Presentáronse estas *curiosidades históricas* en el cuarto Congreso Católico Nacional, reunido en Oaxaca por Enero de 1909, y así sencillamente se narran los trabajos de evangelización llevados á cabo desde 1608 por diversos años hasta 1880, datos que servirán de información para la historia de aquellas misiones.

*La Reconstrucción Nacional.* Estudio de la administración del Excmo. Sr. Gene-

ral Rafael Reyes, editado por RICARDO SÁNCHEZ RAMÍREZ.—Bogotá, casa editorial de «La Prensa», 1909. En folio de X-326 páginas.

Vase exponiendo con multitud de datos y documentos cuanto el Sr. Reyes y los Gabinetes de 1.º de Junio de 1906 y 10 de Marzo de 1908 hicieron en beneficio de su patria, tan abatida á causa de pasadas guerras. No bastan estos datos, escritos por persona afecta, para dar un juicio complexivo é imparcial sobre la administración del Sr. Reyes, y así nos abstenemos de formularlo; es útil, no obstante, notar aquí entre otras cosas las numerosas é interesantes cartas copiadas al tratar de las cuestiones de *límites* con las naciones colindantes (páginas 54-209), cartas que servirán, sin duda, á dar mucha luz sobre tan difíciles é importantes problemas.

*Memoria del año jubilar del Santísimo Sacramento y del Congreso eucarístico internacional, primero de la América española, celebrado en Caracas, capital de la república de Venezuela* (25-31 de Diciembre de 1907).—Caracas, empresa el Cojo, 1909. En 4.º de XXXI-636 páginas.

Todo lo que al Congreso eucarístico pertenece se halla aquí reunido; pastorales, invitaciones, fiestas, adhesiones, discursos, memorias, conferencias del Sr. Arzobispo de Caracas con motivo del año jubilar..., formando todo un conjunto hermoso y una hermosa manifestación de fe y amor hacia tan adorable misterio.

E. P.

*Notiones archaeologiae christianae disciplinis theologicis coordinatae*, auctore P. SYXTO, O. C. R. Vol. II, P. II, *Symbola et Picturae caemeteriales*.—Desclée, Romae, 1910. Un volumen en 4.º de 382 páginas y muchos grabados, 6 liras.

En otro número de RAZÓN Y FE (véase t. XXVI, pág. 121) se dió cuenta con elogio del volumen del P. Sixto, referente á la epigrafía. No creemos ser exagerados al afirmar que esta obra viene á llenar un hueco que se sentía en la arqueología cristiana. El P. Grisar, en su hermosa disertación sobre las inscripciones (*Analecta Romana*, 1898), hacía notar la necesidad de estudiar sistemáticamente la teología monumental. Esta misma idea la encontramos repetida varias veces en los *Elementos de Arqueología* del profesor Maruchi. En 1903 dió Wilpert un paso gigantesco en este sentido, con la publicación de su magnífica obra *Le Pitture delle Cataccombe romane;* pero esta obra, por razón de su elevado precio, no está al alcance de todos, inconveniente que no tiene la del P. Sixto. El autor se ha aprovechado de los estudios arriba citados, y ha añadido algunos personales de monumentos de fuera de Roma. El tomo que tenemos á la vista abarca los símbolos y las pinturas. Está escrito con sobriedad y crítica. Parte el autor del principio, establecido definitivamente por Wilpert, de que las pinturas y símbolos de las Catacumbas tienen un carácter funerario y no didáctico, como creía De Rossi. Carece la obra de esas arbitrariedades en que tan fácilmente incurre al interpretar los símbolos una crítica pueril, exagerada y mal entendida. La base de la interpretación son la Escritura, la Liturgia, los Padres y autores eclesiásticos. En general, nada se afirma sin prueba. Nosotros hubiéramos deseado ver la confirmación de que el mástil de la nave le toman los Padres como símbolo de la cruz (pág. 12). Que los sacramentos del Bautismo y Eucaristía no cambien el carácter funerario de los monumentos, sino más bien lo completen, no nos parece razón bastante convincente para explicar por qué los cristianos de los primeros siglos representaron simbólicamente estos dos sacramentos y excluyeron los demás (págs. 49-51). Aunque la opinión del P. Sixto de que el pescador del Evangelio es símbolo del Bautismo es probable, no por eso quedan excluídas las opiniones de Wilpert y de Kaufmann (págs. 156-57). El apéndice se podría haber reducido á una sola página, evitando así ese estilo difuso, propio de la discusión no filosófica, que tanto entorpece la lectura y daña á la claridad.

A pesar de estos defectillos, la obra puede prestar gran utilidad, no sólo á

los arqueólogos, sino también á los amantes de la Teología, tanto más, cuanto que está escrita en latín.

ZACARÍAS GARCÍA.

*Boletín de predicación sagrada*, órgano de la «Catequística de Manresa», publicado una vez al mes bajo la dirección del RDO. DR. D. IGNACIO TORRADEFLOR Y CORNET, licenciado en Sagrada Teología y Beneficiado de la Seo. Con la debida censura eclesiástica.

Su objeto primario es dar á los párrocos, con dos meses de anticipación, las homilías y sermones sobre las principales festividades del año eclesiástico. Cada mes se publicarán ocho sermones en compendio bastante extenso. La suscripción es de 3 pesetas al año y 3,50 por corresponsal.

El primer cuaderno comprende *Los Mandamientos de la Ley de Dios*, expuestos en forma de pláticas por el M. Iltre. Sr. D. Sebastián Aliberch, presbítero.

Aplaudimos la idea de esta publicación y le deseamos próspera fortuna.

A. V.

Ministerio de la Gobernación. *Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión*. Memoria de la Dirección general de Administr: ción. Un tomo en folio de CIV-LXV-704 páginas y 13 gráficos.—Madrid, 1909.

El voluminoso infolio de la Dirección general de Administración es una muestra irrefragable de la inagotable caridad española en el transcurso de los siglos. Y eso que las 9.107 instituciones benéficas registradas en los *Apuntes* no llegan á la mitad de las que han existido, ni siquiera á la mitad de las que existen, y en buena parte no se conocen. Pobre y desmedrada resulta, en cambio, la beneficencia oficial, aunque le deja mucho campo inexplorado la privada.

Facilita la comprensión y estudio del grueso volumen y de los resultados obtenidos el Director general D. Antonio Marín de la Bárcena con una docta Memoria de unas cien páginas, dividida en tres partes: 1.ª Organización y estado de los servicios de la beneficencia en España. 2.ª La estadística. Beneficencia particular-municipal-provincial-general ó del Estado. Instituciones especiales. 3.ª Instituciones varias de beneficencia y de previsión.

A la Memoria siguen: 1.° Sumario de los resúmenes y gráficos. 2.° Estadística general de la beneficencia en España. 3.° Apéndice legislativo.

Nos falta el espacio para resumir los copiosos é interesantes datos de este volumen, que de hoy más será necesario á quien escriba sobre la beneficencia en España ó quiera tener de la misma algún conocimiento.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. *Estadística escolar de España en 1908*, publicada por la Subsecretaría del Ministerio. Tomo I, VIII-809 páginas; tomo II, 1.067 páginas. — Madrid, 1909.

Tarde llegamos para la noticia de esta obra, porque tarde hemos podido hacernos con ella. La estadística de las escuelas laicas y protestantes ha dado ya la vuelta á España, sin que á nosotros nos reste otra cosa que consignar en estas noticias los números ya sabidos. Conste, pues, que la población escolar de seis á doce años es en toda España de 2.417.254; que las escuelas públicas de todos grados debieran ser, según la ley de 1857, 34.366, mas que las existentes son 24.861, aun incluyendo las subvencionadas y de patronato; que las escuelas católicas privadas son 5.014, las protestantes 91 y las laicas ó que prescinden de la religión 107.

N. N.

*Almanaque de la Familia Cristiana, para el año 1911.* Año vigésimo segundo.—Establecimiento Benzenger Einsiedeln, (Suiza).

Como las anteriores, la edición de este Almaque para 1911, es muy recomendable por la variedad de grabados, artículos de fondo, narraciones amenas é instructivas, poesías, conocimientos útiles, recuerdos históricos, tecétera. En su frontispicio lleva una *espléndida cromolitografía*, representando las bodas de Canán.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Agosto.—20 de Septiembre de 1910.

**ROMA**.—**Documentos importantes.**—Lo son los tres siguientes, que se han publicado en *Acta Sedis Apostolicae*, en este período de tiempo: el Decreto de 8 de Agosto sobre la Comunión de los niños; las Letras del Papa de 25 de Agosto á los Prelados franceses acerca del *Sillón*, y el *Motu proprio* de 1.° de Septiembre, referente al modernismo. De ellos hablamos particularmente en otros lugares de este número. Sólo advertiremos que el fundador y jefe del Sillón, Marc Sangnier, ha escrito una carta de sumisión y acatamiento á las disposiciones del Papa (*Démocratie*, 31 de Agosto de 1910).—**Audiencia pontificia.** Un grupo de 150 peregrinos americanos, á cuya cabeza iba el Rev. Mac Givney, fué recibido el 24 de Agosto en audiencia por el Padre Santo. Entre ellos había una representación de la Asociación de los Caballeros de Cristóbal Colón, Asociación que cuenta 250.000 socios. El Pontífice, después de bendecir los regalos que, como protesta de su amor filial, le ofrecieron, les dirigió afectuosísimas palabras. «Seáis bien venidos, les dijo, vosotros que llegáis de la lejana América para testificar prácticamente vuestro amor y fidelidad al Vicario de Cristo. Sírvaos este viaje para afianzaros más y más en los sentimientos que os impulsaron á emprenderlo. Saludamos con la mayor complacencia á la representación de los Caballeros de Colón, que es la segunda vez que en este mes la recibimos. Vemos que dicha Asociación se esparce no solamente por los Estados Unidos, sino también por el Canadá, Méjico, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, contribuyendo con su celo á la conservación y dilatación de la fe y de todas las obras que manan, como de fuente fecunda, de la Iglesia de Cristo. Nos congratulamos con vosotros y con vuestros hermanos por los frutos copiosos que habéis recogido, y anhelamos que, bajo la dirección de vuestros egregios y amados Obispos, hagáis adelantar y prosperar el catolicismo en vuestra patria.»—**El Papa y el milenario de Cluny**. Á propósito del milenario de la fundación de Cluny, que se cumple en este mes, Su Santidad envió al Obispo de Autun una carta autógrafa, en la que, entre otras cosas, decía: «Es oportuno y justo evocar la memoria de tan antigua Orden, especialmente en esa ciudad de Cluny, que le es deudora de tantas glorias y utilidades. Serán esas fiestas una prueba de la indignidad de los esfuerzos de muchos para suscitar odios y aborrecimiento contra aquellos á quienes los católicos deberían considerar no tan sólo como amigos pero aun como

padres.»—**Nombramiento**. Su Santidad designó el 31 de Agosto por Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de las repúblicas del Perú y Bolivia á monseñor Jacinto Ángel Scapardini, Obispo de Nusco. **De vacaciones**. Las Congregaciones romanas comenzaron el 8 las vacaciones anuales, que durarán hasta el fin de Octubre. Quien no admite vacaciones es Pío X, que, á pesar de lo que divulgaron ciertos periódicos sobre su quebrantada salud, no ceja en su actividad, como lo demuestran los documentos precitados, y concede numerosas audiencias particulares y colectivas.—**El partido católico romano**. En Anziò se celebró el 11, bajo la presidencia del Cardenal Agliardi, en representación del Papa, la reunión que anualmente tiene el partido católico de la provincia de Roma. Asistieron unas 15.000 personas y 200 Asociaciones con estandartes y varias bandas de música. El Prelado de Albano celebró la Misa en la posesión campestre llamada *Villa Sardina*, abierta al público para la solemnidad. Hubo después numerosos discursos, aplaudidos con entusiasmo por los circunstantes. El presidente Folchi leyó el siguiente telegrama del Secretario de Estado de Su Santidad: «Pío X ha agradecido en extremo las expresiones de filial obsequio enviadas de V. S. en nombre de todos los reunidos, y complácese en saber que nuevamente se han congregado los hijos del Lacio para tratar de los intereses y aumento de la acción católica en esa comarca. Augurando que esa acción se conformará á las normas por Él trazadas y se inspirará en los saludables principios de regeneración cristiana que deben ejercer provechoso influjo en los pueblos del Lacio, y especialmente en las clases trabajadoras que lleva singularmente en el corazón Su Santidad, por estar más expuestas á incomodidades, privaciones y asechanzas, como prenda de su especial benevolencia y auspicio de práctico y fecundo éxito, concede cordialmente la bendición apostólica á cada uno de los que asisten á esa manifestación de fe y sentimientos católicos.— **El sucesor de Dom Rua**. Ha sido nombrado Rector mayor de la Pía Sociedad Salesiana uno de los primeros discípulos de Dom Bosco, el Rdo. D. Pablo Albera. Nació este insigne salesiano en None el 6 de Junio de 1845; se ordenó de sacerdote el 2 de Agosto de 1868, y ha ocupado los primeros puestos en el Instituto de Dom Bosco. Es de vastísima cultura, y en sus prendas morales muy semejante á su antecesor el inolvidable Dom Rua.

## I

## ESPAÑA

**Contra la política anticlerical del Gobierno.**—Magníficas han sido las manifestaciones que se han celebrado para protestar contra la política anticlerical de Canalejas. Á la de Carrión de los Condes asistie-

ron 8.000 hombres y 9.000 mujeres. El 28 se tuvieron en toda Cataluña 170 *aplechs* ó, si se quiere, 164, cifra oficial, á los que se halló presente un gentío inmenso. Á 76 de ellos concurrieron 279.000 personas, perorando 305 oradores. Faltan noticias de los restantes; pero no será aventurado conjeturar que el número de los que tomaron parte subiría á 600.000. Jamás Cataluña vió espectáculo semejante. No resultarán menos brillantes los que se preparan en toda España para el 2 de Octubre. Reuniéronse el 25 en Zumárraga las cuatro Juntas católicas federadas para determinar las manifestaciones que se han de tener en las cuatro capitales de las provincias hermanas, y publicaron un manifiesto que rebosa de amor á la religión y á la justicia. El Cardenal de Toledo, primero, y después muchos otros Prelados aprobaron y bendijeron las decisiones de la Junta. Alentadas con tan hermoso ejemplo, intentan varias provincias seguirlo. Á 12 llegaban hasta el 16 las que solicitaron permiso de las autoridades para celebrar manifestaciones católicas el día 2, fiesta del Santísimo Rosario. El 15 visitó el Sr. Sánchez Marco al Sr. Canalejas para conocer el criterio del Gobierno sobre ese proyecto de los católicos. Declaró el Presidente del Consejo que consentiría las manifestaciones, excepto en Vizcaya, caso de que subsistiera el estado excepcional de aquella provincia. Á última hora recibimos una sentida invitación de los Párrocos de la Corte á los católicos madrileños, para que asistan el 16 de Octubre á la peregrinación de Nuestra Señora de los Ángeles en Getafe, con el fin de recabar del Cielo que ilumine á los que han de intervenir en la resolución de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. —**Huelgas**. Prosigue todavía—y es ya el tercero mes—la de Bilbao. El 1.° se declaró en aquella villa el estado de guerra y suspensión de garantías. Los huelguistas han apelado á coacciones y medios violentos, resultando algunos obreros heridos y apaleados y varias detenciones. En Barcelona la huelga de los metalúrgicos, que comenzó el 12, ha tomado grandes proporciones. El 19 había más de 9.000 huelguistas, 180 fábricas se hallaban cerradas y apoyaban á los obreros barceloneses los de Sabadell y Tarrasa. Fuera de esas dos huelgas, existían otras en Zaragoza, Palma, Oviedo, Santander y diversos puntos de Cataluña. —**Declaraciones importantes**. Hízolas D. Jaime en Frohsdfort á un redactor de *El Figaro* sobre la política anticlerical canalejista. «La conducta del Gobierno español, afirmó, sólo resulta provechosa para republicanos, socialistas y anarquistas. Al Pontífice trata Canalejas con la misma desatención que á un reyezuelo africano. Preciso es modificar el Concordato, pero no sin grandes precauciones y siempre de acuerdo con la Santa Sede. El fin del Sr. Canalejas no es otro que la guerra á la religión.» —No pequeña impresión ha causado en España el artículo que escribió en *L'Echo de Paris* el elocuentísimo diputado carlista D. Juan Vázquez de Mella. Aparte de las atinadas consideraciones que hace de la presente situación de España, da noticia de un

suceso en que intervinieron personajes de cuenta, entre ellos D. José Canalejas. Tratábase de casar á D. Jaime con D.ª Mercedes, hermana de D. Alfonso, entregándoles el reino bajo la regencia efectiva de D. Carlos. Apresuróse á desmentir el Sr. Canalejas esa revelación; pero el Sr. Mella insiste en ella y no rehusa el discutir el asunto en el Parlamento.

**Fomentos materiales.**—*España en la Exposición de Bruselas.* Muchísimos elogios se han tributado en Bélgica al pabellón de España en la Exposición. El periódico *Illustratio Zeitung* atestiguó que la «sección española era el *clou* de la Exposición Universal de Bruselas». El Ministro de la Industria y del Trabajo dijo, hablando del mismo: «Ciertamente el espectáculo es único. Altiva fortaleza cuando se la mira de fuera, nos enseña en el interior el patio de los Leones, perla de la Alhambra, joya de la arquitectura... Constituye uno de los principales atractivos de la Exposición.» El Presidente de ésta se expresó así, dirigiéndose á los periodistas catalanes: «No tengo necesidad de hacer el encomio del soberbio pabellón en el que están expuestos los productos de vuestro hermoso país... Es una de las bellezas más admirables de nuestra Exposición...» Los periódicos belgas á porfía lo han aplaudido, y son numerosísimas las ilustraciones que de él se han hecho. El delegado regio de la Exposición enviaba al Ministro de Fomento el 14 este telegrama: «Terminado Jurado Superior, tengo satisfacción comunicar V. E. España obtenido 15 *hors concours*, 37 grandes premios, 32 diplomas honor, 75 medallas oro, 64 plata, 33 bronce y 26 menciones honoríficas; nuestro palacio obtenido el *Gran Premio.*»—*Los Centenarios.—El de Balmes.* De las espléndidas fiestas que en honor de su preclaro hijo celebró la invicta ciudad de Vich para conmemorar el primer centenario de su nacimiento, hablamos en otra página.—*El de los Sitios de Astorga.* Astorga ha celebrado con brillantez extraordinaria el primer Centenario de sus Sitios gloriosísimos. Las funciones religiosas en la Catedral, con asistencia de todas las autoridades; la asombrosa procesión eucarística; el descubrimiento del artístico monumento á la memoria de los bravos defensores de la ciudad; el acto grandioso de recibir los restos del general Santocildes; la inauguración del Grupo Escolar; el festival de la Cruz Roja; las instructivas conferencias y amenísimas veladas, han sido pruebas fehacientes del reconocimiento del noble pueblo astorgano á las épicas hazañas de sus antepasados. Cordialísima enhorabuena al que ha sido alma y vida del Centenario, al Excmo. D. Julián de Diego y Alcolea, dignísimo Obispo asturicense. — *Congreso internacional de Electrología y Radiología médicas.* El 13 se tuvo en Barcelona la sesión inaugural del quinto Congreso expresado. Presidióla el Gobernador, en nombre del Rey, asistiendo todas las demás autoridades y numerosos congresistas. En las sesiones sucesivas se han leído Memorias muy circunstanciadas de los representantes de Lión, Cracovia, Buenos Aires y otras naciones.

**Varia.**—*Conferencias sobre las Cortes de Cádiz.* El 30 se publicó

un real decreto nombrando la Junta Nacional para la celebración del centenario de dichas Cortes, y el 8 de Septiembre salió una real orden del Ministerio de Instrucción pública disponiendo que durante el curso universitario de 1910-1911, se den conferencias para divulgar la historia de las Cortes gaditanas.—*Asamblea de la enseñanza.* La *Gaceta* del 20 inserta un decreto convocando á una Asamblea general de enseñanza y educación, en que se discutan y propongan las reformas necesarias ó convenientes á la cultura nacional.—*Los restos del comandante Fortea.* En Barcelona, Zaragoza y Madrid se han recibido con toda solemnidad y con los honores de la ordenanza los restos del heroico comandante Fortea, que con sólo su mujer é hijos de corta edad se defendió en Filipinas contra una turbamulta de tagalos, prefiriendo antes morir que rendirse y arriar la bandera española.—*Apertura de los tribunales.* Con el ceremonial acostumbrado, y bajo la presidencia del Ministro de Gracia y Justicia, se verificó el 15 la apertura de los tribunales del reino. Hiciéronse notar el discurso del Sr. Ruiz Valarino, porque en él se aboga por la abolición de las penas de muerte y perpetuas, y la Memoria del Fiscal del Tribunal Supremo, por las apreciaciones político-anticlericales, que parecen desdecir de un documento de esa naturaleza.—*Los asuntos de Melilla.* El 3 entregó el general Marina el mando de Melilla al general Arizón. En la orden general indica el Sr. Marina que desde el 24 de Agosto quedó en situación de cuartel por haberle sido admitida la dimisión que, fundada en motivos de salud, tenía presentada. Otra causa además le movió á presentarla: el deseo de pedir explicaciones al señor Maestre, senador del reino, que juzgó desfavorablemente su campaña de Melilla. Con deplorable escándalo retóle á duelo personal, desdorando así las dotes de sensatez que hasta ahora le habían enaltecido. El sustituto del Sr. Marina en Melilla será el general García Aldave.—El Mokri ha anunciado su viaje á Madrid para conferenciar con el señor Canalejas, y terminar las negociaciones que hace tanto tiempo sigue en la Corte la Embajada marroquí.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA.—Méjico.**—De nuestro corresponsal en aquella república. Agosto 1910:

*El archivo nacional.*—El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores don Enrique Creel ha nombrado una Comisión de literatos é historiadores que se encarguen de clasificar y catalogar los 60.000 legajos de manuscritos y documentos históricos que existen en el Archivo general de la Nación desde el tiempo virreinal. El trabajo durará varios años.—*Los delegados extranjeros para las fiestas del Centenario.* Las nacio-

nes amigas de Méjico que enviarán sus delegados extraordinarios para las fiestas del Centenario son las siguientes: España, siete personas; Italia, cuatro; Francia, seis; Estados Unidos, 17; Japón, cinco; Alemania, seis; China, seis; Holanda, dos; Guatemala, tres; Portugal, dos; Chile, seis; Cuba, seis; Bélgica, uno; Austria, uno; Honduras, dos; Bolivia, dos; Santo Domingo, dos; Costa Rica, tres; El Salvador, seis; Perú, dos; Panamá, tres; Nicaragua, dos; Argentina, seis; Noruega, uno; Ecuador, tres; Suiza, dos; Venezuela, dos; Colombia, dos; Paraguay, dos; Haití, dos; Uruguay, dos; Turquía, dos; Persia, dos; Rusia, dos; Grecia, dos. Inglaterra se excusó de enviar sus delegados á causa del duelo nacional por la muerte de Eduardo VII.

**Chile.** — En Bremen murió repentinamente el 17 de Agosto el presidente de la República chilena, Sr. Montt, que venía á Europa en busca de salud. Reemplazóle el vicepresidente, Sr. Fernández Albano, que falleció también de improviso el 6 de Septiembre. Con arreglo á la Constitución fué proclamado presidente interino D. Emiliano Figueroa, ministro del Interior, por ser el individuo más antiguo del Gabinete. Á la elección presidencial se procederá el 26 de Octubre; los liberales designan como candidato al Sr. D. Ramón Barros Luco.

**Colombia.**—No hay duda que esta república progresa en varios sentidos, y que se esfuerza por reponerse de los quebrantos de su Hacienda. La liquidación del presupuesto, que se hizo por decreto del 9 de Julio de 1909, estima los ingresos en $ 17.223.818. El comercio exterior ascendió á $ 26.074.399, representando las importaciones un valor de $ 10.561.047 y las exportaciones $ 15.513.346. La longitud de vías férreas se computa en 821 kilómetros y se están construyendo otros 100. En Febrero de 1909 el ferrocarril de Girardot empalmó con el de la Sabana en Facatativá, uniendo á Bogotá con Girardot en el río Magdalena, y estableciendo con la costa comunicación directa. En 1909 había 2.987 escuelas públicas, con 235.000 alumnos. Se han establecido cinco nuevas escuelas normales: una nacional de comercio con todos los adelantos modernos, varias nocturnas industriales en los principales centros de población, y el Gobierno dedica el mayor interés á la segunda enseñanza.

**Canadá.** – El 12 finalizó las sesiones el Congreso Eucarístico, reunido desde el 7, con una procesión, en la que han tomado parte varios Arzobispos, 150 Obispos, millares de sacerdotes y más de 25.000 seglares, representantes de las asociaciones católicas del Canadá y Estados Unidos. El Cardenal Vannutelli llevaba la Custodia con el Santísimo Sacramento. Las calles que recorrió la procesión se veían engalanadas con estandartes pontificios y banderas inglesas y francesas. Al *Times* telegrafiaban que iban en la procesión Sir W. Laurier, primer ministro del Canadá, y Sir Lomes Gouin, primer ministro de Quebec. Se calcula en unas 400.000 las personas que en el trayecto se apiñaban. Los próximos

Congresos se celebrarán en Sevilla en 1911, Viena en 1912 y Lión en 1914.

**EUROPA.—Portugal.**—El 28 se verificaron en Portugal las elecciones de diputados á Cortes. De 134 elegidos, 90 son ministeriales, 40 monárquicos del *bloco* y 14 republicanos; pero, anuladas las actas sucias, se juzga que la mayoría ministerial se reducirá á unos 30 diputados.

**Francia.**—Los católicos franceses celebraron con fiestas solemnísimas los días 10, 11 y 12 el milenario de la institución de la Orden cluniacense. Mucho debe el catolicismo á esta Orden, pues de sus claustros partió el impulso para la reforma de las costumbres monásticas y aun del clero secular en el siglo XI y primera mitad del XII. Además, los monjes de Cluny dejaron huellas indelebles en la historia de las Letras y Artes cultivando asiduamente la Teología, Filosofía é Historia y no, «mostrando menos esmero en copiar á Virgilio y Horacio que las obras de los Padres de la Iglesia».

**Alemania.**—El 26 pronunció en Koenisberg el emperador Guillermo un discurso que ha sido muy comentado. En él se representó como nstrumento de Dios para trabajar por la prosperidad de Alemania, y rogó á las mujeres que enseñaran á sus hijos el amor á la obediencia, y á los hombres que le sigan, porque como ungido de lo alto, no está á merced de eso que se denomina opinión. Á los demócratas han sentado malísimamente las declaraciones de Guillermo II, porque en ellas han pensado que se entonaba un himno al derecho divino de los reyes, por encima y en contra de la soberanía popular.

**Dinamarca.** — En Copenhague se reunió el 28 el Congreso internacional socialista, asistiendo los corifeos del partido. Aprobóse unánimemente una proposición en que se sostenía la obligación de los socialistas de lidiar contra el militarismo por todos los medios posibles, reclamar sin tregua el desarme, pedir la limitación de los armamentos navales, abolición del fuero, de los tratados secretos y publicación de los existentes: se acordó enviar una nota de simpatía á los socialistas españoles por su resistencia á la guerra marroquí y por su victoria en la elección de Pablo Iglesias como diputado y una protesta contra los procedimientos en la represión de los sucesos de Barcelona y asesinato (!!) seudojurídico de Ferrer. Para impedir la guerra se presentó una propuesta que pasó á estudio, abogando por la huelga general y agitación popular.

**Montenegro.** — Con el asentimiento de las naciones y del Parlamento, el príncipe de Montenegro, Nicolás, se proclamó Rey el 28 de Agosto. Con ocasión de las fiestas celebradas por este acontecimiento se congregaron en Cettigne, capital del principado, los Soberanos de Italia, el Zar de Bulgaria, Fernando, con su hijo Boris, la princesa Elena de Servia y los representantes de varias cortes. Montenegro tiene poco más que 9.000 kilómetros cuadrados, con 250.000 habitantes, y su Rey

está emparentado con la familia imperial rusa, real de Italia y príncipes de Mecklemburgo y Battemberg.

**ASIA.** — **Japón.** — El 29 se promulgó oficialmente é hízose efectiva la anexión de Corea al Japón. Con ello ha ganado éste una población de 10 millones de almas. Desde la guerra ruso-japonesa se predecía este acontecimiento. En 1907 se firmó un contrato entre ambas naciones, por el que se instituía el protectorado japonés sobre aquel imperio y se ponían en manos del Japón todos los manejos diplomáticos. Al Marqués de Ito se le designó como primer Gobernador general, ejerciendo en hecho de verdad los oficios de Emperador: en fin, tras sucesivos acuerdos, ha venido á ser Corea una provincia más del Japón. El emperador Yi-Syek y el ex emperador Yi-Henni han recibido, en compensación, el título honorífico de Rey y una renta anual de 3.250.000 francos, pudiendo residir en donde les venga en talante; los Grandes de Corea ostentarán el título de Pares japoneses, y á los coreanos que reúnan condiciones no se les cierra la puerta de los cargos administrativos.

**China.** — Nuestra correspondencia. Shanghai, 8 de Agosto:

1. El 31 salió un decreto imperial ordenando á las autoridades locales que instruyeran al pueblo acerca de las reformas que iban á introducirse antes de exigirle dinero para los gastos que aquéllas ocasionaran. De otro modo habría peligro de que las gentes se alborotasen. Al siguiente día volvió á promulgarse otro decreto quejándose de la rapacidad y venalidad de las autoridades locales, á las que se exhortaba con palabras encarecidas á cambiar de conducta. 2. Inglaterra parece prepararse á intervenir en los negocios del Tibet. Funda su intervención en que puede acarrearle perjuicios la proximidad de los chinos á algunos territorios que le están sujetos: es preciso, por tanto, suprimir ó debilitar la preponderancia china en el Tibet; para esto tropas inglesas se acercan á esta región.

A. Pérez Goyena.

# CENTENARIO DE BALMES [1]

LAS fiestas con que la ciudad de Vich ha conmemorado el Centenario de su ilustre hijo, el incomparable Balmes, han resultado espléndidas y grandiosas. Además de la presencia de los Prelados de la provincia eclesiástica de Tarragona y de los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Valencia, Obispos de Ciudad Real y León y Administrador Apostólico de Calahorra (y tal vez algún otro que involuntariamente se me olvida), dió realce á las fiestas la asistencia de la Serma. Infanta D.ª Isabel de Borbón, en representación del Rey, y la del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino, del Gobernador civil de Barcelona, del Capitán general de Cataluña, etc., etc.

De las fiestas religiosas lo más saliente fueron la Misa coral del día 8 de Septiembre y la procesión eucarística. La primera fué ejecutada con admirable maestría y ajuste por dos coros de voces: uno de ellos el clásico Orfeó catalá, estaba en la tribuna del coro; el segundo, el popular, formado por unas trescientas voces, cantaba desde la nave central de la iglesia. Dirigía el primero el Sr. Millet, y el segundo el P. Suñol, de Montserrat, si bien gran parte del mérito en la preparación y enseñanza de los cantores se debe al muy inteligente maestro de capilla de la Catedral de Vich, Rdo. Sr. Romeu. Predicó en la Misa un elocuente y vigoroso sermón el Ilmo. Sr. Gandásegui, Obispo de Ciudad Real.

Á la procesión eucarística, celebrada el domingo día 11 por la tarde, asistieron, además de los Prelados, unos ochocientos fieles con hachas ó blandones, entre ellos 200 sacerdotes. El acto fué solemnísimo y se desarrolló con extraordinario orden: lo más importante de él fué la bendición con el Santísimo Sacramento, dada á la inmensa multitud que se había reunido, junto con todos los asistentes á la procesión, en la grandiosa Plaza Mayor.

De las fiestas literarias fué lo principal el Congreso internacional de Apologética, que duró desde el día 8 por la tarde hasta el 11 por la mañana. Inauguróle el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con un muy discreto y atinado discurso en loor de Balmes, que fué escuchado con suma atención y generales muestras de asentimiento. Entre los trabajos que se leyeron es sin duda uno de los más notables el del Sr. Obispo de Vich, lleno, como todos los suyos, de luminosas ideas y pensamientos profun-

(1) Acabamos de recibir esta breve relación, hecha por el P. Juan Abadal, testigo de vista, quien sin embargo omite, sin duda por modestia, contar la parte que él ha tenido, así como el P. Casanovas, S. J., en el Congreso apologético.

dos. Tomaron parte en este Congreso los franceses PP. Lebreton y Dudon, S. J.; el Rdo. Rauschen, profesor de la Universidad de Bona; el canónigo Forget, representante de la de Lovaina; el Rdo. Sr. Lugan, misionero de Albi, el Rdo. Bosio, representante de la revista apologética de Treviño, etc., además de buen número de escritores y publicistas españoles.

Este Congreso no ha tenido la forma que suelen tener los demás, pues no se ha distribuído en secciones ni se han discutido los temas; pero esto, que desde el punto de vista científico es un inconveniente, queda compensado por la mayor parte que ha podido tomar en él el público instruído, que ha asistido siempre en gran número y con muestras de extraordinaria atención.

Las fiestas cívicas y de *sport* han sido también muy variadas y bien escogidas; pero sin duda que en esto lo más que merece alabanzas es la extraordinaria esplendidez y magnificencia de las iluminaciones, así de las calles como de los edificios particulares y públicos. Hay que haberlo visto para formarse idea de lo que han podido realizar el patriotismo y entusiasmo en una población de segundo orden. Los arcos voltaicos, los millares de lámparas eléctricas, las hachas de cera, las innumerables luces de acetileno convertían la noche en día y hacían admirar el esfuerzo generoso con que aquellos buenos ciudadanos se esmeraban en honrar la memoria de su esclarecido compatricio.

Mirada la cosa en conjunto, y prescindiendo de algunos ligeros descuidos, inevitables en estos casos, bien puede afirmarse que las fiestas del Centenario de Balmes han superado la esperanza de los más optimistas.

# Motu propio en que se dan leyes para alejar el peligro del modernismo.

Tal es el título del nuevo documento publicado por la Santidad del Papa Pío X en el número de *Acta Apostolicae Sedis* correspondiente al día 9 de Septiembre último. Comienza con las palabras *Sacrorum Antistitum.* Después de lamentar las malas artes de los modernistas, que no obstante la Encíclica *Pascendi*, no han abandonado sus designios de turbar la paz de la Iglesia, dice así:

«No dejaron ellos, en efecto, de llamar y reunirse en secretos conventículos á nuevos socios, y por medio de ellos inocular en las venas de la sociedad cristiana el veneno de sus opiniones, dando á luz libros y publicaciones periódicas, suprimiendo ó cambiando el nombre de los autores. Si esta audacia tan pertinaz, que es para Nosotros razón de tanto

dolor, se considera más atentamente después de leer de nuevo nuestra carta antes mencionada, fácilmente aparecerá cómo tales hombres no son diversos de los que quedaron descritos en ella; esto es, adversarios tanto más temibles cuanto más próximos, que, abusando de su ministerio, presentan en anzuelos alimento envenenado para coger á los incautos, proclamando un género de doctrina en que se halla reunida la suma de todos los errores.

»Extendiéndose esta peste en aquella parte de la viña del Señor donde debían esperarse más alegres frutos, deber es de todos los pastores trabajar en la defensa de la fe católica y velar con la mayor diligencia posible para que la integridad del depósito divino no venga á sufrir menoscabo. Á Nós mayormente pertenece obedecer los preceptos de nuestro Salvador Jesucristo, que dijo á San Pedro, de cuyo principado, aunque indignos, estamos revestidos: *Confirma fratres tuos.*

»Por esto, pues, para que al afrontar la presente lucha, los ánimos de los buenos sean fortalecidos, creemos oportuno recordar los pensamientos y prescripciones contenidas en aquel referido documento nuestro.»

Estas prescripciones sobre el estudio de la Filosofía y Teología escolásticas, elección de rectores y maestros en los Seminarios, estudios de los clérigos en las Universidades seculares, censura de escritos, consejo de vigilancia, etc., son las expresadas en los números I-VII de la Encíclica *Pascendi*, que puede verse en su texto latino en Razón y Fe, t. XIX, pág. 413 y sig., y en castellano, t. XIX, páginas 270, 396 y 554.

«Á estas cosas—continúa el Sumo Pontífice—que íntegra y plenamente confirmamos, bajo pena de reato de la conciencia para aquellos que rehusaren observarlas, añadimos algunas otras especiales que tocan á los alumnos que aspiran á la vida eclesiástica y viven en los Seminarios y á los novicios de las Órdenes religiosas. En los Seminarios seguramente es preciso que todas las cosas del instituto conspiren á formar al sacerdote de modo que sea digno de este nombre. No es lícito, pues, pensar que dichos convictorios estén solamente abiertos para los estudios ó para la piedad; de una y otra cosa se compone la formación completa, y son como otros tantos campos para formar la sagrada milicia de Cristo por medio de una preparación prolongada. Para que de ellos salga una legión perfectamente pertrechada, dos cosas son absolutamente necesarias: la doctrina, para el cultivo de la mente, y la virtud, para la perfección del espíritu. La una exige que los jóvenes alumnos destinados al sacerdocio sean instruídos ante todo en aquellas disciplinas que tienen más estrecha afinidad con el estudio de las cosas divinas; la otra exige una singular excelencia en virtud y constancia. Examinen, pues, los directores de la disciplina y de la piedad qué esperanzas ofrecen de sí sus alumnos; escudriñen cuál sea la índole de cada uno si son más de lo justo inclinados á sus propias tendencias y parecer, si reciben pensamientos profanos, si son dóciles en obedecer, inclinados á la pie-

dad, si no tienen demasiada estima de sí mismos, si son observantes de la disciplina, si aspiran á la dignidad sacerdotal animados de recta intuición ó bien guiados por razones humanas; si, finalmente, están adornados de la debida santidad de su vida y por la doctrina, ó, por lo menos, si, faltándoles algunas de estas dotes, ponen empeño con ánimo sereno y valeroso en alcanzarlo.

»Esta indagación no ofrece demasiadas dificultades, pues que el defecto en las virtudes antes mencionadas fácilmente se revela, ya sea por el cumplimiento no sincero de los deberes de la religión ó por ser estimulados por el temor, en vez de la voz de la conciencia, á la observancia de la disciplina. Quienquiera que observase ésta sólo por un temor servil ó la quebrantase por ligereza ó por desprecio, se hallará muy lejano de la esperanza de poder ejercitar santamente el sacerdocio; pues no es de creer que quien desprecia la disciplina doméstica, no haya de separarse de la observancia de las leyes públicas de la Iglesia. Si el Rector del instituto descubriese en alguno esta disposición de ánimo, y advirtiéndole una y otra vez, y después de la experiencia de un año comprende que no está dispuesto á dejar su mala costumbre, debe expulsarle de manera que no pueda ser recibido otra vez ni por él mismo ni por otro Obispo en tiempo venidero.

»Estas dos cosas, pues, deben buscarse en la promoción de los clérigos como absolutamente necesarias: la inocencia de la vida, juntamente con la integridad de la doctrina. Ni debe desatenderse que los preceptos y consejos que los Obispos dirigen á los que van á recibir las órdenes sagradas no están dirigidos menos á ellos que á los candidatos, como allí se dice. Se ha de procurar que la sabiduría celestial, la probidad en las costumbres y la constante observancia de la justicia recomienden á aquellos que están elegidos para eso..., sean probos y maduros en la ciencia y en las obras..., resplandezca en ellos la forma de toda justicia.

»Y en verdad, quedaría dicho bastante de la probidad de la vida si ésta pudiera fácilmente separarse de la doctrina y de las opiniones que cada uno se decide á sostener; pero, como se dice en el Libro de los Proverbios: *Doctrina sua noscetur vir* (1), y el Apóstol enseña *qui... non permanet in Doctrina Christi Deum non habet* (2). Con cuánto empeño se deba atender á aprender muchas y diversas cosas, lo enseñan las condiciones mismas de nuestra edad, que nada ensalza más que la luz del humano progreso. Los que pertenecen, pues, al orden eclesiástico, si quieren cumplir de un modo conveniente á nuestros tiempos su ministerio, si quieren con fruto *exhortari in doctrina sana et eos qui contradicunt arguere* (3), si quieren poner á logro la riqueza de su

(1) Prov., XII, 8.
(2) II Joan., 9.
(3) Tit. I, 9.

ingenio en utilidad de la Iglesia, es necesario que alcancen un conocimiento no común de las cosas y que se acerquen más á la excelencia de la doctrina.

»Porque hay que luchar con enemigos no inexpertos, que unen á la brillantez de los estudios una ciencia mezclada de engaños, cuyas especiosas é insinuantes teorías se formulan con gran copia y sonoridad de frases, de modo que de ellos parece manar alguna cosa rara. Por esto las armas deben estar preparadas con cuidado; esto es, con una grande copia de doctrina en aquellos que se preparen en la vida privada á los más santos y difíciles ministerios.

»Pero porque la vida del hombre está ceñida en tales límites que apenas le es dado gustar algo de la fuente copiosísima del saber humano, el ardor de aprender ha de ser moderado y se ha de recordar la sentencia de San Pablo: *Non plus sapere quam oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem* (1). Por lo cual son muchos y graves los estudios que se imponen á los clérigos, sea en lo tocante á las letras sagradas, á las cosas principales de la fe, las costumbres, la ciencia de la piedad y de los deberes, que se llama *ascética*, sea en lo que se refiere á la historia de la Iglesia, Derecho canónico, elocuencia sagrada. Para que los jóvenes no pierdan su tiempo ni sigan otras cuestiones, ni se distraigan del objeto principal de sus estudios, prohibimos absolutamente la lectura de cualesquiera diarios ó revistas *(diaria quaevis aut commentaria)* aunque sean excelentes, gravando la conciencia de sus superiores que no provean á que esto no acontezca.

»Para que se aleje siempre toda sospecha de recibir ocultamente cualquier tendencia del modernismo, no sólo queremos que se observe plenamente cuanto en el segundo número se ha mandado, mas ordenamos también que cada uno de los profesores, antes de empezar el curso de sus lecciones, presente á su Obispo el texto que cada uno se propone seguir en su enseñanza, las cuestiones ó *tesis* que ha de tratar, y que durante el curso mismo del año se inspeccione el método de enseñanza de cada uno, y si se les viere separarse de la sana doctrina, será esta causa suficiente para que el profesor sea retirado inmediatamente. Finalmente, que además de la profesión de fe se preste ante el propio Prelado un juramento, según la fórmula que abajo se copia, llevando la firma de quien lo pronunció.

»Este juramento, antepuesta la profesión de fe, según la fórmula prescrita por nuestro predecesor Pío IV, de santa memoria, con las definiciones añadidas por el Concilio Vaticano, han de prestar al propio Obispo:

»1.º Los clérigos que han de ser promovidos á las órdenes mayores, á los cuales deberá mostrarse antes un ejemplar, ya sea de la profesión de

(1) Rom., XII, 3.

fe, ya sea de la fórmula del juramento que ha de pronunciar, para que debidamente lo conozca, añadiendo la sanción, como abajo se dice, en caso de que se violara el juramento.

»2.° Los sacerdotes destinados á oir confesiones y los oradores sagrados, antes que se les dé facultad de ejercer estos cargos.

»3.° Los párrocos, los canónigos y beneficiados, antes de tomar posesión de su beneficio.

»4.° Los oficiales de las curias episcopales y de los Tribunales eclesiásticos, sin exceptuar al Vicario general y á los Jueces.

»5.° Los designados para la predicación en la Cuaresma.

»6.° Todos los oficiales de las Congregaciones romanas ó de los Tribunales, en presencia del Cardenal Prefecto ó del Secretario de la misma Congregación ó Tribunal.

»7.° Los Superiores de las familias y congregaciones religiosas, y los profesores antes de empezar á desempeñar su cargo.

»Los documentos que comprueben la indicada profesión de fe y el juramento prestado se han de conservar en las Curias episcopales, como en las Congregaciones romanas todos sus oficios. Si alguno, lo que Dios no permita, osare violar el juramento, denúnciese inmediatamente al Tribunal del Santo Oficio.

## Fórmula del juramento.

«Ego... firmiter amplector ac recipio omnia et singula, quae ab inerranti Ecclesiae magisterio definita adserta ac declarata sunt, praesertim ea doctrinae capita, quae huius temporis erroribus directo adversantur. Ac primum quidem Deum, rerum omnium principium et finem, naturali rationis lumine per ea quae facta sunt hoc est per *visibilia* creationis opera tamquam causam per effectus, certo cognosci, adeoque demonstrari etiam posse, profiteor. Secundo, externa revelationis argumenta, hoc est facta divina, in primisque miracula et prophetias admitto et agnosco tamquam signa certissima divinitus ortae christianae Religionis, eademque teneo aetatum omnium atque hominum, etiam huius temporis, intelligentiae esse maxime accommodata. Tertio: Firma pariter fide credo, Ecclesiam, verbi revelati custodem et magistram, per ipsum verum atque historicum Christum, quum apud nos degeret, proxime ac directo institutam eamdemque super Petrum, apostolicae hierarchiae principem eiusque in aevum successores aedificatam. Quarto: fidei doctrinam ab Apostolis per orthodoxos Patres eodem sensu eademque semper sententia ad nos usque transmissam, sincere recipio; ideoque prorsus reiicio haereticum commentum evolutionis dogmatum, ab uno in alium sensum transeuntium, diversum ab eo, quem prius habuit Ecclesia; pariterque damno errorem omnem, quo, divino deposito, Christi Sponsae tradito ab Eâque fideliter custodiendo, sufficitur philosophicum

inventum, vel creatio humanae conscientiae, hominum conatu sensim efformatae et in posterum indefinito progressu perficiendae. Quinto: certissime teneo ac sincere profiteor, Fidem non esse coecum sensum religionis e latebris *subconscientiae* erumpentem, sub pressione cordis et inflexionis voluntatis moraliter informatae, sed verum assensum intellectus veritati extrinsecus acceptae ex auditu, quo nempe, quae a Deo personali, creatore ac domino nostro dicta, testata et revelata sunt, vera esse credimus, propter Dei auctoritatem summe veracis.

»Me etiam, qua par est, reverentia, subiicio totoque animo adhaereo damnationibus, declarationibus, praescriptis omnibus, quae in Encyclicis litteris *Pascendi* et in Decreto *Lamentabili* continentur, praesertim circa eam quam historiam dogmatum vocant.—Idem reprobo errorem affirmantium, propositam ab Ecclesia fidem posse historiae repugnare, et catholica dogmata, quo sensu nunc intelliguntur, cum verioribus christianae religionis originibus componi non posse.—Damno quoque ac reiicio eorum sententiam, qui dicunt, christianum hominem eruditiorem induere personam duplicem, aliam credentis, aliam historici, quasi liceret historico ea retinere quae credentis fidei contradicant, aut praemissas adstruere, ex quibus consequatur dogmata esse aut falsa aut dubia, modo haec directo non denegentur.–Reprobo pariter eam Scripturae Sanctae diiudicandae atque ei interpretandae rationem, quae, Ecclesiae traditione, analogia Fidei, et Apostolicae Sedis normis posthabitis, *rationalistarum* commentis inhaeret, et criticen textus velut unicam supremamque regulam, haud minus licenter quam temere amplectitur.—Sententiam praeterea illorum reiicio qui tenent, doctori disciplinae historicae theologicae tradendae, aut iis de rebus scribenti seponendam prius esse opinionem ante conceptam sive de supernaturali origine catholicae traditionis, sive de promissa divinitus ope ad perennem conservationem uniuscuiusque revelati veri; deinde scripta Patrum singulorum interpretanda solis scientiae principiis, sacra qualibet auctoritate seclusa, eâque iudicii libertate, qua profana quaevis monumenta solent investigari.—In universum denique me alienissimum ab errore profiteor, quo *modernistae* tenent in sacra traditione nihil inesse divini; aut, quod longe deterius, pantheistico sensu illud admittunt; ita ut nihil iam restet nisi nudum factum et simplex, communibus historiae factis aequandum; hominum nempe sua industria, solertia, ingenio scholam a Christo eiusque apostolis inchoatam per subsequentes aetates continuantium. Proinde fidem Patrum firmissime retineo et ad extremum vitae spiritum retinebo, de charismate *veritatis certo*, quod est, fuit eritque semper in *episcopatus ab Apostolis succesione* (Iren., 4, c. 26); non ut id teneatur quod melius et aptius videri possit secundum suam cuiusque aetatis culturam, sed ut *nunquam aliter credatur, nunquam aliter* intelligatur absoluta et immutabilis veritas ab initio per Apostolos praedicata (*Praeser.*, c. 28).

»Haec omnia spondeo me fideliter, integre sincereque servaturum et

inviolabiliter custoditurum, nusquam ab iis sive in docendo sive quomodolibet verbis scriptisque deflectendo. Sic spondeo, sic iuro, sic me Deus, etc.»

## De la predicación sagrada.

Después recomienda Pío X y publica en latín el gravísimo documento que por mandato de León XIII envió la Congregación de Obispos y Regulares en 31 de Julio de 1894 á los Ordinarios de Italia y á los Superiores de las Órdenes y congregaciones religiosas, en que se expone cuál debe ser la predicación sagrada, de la que son asunto propio el Símbolo, etc. *(Acta Apostolicae Sedis*, Sep. pág. 674) y concluye así:

«Hemos creído deber dictar ó recordar estas prescripciones ordenando que sean religiosamente observadas, movidos de la gravedad del mal que cada día crece y al cual no se puede retardar en oponerse sin gravísimo peligro; ya que no se ha de tratar, como al principio, con enemigos que se presentan con *piel de oveja*, sino con enemigos declarados y por añadidura de casa, que dándose la mano con los enemigos capitales de la Iglesia, se proponen la ruina de la fe. Ellos son precisamente aquellos cuya audacia cada día se subleva contra la sabiduría bajada del cielo, que se arrogan el derecho de corregirla, como si estuviese corrompida; de renovarla, como si estuviese consumida por la vejez; de aumentarla y adaptarla á los dictámenes, progresos y conveniencias del siglo, como si fuese contraria, no á la ligereza de los pocos, sino al bien de la sociedad.

»Á estos atentados contra la doctrina evangélica y contra la tradición eclesiástica no se opondrá jamás vigilancia suficiente ni sobrada severidad por aquellos á quienes está cometida la fiel custodia de este sagrado depósito.

»Los consejos y saludables prescripciones que en este *Motu proprio* y de ciencia cierta hemos dado, queremos y mandamos sean religiosamente observados por todos los Ordinarios del orbe católico, así como también por los supremos Superiores de las Órdenes regulares y de los institutos eclesiásticos, y que permanezcan válidos y firmes, no obstando nada en contrario.

»Dado en Roma, junto á San Pedro, día 1.° del mes de Septiembre, año MDCCCCX, de nuestro Pontificado el octavo.

»Pío, Papa X».

Sobre el modernismo literario, se anuncia una carta de S. Santidad que todavía hoy 20 no hemos podido ver. En el número próximo publicaremos la fórmula del juramento que han de hacer los doctorandos en Sagrada Escritura.

# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ACTAS DEL VI CONGRESO DE LOS COOPERADORES SALESIANOS. Noviembre de 1900.—Santiago de Chile.

ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. Año VII-12.—Montevideo, 1910.

AUSETANIA. 8 de Septiembre. Número extraordinario en honor de Balmes, con escogidas composiciones en prosa y verso, en castellano y catalán.

ANTOLOGÍA LATINA. D. C. E. Gutiérrez.—Astorga, 1910.

ARITMÉTICA, por F. T. D. Tercer grado. Librería católica, Pino, 5, Barcelona.

ASAMBLEA FORESTAL. Crónica. Mayo de 1910. Madrid.

CARTA-PASTORAL del Ilmo. Sr. D. J. de Jesús Ortiz (Guadalajara, México, 1910), con ocasión del Centenario de la proclamación de la Independencia.

CATÁLOGO del material escolar enviado á la Exposición anexa al tercer Congreso internacional de Higiene escolar. París, 2-7 de Agosto de 1910. Con una noticia sobre la instrucción pública primaria.—Montevideo (Uruguay), 1910. De la Dirección general de Instrucción pública.

CONFERENCIAS DE PROPAGANDA FORESTAL, por R. Codorniu.—Madrid, 1910.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA NECESIDAD DEL FOMENTO DEL TURISMO.—Barcelona, 1910.

EL APÓSTOL, rasgo dramático por F. Marín. 0,50 pesetas.—Tortosa.

EL COMERCIO COMO MEDIO DE ESTRECHAR LAS RELACIONES INTELECTUALES ENTRE ESPAÑA Y LAS REPÚBLICAS DE SUD-AMÉRICA. Pedro Roca.—Alfa y Omega, Buenos Aires.

EL DEBATE, diario católico é independiente. Prospecto de ocho páginas á cuatro columnas: las siete primeras con variadas secciones, y las bases en que se funda en la pág. 8.ª Es como miniatura de lo que será el diario, que se anuncia para Octubre.

EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. Septiembre de 1910. Dedicado á la Inmaculada en su imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en el Centenario de la Independencia.

EL NORTE CATALÁN. *Á Balmès.*—Vich, 8 de Septiembre de 1910. Espléndido folleto con dos grabados y hermosas composiciones en catalán y castellano.

EL PROBLEMA FORESTAL EN ESPAÑA, por D. F. Bernard.—Madrid, 1910.

EL PROBLEMA RELIGIOSO POR DENTRO, por Martín D. Berrueta.—Salamanca, imprenta de Calatrava, 1910.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL FOMENTO DEL TURISMO.—Barcelona.

HISTORIA DE LA ORDEN DE SAN JERÓNIMO, por Fr. José de Sigüenza. Segunda edición.—Bailly Baillière é Hijos, Madrid.

HOMENAJE AL P. SALLARÉS.—Sabadell, 1910.

LA DIVINITÉ DE N. S. JÉSUS-CHRISTE DANS L'EVANGILE SELON S^t MATHIEU, par le R. P. Exupère de Prats de Moltó, Capucin.—Albi, 1910.

LA EXPIACIÓN DE UN PADRE, traducido de la segunda edición italiana por M. C. y G. Pino, 5, Barcelona.

LA VIE DE SAINT BENOIT D'ANIANE, par Saint Ardon; traduite par F. Baumes.—Bloud et C^e, Paris.

LE CATECHISME ROMAIN. T. V.—Librairie J. M. Soubiron, Montréjean.

L'ÉCOLE GREGORIENNE DE SOLESMES (1833-1910), par l'Abbé N. Rousseau. 2,50 francos.—Desclée et C^e, Romae.

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA. Tercera época. Volumen VIII, números 22-23. Frenocomios nacionales, por el Dr. Valentí Vivó. Estudio sobre el cometa de Halley, por D. José Comas Solá.

MINÚSCULAS (año santo de 1909). E. A. Villelga.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

PLANES CATEQUÍSTICOS, por el P. F. Naval.—Madrid, 1910.

PROFESSIO FIDEI (PII IV) Y JURISJURANDI FORMULA PRAESCRIPTA A PIO X MOTU PROPRIO. 1.º Septiembre 1910. Bonito folleto de ocho páginas, á 10 céntimos, con rebajas para 10 ejemplares en adelante.—Editor, M. D'Auria, Napoli, Calata Trinità Maggiore, 52.

PUES YO NO LO ENCUENTRO NADA MALO. Sexta edición de 40.000 ejemplares.

RESEÑA ECLESIÁSTICA. Número extraordinario dedicado á Balmes.—Barcelona, Septiembre de 1910. Con un retrato y autógrafo del gran filósofo, variados oportunos artículos y una carta del Papa al Sr. Obispo de Vich.

REVISTA ARACELITANA. Número 1.º—Lucena, 16 de Julio de 1910. Bimensual, ilustrada. Su lema: María Santísima de Araceli y Lucena.

TERCER CERTAMEN PERIODÍSTICO. *Ora et labora.* Folio donde se anuncian los premios de las diversas secciones.

THEOLOGIA DOGMATICO-SCHOLASTICA. P. V. ab Assumptione. Vol. I: *Theologia Fundamentalis.*—Burgos, 1910. 10 pesetas.

VÉRITÉS SOCIALES ET ERREURS DÉMOCRATIQUES. Mgr. H. Delassus.—Descleé, De Brouwer et C^e, Lille.

VIE DE SAINTE RADEGONDE, par Saint Fortunat; traduction publiée par R. Algrain.—Bloud et C^e, Paris.

# “LE SILLON“ (EL SURCO) [1]

En el número anterior dimos del movimiento democrático en Francia brevísima idea; harto breve por lo que la materia pide. Pero ello era solamente preparación de la segunda parte, la que trata del *Sillón*. Aquí puede decirse que está en su elemento Nel Ariès, cuyas huellas seguimos; este es el verdadero intento del libro *Le Sillon et le Mouvement démocratique* y la parte más felizmente trabajada. Con tanta seguridad procede el autor que, á pesar de haber publicado lo substancial durante dos años en una revista francesa, nunca jamás le dirigió Marc Sangnier la menor queja ó rectificación: cosa notable, sabiendo cuán pródigo es de todo eso el fundador del *Sillón* (2). Dichos artículos han servido de base al libro, acrecentados con retoques considerables, un capítulo nuevo sobre la vida del *Sillón*, documentación más precisa y un resumen del estado actual, aunque siempre con el mismo cuidado de la exactitud en los hechos, y echando á buena parte las intenciones de las personas. Nuestro resumen de esta segunda parte del libro habrá de ser forzosamente breve, aunque no tanto como el de la primera.

### LOS COMIENZOS DEL «SILLÓN»

Aunque el *Sillón* vió la luz en 1894, bien puede afirmarse que su concepción data de 1893, en la agitación producida por la Encíclica sobre la condición de los obreros y por la Carta de León XIII á los franceses acerca de la adhesión á la república, al calor del movimiento social, del neocristianismo y del *ralliement*. La gran preocupación, como se ha visto en la primera parte, era reconciliar la Iglesia con el siglo. Pues he aquí que había en París un lugar donde las dos potestades, eclesiástica y civil, parecían juntarse: el colegio *Stanislas*. En efecto; si por una parte estaba agregado á la Universidad, y por esta causa dependía del Estado, por otra se hallaba sujeto á una dirección religiosa, y se componía de alumnos católicos; así que esta conjunción del clero y de la Universidad parecía terreno abonado para que las tentativas de fusión de los dos espíritus que dividen á Francia tuviesen mayores probabilidades de buen suceso. Allí nació el

(1) Véase Razón y Fe, «El movimiento democrático y *Le Sillon*» (Octubre de 1910).

(2) Á la aparición del primer artículo hizo alusión á él *L'Eveil démocratique*, diario de Marc Sangnier, notando en el autor defecto de comprensión, si no inexactitud, y cometiendo una para redargüirle. La protesta del Obispo de Montpellier, alegado en *L'Eveil*, confirmó las afirmaciones de Nel Ariès y dió el impulso á la desaprobación del *Sillón* por el Episcopado.

*Sillón;* allí pensaron en 1893 unos jóvenes estudiantes unir sus esfuerzos. ¿Para qué? No lo sabían á punto fijo. Anhelaban por la acción; atormentábales el ansia de obrar; querían dedicarse á alguna causa con todo el fuego de sus verdes años. Cuatro eran nada más. De ellos, dos ingresaron después en la Escuela Politécnica; los otros dos se aplicaron á las Letras ó al Derecho. Uno de ellos, sin duda el iniciador, cobró desde luego ascendiente sobre los demás. Dotóle la naturaleza de palabra fácil y ardiente, de elocuencia persuasiva. Es verdad que sus discursos eran tan fervorosos como vagos, contenían más calor que luz; pero si no servían para iluminar el entendimiento, eran muy á propósito para calentar los ánimos, mayormente los juveniles. Tenía además el orador otra cualidad notabilísima, y más á los diez y ocho años: un misticismo comunicativo, un dón de proselitismo avasallador. Con tan ricas dotes de propagandista, Marc Sangnier, que este es el nombre, habla á sus compañeros, los enardece, los arrebata, los transforma y hace suyos. Para completar la conversión y darle la última mano, los toma aparte y con tono de autoridad y ademanes de director de conciencia, juntamente con un natural seductor, apretones afectuosos, arrumacos y carantoñas, turba profundamente á los jóvenes y los acaba de conquistar. Así se formó la primera falange, reducida pero ardiente, fuertemente adherida á su jefe, tan adorado como admirado.

Al fin del año escolar sepáranse los compañeros y buscan nuevos reclutas entre sus amigos durante las vacaciones. Toman cuerpo los proyectos, y al volver al colegio fundan Marc Sangnier y su amigo Isabelle una conferencia en una sala baja que se les concede. Con ese instinto del reclamo que distingue todas las empresas de Sangnier, la sala recibe un nombre romántico: *la Cripta*. Los otros compañeros emprenden, no sin apelar al concurso de los primeros, la publicación de una revista mensual, para cuyos gastos aporta el padre de uno de ellos los fondos necesarios, con que á 10 de Enero de 1894 aparece en París *Le Sillon*, esto es, *El Surco*. El primer artículo se dirigía á los estudiantes. ¡Qué melancolía en aquellas primeras páginas! ¡Qué deseos de hacer bien y qué espanto por lo pesado de la carga! Nada de aquella seguridad y optimismo declamatorios tan irritantes en lo venidero. Laméntanse los redactores de no ver alrededor sino ruinas de lo antiguo, sin ninguna construcción, ningún proyecto de reconstitución satisfactoria. Pero ¿iban ellos á soldar los anillos de esa cadena rota de las tradiciones, á levantar los altares derruídos? No; los que parecían destinados á esta obra magna se lanzaron ó fueron lanzados á un camino del todo diferente. ¡Contradicción extraña! Un sentimiento profundo, preciso y justo ante el espectáculo de las tradiciones perdidas, un ardor magnífico, una fe sincera, medios poderosos, ¿adónde vinieron á parar? Á un movimiento de opinión tan incoherente que, sin cesar de hacer profesión de cristianismo, propone á los adeptos las *virtudes* y el *ideal* de un Robespierre y de un abate Roux,

revolucionario de los más odiosos, uno de los primeros que pidió la cabeza de Luis XVI, tan bárbaro que se complacía en apellidarse *le petit Marat*, tan mentecato y vil que, acusado de hurto, se quitó la vida con sus propias manos.

El germen de la transformación le hallamos en los mismos comienzos. El *Sillón* se perece por la acción; quiere mezclarse al siglo, pero persuadiéndose que es preciso amarle, *á pesar y mayormente á causa de sus turbaciones y de sus miserias:* palabras equívocas que á quien carece de ideas precisas y principios fijos servirán de invitación para acomodarse á lo que es necesario combatir, esto es, á los errores y maldades, que son las verdaderas miserias del siglo. Entonces se inició aquella tendencia, que se expresará más tarde, diciendo que el *Sillón* ayuda á los socios á formarse ideas *personales* sin imponerlas *del todo hechas*. «Queremos hombres prácticos, dirá, no teólogos ni ideólogos»; como si no le asustasen tanto las ideas falsas como las que no son personales, pues esto fuera ser ideólogo. De ahí que el camino para llegar á la verdad sea *dejarse formar por la vida*, como explicará más adelante.

Concurrentemente con *Le Sillon* se publicaba otro boletín ó revista que del nombre de la sala famosa había tomado el nombre de *La Cripta*.

Dos libros contribuyeron á fijar desde el principio la orientación de los sillonistas. *La Iglesia y el siglo*, del Obispo norteamericano Ireland, con prefacio del abate Klein, les enseñó, como declaraba *Le Sillon* á 10 de Abril de 1904, que la Iglesia católica «bendice la democracia», considerándola como el florecimiento de sus propios principios de igualdad, fraternidad y libertad de todos los hombres ante Cristo y por Cristo. *La Novela rusa*, de M. de Vogüé, introducía la moda del *tolstoismo*. Los jóvenes católicos, preocupados por el problema social y político, leían en el prólogo que diez y ocho siglos había estaba el mundo agitado como por un fermento por el Evangelio, «cuyo triunfo y advenimiento definitivo es la última revolución salida del Evangelio». Á la falta de principios fijos y á las ideas peligrosas ó falsas añadíase la inexperiencia de la juventud, de la cual hasta parecía hacer gala *Le Sillon*, puesto que no admitía como redactores á quienes pasasen de los veinticinco años.

Desdeñosos de lo pasado, se dieron los sillonistas á novedades, lanzándose á empresas desvariadas y prestando su concurso al Congreso de religiones, cuyo fracaso causó la apostasía del abate Charbonnell. En el año 1899 *La Cripta* y *Le Sillon* se funden en una sola revista, con el nombre de la segunda. Los números de este año llevan las huellas de una crisis violenta. Ahora se acusa á León XIII de «renegar de la obra de su glorioso pontificado» (1); ahora, al contrario, se consideran sus condenaciones como sin importancia para aquellos contra los cuales

(1) *Le Sillon*, 10 de Abril de 1899.

se dirigían (1); uno llega á amonestar á la Iglesia que desde el Concilio de Trento está en posición falsa (2); un seminarista novato, escondido tras el disfraz del seudónimo, halla medio de hacer decir á la Encíclica *Aeterni Patris*, de León XIII, sobre la filosofía cristiana, todo lo contrario de lo que realmente dice (3); todos, quién más, quién menos, se creen con derecho de fallar sobre cuestiones religiosas superiores á su competencia, so pretexto de que no se trata sino de *disciplina contingente* y de *organización temporal;* y fallan, al decir de H. Mazel «según las luces de su conciencia y de su experiencia; no según la consigna de los clérigos, ni aun de los Obispos, ni aun del mismo Padre Santo» (4).

Las primeras inoculaciones del veneno, mal dosificadas, conturbaron los ánimos, y mal lo pasara el *Sillón*, si Sangnier, su director, percatado del peligro, no hubiera hecho alto y declarado, aunque sin retractar propiamente los errores precedentes, que el *Sillón* no presumía ser parte de la Iglesia docente, sino «procurar que Cristo fuese amado y conocido del pueblo, enseñar á la democracia que sus más caras aspiraciones son únicamente mentiras sin el ideal cristiano», y así por el estilo.

¿No eran estas palabras argumento claro del carácter eminentemente religioso del *Sillón?* Así es la verdad. Con ideales preferentemente religiosos se presentó el *Sillón* á los principios, y logrando por este camino eficaz apoyo en los círculos eclesiásticos cobró poderoso vuelo.

## OPORTUNA EVOLUCIÓN

Mas he aquí que á la vuelta de unos años la religión pasa al segundo término, hasta ser suavemente relegada como estorbo de proyectos hasta entonces poco precisos. El *Sillón* se hace político, con no escaso provecho suyo. Bueno es advertir que antes ya los demócratas cristianos franceses habían dado el mismo paso. Cuando en 1899 se entregó Sangnier de la presidencia general de la obra, ya los demócratas cristianos habían declarado, por sus voceros de la prensa, que la democracia cristiana no era *confesional*, secularizando así la democracia y el mismo cristianismo, después de haber predicado tanto tiempo la primera en nombre del segundo y confundido entrambos objetos en una misma propaganda.

Pudo ser que la transformación fuera al principio inconsciente; confesada apenas en 1906, había sido decidida en 1904 por Marc Sangnier, más ilustrado sobre el ideal democrático, deseoso también de distinguir de la *Asociación católica de la juventud francesa* al *Sillón* y de con-

---

(1) *Le Sillon*, 25 de Marzo de 1899.
(2) *Idem*, 10 de Junio de 1899.
(3) *Idem*, 25 de Enero de 1899 y números siguientes.
(4) *Idem*, 10 de Junio de 1899.—Véase *Nouveau catholicisme et nouveau clergé*, par Ch. Maignen, páginas 226 y siguientes, 280-281, 320 y siguientes.

servar además entera independencia. Fácil se hizo la sustitución, merced al equívoco, cada día más perfeccionado y refinado, cuyas costas pagaba la *democracia*, semicristiana de un lado pero muy política del otro. Desde 1904 comienza Sangnier á romper sucesivamente los hilos que trababan su completa autonomía y su dirección absoluta. Primero somete á su exclusiva autoridad los sillonistas, prohibiendo á los grupos regionales ó locales cualquiera fusión con otras organizaciones; unos meses más tarde ya será necesario ser republicano, paso decisivo hacia la independencia y al partido político autónomo, exento de la inspección de la autoridad eclesiástica, que era el sueño dorado de los demócratas cristianos.

Nadie, sin embargo, protestó. Las relaciones antes corteses del *Sillón* y de la *Asociación católica de la juventud*, que continuaba sometida á la autoridad eclesiástica, se pusieron rápidamente tirantes. La segunda, aunque entendía que el primero tiraba á suplantarla, procedió con reserva y aun con generosidad cediendo el lugar á los jefes del *Sillón* para mantenerlos en la disciplina católica. Todo en vano; Marc Sangnier se sentía fuerte para responder á la *Asociación católica* con desdenes. Si se acusaba al *Sillón* de fomentar la discordia, se excusaba con que no era «una federación, ni una asociación, ni una obra» como la Asociación católica. ¿Qué era, pues? «Á la par, un *espíritu*, un *método*, una *amistad*, en una palabra, una *vida*», palabras siempre repetidas y siempre subrayadas, con cuyo embolismo se escurría como anguila de entre las manos que lo querían atrapar. Si se le echabá en cara la falta de afirmaciones claras, lo tomaba á título de gloria, por ser argumento de la probidad científica del método. «Por lo demás, no sabemos adónde vamos», escribía Marc Sangnier. Con todo eso, él iba á un fin determinado. Tras varias mudanzas, en que barajaba de algún modo el apelativo de *católico*, en 1905 llama simplemente á su revista *Revue d'action démocratique*. La secularización, resuelta ya en el espíritu de la dirección y apenas llevada á la práctica se inscribe así en la cubierta de la revista. Todavía, empero, pretende Sangnier que su democracia «es una de las formas particulares que puede revestir la democracia cristiana», tal como la definió León XIII. Añagaza para la galería; la verdad era diferente. Aunque los sillonistas seguían individualmente católicos, su acción común no lo era; la separación de la Iglesia y del *Sillón* estaba consumada; el *Sillón* era ante todo republicano-demócrata; su cristianismo, según la frase feliz de Fontaine, estaba en función de su democracia.

En el mes de Julio de 1906 Sangnier entra en abiertas relaciones con los protestantes de las *Uniones cristianas*, dando pie á los recelos de algunos Obispos. Sangnier, previendo la actitud hostil del Episcopado, no deja piedra por mover para conservar su apoyo, por lo menos en la apariencia, hasta el momento en que, habiendo sacado de la protección eclesiástica todo el partido posible, pueda prescindir de ella y aun renun-

ciar á pretenderla en razón de la posición política; entonces repudiará también toda solidaridad con los católicos, en cuanto católicos, gloriándose de no conocer sino demócratas. ¿Es que pierde el *Sillón* aquel carácter religioso, casi místico, que le ganó tantos prosélitos? Ahí está el juego del *Sillón*. Por dentro mantiene el barniz religioso; por fuera no; continúa explotando el sentimiento religioso, usa todavía cierto lenguaje místico, de iluminado, asedia las iglesias con sus revistas y está en inteligencia con el clero para que hincha sus filas de nuevos partidarios.

En Febrero de 1907 descubrió, por fin, Sangnier sus planes en el Congreso sillonista de Orleáns, anunciando el intento de mudar la clasificación de los partidos, ó en otros términos, de formar él mismo un partido con el nombre de *el* SILLÓN *más grande (le plus grand Sillon)*, en el cual serían admitidos protestantes y librepensadores. Lanzado públicamente á la arena política con estas disposiciones, acabaron de retirarle la confianza aquellos Prelados que á malas penas le venían sosteniendo; tanto más que los sillonistas se erigían en reformadores no sólo de la política, sino también de la religión, y en jueces de los que merecían ó no el dictado de cristianos. Porque, en efecto, *le plus grand Sillon* aspiraba á «realizar un nuevo centro de unidad moral», uniendo «todas las fuerzas animadas consciente ó inconscientemente del espíritu cristiano» (1); llamaba debajo de sus banderas «á cuantos, ora participen de nuestra fe positiva, ora no, estén verdaderamente animados de *nuestro ideal cristiano*, porque esos son los únicos capaces de aportar á la democracia un sentido real de la justicia y fraternidad», rechazando, en cambio, «á todos los que, católicos ó no, ninguna inteligencia tienen de la repercusión del ideal cristiano en el dominio político y social..., siendo todas las otras clasificaciones artificiales y funestas á la Iglesia» (2).

Así, pues, el *Sillón* desposeía á la Iglesia del «verdadero espíritu cristiano», para adjudicárselo á sí y á sus aliados protestantes ó aun incrédulos. Esta concepción recordaba la del Congreso de religiones á que había ofrecido su concurso diez años antes: ¡tanto se enlazan los fines con los principios! Los protestantes é incrédulos no *pertenecían al Sillón* estrictamente dicho, sino al *plus grand Sillon*, según la fórmula por demás hábil del Congreso de Orleáns.

La idea, acogida con transportes de júbilo por los sillonistas, seglares ó eclesiásticos, suscitó protestas en la prensa católica y desaprobaciones de los Obispos. Por un momento pudo creerse que se hundía el *Sillón*; mas su vitalidad asombró á los mismos enemigos. Desde luego obtuvo de los protestantes el certificado de *cristianismo* que le negaban los Prelados, mientras con sin igual osadía sacaba á plaza Marc Sangnier las palabras de aliento pronunciadas por el Vicario de Cristo cuando no

---

(1) *Le Sillon*, 10 de Febrero de 1907
(2) *L'Éveil Démocratique*, 10 de Febrero de 1907.

navegaba á velas desplegadas por los nuevos derroteros. El clero, mayormente el que apellidan malamente bajo, continuó sosteniendo al *Sillón* y la *Revue du Clergé* recomendaba á 15 de Julio de 1907 á sus lectores, «no ya guardarse de combatirlo, sino antes bien favorecerlo y propagarlo activamente».

En efecto, la propaganda fué activa en muchos establecimientos religiosos; alteróse la paz de varios colegios, quejáronse algunos padres de familia de que se doctrinaba á sus hijos en el confesonario; otros protestaron públicamente contra la educación de los profesores sillonistas; los padres de familia de Gers mostraron en documento público su indignación por el conato perseverante con que se hacía á sus hijos *republicanos ante todo*, cuando fuera razón que los hiciesen *cristianos ante todo*.

En tanto Marc Sangnier estrechaba en París sus relaciones con los protestantes; no contento con abrir á los pastores las páginas de *L'Éveil Démocratique* y de pontificar en las *Uniones cristianas*, donde los suyos entraban en íntima unión con los jóvenes protestantes, llegó á hablar en Raincy en el templo de la iglesia reformada sin que esto le perjudicase entre los clérigos amigos suyos, ya que pocos días después se le abría la capilla de un colegio de París transformada en sala de conferencias á fin de que los alumnos aprendiesen de su boca «el deber social de los católicos». En vano había el Papa expresado su voluntad de que los clérigos no dieran su nombre al *Sillón*: «*Ne dent nomen huic associationi.*» No solamente continuaban dándole el nombre, sino además el dinero y la influencia sacerdotal.

Los que en la parte religiosa llegaron á tales extremos, dieron también en extravagancias en lo político. Algún botón para muestra. El *Sillón* manifestó ruidosamente su simpatía por los anarquistas rusos, mártires de la «autocracia»; pero hubiera temido faltar á la mansedumbre evangélica organizando algún mitin contra los asesinos de Debroise, joven muerto en Aubervilliers por apaches anticlericales que, revólver en mano, asaltaron el patronato á que Debroise pertenecía. Más aún; el *Sillón* se guardó muy bien de figurar en los funerales. ¡Ah! ¡es que el *Sillón* no es obra confesional! En cambio, convocó, de acuerdo con Soulier, secretario general de la *Unión cristiana*, una reunión pública, presidida por un pastor protestante, para tratar de la *civilización cristiana en peligro*. Ya se ve; ahí se trataba únicamente de política, ¿qué tenía que ver con eso la autoridad eclesiástica?

En *Le Sillon* de 25 de Abril de 1907 se pregunta cierto articulista *si la revolución de 1793 fué antirreligiosa*, y responde que *no*. Allí nos enteramos de que Robespierre, Danton, Desmoulins eran profundamente religiosos, de que «su filosofía religiosa es la substancia misma del cristianismo de que Francia vivía». La obra de Marc Sangnier *Aux sources de l'éloquence* está escrita con el mismo espíritu. En los banquetes del *Sillón*,

al tiempo de los brindis, se ve á curas alzar el vaso «por los revolucionarios del *Sillón*, continuadores resueltos del 92». Los sillonistas tienen pensamientos tan confortantes como éste: «El *Sillón* es el heredero de los grandes republicanos revolucionarios.» Sería el cuento de no acabar seguir enumerando las promiscuaciones repugnantes con los protestantes, así como las apologías de los peores revolucionarios y de las ideas más subversivas.

El *Sillón* anda de la mano con los socialistas en la igualdad social: supresión del salariado, del patronato y de la autoridad; aboga por la lucha de clases, ó mejor, por la de los pobres contra los ricos, porque tiene de la sociedad una concepción tan inorgánica que la noción de clase le es inaccesible. Y si anda á vueltas con la *Confederación general del Trabajo*, no es precisamente por socialista, sino por antiparlamentaria. ¡Pecado inexpiable cuando Sangnier se desvive por ser diputado! En su furor ha llegado el *Sillón* á deponer su máscara evangélica en el preciso momento en que la escuela sindicalista, haciéndose antisemita, antimasónica, antigubernamental, deja el anticlericalismo.

Pero si el *Sillón* tiene consideraciones para el poder, sin duda para no dejar de parecer bastante republicano, no hay ataques, vejaciones ni maniobras que no se permita contra los católicos; persigue con verdadera saña á la *Asociación católica de la juventud*, que animosamente cooperó á la defensa de las iglesias de París, cuando los inventarios, y pretende hacer sospechosa la sinceridad de su catolicismo. En fin, el Obispo Monseñor Delamaire pudo notar en el *Sillón* una desviación «en sentido anticlerical y francmasón».

## EL «SILLÓN» Y LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

Las desviaciones del *Sillón* explican la diferente conducta de la autoridad eclesiástica. Por vago que fuese el programa del *Sillón* y temores que despertase en los advertidos, las buenas intenciones de los sillonistas, su fervor, su entusiasmo propagandista atrajeron la benevolencia del Episcopado, aun de los mismos Pontífices León XIII y Pío X. La conducta del *Sillón* no correspondió á tanta benevolencia. En el año crítico de 1907 fué Sangnier á Roma con intento de parar el golpe, y solicitó del Papa una audiencia. Súpose en seguida en Roma la verdad que el mismo Sangnier no trató de disimular en una entrevista publicada por el *Corriere della Sera*. El Papa le había sido adverso. Pero Marc Sangnier, recobrándose pronto, hizo esparcir en Francia otra versión, aunque siempre con las abstracciones «el Vaticano», «Roma». Hasta el mismo *gran Sillón* habría salido favorecido. Para acallar las dudas y desconfianzas exhibió confiadamente cuatro proposiciones leídas en el *Vaticano*, y que fueron llevadas en triunfo por los sillonistas á todos los rincones de Francia.

Farsa pura. Arrojado de esta trinchera, se parapetó en una declaración del Cardenal Merry del Val que aprobaba el intento de *combatir con todos los hombres de bien por la defensa de la civilización cristiana amenazada.* Programa anodino y vago que todavía le era harto favorable, pues lo cierto es que el Cardenal le acusó las cuarenta y aprobó las reprensiones de los Obispos, aun las más severas. Cuanto al Padre Santo, recibió al presidente del *Sillón* como á hijo de quien no estaba satisfecho. «Ni tú, ni tu obra podéis recibir mi bendición apostólica», le dijo. Entonces pronunció aquellas palabras referidas por el ilustrísimo Marty, Obispo de Montauban, que las oyó del mismo Papa: «Has hecho defección. Has querido una asociación meramente política y laica. No lo queremos» (1). Si el Papa ó su Secretario no desmintieron públicamente á Marc Sangnier, bien se entiende que fué para que el golpe dado á Marc Sangnier no recayese sobre tantos jóvenes excelentes que formaban en las filas sillonistas. El mismo Papa expresa al principio de su Carta al Episcopado francés cuánto le ha costado el último y decisivo golpe. Ya por este tiempo y más aún después la benevolencia eclesiástica no es para el *Sillón* sino vano recuerdo: 35 Arzobispos ú Obispos franceses le cuentan entre las obras á que no puede cooperar el clero de su diócesis; de ellos unos 20 condenan su conducta ó sus teorías, unos 10 hacen suyas las palabras del Papa: *Viam sequuntur damnosam;* (los sillonistas) siguen un camino de perdición.

### LA VIDA DEL «SILLÓN»

La persistencia entre tantas tempestades es indicio de la vida poderosa del *Sillón* y del entusiasmo, fervor y adhesión que comunica á sus adictos. En el *Sillón* el joven no se pertenece á sí mismo; nunca le falta alguna tarea en que ocuparse, nunca está dejado á sí ni á sus propias inspiraciones. Por los órganos del *Sillón*, ora en París, ora en provincias, está en perpetuo contacto con la dirección que le viene del *Sillón* central. La revista *Le Sillon*, destinada á la gente letrada; *L'Éveil Démocratique*, de carácter más popular; la *Correspondance Militaire*, que va á buscar á los compañeros en el cuartel; el *Bulletin d'action et de propagande*, reservado á afiliados seguros, y que, á vueltas de consejos prácticos da la consigna: todas estas publicaciones forman un conjunto admirable que no dejan escapar á ninguno de los elementos susceptibles de adherirse al *Sillón*. Alléganse las asociaciones femeninas muy desarrolladas de algún tiempo acá, en las cuales entran señoras y obreras que en común ó por separado se educan en la democracia, so capa de obras sociales, de asistencia, de mutualidades, de bibliotecas populares. Movimiento sentimental, insensible á las objeciones de la razón, exci-

(1) «Tu defecisti. Voluisti associationem mere politicam et laicam. Nolumus.»

tando toda la energía y manteniéndola en contacto con todas las cuestiones candentes políticas, sociales, religiosas, en estado de tensión perpetua, el *Sillón* ha hecho cuanto era menester para fanatizar á los suyos y conservar en ellos su imperio.

Mas toda esta actividad no tiene cosa especial. El verdadero dominio del *Sillón* es la *guardia joven*, creación la más original que ha contribuído á mantener como fuego sagrado el fervor místico que la naturaleza apasionada de Marc Sangnier ha infundido en sus compañeros. No admite sino jóvenes de diez y ocho años, pero se apodera de ellos enteramente. «Emplearse en la propaganda católica; vender las publicaciones de propaganda á las puertas de las iglesias; mantener el orden en las reuniones», son servicios poco honrosos en apariencia; mas en realidad los jóvenes guardias son el repositorio del *espíritu* del *Sillón*, y como el colegio de vestales que guarda el fuego sagrado de Marc Sangnier. Su iniciación es romántica y mística. Antes de ser admitidos pasan una noche en vela delante del Santísimo Sacramento, meditando en el *alma común*, en el *amor más fuerte que el odio*, en la misión providencial del *Sillón*, en el puesto eminente á que van á ser elevados.

Pero hay otro secreto de la fuerza del *Sillón*. La vida infinitamente variada en sus manifestaciones correría riesgo de desunir á los sillonistas sin un principio de cohesión poderoso, cual es la unidad de la dirección. Con ser el *Sillón* ardientemente republicano y demócrata, está sujeto á la autoridad exclusiva de Sangnier, autoridad completada — dice un sillonista disidente—con la fuerza capitalista que su gran fortuna le permite hacer pesar sobre el movimiento. Él es propietario único del semanario, de la revista, del domicilio social: el democrático *Sillón* está constituído como la monarquía más absoluta. Para los sillonistas es Marc Sangnier su maestro, su profeta, su Mesías. Un ejemplo demostrará su poder sobre los adeptos. Más ha de un año se trabajaba en transformar *L'Éveil Démocratique* en diario; todos los sillonistas se aplican á esta empresa, buscando suscripciones, corresponsales, anuncios; algunos se disponen á hacer todos los días lo que antes á la semana llevando regularmente el diario á los suscriptores. Todos los colaboradores, así en la redacción como en la administración é imprenta, no tendrán paga alguna, á no ser que carezcan de recursos propios; pero entonces se habrán de contentar con una indemnización igual para todos y «computada en lo estrictamente necesario», con lo cual, en frase de un sillonista, se destierra de la casa fraternal el principal inconveniente de la industria moderna que es la hostilidad entre hombres de una misma obra. Hasta ahora se creía que el principal inconveniente de la industria moderna eran los salarios de hambre, los cuales por lo visto no desaparecen en esa casa fraternal. Marc Sangnier, hombre precavido, para evitarse desasosiegos, advierte al futuro personal que no piense en sindicarse, y no contento con requerir de sus amigos el tiempo y el trabajo, todavía les exige

250.000 francos para lanzar el periódico, sin que él haya aportado un céntimo, pudiendo, en cambio, utilizarlos sin rendir á nadie cuentas. Con disponer de todo, rey absoluto del dinero y del sacrificio personal de los suyos, del semanario, de la revista y del domicilio social, todavía le quedarán agradecidos sus fieles súbditos, conmovidos por la abnegación con que «soporta todos los riesgos y todas las cargas de esta difícil empresa», como dice uno de ellos, precisamente al hacer propaganda del nuevo periódico.

El diario que así anuncia Nel Ariès en la obra que extractamos salió á luz en Agosto; se intitula *La Démocratie*, y vino á punto para completar la nueva organización de ese Proteo de variadas y nuevas formas que se llama *Sillón*. En esta nueva organización entran *La liga de acción política*, cuya forma concreta y práctica daba sin duda *La Démocratie*, *La Unión para la educación cívica* y el *Consejo democrático de acción social*, cuyos detestables principios anatematiza la carta de Pío X. Deshecha por el Papa la organización proyectada, ha dejado Sangnier en pie *La Démocratie*, porque nominalmente no ha sido condenada.

## POST SCRIPTUM

El libro de Nel Ariès no alcanza estas últimas organizaciones, ni siquiera á cierta Federación republicana de estudiantes, que es argumento claro de la *mentalidad* de los sillonistas de viso.

Sabido es que hay en Lila una Universidad católica. Pues allí se les ocurrió á varios estudiantes del Estado fundar una Federación, convidando con ella á los estudiantes de toda laya, con tal que fuesen republicanos; con religión ó sin ella, católicos, protestantes, librepensadores, ateos, socialistas; de las escuelas del Estado ó libres; hombres y mujeres. ¿Para qué? Para defender y propagar la idea republicana con círculos de estudios entre los socios y con manifestaciones públicas. La Junta *(Comité)* es de lo más vistoso en variedad de colores: Arnaud, protestante y librecreyente (?); Juan Blum, librepensador; Pablo Couissin y Pedro Couissin, SILLONISTAS; Luis Hannedouche y Th. Lefebvre, socialistas; G. Monod, protestante; Rogerio Salengro, colectivista. Los sillonistas de la Junta no se piense que son cualquier Juan Lanas ó del montón, sino sujetos distinguidos, y aun parece que se cuentan entre los caudillos.

Pero no es esto lo más singular; acostumbrados nos tienen á esas promiscuaciones los sillonistas; lo verdaderamente notable es la declaración, la profesión de fe, llamémosla así, que tienen obligación de firmar los que solicitan el ingreso. Dice así:

«*Persuadidos que el régimen republicano* ES LA CONDICIÓN NECESARIA DE TODO PROGRESO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, *y que la juventud esco-*

*lar ha de conservarse fiel á sus tradiciones de progreso, nos declaramos prontos á defender la República contra todos sus enemigos y á luchar con todas nuestras fuerzas para propagar el espíritu republicano.»*

Con razón advierte *La Correspondencia de Roma* que esa profesión no implica únicamente la preferencia por el sistema republicano (cosa enteramente libre para los católicos), mas también la profesión de fe en el dogma republicano, en la religión democrática. El fiel de la Federación declara creer y tener firmemente «que el régimen republicano es la condición *necesaria* de *todo* progreso político, económico y social». Es un dogma calcado sobre el católico: *fuera de la Iglesia no hay salvación;* sino que, como tantos otros calcos ó plagios, está bien fuera de lugar. ¿Por qué serie competente de estudios científicos y de experiencias comprobadas llegaron esos jóvenes á la *fe* en el dogma republicano? ¡Ah! ¿Les habrá salido del fondo de la *subconciencia*, que es el comodín de los modernistas? Los estudiantes de las Facultades católicas de Lila acudieron en gran número á inscribirse en la Federación, y, por consiguiente, á hacer su profesión de fe en el dogma republicano... (1).

No sabemos si los tales continúan en esos contubernios con los enemigos de la Iglesia católica y de toda religión; pero poco importa que se salgan con el cuerpo, como importa poco la desaparición de la organización sillonista, si sobrevive el espíritu, ese espíritu tan íntimamente entrañado en los sillonistas, tan difundido en Francia y en otras naciones de Europa y de América, fecundado sin cesar por las corrientes democrático-modernistas de toda especie. Grupos hemos visto, desprendidos del *Sillón* por hacérseles inaguantable la autocracia de Sangnier, protestar de que conservan el espíritu. Para que éste desaparezca viene en sazón la Carta del Padre Santo al Episcopado francés, y preciso es que todos cooperemos con el Padre común de la cristiandad en hacer astillas el árbol maldito y en arrancarlo de raíz y raerlo de la haz de la tierra, no sea que, como en otro tiempo pudo exclamar un Santo Padre, que la Iglesia se había espantado de verse arriana, tengamos que decir nosotros, al considerar la multitud de fieles engañados, que la Iglesia se espanta de verse modernista.

N. NOGUER.

(1) Véase *L'Univers*, 18 y 25 Mai 1910.

# El desprestigio de la autoridad: sus causas.

I

Entre las instituciones fundamentales de la sociedad que ha socavado el derecho nuevo, ó sea el liberalismo, acaso la más quebrantada ha sido la autoridad, es decir, una de las más fundamentales, como que sin ella es imposible que dure por mucho tiempo aun la existencia misma de la sociedad. El derecho nuevo, como nacido de la revolución, es enemigo de la autoridad. El desprestigio y falta de respeto en que ha caído la autoridad está á la vista de todos; por esto no nos detendremos mucho en su declaración; más nos detendremos en examinar su origen, sus causas, teniendo presente que en la corrección y enmienda de ellas está el remedio. Para hacer constar el hecho no nos apoyaremos en la falta de seguridad que tiene hoy la vida misma de los soberanos, después de tantos reyes, emperadores, presidentes de república que han perdido la suya á manos violentas, y no por causas ó venganzas personales, sino sólo por ser representantes de la autoridad. Tanto que hoy los soberanos no pueden menos de vivir en continuo peligro y zozobra, y llevar, como quien dice, la mano á la cabeza para ver si se tiene firme sobre los hombros.

El indicio principal es la manera habitual con que se trata á la autoridad. Ya es mucho que los ciudadanos, al verse en presencia de la autoridad, no tributen á sus representantes aquellas muestras sinceras de respeto y mucho menos de filial amor que antiguamente eran frecuentes. El ciudadano al uso de hoy acostumbra tratarlos poco menos que de igual á igual, con llaneza ó indiferencia democrática, cuando no sucede que clave en ella á su paso miradas de odio y de venganza concentrados. Pero mayor indicio es el de la palabra, porque muestra mejor lo que hay en el interior de los corazones. Siempre ha habido en el fondo de la naturaleza humana una tendencia á la protesta y á la aversión contra toda autoridad, como contra todo aquello que restringe la libertad, triste legado de la desobediencia de nuestros primeros padres; pero en nuestros tiempos ha tomado esa propensión unas proporciones hasta ahora desconocidas y que amenazan envolvernos en una perturbación social inaudita. Y no nos referimos sólo al anarquismo, que en su mismo nombre lleva el grito de guerra y de exterminio contra toda autoridad, ya sea gubernativa, judicial ó militar. No lo necesitamos.

Porque sin ir á esos extremos, tan descarados y brutales, vemos á

diario otros síntomas de rebeldía contra la autoridad, que no negaremos que sean en cierto modo anarquizantes, en la crítica acerba, en la censura ciega y apasionada de los actos de la autoridad. Basta que disponga una cosa la autoridad para que todo el mundo se crea con derecho para discutirla, y todos, como si fuesen otros tantos Solones, sin más ciencia ni criterio que el de su periódico, en conversaciones y en disputas tienen que hacer la crítica y dar su opinión ordinariamente contraria á lo que dispuso la autoridad. Y ¡si no fuera más que la crítica! Porque ésta al cabo, dentro de ciertos límites, puede justificarse; mas á la crítica se juntan los dicterios, las burlas, las ironías, los juicios sobre las intenciones, los defectos morales de las personas, falsos ó exagerados con frecuencia, y hasta la caricatura. ¿Qué respeto, qué prestigio puede conservar la autoridad tratada en público de esta manera? No es raro el ver que se emprende una campaña de difamación contra los gobernantes, y cuanto éstos defiendan con mayor tesón el orden y la justicia, más. Hace unos años sucedió un caso singular. Fué la renuncia de la presidencia de la república francesa hecha por Casimiro Perier, y si este hecho ya de por sí era para llamar la atención, más lo fué por la causa que dió de él el renunciante en documento público, que fué el sentirse imposibilitado para gobernar, asediado y perseguido por las calumnias é injurias que contra él se publicaban. Pues, ¿qué diremos al ver que se tiene por una muestra de gobierno liberal el que las autoridades permitan que se las injurie y ofenda? Eso será todo lo liberal que se quiera, pero si conservamos algún rastro de buen sentido, habremos de convenir en que esa tolerancia cede en menoscabo de la autoridad, y que por el respeto que ésta merece, no debería tenerla el gobernante, cualquiera que fuese la disposición privada de su ánimo en cuanto á los agravios personales. Y si se nos dice que esto es ya cosa corriente, que lo autoriza la costumbre y que no hay que extremar las cosas dándolas un alcance y una importancia que no tienen, esto mismo servirá para confirmar nuestro aserto, haciéndonos ver que hoy ya es cosa recibida arrojar por los suelos y envolver en lodo á la autoridad.

Se trata á la autoridad como no permitiría que se le tratase el hombre más despreciable de la tierra, y como los mismos que la representan no permitirían que se les tratase como personas privadas. Es un desorden intolerable. Pero á fe que no reciben los mismos que mandan sino lo que merecen, cuando sucede que faltan á su palabra, violan los compromisos, engañan con disimulo ó al descubierto y hacen, en fin, como hombres públicos, cosas que se avergonzarían de hacer como privados, como algunos de ellos lo confiesan en el seno de la confianza en momentos de sinceridad. No se puede negar que esta distinción, hoy tan frecuente entre el hombre público y el privado, es muy cómoda y socorrida, tan socorrida como desprovista de fundamento. Porque la ley moral es única é inmutable, y es la misma, ya sea que se aplique á las relaciones

de la vida pública ó á las de la privada, así como es única la naturaleza humana en que se funda, y es también única é indivisible la persona responsable en sus acciones así públicas como privadas. Asimismo las injurias, los atrevimientos, hasta las calumnias de los súbditos se dice que se dirigen contra el hombre público, no contra el privado. Cualquiera diría que tanto para el superior como para el súbdito, así la autoridad como la sociedad, la patria y el bien común fuesen unos seres abstractos que no merecen consideración, ó que no merecen á lo menos tantos miramientos como las personas y los intereses particulares. Mas lo cierto es que en este juego de mala ley, en esta correspondencia innoble entre superiores é inferiores queda hecho jirones el prestigio y el respeto debido á la autoridad.

No importa que la autoridad sostenga con sus decretos y determinaciones la causa de la justicia y del orden público. Por eso mismo la resistencia suele ser mayor y más fuerte el grito de protesta contra lo que se llama despotismo, contra la reacción, contra el vaticanismo y contra qué sé yo cuantas cosas más, y los mismos que se dicen defensores del orden social, por no rendirse á la autoridad que manda y ordena lo justo, hacen causa común con los partidarios de la libertad más desenfrenada, hasta con el socialismo y el anarquismo. Y por citar algún hecho reciente, esto es lo que se vió y lo que todos los hombres de juicio lamentaron y vieron con escándalo é indignación en la causa de Ferrer, á pesar de haberse llevado á su término según todos los trámites de la justicia. ¡Qué protestas, qué alborotos no se promovieron, qué injurias, qué insultos no se dijeron contra el tribunal que le condenó, contra el Gobierno que no impidió la ejecución, contra el Rey que no le indultó y aun contra España que lo consintió! Y esto así dentro como fuera de la nación, y más aún en el extranjero que en España. Y tanto fué lo que se gritó, y tanto lo que se injurió y calumnió, que no debió contribuir poco á la caída del Gobierno, que dió esa muestra de justicia y de fortaleza á que no se puede por lo visto atrever la autoridad en nuestros tiempos. Así prevaleció la causa de la rebeldía y de la insumisión contra el respeto debido á la autoridad. Es verdad, sin embargo, y esto es consolador, que ésta llevó consigo por esta muestra de rectitud y energía la adhesión y la alabanza de todos los que piensan y sienten bien dentro y fuera de España.

Este es el hecho; pasemos ahora á examinar las causas del desprestigio de la autoridad para encontrar en ellas el remedio.

## II

Los fundamentos del menosprecio y rebajamiento en que hoy yace la autoridad están, por desgracia, muy arraigados en el ánimo de los ciudadanos, formados según las ideas de la civilización y derecho modernos.

Y empezando por el principal, el fundamento es doble, uno negativo y el otro positivo; ni sabríamos decir cuál de los dos es más fuerte y poderoso, sino que, juntándose ambos y ayudándose el uno al otro, adquieren una fuerza inmensa y avasalladora y poco menos que inexpugnable. Es el primero el haberse obscurecido y aun borrado en las ideas el sello divino que ennoblecía á los ojos de sus súbditos la majestad de los poseedores de la autoridad. El fundamento positivo es el haberla desmenuzado y deshecho, después de haberla secularizado ó *humanizado*, distribuyendo las partecillas de la autoridad entre cada uno de los ciudadanos.

Nada más conducente para conciliar el prestigio debido á la autoridad que el concepto que sobre ella estableció y asentó en la sociedad el derecho antiguo, el derecho tradicional, ó sea el derecho político-católico, así como nada pudo desprestigiarla más que el obscurecimiento ó la pérdida de esa idea. Para el derecho antiguo la autoridad viene de Dios, los gobernantes gobiernan en nombre de Dios, el que ejerce la autoridad es su ministro, su vicario. Por esto, no sin razón, se llama á la autoridad antigua autoridad de derecho divino, por más que se sirvan muchos hoy de esta frase con aire de incredulidad y de compasión, si es que no de burla y desdeñosa ironía. No se contentaba el derecho antiguo con la afirmación gratuita, sino que alegaba títulos y extendía á la autoridad la ejecutoria de su altísima nobleza, apoyándose en testimonios divinos (1), al mismo tiempo que en los destellos brillantes de la razon y de la filosofía natural, y después la insertaba en sus Códigos (2). ¿Qué más podía pedirse para realzar ante los ojos del pueblo la majestad del poder y el respeto debido á la autoridad? No era esto decir que Dios eligiese por sí mismo y con una designación personal á los depositarios del poder, fuera de algún caso extraordinario, porque esto se dejaba entonces, como ahora, al curso natural de las cosas, no sin la intervención de la Providencia. Lo que esto significaba es que el poder en sí mismo, ó sea el nobilísimo derecho de gobernar al pueblo, en que consiste la autoridad, es de institución divina, y que los que ejercen la autoridad son depositarios de ese poder. Para sensibilizarlo mejor se ungía con unciones sagradas á los soberanos, y en nombre de Dios les entregaba el ministro de Jesucristo los símbolos del poder, y ellos se ufanaban de llamarse soberanos por la gracia de Dios. Así aparecían ante las muchedumbres como revestidos de una majestad sobrehumana. Este encumbramiento de los soberanos sobre sus súbditos, ¿cómo no había de contribuir á conciliarles su respeto y veneración, y con los soberanos á los ministros que de ellos participasen su poder? Mas la dignidad de la auto-

(1) «Non est potestas nisi a Deo» (Rom., 13, 1). «Dei minister est (princeps) tibi in bonum» (Rom., 13, 4). «Per me reges regnant» (Proverb., 8, 15).
(2) «Vicarios de Dios son los Reyes» (part. 2.ª, tit. 1.º, ley 5.ª).

ridad no se reducía á un puro honor, ni sólo á la exigencia de un acatamiento exterior, sino que penetraba en la conciencia, estrechando el deber de los súbditos y aquilatando juntamente el mérito de la obediencia.

Según el derecho político cristiano, de acuerdo con el derecho político natural, y como consecuencia de lo que acabamos de decir, Dios ordena que se obedezca á las autoridades que mandan legítimamente (1). Así es que la transgresión del mandato de la autoridad no sólo es una ofensa del que la ejerce y de la sociedad á quien representa, sino que es también ofensa de Dios, y el ciudadano culpable no sólo cae bajo la espada de la justicia humana, sino también en las manos de un Dios justo, vengador de todo desorden (2). De esta suerte pone el derecho antiguo al gobernante en contacto inmediato con Dios; de manera que quien le toca, toca algo de Dios, y sus decretos y disposiciones del tiempo trascienden hasta la eternidad. Dígasenos si estas ideas sobre la autoridad, difundidas en las muchedumbres, eran ó no capaces de producir en ellas el respeto para con los investidos de tal dignidad y de tal poder. Ni queremos con esto decir que todos estuviesen bien actuados en ellas, ni podemos negar que también entonces se faltase al acatamiento debido á la autoridad (siempre ha habido pasiones y rebeldías); pero las ideas flotaban en la atmósfera social, y no podía menos de dejarse sentir su influencia en los costumbres públicas. Este es el lado negativo; veamos ahora el positivo, y también encontraremos en él la causa del desprestigio de la autoridad.

## III

Hoy todo ha desaparecido; el derecho nuevo lo ha mudado, lo ha trastornado todo. Secularizando la autoridad, es decir, despojándola de su origen divino y cristiano, la hizo derivar del hombre y de sólo el hombre; del número, de la fuerza, de la voluntad, de la libertad humana, y, pudiéramos añadir, de la libertad rebelde al derecho divino, de la voluntad emancipada de Dios y de la ley de Jesucristo. «La autoridad, se ha dicho, no es sino la suma del número y de las fuerzas materiales» (3). Es decir, que es la suma de las inteligencias, de las voluntades y de las libertades de los ciudadanos; ellos son los que, poniéndolas en común, crean la autoridad, sin que por esta renuncia, según la paradoja de Rousseau, que á tantas cabezas ha enloquecido, pierdan nada de su libertad, porque, obedeciendo á la autoridad, no se obedecen sino á sí mismos. De esta manera degradada, derribada la autoridad de su alto pedestal, de la

(1) «Reddite quae sunt Caesaris Caesari» (Marc., 12, 17).
(2) «Qui resistit potestati, Dei ordenationi resistit».
«Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt» (Rom., 13, 2).
(3) Proposición 60.ª, condenada en el *Syllabus* de Pío IX.

cabeza del soberano, donde irradiaba con luz divina, se ha trasladado al pueblo, á quien se ha hecho creer que es soberano, con una soberanía perpetua, inalienable, esencial. Los soberanos ya no son ministros de Dios, sino mandatarios del pueblo; pero mandatarios amovibles, que en tanto conservan el derecho de mandar, en cuanto son fieles intérpretes de la opinión pública y secundan la voluntad nacional; mas en cuanto se apartan de ella, pueden ser removidos según la voluntad de las mayorías.

Cada uno de los ciudadanos posee una partecilla de la soberanía, y es, como si dijéramos, un reyezuelo; y siendo así, ¿cómo es posible que no se menoscabe el respeto y acatamiento debidos por ellos á las autoridades, que, al cabo, no son sino mandatarias suyas? ¿Cómo es posible que no se extralimiten los ciudadanos en la crítica y en la censura de las disposiciones, ya de ordinario restrictivas y molestas para la libertad de los que en su nombre ejercen el poder? Los ciudadanos forman la opinión pública; ellos son la única norma, el único criterio á que deben ajustarse las leyes y todas las disposiciones del poder.

No hablemos de deberes de conciencia. Según el derecho nuevo, no hay, no puede haber deber de conciencia de obedecer á la autoridad, porque, á no ser que queramos jugar con las palabras, el deber de conciencia propiamente tal es un deber religioso, deber ante Dios, y su transgresión es un pecado teológico, una ofensa del mismo Dios (1). Ahora bien: la autoridad troquelada según el nuevo derecho, ha renunciado, se ha rebelado contra su origen divino, se resiste á todo trance á ser representación de la autoridad divina; es, en una palabra, apóstata de Dios. En cambio, se ha forjado á su antojo una autoridad de propio cuño, emanada del hombre, y sólo del hombre dependiente. Pues, ya que lo quiere así el derecho revolucionario, téngala en buena hora; pero entienda que por el mero hecho renuncia, á lo menos cuanto es de su parte, á que los mandatos de su autoridad tengan fuerza para ligar las conciencias y que sus transgresiones las tome el Legislador Supremo en cuenta de ofensas suyas. Porque bien podrá el poder humano ligar y sujetar los cuerpos; pero ¿las almas? Las almas se escapan á toda jurisdicción del hombre que no venga de Dios, ya sea el hombre individual ó colectivo, y aunque se junten para imponer su autoridad todos los hombres de la tierra. Con lo cual, ¿qué es lo que ha sucedido? Que la autoridad, no sólo se ha quitado de su cabeza la mejor corona que la adornaba, sino que se ha privado, en cuanto la ha sido posible, de una de las principales garantías del respeto y de la obediencia de los súbditos. Porque el deber de conciencia es uno de los móviles más poderosos para obedecer, sobre todo para los mejores ciudadanos; y es,

(1) «Necessitate subditi estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam» (Rom., 13, 5).

ciertamente, el más racional y moral. Y cuando debía pensar que no la sobraba ningún sostén y recurso, únicamente se ha querido quedar la autoridad con la fuerza material, con el temor de la espada, que, si bien no diremos que sea ineficaz, puede eludirse y hacerse vano de muchas maneras. ¿No es esto una especie de suicidio y un como vértigo de locura?

Ha entrado también por mucho en el menosprecio de la autoridad civil el menosprecio de la autoridad eclesiástica. Durante más de un siglo no se ha cesado de calumniar á la Iglesia con la tolerancia de la autoridad civil, y tanta calumnia había de producir su natural efecto, refluyendo al mismo tiempo el desprestigio en la autoridad civil. Y así tenía que ser, ya que ni por su origen, ni por su fin, ni por los medios de que dispone es menos digna de respeto la autoridad eclesiástica que la civil, sino al contrario. Hay que tener además presente que las autoridades que, por disposición divina natural ó sobrenatural, gobiernan al hombre sobre la tierra, se estrechan entre sí con el estrecho vínculo de la unidad de origen y de fin, á lo menos remoto y último, y también por la unidad de sujeto á quien gobiernan, que no es sino uno y el mismo hombre. Por esto, si una de ellas se conmueve, sienten las otras un estremecimiento; así como, por el contrario, si se acata y guarda reverencia á la Iglesia, también se la guarda á las otras autoridades. Es cosa averiguada, y que cualquiera puede comprobarla por sí mismo: en los pueblos en que todavía se conserva el respeto á la autoridad eclesiástica, también es respetada la autoridad civil, y viceversa, donde se menosprecia á los ministros de la Iglesia, también se tiene en poco á las autoridades civiles. Este es el hecho, y á nadie será difícil, por cierto, dar con la causa.

Añádese el ambiente general de una libertad desenfrenada en que hoy vive la autoridad. Se ha desnaturalizado el concepto de la libertad. La libertad social y política á que ahora nos referimos no es ya aquella nobilísima facultad moral de hablar y obrar sin trabas dentro de los límites marcados por la razón, que no son otros que los de la verdad y del bien, ó también para vivir dentro de la ley, de la verdadera ley. Es hoy la libertad de hablar y de obrar en la sociedad como á cada uno se le antoje, sin respeto á las leyes justas, humanas ó divinas; libertad de vivir sin freno, ó sin otro freno que la libertad de los demás. ¡La libertad de los demás! Ya quisiéramos que á lo menos la contuviera este freno, cuando vemos que se toleran los ataques á los mejores ciudadanos y á las más santas instituciones, hasta llegar á la injuria y á la calumnia. En medio de tal licencia, ¿cuál es la suerte que puede esperar á la autoridad? Mientras se tenga por la conquista más preciosa de nuestros tiempos la libertad de emisión del pensamiento; mientras se tenga como derecho inviolable la libertad de opinión sin trabas ó con trabas ilusorias en la aplicación, en la imprenta, en las reuniones, en las asociaciones,

en la cátedra y en todas partes y por todos los medios de publicidad; mientras en público y en privado se discuta lo celestial y lo terreno y todo lo más santo y sagrado; en vano puede esperar la autoridad que se la tribute el respeto y la obediencia que le son debidos. La autoridad desprestigiada, humillada, podrá echar mano de la fuerza para contener los desmanes callejeros; aun esto mismo lo hará, sin embargo, de ordinario con remisión, por la conciencia que tiene de su debilidad delante de los excesos y amenazas de una libertad que pretende apoyarse en el derecho; pero eso no basta para conciliarse el prestigio y el respeto.

En malos tiempos ha tocado hoy vivir á la autoridad. Los que la ejercen no cesan de pregonar, como ideal suyo, como fin y meta de su gobierno, la conciliación, la armonía del orden y de la libertad, ó lo que viene á ser lo mismo, de la autoridad y de la libertad. ¿Qué más se quiquisiera? ¿Qué otra cosa pudiera el más exigente desear? Este lema de conciliación no puede faltar en el programa de los partidos, ya sean radicales ó moderados, cuando suben al poder; es el lema obligado, y aun no sé si, llegado el caso, lo adoptarían también los mismos desatentados que hoy hacen guerra al principio mismo de autoridad. Pero ¡ay! que en la práctica ordinaria la conciliación no se hace, se queda en puro ideal, y vemos que prevalece la libertad á expensas de la autoridad. Por algo han de ser nuestros tiempos los tiempos de la libertad.

Las *huelgas*. Sea lo que fuere de su licitud intrínseca, que ahora no nos hace al caso discutir, entre los daños públicos, que *per se* ó *per accidens* acarrean, se cuenta con frecuencia el quebranto de la autoridad, no sólo patronal, sino también de la pública.

## IV

Quedaría mutilada é incompleta la ligera reseña que estamos haciendo si no añadiéramos otra causa. Algo hemos debido apuntar ya de ella por incidencia, pero su importancia y gravedad pide que hablemos más de propósito, aunque no sea más que haciendo indicaciones. Es la parte que cabe á la autoridad en su propio desprestigio. No ha estado toda la culpa de parte de la libertad, porque también la ha tenido la autoridad. No se nos oculta el peligro á que nos exponemos de incurrir en el mismo vicio que estamos censurando, ó sea, de faltar al respeto debido á la autoridad. Pero la necesidad nos compele á hablar, y esperamos sortear el peligro, no sólo guardando las formas, sino llamando solamente la atención sobre hechos públicos, y esto en general, sin fijarnos en personas ni aun en agrupaciones determinadas.

Lo primero es la conducta que la autoridad civil ha observado con la Iglesia. Porque no basta que haya tolerado, como dijimos, durante más de un siglo la campaña infame de injuria y calumnia contra la Iglesia, sino que ella misma la ha vejado, la ha perseguido, ha desconocido

sus derechos, la ha empobrecido y la ha reducido á humillante dependencia y servidumbre. Siendo así que es deber de la autoridad civil el defender, así como todos los órdenes del derecho, los derechos de la Iglesia, y no sólo esto, sino auxiliarla positivamente en su libre ejercicio por razón de la misma utilidad pública. Basta recordar lo ocurrido con la desamortización eclesiástica, que el Sr. Menéndez y Pelayo calificó de *inmenso latrocinio*, y señaladamente entre nosotros el gran atropello de la desamortización decretada por la ley de 1.° de Mayo de 1855. Forjábase el poder secular la ilusión de que podía desconocer impunemente la autoridad de la Iglesia; mas el pueblo que vió al Estado conculcar toda autoridad divina y eclesiástica, pasando por encima de sus preceptos y de sus intimaciones, y obrando como dueño absoluto, como si no tuviera superior en el cielo ni en la tierra; pronto aprendió la lección, é imitando el ejemplo de rebeldía, él también se creyó desligado del respeto y acatamiento debido á la majestad terrenal.

*Regis ad exemplum totus componitur orbis.*

¿Es acaso más elevada en su origen la autoridad civil que la eclesiástica, más excelente en su fin y en los medios de que dispone para conseguirlo? Todo lo contrario, y más ahora que aquélla se empeña, ¡malaventurada!, en borrar el sello divino que brilla en su frente. Pues ¿cómo era posible que saliese mejor librada y que fuera más respetada?

También es cómplice la autoridad en el desenfreno de la libertad social que la ahoga, la deshonra y escarnece, y la hace vivir hoy en miserable cautividad. No sólo por las excesivas complacencias con que ha tolerado esa libertad desordenada, sino porque la ha promovido y fomentado con amor. Ella la ha proclamado con frecuencia desde la tribuna como una conquista de su tiempo, y la ha consignado en los códigos sin las debidas restricciones; ella la ha levantado como pendón y como enseña de revolución, anticipándose á veces á los deseos del pueblo y aun contrariándolos; ella se ha jactado en su ceguedad y delirio de otorgar al pueblo libertades, cuyo efecto ha sido su indisciplina y el revolverse, á guisa de niño mal criado, contra la misma autoridad, que lo halagó y mimó con las caricias de la libertad. Y ¿cuántas veces no han presenciado con la mayor pena y aflicción los ciudadanos más rectos y juiciosos el lamentable espectáculo de contiendas, á manera de pugilatos, entre las personas y los partidos gobernantes sobre quien se señalaba más en dar á los ciudadanos mayor amplitud de esa libertad desastrosa para la nación y ruinosa para la autoridad? No—es menester confesarlo con dolor;—no se levantaron en España de abajo, de la masa del pueblo tales impulsos de falsas libertades, sino que descendieron de las clases directoras á las regiones inferiores. Fué una verdadera revolución desde arriba.

Mas la libertad es muy generosa, y así vemos que de día en día ha ido dilatando cada vez más su seno, hasta acoger dentro de él á los ele-

mentos más disolventes de la sociedad. Y ¿qué es lo que ha hecho la autoridad? La autoridad los ha admitido á la participación de los derechos de imprenta, de reunión, en una palabra, de todos los derechos que otorga á sus mejores súbditos, incluso el derecho electoral activo y pasivo, para que así puedan ejercer también su influencia en los destinos de la nación y de la misma autoridad. Y no sólo los admite, sino que hasta se precia á veces de ello como de un triunfo, para que no se diga que persigue las ideas y que es reaccionaria ó menos liberal. Así sucede que la autoridad abriga en su seno á víboras que la roen las entrañas, y aun á aquellos mismos que la odian, la ultrajan y la persiguen de muerte sólo por ser autoridad. ¿No es esto volverse ella contra sí misma? ¿No es hacerse cómplice de la culpabilidad de sus mismos enemigos? ¿No es hacerse cómplice de los desenfrenos de una libertad contraria á la autoridad y responsable de su descrédito y deshonra?

Otra causa de este descrédito. Es el haberse arrogado la autoridad civil una providencia universal sobre la nación, sin hacer la debida diferencia entre lo público y lo privado; con lo cual, á título de utilidad pública, pretende ordenar y regular casi todo por sí misma, sin dejar la justa independencia á la libertad civil y á la autonomía doméstica. Llámese centralización, burocracia ó como se quiera, esto hace odiosa á la autoridad y trae un aumento de los gastos públicos, que grava sobremanera á los ciudadanos. Es lo que se observa, por ejemplo, en la beneficencia y se hace aún más sensible en otro orden más delicado y vital y que más afecta al régimen interno de la familia. Es la instrucción y la educación de los hijos. El Estado moderno de tal manera organiza la enseñanza, que ordinariamente priva más ó menos á los padres de la libertad y del derecho que tienen de instruir y de educar á sus hijos con maestros y en escuelas de su elección, puesta principalmente la mira de los padres cristianos en que reciban sus hijos una educación cristiana. Lo estamos viendo hoy sobre todo en Francia, cuyo ejemplo quisieran no pocos españoles que se imitase en nuestra nación. Y hoy mismo la tal cual libertad, de que gozan los padres de familia para la enseñanza y educación de sus hijos, está constantemente amenazada entre nosotros por el monopolio mayor ó menor del Estado. Últimamente una real orden circular del Ministerio de Instrucción pública de 3 de Febrero de 1910 recuerda la añeja y desacreditada doctrina del Estado docente (1). Las intrusiones de la autoridad en esta materia la han acarreado tanto mayor aversión cuanto que los padres de familia han visto en ellas los conatos del Estado para apoderarse del alma de sus hijos.

Otra lesión de derechos privados de los ciudadanos, y justamente públicos de la Iglesia, ha venido á quebrantar el respeto que merece la

---

(1) Véase Razón y Fe, número de Abril de 1910: «Una real orden circular sobre las escuelas laicas».

autoridad civil. Es la que se ha inferido al derecho natural de asociación, poniendo mayores ó menores trabas á las asociaciones religiosas, cuando no ha sucedido que, armándose del despotismo y de la irreligión, las haya suprimido el poder civil del todo *ab irato* y con descarada violencia. También se ha visto con malos ojos por gran parte de los ciudadanos inmiscuirse abusivamente la autoridad central en los asuntos particulares y locales de los municipios, con detrimento de su autonomía natural. Á este abuso trató de obviar el célebre proyecto de régimen local del Sr. Maura.

La instabilidad de los gobernantes en el mando perjudica á la dignidad de la autoridad no menos que al buen gobierno de la nación. Á la instabilidad de los gobiernos se ha seguido la instabilidad de la legislación, queriendo dejar cada Ministerio alguna señal de su paso por el gobierno. De aquí la profusión, verdadera prodigalidad de leyes, reales decretos y de toda clase de disposiciones oficiales dadas sin la debida madurez para abrogar las existentes, sin que las nuevas gocen de vida más durable, corriendo la misma suerte á manos de otras posteriores. Esta multiplicidad é instabilidad de ordenaciones, sobre crear fácilmente sin notable utilidad muchos lazos que impiden y molestan á la libertad civil, no han podido menos de contribuir á la desestima de las leyes, y por ende de su autor. Así como, por el contrario, su antigüedad y constancia, con el arraigo que causan en las costumbres públicas, sirven para conciliarlas respeto y veneración. La confusión y el caos legislativo que ha nacido de esta variación é instabilidad es tal, que, sobre todo en ciertas materias, como la instrucción pública, por ejemplo, en España, se hace muy difícil saber lo que está derogado y lo que está vigente, y pocos serán los que puedan andar seguros en este laberinto.

Alléganse otros desórdenes. Como es el que los ciudadanos, y sobre todo los que han de ganar con el sudor de su frente lo necesario para el pago de impuestos siempre crecientes, tengan á veces que ver que se emplea una parte de sus trabajos y sudores, ¿en qué?, en cosas ajenas al interés general, tal vez en mantener parásitos del Gobierno. Ó que, cuando se les pregona á son de bombo y platillos, y como si fuese la justa compensación de todos los sacrificios y la panacea de todos los males, la dignidad del ciudadano y su participación en el gobierno de la nación por medio de la libertad del sufragio electoral, vean con harta frecuencia que todo es ficción y mentira, burlada y oprimida la libertad con todo género de influencias y extorsiones impuestas por la autoridad.

Por fin, tratando de lo que tratamos, ¿cómo no dedicar siquiera un recuerdo á la lucha de los partidos? Siempre ha habido quienes hayan ambicionado el poder; lo característico de los tiempos modernos es la existencia de partidos políticos organizados á manera de falanges con sus aspiraciones al poder y á los empleos de la nación, con sus ambiciones é impaciencias, con sus luchas electorales, con sus contiendas en

las Cortes, harto frecuentemente no más que personales ó de partido. En ocasiones, ellos mismos se echan mutuamente en cara públicamente, á la faz de toda la nación, sus faltas y miserias, y descubren sus intrigas y amaños. Háganse las excepciones que se quiera ó las que pida la justicia; admítanse atenuantes si las hay, siempre será verdad que este pugilato constante de los partidos tiene por fuerza que ser desastroso para el prestigio de la autoridad civil.

V. MINTEGUIAGA.

# Tres almas eucarísticas [1]

EL título con que encabezamos estas líneas es la razón que nos ha movido á separar los hechos que hemos de describir en este capítulo de los narrados en el anterior y de los que han de ser objeto de los siguientes.

Porque no podemos menos de ver, no una mera y fortuita casualidad, con la cual se contentan en todas las cosas los que sólo las miran de tejas abajo, sino una verdadera y especialísima providencia del Señor al juntar en el año de 1848 en la corte de Bruselas, y ocupadas en obras heroicas de caridad, á tres matronas distinguidas por la nobleza de su cuna, por su elevada posición y, sobre todo, por estar ya selladas por la mano del Eterno para ser dos de ellas fundadoras de dos Institutos religiosos consagrados de un modo especial al culto del Santísimo Sacramento, y la otra primera presidenta de una congregación eucarística. Estas tres mujeres extraordinarias fueron la Vizcondesa de Jorbalán, la señorita Ana de Meeûs y la Baronesa d'Hooghvorst d'Argenteau.

## § I

Cómo se realizó esta unión tan singular nos lo dejó escrito en sus memorias biográficas la Vizcondesa de Jorbalán:

«Venía yo una mañana de mi iglesia de Cobder, y detrás de mí dos señoras, como disputando entre ellas si era ó no era. Entendí que hablaban de mí. Al cabo, la mayor, que era una señora de edad, se acercó y me dijo:

»—¿Es usted la hermana del Embajador de España, el Conde de la Vega del Pozo?

»—Sí, señora—le dije.

»—¿Lo ves cómo era?—repuso ella á su joven interlocutora.

»Como ya era la hora del almuerzo, rehusaba yo que me acompañasen á casa, pero no hubo medio de evitarlo. Entraron en mi cuarto, como si hiciera mucho tiempo que me hubiesen conocido, y estaban como si me hubieran tratado con intimidad, siendo así que yo estaba seria, pues no las conocía. Ellas, por el contrario, me tomaban la mano, me besaban y expresaban con vehemencia la gran satisfacción que tenían en tratar conmigo; yo no sabía qué pensar.

(1) Capítulo inédito de la obra próxima á publicarse *La Venerable Madre Sacramento.*

»—Tiene usted aquí un traje muy bonito para ponérselo.—Mi criada dijo entonces, con gran sorpresa mía:—Es que ya será hora de almorzar, si ha de vestirse la señora.—Se empeñaron en ayudarme á vestir, y como parecían señoras muy finas, yo no sabía qué hacerme y estaba muy confusa é inquieta por el almuerzo. En esto llegó un recado de mi hermano de que no me diese priesa y que esperase todo el tiempo que quisiera. Hablamos de diferentes cosas, y por despedida me pidieron hora para hablar después conmigo más despacio y con confianza. Diéronme sus tarjetas, convinimos en vernos á las tres, y se fueron.

»Subo arriba y me hallo á todos esperando y sin almorzar y diciéndome:—¡Gran visita, señora! Sepa usted que son de lo principal del país, y que de eso se estila poco. La una es la Baronesa d'Hooghvorst, hermana del Obispo monseñor D'Argenteau, y la otra mademoiselle Meeûs, hija del Presidente del Banco, y que acaba de ser ministro.—Sorprendióme todo esto, pues no me lo explicaba, y me embromaron sobre ello, pues no querían creer que yo no las conocía ni las había visto anteriormente. Á las tres no pudieron venir, según me enviaron á decir; fuí con mi cuñada á devolverles la visita, y tampoco las hallé. Supe que eran muy buenas, ricas y de la nobleza principal de Bélgica» (1).

¿Fué un encuentro casual? Es indudable que aquellas dos señoras conocían de nombre á la Vizcondesa de Jorbalán, pues discutían si era ó no era ella. ¿Cómo consiguieron esa noticia? Sigamos la narración de la venerable Micaela; en ella encontraremos la respuesta:

«Había una mujer de un sastre que se hallaba completamente hinchada y tenía que estar día y noche sentada en un sillón. Además no convenían el marido y la mujer en ideas religiosas, lo cual siempre trae graves trastornos en las familias. El marido era muy bueno y religioso; los oficiales que buscaba eran lo mismo; pero la mujer, ya fuera por efecto del mal ó por las sugestiones de las criadas ó de sus amigas, que casi todas eran protestantes, se había entibiado de tal modo en punto á religión, que vivía en completo abandono y en estado de desesperación y en lucha con las ideas del marido, el cual veía con harto dolor que se iba empeorando de día en día. Una equivocación, al parecer casual, me llevó allá. Iba yo buscando una enferma en la misma calle, y pregunté allí, dando las señas de la enferma á quien buscaba. Es más arriba, me decía uno; otro, por el contrario, decía que era más allá.—Entre usted, si gusta, me dijo el sastre; también mi mujer esta mala.—Dábame vergüenza el entrar, pero el sastre me hizo tantas instancias, que ya me parecía que sería cosa de orgullo el no acceder.

»Estaba el maestro sentado en una tarima á modo de mesa, con cuatro ó cinco oficiales, y en una esquina una mujer descomunalmente gruesa,

(1) *Autobiografía de la Madre Sacramento*, Ms., parte 1.ª, cap. XIV, pág. 110 y siguientes.

sentada en un sillón. Sentí gran rubor al verme dentro; la mujer me hizo sentar á su lado, y entré en conversación con ella para vencer mi orgullo. Halléla en peor estado moral que físico; le hablé con gran interés y cariño, pues le dije que me causaban gran interés los enfermos. Largo rato estuve con ella, y observé que todos me agradecían mucho la visita, incluso la criada, que en un hornillo aderezaba algo para la enferma, y se vino á escucharme, dando con su cabeza muestras de aprobación. Cuando me despedí me rogaron que volviera, y la enferma lloraba de gratitud. El marido quiso acompañarme para enseñarme la casa de la pobre que iba buscando, y en el camino me dijo que su mujer no se quería confesar, y me explicó algunas otras cosas que me dieron luz acerca de su estado. Dejóme el sastre en la casa que yo buscaba, y se fué muy contento.

»De intento pasé al día siguiente por la casa y pregunté por la enferma, como sin intención de entrar; pero la enferma me llamó, como si tuviera celos de que iba á la otra y no entraba á verla á ella. Yo le manifesté que la otra pobre me necesitaba más, y que me había llamado y era pobre.—Quizá le necesite yo á usted más que la otra, me dijo, y en seguida me hizo á media voz varias confianzas. Formé, pues, mi plan, y por contentarla ofrecí ir á verla todos los días, haciéndome antes de rogar. Leía, pues, y le hablaba con la energía que me es característica, y además en mis oraciones le pedía al Señor que pusiera en mis palabras tal unción que obrara en aquella alma un cambio tal como ella necesitaba.

»En uno de estos días que me hallaba más fervorosa, aparentaba yo leer lo que les decía, pues todos me escuchaban, y aun solían esperarme con grande impaciencia; tenía abierto un libro, como si hallara allí lo que les decía. Lloraban todos, y yo con ellos, pues como Dios ponía en mi boca aquellas palabras, también á mí se me hacían nuevas y me conmovían sobremanera. Despedíme de mis sastres y oficiales y de la criada, y abrazándome á la enferma con verdadero y sincero cariño, al ir á volverme, hallé que me abrazaban á su vez dos señoras, que lloraban también muy conmovidas. ¡Cuál sería mi sorpresa al ver que eran la Baronesa d'Hooghvorst y mademoiselle de Meeûs, las dos de la visita de pocos días antes que me ayudaron á vestir cuando iba á almorzar! Corrida de vergüenza, salí con ellas á la calle; pero no me quisieron dejar, acompañándome hasta casa y rogándome las admitiese en mi compañía. Refiriéronme que fueron á mi casa aquel día porque les chocó verme salir de casa de aquel sastre, que le preguntaron de qué salía yo de allí, y éste se lo dijo y ponderó; de modo que tenían vivos deseos de conocerme; pero ni el sastre sabía mi nombre ni quién era yo, y esto fué lo que las hizo dudar si sería ó no la misma que ellas habían visto otras veces salir de allí. Después averiguaron quién era yo, y deseaban las llevara conmigo á visitar á mis pobres. Á veces nos reíamos al observar

*la confianza y unión de afectos y miras que da nuestra santa Religión, y aun más cuando se ejercita la caridad con los pobres.*

»Por lo que hace á mi pobre enferma, recibió todos los Sacramentos con gran fervor, y estas señoras pusieron el altar y siguieron haciéndole sus visitas, hasta que murió con gran conformidad en la voluntad de Dios y resignación, quedando todos muy satisfechos de la casualidad aparente con que la divina Providencia me llevó allá.»

Ya vemos, pues, cómo el lazo de unión que estrechó en la amistad más íntima, hasta llegar á fundir en una estas tres almas generosas, fué la caridad para con los pobres, la cual es, como nuestro Santísimo Redentor nos enseña, manifestación evidente que da á conocer á los hombres el amor que se profesa á Dios, y la verdad de que son discípulos de Jesucristo los que de esa manera se conducen. ¡Qué extraño es que quien ve á Cristo en los pobres y sirve en los pobres á Cristo, suba por medio de los pobres hasta el mismo Corazón del Hombre-Dios, que es todo amor!

## § II

¿Quiénes eran estas tres señoras? Justo es que procuremos conocerlas bien, para admirar y adorar los maravillosos caminos del Eterno.

Sobradamente conocida es para nosotros María Micaela Desmaisieres, Vizcondesa de Jorbalán, señora del más esclarecido linaje y hermana del que entonces era Embajador de España en la corte de Bruselas; la misma que *hacía ya algunos años* comulgaba diariamente y llevaba en la capital de Bélgica, como antes en Guadalajara y en Madrid y en París, una vida verdaderamente santa en medio de las grandezas de la tierra; la que, destinada por el Cielo para ser *esclava del Santísimo* y redentora de las jóvenes desgraciadas que el mundo arroja lejos de sí, después de haberlas corrompido, había ya comenzado su prodigiosa obra entregándose al *amor de sus amores*, como ella le llamaba, Jesucristo Sacramentado, y fundando en Madrid la primera casa del que había de ser más tarde su Instituto religioso.

Para venir en conocimiento de las otras dos señoras, preciso nos es tomar el agua de más arriba y hacer algo de historia.

Hay en Bruselas una devoción extraordinaria al «Santísimo Sacramento del Milagro», la cual constituye desde hace más de cinco centurias una tradición patriótica. Es muy probable que en aquellas tierras de nuestros antiguos dominios españoles no exista persona alguna medianamente instruída que no conozca la historia del portentoso suceso de donde esa devoción dimana. Porque la piadosa madre, que la ha recibido de sus progenitores, la transmite fielmente á sus hijos; porque insignes sabios y concienzudos escritores de todos los tiempos hicieron de la piadosa tradición objeto de sus estudios y críticas investigaciones para

hacer constar unánimemente la autenticidad del suceso; porque aun en las públicas procesiones se ha venido paseando en triunfo por las calles de Bruselas los sangrientos restos de la espantosa tragedia.

Era el año de 1369. Uno de los principales dignatarios de los judíos que habitaban en la parte oriental de los suburbios de la ciudad, llamado Jonatás, ejercía en aquel entonces la profesión de banquero. Enemigo, como de tal raza, de Jesucristo, concibió el horrible proyecto de procurarse algunas Formas consagradas para desahogar en ellas su odio deicida. Conoció la dificultad, previó la gravedad del peligro; resuelto, empero, á conseguir su objeto y persuadido que para la realización de su plan sería lo más acertado servirse de alguno de los judíos conversos que allí, como en todas partes, eran los más adecuados instrumentos para las más negras traiciones, se acercó á un tal Juan, originario de Lovaina, y que entonces vivía en Bruselas, y le propuso sus nefarios intentos.

Como en otro tiempo Judas á los príncipes de los sacerdotes, dijo el de Lovaina al banquero —¿Cuánto me das para que te lo entregue?— Sesenta monedas de oro (cerca de mil francos), suma para aquella edad enorme, fué el precio convenido.

El día 4 de Octubre robó Juan de la capilla de Santa Catalina el copón con quince Formas consagradas: ¡también en el Huerto de las Olivas se dejó prender y ser conducido á empellones el buen Jesús! Entregó á Jonatás lo hurtado. Reunió éste á sus amigos y familia. y... ¡oh Dios bendito! renovó con Jesucristo sacramentado las ignominias que en la lúgubre noche de la Pasión tuvieron lugar con el mismo Señor en la casa del Sumo Sacerdote. Asesinado dos semanas después por unos ladrones el banquero Jonatás, fué entregado el Santísimo Sacramento por la viuda del difunto á la sinagoga de los judíos.

El Viernes Santo del año siguiente 1370, que fué el día 4 de Abril, justamente cuando la Iglesia rogaba con tanta caridad *por los pérfidos judíos*, reunidos éstos en su sinagoga, se entregaron á los mayores excesos contra la sagrada Víctima eucarística. Entre horrorosas blasfemias y armados de puñales comenzaron á atravesar con éstos las Formas consagradas. En mal hora se entregaron á acción tan nefanda, pues á cada puñalada con que taladraban las hostias santas, comenzaron éstas á brotar sangre en gran abundancia. Describir el espanto, el estupor que se apoderó entonces de los sacrílegos, es verdaderamente imposible. Los unos se pusieron pálidos como espectros, los otros furiosos como demonios, no pocos de ellos rodaron de sus asientos hasta quedar tendidos en tierra. Para librarse de las manos de la justicia, que no arrepentidos, tomaron la resolución de entregar aquellos sangrientos despojos á una judía conversa, á fin de que ésta los llevara ocultamente á Colonia. Temerosa de Dios la nueva cristiana, decidió acertadamente restituir este tesoro á quien pertenecía, y presentándose al piadoso y prudente

sacerdote Pedro Van den Eede, que entonces era párroco de Nuestra Señora de la Capilla, le hizo entrega del Sacramento profanado.

Seguidos los procesos é interrogatorios de rigor en estos casos, castigados como era justo los culpables, y demostrada con toda escrupulosidad la verdad de los sucesos, se hizo cargo de la mayor parte de las Formas el cabildo de canónigos de Santa Gudula, y quedó el resto de las mismas provisionalmente adjudicado á la parroquia.

En la devastación que los calvinistas, dueños de Bruselas desde el año 1579 al 1585, produjeron en aquel país, desaparecieron algunas de aquellas especies benditísimas. De las restantes dispuso el Señor que recibieran en adelante culto perpetuo en el mismo lugar en que habían sido apuñaladas. Pues desterrados los judíos y convertida providencialmente en capilla la que fué su sinagoga, á ella fueron conducidas y en ella recibieron adoración por espacio de algunos siglos. Esta sinagoga y el hotel contiguo á ella vinieron en el siglo XVI á ser propiedad de Juan de Carondelet, Arzobispo de Palermo, y muerto el Arzobispo pasaron á manos del Conde de Boussú, cuya nieta y heredera casó con D. Luis de Velasco, Conde de Salazar. Desde entonces se conocen estos edificios con el nombre de *capilla y hotel Salazar*. Después de varias vicisitudes, que no hemos de historiar aquí, fueron habitados por las Religiosas de la Visitación, desde el año 1845 hasta el 1848. Y una vez que las fervorosas hijas de San Francisco de Sales salieron de aquel lugar de tantos recuerdos, suscitó Dios una alma generosa para impedir que aquella venerable capilla del Santísimo Sacramento del Milagro no viniese en manos poco piadosas á sepultar en sus ruinas aquel monumento secular, depositario de maravillas eucarísticas y testigo de la fe de tantas generaciones. Esta alma generosa fué la *Baronesa d'Hooghvorst*, por su nacimiento Condesa de Mercy d'Argenteau.

Visitada por el dolor, sintió despedazado su corazón por la pérdida del compañero de su vida. Implantada en la misma herida la santa Cruz, desde ella como centro irradiaba en la existencia de esta señora rayos de resignación y llamaradas de caridad. Habíase preparado con cristiana alegría para verificar con su esposo una peregrinación á Roma, cuando la muerte vino á colocarse entre los dos consortes. La piedad conyugal de esta señora habíale hecho reservar para una buena obra la suma destinada al frustrado proyecto; pero hasta entonces nada había respondido á sus generosos deseos. Cuando le fué manifestado el peligro que amenazaba á la capilla Salazar, creyó comprender que lo que Dios quería de ella era salvar ese monumento, y no titubeó en consagrar á esta obra su pequeño tesoro, reliquia de tiempos para ella de ventura. Y así fué. La salvación de ese nuevo Calvario estaba asegurada; Dios iba á glorificar á su Hijo. El insulto sería vindicado por la oración, el odio por el amor, los crueles tratamientos por incesante solicitud. Fecunda como la que había brotado del Corazón divino, la sangre milagrosa de 1370 iba

á convertir aquel lugar en cuna de nuevas obras eucarísticas. Allí nació la *Asociación de la Adoración perpetua* y la *Obra de las Iglesias pobres*, de la que la Baronesa d'Hooghvorst fué la primera presidenta; allí tuvo su origen el *Instituto de la Adoración perpetua*, que fué el coronamiento de las anteriores. De la vieja sinagoga había de elevarse en adelante un homenaje inmortal, que, siguiendo al sol en su curso, repetiría sin cesar con ecos terrenales el *hosanna* de la eternidad.

He ahí presentada á una de las dos compañeras de la Vizcondesa de Jorbalán. Algún tiempo estuvimos perplejos y aun nos inclinábamos á creer que la Baronesa de que habla en sus escritos la Madre Sacramento fuera Emilia d'Oultremont, Baronesa también d'Hooghvorst, y fundadora más tarde del Instituto de María Reparadora. Tanto que la primera vez que redactamos este capítulo, aunque como simple conjetura, lo dejábamos así consignado. Y nos movía á pensar de ese modo no sólo el hecho de ser Emilia d'Oultremont una de las damas de Bélgica á quien con toda razón se podían aplicar las palabras de la Madre Sacramento, que «era de lo principal del país», sino también la circunstancia especialísima de haber vivido el año 1848 en Bélgica esta señora, viuda recientemente de su esposo, entregada del todo á heroicos actos de caridad con los pobres. Pero Emilia d'Oultremont ni era «señora de edad», como dice de su amiga la Venerable Vizcondesa, pues contaría entonces sólo treinta años, ni tenía por hermano á Monseñor D'Argenteau, Arzobispo de Tyro, circunstancia que también expresamente consigna la misma escritora haber tenido su compañera. Por eso nos dimos á ulteriores investigaciones, y quiso Dios Nuestro Señor concedernos la satisfacción de dar con el precioso libro *Les voies de Dieu* (1), en el cual encontramos cuanto podíamos desear. Gracias á él hemos podido corregir algunos nombres que, ya por ser extranjeros, ya por haber escrito sus memorias la Venerable Vizcondesa diez y seis años después de los sucesos, estaban en éstas algo modificados.

## § III

En 1841 madame D'Avenas, Superiora de la casa del Sagrado Corazón, de París, en una instrucción dirigida á las jóvenes que se preparaban á entrar definitivamente en el seno de sus familias, les exhortaba á esparcir por doquiera los frutos de la educación que habían recibido, y estimulando sus deseos de hacer el bien, les indicaba como objeto digno de su fe y de su devoción el cuidado de la iglesia de su parroquia. Esta semilla divina, depositada por el Señor en los labios de la venerada maestra, cayó como en tierra fértil en el corazón de una de sus hijas. Las

(1) *Les voies de Dieu.* Un Jubilée Eucharistique dans l'Église expiatoire du très Saint Sacrement du Miracle à Bruxelles. Cfr. chap. III.

espinas del campo no la ahogaron. Los pájaros del cielo no se cebaron en ella. Ni por el polvo del camino se perdió. Así que, no sólo produjo ciento por uno, sino, semejante al misterioso árbol del Evangelio, se desarrolló extraordinariamente y extendió sus ramas llenas de hojas y frutos y abundantes en perfumes celestiales por toda la tierra. Su germinación, empero, no fué ni repentina ni pronta.

La señorita Ana de Meeûs, á su vuelta á Bélgica, parecía haber olvidado el consejo que la había encantado y la resolución tomada entonces de ponerlo en práctica, hasta que á fines del año 1843 el señor cura de Ohain se presentó en el castillo de Argenteuil, á fin de obtener algunos socorros para su iglesia. Hizo de su sacristía una tan triste pintura, que la señora Condesa de Meeûs, á pesar de la confianza que le inspiraba el digno sacerdote, sintió alguna dificultad en dar entera fe á su descripción; y para cimentar su caridad en la afirmación indubitable de otro testigo ocular, encargó á su hija Ana que se enterase en persona de cuanto faltaba en aquella iglesia. Indescriptible fué la sorpresa de la joven al ver el estado de deterioro y pobreza de cuanto servía allí para el culto. Renovó entonces su olvidado propósito, hizo una lista de las miserias que había contemplado, montó en una de las salas de su palacio un taller, en el que todos los de la familia tomaban parte, los unos con sus limosnas, los otros con su trabajo manual, y merced á esta diligencia pudo remediar aquella necesidad perentoria.

¿Y acaso no habría entonces en aquel país otras iglesias en idéntica situación á esta que acababa de remediar? Se resolvió á visitar varias de ellas. Esta visita le hizo caer la venda de los ojos. Efecto de las devastaciones, despojos y robos de los engendros de la revolución que por espacio de medio siglo habían sido dueños de aquellas regiones, estaban en tal estado las iglesias, aun de la misma capital, que, como observa la Venerable Madre Sacramento, «en muchas apenas había culto, y en otras se daba éste con gran dificultad» (1).

La iniciativa particular, por grande que sea, no basta, por lo general, para atender convenientemente á necesidades de esta índole. Era preciso instituir una asociación. El año de 1846 predicaba los Santos Ejercicios en la iglesia de Sablou de Bruselas el R. P. Boone, de la Compañía de Jesús (2). Mademoiselle de Meeûs solicitó el concurso de la elocuente y persuasiva palabra del misionero para la obra que proyectaba. Pidió á éste que hiciese un llamamiento á la caridad de sus generosas

---

(1) *Autobiogr., ms.*, parte 1.ª, cap. XVI, pág. 137.

(2) El P. Juan Bautista Boone nació en Poperinghe (Flandes Occidental) el 1.° de Noviembre de 1794. Seminarista en Gante, soldado más tarde por no haber querido reconocer á un obispo intruso, religioso de la Compañía el 21 de Septiembre de 1815, fué enviado á Suiza, de donde volvió á Bélgica en 1822. Llamáronle *el apóstol de Bruselas*, y fué sobre todo el apóstol de la Eucaristía. Murió en Bruselas el 2 de Febrero de 1871.

oyentes en obsequio á Nuestro Señor Sacramentado. «Este fué, dice Mgr. Dechamps, más tarde Cardenal-Arzobispo de Malinas, este fué el encuentro providencial de dos almas atormentadas y afligidas largo tiempo las dos al ver la incomprensible indiferencia con que muchos corazones miraban la presencia real de Jesucristo en nuestros altares, de ese Jesucristo Señor nuestro abrasado de amor á los hombres, todopoderoso, misericordioso y siempre fiel. Sí, era el encuentro decretado por Dios, era, sobre todo, el encuentro de un hombre de Dios con la persona de quien Dios quería servirse para su obra» (1).

Inspirado por su ardiente celo y su vivísima fe, presentó el Reverendo Padre á la vista de su auditorio un cuadro vivo de la miseria en que se encontraban no pocas iglesias; conmovido él en gran manera, no pudo menos de conmover á quienes le escuchaban y excitar la generosidad de sus almas. Comenzaron primero á venir limosnas, luego se acercaron para inscribirse en la obra las mismas limosneras.

Cuando llegó á Bruselas la Vizcondesa de Jorbalán encontró ya formada la Asociación, y como miembros principales de ella á varias amigas suyas, entre otras á la Baronesa de Hoosghvorst, á la señorita de Meeûs, á las de Joly, La Serna y d'Evain (hermana de un general), las cuales eran asimismo de la otra Asociación de Adoración al Santísimo. «El P. Boone, jesuíta, se puso al frente de la obra para socorrer á las iglesias pobres, y dispuso el reglamento como Padre espiritual de la Asociación» (2).

Eran tantos los beneficios de Dios que recibía en aquellos días la Vizcondesa de Jorbalán, que ella misma se asombraba. Pero estos beneficios eran para la sierva de Dios otros tantos estímulos que, encendiendo su ardentísima generosidad, le incitaban á ofrecerse aún más á Dios y emprender nuevas obras de caridad ó proseguir con más ahinco las anteriormente empezadas.

«Mademoiselle de la Vega, Vizcondesa de Jorbalán, hermana del Ministro de España que había en aquel tiempo venido á Bruselas, dice el autor del libro *Les voies de Dieu*, se puso bien pronto en relación con mademoiselle de Meeûs para tomar parte en sus buenas obras» (3).

Estaba prendada, y con razón, de sus alhajas la Sra. Vizcondesa, y resolvió hacer el sacrificio de algunas de ellas en aras de su amor á Jesucristo. «Decidí, escribe en sus apuntes, dar parte de mis alhajas y trabajar yo misma en todo lo que pudiera contribuir á la mayor gloria de Dios. Busqué un platero que las tasara y proporcionase comprador de ellas,

---

(1) *Les voies de Dieu*, cap. III.

(2) *Autobiogr., ms.*, parte 1.ª, cap. XVI, pág. 137. La Vizcondesa llama á este Padre *Botin*; pero no hubo tal Padre en aquel tiempo en Bruselas: sabemos que quien estuvo al frente de la obra fué el P. Boone.

(3) Cap. IV.

y de ese modo ir gastando en lo que más falta hiciera, según yo entendía. Además escribí á varios curas para que me dijesen las necesidades de sus respectivas iglesias. Como teníamos mucho que tratar, nos citábamos la señorita de Meeûs, que era muy activa y de talento, y yo á la salida de la iglesia, y nos ibamos á los jardines de enfrente de Palacio, cuyas verjas estaban cerradas; pero á nosotras nos las abrían; y de ese modo lográbamos estar solas y sin testigos: pues en Bélgica á las señoritas de veinte años ya se las permite salir solas, y yo me aprovechaba de esta costumbre, que me venía muy bien para mis rezos y las visitas de mis pobres.

»También me nombraron Dama de Caridad y de la sociedad de Hijas de María, y de tres ó cuatro congregaciones más. Mademoiselle de Meeûs se encargó de ser mi ángel custodio, para avisarme todas mis faltas, y yo, respectivamente, hacer lo mismo con ella. Dióme algunas alhajas, con las cuales y con las mías llegué á reunir diez ó doce piezas de plata y varios ornamentos, y además algunos fondos.»

Por lo visto, conocida por la señorita de Meeûs la actividad infatigable y la ilimitada generosidad de la dama española, y comprendiendo el gran prestigio que daba ésta con lo ilustre de su nombre á la obra de las iglesias pobres, dejóse arrastrar por un hidalgo sentimiento de la más fina cortesía, y no sólo la recibió en su Asociación, sino que se puso á sí misma y á la obra toda en las emprendedoras manos de la Vizcondesa. Y, ¡lo que puede una voluntad resuelta y generosa!, la obra emprendida por señoras tan fervorosas y tan pudientes, y empujada por la hermana del Ministro de España, creció de tan asombrosa manera que comenzó á propagarse en Bruselas primero y en todo Flandes después.

«Como esta obra le gustaba á mi hermano más que la del colegio, me ayudaba para ella, y á veces le hallaba en mi cuarto con sus amigos, con los armarios abiertos para enseñarles los acopios que tenía en ellos. Llegaron éstos á ser tantos, que no me cabían en mi cuarto, y fué preciso pedir un salón en un colegio que estaba á cargo de unas religiosas, y allí se colocaron treinta ó cuarenta armarios para guardarlos. En el centro se pusieron además unas mesas, y allí cortábamos y trazábamos los ornamentos que se habían de coser.

»Envióme también la Reina muchas cosas, diciéndome que le pidiera lo que me hiciese falta. Decían en la Corte que se conocía el cariño que me profesaba por la expresión de alegría que se reflejaba en su rostro así que entraba, y por ciertas miradas como de inteligencia, dándome á entender que ya tenía noticias mías por el Sr. Deán, su confesor y mío.

»Dió el Rey un gran convite para celebrar la primera comunión de su hijo mayor; convidó al banquete no solamente á todo el cuerpo diplomático, sino también á sus respectivas familias. Hizo allí la Embajada de España el principal papel, de modo que mi cuñada estaba á la derecha del Rey y yo á la izquierda. No cesó aquél de hablarme de lo nece-

saria que era la Religión católica; ponderando la gran suerte que teníamos en España con no tener más religión que ésta; añadiéndome que daba aquel convite para que su hijo tuviera siempre en la memoria su primera comunión. Después del banquete la Reina me ofreció vestidos y telas para casullas y ornamentos, y me mandó de todo con profusión. Á su ejemplo, las señoras más principales enviaron, como la Reina vestidos de gala que tenían guardados, y nos sirvieron para hacer casullas y otros objetos para el culto» (1).

Tal era la obra de las iglesias pobres, para cuya presidencia y vicepresidencia se habían designado á la Baronesa d'Hooghvorst d'Argenteau y á mademoiselle de Meeûs, las amigas del alma de Micaela Desmaisieres, Vizcondesa de Jorbalán. No contentas con el fin indicado de socorrer á las iglesias pobres, se propusieron otro estas generosas señoras, como depone en los procesos la hermana Corazón de María, «la adoración al Santísimo Sacramento, y mi Madre fundadora tenía señalada su hora de adoración por la noche» (2). Así vinieron á refundirse en una la antigua Asociación de la Adoración, establecida en la capilla del Milagro, y la Obra de las iglesias pobres.

«La Vizcondesa de Jorbalán, se escribe en el libro *Les voies de Dieu*, dió á conocer á mademoiselle de Meeûs el reglamento de la Adoración perpetua, establecida no había mucho tiempo en Francia por Mgr. de la Bouillerie, Vicario general de París.» Esta idea fué una gracia, un rayo de luz, una verdadera felicidad. En efecto, un artículo de este reglamento ordena que en la reunión del segundo viernes de cada mes, en el que las asociadas tienen la piadosa costumbre de comulgar, se haga al fin de la misa una colecta, cuyo producto se emplee en procurar á las iglesias más necesitadas aquello que en particular tiene más íntimo contacto con el Santísimo Sacramento; esto es, copones y corporales. ¿Por qué lo que se ejecutaba del lado de allá de las fronteras no podía ponerse en práctica dentro de las mismas? ¿Por qué las dos asociaciones, formadas casi por las mismas personas, y que tenía cada una de ellas uno de estos fines, no habían de compenetrarse?

Mademoiselle de Meeûs mostró el reglamento al R. P. Boone; éste concibió la idea de hacer la prueba: la Asociación de la Adoración y del trabajo manual quedó formada. La Baronesa d'Hooghvorst d'Argenteau admitió la presidencia. «Para completar la obra era necesaria una custodia. La señorita de la Vega (la Vizcondesa de Jorbalán) la procuró, haciendo el sacrificio de una alhaja que tenía en gran estimación, y el día del Corpus de aquel año tuvieron el consuelo de inaugurar la nueva obra.»

No hemos de hacer en este lugar la historia de institución tan simpá-

(1) *Autobiogr., ms.*, parte 1.ª, cap. XVI, pág. 138.
(2) Proceso, fol. 517.

tica para todo corazón cristiano; pues esto nos separaría notablemente de nuestro objeto. Nos hemos extendido en la reseña precedente algo más de lo que pensábamos, porque pretendíamos hacer palpable la obra de la Providencia divina al unir tan estrechamente á tres mujeres extraordinarias, destinadas las tres para tan excelsas instituciones. Ya hemos conocido los destinos de la Baronesa d'Hooghvorst d'Argenteau, y parte de los de la señorita Ana de Meeûs; solamente nos resta para terminar este párrafo indicar brevemente la meta gloriosísima á que llegó esta alma privilegiada.

Oriunda de linajuda familia flamenca, dotada de las más relevantes cualidades de discreción, celo, prudencia y exquisita finura, llevaba ya entonces la joven Ana de Meeûs una vida consagrada al ejercicio de la piedad, al culto de la Eucaristía y á las obras más heroicas de caridad para con los pobres. Así la iba formando el Señor para que fuese fundadora de un Instituto Eucarístico. Porque extendida maravillosamente la Asociación de la Adoración perpetua y Obra en favor de las iglesias pobres, de que era vicepresidenta, y siendo preciso dar á esta institución la estabilidad necesaria á fin de que no se relajase su espíritu á medida que se ensanchaba su esfera de acción, concibió Ana de Meeûs la idea de convertir esta piadosa asociación en congregación religiosa. Reunió socias, recogióse con ellas al claustro, recibió las reglas redactadas por el P. Boone, hizo sus votos de pobreza, castidad y obediencia, y fué constituída, por su Prelado primero y después por el Romano Pontífice, Superiora del *Instituto de la Adoración perpetua.* Así fué como Ana de Meeûs, unida á otras piadosas mujeres semejantes á ella en el amor de Jesucristo, dió á la Iglesia militante una nueva congregación de vírgenes destinadas á adorar á Jesús Sacramentado y trabajar con sus manos las telas y ornamentos de que se habían de servir en las iglesias pobres los ministros de Dios para la consagración, administración y adoración de la Santísima Eucaristía.

## § IV

Aunque en las páginas anteriores hemos dado á conocer el género de ocupaciones á que se dedicaban estos tres ángeles de la caridad, creemos, no obstante, que será muy del agrado de nuestros lectores poner aquí, siquiera sea muy sucintamente, algunos de los hechos narrados con su ingenuo candor y singular humildad por la venerable Madre Sacramento.

«Entre mis pobres tenía algunos cuyas circunstancias eran bien penosas, y procuraba socorrer á los más retirados y desatendidos, porque me creía entonces mucho más útil allí.» ¡Qué rasgo tan hermoso! Y cómo él solo revela el magnánimo corazón de la dama española y de sus dos compañeras las damas belgas, las cuales, abrasadas como aquélla en el

mismo fuego de caridad, buscaban únicamente en el heroico ejercicio de esta virtud servir y complacer á su dueño y Señor Jesucristo.

«Tenía uno que vivía en el sobradillo de una guardilla, que más bien que habitación humana era una gatera. Había que trepar hasta allí por una escalera de cuerda que se enganchaba á la entrada del boquete. Llevé á mis dos compañeras, y por el camino las fuí embromando con mi habitual buen humor, diciéndolas que iba á ver si eran cobardes, con lo cual nos íbamos riendo, asegurándoles yo que no podrían ver á mi pobre. Y, en efecto, ¡cuál fué su sorpresa cuando vieron que cogía la escalera de cuerda y la enganchaba para trepar á la gatera! Atéme á la cintura el saquito en que llevaba el socorro para mi pobre enfermo. Comencé á instarles para que subieran por hacerlas rabiar un poco, pues ya veía que no podían; pues intentaban subir, ya la una, ya la otra, mas al llegar al quinto escalón se echaban á temblar y se bajaban sin atreverse á subir. También yo temblaba algo siempre que subía, pero me animaba la idea de que subía al cielo y que *en aquel pobre veía á Nuestro Señor Jesucristo.*

»Por lo que hace al pobre enfermo, hacía dos años que se hallaba postrado en cama al cuidado de una hija suya, costurera; la cual, para mantenerlo, tenía que dejarle solo, yendo solamente dos veces al día para darle lo más preciso. Yo iba diariamente, le daba un rato de conversación, le leía y animaba. Nos hicimos muy amigos, y me consideraba como su segunda hija; y como no sospechaba quién era yo, había así mayor intimidad y confianza, y para llevarle lo que yo conocía que podía hacerle falta. No tenía más que una camisa de chaconada de color de rosa, hecha con un vestido viejo de su hija, dos sábanas muy viejas de otros de distintos colores, un jergón de paja y unas mantas muy viejas. Yo repuse este ajuar. Excusado es decir que mis dos compañeras me daban todo lo necesario para el pobre y su hija, y por mi parte procuré proporcionarle trabajo á ésta para que estuviese al lado de su padre, pues podía trabajar allí por tener el camaranchón muy buena luz. Ayudaba á la hija á mudar la cama á su padre, pues ella sola no podía y había que hacerlo con mucho trabajo, pues apenas cabíamos los tres. Todo esto me producía un gozo indecible.

»Como yo trataba de inclinarle á que se confesara, ponía el reparo de que no podía subir el sacerdote; y como á las dos señoras les daba tanta pena el no poder subir, debieron hablar con el párroco acerca de este asunto y de la confesión. Ofrecióse éste á ir allá y subir, puesto que subíamos la hija del enfermo y yo. Y en verdad que fué una escena muy tierna cuando el señor cura trepó por la escalera de cuerda para darle la Sagrada Comunión, y confieso que en mucho tiempo no olvidé la impresión que me causó aquel acto.

»La Baronesa d'Hooghvorst y Monseñor D'Argenteau, su hermano, me tomaron tanto cariño que tuvieron empeño en llevarme tres días á

una magnífica posesión ó palacio que tenían cerca de Bruselas, situado en el campo y rodeado de pueblecitos. Durante los tres días que estuve no cesaba de admirar lo mucho que allí había que ver. Había en aquella quinta una magnífica iglesia decorada con mucho lujo. En ella nos decía Misa el Sr. Obispo, y acudían á oirla todas las gentes de los pueblos inmediatos. Tuvimos gran función el día de San Pedro, y acudieron todos los señores de aquellos contornos. Predicó el Sr. Obispo un sermón con tanta unción y tal fervor, que todos quedaron conmovidos. Yo no tenía de qué desprenderme; pero, afortunadamente, ya á nada conservaba apego más que á unos Corazones de Jesús y de María muy bien pintados en miniatura, y se los regalé como resultado del sermón por vía de desprendimiento que me costó. Otras muchas personas le trajeron también otros objetos y limosnas para los pobres y para las dos escuelas que costeaba frente á su mismo palacio. Era el edificio de ellas como una especie de media naranja, con una pared que lo dividía en dos partes iguales, cada una de las cuales tenía una puerta contrapuesta á la otra, de modo que los niños entraban á su escuela por un lado y las niñas por otro. Acudían allí de toda la comarca. Al anochecer volvían á sus casas, con la separación conveniente; acompañadas las niñas por una mujer que las iba dejando en su casa, y los niños por un hombre que hacía lo mismo. Es la escuela mejor montada que he visto. El castigo único que allí se daba era el despedir al que obraba mal, y como esto era lo que yo tenía pensado para mi colegio, lo miré muy bien» (1).

Tampoco faltan aquí, en medio de tantas prosperidades, sus contratiempos y humillaciones. Así es siempre nuestra vida, y así conviene que sea para que no nos olvidemos de que estamos en un valle de lágrimas. Y cuán provechosa sea entonces la buena amistad, cuán grandes bienes redunden en nosotros de la confianza en Dios y de llevar con paciencia las contrariedades nos lo manifiesta la Vizcondesa, descorriéndonos al mismo tiempo algún poco el velo con que encubría sus muchas mortificaciones interiores, que valen en el acatamiento de Dios y en el ejercicio de la virtud más que las penitencias corporales.

«Mademoiselle de Meeûs, que era mi ángel tutelar para avisarme mis faltas, según queda dicho y teníamos mutuamente convenido, me avisó, después de algunos preámbulos, que no fuera á la Congregación de Hijas de María, pues me habían expulsado de ella y me iban á pasar el oficio notificándomelo. El motivo era por haber asistido al teatro en ocasión que se echaba una pieza mala, y esto era verdad. Mas yo estaba á las órdenes de mi hermano y debía obedecerle y acompañar á mi cuñada, yendo á los espectáculos con harto sentimiento mío, y además de otras precauciones que tomaba en tales ocasiones, llevaba los anteojos de teatro sin cristales, de modo que, aunque pareciese que miraba alguna

(1) *Autobiogr., ms.*, parte 1.ª, cap. XIV, págs. 116-119.

vez por no chocar, no viese con ellos. Á pesar de eso, no me disculpé y sufrí la repulsa y la ofrecí á la Santísima Virgen como una flor de humillación. La de Meeûs llevó muy mal rato, y yo también lo llevé, á pesar de todo. Tuve que dar cuenta de ello al Sr. Deán, como era regular. Éste nada sabía, y también lo sintió mucho, hasta el punto de decir que dejaría la presidencia de la Congregación. Mandóme ir allá, y tuve que obedecer, aunque con harto sentimiento mío. No sé lo que pasaría, pero me lo figuro, pues cuando fuí allí por obediencia, todas me abrazaron y se borró del acta lo de la expulsión. Tampoco llegó á pasárseme el oficio. También lo sintió mucho el P. Delcourt, jesuíta, que era quien me confesaba y dirigía en ausencias del Sr. Deán, y sabía que yo vivía como hija de familia, dependiendo de mi hermano, y además que no entendía ciertas malignidades del lenguaje francés. Dicho Padre jesuíta me tenía propuesto un plan de vida que aun conservo» (1).

Así Dios Nuestro Señor procede con los suyos entre consolaciones y desolaciones. En todo le mueve el infinito amor que nos profesa desde toda la eternidad. Y si nosotros le somos fieles, se aumentan sus beneficios y acrecen nuestras virtudes.

---

¿Quién había de decir el año 1848 que aquellas tres señoras que con tanta caridad visitaban á los enfermos y á los pobres y trabajaban tanto por la adoración y culto del Santísimo Sacramento, serían, andando el tiempo, tres insignes promovedoras de institutos eucarísticos? Así lo había decretado el Señor en su infinita Providencia, y seguramente, como podemos conjeturar, ordenó que se juntasen, que se entendiesen, que se ayudasen á la mutua formación con sus palabras y sobre todo con sus ejemplos, que se abrasasen en el amor á Jesús Sacramentado y á los prójimos para ser, la una en el siglo y las otras dos en el claustro, verdaderos apóstoles de la Eucaristía y de la caridad como *esclavas del Santísimo*, como *perpetuas adoradoras* de la Eucaristía y como *proveedoras* de cuanto sea necesario para el culto del Sacramento augusto de nuestros altares.

JUAN ANTONIO ZUGASTI, S. J.

(1) *Ibid.*, págs. 141-142. El P. Joaquín Delcourt nació el 27 de Octubre de 1809 en San Amando (Francia); entró en la Compañía en 30 de Octubre de 1834; murió en Bruselas el 8 de Agosto de 1893.

# Los misioneros jesuítas en la China después de la restauración de la Compañía.

El R. P. Ignacio Henrique Dugout, misionero de la China, ha tenido la atención, que mucho le agradecemos, de remitirnos el Catálogo que ha publicado de los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús que propagaron el Evangelio de Cristo en el Celeste Imperio de 1842 á 1908. Constituye la segunda parte del que imprimió en 1892 el P. Luis Sica, algo transformado y con nuevas adiciones. La primera parte, que comprende los misioneros que desde los tiempos de San Francisco Javier hasta el 1778 trabajaron en la conversión de los chinos, exige largas modificaciones y enmiendas, y verá la luz, Dios mediante, un poco más tarde. El libro va dedicado á la memoria del célebre jesuíta Lázaro Cattaneo, el primero que en 1608 introdujo la fe en la ciudad de Shanghai, teniendo por cooperador de su apostolado al ínclito convertido Pablo, en chino *Siu Koang-K'i*, que por sus muchas letras logró desempeñar cargos de importancia en el reinado del emperador Wan-Li.

Comienza el Catálogo con una introducción del P. Dugout, á la que sigue el prólogo de la primera edición, y luego se divide en tres partes: la primera abarca el índice cronológico y alfabético de los misioneros de Kiang-nan y de Tche-li; la segunda siete apéndices, en que se presentan en cuadros sipnóticos los jesuítas que cristianizaron esas dos gentilidades chinas, las obras de entrambas misiones, los Vicarios apostólicos, Visitadores y Superiores, y se computa la vida media de los Padres y Hermanos de la misión de Kiang-nan; la tercera el catálogo de los sacerdotes del clero nankinense y un resumen del clero indígena de Kiang-nan. Corónase con dos mapas del territorio de las misiones, indicando con diversos colores el número de cristianos de cada región. Está impreso el Catálogo en la imprenta de la misión católica de Shanghai el 13 de Diciembre de 1908.

Preciosas y curiosísimas noticias se contienen en este libro, que despiertan el entusiasmo en los buenos católicos y la admiración por los obreros evangélicos que con inquebrantable tesón y abnegación increíble sembraron la semilla de la fe en aquellos campos casi eriales é incultos. No, ciertamente, sin resultados copiosos; pues cada vez más se acrecienta el número de católicos, huyendo las sombras de la infidelidad ante la luz brillantísima de la doctrina de Cristo. Muy á tiempo y sazón llegan estas relaciones, y muy conveniente juzgamos recogerlas aquí. Un protestante, Mr. Joseph Mc Cabe, ha escrito recientemente un libro,

acogido con grande aplauso, pretendiendo asestar un golpe terrible al catolicismo. Intitúlase *The decay of the Church of Rome*, *La decadencia de la Iglesia romana*, en el que con estadísticas y cifras intenta su autor demostrar que disminuyen en el mundo los católicos y que el Papado camina á su ocaso. Oportunamente le ha rebatido la revista semanal *América*, que editan los jesuítas norteamericanos, haciéndole ver que sus cuentas no se ajustan á la realidad. Asignar, por ejemplo, á Francia seis millones de católicos de los 37 millones de habitantes de que consta, es algo aventurado y hace presumir que se ignora el verdadero concepto de católico, que no por ser malo deja de pertenecer al cuerpo de la Iglesia romana. Podrá, sin embargo, concederse que en ciertas naciones de la vieja Europa, minadas hondamente por la incredulidad, palidezca la fe; en cambio, despide vivos destellos de claridad, agrandando su esfera de acción, en pueblos sentados hasta ahora en las tinieblas del paganismo. Recorramos las misiones jesuíticas de la China y lo veremos palpablemente.

***

En el número de RAZÓN Y FE correspondiente á Diciembre de 1907, al hablar del Observatorio de Zi-ka-wei, dijimos que en 1842 por disposición de la Santa Sede, entraron en China los Padres de la restaurada Compañía, haciéndose cargo de la misión de Kiang-nan. Desde tan memorable época, evocadora de gratísimos recuerdos, hasta 31 de Diciembre de 1908, tomaron parte activa en aquel palenque 453 jesuítas, de los que 73 eran naturales de la China, 308 franceses, cinco españoles y los restantes de diferentes partes del globo; murieron ejerciendo el apostolado 181, á una edad media de cincuenta y dos años y seis meses, y un término medio de permanencia en la China de veinte años y cinco meses.

De los cinco primeros años después del arribo de los Padres de la Compañía hay escasas noticias, porque en los registros de la misión no se conservan relaciones auténticas. Se sabe que en 1842 existían un Obispo, Monseñor de Besi, tres jesuítas, nueve sacerdotes chinos, de los que dos pertenecían á los lazaristas. Los cristianos serían unos 55.000. Cada año, como consta de los cuadros que ofrece el Catálogo, fueron aumentando las cristiandades, los católicos y las obras espirituales: ni ese aumento se ha interrumpido un instante hasta ahora. Los Padres de Zi-ka-wei se han dignado remitirnos la última reseña, que alcanza desde Julio de 1908 á Julio de 1909. Para que se vean los frutos recogidos, entresacamos de ella los siguientes datos: Evangelizan Kiang-nan 199 jesuítas, á saber: un Vicario apostólico, 153 Padres (14 indígenas), 17 escolares (tres indígenas) y 28 Hermanos coadjutores (nueve indígenas). Las cristiandades suben á 1.191, con 184.364 cristianos y 110.758 catecúmenos; los bautismos de adultos han sido 8.383, y de párvulos

moribundos, hijos de infieles, 41.173. El año presente se acrecentó el número de cristianos en 10.256, lo que se debe al bautismo de 7.153 adultos fuera de caso de muerte. El incremento, pues, de los católicos por espacio de cincuenta años, de 1842 á 1892, fué de 49.000; y de 1892 á 1909, por espacio de diez y seis años, de 80.291. De donde resulta un total de 129.291 en sesenta y seis años. Á partir del año 1847 los niños moribundos, hijos de paganos, regenerados con las aguas del Bautismo se elevan á 1.365.097, de los que la mayoría expiraron.

El fervoroso espíritu que alienta á estos nuevos seguidores de la Religión de Cristo se deduce de estas obras piadosas y de misericordia: Las confesiones anuales que se han hecho este año ascienden á 116.156, las de devoción á 627.375, las comuniones pascuales recibidas á 108.328, las otras á 858.131, las confirmaciones conferidas á 11.887, los matrimonios bendecidos según el rito católico á 1.680, las extremaunciones dadas á 3.095, los huérfanos recogidos en las inclusas á 7.841 y los confiados á familias particulares en los últimos tiempos á 10.715.

No menos que las cifras pregonan la devoción de los neófitos estas curiosas noticias, que comunica el misionero P. W. Doherty: «Los cristianos á menudo recorren distancias de 20 y 50 millas para asistir el domingo á Misa: deben salir de sus casas uno ó dos días antes. Vienen con frecuencia en grupos de 30 á 100 personas, á pie y por malos caminos. Inmediatamente que llegan saludan al Padre, pegando sus frentes sobre la tierra, y le cuentan los sucesos de su distrito. Se confiesan después y pasan lo restante del tiempo conversando entre sí, hasta que, fatigados, se retiran á dormir. Cada cual se acomoda lo mejor que puede; unos van á la escuela, otros á algún colgadizo y muchos duermen á cielo raso. Á las cinco de la mañana suena la campanilla y todos se levantan, comenzando de nuevo las confesiones hasta las seis y media, en que se rezan las oraciones matutinas. Concluídas éstas, celébrase una recitación de Catecismo, que da lugar á una escena interesante. Puestas las mujeres á un lado, preguntan á voces: «¿Quién te ha criado?», y contestan los hombres, agrupados en otro: «Dios me ha criado.» «¿Cuántos dioses »hay?», gritan aquéllas: «No hay sino un solo Dios», replican éstos, etc. De ese modo en pocos domingos se repasa todo el Catecismo. Durante la celebración de la Misa, que suele ser á las siete, rezan sus oraciones en voz alta; generalmente, no cabe la gente en la iglesia, por eso se levanta á toda prisa un altar al aire libre; mientras el sermón, todos se sientan en el suelo. Finalizado el santo sacrificio, se van los hombres, quedándose las mujeres para ofrecer sus respetos al misionero. Éste inquiere de ellas cómo se portan, ve si marchan con regularidad, reprende los defectos, etc. Luego del desayuno se llegan todos, distrito por distrito, con el catequista á la cabeza, á saludar al Padre; las entrevistas son dos cuando han comulgado, una de acción de gracias al misionero; así que el desfile dura tres y cuatro horas. Á la tarde, y á veces

bien entrada la noche, continúan las visitas, escuchando el Padre á todos los que tienen asuntos que tratar ó que desean proponerle dificultades. Tales son esos buenos pueblos y tal su vida cristiana.»

Quien considere, por una parte, el corto número de operarios apostólicos y por otra la timidez excesiva de los cristianos que aterrorizados con la persecución no se atrevían á manifestar sus creencias, en público, no se extrañará que en 1842 no existieran en Kiang-nan las fundaciones que se conocen con el nombre de *Obras de la Misión*, esto es, no existían seminarios, colegios, escuelas, hospitales, etc. Pero después que, en virtud del convenio entre el Gobierno chino y otras Potencias, se otorgó libertad á los cristianos de profesar abiertamente su religión, y aumentada la cantidad de varones evangélicos, se crearon poco á poco esas instituciones, de suerte que apenas habrá alguna que se juzgue útil de que se carezca. Ya en el número de Razón y Fe antes mencionado y en el de Julio de 1908 hicimos mérito de casi todas. Cúmplenos dar razón del estado en que se encuentran ahora varias de ellas, según la reseña de 1908-1909.

*Congregaciones religiosas.*—Cuéntanse 71 maristas (31 indígenas), que, además de la escuela de San Javier y la municipal francesa, dirigen ocho centros, dos de ellos en Shang-hai. Hay 28 monjas carmelitas (17 indígenas); auxiliadoras del Purgatorio 97 (33 indígenas); 53 hermanas de la Caridad (nueve indígenas); 18 hermanitas de los pobres (dos indígenas) y 192 de la Presentación, todas indígenas, que tienen á su cargo 73 centros.—*Obras de beneficencia.* Existen cuatro, hospitales con 5.675 enfermos; cuatro hospicios, con 470 ancianos; cuatro dispensarios, en que se despacharon 288.139 consultas gratuitas; 33 casas de huérfanos, con 9.000 de éstos.—*De enseñanza.* Un colegio superior, con 279 colegiales, 100 paganos; la Aurora, escuela para gentiles, con 147; 1.680 escuelas de niños, con 15.186 alumnos, y 589 de niñas, con 10.216 alumnas, 813 maestros y 193 maestras; tres pensionados, con 1.035 educandos; una escuela de sordomudos, con 16 discípulos, y 237 catecumenados, en los que han recibido instrucción 13.477 hombres y 62.295 mujeres.—*De artes sociológicas.* Cinco obradores, con 300 mujeres; imprenta, en la que se tiran el periódico chino bisemanal *Hoei-pao*, que tiene 2.500 suscriptores, y el *Chengsin-pao* ó *Mensajero chino*, mensual, que cuenta 3.900; talleres de construcción, carpintería, pintura, escultura, sastrería y zapatería.

Un espléndido tributo de admiración al celo de los jesuítas de Shanghai apareció en un artículo del periódico *Fort Plain Free Press*, firmado por Walter Elvood, profesor oficial de una escuela norteamericana en Filipinas. «Jamás he visto, dice, establecimientos tan acreditados como la gran escuela y casa de huérfanos de los Padres jesuítas... Cierto, es admirable la escuela, pero todavía lo es más la casa de huérfanos, con sus 1.200 niños y 1.200 niñas, todos los cuales aprenden un oficio. ¡Y qué obras tan bellas, especialmente en ebanistería, pintura al óleo, acuarelas, imprenta, carpintería y herrería! Era delicioso presenciar los trabajos. Imaginad á

un chino jovenzuelo, de color amarillento y ojos atravesados, haciendo una estatua de San Juan ó de la Virgen, y haciéndola hermosamente llena de vida, ó pintando al óleo un niño Jesús, sentado entre los doctores... La oficina en que se depositan las piezas terminadas me encantó, y hubiera querido en aquella ocasión ser millonario...»

Son muchos los que, como Mr. Elvood, visitan á los Padres de Shang-hai. «No pasa semana, dice un libro, intitulado *La misión de Kiang-nan*, en que no tengamos visitadores; unos vienen en calidad de curiosos, otros atraídos por su amor ó al catolicismo ó á Francia. El viajero que toque en Shang-hai no se satisfará si no visita la misión; y la misión para muchísimos significa Zi-ka-wei, el observatorio, la casa de huérfanos, el colegio y residencia (1). Se debe este concurso á las Compañías de navegación. De uso corriente en los barcos es presentar á los pasajeros un cartel que designa los monumentos dignos de verse en los puntos de escala. En Shang-hai figuran en primer término los establecimientos de los reverendos Padres jesuítas de Zi-ka-wei.» Á continuación menciona el citado libro una porción de personajes distinguidos que realizaron la visita. No callaremos el nombre de uno que hace poco dió harto que hablar á la prensa de todo el mundo. Los lectores de RAZÓN Y FE verían en el número de Diciembre de 1909 la muerte trágica del Marqués de Ito, político de los más célebres de nuestra edad, que con sus innegables dotes de gobierno y su sagacidad nunca desmentida contribuyó á levantar al Japón, su patria, á las cumbres del poderío. Este ex ministro hizo en el año de 1898 un viaje á la China. Celebrada en Pekín su conferencia con el Emperador y acabado el negocio que pretendía, regresó á su país, pasando por Shang-hai. Una de sus primeras visitas fué á Zi-ka-wei. No le quedó tiempo para ver más que la casa de huérfanos de las Auxiliadoras, en la que se impresionó tanto, que descorría las cortinas de las cunas para acariciar á los huerfanitos. Al otro día escribía en inglés al R. P. Simón la carta siguiente: «Le doy las más expresivas gracias por la amabilidad que tuvo conmigo enseñándome las diversas piezas de vuestra inclusa de Zi-ka-wei, elogiada con razón de todo el mundo. Como muestra de mi admiración por el noble y piadoso celo de las personas que bajo su dirección cuidan del asilo de huérfanos y demás infortunados, os suplico me permitáis ofreceros un bien mezquino tributo, el cheque que aquí incluyo de cien piastras (250 francos). Os agradeceré mucho que tengáis la bondad de ofrecer mis respetos á la Madre Superiora que se mostró tan atenta conmigo y con todo mi séquito. Todo vuestro,—*El Marqués de Ito*» (2).

*
* *

(1) Un español, el P. M. S. M., S. J., que visitó en 1891-1892 la Misión, dejó estampadas sus impresiones en un libro titulado *Cartas de China y Japón*, Manila, 1892.

(2) Nos escribía en Noviembre nuestro corresponsal de China: «Los periódicos han dicho y repetido que el coreano asesino del príncipe Ito es católico. El Padre Procu-

El año 1856 dividió el Sumo Pontífice Pío IX la provincia llamada Tche-li en tres vicariatos. Uno de ellos, el que se extiende por Oriente y Mediodía, se confirió á los jesuítas para que lo cristianizasen. Comprende tres ciudades de primer orden y dos de segundo. Desde esa fecha de 1856 vertieron sus sudores en aquel campo 158 hijos de San Ignacio, 26 chinos, 112 franceses y 20 de diferentes naciones europeas. Fallecieron en las faenas apostólicas 55; quedaban el 31 de Abril de 1908 en la misión 78, á saber: un Vicario apostólico, 60 Padres (10 indígenas), un escolar, 16 coadjutores.

Los esfuerzos de los misioneros no han sido estériles, como puede colegirse de estas cifras: En 1857 florecían 137 cristiandades, con 9.475 cristianos y 62 catecúmenos; en 1907 enumerábanse 784 cristiandades, con 62.454 cristianos y 8.036 catecúmenos. En 1897 se bautizaron 57 niños de infieles en peligro de muerte, y 12.559 en 1907; en aquel año los adultos bautizados fueron 23, en éste 2.773.

Tampoco la parte de la provincia de Tche-li que se puso en manos de los jesuítas tenía *obras de misión;* pero pronto se establecieron y adquirieron un empuje soberano. En 1907 había las que á continuación se expresan: un seminario, de que hablaremos después; cinco colegios, con 599 colegiales; 236 escuelas de niños, con 3.938 alumnos, y 226 de niñas, con 3.226 alumnas; 59 internados, con 1.323 educandos; otros nueve de doncellas que se preparan al magisterio, con 138 jóvenes; cuatro casas de huérfanos, con 150 de ellos, y entre las familias cristianas se criaban además 288. Los catequistas varones suben á 616, de los que 287 son maestros; las hembras á 432, de las que 247 son maestras. Además se fundaron oficinas de carpintería, pintura, etc.; una imprenta de tipos europeos y chinos, de la que han salido diversas y utilísimas obras.

Tanto más se han de estimar estos frutos cuanto que parecía que los naturales de esta provincia tenían fundamento para retraerse de abrazar el cristianismo; pues es indecible lo que sufrieron los católicos de Tche-li en la formidable guerra de los boxers, y las ruinas de que sembraron éstos el suelo aparecen como una amenaza fatídica para el que intenta hacerse cristiano. En Tche-li y Chang-ton se reconcentraron los boxers y grandescuchillos después de la toma de Kiao-tcheon, y sólo en el vicariato de los jesuítas degollaron á cuatro misioneros, fueron causa de que pere-

---

rador de las misiones extranjeras que evangelizan á Corea pasó un comunicado á los diarios de aquí haciendo constar que no hay ni la más ligera prueba para sostener esa afirmación.» Traducimos de las *Nouvelles de Chine,* núm. 241-IV: «Se desmiente que el asesino de Ito fuera católico en vista de los informes de Monseñor Mutel. Hubo confusión en su verdadero nombre. Por lo demás, los japoneses, grandes patriotas, miran al matador como un héroe; lo que ellos dicen: el tal coreano ¿no se sacrificó por la patria? ¿Qué japonés no habría hecho lo mismo en su caso?» Núm. 240-I: «Los coreanos, á pesar de sus demostraciones hipócritas en contrario, aplauden el asesinato. Ito había anonadado al Emperador, y eso aquí es un crimen imperdonable.»

cieran ó á cuchillo ó de hambre cerca de 4.000 cristianos y de que quedaran destruídas tres cuartas partes de las iglesias y de las casas de aquéllos. La indemnización que se exigió por las pérdidas sufridas en las misiones de Tche-li se valuó en 4.256.000 taëls.

Y ¡cosa bien singular! De esta barbarie de los boxers, que arrancó un grito universal de protesta, se aprovecharon los masones en Francia para calumniar á los misioneros católicos de China, é impedir á todo trance que ésta se convirtiera á la fe católica. Merece que refiramos su determinación, porque redunda en grandísimo mérito de los misioneros, que, á pesar de lidiar contra enemigos de todo género, consiguen que su obra prospere. En la asamblea general del Gran Oriente en 1900 el relator, tomando pie de la guerra de los boxers, denunció la obra nefasta de las misiones religiosas; leyó las declaraciones de un H.·. del Tonquín atacando «á esta gente de saco y cuerda que se llaman misioneros y agentes de la casa Papa y Compañía». Invocó el testimonio de las autoridades chinas, quejándose de las «desviaciones de los misioneros» y el «del gran historiador Mompsen», y juzgó que «las querellas de los chinos eran fundadas y su venganza tal vez *muy legítima*»: por fin, suplicó con el H.·. de Tonquín que la Francia acabe con ese quijotismo secular. El conventículo votó la siguiente orden del día, que será su padrón de ignominia: «Considerando que en todos tiempos el trabajo de las misiones religiosas en las colonias y Extremo Oriente ha sido tan nocivo como nefasto para los intereses de la cultura y de la paz; decreta: que es deber de la república abandonar en provecho de la civilización y humanidad las misiones religiosas á sus propias fuerzas..., y de retirarles toda especie de protección diplomática y pecuniaria, á excepción de la que reclamen los individuos como ciudadanos. Á los elegidos del partido republicano se invita á denunciar en el Parlamento la secular protección francesa de estas misiones y á no votar los créditos que hasta aquí se les ha asignado. Tal decisión se publicará en el mundo profano.» Lo que obtuvieron los masones no hay que decirlo, porque está á la vista de todos.

* * *

Una polémica se suscitó no hace mucho sobre la manera de evangelizar de los misioneros. Acusó el canónigo francés Mr Joly á éstos de no emplear medios adecuados para la conversión de los infieles, y sobre todo de no fomentar la creación del clero indígena. «Hace sesenta años, dice el P. Brou, se promovió la misma acusación, solamente que entonces fueron los jesuítas el blanco de ella, y ahora lo son todos los misioneros.» Varios escritores han puesto de manifiesto la sinrazón de los adversarios: siempre procuraron los misioneros la creación del clero indígena, si bien tropezaron con infinidad de obstáculos para ejecutar su

propósito. De semejante solicitud nos ofrecen gallardo ejemplo los jesuítas del Celeste Imperio.

Un año después de reanudar sus tareas evangélicas en China, el 8 de Febrero de 1843, fundaron los Padres de la Compañía el primer Seminario para el clero indígena. El anciano P. Pedro Hoang, del clero nankinense, como indefectiblemente se firma, autor de varias obras literarias, el que en Zi-ka-wei escribe las cartas á los mandarines y recibe á los visitadores chinos (1), compuso un Catálogo de los sacerdotes que en todo ó en parte hicieron en él su carrera. De dicho Catálogo se desprende que cursaron allí 103 sacerdotes, 26 de ellos vistieron la sotana de la Compañía, 14 partieron á cristianizar otras regiones de la China, quedaron en el clero seglar de la misión 63; 22 fallecieron, viven 41 cultivando aquella viña del Señor. En el año 1908-1909 constituían la comunidad escolar del Seminario mayor 27 seminaristas, del menor 21, y los latinos que se adiestraban en el colegio de Zi-ka-wei para entrar en éste llegaban á 43.

Como hemos indicado, en 1857 se encargaron los hijos de San Ignacio de la Misión de Tche-li (S. E.); en 1860 se levantó el Seminario del vicariato, que fué la obra predilecta de los Obispos; á él destinaron lo más granado de los operarios evangélicos, y en veintidós años las cantidades que consumió excedían de 100.000 francos. En 1907 contaba el seminario mayor 46 escolares y el menor 37. Veinte sacerdotes indígenas residían en el Vicariato; 10 eran seculares y otros 10 jesuítas.

Naturalmente, en las vocaciones sacerdotales ocurren bastantes defecciones: por término medio, de 30 seminaristas, uno tan sólo llega á ordenarse. Pero esto más que nada prueba el buen espíritu y rigor saludable que rigen en la elección de los ungidos del Señor, que deben poseer vocación acendrada y largos estudios. Toda la carrera, además de la preparación, en que se aprenden los rudimentos de la lengua del Lacio, comprende diez años: cuatro de latín, dos de Filosofía y Ciencias y cuatro de Teología. El idioma usual es el latín; en este idioma se explica en las clases, se habla en recreación, fuera de los días de vacación mayor, y se hace la lectura del comedor. Durante ese tiempo no se descuidan los estudios del francés, y sobre todo, de los clásicos chinos, que es preciso saber para entrar con los letrados, que desprecian soberanamente al que ignora las letras patrias. Mr. Aubri observa que «los jesuítas apelan á un recurso que otros misioneros no usan: en sus escolasticados chinos mezclan algunos estudiantes franceses con los del país,

(1) En las adiciones del *Catalogo* que acabamos de recibir se hace constar: «Sacerdote secular P. Pedro Hoang, muerto el 8 de Octubre de 1909 en Zi-ka-wei.» El *Times* de Londres anunció la muerte de Hoang *«a secular priest, affiliated to the Jesuits of Siccawei»*, dando un resumen de su vida y de sus obras.

para darles el tono eclesiástico, el espíritu católico y, en cuanto sea posible, el aire europeo: hermosa idea» (1).

Con este esmero y exquisito cuidado salen sacerdotes intachables y excelentes. «Tomados en general, escribía el P. Francisco Stow, S. J., puede el clero nativo, al menos el de nuestra misión de Kiang-nan, compararse con el de cualquiera nación europea.» Diversos testimonios de Prelados y misioneros aduce el P. Huonder en *Der einheimische Klerus in den heidenländern*, pág. 196, etc., que confirman lo mismo. Y á fin de que en ningún tiempo se resfríe su espíritu, hay casas para sacerdotes, como, v. gr., en Shang-hai, en donde éstos hacen los ejercicios de San Ignacio y pasan las vacaciones. Ni su ciencia es desigual á su virtud. «Muchos de estos sacerdotes de Kiang-nan, afirma el mencionado P. Huonder, sobresalen por su saber y una larga serie de estudios y escritos (múltiples artículos en las cuestiones científicas de las notabilísimas *Variétés Sinologiques)* proceden de su pluma.»

El aprecio y estima con que mira el pueblo cristiano la dignidad y gracia del sacerdocio nos pinta el P. Huonder con las siguientes pinceladas: «En 19 de Marzo de 1904 verificóse en Hien-Hien la ordenación de cinco sacerdotes de la tierra. De 29 y 30 leguas á la redonda vinieron cristianos á presenciar las ceremonias. Á las ocho de la mañana estaba tan llena la iglesia, que no cabía ni un alfiler; hasta en las gradas del altar se apiñaba una multitud de gente. No desdecía la fiesta de las que en semejantes ocasiones se celebran en Europa. Los más de estos católicos son sencillos y de una fe ingenua é infantil. Todos se arrodillaron sobre esteras colocadas en el suelo, y en esta postura estuvieron desde hora y media antes de comenzar la función, y mientras ésta, que se prolongó por dos horas. Los más inmediatos al altar se colocaron los chicos, que seguían con ojos avizores las ceremonias que aquí van selladas con la marca china, esto es, con la pausa y gravedad que á todas sus cosas imprimen los chinos. Después de la ordenación siguió el desayuno, en el que por primera vez en su vida los ordenados comen á la europea, con cuchillo y tenedor, en vez de los palillos usados desde su niñez. Para ellos es tan difícil nuestra manera de comer como para nosotros la suya. El domingo de Pasión celebraron su primera Misa. Los cinco sacerdotes salieron juntos, poniéndose en torno del altar mayor para entonar el *Veni Creator:* después cada cual, acompañado de sus padres y parientes, fué á su altar, en derredor del cual se agruparon éstos. Un misacantano de los lugares más próximos tenía en torno suyo 50 personas; otro de muy lejos solamente tres, sus padres y un tío, gentil todavía: éstos habían hecho una

---

(1) De su piedad nos informa este testimonio del P. M. S. M., S. J. *(Cartas de China y Japón*, pág. 89): «Al visitar el dormitorio y demás piezas (del Seminario de Sang-hai), acompañados del P. Rossi, nos edificaron en gran manera las muestras de piedad de los seminaristas, reflejada en todas sus cosas.»

caminata de 300 kilómetros; el tío pagano en esta ocasión abrazó el cristianismo, en cumplimiento de una promesa hecha á su sobrino diez años había. «Yo me convertiré al catolicismo cuando te ordenes de sacerdote»: fué hombre de palabra. En el altar mayor cantó su primera Misa Ramón Li, hermano del P. Simón Li, S. J. Toda la aldea se había allí reunido, y en la faz de los asistentes se leía el gozo y contentamiento.»

***

Ya notamos en el citado número de Diciembre de RAZÓN Y FE que la China se dividía eclesiásticamente en 38 vicariatos, cuatro prefecturas apostólicas y las misiones de Ili ó Kulda. Á cargo de los jesuítas corren dos de estos vicariatos, Kiang-nan y Tche-li (S. E.). Del primero es Vicario Apostólico el Rvmo. P. Próspero Paris, S. J., consagrado Obispo de Silando el 11 de Noviembre de 1900, y del segundo el Rvmo. P. Enrique Maquet, S. J., consagrado Obispo de Amatunto el 8 de Diciembre de 1901. En los restantes vicariatos evangelizan hasta diez diversas corporaciones religiosas; pero, como observó H. Ahaus en *The Month* (Marzo, 1909), el número de cristianos es muy diverso en los vicariatos, comprendiendo los dos de los jesuítas más que doble que los once de las Congregaciones de Misiones extranjeras de Scheut, Milán, Parma y Roma. En el cuadro de 1908, publicado por el *Calendrier Annuaire* de Zi-ka-wei de 1909, aparece como el más numeroso en católicos y catecúmenos el vicariato de Kiang-nan, y el tercero en católicos el de Tche-li. Del mismo cuadro se saca también que las misiones jesuíticas comprenden las 4,7 partes del total de católicos de China, ó sea 239.574 por 1.141.711; que eran las más abundantes en catecúmenos, perteneciendo á ellas 116.498, de una suma de 473.608; y que contaban 185 sacerdotes europeos de los 1.389 que había en el Celeste Imperio, y 86 indígenas (24 de la Compañía) de los 609 allí existentes.

El P. Krose, en sus *Katholische Missionen*, pág. 56, presenta una lista, que se refiere á 1906, de los seminaristas, escuelas y sus alumnos, huérfanos recogidos, capillas, adultos é infantes bautizados de la China católica, aunque indicando que no siempre las noticias merecen entero crédito. Cotejadas esas cifras con las de los vicariatos en que trabajan los jesuitas, resulta lo siguiente: de 1.640 seminaristas en 64 seminarios, son de éstos 170 en dos Seminarios mayores, dos menores y el Colegio de latinos de Zi-ka-wei; de 4.824 escuelas, 1.500; de 118.013 alumnos, 15.000; de 23.380 huérfanos, 8.104; de 6.025 iglesias y capillas, 1.316; de 71.963 bautismos de adultos (en ese año), 9.983, y de los 170 á 180.000 de infantes, 55.791.

No sólo los operarios católicos se esfuerzan por introducir en la China sus creencias, por desgracia, también los protestantes procuran sembrar sus errores. Tres períodos señala la *Realencyclopädie für protestantis-*

*che Theologie und Kirche*, en que las sectas intentaron introducirse en China; en la primera, 1807-1842, y en la segunda, 1842-1860, pocos laureles recogieron; pero en el tercero sonriòles la fortuna. Cerca de 40 sociedades protestantes, fundadas para la propagación de su doctrina entre infieles, tenían en 1900 representantes en el Celeste Imperio, y á 1.100 ascendían sus predicadores. Conviene notar que una misión protestante se compone de misioneros formados en los centros de la misión y de operarios indígenas, hombres ó mujeres. Casi todos ellos están casados, varios ejercen la profesión de médicos y muchos la de maestros. La citada Enciclopedia elogia al pastor Taylor, perteneciente á la Sociedad de las Misiones de la China, porque, merced á su celo, consiguió que subieran á 700 el número de misioneras vírgenes, y á 184 el de misioneros médicos. La suma de los que entraron en el protestantismo se elevaba á 200.000. Pero no nos formaremos cabal idea de lo que entraña esa suma si no advirtiéramos: primero, que protestantes como MM. Warneck y Gruhdimann, verdaderas autoridades en la materia, disienten en las estadísticas de sus afiliados; segundo, que bajo el nombre de convertidos entienden ellos comunicantes y adheridos, que equivalen á los bautizados y catecúmenos católicos; tercero, que, según parece, basta que presten los gentiles su nombre, sin más requisitos, para que se consideren como adherentes. Lo cierto y averiguado es que los paganos, para vejar á los católicos ó eximirse de los vejámenes de los mandarines, recurren al ministro, que en seguida los hace sus ovejas, poniéndoles á la sombra temible del consulado extranjero. Grundimann parte por mitad entre comunicantes y adherentes los 200.000 convertidos chinos.

Cotéjese ahora esa estadística con la de los jesuítas, y se verá su diferencia. En 1900-1901 contaba la misión de Kiang-nan 127.839 bautizados y 52.000 catecúmenos, y la de Tche-li, según el libro antes citado, la *Mission du Kiang-nan*, 50.000 cristianos; total, 229.839, contando como los reformadores, ó sea un exceso de 29.839 sobre el número de sus secuaces en China; y la provincia en que más cantidad de prosélitos había hecho el protestantismo, la de Fukian, tenía 60.000 de ellos, esto es, algo más de la tercera parte de los católicos de Kian-nan, al modo de contar protestante.

No sólo en el número, pero ni en la pureza y arraigo de la fe pueden los protestantes parangonarse con los católicos: los pastores y ministros de la reforma no se ocupan por sí en catequizar é instruir en la ley santa de Cristo á los que abrazan sus sectas, ni velan por la integridad de sus costumbres; y á menudo los indígenas puestos á su servicio, sobre los que ellos no ejercen vigilancia, abusan del nombre del pastor para amedrentar á notables y mandarines, arrancar el dinero á infelices labriegos y cometer toda suerte de injusticias; y aun engañan á sus superiores y los excitan á perseguir á los católicos.

En dos cosas, sin embargo, aventajan los misioneros protestantes á

los católicos: en los recursos y en médicos. Para conocer la superioridad que les llevan en lo primero, baste decir que el presupuesto de las misiones anglo-protestantes se fija en casi 100 millones de francos, mientras que el de la Propagación de la Fe y obras análogas no pasa de 15. También los superan en médicos, clase de misioneros creada por los americanos con el fin de conquistar las almas medicinando los cuerpos. Con todo, hay que anotar que difieren los misioneros médicos de los misioneros predicadores. Aquéllos nada á veces tienen que ver con la propagación de la doctrina; están simplemente asalariados por las sociedades protestantes para ejercer su profesión en China y en favor de los naturales de este imperio. No pocos de ellos suelen alardear delante de los católicos de no ser ellos misioneros, sino únicamente médicos.

Aunque los operarios católicos están por bajo de los reformadores en este ramo, no se vaya á pensar que no echan mano de la medicina para atraer á los infieles. Varios Padres, peritos en el conocimiento de dicha arte, se valen de diversos remedios y medicamentos. La mayor parte se contenta con recetar la quinina, el sulfato de cinc para los ojos, píldoras astringentes ó laxantes; con esto y algunos emplastos y ciertos ungüentos se constituye una farmacopea abundante, barata é inocente, que si se aplica á tiempo y hábilmente, se logra adquirir una reputación colosal.

No desperdicia medio lícito y conveniente el celo de los misioneros católicos para introducir en el redil de la Iglesia nuevas ovejas, y á este fin dedican aquéllos sus afanes, sus aspiraciones, sus facultades, su ciencia, sin más esperanza de remuneración que la que prometió el Padre de familia á los cultivadores de su heredad. No se esconde esta generosidad y grandeza de ánimo á los mismos protestantes. No hace mucho, en Leeds (Inglaterra), Sir Roberto Hart, protestante inglés, director de las Aduanas chinas, pronunció un discurso que causó impresión general y que reproduce entero la protestante *Chine Gazette*. Copiemos un trozo: «Por más que la mayoría de mis oyentes discrepen de mi parecer, yo me veo impelido en ocasión como la presente á recordar la obra admirable que realizan los católicos romanos. Entre los discípulos de Cristo son los que despliegan mayor ardimiento en la conquista de las almas; sus misiones campean por lo dilatado de su trabajo y por lo que han logrado esparcir el conocimiento de nuestro Dios y nuestro Salvador; particularmente los misioneros se sacrifican en pro de los niños abandonados y de los adultos sin sostén y sin amparo. Su organización no tiene rival y ninguno los aventaja en celo y abnegación de sí mismos. Una de las cosas que robustece su organización es ésta: no hay en ellos jamás disgregación; la unidad resulta perfecta, así en la enseñanza como en la obra: vivísima simpatía los enlaza á sus adeptos, tanto en el camino de este mundo como en la preparación á la eternidad. Los católicos fueron los primeros que desbrozaron el campo, los que más lejos espar-

cieron la semilla evangélica y los que han obtenido más copiosos frutos, esto es, mayor suma de discípulos.»

¡Quiera el Corazón de Jesús, á quien están dedicados los vicariatos, derramar á raudales sus bendiciones sobre los misioneros, para que no desfallezcan un punto en su gloriosa empresa, y copiosísimas gracias sobre las misiones, para que los muchos infieles que restan abran los ojos del entendimiento á la luz de la fe y se acojan á la Iglesia de Cristo, reemplazando á los que en esta vieja Europa, carcomida de vicios y ciega de orgullo, se salen de aquélla, á fin de entregarse á merced de sus desapoderadas pasiones!

A. Pérez Goyena.

# El problema psicofisiológico de la enseñanza.

(1.°)

El problema de la enseñanza: he ahí un problema que si siempre es interesantísimo, es en las presentes circunstancias de suma utilidad, sobre todo en España, por estar convocada para plazo muy próximo la Asamblea general de enseñanza. Este problema puede ser planteado y resuelto principalmente de tres maneras: moral, pedagógica y psicofisiológicamente: desde el punto de vista *moral*, para determinar lo que los escolares *deben* ó no deben aprender; bajo el aspecto *pedagógico*, para fijar cuánto y cómo han de trabajar para obtener el *máximum* de aprovechamiento con el *minimum* de trabajo, y según los principios *psicofisiológicos*, para examimar cuánto *pueden* trabajar.

El primer aspecto es independiente de los otros dos; mas la solución del segundo depende de la del tercero, pues no se pueden fijar las mejores condiciones en cuanto á la cantidad y modo de estudiar, sin saber lo que puede dar de sí la capacidad personal de trabajo. Someter á un niño á un programa de estudios sin averiguar primero si las fuerzas cerebrales lo pueden soportar, es, á juicio del célebre psiquiatra de Munich, Kräpelin, «como botar y lanzar un navío á alta mar, sin haberlo ensayado en los diques ó en el puerto».

Dejando, pues, para otros los dos primeros aspectos, veamos de examinar brevemente la cuestión, tomándola en la tercera acepción. Ahora bien, dada la elasticidad de la capacidad de trabajo, no es tan fácil averiguar directamente hasta dónde se extiende ésta; pero hay un medio bueno, aunque indirecto, que nos da una medida muy aproximada: tal es la aparición de la fatiga. Hasta que llega ó hasta que se acerca la fatiga, parece que no hay inconveniente en aumentar el trabajo; pero una vez que llega ó por lo menos alcanza cierto grado, su presencia nos indica que el trabajo no debe pasar adelante.

Por tanto, averiguar cuándo y cuánto se fatiga el cerebro y obtener un medio de medir la fatiga, es una de las cuestiones psicofisiológicas más fundamentales, pues de su conocimiento depende el saber sacar el mayor provecho del trabajo cerebral, y, consiguientemente, del intelectual. Dicho se está que la fatiga puede ser general ó local, y así puede ser estudiada como fenómeno general del organismo ó como accidente que afecta al cerebro (entiéndase la cabeza ó el encéfalo en toda su capacidad craneana) ó á los músculos ó á los nervios; de ahí la divi-

sión de la fatiga en cerebral, muscular y nerviosa. En este artículo nos fijaremos en la fatiga general, y en especial en la cerebral, por ser ésta la que principal y más directamente se refiere al problema escolar de la enseñanza.

## I.—IMPORTANCIA TRASCENDENTAL DE LA CUESTIÓN

Si lo dicho no bastara para revelarnos la importancia de esta cuestión, fácil nos sería ponerla de relieve. Por de contado juega un papel impòrtante en la higiene.

Es importante observar cómo la fatiga influye en el desarrollo físico. Los niños pobres medran menos, generalmente, no sólo porque su alimento es insuficiente, sino también porque se resienten de los efectos de la fatiga que soportaron sus madres durante el embarazo y de los que ellos han tenido que soportar. Es tan frecuente este efecto, que no es raro ver una generación de jóvenes poco aptos para el trabajo. El célebre Nicolay dice: «Me adhiero con entusiasmo á la proposición del Dr. Lagneau y propongo á la Academia que formulemos nuestras conclusiones del modo siguiente: «La Academia de Medicina, penetrada de los graves inconvenientes que ofrece el abuso de trabajo intelectual en los establecimientos consagrados á la educación de uno y otro sexo; persuadida de que es un serio peligro para la salud y el desarrollo de los niños sometidos al régimen actual de enseñanza, llama sobre este asunto la atención de los poderes públicos» (1).

No es menos importante en los dominios de la Histología y de la Medicina que nos enseñan que en la fatiga hay producción de sustancias en los músculos ó en el cerebro, siendo una de las más importantes el ácido láctico, sin olvidar los detritus que se acumulan en la sangre por efecto de la fatiga, y que á menudo se ven jóvenes con dolores de cabeza y tristes por efecto de la fatiga cerebral. Este efecto se observa con más frecuencia en los neurasténicos, los cuales agotan rápidamente la energía de los centros nerviosos y reparan con lentitud la pérdida de aquélla.

No hay para qué decir la importancia que tiene en la Pedagogía para apreciar hasta dónde llega la resistencia del organismo para el trabajo; para que el maestro y el profesor puedan observar, mediante los signos de fatiga, el cansancio de sus discípulos; para que éstos puedan realizar el máximum de trabajo y obtener el mayor aprovechamiento en un tiempo dado; para fijar la duración de los recreos y distribuirlos según los principios más convenientes.

Pues su importancia psicológica salta á la vista. En primer lugar, porque la fatiga influye de un modo directo y eficaz en la atención.

Cuando se asiste á las sesiones del Parlamento ó á las conferencias científicoliterarias y religiosas, se ve el efecto que producen algunos oradores que saben mantener la atención de sus oyentes sin cansarlos. De ahí que la psicofisiología será un gran auxiliar del arte oratorio cuando esté mejor conocida la teoría de la fatiga y de la atención. Donde mejor se ve la dificultad de la atención por efecto de la fatiga es en las ascensiones alpinas. Saussure sobre el Monte Blanco apenas podía hacer con gran esfuerzo un pequeño trabajo intelectual por efecto de la fatiga. Algunos alpinistas confiesan que la última parte de la subida queda poco impresa en la memoria. El profesor G. Gibelli dice que en las excursiones botánicas se le disminuye la memoria apenas empieza á cansarse, y que frecuentemente le sucedía no recordar el nombre ni aun de las plantas más comunes. Descansando, desaparece rápidamente este fenómeno de la fatiga. Delboeuf, en su apreciabilidad de la medida de las sensaciones, recuerda que

(1) Nicolay, *Los niños mal educados*, 1903, pág. 402.

los miopes se ponen los lentes para oir mejor, porque así disminuye la fatiga cerebral que resulta de la visión confusa (1).

Lo dicho concuerda con las observaciones y experiencias hechas por Galton para demostrar que bajo la influencia de la fatiga aumenta considerablemente el número de faltas en los dictados. En efecto, en un trabajo sobre la fatiga cerebral recoge Galton varias experiencias, de las que resulta que algunos escolares no escriben con buena ortografía y que se saltan palabras al escribir cuando están cansados (2).

La importancia del estudio de la fatiga no resalta menos en la Fisiología, al examinar el fenómeno de la respiración. En efecto, la respiración es una de las funciones vitales que se modifican de un modo más visible en la fatiga. Dante esculpió esta observación fisiológica en algunos de sus versos:

«E come l'uom che di trottare è lasso
Lascia andar li compagni, e si passeggia
Finchè si sfoghi l'affollar del casso» (3).

La fatiga cerebral acelera la respiración, provocando de dos á cuatro respiraciones suplementarias por minuto. El influjo de la fatiga cerebral en la respiración es análogo al producido por una carrera, cosa que todos hemos experimentado. Quien hace correr á un perro arrojándole alguna cosa lejos, ve el profundo cambio que experimenta la respiración del animal; y nosotros mismos tenemos conciencia de la ansiedad que experimentamos después de haber subido de prisa una escalera. Las causas de esta ansiedad son varias, y en ellas se descubre la complejidad del problema de la fatiga. La importancia del estudio de la fatiga aparecerá aún más claramente, si recordamos algunos fenómenos y proponemos unos pocos problemas referentes á la materia.

## II.—FENÓMENOS Y PROBLEMAS

*A.* Comencemos por los fenómenos. 1. Son curiosos los fenómenos de la fatiga observados en algunos cuando aprenden á leer ó á escribir. El coronel Airaghi escribe:

«He visto á menudo soldados robustísimos que, debiendo probar que sabían el alfabeto para obtener la licencia, sudaban con la pluma en la mano gruesas gotas que caían sobre el papel. Vi uno en Lecce desmayarse durante el examen, y restablecido después, pedir otro nuevo ejercicio; pero al presentársele delante otra vez el libro y el papel, palidecer y volver á caer. Ciertamente para quien no está acostumbrado, el trabajo cerebral debe de ser más fatigoso que el muscular. Macaulay cuenta de algunos indios de la Florida que al interrogarles con insistencia, concluían por quedarse muy pronto como paralizados; tal era la tensión que agotaba rápidamente la fuerza de su cerebro» (4).

2. El cambio de trabajo (si no es demasiado frecuente) facilita el trabajo, pero no disipa la fatiga; lo primero, porque abre de nuevo las *espitas* ó canales de energía que la laxitud del trabajo anterior había cerrado; con lo cual se renueva el interés, y, consiguientemente, se hace más agradable el trabajo; lo segundo, porque así y todo no deja de aumentar el

(1) Delboeuf, *Elements de Psychophysique*, 1883, pág. 52.
(2) Galton, *Revue Scientifique*, 1889, t. XVII, «La fatigue mentale», pág. 98.
(3) Dante, *Purgatorio*, XXIV, 70.
(4) Seminole Indians of Florida, by Clay Mach Cauley. Fifth annual Raport of the Bureau of Ethnology, 1883-1884, pág. 493. Cit. por Mosso, *La fatiga*, 1893, pág. 168.

capital de fatiga del organismo. Esto no quita que cuando á un trabajo penoso sucede otro más suave, no sólo se facilite el trabajo, sino que disminuya también la misma fatiga.

Hay otra razón de por qué el cambio de trabajo no produce de suyo disminución de fatiga; y es porque la fatiga proviene, si no total y exclusivamente, al menos en parte considerable, de la acumulación de tóxicos ó microbios infectantes en la sangre, los cuales, cuando no hay fatiga, son disueltos y esterilizados, es decir, tragados por los leucocitos de la sangre, á favor de su contractilidad y de sus prolongaciones amiboides que aprisionan los microbios y los destruyen (fagocitosis). Ahora bien, esta sangre intoxicada irriga, así la sección cerebral que funciona, como las regiones que no trabajan, y perjudica á la actividad, tanto de éstas como de los centros cuyo trabajo ha originado la fatiga. De ahí un fenómeno tan conocido como interesante: si se trasbasa á un perro descansado la sangre de otro fatigado, aquél presenta todos los signos de la fatiga; y, por el contrario, para evitar la fatiga de un perro basta trasbasar á él la sangre de otro descansado.

3. Podemos sobreponernos de repente á la sensación de fatiga. Cuando uno se ha fatigado por el trabajo de un día, y en el momento de acostarse para descansar se le anuncia la visita de un amigo ausente y muy querido, desaparece como por encanto la sensación de fatiga. ¿Quién no ha visto á los niños escolares, que dormitaban bostezando sobre los bancos, levantarse precipitadamente y llenos de vida al oir la campana que anuncia la terminación de las clases? ¿Qué militar, por muy cansado que se sienta, no se levanta con brío y nuevo vigor, si de repente se ve acometido por el enemigo? La excitación producida por el interés de la noticia inesperada borra la sensación de cansancio.

De la misma manera, el placer de ver terminada una obra, da fuerzas para trabajar en ella. Sucede todo esto, no porque las excitaciones crean nueva energía, sino porque ponen en libertad más energía latente; son excitaciones *dinamogénicas* y singularmente *hemodinamóforas*, que tienen la propiedad de abrir las espitas del depósito de energía y de excitar la vida ó circulación de la sangre.

Más de una vez hemos visto también la actividad súbita que despliegan algunas personas que se creían agotadas ó neurasténicas, si se las estimula hábilmente, descubriendo ante sus ojos algún ideal que las inflama ó atrae. Los que se han ocupado en el tratamiento de los psicasténicos saben bien cuánto pueden influir en la desaparición de una fatiga crónica, una palabra dicha oportunamente, la confianza inspirada al enfermo, la destrucción de un prejuicio, etc. El profesor Dubois, de Berna, cuenta que algunos neurasténicos que estaban como incapacitados de hacer uso de los brazos, al verse interesados súbitamente por el experimento, mostraron fuerzas desconocidas y suministraron una curva ergográfica por encima de la medida (1).

4. Cuando un trabajo no es muy fácil ó de gran interés lo realizamos de ordinario á retazos. ¿Quién no ha observado que muchas veces pone-

---

(1) Dubois, *Les psychonévroses*, 1904, pág. 146.

mos con gusto manos á la obra; después, al cabo de un momento, tenemos tendencia á pensar en otra cosa; espaciamos la vista ó nos entretenemos en otro asunto, mas el interés que tenemos en terminar el trabajo, nos estimula de nuevo, y volvemos con ardor á la obra? Después nuevos decaimientos y nuevas arremetidas. ¿Á qué se deben estas *oscilaciones* de trabajo? Más, sin duda, á la distracción y al aburrimiento que á la fatiga, pues fácilmente nos distraemos; y más también á que una idea más interesante cruza por nuestra mente, y atrae hacia ella la corriente de energía que viene del depósito.

5. El trabajo después del fastidio produce la fatiga mucho antes; ¿y por qué? Porque es uno solo el depósito central adonde las diversas actividades acuden á sacar la energía que necesitan; por eso la baja producida por un trabajo determinado en la potencialidad de este depósito se hace sentir en el trabajo subsiguiente; y, además, porque el trabajo enojoso ó monótono llega á la larga á cerrar las espitas del depósito.

6. Otro de los fenómenos que acompañan frecuentemente á la fatiga es el bostezo todos conocen este fenómeno, que consiste en una inspiración amplia, lenta y prolongada, seguida de una espiración muy corta, y proviene de una ligera anemia ó fatiga del cerebro. Los vasos sanguíneos, cuando estamos cansados, se dilatan poco á poco, y la sangre queda como estancada en las venas pequeñas del cuerpo. Una temperatura elevada favorece esta dilatación de los vasos; y la sangre, circulando bajo una presión menor, nos hace menos aptos para un trabajo íntimo del cerebro y produce más pronto los fenómenos de la fatiga. Enfermos hay de anemia cerebral que bostezan continuamente; cuando se dice que el bostezo es contagioso, se manifiesta que el cansancio ó el aburrimiento es bastante general y que son muchos los que están dispuestos á bostezar.

7. La fatiga, en fin, es un índice ó señal de defensa: al trabajar, nuestro organismo marcha hacia el agotamiento, y es conveniente que cuando se acerca el momento del agotamiento sea el organismo advertido para que se detenga en su marcha. Ahora bien, la fatiga tiene por función el detener las actividades que van á provocar el agotamiento. La naturaleza, ó, mejor dicho, su Autor, lo ha dispuesto así con gran sabiduría. Nuestras funciones de defensa se anticipan, es decir, se ponen en movimiento antes que haya realmente peligro; así, por ejemplo, el hambre se presenta algún tiempo antes de que uno está para morir de inanición. De la misma manera la fatiga, que nos indica que no podemos más, llega antes de que realmente se agoten nuestras fuerzas.

*B*. Pasemos á los problemas. 1. La tendencia de los escolares á echarse sobre su pupitre, ¿es señal de fatiga, ó disminución de actividad, ó es más bien una actitud refleja determinada por la necesidad de irrigar el cerebro fatigado?

Lauder-Brunton cuenta que, estando fatigado y teniendo que hacer un trabajo, le era imposible hallar aun la idea más sencilla. ¿Qué hacer? Ocurriósele que, pues la sangre no quería subir al cerebro, podía bajar su cerebro hasta la sangre; para lo cual se

colocó cabeza abajo sobre la mesa; y he aquí que al momento afluyen las ideas y su pluma corre ligera sobre el papel. Levantándose de nuevo, se repite el fenómeno, encontrándose incapaz de dar con una nueva idea, como si su inteligencia se hubiera vaciado instantáneamente, y se ve obligado á colocarse de nuevo cabeza abajo para terminar su escrito.

2. ¿La gimnasia es descanso ó es fatiga? Generalmente la Pedagogía la ha considerado como un medio de descanso cerebral, y, sin embargo, la experiencia nos demuestra que el trabajo muscular, aun el de la gimnasia, produce disminución de la energía cerebral. Este hecho tiene mucha importancia pedagógica, para que no se distribuyan las lecciones de gimnasia al principio de las clases, pues fatiga el organismo para todo el día, y para que no se empleen los recreos en ejercicios gimnásticos que exijan mucha atención. Pero hay que tener también presente el lado contrario: si todos los ejercicios de gimnasia se hacen después de los intelectuales, se ve que los alumnos de gimnasia apenas prestan atención á los movimientos nuevos que se les enseñan, porque el trabajo intelectual y la fatiga cerebral disminuyen las energías musculares.

De aquí resulta un problema importante: si, por una parte, no conviene colocar la gimnasia al principio de las clases, porque perjudica al estudio que la sucede; y si, por otra parte, colocada al fin es perjudicada ella misma por el estudio que la precede, se pregunta: ¿cuándo ha de tener lugar el ejercicio de la gimnasia? Para dar una solución acertada hay que tener presente los dos fines que se pretenden con la gimnasia: el *pedagógico* y el *higiénico*.

Como es, si no imposible, al menos muy difícil, conseguir simultáneamente estos dos fines, pues el primero exige un organismo fresco y despierto y el segundo presupone un organismo fatigado, cuya higiene se procura, sería conveniente separar en dos categorías las lecciones de gimnasia, según el fin que se pretende conseguir; y así la gimnasia pedagógica se podría tener por la mañana y la higiénica al final de las clases. De ahí se deduce que es un error pedagógico interrumpir las lecciones para obligar á los niños á hacer gimnasia, con la *única* mira ó en la persuasión de que así se disminuirá la fatiga.

3. Y he aquí cómo el problema de los ejercicios gimnásticos está íntimamente relacionado con el siguiente: ¿cómo se compensa la fatiga? Puede suceder muy bien que á medida que el desgaste cerebral se verifica, sea éste compensado por la llegada de materiales en reserva. Este fenómeno lo explica Mosso diciendo que cuando el cerebro trabaja, el torrente sanguíneo toma en el músculo algunas sustancias útiles para llevarlas al cerebro, pues sabido es que en la fatiga los tejidos menos importantes hacen el gasto para conservar los que lo son más.

El proceso, pues, de reparación, fisiológicamente considerado, consiste en que la circulación sanguínea regenera poco á poco los materiales gastados. La fatiga proviene del gasto de aquellas sustancias de cuya descomposición depende la actividad fisio-

lógica. Al principio la provisión ó acopio de tales sustancias, juntamente con los nuevos materiales aportados por la circulación sanguínea, basta para cubrir el gasto. Cuando el trabajo se prolonga, llega un momento en que la provisión resulta escasa y la circulación sanguínea es incapaz de producir compensación suficiente; entonces es cuando comienza la fatiga, la cual va aumentando progresivamente á medida que se prolonga el trabajo; mas si se interrumpe el trabajo se recupera lentamente lo gastado y se van restableciendo las fuerzas.

4. Si el ejercicio de gimnasia no es descanso, ¿dónde y cómo hemos de hallar el deseado descanso para reparar las fuerzas fatigadas? Muchas veces se le ha buscado en el cambio de trabajo; pero ya hemos indicado que el cambio de trabajo, que al fin no es más que cambio de actividad, no disipa la fatiga. Con un cambio hábil en el trabajo podrá conseguirse que todo el trabajo sea sostenido por reservas de energía, impidiendo así que llegue el agotamiento; pero no se conseguirá que desaparezca la pérdida ocasionada por la fatiga. Y en efecto, obligar á los músculos ó á los nervios á un esfuerzo después del trabajo psíquico y esfuerzo cerebral, es añadir á una fatiga otra nueva, á un esfuerzo otro esfuerzo.

Para reparar las fuerzas hay un medio eficaz é indiscutible, y es el de no hacer nada, el reposo, como se ve en el procedimiento de la «cura por el reposo» para el tratamiento de los neurasténicos. Este reposo puede obtenerse, ó mediante la distracción, con paseos, juegos y diversiones al aire libre y puro, ó por medio del sueño. El reposo completo apenas puede obtenerse en las distracciones del día; en el sueño se encuentra la reparación *completa* de la fatiga. En el sueño apenas se producen toxinas, puesto que la actividad motriz y cerebral ha cesado. Las toxinas se eliminan más de prisa que se forman, y, consiguientemente, la sangre se libra pronto de ellas. Además, como las funciones de atención y relación están suspendidas, el depósito de energías no se gasta, antes bien se llena de nuevo.

La importancia de la función reparadora del sueño ha sido comprobada de un modo muy sugestivo por Weygandt. He aquí cómo: encargaba á un discípulo, entrada la noche, ciertos temas de trabajo, v. gr., procedimiento de las sumas; después el discípulo se dormía, y al cabo de cierto tiempo, v. gr., de una hora, le despertaba y volvía á hacer un nuevo tema. Los resultados fueron curiosos, demostrando que el influjo reparador del sueño no es el mismo para todos los géneros de trabajo: que una hora de sueño es suficiente para reparar la fatiga debida á dicho trabajo, mientras que sería preciso dormir de cinco á seis horas para reparar la fatiga producida por otro trabajo, v. gr., por una prueba de memoria (1).

Es, por tanto, necesario el sueño.

5. Pero aquí se ofrece un nuevo problema: ¿cuánto tiempo deberá uno entregarse al sueño? Cuestión es esta que para cada individuo depende de la condición de su organismo y de la cantidad y calidad de la fatiga;

(1) Weygandt, *Zeits. fur Psych.*, 1905, Bd. 39: *Exper. Beitr. 2. Psych. des Schafes.*

aun en general es cuestión muy debatida, pero que fué resuelta por la escuela de Salerno en estos términos:

«*Sex horas dormisse sat est juvenique senique.*

»*Septen do pigris, nulli concedimus octo.*»

«Seis horas bastan al joven y al viejo, siete al perezoso; ocho no deben concederse á nadie.» Sin embargo, ciertos trabajadores y los niños reclaman hoy más horas. No termina aquí la cuestión del descanso: con lo dicho tenemos bastantes elementos para apreciar cómo se debe descansar; pero no sabemos cuándo hemos de descansar, cuándo hemos de interrumpir el trabajo.

6. Es de sentido común que cuando se siente la fatiga es conveniente descansar. Con todo, podemos preguntar cuál sería más ventajoso: el descansar antes que llegue la fatiga, ó después, cuando ésta haya alcanzado cierto grado. Los psicólogos experimentales han comprobado que si se impide que un músculo llegue á cierto grado de fatiga, dejándole descansar de cuándo en cuándo, se consigue que en un tiempo dado verifique un número mucho mayor de contracciones que si trabajase sin cesar.

Si se agota la contractilidad de un músculo, haciendo, verbigracia, 30 contracciones, y son necesarias dos horas de reposo para que vuelva la contractilidad y tonicidad del músculo; con interrumpir el trabajo, descansando entre cada 15 contracciones, será suficiente media hora, en vez de una, para reparar la fatiga producida; y se ha observado que aun el trabajo mismo hecho de esta última manera resulta superior al realizado del primer modo. En este sentido tienen los escolares de la Compañía de Jesús una sabia disposición sobre la interrupción del trabajo, y los instantes consagrados al descanso no son tiempo perdido, sino ganado. El saber interponer oportunamente las «pausas» es de mucha utilidad práctica; pues así pueden utilizar bien sus energías aun aquéllos que, por su poca salud, pueden dedicar pocas horas al trabajo.

Esto vale tanto como decir que hemos de acudir al descanso muy á tiempo. Sin embargo, no es esto decir que hemos de apresurarnos demasiado, porque es de saber que hay factores que influyen en diverso sentido en la cantidad y rapidez del trabajo. Y es así, que como la fatiga tiende á disminuir y retardar el trabajo, así otros factores, como, por ejemplo, la alegría, el ejercicio, etc., tienden á aumentarlo y acelerarlo. De ahí que un reposo intempestivo puede ser perjudicial, por ser contrario tanto á la alegría como al ejercicio; porque el reposo que viene demasiado pronto puede hacer decaer el ánimo é impedir al sujeto sacar provecho del ejercicio, hecho en un período anterior á la fatiga, ó en que ésta es aún insignificante.

Así se ha visto que en cierto trabajo una pausa de cinco minutos, después de media hora de trabajo, no da resultados favorables, porque

es lo bastante largo para hacer decaer el ánimo para el trabajo y disipar los buenos efectos del ejercicio adquirido, y es demasiado corto para reparar completamente la fatiga. Por el contrario, una pausa de quince minutos después de una hora de adiciones ha sido muy favorable; pero en todo esto hay que tener en cuenta las condiciones de los individuos (1).

Es más: algunos son de parecer que el momento oportuno del descanso no es aquel en que llega la fatiga, sino aquel en que se debe evitar el exceso de ella. «No se trata, dicen Binet y Henri, de evitar toda fatiga, sino solamente un exceso de ella...» Y, al decir de Malapert, «tal vez uno de los deberes de la escuela es enseñar al niño á fatigarse y á resistir á ella, pues sirve para enseñarle, no la blandura, sino el esfuerzo; no el hábito del reposo, sino el del trabajo». Concuerda con éstos Mosso, cuando dice que «la fatiga es la base de toda creación, así en la ciencia como en el arte» (2), y aduce en favor de su opinión la sentencia de Schiller: «Mientras los demás tenemos que recoger todo con fatiga para producir lentamente alguna cosa tolerable, él [Göthe] no necesita más que sacudir ligeramente el árbol para hacer caer sus hermosísimos frutos, maduros y pesados» (3).

Pero figúrasenos que aquí puede haber cuestión de mero nombre tomando la palabra fatiga en sentido de esfuerzo ó de trabajo, pues de tomarla en su sentido propio, diríamos que no están en lo cierto ni en lo más verosímil, pues sabido es que el trabajo del individuo fatigado es inferior en calidad, y que aun en cantidad obtendrá mejor éxito aquel que sabe organizar el trabajo sin llegar á fatigarse. De aquí nace la importancia de precisar bien el momento de comenzar y terminar el trabajo, de dar principio y fin á los recreos, de saber la extensión que deben tener las lecciones para que los alumnos no se fatiguen, y cómo deben distribuirse las lecciones durante el día. Así se llegaría á obtener el máximum de trabajo en un tiempo dado. Parece ser que este punto lo podría dar aquí por terminado un pedagogo, no así un psicólogo.

7. Éste podrá aún preguntar: ¿Se acostumbra uno á la fatiga? Á primera vista parece que sí, pues si se ejecuta cada día un trabajo penoso, parece que uno se hace más resistente á la fatiga. Es un hecho que si se consagra uno á un trabajo, podrá realizar cada día una cantidad mayor de este mismo trabajo antes de sentirse fatigado; pero ocurre preguntar si por ventura es la fatiga la que disminuye, ó disminuye más bien el esfuerzo que el trabajo pide. Es, sin duda, lo segundo, porque por el ejercicio, las conexiones nerviosas que sirven de *substratum* á un trabajo se hacen ó más numerosas ó más aptas, y, consiguientemente, disminuye la resistencia que el trabajo opone.

---

(1) Véase *Psychol. Arbeiten*, dirigidos por Kräpelin, tomos I y IV.
(2) Mosso, *La fatiga*, 1893, pág. 433.
(3) *Ibid.*, pág. 435, 436.

Cuando uno se fatiga menos, no es precisamente porque se ha habituado á la fatiga, sino, principalmente, porque se ha acostumbrado al trabajo. Hay, sin embargo, autores que afirman con Weichardt que el organismo sometido á la acción de las toxinas de la fatiga fabrica una antitoxina capaz de anular el influjo pernicioso de los factores *ponógenos* ó productores de la fatiga (1). De ser esto verdad se abriría paso á una investigación utilísima para el descubrimiento de un *suero* contra la fatiga. Respecto de estos y otros problemas, será conveniente consignar que para formular su solución, todavía compleja, hay que estudiar bien la naturaleza de la fatiga.

## III.—TEORÍA DE LA FATIGA

¿Qué es, pues, la fatiga? Es un fenómeno sentido por todos, pero cuya naturaleza íntima nos es aún desconocida. Si sólo se tratara de dar una definición descriptiva, diríamos que conocemos muchos de sus signos, efectos y causas.

Los signos, aunque no siempre exclusivos de la fatiga, son conocidos de todos: gestos, bostezos, disminución de elasticidad, contracciones, inatención, desganas, equivocaciones de la memoria ó de la palabra, el juego de los escolares durante la clase, etc., etc. Muchos de estos signos son á la vez efectos de la fatiga.

Aquí apuntaremos sólo algunos efectos, y de éstos sólo los causados por la fatiga general y cerebral. En la fatiga del cerebro el pulso se reduce, la cabeza se calienta y muchas veces duele, los ojos se inyectan de sangre, á veces los pies se quedan fríos y algunos sienten un zumbido en los oídos. Estos efectos dependen de la contracción de los vasos sanguíneos, consecuencia del aumento de presión sanguínea. Otro efecto bastante más grave es la palpitación del corazón y la irregularidad y frecuencia mayor de los latidos cardíacos. Carlos Darwin cuenta de sí que la fatiga cerebral le producía fácilmente vértigos, cosa que también ha sucedido á otros. Conocidos son sus efectos en la mala digestión; ésta es un fenómeno común en los que fatigan la cabeza; lo que hizo decir á Tissot: «*L'homme qui pense le plus est celui qui digère le plus mal.*»

En cuanto al sueño, así como un trabajo moderado que nos fatigue sin rendirnos, nos predispone á él, al sueño; así el agotamiento del cerebro produce el insomnio.

Además, en la fatiga cerebral se observan fenómenos que tienen cierta semejanza con los que se verifican en la fatiga muscular después de una larga caminata: así como sentimos las piernas entorpecidas, que nos impiden seguir el camino, así sucede en el cerebro, que, cuando está fatigado, nos cuesta una gran fatiga el volver á emprender el trabajo. Es más: efecto de la fatiga cerebral es también el cansancio mismo de las piernas: así lo refieren algunos que, estando todo el día de pie en el escritorio, sienten mucho más cansadas las piernas cuando han trabajado intensamente con el cerebro; y, en general, es menor la fuerza muscular cuando ha habido trabajo excesivo del cerebro. Este fenómeno lo ha comprobado el Dr. Maggiora con gráficas sacadas el último día de examen, cuando estaban extenuadas sus fuerzas á causa de la fatiga cerebral, y las sacadas, pasados tres días de descanso, después de los exámenes; y con

---

(1) Weichardt, *Über Ermüdungstoxin und Antitoxin*, Münd. med. Woch, 1904, y Med. Klinik, 1906.

otra experiencia que hizo obteniendo gráficas, primero, antes de los exámenes; segundo, después de 14 exámenes en que él mismo actuaba de examinador y se sometía á la consiguiente fatiga de preguntar. La primera figura representa las gráficas normales antes de actuar en los exámenes, cuyo resultado fué:

| | |
|---|---|
| Número de contracciones.................... | 40 |
| Trabajo en kilográmetros.................... | 6.087 |

Después de los 14 exámenes el Dr. Maggiora escribió nuevamente la gráfica de la fatiga, y obtuvo la segunda figura, donde se ve que hay una gran disminución de fuerza, porque representa:

| | |
|---|---|
| Número de contracciones.................... | 24 |
| Trabajos en kilográmetros.................... | 2.745 |

He ahí cómo el ergógrafo nos dice que la fatiga del cerebro disminuye notablemente la fuerza muscular.

Nótese, sin embargo, que á veces la fuerza de los músculos se aumenta en el primer período de la fatiga cerebral, pero esto es pasajero.

Otro de los efectos notables que produce la fatiga es la *baja de la tensión psicológica*; esta baja se observa principalmente en los que sufren la fatiga nerviosa, de que

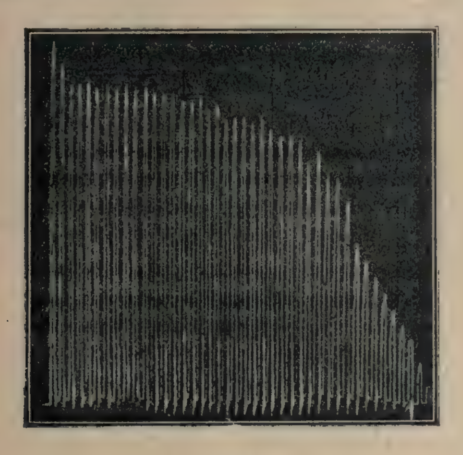


Fig. 1.ª

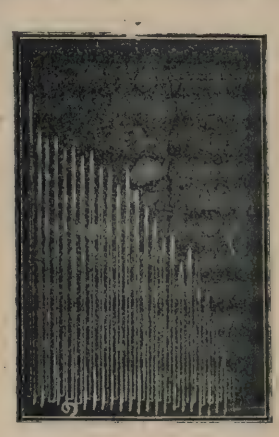


Fig. 2.ª

ahora prescindimos. No hay para qué decir que efecto de la fatiga es también la dificultad de seguir un razonamiento: todos sentimos una como torpeza de la inteligencia cuando tenemos cansada la cabeza. Sobre este particular son dignos de mención los experimentos hechos por Aschaffenburg (1) y Claparède (2).

Para determinar psicológicamente el concepto de fatiga, conviene presuponer que bajo el aspecto psicológico puede ésta ser tomada *objetiva* y *sujetivamente*. Considerada del primer modo, significa, no cualquier grado de absorción ó disminución de energía, pues entonces todo trabajo *ipso facto* sería fatiga. Y no lo es; el organismo sano y normal

(1) Aschaffenburg, *Psychol. Arb.*, II, 1899.
(2) *L'association des idées*, pág. 241.

puede funcionar durante un lapso de tiempo sin que disminuya su capacidad para el trabajo; bien así como cuando se obtiene la energía eléctrica de un acumulador en vez de obtenerla de una pila. La fatiga, objetivamente considerada, es aquel grado de disminución de energía ó de intoxicación que produce una baja en la capacidad personal de trabajo. En este sentido se ha dicho que la fatiga es «la pérdida gradual de la excitación de los órganos, sometidos á un exceso de trabajo».

La fatiga, sujetivamente considerada, no es más que la sensación y expresión de la fatiga objetiva, sensación á que vulgarmente llamamos *cansancio*.

Al llegar aquí conviene tener presente dos cosas: primera, que el lado sujetivo, ó sea la sensación de fatiga, no siempre está en razón directamente proporcional con la objetiva, ó disminución real de capacidad de trabajo; porque puede ir disminuyendo con el aumento de trabajo esta capacidad, sin que aparezca en igual grado la sensación de fatiga, y viceversa. Decimos, pues, que *el trabajo y la sensación de fatiga no están en razón directamente proporcional.* El cansancio no aumenta en nosotros en proporción del trabajo, ó en otros términos: á un trabajo como 10 no siempre corresponde una sensación de fatiga como 10; ni por 20 ó 30 de trabajo sucesivo resultan 20 ó 30 más de fatiga. El Dr. Maggiora en una serie de investigaciones ergográficas ha observado que el trabajo realizado por un músculo, cuando ya está cansado, cansa más que un trabajo mayor realizado en condiciones normales; lo que quiere decir que el cansancio no crece precisamente en proporción del trabajo.

Cualquiera que haya hecho una ascensión á una montaña, habrá notado que la última parte de la subida cuesta y se siente más que el empleado en pasos más difíciles, si se quiere, al principio de la ascensión, cuando estaba menos cansado. Á la verdad, nuestro cuerpo no es una locomotora que consume la misma cantidad de carbón por cada kilográmetro de trabajo; en nosotros, cuando el cuerpo está cansado, un pequeño trabajo mecánico produce efectos desastrosos.

La razón es que el músculo ejecuta las primeras contracciones consumiendo sustancias diferentes de las que consume en las últimas, cuando ya está cansado. Cuántas veces hemos observado en el ayuno sostenido durante algún tiempo, que sentimos más fatiga, más debilidad al fin que al principio; y es porque durante los primeros días se consumen materiales que tenemos en reserva, los cuales son diversos de los que *exprimimos*, por decirlo así, de nuestros tejidos en los últimos días de ayuno.

Otra de las razones de este hecho, que en parte se identifica con la anterior, es que el músculo, habiendo consumido en el trabajo normal la energía de que podía disponer, se ve precisado, por un exceso de trabajo, á servirse de otras provisiones de energía potencial que tenía en reserva; y aunque el sistema nervioso ayuda en este caso con una mayor inten-

sidad de la acción nerviosa; mas el músculo cansado se contrae débilmente.

Al entrar en un salón donde no hay más que dos luces encendidas, ó en un concierto en que sólo vibran las cuerdas de dos violines, nos enteramos en seguida si uno de éstos cesa de tocar ó una de aquéllas de lucir; mas cuando el número de luces ó de violines crece hasta 30, 40, 50, etc., seguramente que la intensidad de nuestra percepción y de nuestra fatiga — si es que nos fatiga — no será del todo proporcional.

La segunda cosa que conviene tener presente al hablar de la fatiga, es que ésta, ni aun considerada sujetivamente, ó sea como cansancio, se identifica con el *fastidio* ó aburrimiento. Éste, así como puede ser signo de una gran fatiga, así puede no ser ni aun signo de fatiga alguna. En efecto, el fastidio proviene á veces de no hacer nada; otras de un trabajo fácil, pero monótono, sin interés; otras de sobrecarga de trabajo. Muchas veces la fatiga y el fastidio andan tan mezclados, aun en el modo ordinario de hablar, que es muy difícil distinguirlos.

Así y todo, se puede asignar una diferencia psicofisiológica, y es que la fatiga supone cierta disminución de energía ó de capacidad de trabajo, mientras que se puede provocar el fastidio sin disminuir precisamente la energía, pues basta para ello cerrar las *espitas* de energía. Kräpelin, el célebre psiquiatra de la universidad de Munich, llama *Ermüdung* á la fatiga y *Müdigkeit* al fastidio. Esto nos conduce al estudio de un punto importante para la Pedagogía en la teoría de la fatiga: tal es el *coeficiente* del cansancio.

## IV.—COEFICIENTE PONOGÉNICO

¿Es la cantidad ó la calidad del trabajo la que produce la sensación de fatiga? Todos hemos observado un hecho que es de experiencia diaria: que el trabajo que interesa, aunque más difícil, no cansa tanto como otro más fácil, pero fastidioso, esto es, que no nos interesa (1). Un astrónomo podrá observar durante varios días sin fatigarse la aparición ó posición de un astro, y se sentirá cansado si por espacio de un par de horas tiene que corregir pruebas de imprenta ó examinar un manuscrito borroso. El interés, pues, y el fastidio, juntamente con la facilidad y dificultad intrínseca del trabajo, son los factores que es preciso tener en cuenta ante todo para resolver la cuestión.

Ahora bien, cuatro hipótesis podemos hacer con estos factores: primera, que el trabajo sea interesante y fácil; segunda, que sea interesante y difícil; tercera, fastidioso y fácil; cuarta, fastidioso y difícil. Obsérvese que el trabajo interesante se verifica á expensas del depósito de energía; mas el trabajo fastidioso, por lo mismo que no tiene la virtud de abrir las

(1) Este hecho ha sido comprobado por los experimentos sistemáticos hechos por Thorndike, *Mental fatigue*, Psych. Rev., 1910, pág. 571.

*espitas*, se hace á expensas de la energía fabricada *localmente* en los centros nerviosos que realizan este trabajo. El trabajo interesante no ofrece obstáculos de resistencia de los reflejos de defensa, mientras que el trabajo fastidioso es un nuevo obstáculo que vencer por la resistencia de los reflejos de defensa.

De ahí que en el trabajo interesante, á la resistencia del trabajo mismo, que puede ser mayor ó menor, según que sea más ó menos difícil, no hay que añadir ninguna resistencia debida á los reflejos de defensa; no así en el trabajo fastidioso, en el cual, además de la resistencia del trabajo mismo, mayor ó menor según su dificultad, hay que contar con la resistencia que ofrecen los reflejos de defensa. Por último, en la producción local de energía, el gasto de ésta produce toxinas más nocivas que en la utilización de la reserva. Esto supuesto, Claparède esquematiza en un pequeño cuadro las diferencias entre las cuatro hipótesis de trabajo que hemos designado (1). Expresa con la cifra 10 el tamaño de la resistencia á vencer en un trabajo difícil, y con la cifra 1 la resistencia en uno fácil. Estas resistencias serán vencidas por diez unidades de energía para el trabajo difícil y por una para el fácil.

| TRABAJO | Resistencia | | Gastos de energía | | TOXINAS |
|---|---|---|---|---|---|
| | del trabajo. | de los reflejos de defensa. | del depósito. | de fabricación local. | |
| Interesante y fácil | 1 | 0 | 1 | 0 | Pocas. |
| » difícil | 10 | 0 | 10 | 0 | » |
| Fastidioso y fácil | 1 | 10 | 0 | 11 | Muchas. |
| » difícil | 10 | 10 | 0 | 20 | » |

Como se ve, la suma de resistencia equivale á 1 para el trabajo interesante y fácil, á 10 para el interesante y difícil; á 11 para el fastidioso y fácil, á 20 para el fastidioso y difícil. Como las espitas del depósito están cerradas en el trabajo fastidioso, á la fabricación local corresponderá suministrar energías necesarias para vencer esas resistencias, y de ahí la abundancia de toxinas.

Refiriéndonos especialmente á las diferentes materias de trabajos, podremos también preguntar en qué medida cansa cada uno de ellos. Wagner, en las investigaciones hechas en el gimnasio de Darmstadt, sirviéndose del método estesiométrico (2), llegó á formar el cuadro siguiente, en el cual la cifra 100, que representa el coeficiente de la fatiga producida por las matemáticas, ha sido tomada como límite de comparación máxima:

(1) Claparède, *Psicología y Pedagogía experimental*, pág. 264.
(2) Wagner, *Unterricht und Ermüdung*, 1898, pág. 131.

Matemáticas, 100; Latín, 91; Griego, 90; Gimnasia, 90; Historia, Geografía, 85; Francés, Alemán, 82; Historia Natural, 80; Dibujo, Religión, 77.

Sakaki (1) en las investigaciones realizadas en cuatro escuelas japonesas por el mismo procedimiento estesiométrico, halló los siguientes coeficientes:

Escuela primaria: Cálculo, 50; Lectura y dictado (japoneses), 50; Redacción, 44; Moral, 44; Historia, 37; Caligrafía, 31; Juego, Gimnasia, Canto, 19; Geografía, 13; Inglés, 9; Dibujo, 0; Física, —18; Historia Natural, —25.

Los dos últimos coeficientes son negativos, y significan que el estudio respectivo, no solamente no fatiga, sino que sirve de descanso; lo cual no deja de ser muy raro.

Kemsies (2), empleando un método completamente distinto, á saber, el dinamogénico ha llegado á la siguiente clasificación:

Gimnasia (la que más fatiga); y á continuación: Matemáticas, Lenguas extranjeras, Religión, Lengua materna, Historia Natural, Geografía, Historia, Canto, Dibujo (ramas que fatigan menos).

Si se comparan estos resultados con los anteriores, se echa de ver que, aunque obtenidos por procedimientos distintos, ofrecen no pequeña semejanza; lo que demuestra que la medida de la fatiga escolar es digna de tenerse en consideración. La importancia de estas medidas es mayor de lo que á primera vista parece. Cierto, que no son todavía rigorosas, pero si cuidadosamente se comprobaran, indicarían cuáles lecciones fatigan más y cuáles menos, y así se podrían colocar aquéllas al principio de las clases y éstas después. También sería de mucha importancia pedagógica averiguar si el orden de estos coeficientes está en relación directa ó proporcional con la edad de los escolares; así se llegaría á conocer aproximadamente á qué edad se puede hacer con más ventaja cada uno de estos estudios.

Otro de los puntos que hay que tener presente en los coeficientes de fatiga se refiere á la edad, al sexo, á la inteligencia, al tipo individual, á las estaciones del año, á las horas del día, al hábito, ánimo, interés, cambio de trabajo, posición del cuerpo, régimen alimenticio: circunstancias que influyen no poco en el aumento ó disminución de la sensación de fatiga.

E. Ugarte de Ercilla.

(1) Sakaki, *Ermüdungsmessungen an vier japanischen Schulen,* Archiv. inter. d'hyg. scol., I, 1905, pág. 93.

(2) Kemsies, *Arbeitshygiene der Schule,* 1898, pág. 54.

# EL PRESUPUESTO DEL CLERO

El doctor Girón Arcas, profesor de la Universidad de Valencia, en su libro *La reforma del Concordato;* el Ilmo. Sr. D. Enrique Reig, Auditor de la Rota, en su obra: *Presente y porvenir económico de la Iglesia en España;* el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, en su *Derecho español en sus relaciones con la Iglesia*, y posteriormente y más de propósito en la obra que lleva el mismo título que este artículo, han propuesto una idea en cuyo examen debemos ocuparnos. El difunto Cardenal Sancha y algunos diputados católicos, singularmente el Sr. Mella en varios discursos parlamentarios, han defendido el mismo pensamiento. Lo propuso también el distinguido presbítero Sr. Salamero en el Congreso Católico de Zaragoza, y en la conclusión IV, punto IV de la sección IV del Congreso Católico de Burgos se votó una modificación de las disposiciones concordadas que obligan al Estado á entregar inscripciones intransferibles, que viene á coincidir con la misma idea.

Se trata de sustituir todo el presupuesto eclesiástico, que hoy figura en la sección de Gracia y Justicia de los generales del Estado, por títulos de la Deuda, no intransferibles, sino al portador, en número suficiente á producir renta igual á la que hoy paga el Estado por obligaciones eclesiásticas.

El mismo Sr. Montero Ríos, en su famoso preámbulo al proyecto de presupuesto de obligaciones eclesiásticas de 1871, reconocía que la obligación de sostener el culto y clero se funda en la necesidad de indemnizar á la Iglesia de los bienes que en diferentes épocas le han sido expropiados por el Estado. Es, por consiguiente, una deuda ó carga de justicia; y el modo natural de pagar las cargas de justicia que no se pueden abonar de una vez en metálico, es y ha sido siempre el de abonarlas en títulos de la Deuda del Estado.

El Gobierno entregaría al Ordinario de cada diócesis los títulos necesarios para que su renta, unida á la de Cruzada, que dejaría de entrar en el Tesoro público, cubriese la dotación actual del culto y clero. La Iglesia satisfaría sus gastos con recursos propios, sin que el Estado averiguase cómo los invertían los Prelados, ni el Parlamento ni la prensa discutiesen sus asignaciones, comparándolas con las de los empleados públicos. Con esto dejaría de aparecer el clero como asalariado por el Gobierno y se quitaría toda ocasión de impugnar ó discutir siquiera sus haberes.

Siendo transferibles los títulos é iguales á los demás, no habría peli-

gro de que se suspendiera el pago de sus intereses sin afectar á todos los tenedores de la Deuda.

El clero podría venderlos, pero no los vendería nunca en tiempos normales. El Derecho canónico sólo permite enajenarlos y gravarlos en casos de necesidad y utilidad, con formalidades exquisitas y expresa licencia del Papa.

Los peligros de dilapidación se alejarían con las precauciones acostumbradas respecto del metálico y alhajas, ó adoptando otras medidas que permitan utilizar las ventajas que hoy ofrecen los Bancos para la seguridad y comodidad de su custodia y cobro de sus cupones.

Varias veces, al dar cuenta de los libros donde se explanaba dicha idea, ha indicado Razón y Fe el propósito de examinarla, y vamos á cumplirlo con la gracia del Señor.

Que así debe ser en derecho, es decir, que el Estado no debe abrogarse la administración de los bienes eclesiásticos de manera que toda la dotación del culto y clero salga de las arcas públicas, es consecuencia indeclinable de la independencia de la Iglesia y de su distinción respecto del Estado. Y concretándonos á nuestra patria, el Gobierno español ha reconocido siempre, aun teniendo interrumpidas sus relaciones con la Santa Sede, que las obligaciones eclesiásticas no deben confundirse con las demás del Estado, sino pagarse con recursos especiales y de carácter eclesiástico ó religioso. Ese mismo principio se proclamó al reanudar las buenas relaciones, que jamás debieron interrumpirse, con la Iglesia, consignándolo solemnemente en el Concordato. El sistema de pagar al clero como á los demás partícipes del presupuesto fué adoptado *per accidens* y transitoriamente en 1855; y rechazado este sistema por el Convenio adicional de 1859 y 1860, sólo sigue en práctica por razones transitorias que deben desaparecer.

Sabido es que la Iglesia, desde que existe, y lo mismo en España que en Inglaterra, Francia y las demás naciones cristianas, vivió de sus propios bienes y rentas; y jamás, antes del siglo XIX, cobró sus haberes de las arcas del Estado en ninguna nación. El diezmo de los frutos de la tierra era la renta principal con que se sostenía el culto y clero, y á su sostenimiento cooperaban los bienes de que la piedad de los reyes y de los pueblos había colmado á la Iglesia.

En España la revolución suprimió el diezmo y declaró nacionales los bienes del clero, realizando el inicuo despojo que el Sr. Menéndez Pelayo llamó, con enérgica frase, inmenso latrocinio. Pero en esa misma ley (1), reconociéndose que de algún modo habían de satisfacerse los gastos de la Iglesia, se mandó que la dotación del culto y clero se pagase con los productos de dichos bienes, administrados por Juntas diocesanas, y con una *contribución del culto* que recaudarían personas nombradas por las

(1) Puede verse en la *Colección Legislativa*, t. XXIII, pág. 99.

Diputaciones provinciales, en unión de los eclesiásticos designados por el Diocesano. Al diezmo sustituía esa contribución del culto, en cuya administración se hacía intervenir, indebidamente, á personas seglares; y á los bienes del clero, injustamente declarados nacionales y adjudicados al Estado, se les hacía seguir contribuyendo con sus rentas al sostenimiento del mismo culto y clero. Las dos cosas eran contradictorias é injustas; pero en una y otra se suponía que el pago de los haberes eclesiásticos no debía confundirse con el de las obligaciones del Estado, sino realizarse con recursos especiales de carácter eclesiástico.

Aquel absurdo é injusto sistema no pudo realizarse, y al año siguiente, la ley de 30 de Junio de 1838 (1) mandó seguir cobrando el diezmo otro año más y aplicar los seis novenos, es decir, las dos terceras partes del mismo, al pago del culto, clero, exclaustrados, religiosas y Obras Pías. Nueva intromisión del Estado en lo que no le correspondía; pero nuevo reconocimiento del principio de que el culto y clero no habían de confundirse con las obligaciones del Estado ni entrar en su presupuesto.

Al año siguiente, por ley de 1.° de Junio é instrucción de 1.° del propio mes, se mandó también, como medida provisional «*para el sostenimiento del culto y clero*, que se cobrase la mitad de los antiguos diezmos y primicias», y su recaudación se encargó á Juntas diocesanas, compuestas del Intendente, Colector y Administrador antiguos de Rentas decimales y de un representante del Obispo, otro del clero catedral ó parroquial y otro de los partícipes legos en diezmos. No satisfizo tampoco este sistema, y al año siguiente la nueva ley de 16 de Julio de 1840 (2) y la instrucción de 25 del mismo mes destinaron al pago del culto y clero los productos de sus propios bienes y primicias y un 4 por 100 de los frutos sujetos al antiguo diezmo. El cobro de estos recursos y su distribución se encargaron también á Juntas diocesanas, compuestas de representantes del clero y de un empleado del Gobierno, en calidad de interventor.

En 1841 la ley de 14 de Agosto suprimió toda idea de diezmo y primicia; pero vino á establecerla con otro nombre, pues para suplir lo que no alcanzasen á satisfacer los derechos de estola y pie de altar se creó á favor del clero parroquial una contribución especialísima en cada pueblo, y á favor del clero superior otra que se llamó *general del culto y clero*.

La ley de 23 de Febrero de 1845 aplicó al pago de las obligaciones eclesiásticas los productos de los bienes del clero, que muy pronto, por la ley de 3 de Abril del mismo año, iban á serle devueltos en plena pro-

(1) Puede verse en la *Colección Legislativa*, t. XXIV, pág. 277.

(2) Pueden verse, como todas las demás disposiciones que citamos, en los tomos correspondientes de la *Colección Legislativa*.

piedad y administración; y además, como ellos no bastaban, los de la Bula de la Santa Cruzada y una imposición sobre las contribuciones públicas, para cubrir el resto á que no alcanzasen los otros productos. También se mandó en esta ley que la administración y recaudación de todos ellos la tuviese el clero, con intervención del Gobierno.

No bastando estos recursos, la ley de 10 de Abril de 1849 añadió los de las Encomiendas y Maestrazgos de las Órdenes militares que vacasen, á los que la ley anterior aplicaba al pago del culto y clero, y convirtió la imposición general sobre las contribuciones en una contribución especial sobre la riqueza territorial y pecuaria, que recaudaría el mismo clero.

Vemos, pues, que el Gobierno español, aun teniendo interrumpidas sus relaciones con la Santa Sede, como las tuvo durante casi todos esos años, siguió constantemente el principio contrario á la confusión del pago del clero con las demás atenciones del Estado.

Restablecida la armonía con la Iglesia y ajustado el Concordato de 1851, basta leer el artículo 38 del mismo para conocer el criterio que convirtieron ambas potestades en ley concordada.

«Los fondos, dice, con que ha de atenderse á la dotación del culto y clero serán: 1.°, el producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de Abril de 1845; 2.°, el producto de las limosnas de la Santa Cruzada; 3.°, los de las Encomiendas y Maestrazgos de las Órdenes militares, vacantes ó que vacaren; 4.°, una imposición sobre las propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria, en la cuota precisa para completar la dotación, después de aplicar á ella los productos antedichos y las demás rentas que en lo sucesivo se instituyeren, de acuerdo con la Santa Sede. *El clero recaudará esta imposición*, percibiéndola en frutos, en especies ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, pueblos, parroquias ó particulares...»

Tal fué el sistema solemnemente convenido entre la Iglesia y el Estado, y tal es el vigente de pleno derecho.

¿Cómo se introdujo el sistema contrario?

En 1854 la revolución rompió de nuevo con la Santa Sede, y la ley de 1.° de Mayo de 1855 volvió á mandar vender, como todos los demás amortizados, los bienes del clero, que le había devuelto la ley de 1845, y los de las Órdenes militares, que se le habían entregado para cubrir en parte su dotación.

Los conciertos del clero con las provincias y pueblos no habían tenido lugar de realizarse ni dar fruto. Seguía cobrándose lo que no cubrían los fondos de Cruzada y demás referidos en el Concordato con las rentas públicas, y eran muchas las tesorerías de provincia que no las aprontaban puntualmente. Quejóse el clero del retraso y dictáronse en 1855 dos reales órdenes para remediarlo, y al fin, por real decreto de 5 de Octubre del mismo año, se mandó que «el pago de las obliga-

ciones del culto y clero y religiosas en clausura se verificara desde 1.° de Enero de 1856 directa y mensualmente por las tesorerías de Hacienda pública de las provincias, al mismo tiempo y en igual proporción que las demás consignadas en los presupuestos generales del Estado».

Y como así adelantaba el Erario, mes por mes, toda la dotación del clero á que estaban aplicadas las limosnas de Cruzada y los bienes de la Deuda ofrecidos en permutación de los bienes eclesiásticos, el mismo real decreto mandó que unos y otros se entregasen al Gobierno en calidad de reintegro. Tal es la causa de que no perciba la Iglesia sino el Gobierno la renta líquida de Cruzada, que recaudan, sin embargo, funcionarios eclesiásticos, y de no pagarse desde entonces las inscripciones intransferibles que se ofrecieron en lugar de los bienes eclesiásticos vendidos por el Estado.

Mas todo esto quedó abrogado de derecho por el Convenio adicional de 1859. Ya en la ley de 4 de Noviembre del mismo año, autorizando al Gobierno para ratificarlo, se dice que su objeto principal era conmutar los bienes eclesiásticos por inscripciones de la Deuda y representar por inscripciones de la misma el *resto* de la dotación del culto y clero, *si así conviniese á las diócesis*. El art. 2.° del mismo Convenio adicional expresa: «que para llevar definitivamente á efecto de un modo seguro, estable é independiente el plan de dotación del culto y clero prescrito en el Concordato», se había convenido en la permutación de todos los bienes devueltos á la Iglesia por aquél á cambio de inscripciones de la Deuda, que se imputarían al clero como parte de su dotación, y en el art. 15 se declara propiedad de la Iglesia la imposición anual que para completar aquella dotación se establece en el párrafo 4.° del art. 38 del Concordato.

Quedó, pues, sancionado que, lejos de pagarse como las demás obligaciones de los departamentos ministeriales, la dotación del culto y clero se pagaría: primero, con las limosnas de Cruzada, que se aplicaron, según el art. 14 del mismo Convenio, exclusivamente al culto; segundo, con los intereses de las inscripciones que se darían al clero en permutación de los bienes cuyos productos aplicaron á ello los párrafos 1.° y 3.° del art. 38 del Concordato, y tercero, con la imposición mencionada en el párrafo 4.° del mismo, «que se repartiría y cobraría en los términos allí definidos», es decir, por el clero, prometiendo el Gobierno su auxilio, si era necesario, para la cobranza ó ejecución de los convenios que al efecto celebrase aquél con las provincias ó los pueblos.

Las dificultades de estos convenios y, sobre todo, de la recaudación en épocas tan azarosas como las que siguieron á la ejecución del Convenio adicional, cuya parte principal, que era la permutación de los bienes eclesiásticos, apenas puede decirse que había terminado cuando estalló la revolución de Septiembre, debieron impedir el cumplimiento

de lo dispuesto por ambas potestades y hacer que siguiera pagándose al clero conforme al decreto de 1855. Cuando la revolución cortó por lo sano y dejó de pagar enteramente las asignaciones eclesiásticas, el clero, perseguido y empobrecido, se dió por muy contento con que la restauración restableciese su pago normal, interrumpido desde entonces. Pero lo convenido en dos solemnes Concordatos y lo que es ley vigente, así para la Iglesia como para el Estado, es que las obligaciones eclesiásticas no deben pagarse como las demás del presupuesto, sino con recursos especiales y administrados por el mismo clero.

Hay una dificultad en este sistema, y es sin duda la principal que ha impedido plantearlo: la administración y cobranza de esta contribución especial y la celebración de convenios con los pueblos, con las provincias ó con los particulares, es cosa difícil y odiosa para los funcionarios eclesiásticos, que de esta manera se verían convertidos en recaudadores de una contribución para el pago de sus haberes.

Mas el mismo art. 15 del Convenio resuelve de antemano esta dificultad, y la resuelve satisfactoria y definitivamente. Al mismo tiempo que declara propiedad de la Iglesia la imposición ó contribución referida, añade lo siguiente: «Sin embargo, el Gobierno de S. M. se obliga á acceder á toda instancia que por motivos locales ó por cualquiera otra causa le hagan los Obispos para convertir las cuotas de imposición correspondientes á sus respectivas diócesis en inscripciones intransferibles de la Deuda consolidada, bajo las condiciones y en los términos definidos en los artículos 7.°, 8.° y 9.° de este Convenio»; es decir, imputándose al clero los intereses de dicha Deuda como parte de su dotación (art. 7.°), y obligándose el Gobierno (artículos 8.° y 9.°) á pagar esos intereses mensualmente y no por semestres como los demás de la Deuda, y de tal manera, que si los del 3 por 100 sufrieran alguna disminución, se darían á la Iglesia tantos títulos más cuantos fueren menester para cubrir íntegramente el rédito de los que por primera vez se emitieron. Como estos privilegios eran inaplicables si los títulos fueran al portador, se convino en que en su lugar se diesen al clero inscripciones intransferibles.

Mas al Tesoro lo mismo le cuesta pagar aquéllos que éstos, y si alguien había de salir perjudicado en el cambio sería la Iglesia, que perdería esos privilegios. Por tanto, en renunciando á ellos (y bien puede renunciarse á cambio de la independencia económica que esta solución daría á la Iglesia), la solución misma brota espontáneamente de lo convenido entre ambas potestades.

La dotación del culto y clero había de pagarse: primero, con las limosnas de Cruzada; segundo, con los intereses de las inscripciones por que se permutaban los bienes devueltos, y tercero, con una imposición para cubrir el resto, que el Gobierno se obligó á convertir en inscripciones de igual clase, *si lo pedían los Obispos:* basta, pues, que lo pidan

para reducir todo el presupuesto eclesiástico á intereses de la Deuda y limosnas de Cruzada.

La ley de 14 de Noviembre de 1859 autorizó al Gobierno para convenir con la Santa Sede *en representar el resto de la dotación del culto y clero* por inscripciones de la Deuda, si así conviniese á las diócesis. El Convenio adicional lo hizo preciso y obligatorio cuando por cualquier causa lo pidieran los Obispos. Es, por consiguiente, obligación estricta y rigurosa hacerlo en inscripciones intransferibles, y cuando los Obispos convengan en pedirlo, es de justicia realizarlo.

Ahora se trata de que, en vez de inscripciones intransferibles, se den títulos al portador. Para eso será preciso un nuevo Convenio; mas como al Tesoro lo mismo le grava la Deuda intransferible que la transferible, basta renunciar á los privilegios por que se pactó que fuese de aquel género en la que había de abonarse al clero, para que el Estado no pueda negarse á darla en títulos al portador y á convertir en Deuda de esta clase la que ya se haya dado de la otra. Los gastos de la conversión serían insignificantes y no podrían servir de obstáculo al acuerdo.

Esta solución, al parecer, no alivia al presupuesto, pues al fin seguirán saliendo del Erario público las mismas sumas que hoy salen. Pero, en primer lugar, el Gobierno está obligado por el art. 36 del Concordato á aumentar la dotación del culto y clero, cuando las circunstancias lo permitan; y si este caso no se da cuando la prosperidad pública ha crecido tanto como vemos y el presupuesto general de ingresos ha subido de 280 millones de pesetas, que importaba en 1851, á más de 1.000 millones que importa desde hace varios años, no sabemos cuándo ha de tener lugar un caso que tan formalmente se previó y convino entre ambas potestades. Todas las clases del Estado han visto aumentar su dotación desde aquella fecha, como es natural, habiendo subido tanto el coste de la vida; y sólo el clero sigue con las mismas asignaciones de 1851, que si algún cambio han sufrido, ha sido para rebajar á unas y gravar á otras con un donativo forzoso, cuya necesidad de suprimir ya reconoce el mismo Gobierno.

La Iglesia, pues, tiene derecho á exigir el aumento de dotación á que se obligó el Estado; y de esta obligación, reiterada en el art. 18 del Convenio adicional, quedaría el Gobierno libre para siempre, saldando en Deuda pública todas sus cuentas con la Iglesia.

Á este verdadero alivio de la situación del Erario se añadiría el ahorro de casi la mitad de los gastos de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y de no pocos de las Delegaciones de Hacienda y Tribunal de Cuentas, pues suprimido el presupuesto eclesiástico, podía excusarse todo lo que cuesta el formarlo, pagarlo y comprobarlo. Y he aquí un alivio indirecto, pero efectivo é inmediato, para el Tesoro.

Finalmente, la separación económica propuesta simplifica y resuelve

casi todas las cuestiones que hoy día agitan á la opinión y aun son objeto de negociaciones entre la Iglesia y el Estado.

La supresión de diócesis, después del clamoreo suscitado con sólo anunciarse, y lo que pasó con la realizada en el Concordato, es imposible. Todo el poder, empeño é influencia política del Sr. Sagasta, que tantos años fué casi omnipotente en el país, no consiguieron trasladar á Logroño la catedral de Calahorra, á pesar de estar así mandado en el Concordato. Las diócesis que por el mismo se suprimieron, ó han tenido que restablecerse, como la de Tenerife, ó se conservan regidas por administradores apostólicos. Solamente se han ejecutado las modificaciones de la circunscripción eclesiástica convenida en el Concordato en cuanto á las diócesis que por el mismo se mandaban crear, como han sido las de Vitoria, Ciudad Real y Madrid; y apenas se ha anunciado el propósito de suprimir algunas diócesis, todos los personajes políticos de las capitales amenazadas han interpuesto su influencia, y se han visto llegar al Ministerio de Gracia y Justicia y á la Presidencia del Consejo de Ministros cientos de telegramas y exposiciones de todas las clases sociales reclamando contra la supresión.

La rebaja en los gastos del culto y clero, suprimiendo prebendas y colegiatas, es irrisoria é imposible además, y la mejora económica de los párrocos rurales, que es de justicia y no se resuelve con la supresión de prebendas ni de diócesis, podría darse por resuelta dejando en libertad á los Obispos para distribuir la dotación de cada diócesis. La renta de Cruzada, cobrada por y para el clero, crecería indudablemente, y acaso serviría para aumentar los haberes de dichos párrocos; y donde no bastase, no faltarían medios á los Prelados para suprimir lo que en cada diócesis fuese menos necesario para atender á lo más preciso.

Que á la Iglesia conviene esta solución, no puede ofrecer duda, después de lo que dijimos arriba, y especialmente después de la votación del Congreso Católico de Burgos. Mas tampoco podrán oponerse á ella los partidos gobernantes, so pena de ponerse en contradicción con sus jefes más prestigiosos.

El Sr. Montero Ríos, de quien ya hemos citado un notable testimonio, añade en el preámbulo de su proyecto de dotación del clero lo siguiente: «No conviene que el sacerdote aparezca como un delegado de la Administración. Y esto sucederá mientras el pueblo crea y entienda que se le retribuye por la misma razón que se retribuye á los empleados públicos. Por esto es tan perjudicial que la Iglesia cobre su presupuesto en la misma forma con que se cubren los presupuestos de los demás servicios.»

Y el Sr. Cánovas del Castillo hizo en la sesión del Congreso de 10 de Marzo de 1892, las importantísimas declaraciones siguientes.

Acababa de impugnar absolutamente el presupuesto eclesiástico el Sr. Pi y Margall, por creerlo incompatible con la separación de la Igle-

sia y del Estado, que él sostenía, y porque aun convenida la dotación del clero en el Concordato, no había razón para cumplirlo en esta parte, pues se había dejado de cumplir en otras, y particularmente en esta misma materia; pues habiéndose convenido en que la Iglesia cobraría sus rentas con recursos especiales que ella misma había de administrar, el clero mismo había preferido cobrar del Tesoro, como los demás servidores del Estado.

Y el Sr. Cánovas, después de refutar abiertamente la idea de la separación de la Iglesia y del Estado, y haciéndose cargo de los peligros que entrañan todas las discordias con la Iglesia, dijo lo siguiente: «No; la nación española, representada por la inmensa mayoría de sus ciudadanos, de sus partidos y de sus fracciones políticas, entiende bien, entiende con razón, que debe cumplir estrictamente las obligaciones contraídas con la Iglesia por el Concordato y por el Convenio adicional.

»¿Qué significa que sobre tal ó cual materia dada del Concordato, los hechos hayan sido modificados; que por razones de altísima prudencia la Santa Sede ha acabado por tolerar? ¿Porque haya habido mala inteligencia, hemos de declarar roto el Concordato de todo en todo?...

»Procedía, pues, una indemnización; procedía alguna compensación; procedía que el Estado español, á cambio de la heredada fortuna de la Iglesia, á cambio de la fortuna histórica de la Iglesia, ligada con la existencia de la nación española, que ya que esa fortuna no existía y los hechos la habían derrumbado..., procedía, digo, que la Iglesia recibiera en forma de Deuda pública, en la forma más sagrada para la nación española, la indemnización que representa el capítulo del presupuesto que combate S. S. Y este es el sentido de esta cantidad, y ese es el valor jurídico y moral de esa cifra que á S. S. le espanta; y por cierto que no se puede decir que la Iglesia haya dejado de estar benévola en ese punto, como en otros muchísimos, con la sociedad española.

»No sólo ha aceptado la Iglesia que desapareciera la amortización de los bienes raíces, convirtiéndose en Deuda del Estado; no sólo ha hecho esto, sino que ha hecho más, y S. S. mismo nos lo ha recordado; y es que habiendo pactado con la nación española que se le asignaría en pago de esa compensación un impuesto, un tributo especial, que la Iglesia misma administraría; que habiendo pactado esto en el Concordato y sido esto confirmado en el Convenio adicional, se contenta con venir aquí al presupuesto todos los años, con venir aquí á pedir que se le pague, como puede hacerlo el último de los funcionarios públicos, sea el que quiera, y de este modo se expone á que un orador de la importancia y de las circunstancias del Sr. Pi y Margall encuentre ocasión de combatir esta verdadera propiedad, que no tenía para qué venir aquí, ni tiene por qué venir aquí, con arreglo á derecho.

»Hubiérase cumplido en esta parte el Concordato, cumplimiento que la Santa Sede ha tenido la prudencia y la benevolencia para la nación

española de no exigir; hubiérase cumplido el Concordato y el Convenio, y S. S. no tendría ocasión ninguna de discutir, porque pactado de la propia manera que la Deuda pública, entregado como propiedad que es, y el Concordato lo dice así, á la Iglesia un impuesto determinado, la Iglesia lo cobraría, y por lo grave, por lo solemne, por lo inviolable del pacto, no tendrían nada que ver con eso las Cortes españolas.»

***

La cosa es llana, y los mismos jefes de partido lo reconocen. ¿Mas no pondrán ahora inconvenientes?

El que á primera vista ocurre, de renunciar á la dependencia en que mantiene al clero el subsistir á expensas del Erario, no se atreverá nadie á exponerle desde el momento en que la Iglesia pida la separación económica explicada.

El de que se mermaría el Real Patronato, no es inconveniente, porque no hay tal merma.—El derecho de presentar personas para los beneficios eclesiásticos, que en eso consiste el Patronato de nuestros Reyes, tan íntegro y eficaz se queda cobrando del Tesoro los beneficiados como cobrando de los intereses de sus títulos ó de las rentas de sus bienes.—Y la influencia que con eso pueda tener el Poder público en la Iglesia, la misma es en un caso que en otro.

¿Mas qué sería del crédito público si de una vez se emitieran títulos negociables en Bolsa por valor de unos mil cien millones de pesetas? ¿Adónde no bajarían los fondos públicos? Creemos que no bajarían un entero. Porque esos títulos, aunque negociables, no se negociarían, ni se presentarían en Bolsa, si no es el día de una revolución.—La Iglesia no permite vender sus valores sino en caso de necesidad ó utilidad urgente y con licencia del Papa.—Y mientras el régimen político de España no sufra una crisis que haga desaparecer la Monarquía ó quebrante los fundamentos de la sociedad, ni será necesario, ni útil, ni el Papa dará permiso para vender el patrimonio de la Iglesia española. Quedarán, pues, dichos valores tan alejados del mercado como las inscripciones intransferibles que habían de canjearse por ellos; y así como éstas no han hecho ni hacen bajar los fondos públicos, tampoco aquéllos producirían la menor baja.

***

Hemos expuesto las razones como es propio de una revista. ¿Cuál es nuestro consejo? Ninguno. Los Obispos son los que, según el art. 15 del Convenio, han de pedir su cumplimiento. Á ellos toca también resolver si conviene ó no la conversión de las inscripciones intransferibles á que tienen derecho estricto, por títulos al portador. El día que lo hagan, seguiremos su opinión. Á ellos toca el gobierno; á nosotros, sus hijos, la obediencia de ejecución, de voluntad y aun de entendimiento.

José M. García Ocaña.

# ¿Ha admitido Roma la libertad de cultos en España?

Así lo afirmó resueltamente el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en el discurso pronunciado en el Congreso (sesión del día 8 del pasado Octubre) para justificar su conducta política.

«Ya es hora de recordarlo, dijo (1), ante el Congreso, porque una vez lo dije incidentalmente en el Senado, y no hubo quien me rectificase, porque no convenía rebatirme; pero ahora os lo tengo que repetir y ampliar, á ver si este Juliano el Apóstata no tiene derecho á decir que mucho más que lo que hasta ahora ha realizado, que todo lo que él pretende fué asentido expresamente por la Curia Romana. ¿Queréis que recuerde cuántas veces en el período revolucionario la Secretaría de Estado de Su Santidad y el mismo Pontífice admitieron, no la posibilidad, la existencia de la libertad de cultos en España?... Yo puedo sostener, cualquiera puede sostener, aunque se proclame fervoroso católico, la libertad de cultos en España... por las mismas palabras del Pontífice, por los mismos escritos de Roma, por los archivos diplomáticos, por los antecedentes de la Curia Vaticana y del Gobierno de España... Sí, la libertad de cultos fué admitida, fué aceptada en varias ocasiones por Roma. Es verdad que se trataba de algo escrito en las leyes... Ante la fuerza que representó el espíritu democrático encarnado en aquel Rey (D. Amadeo) y en una Constitución amplia y generosa, cuyo espíritu hemos de llevar..., ante eso, transacciones; ante eso, condescendencia. ¿Es que interesaba más sostener el trono de D. Amadeo ó conservar relaciones con la revolución que sostener el trono de D. Alfonso (XIII) y regular en paz ahora las relaciones entre la Iglesia y el Estado?... Viene la Restauración, y lo que se había asentido con la revolución, ya no se aceptó con la Restauración; se quiso la unidad católica... El gran Cánovas planteó la libertad de cultos...; en la Constitución vigente está fundamentalmente la libertad de cultos.»

No todo lo que hay de menos exacto en los discursos del Sr. Canalejas, incluso el arriba citado, se puede recoger aquí y refutar detenidamente. Pero sí juzgamos oportuno, por su trascendencia á otros asuntos, rechazar la afirmación categórica del Sr. Canalejas de que Roma admitió la libertad de cultos en España.

¿Qué ha pretendido el Sr. Canalejas afirmando que «lo que hasta ahora ha realizado... fué asentido expresamente por la Curia Romana» y *admitido por el mismo Pontífice?* Sin duda presentar su real orden acerca del culto como medida, si anticlerical, no anticatólica, puesto que no se opone á lo antes aceptado por la Santa Sede, y hacer así una nueva defensa de su avance á la libertad de cultos dado en esa real orden de 10 de Junio, que tantas protestas ha levantado en el pueblo católico y tanto sentimiento en los Prelados españoles (2).

Quiso primero el Sr. Canalejas demostrar que esa real orden no era sino una interpretación justa del art. 11 de la Constitución, ley interior

(1) Véase *Extracto oficial*, pág. 5.

(2) «Las disposiciones últimas llevadas á la *Gaceta* acerca de las Órdenes religiosas y *de la libertad de cultos* han producido impresión dolorosísima y gran alarma en el pueblo católico.» Exposición de los Reverendísimos Prelados españoles al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, 21 de Junio de 1910.

del reino. Se le mostró en el mismo Congreso (1) y se probó en esta Revista (2) que tal interpretación cambia ilegalmente, y, por tanto, inválidamente el texto constitucional en ambas Cámaras aprobado en el sentido de la real orden de 23 de Octubre de 1876, derogada por la suya del Sr. Canalejas; y se le probó que no era meramente interior una disposición sobre materia concordada, cual es la que se refiere á los cultos. Alegó después, indicando en el Senado que poseía documentos diplomáticos para demostrarlo, que en el Concordato, art. 1.°, no se pactó la unidad religiosa, y que únicamente se consignó como un hecho.—Esos documentos no se han presentado; los conocemos, ya lo insinuamos al escribir en el número de Septiembre, que fuesen las que se quieran las intenciones del Gobierno que negoció el Concordato, la redacción del art. 1.° (firmada por el Ministro de Estado que sucedió al del Gobierno anterior) no admite otro sentido obvio que el dado constantemente por la Santa Sede, favorable á la conservación de la unidad católica. Si se presentasen, se vería que con tan eficaces argumentos hizo patente ese sentido la Santa Sede en sus discusiones con el Gobierno del Sr. Cánovas, 1876, que éste pareció convencido, y con las medidas que ofreció para evitar los inconvenientes de la tolerancia, y aceptando en toda su extensión los artículos 2.° y 3.° del Concordato, hubo de aceptar tácitamente el 1.° de la unidad católica.

Ahora discurre de otro modo el Sr. Canalejas. «La Santa Sede, se dice, ha admitido en diversas ocasiones la libertad de cultos en España. No tenía, pues, yo necesidad de contar con ella para la real orden sobre las *manifestaciones*, que no llega siquiera á la libertad de cultos.»—Podría responderse en primer lugar que aunque eso fuera cierto, de lo admitido por la Santa Sede en tiempos y circunstancias determinadas, no se puede deducir lógicamente su admisión para tiempos y circunstancias diferentes; y que de suyo, tratándose de materia religioso-moral como la presente, no se puede legislar sobre ella con absoluta independencia de la Iglesia, á la que el mismo Sr. Canalejas reconoce como maestra y guía de la moral.

Pero ¿es verdad lo que con tanta confianza en sus documentos diplomáticos y en sus archivos afirma el Sr. Canalejas? ¿Admitió la Santa Sede *en el periodo revolucionario* la existencia de la libertad de cultos en España, *asintió* á esa libertad, *transigió*, *condescendió* con ella? El hecho material de la existencia de esa libertad escrita en la Constitución del 69, claro es que lo admitió, como se admite todo hecho material que salta á la vista, por repulsivo que sea, como admitimos el hecho de una manifestación católica ó anticatólica que presenciamos. Mas el derecho á establecer esa libertad nunca lo admitió, ni, establecida, asintió á ella, ni con ella transigió ó condescendió. El Sr. Canalejas no aduce prueba

(1) Cuando el debate de contestación al discurso de la Corona.
(2) Véase número de Ag., pág. 440 y sig.

alguna en favor de sus afirmaciones. Éstas son gratuitas, y gratuitamente por lo mismo se pueden negar: *quod gratis asseritur gratis negatur*. Vengan esos documentos, ábranse esos archivos y veremos lo que dicen. Entretanto, los que yo he visto, y á los que creo alude el Sr. Canalejas, no prueban sus afirmaciones, más bien probarían lo contrario. No lo prueba, v. gr., lo que pasó con el proyecto de decreto sobre el juramento á la Constitución en 1869; ni la respuesta dada al Gobierno de D. Amadeo para entrar en ciertas negociaciones, constando en la ley constitucional la libertad de cultos, ni tampoco lo prueba, sino lo contrario, cuanto se trató respecto del art. 11 de la vigente Constitución; en la que de ningún modo se puede afirmar que esté fundamentalmente la libertad de cultos, ni que la plantease el gran Cánovas, en expresión del Sr. Canalejas.

En cuanto al juramento, decía así el proyecto de decreto: «El M. R. Arzobispo de Toledo, etc., prestarán juramento según la siguiente fórmula: ¿Juráis ante Dios y los Santos Evangelios, guardar la Constitución de la Monarquía española?»

Comunicado este proyecto por el Ministro de Gracia y Justicia al Sr. Arzobispo de Valladolid (luego Cardenal Moreno), éste impresionado principalmente por el art. 21 de la Constitución, acerca de la libertad de cultos, lo comunicó al Cardenal Penitenciario Mayor, y éste, á su vez, á la Congregación de Negocios Eclesiásticos extraordinarios, el Prosecretario de la cual preguntó, hecha relación de todo, en una asamblea general de dicha Congregación: 1.º Si sea lícito á los Obispos y al clero de España prestar el juramento á la nueva Constitución según la fórmula expresada en el proyecto. 2.º Si, en caso afirmativo, debían los Obispos y otros Ordinarios de lugar declarar á los fieles el sentido del juramento y protestar de nuevo en favor de la unidad católica. Á lo primero, se respondió negando la licitud, y que sólo en caso de coacción podría uno jurar «que la guardaría en todo lo que no se opusiera á las leyes de Dios y de la Iglesia católica»: «se illam observaturum esse in iis omnibus, quae Dei ejusque Sanctae Catholicae Ecclesiae legibus non adversetur»; y á lo segundo se respondió que para evitar el escándalo, nada mejor que declarar el sentido del juramento, etc.

Comunicada esta respuesta por medio del Cardenal Penitenciario al Sr. Arzobispo de Valladolid, y habiéndola conocido el Gobierno, éste, con un oficio de 17 de Noviembre de 1869, declaró que al exigir el juramento del clero no intentaba obligarle á jurar nada contrario á las leyes de Dios y de la Iglesia; y según tal declaración, el Auditor Asesor de la Nunciatura hizo saber á los Obispos que nada obstaba á tal juramento; pero que *ad vitanda scandala*, diesen á conocer á los fieles dicha declaración del Gobierno, el cual debía estar informado de todo por el mismo Asesor.

Es decir, que, lejos de admitir la Santa Sede la libertad de cultos establecida en la Constitución, la excluyó, á lo menos implícitamente, como ilícita, del juramento á la misma Constitución.

Digamos una palabra de la respuesta en tiempo de D. Amadeo. Esta fué que al fin consentía la Santa Sede en comenzar ciertas negociaciones útiles á la Iglesia y al Estado, aunque no desapareciese antes de la Constitución el artículo sobre la libertad de cultos.—¿Es esto admitir dicha libertad? ¿Es transigir ó condescender con ella? De ningún modo; es reconocer el hecho material de la existencia de ese artículo y de la imposibilidad de obtener su desaparición legal en aquellas circunstancias, es mostrar su deseo de hacer el bien posible á los intereses de la Iglesia en España, no obstante la cláusula protestada.

Por lo que hace al último aserto del Sr. Canalejas, las notas canjeadas entre ambas potestades con motivo del art. 11 de la Constitución ponen de manifiesto, no sólo la oposición de la Santa Sede al reconocimiento de la libertad de cultos en el Derecho Público y al proyecto de consignar la tolerancia en la Constitución, sino también que el Sr. Cánovas, con su Gobierno, lejos de plantear, rechazó fundamentalmente de la Constitución la libertad de cultos. Basta para probarlo indicar algo de lo que se lee en una Nota de la Santa Sede, poco después de promulgada la Constitución, y lo que responde en otra Nota el Gobierno del Sr. Cánovas. Después de manifestarse en aquélla la amargura del Padre Santo por la publicación del art. 11, se protesta contra toda violación del Concordato y demás consecuencias que se pueden temer *de la tolerancia de los cultos heterodoxos*, y se recuerda que el Gobierno, en despacho á la Santa Sede y ante las Cortes, declaró que se impedirían con leyes orgánicas los males que la Santa Sede temía, y que en un despacho al Embajador español (7 de Junio) se defiende que el art. 11 no eleva á principio la libertad ni la tolerancia de los cultos públicos heterodoxos, sino que establece un principio opuesto al de la Constitución del 69, y sólo se tolera «los actos de la conciencia y del culto privado, que escapan á la competencia de la ley civil.»

Responde á esta Nota el Sr. Ministro de Estado (11 de Septiembre, al Embajador en Roma): primero, que el Gobierno, fiel á las promesas y declaraciones solemnes hechas ante las Cortes, declara que la Religión católica, como única del Estado, será protegida, y que considera vigente el Concordato, el cual será fielmente observado, y por eso ha quitado *inscripciones*, *anuncios*, etc., que no sean del culto católico, y, por tanto, opuestos al art. 11, apartado 3, tal como se aprobó, á pesar de que se permitían en la Constitución del 69, y así lo mantendrá porque en ese sentido se aprobó en ambas Cámaras. Asegura, sí, el ejercicio libre de cultos á los extranjeros, etc., pero «dentro de los *templos* ó *edificios* á él destinados», y la construcción de cementerios.

Es evidente que aquí ni se expresa ni se contiene *fundamentalmente* (que dice el Sr. Canalejas) en modo alguno la libertad de cultos, y sí sólo la tolerancia.

Es verdaderamente extraño, permítasenos esta observación, lo que

pasa al Sr. Canalejas, como á muchos otros que se llaman católicos y anticlericales. Empeñado en distinguir entre clericalismo y catolicismo, y negando que sea persecución del catolicismo la persecución del clericalismo, se esfuerza, sin embargo, en persuadir á los españoles que tal ó cual disposición en materia religiosa ó político-religiosa que éstos conceptúan anticatólica, ha sido aprobada ó admitida por el Papa; sin reparar que quien dé esa disposición de acuerdo libre con el Papa ó por haberla el Papa aprobado, ya no se mostrará anticlerical, sino católico, cuya característica es la obediencia á la autoridad eclesiástica y la debida sumisión á sus enseñanzas; y si pretendiese llevarla á cabo por su sola autoridad, sin indicar que cuenta con el asentimiento de la Santa Sede, únicamente se mostrará anticlerical y no católico; pues el dogma católico niega al poder civil la facultad de resolver por sí solo esos asuntos religiosos sin asentimiento del poder espiritual.

Es que no puede negarse en la práctica la verdad palmaria de que no hay catolicismo sin clericalismo, ni clericalismo que no sea catolicismo. La influencia espiritual de la Iglesia en el Estado y en la política, que es lo que entiende por clericalismo la prensa liberal (1), eso es pura verdad católica, es el dogma católico del poder soberano espiritual y universal de la Iglesia, que se extiende, no sólo á los individuos, sino á las sociedades y los Estados. Cuando dice el Sr. Canalejas (sesión del día 12 en el Senado) «eso es el clericalismo, eso es el ultramontanismo, considerar que en las materias propias de la soberanía del Estado y de la organización de la Administración pública, en todo lo relativo á la vida nacional no puedo proceder á solas»; si entre lo relativo á la vida nacional comprende también los asuntos externos del orden espiritual y religioso, describe sí con exactitud el clericalismo, pero desconoce que eso es catolicismo, es el dogma católico arriba indicado, el que prohibe al poder civil proceder á solas en materias espirituales y religiosas, que no son de su competencia, limitada por su naturaleza misma y por voluntad de Nuestro Señor Jesucristo, á los asuntos del orden temporal. Meterse el Estado en esas cosas religiosas, v. gr., en la existencia ó prohibición de las comunidades religiosas (2), es, además de anticatolicismo, antiliberalismo jacobino, porque atropella la libertad de las conciencias de aquellos que quieren profesar los consejos evangélicos.

P. VILLADA.

(1) «La lucha que hemos iniciado, dice el Sr. Conde de Romanones en *El Imparcial* de 15 de Septiembre, no va contra la religión, sino que se sostiene incesantemente contra el clericalismo, y el clericalismo *de la peor especie*, es decir, contra la inmixtión de la Iglesia en los asuntos interiores y exteriores de un Estado soberano.» Asi desecha toda ingerencia ó influjo de la Iglesia en los asuntos *espirituales* ó religiosos del Estado; ya que no se trata de los meramente temporales ni para ellos le pide la Iglesia.

(2) Véase RAZÓN Y FE, t. 28, pág. 94 sig.

# LA CONQUISTA DEL AIRE

## VI

Aeroplanos con motor.—Santos Dumont en Bayatelle.—Farman en el primer kilómetro cerrado.—Bleriot.—Antoinette.—Principios generales del biplano Wright.—Superficies de sustentación.—Timón de altura.—Dirección lateral.—Alabeo de las alas.—Doble movimiento de palanca.—Pilón de lanzamiento.—Maniobras previas para el vuelo.

Las brillantes experiencias llevadas á feliz término por los aeroplanos sin motor, lejos de convencer á los detractores de la Aviación del gran paso que se daba en el difícil camino del vuelo humano, movíales, por el contrario, á repetir que aquello no era volar, sino un descenso en paracaídas más ó menos dirigible. Se hacía, por consiguiente, necesario demostrar con hechos que esas máquinas que lograban ya deslizarse por pendientes tan próximas á la horizontal, estaban en condiciones, mediante un motor apropiado, no sólo de seguir la trayectoria horizontal, sino aun de superar á ésta, ascendiendo de la tierra por sus propios medios.

Cupo á Santos Dumont la gloria de demostrar experimentalmente la verdad de este principio, siendo el primero que en Europa logró levantarse de la tierra, mediante una máquina más pesada que el aire. Por eso el 23 de Octubre de 1906 señala en la historia de la Aviación una fecha memorable (1). En sus diversos vuelos Santos Dumont, no sólo ganó la copa Archdeacon ofrecida al aviador que volase 25 metros en las condiciones dichas, sino también el premio de 1.500 francos del Aero-Club francés por su vuelo de 220 metros, á una altura de dos á cinco metros y velocidad máxima de 38 kilómetros por hora.

No obstante estos resultados, el aparato de Dumont no dejaba de ser sumamente imperfecto, con relación al coeficiente de rendimiento y utilización de la potencia motora. En efecto: si analizamos los distintos aparatos que existían para aquella fecha y los comparamos entre sí, calculando qué potencial ha necesitado cada uno de ellos para mover horizontalmente un kilogramo de su peso, hallaremos que el aeroplano Wright, pesando 420 kilos, y recorriendo 16,60 metros por segundo con sólo un motor de 20 caballos, nos da un coeficiente de 0,215; el aparato de Archdeacon alcanza 0,40; Langley 0,58. Pues bien, en el aparato de Dumont este coeficiente llega á 1,25, es decir, seis veces inferior al obte-

(1) Sin aminorar en nada el mérito y la gloria de Dumont, téngase en cuenta que anteriormente á esta fecha los hermanos Wright, no sólo se habían levantado de la tierra, sino recorrido 39 kilómetros en las solitarias arenas de Kitty-Hawk; si bien es cierto que los franceses no creían ó hacían por no creer tales proezas.

nido por los hermanos Wright. De modo que para avanzar horizontalmente un metro cada kilogramo del aeroplano Dumont se exigía un potencial de 1,25 kilográmetros, lo cual es un gasto enorme de energía, pues es superior al que se necesitaría para elevar ese mismo kilogramo verticalmente á la altura de un metro.

Los resultados obtenidos por Dumont movieron, no obstante, á otros aviadores para prepararse á ganar el premio de 50.000 francos ofrecidos por Deutsch-Archdeacon al que volase el primer kilómetro en circuito cerrado. Cuando tres años antes se lanzó á la publicidad las condiciones de este premio, los fundadores fueron puestos en ridículo, diciendo sus detractores que ofrecer esa cantidad al que hiciese un vuelo de esa naturaleza, era lo mismo que ofrecérselo al que visitara el planeta Marte. Pues bien, el 13 de Enero de 1908 Henry Farman probaba con hechos en Issy-les-Moulineaux, delante de la comisión oficial del Aero-Club, que era posible satisfacer las condiciones del citado premio.

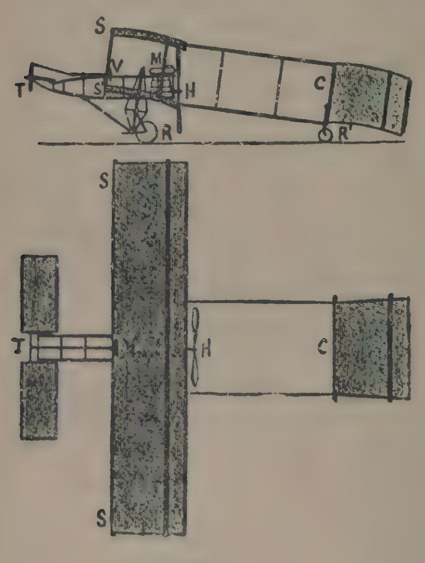


Fig. 1.

El aeroplano de que se sirvió Farman en su memorable vuelo fué un biplano celular Voisin, cuyas superficies sustentadoras *SS'* (fig. 1), distantes entre sí 1,50 metros, medían 10,20×2 metros. Detrás, y á una distancia de 4,50 metros de las alas, llevaba una cola celular, *C*, en cuyo centro se ajustaba el timón vertical de dirección lateral. Delante se hallaba el timón horizontal de altura, *T*, movido, lo mismo que el vertical, por el volante *V*. Todo el aparato descansaba sobre ruedas orientables, *R* y *R'*, provistas de resortes amortizadores. El motor, un Antoinette, *M*, de 50 caballos á ocho cilíndros, accionaba una hélice propulsiva, *H*, de 2,10 metros de diámetro. Tal era el célebre biplano que, juntamente con Farman, dió tanto renombre á los hermanos Voisin, quienes desde esta época comenzaron á montar sus talleres y á construir en serie biplanos en que iban perfeccionando cada vez más el tipo primitivo (1).

(1) En el último modelo Voisin, con el que acaba Bielovucic de hacer un viaje Paris-Bordeaux (1.º Septiembre 1910), se ha suprimido el timón horizontal delantero, colocándolo en la prolongación de la cola monoplana, y con armazón completamente metálico.

Al primer kilómetro cerrado siguieron luego los vuelos del malogrado León Delagrange, de 12 y 17 kilómetros, en Roma y Turín, el viaje Châlons-Reims, entrando pronto en escena otro aviador no muy afortunado en sus primeros ensayos, pero cuya constancia le ha otorgado, por fin, el triunfo y el renombre universal: Luis Bleriot.

Este joven ingeniero, católico ferviente, conocido desde algún tiempo por algunas pequeñas invenciones, como los célebres faros de acetileno, desde 1901 en que pudo examinar detenidamente el avión de Ader en la Exposición Aeronáutica de París, se consagró con tenacidad infatigable al problema de la Aviación. Ni las sonrisas irónicas, ni los grandes dispendios, ni los accidentes más ó menos graves que tuvo en sus múltiples ensayos le apartaron lo más mínimo de su idea. Cuando tuvo noticia de que Farman acababa de hacer su viaje Châlons-Reims, puso en marcha el motor de su monoplano, y elevándose en Toury, hizo un vuelo hasta Artenay, regresando poco después al punto de partida.

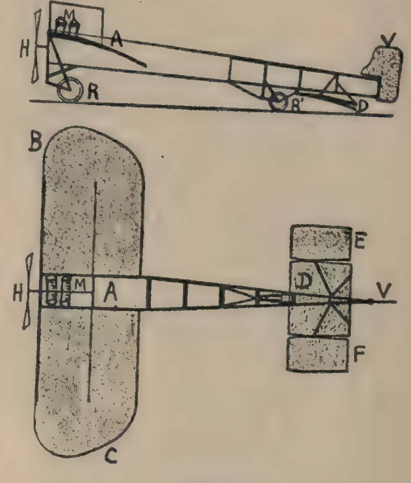



Fig. 2.

Como todos los constructores, Bleriot va perfeccionando continuamente sus modelos, siendo uno de los más conocidos el tipo XI.

Estos monoplanos Bleriot se componen generalmente de un cuerpo central fusiforme, en cuya parte anterior, *A* (fig. 2), encuéntrase el sillín para el aviador. Fijas á este cuerpo central van dos grandes alas, *BC*, con sensible curvatura, constituyendo las superficies de sustentación. Delante del aviador va colocado el motor, *M*, que pone en movimiento la hélice, *H*, tractiva. En la parte posterior del aparato va colocada la cola, *D*, cuyos extremos *EF* son movibles en torno de un eje horizontal, haciendo de timón de altura. La estabilidad lateral se obtiene por la torsión de los extremos del ala, *BC* (1).

El plano vertical *V* hace de timón lateral. Todo el aparato descansa sobre tres ruedas, *R* y *R′*, llevando la parte delantera su sistema especial de articulación elástica, que sirve para amortiguar el choque en el

(1) Esta torsión, lo mismo que la maniobra de los timones vertical y horizontal es tan sencilla, que como prácticamente hemos podido comprobar en el aerodromo de Biarritz, una lección basta para ponerse al corriente de ella, por rematar los movimientos casi instintivos.

momento de tomar tierra el aparato. La unión de los travesaños, *T* (fig. 3), con los largueros, *L*, se verifica por un sistema especial, consistente en un arco de acero, cuyos extremos, *A B*, se sujetan con dos tuercas. Las partes libres del arco sirven para fijar los tirantes, *E E'*, que, á su vez, se templan convenientemente mediante el tensor sistema Bleriot, *R*, que

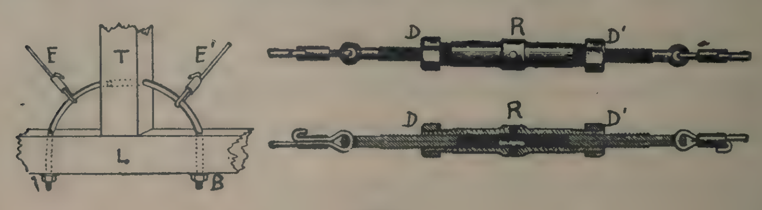



Fig. 3.

discrepa del Voisin en asegurar los extremos, una vez tersa la cuerda, mediante las tuercas *D* y *D'*.

Otro de los monoplanos que desde los primeros ensayos llamaron grandemente la atención es el Antoinette, estudiado por los ingenieros Levavasseur, Ferber, Gastambide y Mengin, llegando su perfeccionamiento al tipo que hoy admiramos, dirigido por habilísimos pilotos, sobresaliendo entre todos el intrépido Lathan. De estos primeros tipos se han derivado multitud de monoplanos y biplanos diversos, de los cuales los más principales, entre los biplanos, son Sommer, Breguet, Curdy, Curtiss, Gobron, Goupy, Savary, Vendome, Siemens Schuckert, y entre los monoplanos, Demoiselle, Hanriot, Tellier, R. E. P. Grade, Koechün, Peugeot, Montgolfier, Train, Gyp, Werhner, Saulnier, Puetzner, Euler, etc., etc., sin contar más de 27 nombres de la Gran Bretaña, que representan otros tantos inventores de modelos distintos.

Con toda idea dejamos para el final la descripción del aeroplano de Wilbur y Orville Wright, aquellos humildes americanos á quienes se debe principalmente el poderoso empuje que todos admiramos en la actual locomoción aérea.

Del primer vuelo con motor que ejecutaron el 17 de Diciembre de 1903, y que tan sólo duró doce segundos, pronto llegaron, en experiencias de los años sucesivos, verificadas en el más riguroso secreto en Simms-Station, no lejos de Dayton, á resultados tan notables, que aunque publicados por autorizadas revistas y confirmados por Ferber en la *Revue d'Artillerie*, no se creyeron en Europa, y los solitarios de Dayton fueron tenidos por insignes impostores. Sin embargo, es muy cierto que algo debía creerse cuando los aeroplanos franceses de aquel tiempo se hallaban inspirados en las noticias que llegaban sobre el modelo Wright, y que si algo consiguieron fué merced á los perfeccionamientos que tenían por base lo que se hacía al otro lado del Atlántico.

Así las cosas, en 1907 Wilbur Wright hizo un viaje á Europa, para

ver de sacar provecho de su grande invento. Entonces fué cuando tuvo ocasión de presenciar en París las notables experiencias de Farman, y temiendo los progresos de la aviación francesa, pensó en rebajar algo sus pretensiones con respecto á la venta de su aeroplano. Tanto que en Abril de 1908 entraba en tratos con un sindicato francés, presidido por Lázaro Weiller, estipulando en 500.000 francos, bajo ciertas condiciones, la venta de la patente francesa.

Con el fin de cumplir las condiciones exigidas en este contrato, y al mismo tiempo las impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos, quien se comprometía á comprar un aeroplano Wright en 125.000 francos, siempre que éste demostrase en la prueba oficial poder llevar dos personas y permanecer en el aire por lo menos una hora, con velocidad media de 65 kilómetros, los dos hermanos volvieron á la soledad de Kill-Devil-Hills para prepararse, Wilbur á las condiciones del contrato francés, y Orville á las exigidas por el Gobierno de la Unión.

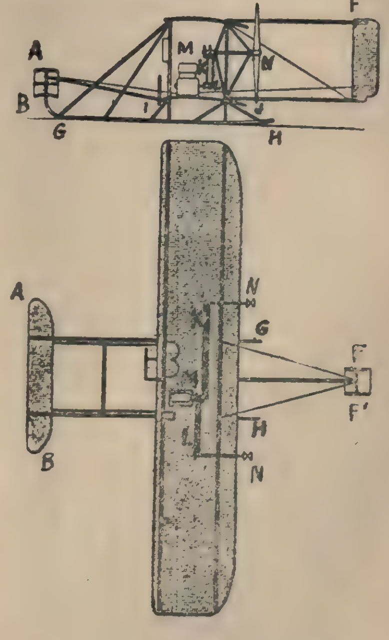


Fig. 4.

Recientes están en la memoria de todos los magníficos vuelos efectuados por Wilbur Wright en Francia en el estío de 1908, á la vista de aquellos mismos que tantas veces los habían tenido por impostores, y que, entusiasmados ahora ante la realidad, se veían obligados á reconocer la superioridad de aquellos dos hombres de quienes los hechos atestiguaban que no habían mentido jamás.

No nos detendremos á relatar las proezas de estos célebres aviadores americanos. Sus discípulos han sabido imitar á sus maestros, y algunos de ellos han llegado á superarlos. Los percances ocurridos con este tipo de biplano nos demuestran, sin embargo, que tiene aún detalles que perfeccionar, siendo, más bien que un modelo acabado, un tipo de transición. Entremos ahora en el estudio detallado de sus diversos órganos, que bien lo merece este aeroplano, origen y perfeccionamiento de cuanto se ha trabajado en materia de aviación en estos últimos años.

El aeroplano de los hermanos Wright pertenece notoriamente al tipo biplano preconizado por Chanute, quien, á su vez, lo tomó de los últimos modelos de Lilienthal. Sin embargo, difiere no poco de ellos, pues mien-

tras Chanute y Lilienthal colocaban en sus aparatos una cola horizontal, que servía para obtener la estabilidad longitudinal, los Wrihgt la suprimen por completo, sustituyéndola por un timón de profundidad biplano, *A B* (fig. 4), que va colocado en la parte anterior del aparato (1).

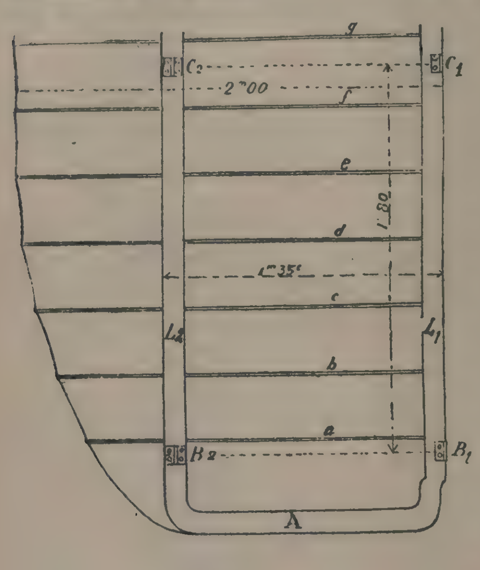


Fig. 5.

En la parte posterior, en lugar de la cola estabilizadora, tiene un timón de dirección, compuesto de dos superficies verticales paralelas, *F* y *F'*. Todo el aparato descansa sobre dos patines, *G H*, que, encorvándose hacia arriba en su extremidad delantera, sirven también para sostener el timón horizontal de altura. La propulsión se obtiene por medio de un motor de explosión, *M*, colocado sobre el plano inferior de sustentación, *I J*. Este motor, mediante transmisión por cadenas, *K L*, pone en movimiento las dos hélices de madera, *N*, colocadas á uno y otro lado del eje longitudinal del aparato, estando de tal modo la transmisión, que giran en sentido contrario. Por otra parte, los montantes que unen los dos grandes planos de sustentación están articulados de manera que permiten la torsión ó *alabeamiento* de las extremidades de las alas. Esta torsión de las alas, así como el movimiento del timón vertical de dirección, es efectuado por sólo una palanca articulada á la Cardan. Ya veremos luego cómo se verifica esa maniobra que tanto contribuye á la estabilidad lateral del aparato.

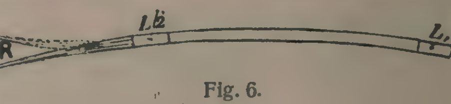


Fig. 6.

Los planos de sustentación son dos. Cada uno de ellos está formado por dos grandes *largueros* ó listones planos, $L_1$ $L_2$ (fig. 5), paralelos entre sí y distantes 1,35 metros, que se unen en sus extremos por medio de un pequeño travesaño, *A*, encorvado de tal modo, que en el caso de chocar con el

(1) Muchos modelos Wright llevan ya detrás del timón vertical un plano de estabilización de diversos sistemas; entre otros, el automático del capitán Étévé. Últimamente los Wright han suprimido el timón delantero, sustituyéndolo por una cola movible en un eje horizontal.

suelo, se rompa independientemente de los *largueros*. Estos listones, $L_1$ $L_2$, sostienen á su vez 34 nervios encorvados, *a*, *b*, *c*, *d*..., distantes entre sí 35 centímetros, y que soportan por ambos lados las telas que recubren las alas.

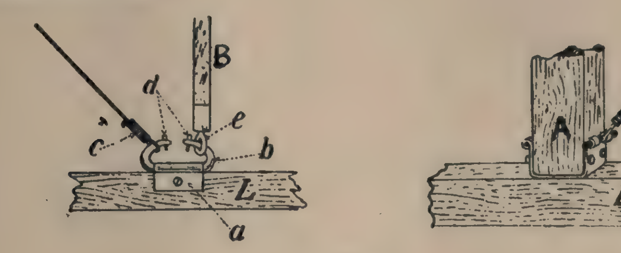


Fig. 7.

Constituyen los nervios dos pequeñas láminas delgadas de pino de América (fig. 6), cuyos extremos, *R*, están libres, pudiendo, por consiguiente, doblarse hacia arriba durante el vuelo. Los planos sustentadores miden 12,50 de envergadura por dos metros de ancho. Cada una de estas grandes alas va forrada de tela por su cara superior é inferior. La tela que recubre la cara superior está clavada sencillamente en el borde anterior de cada uno de los *largueros;* la tela inferior va cosida á la superior, estando las costuras á uno y otro lado de los nervios, y en los extremos posteriores ambas telas se juntan y confunden en una sola costura. Es de notar además que estas telas no están colocadas al hilo, sino *al biez*, lo cual hace que ofrezca menos resistencia al *alabeamiento* y que no se formen arrugas. La flecha de curvatura en estas alas es de $\frac{1}{25}$.

Los dos planos de sustentación están unidos entre sí por 18 montan-

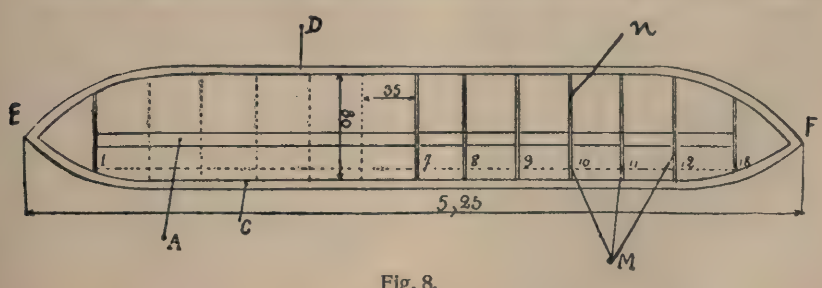


Fig. 8.

tes de 1,80 metros; pero unidos de tal manera á los *largueros*, que dejan el aparato con gran flexibilidad. Al efecto, no hay en todo el aparato más articulación fija que la de los montantes colocados inmediatamente después del central, *A L* (fig. 7). En el montante articulado *B L* lleva éste

en sus extremidades una anilla, *e*, sujeta á un gancho, *b*, que á su vez se halla unido al larguero *L* por medio de una charnela, *a*. Dos clavijas ó pasadores, *d*, impiden la salida del montante *B* y la del tirante *c*. Estos tirantes no tienen tensor alguno, sino que llevan únicamente su extremidad doblada y sujeta por un pequeño manguito.

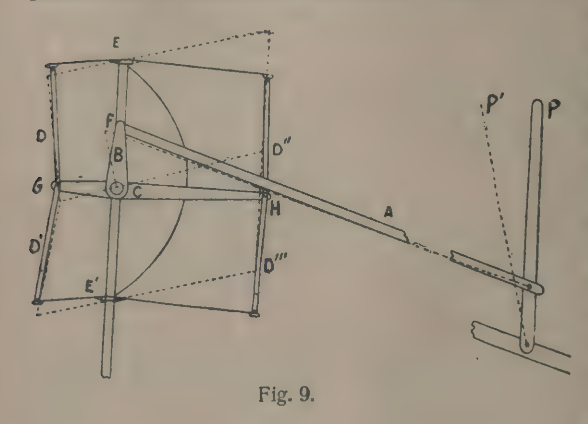


Fig. 9.

El ascenso ó descenso del aeroplano se obtiene por medio del timón de profundidad *EF* (fig. 8). Compónese de dos superficies paralelas con una curvatura que puede aumentar ó disminuir, á voluntad del aviador. Cada una de estas superficies tiene una longitud de 5,25 metros por 0,80 de ancho. Se hallan formadas por un *larguero, A*, sobre el cual descansan 13 nervios, *n*, distantes entre sí 35 centímetros. Estas dos superficies tienen sus extremos agudos, y su contorno lo forman las varillas *C* y *D*. Distan entre sí 90 centímetros y están unidas por un sistema muy ingenioso que permite, al mismo tiempo que aumentar el ángulo de ataque, deformar estas superficies, dándoles la curvatura conveniente.

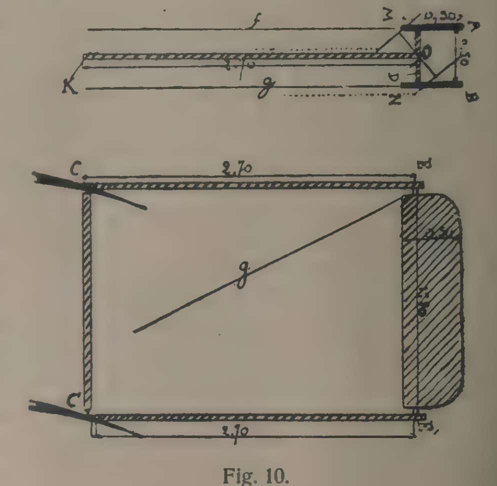


Fig. 10.

Este timón de profundidad descansa sobre la prolongación vertical, *E E'*, de los patines (fig. 9). Estas dos varillas verticales, *E E'*, vienen á unirse hacia su parte media superior con el cuerpo central del aeroplano, por medio de unos tirantes de madera que le dan rigidez y fijeza. Una de las varillas tiene en su punto medio, *C*, una pieza en ángulo recto, uno de cuyos extremos, *B*, va unido en *F* á la palanca *A*, y los dos restantes, *G* y *H*, á la articulación de los puntos medios de los montantes *D D'* y *D'' D'''*. De este modo, al mover el aviador con su mano izquierda la pa-

lanca *P* y colocarla en la posición *P'*, hace avanzar hacia adelante el listón *AF;* la pieza *BGH*, girando sobre *C*, toma la posición indicada en la figura por la línea de puntos; resultando de esta maniobra el abajarse la extremidad anterior del timón de altura, mientras se eleva la

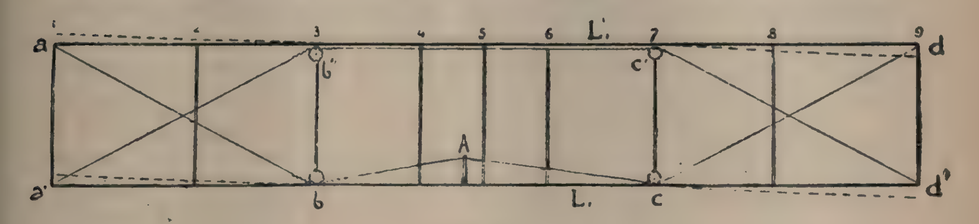



Fig. 11.

posterior. De esta suerte presenta un ángulo negativo, el viento hiere las superficies del timón de altura por su cara superior y el aeroplano desciende. La maniobra contraria produce el ascenso de la máquina voladora. Como se ve, los movimientos de esta palanca *P* son casi instintivos: hacia atrás para subir, hacia adelante para bajar. Lleva además este timón delantero dos superficies semicirculares fijas á los soportes *EE'*, cuyo objeto es conservarle en posición de marcha.

El timón vertical de dirección lateral *AM*, *BN* (fig. 10), se halla colocado á 2,70 metros del *larguero* posterior de los planos sustentadores. Está formado por dos planos, *AB*, verticales y paralelos, cuyas dimensiones son próximamente 1,80 por 0,50 metros, distando 0,50 uno de otro, pudiendo girar ambos en derredor de un eje, *O*. Dos largos listones de madera, *EC* y *E' C'*, sirven para unir este timón á la parte posterior de las grandes alas. La maniobra se verifica mediante los hilos metálicos *f* y *g*, que se mueven por medio de la palanca á la Cardan que lleva en la mano derecha, y que al mismo tiempo efectúa el alabeamiento de las superficies para el equilibrio lateral.

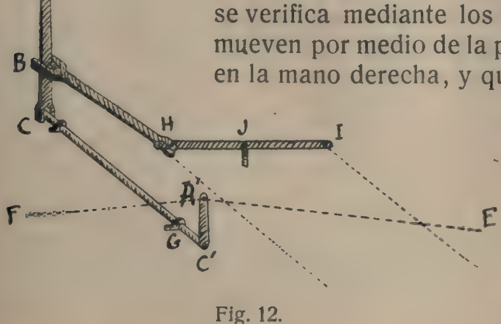



Fig. 12.

Este alabeo lo obtienen los Wright por medio de la torsión recíproca de las grandes alas flexibles, cuyos extremos están unidos por hilos metálicos con una sola palanca que mueve el aviador. En efecto: sean *L* y *L'* (fig. 11) las alas del aeroplano, unidas entre sí por sus respectivos montantes. Los extremos de estos planos, *a a' d d'*, están unidos, mediante hilos, con la palanca *A C*. Supongamos que el aeroplano se inclina hacia la derecha

del lector; en este caso el aviador inclina instintivamente la palanca *AC* hacia el lado contrario, haciendo bajar, mediante la tracción del hilo *Acd*, el extremo *d*. Al bajar este extremo superior, desciende también el extremo inferior *d'*, levantando á su vez, mediante la tracción del hilo *d'c'b'a'*, el extremo inferior *a'* del ala izquierda, y, mediante el montante, el extremo *a* superior. De esta suerte aumentamos el ángulo de ataque en el lado inclinado, mientras lo disminuimos en el lado contrario, resultando de aquí un par de fuerzas que tienden á enderezar el aparato.

Veamos ahora qué otros movimientos y funciones tiene la palanca *AC* (fig. 12). Hemos visto que al moverse de derecha á izquierda, ejerce una tracción en los hilos metálicos, mediante la palanca *A' C'*, que se mueve en este caso paralelamente á ella. Pero si en lugar de mover la palanca *A C* hacia los lados, la movemos de delante atrás, entonces *A' C'* queda inmoble, y, en cambio, *H I* gira sobre *J*, ejerciendo una tracción en los hilos de los timones verticales de dirección lateral. El movimiento hacia adelante efectúa la virada hacia la izquierda; el movimiento hacia atrás pone el timón en disposición de virar hacia la derecha. La sola inspección de la figura basta para darse cuenta que con sólo un movimiento de palanca puede obtenerse simultáneamente el alabeo de cualquier lado de las alas y el desplazamiento del timón vertical; cosa que hacen los Wright siempre que alabean las alas, para evitar la tendencia á virar hacia el lado que presenta mayor ángulo de ataque, por la mayor resistencia que entonces ofrece al viento este lado del aeroplano.

La propulsión del biplano Wright se verifica mediante un motor de explosión que pone en movimiento dos hélices de grande diámetro. Este motor, construído en todas sus partes por los célebres americanos, consta de cuatro cilindros de 106 centímetros de diámetro y 102 de carrera, formando un solo bloque fácil de desmontar. Sus válvulas de aspiración son automáticas, y las de escape son movidas por un árbol de levas. El inflamado es por bujías, mediante la chispa que da un magneto Eisemann, de alta tensión. La carburación se verifica por medio de una bomba, que lleva la gasolina junto al tubo de aspiración, en donde se hace la mezcla con el aire. La salida de los gases se efectúa por doble escape, por válvulas y por orificios practicados en la parte inferior de los cilindros. El enfriamiento se obtiene por circulación de agua, para lo cual cada cilindro lleva su correspondiente camisa de aluminio. Una bomba centrífuga, colocada en uno de los extremos del árbol motor, pone en circulación el agua, que, después de pasar por los cilindros, va á enfriarse al radiador, formado por varios tubos planos colocados detrás de uno de los montantes. Diez litros de agua bastan para esta operación. El árbol del motor lleva en el otro extremo una rueda dentada, que pone en movimiento las cadenas que accionan las hélices, cuyo diámetro es 2,60 metros con un *retroceso* de 15 á 20 por 100. Todo el motor pesa de 70 á 75 kilogramos, desarrollando un potencial de 25 á 28 caballos.

En este aeroplano es también especial el modo de tomar vuelo. Sabido es que, á diferencia de los de la escuela francesa, dispuestos sobre ruedas de lanzamiento, el biplano Wright descansa sobre dos largos patines de *sprunce* (pino americano), unidos de tal mamera al aparato, que,

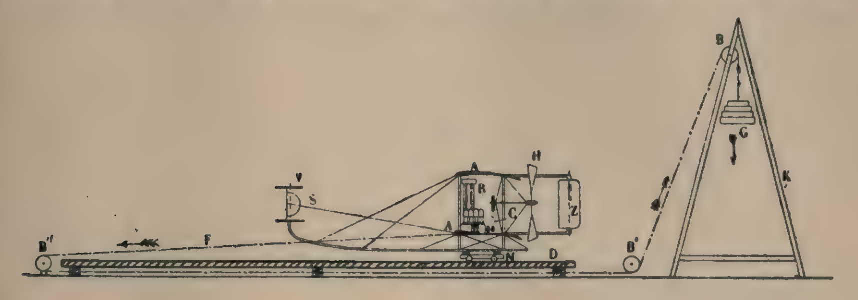



Fig. 13.

lejos de formar con él un conjunto rígido, constituyen más bien un sistema elástico, que con su flexión viene á amortiguar los choques violentos contra el suelo en el momento de tomar tierra.

Para la arrancada, Wright coloca su aeroplano sobre un carrito de dos ruedas, *N* (fig. 13), que queda en tierra en el momento del vuelo. La impulsión se verifica mediante un pilón, *K*, en cuyo vértice hay una polea, *B*. Junto á la base del pilón parte un rail de madera, *D*, tendido en el suelo, y en cuyos extremos se hallan dos poleas, *B'* y *B''*. Un cable, *F*, pasa por las gargantas de estas poleas, estando uno de sus extremos unidos al aparato, *A*, y el otro á un gran peso, *G*, que cae dentro del pilón.



He aquí cómo se verifica esta delicada maniobra. Colocado el aeroplano, con su carrito, sobre el rail, se levanta el peso *G* hasta el vértice del pilón. Se sienta el aviador en *A*, y puestas en rotación las hélices *H*, suelta el piloto una pequeña charnela que retiene el cable, y el aeroplano, impulsado por el peso del pilón y por la propulsión de sus hélices, se desliza por el rail con velocidad creciente,

y ya en el extremo, por medio de la palanca $SA$, levanta el timón de altura $V$, y el aeroplano se eleva, dejando en el suelo el carrito auxiliar. Déjase ver en este sistema el inconveniente de tener que terminar todos los vuelos junto al pilón, so pena de no poder volar de nuevo; pero se evita, por otra parte, llevar el peso inútil y embarazoso de ruedas y demás objetos que tiene el aparato amortiguador.

Por otra parte, el peso $G$ hace que el aparato se eleve en unos pocos metros de arrancada, merced al aumento de potencial que recibe. En efecto, siendo este peso de 700 kilogramos y cayendo desde una altura de seis metros, efectúan un trabajo

$$T = 700 \times 6 = 4{,}200 \text{ kilográmetros,}$$

y como el tiempo que el aeroplano emplea en recorrer el rail es de cuatro segundos, resulta que la potencia proporcionada es:

$$P = \frac{T}{t} = \frac{4{,}200}{4} = 1{,}050 \text{ kilográmetros-segundo,}$$

$$\text{ó sea } \frac{1{,}050}{75} = 14 \text{ caballos de vapor.}$$

El transporte de esta admirable máquina puede hacerse con gran facilidad, pues toda la parte del timón vertical puede desmontarse y ponerse entre los dos planos sustentadores. Asimismo el timón de profundidad y parte delantera de los patines puede replegarse á derecha é izquierda, quedando el conjunto reducido á 12,50 metros de largo por dos metros de ancho. La operación de volverlo á montar se hace también con gran rapidez, efectuándose en menos de un cuarto de hora.

Tales son, á grandes rasgos, los principales caracteres de este admirable biplano, fruto del asiduo trabajo de largos años, del ingenio y perseverancia de dos humildes mecánicos, los hermanos Wright. Aquellos Wright, cuyos primeros vuelos públicos aplaudió América en Fort-Myers, y Alemania en Berlin, y Francia en Hunaudieres, Auvours y Pau, aquellos Wright á quienes el Aero-Club de Francia festejaba en solemne banquete, llamándoles los *primeros hombres pájaros*, y llenaba de condecoraciones, y el mismo Gobierno votaba para ellos el cordón de la Legión de Honor. Hoy, ¡triste eventualidad humana!, han cambiado las cosas. La aviación francesa, después de haber admirado al héroe, se ha aprovechado del fruto de su ingenio, y, viendo elevarse los aparatos franceses, insulta vilmente á aquellos á quienes antes alababa, echándoles en cara el gran crimen de querer hacer respetar sus derechos y privilegios de invención.

ENRIQUE ASCUNCE.

*(Concluirá.)*

# BOLETÍN CANÓNICO

## SAGRADA CONGREGACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

*Sobre la edad en que los niños deben hacer la primera comunión* (1).

16. La práctica de dar la comunión á los niños así que han sido bautizados aparece muy clara en el *Ordo Romanus I*, n. 46, donde, al describir el bautismo tal como se administraba el Sábado Santo, dice: «Illud antem de parvulis providendum est, ut, postquam baptizati fuerint, nullum cibum accipiant, nec lactentur (2) antequam communicent sacramenta corporis Christi; et omnibus diebus septimanae Paschae ad Missas procedant, et parentes eorum offerant pro ipsis, et communicent omnes. Hunc autem supradictum ordinem baptismi in hoc Sabbato paschae, sicut et in Sabbato Pentecostes, omnimodis celebretur.» Cfr. *Migne*, P. L., vol. 78, col. 957, 958.

17. Esta misma práctica se encuentra prescrita en casi todos los sacramentarios antiguos al describir las ceremonias del Bautismo, como puede verse en *Assemani*, Codex Liturgicus Ecclesiae Universae, vol. 2, De Baptismo, p. 7, 9, 55, 59, 60, 66, 69, 71, 74, 76, etc. (edic. anastatica, Romae, 1749, Parisiis, 1902, apud Welter).

18. De la misma costumbre de dar la comunión á los niños nos dan testimonio *San Cipriano*, De lapsis, n. 25 (*Migne*, P. L., vol. 4, col. 473 y col. 484-485); *San Agustín*, Ep. ad Bonifacium, n. 3 (*Migne*, P. L., vol. 33, col. 361); Inocencio I, Ep. ad Concil. Milevitanum (*Migne*, P. L., vol. 20, col. 592). Véase también en *Migne*, P. L., vol. 105, col. 791; vol. 155, col. 1.850; P. G., vol. 132, col. 421.

El libro llamado *Testamento de N. Señor Jesucristo*, que parece escrito en el siglo V, al describir el orden con que los diversos fieles han de acercarse á comulgar, enumera á los niños recién bautizados (pág. 47): «Suscipiat (*eucharistiam*) prius clerus sequenti ordine: episcopus, dein presbyteri, postea diaconi, hinc viduae, tunc lectores, tunc hypodiaconi, deinde qui charismatibus fruuntur, et *recens baptizati* (et) *pueri*. Populus autem hoc ordine: Senes, virgines (seu coelibes), deinde ceteri. Ex mulieribus primo diaconissae, deinde ceterae.»

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 28, pág. 239.

(2) El Sacramentario de San Gregorio Magno, al exponer las ceremonias del Bautismo en el mismo Sábado Santo, contiene otro testimonio análogo; pero en cuanto al ayuno dice: «Qui etiam *non prohibentur lactari*, si necesse fuerit» (*Migne*, l. c., col. 90); lo cual parece más conforme.

(Testamentum Domini Nostri Yesu Christi nunc primum edidit, latine reddidit et illustravit Ignatius Ephraem II Rahmani Patriarcha Antiochenus Syrorum.—Moguntiae, 1899.)

19. También entre los mozárabes españoles se daba la comunión á los niños así que acababan de ser bautizados. Véase el *Liber Ordinum*, donde al fin de la rúbrica *Ordo baptismi celebrandus quolibet tempore*, leemos: «*Post hec uelantur a sacerdote infantes ipsi qui babtizati sunt caput: quo peracto*, **communicat eos.**» Cfr. *Férotin*, Le Liber Ordinum, col. 35.

20. Parece que, por lo menos á los mayorcitos, se les daba bajo las dos (1) especies, pues según la nota que allí pone Férotin, la versión del Ritual *A* explica así estas palabras: «*Qua (manuum impositione) explicita, uelatur ipse infans qui babtizatus est caput, et dicit* [*sacerdos*] *hanc Orat* [*ionem*]: Accipe tibi uestem candidam, uestem nubtialem, quem immaculato corde feras ante tribunal Domini nostri Ihesu Christi in uitam eternam. Amen.—*Quo perhactum, communicat eum sacerdos et dicit silentium:* Corpus Domini nostri Ihesu Christi sit salbatio tua.—Sanguis Christi maneat tecum, redemtio tua.»

21. También en la mayor parte de los sacramentarios citados en el n. 17 se ve que se dan ambas especies.

22. Á la práctica de dar la comunión á los niños, que sin duda existió también en España entre los visigodos, alude el can. 11 del Concilio Toledano XI (675), donde dice que no debe ser castigado el que «inevitabili qualibet infirmitate coactus, Eucharistiam perceptam rejecerit», ni aquellos «qui talia *fempore infantiae* faciunt». *Mansi*, Ampliss. Coll., vol. 11, col. 144.

23. Existió también la costumbre bastante general, como menciona el decreto que venimos comentando; de llamar de las escuelas á los niños pequeños que aun no habían llegado al uso de la razón, y estando ellos en ayunas darles los fragmentos del pan consagrado. De esta costumbre nos da testimonio Nicéforo Calixto (Hist. ecles., lib. 17, c. 25), el cual dice que él mismo siendo muy niño había sido llamado varias veces (en Constantinopla) para esto (2).

---

(1) He aquí lo que se lee en el Ordo X: «*Communicantur antem pueri, qui nondum noverunt comedere, vel bibere, sive cum folio, sive cum digito intincto in Sanguine Domini, et posito in ore ipsorum, sacerdote ita dicente:* Corpus cum Sanguine Domini nostri J. C. custodiat te in vitam aeternam. Amen.

»*Si vero provecti sunt, communicantur juxta morem consuetum.*» *Assemani*, Codex Liturgicus, vol. 2, p. 76 (edic. anastatica, Romae, 1749, Parisiis, 1902).

(2) Á continuación cuenta el historiador aquel caso maravilloso de que habiendo una vez ido entre los niños el hijo de un judío que era vidriero, así que el padre se enteró lo echó en el horno ardiente del vidrio, donde estuvo entre las llamas hasta el tercero día, en que lo halló su madre vivo, sin que el fuego le hubiese hecho ningún daño, y dijo el niño que de vez en cuando bajaba la Virgen, echaba agua y apagaba el fuego que le rodeaba y le daba comida á él.

24. Lo mismo testifica Evagrio († 594) en su Hist. ecles., lib. 4, c. 36. Cfr. *Migne*, P. G., vol. 86, col. 2.769.

25. También el Concilio de Macon del año 585 atestigua parecida costumbre: «Quaecumque reliquiae sacrificiorum post peractam missam in sacrario supersederint, quarta vel sexta feria innocentes ab illo cujus interest, ad ecclesiam adducantur, et indicto eis jejunio, easdem reliquias conspersas vino percipiant.» *Mansi*, Amplissima Collectio, vol. 9, col. 952 (edic. anastatica, Paris, 1902).

26. Aun en el siglo XII era costumbre dar á los niños la comunión (bajo la sola especie de vino), como se deduce de lo que escribió Guillermo de Champeaux († 1122): «Infantulis mox baptizatis solus calix datur, quia pane uti non possunt, et in calice totum Christum accipiunt.» Cfr. *Migne*, P. L., vol. 163, col. 1.039.

27. Véase también lo que se lee en el libro *De officiis ecclesiasticis* de Roberto Paululo († 1178): «Pueris recens natis idem sacramentum in specie sanguinis est ministrandum digito sacerdotis, quia tales naturaliter sugere possunt.» *Migne*, P. L., vol. 177, col. 392.

28. No sabemos si el ser tan universal esta costumbre contribuyó al error de algunos, que pensaron que la comunión era *necesaria necessitate medii* para que pudieran salvarse los niños (1), á los que aplicaban aquel texto: «Nisi manducaveritis carnem Filii hominis et biberitis ejus sanguinem non habebitis vitam in vobis» Joann., cap. 6, v. 54), ó si, por el contrario, dicho error tuvo alguna influencia en la mencionada costumbre.

29. En el siglo XIII ya no existía la costumbre de que los niños comulgaran, como consta de lo que Santo Tomás (1227 † 1274) escribe en la *Summa*, p. 3, q. 80, a. 9, ad 3: «Talibus non sunt sacra mysteria danda; quamvis quidam graeci contrarium faciant.» Lo mismo enseña en sus comentarios al lib. 4 de las sent., dist. 9, art. 5, ad 4, donde además califica de irracional la práctica de los griegos: «Quia ad Eucharistiae sumptionem exigitur actualis devotio, quam tales pueri habere non possunt.»

30. Los Concilios de Burdeos (año 1255) y de Bayona (1300) lo prohiben expresamente. Este último en el c. 16 dice: «Inhibemus presbyteris ne hostias sacras dent pueris ullo modo infra septenium constitutis.» *Mansi*, l. c., vol. 25, col. 63.

31. Entre los católicos de los ritos orientales todavía se conserva, con aprobación de la Santa Sede, la práctica de dar á los niños la Eucaristía inmediatamente después del bautismo, como nos dice *Denzinger:* «Antiquum Ecclesiae usum et in hoc strictissime retinuerunt Orientales,

---

(1) Sobre la mente de San Agustín en este punto, véase *De peccatorum meritis et remiss.*, lib. 1, c. 20, nn. 26, 27; c. 24, n. 34; Epist. 186 *ad Paulinum*, n. 28, 29 *(Migne*, P. L., vol. 44, col. 124, 129; vol. 33, col. 826), y *Noris*, Vindiciae, c. 4, § 4 *(Migne*, vol. 47, col. 701 sig.)

quod post baptismi collationem confirmationis et Eucharistiae administrationem constanter subjungant, imo tam stricte id observant, ut infantem non jejunum a lacte matris ob suscipiendam Eucharistiam non baptizent.» (Ritus Orientalium, vol. 1, § 9, De baptismo. Wirceburgi, 1863, p. 39.)

Preguntada la Sagrada Congregación de Propaganda Fide por parte de los griegos Melquitas: «An pariter expediat sacramentalem Eucharistiae communionem infantibus praebere statim post baptismum», contestó en 5 de Abril de 1729: «Parvulos nulla obligari necessitate ad sacramentalem Eucharistiae Communionem; sed ubi viget antiqua consuetudo non est damnanda.» Collectio Lacensis, vol. 2, col. 442.

32. Habiendo expuesto más tarde el P. Remigio de Trento, de los Menores Reformados, misionero de Egipto, que entre los coptos católicos se daba la comunión de la Sangre de Cristo á los niños recién bautizados, y pareciéndole que esto traía algunos inconvenientes y podría evitarse sin gran dificultad, contestóle el Santo Oficio en 14 de Junio de 1741, que no debía introducirse innovación alguna. «Nihil innovetur.»

33. En la *Instrucción* que le dieron, se le añadía que aquella práctica no era un simple uso, sino un *rito* propiamente dicho, antiquísimo, registrado en el propio *Eucologio;* y que la Santa Sede tiene por máxima permitir y aprobar todos los ritos y costumbres de la Iglesia griega que no entrañen peligro para las almas ni deroguen á la dignidad de la Iglesia.

«Sopra la rappresentanza di tale inconveniente, deve esser ben noto al P. Remigio ricorrente che tale cerimonia di comunicare i bambini dopo il Battesimo, e nella stessa funzione del Battesimo, è antichissima nella chiessa greca, ed è registrata nel Rituale chiamato *Euchologium* di cui ancora si serve la Chiesa dei copti, come membro della Chiesa greca, tanto che deve dirsi rito, e non semplice uso di quella Chiesa.

»E notissimo che la S. Sede in varie occorrenze si è dichiarata di permettere, ed approvare tutti i riti e consuetudini della Chiesa greca *quae animae periculum non parerent, nec honestati Ecclesiae derogarent.*» Collectanea S. C. de P. F., vol. 1, n. 326, pp. 110 y 111 (edic. 2.ª).

34. Por su parte el Concilio Tridentino declaró como dogma de fe que á los niños antes de llegar al uso de la razón no les era necesario para salvarse recibir la Eucaristía (1); pero declaró también expresamente que no por eso debía condenarse la costumbre que en algunos puntos había existido antiguamente de darles la comunión, para lo cual existieron entonces razones peculiares (2).

---

(1) «Si quis dixerit parvulis antequam *ad annos discretionis* pervenerint, necessariam esse Eucharistiae communionen, anathema sit.» Conc. Trid., sess. 21, can. 4.

(2) «Denique eadem S. Synodus docet parvulos *usu rationis* carentes nulla obligari necessitate ad sacramentalem Eucharistiae communionem; siquidem per baptismi lavacrum regenerati et Christo incorporati adeptam jam filiorum Dei gratiam in illa

## § II

### *Secular controversia.*

35. Viniendo ahora á la secular controversia resuelta por el presente decreto, cosa sabida es que el año 1215 el Concilio Ecuménico XIII, cuarto de los celebrados en la iglesia de San Juan de Letrán en Roma, mandó que todos los que *hubieren llegado á la edad de la discreción* confesaran una vez por lo menos cada año y comulgaron además por Pascua de Resurrección. «Omnis utriusque sexus fidelis, postquam ad annos discretionis pervenerit, omnia sua solus peccata saltem semel in anno fideliter confiteatur proprio sacerdoti, et injunctam sibi poenitentiam pro viribus studeat adimplere, suscipiens reverenter ad minus in Pascha Eucharistiae Sacramentum, nisi forte de consilio proprii sacerdotis ob aliquam rationabilem causam ad tempus ab ejus perceptione duxerit abstinendum: alioquin et vivens ab ingressu ecclesiae arceatur et moriens christiana careat sepultura.» *Denzinger*, Enchiridion, n. 363.

36. Aunque la interpretación de las palabras *llegar á la edad de la discreción* parece fácil y bastante obvia, entendiéndola de los *siete* años, poco más ó menos; sin embargo, no todos la entendieron en ese sentido, sino que se dieron de ella las más variadas interpretaciones.

37. Ya vimos en Razón y Fe, vol. 13, pág. 240, que el Concilio Provincial de Tarragona, celebrado un siglo después del Lateranense IV, ó sea el año 1329, explica las palabras del Lateranense, entendiendo que llegar á la discreción es lo mismo que llegar *á la pubertad*, y así afirma que ni el precepto de confesar ni el de comulgar obliga á las niñas hasta los doce años, y á los niños hasta los catorce.

38. Allí mismo vimos que dicha interpretación fué adoptada en el siglo XVI por el Concilio Provincial de Valencia de 1565, y por otro de Tarragona de 1591, ambos revisados por la Sagrada Congregación del Concilio.

39. No parece fuera de propósito advertir que el Lateranense no sólo impone el precepto de la confesión y comunión, sino que á los que falten les impone las dos penas: la de entredicho *ab ingressu ecclesiae* (que es verdadera censura) y la de privación de sepultura eclesiástica. Ahora bien, como la Iglesia no suele proceder con censuras y graves penas contra los *impúberes*, puede ser que esto haya dado ocasión á tales interpretaciones.

---

aetate amittere non possunt. Neque ideo tamen damnanda est antiquitas, si eum morem in quibusdam locis aliquando servavit; ut enim sanctissimi illi Patres sui facti probabilem causam pro illius temporis ratione habuerunt, ita certe eos nulla salutis necessitate id fecisse, sine controversia credendum est.» *Ibid.*, cap. 4.

40. Esto puede, tal vez, colegirse de lo que enseñó Sá, el cual en su primera edición escribió, tratando de la confesión de los niños: «Etsi quidam putant teneri ad confessionem qui habet usum rationis, scilicet cum pudet malefacti, tamen Ecclesia non videtur obligare ante pubertatem.» Apud *Gaudé*, Opera Moralia S. Alphonsi, vol. 1, p. XXXV (Romae, 1905). Pero en otra edición (pues la anterior fué puesta en el *Índice* con la cláusula *donec corrigatur)* se lee: «Etsi communis opinio sit, teneri ad confessionem annuam, qui habet usum rationis, scil. cum pudet malefacti: tamen Ecclesia non videtur obligare ante pubertatem ad poenas non confitentibus impositas.» Apud *Baller.-Palm.*, vol. 5, n. 699 (p. 594, edic. 3.ª).

41. Nótese que era bastante común la doctrina que admitía que los niños y niñas á los siete años podían contraer válidamente esponsales, y que para contraerlos se necesitaba aquella discreción ó uso de razón que sería suficiente para pecar mortalmente. Cfr. *Baller.-Palm.*, vol. 5, n. 700.

42. Otros autores distinguían entre la confesión y la comunión, y afirmaban que el precepto de la confesión obligaba desde que el niño podía pecar mortalmente, esto es, desde los siete años, poco más ó menos; pero que el de la comunión sólo obligaba más tarde, cuando el niño pudiera tener más perfecto conocimiento de este sacramento, lo cual, decían, ocurre hacia los doce años, ó entre los diez y los catorce.

43. Esta opinión tenía ya algún apoyo en la autoridad de Santo Tomás de Aquino, el cual en sus comentarios al lib. 4 de las Sentencias, dice en la dist. 9, q. 1, art. 5 ad 4, que á los niños se les puede dar la comunión *hacia los diez ú once años*, si se notan en ellos señales de discreción y de devoción: «Pueris autem jam incipientibus habere discretionem, etiam anten perfectam aetatem, puta cum sint *decem vel undecim annorum*, aut circa hoc, potest dari, si in eis signa discretionis appareant et devotionis.»

44. Fundaban esta distinción en que, según decían, el precepto debe entenderse según la materia sobre que versa; la comunión requiere mayor conocimiento que la confesión, pues para ésta basta poder distinguir entre el bien y el mal; para la comunión hay que tener conocimiento de la excelencia de la Eucaristía, á fin de poderla recibir con la debida reverencia y devoción, lo cual es más difícil y exige que la inteligencia esté más desarrollada.

45. Además, añadían, esta distinción se insinúa ya en las mismas palabras del Concilio Lateranense, cuando para la comunión autoriza al confesor para diferirla algún tiempo, mas no para la confesión.

46. Indudablemente esta era la opinión más extendida, la más autorizada y la que prevalecía en la práctica. San Alfonso, lib. 6, n. 301, la llama comunísima y más probable. La defendían, entre otros, *Suárez*,

De Euchar., disp. 70, n. 3 (edic. Vives, vol. 21, p. 543); *Vázquez*, In part. III, D. Thomae, disp. 214, c. 4, n. 40 (1); *Navarro*, Man. confess., cap. 21, n. 57; *Layman*, tract. 4, cap. 4, n. 3; *La Croix*, lib. 6, part. 1, n. 646; *Los Salmanticenses*, tr. 4, cap. 7, n. 16, y el mismo *San Alfonso* en l. c., y era la más seguida entre los autores contemporáneos.

47. Los fundamentos de esta opinión se reducen á la gran reverencia que exige este sacramento, y como se ve, eran casi los mismos que los alegados por los defensores de la opinión rígida, en cuanto á las condiciones necesarias para la comunión frecuente y diaria. Véase RAZÓN Y FE, vol. 15, p. 234 sig.

Ambas eran las más comunes y tenían casi los mismos patronos.

48. Algunos autores, como Vázquez, l. c., n. 43; Granado, In 3, p. controv. 6, De Euch., tr. 10, disp. 3, n. 11, y disp. 4, n. 2, decían que antes de este tiempo los niños no sólo no venían obligados á comulgar, pero ni tampoco les era lícito hacerlo; otros, con Suárez, Layman y La Croix, decían que podían comulgar si ya tenían uso de razón, pero que no venían obligados hasta el período dicho.

*N. B.* En cuanto al viático, generalmente convenían los autores en que á los niños se les podía y debía dar después de los siete años, aunque no hubieran hecho la primera comunión. Sólo *Vázquez*, In III part., disp. 214, c. 4, n. 41; *Many*, De Missa, n. 162, y pocos más, parecían negar esta obligación, y decían ser sólo de consejo.

49. Otra opinión existía también que sostenía que los niños desde el momento en que tienen la razón tan desarrollada que baste para pecar mortalmente, pueden y deben comulgar, y por consiguiente, admitían que ambos preceptos del Lateranense obligan desde la misma edad, que, poco más ó menos, es desde los siete años. Así lo enseñaba ya en el siglo XV *San Antonino* (part. 3, tít. 14, c. 12, § 1): «Cum (puer) est doli capax, cum scilicet potest mortaliter peccare, tunc obligatur ad praeceptum de confessione, et per consequens de communione, quae simul dantur.»

50. Un siglo antes había enseñado también lo mismo *Paludano* († 1342) O. P. In IV Sent., dist. 12, art. V, por estas palabras: «Nunc autem tenentur omnes ex quo ad annos discretionis venerint... Dico autem annos discretionis non pubertatis: qui sunt anni nubiles: in viro XIV, in muliere XII; sed postquam incipit esse doli capax: quando potest mortaliter peccare. Ex tunc enim ligatur precepto de confessione: et per consequens de communione: que simul dantur quia ex quo potest peccare debet remedium confessionis et communionis adhibere.» (Parisiis, 1514.)

---

(1) «Deinde cum Navarro videtur mihi, prius quidem advenire pueris tempus obligationis praecepti confessionis, quam communionis: eo quod minor rationis usus, et discretio requiritur, ut quis confiteri, quam ut communicare debeat.» (Tom. 3, p. 349, Lugduni, 1631.)

51. Esta era también la sentencia de *Juan Sánchez*, Select., disp. 26 (1); de *Tabiena*, v. Communicare, n. 6; de *Escobar*, lib. 20, n. 243, y de otros.

En favor de esta opinión, que es la que justísimamente ha prevalecido, pueden también alegarse las palabras de Santo Tomás de Aquino que están en el decreto, como hemos visto en el n. 10. Véase, sin embargo, lo dicho en el n. 43.

---

# NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA CURIA ROMANA DECRETADA POR PIO X (2)

---

## ARTÍCULO VIII

### Sagrada Congregación de Ritos.

(Véanse los nn. 116, 133, 181, 182, 189, 449.)

625. Correspóndele el octavo lugar, según la Const. *Sapienti consilio;* en la Const. *Immensa* ocupaba el quinto.

### § I

#### SU CONSTITUCIÓN

626. Además del Cardenal Prefecto y de los otros Cardenales que le place nombrar al R. Pontífice, tiene esta Congregación su Secretario, Sustituto y varios Prelados oficiales, entre los cuales figuran el Sacrista de Su Santidad, tres Auditores de la Rota, á saber: el Decano y los otros dos más antiguos; un Protonotario Apóstólico, el Maestro del Sacro Palacio, el Promotor de la Fe, el Asesor y Subpromotor de la Fe.

627. Tiene también su colegio de Consultores y varios oficiales menores. Los Maestros de Ceremonias del Sacro Palacio forman parte de esta Congregación en concepto de Consultores para los asuntos litúrgicos.

628. Entre los Consultores figuran siempre (véase, sin embargo, *Ojetti*,

---

(1) «Cuilibet puero statim ac peccare noverit, distinguendo inter bonum et malum, ministrari debet Eucharistia, licet sexto aut septimo anno. Nam praeceptum de annua confessione, et suscipienda Eucharistia eodem tempore obligat Fideles: statim vero ac quis scit peccare, obligatur praecepto confessionis annuae.» (Lugduni, 1643, pág. 169.)

(2) Véase RAZÓN Y FE, vol. 28, p. 106.

Curia, n. 94) el Asesor del Santo Oficio, un servita (1), un teatino (2), un jesuíta (3), un mínimo (4), un barnabita, un dominico y otros de otras Órdenes. Véase también Benedicto XIV, De serv. Dei beatif. et canonizat., lib. 1, c. 16, n. 13 sig. (Venetiis, 1788, vol. 1, p. 63.)

629. Entre los oficiales menores se nota el himnógrafo encargado de arreglar los oficios divinos ya aprobados por la Sagrada Congregación y de cuidar especialmente de la pureza y elegancia del lenguaje y propiedad de las frases. Cfr. *Lega*, l. c., vol. 12, n. 176, p. 211.

630. El Promotor de la Fe es el encargado en las causas de beatificación y canonización de buscar y urgir todas las razones y dificultades que se oponen á la beatificación y canonización, á fin de que por falta de diligencia en el examen y estudio de las causas no sea elevado al honor de los altares quien no lo merezca.

631. Esta Congregación extiende su jurisdicción á todo el mundo.

## § II

### SU COMPETENCIA

### A) *Sagrados ritos.*

632. Pertenece á esta Sagrada Congregación el estudio y determinación de lo referente á los ritos y ceremonias de la Iglesia latina; pero no lo que sólo son ritos en sentido lato; v. gr., lo referente á precedencia.

633. Tócale, pues, vigilar sobre los sagrados ritos y ceremonias en la celebración de la Misa, administración de sacramentos, divinos oficios y cuanto se refiere al culto divino en la Iglesia latina. Propio suyo es el conceder dispensas sobre esas materias, así como también otorgar insignias y privilegios honoríficos, tanto personales como locales y perpetuos, en lo relativo á ritos y ceremonias y evitar los abusos en esta materia.

634. Por consiguiente, debe tener cuidado de todos los libros litúrgicos de la Iglesia latina, revisarlos, corregirlos ó reprobarlos, quedando á salvo la competencia del Santo Oficio en lo que se refiere á la fe ó á los puntos dogmáticos, no pocas veces íntimamente enlazados con las cuestiones litúrgicas, como se vió en la célebre cuestión de los ritos chinos.

---

(1) Bened. XIII, 8 Agosto 1796, *Ratio justitiae:* apud *Colomiatti*, vol. 2, p. 251.
(2) Bened. XIV, *Insignem*, 20 Marzo 1745: apud *Colomiatti*, l. c.
(3) Bened. XIV, Const. *Constantem*, 24 Abril 1748: apud *Colomiatti*, l. c., p. 252.
(4) Clement. XIII, *Romanum*, 31 Marzo 1763: *Ibid.*, p. 253.

635. Examina y aprueba los nuevos oficios divinos y los calendarios eclesiásticos.

Resuelve los puntos dudosos sobre ritos y ceremonias.

636. Concede modificaciones, indultos, facultades en esta materia con arreglo al antiguo catálogo; pero limitado conforme á lo dicho en el n. 10 de la Congregación de Sacramentos (n. 386, 2.° de este comentario) y 4.° y 5.° de la del Concilio (nn. 445 y 449 de este comentario).

### B) *Sagradas Reliquias.*

637. Las facultades que, según la Constitución de Clemente IX *In ipsis pontificatus* de 6 de Julio de 1669, le corresponden con respecto á las sagradas Reliquias, son las siguientes:

«Cum facultate omnem difficultatem ac dubietatem in Sanctorum reliquiis... emergentem, quae ad fidei dogma non pertineat (nobis tamen et Romano Pontifice pro tempore existente circa graviora difficilioraque consultis) expediendi; ac, si qui abussus in eis irrepserint, illos judicii forma plane postposita, corrigendi et emendandi... Reliquias de novo inventas, quas recolendae memoriae Innocentius III praedecessor noster in generali concilio Lateranensi publica veneratione coli, nisi prius auctoritate Romani Pontificis approbatas, prohibuit, recognoscendi quoque et examinandi; ac in Sanctorum... reliquiis donandis moderationem adhiberi, omniaque pie, sancte et incorrupte fieri curandi.» *(Bull. Rom. Taur.*, vol. 17, p. 805 sig.)

638. León XIII, por su Motu propio *Christianae reipublicae*, 31 de Octubre de 1897, concedió también á la Sagrada Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias: «Facultatem interpretandi Rescripta de (Indulgentias) Sacris (que) Reliquiis edita, etiam propria manu a Summo Pontifice signata».

### C) *La canonización de los Santos.*

639. Es también incumbencia suya lo que se refiere á la beatificación y canonización de los Santos.

## § III

## MODO DE PROCEDER

### A) *En lo referente á los ritos y Reliquias.*

640. En las causas estrictamente litúrgicas y en lo referente á sagradas Reliquias, procede, según suelen las otras Congregaciones (véase lo dicho nn. 269 sig.), y está sujeta á las prescripciones generales trazadas por la Constit. *Sapienti consilio* sobre el Congreso y la Congregación plena (véanse los nn. 285 sig.).

641. Las reuniones se tienen en martes.

El Cardenal Prefecto es recibido por el Papa los miércoles de las semanas segunda y cuarta de cada mes. *(Acta A. Sedis*, vol. 1, p. 186 sig.) El Secretario debe pedir audiencia cuantas veces la necesite. *(Ibid.*, p. 195.)

B) *En lo relativo á beatificaciones y canonizaciones.*

642. En lo referente á la beatificación y canonización de los Santos procede en forma estrictamente contenciosa.

643. Las causas de menor importancia en cada proceso las resuelve la Congregación que tiene unida y de la que tratamos en los nn. 648, 649.

644. Las causas mayores se tratan en la llamada Congregación extraordinaria, en la siguiente forma:

1.ª En la *Congregación antepreparatoria*, los Consultores, presididos por el Cardenal Ponente ó Relator, en cuya casa se reúnen, dan su voto. No asiste más Cardenal que el Ponente.

2.ª En la *Congregación preparatoria*, en la que se reúnen todos los Cardenales en el Vaticano, bajo la presidencia del Cardenal Prefecto, vuelven á dar su voto únicamente los Consultores.

3.ª En la *Congregación general*, bajo la presidencia del Papa, dan primero su voto los Consultores, y salidos éstos, lo dan los Cardenales.

C) *Cambios de competencia.*

645. Como desde 1904 (véase el n. 133) tenía unida á sí la Congregación de Indulgencias y Sagradas Reliquias, le pertenecía la facultad de *sanar* los defectos de cualquier género que hubiesen ocurrido en la erección de Cofradías, Pías Uniones, etc., en su agregación á las Archicofradías, etc., en las admisiones de los fieles á las Terceras órdenes, Cofradías, etc. Podía también dispensar en la ley de distancias para la erección de Cofradías. Esto ha pasado casi en su totalidad á la Sagrada Congregación del Concilio.

646. Ha perdido la competencia que desde su fundación tenía en las cuestiones sobre precedencia, que han pasado á la Sagrada Congregación del Concilio (véase el n. 449), así como también la competencia cumulativa sobre Cofradías, Congregaciones, sus relaciones con los párrocos, etc., que ahora son privativas de la Sagrada Congregación del Concilio.

647. Conserva la jurisdicción aún estrictamente contenciosa en las causas de beatificación y canonización, aunque en las demás la haya perdido.

Juan B. Ferreres.

*(Continuará.)*

# EXAMEN DE LIBROS

**Constituciones Sinodales de la diócesis de Málaga** que hizo y ordenó su Obispo el EXCMO. É ILMO. SR. DR. D. JUAN MUÑOZ HERRERA en el Sínodo que celebró el 26 de Diciembre de 1909.—Málaga, en la imprenta de José Trascastro, MCMX. Un volumen en 4.º de 720 páginas.

Antes hubiéramos querido poder dar cuenta de este notabilísimo volumen y presentarle como lleno de doctrina canónico-moral especialmente práctica, y como tal muy útil, no sólo á los eclesiásticos, sino á los fieles todos, para quien trae muy oportunas enseñanzas, y para los diocesanos muy prudentes prescripciones.

Á su tiempo se anunció en RAZÓN Y FE la publicación del edicto episcopal convocando el Sínodo diocesano de Málaga para el día 26 de Diciembre último, fecha del jubileo sacerdotal del insigne Prelado. Con tal motivo la Santidad de Pío X dirigió al Excmo. Sr. Muñoz Herrera una afectuosa carta de enhorabuena y de feliz augurio, exponiéndole la «doble causa, dice, para que te felicitemos, alegrándonos contigo, y el doble motivo para augurarte colmado bien. Por una parte, la caridad que Dios tiene contigo; por la otra, el ver patente tu solicitud en trabajar por el bien de la diócesis que tienes á tu cargo» (1). Prueba inequívoca de esta solicitud hallamos en este mismo volumen, donde se refiere cómo preparó y llevó á cabo el Excmo. Sr. Obispo la celebración del Sínodo, «medio eficaz para ordenar lo que conviene á la observancia de la disciplina eclesiástica, enmienda de las costumbres y buen gobierno de las iglesias; para traer á la memoria y hacer cumplir lo bien establecido; para restaurar lo que el tiempo ha hecho olvidar y la malicia ó fragilidad humana ha relajado, y para establecer y asentar, por último, lo que según los tiempos pareciese necesario al mayor servicio de Dios Nuestro Señor y bien espiritual de nuestros fieles» (2), adaptando para ello convenientemente las disposiciones del Sínodo anterior, tenido en 1671, á las condiciones que pide el estado actual de la disciplina eclesiástica. Con cuánta diligencia é inteligente actividad, y con qué constancia lo haya procurado el venerable Prelado, no obstante su avanzada edad, y con qué acierto y felicidad lo ha logrado, bien se echa de ver con la atenta lectura de todo el libro: *antecedentes*, *actas* y, sobre todo, las mismas *Constituciones* que en el Sínodo habían de promul-

---

(1) Se inserta en su texto original latino y traducido al castellano en las páginas 62-63 de este volumen.

(2) Páginas 21-22.

garse, como en efecto lo fueron, y que, publicadas en volumen impreso, están en vigor, para gran bien de la diócesis malacitana, desde el 24 de Agosto. Bien puede el venerable Prelado gozarse, y nos congratulamos con él, de que sea esta reunión del Sínodo, vistosísima hoy y celebérrima mañana, la *corona de su ya largo pontificado*, como dice en su fervorosa alocución «Gloria á Dios en las alturas» (1), y de haber dejado en el magnífico volumen que la reseña, un monumento imperecedero de su solicitud pastoral, de su saber y virtud y del amor entrañable á la por tantos títulos diócesis suya; la diócesis de Málaga.

*Constituciones Sinodales de la diócesis de Málaga* es una obra que leerán con gusto y provecho todos los eclesiásticos, útil también á los fieles, y en particular á los diocesanos, porque es muy práctica y clara, sólidamente fundada y completa. Pero aun aquí, para dar cuenta en general de la obra, preferimos copiar las palabras de la comisión encargada por el Excmo. Cabildo malacitano de dar dictamen sobre las *Constituciones*, acerca de las cuales pidió consejo el Prelado al Senado capitular.

«En cinco libros, dice, está dividida la magnífica compilación de la disciplina vigente, que se completa con acertadísimos decretos para adaptarla mejor á las condiciones de este obispado, y por cada uno de esos libros merece el Excmo. Prelado gratitud inmensa de su clero y de su pueblo fiel, que encontrarán cuanto les sea necesario para proceder con toda seguridad en la resolución de las cuestiones doctrinales y en el cumplimiento de los deberes que pertenecen á cada uno. La exposición clara y metódica de las enseñanzas de la Iglesia; la ordenada y prudente manera con que se dan á conocer las disposiciones disciplinares que se han dictado durante el largo período de tiempo en que no se ha celebrado Sínodo diocesano; la caridad y firmeza con que se atiende á respetar y hacer que sea respetado el derecho de todos y de cada uno, y las manifestaciones de paternal amor que siempre han distinguido el pontificado del Excmo. Sr. Obispo, son las características de la ley Sinodal, consignada en las *Constituciones*, y prueban que el Rvmo. Prelado vive en completa identidad con su clero y con su pueblo y que nada deja de ser atendido por su pastoral vigilancia...»

Los epígrafes de los libros son: *De la doctrina; De las personas* (eclesiásticas, regulares, seculares); *De los Santos Sacramentos* (de los Sacramentos en general, de los Sacramentos en especial, de las sacramentales é indulgencias); *De las cosas* (cosas espiritualizadas, beneficios, etc., bienes eclesiásticos, cosas temporales de los legos); *Del foro episcopal;* y en diversos títulos, subdivididos en capítulos, se comprende la amplísima materia de la disciplina eclesiástica antes indicada. Entre otros, nos parecen dignos de especial mención, por su oportunidad, los

(1) Página 41.

capítulos *sobre las escuelas laicas* y *de los religiosos*, y todo el título de la cuestión social, donde se exponen los derechos y mutuas obligaciones entre patronos y obreros y el modo de resolver cristiana y pacíficamente los conflictos sociales. Los apéndices son 24, y contienen formularios, los aranceles (parroquial, del Provisorato, Vicaría general y Secretaría de Cámara y gobierno) *de relationibus dioecesanis et visitatione sacrorum Liminum*, y multitud de documentos que debe conocer el párroco y que sólo con dificultad encontraría en diversos volúmenes. No se halla entre los apéndices el reglamento para la Congregación del Catecismo, porque, según se advierte en nota, página 669, se ha publicado en folleto aparte para mayor comodidad en su manejo.

P. Villada.

---

Dr. I. Schuster und Dr. J. B. Holzammer. **Handbuch zur Biblischen Geschichte.—Manual de Historia bíblica.** Séptima edición, refundida y acrecentada. Dos tomos en 4.° mayor. Tomo I: *Antiguo Testamento.* Revisión del Dr. José Selbst, profesor en el Seminario sacerdotal de Maguncia. Con 112 ilustraciones y dos mapas (XXII-1.134 páginas). 12,50 marcos; encuadernado, 15. Tomo II: *Nuevo Testamento.* Revisión del Dr. Santiago Schäfer, profesor en el Seminario sacerdotal de Maguncia. Con 103 ilustraciones y tres mapas (XXII-920 páginas). 10,50 marcos; encuadernado, 13.

El interés creciente de los estudios bíblicos, á que prestan estímulo los ataques repetidos de la impiedad y las aventuradas interpretaciones de exégetas católicos, reclama imperiosamente un Manual de Historia bíblica que, fundado en los sanos principios de la exegesis católica y puesto al corriente de las más recientes investigaciones, sirva de enseñanza y defensa no sólo á los clérigos que por deber de su vocación han de ser aptos para dar razón de la Biblia, sino á los seglares ilustrados que por la profesión de su fe debieran conocerla mucho más de lo que, por desgracia, suelen conocerla.

Este sin duda fué el intento de los que con plausible diligencia retocaron y pusieron en perfección la primera edición del *Manual* presentada al público por su autor, el párroco Ignacio Schuster, en 1861. Que han logrado dar al libro inapreciable valor pruébanlo las repetidas ediciones de 1871, 1878, 1885 y 1890 hechas por J. B. Holzammer, que dieron nueva forma y mayor alcance al texto primitivo, y las dos últimas, sexta y séptima, que han aumentado y transformado considerablemente las de Holzammer, por obra de Selbst en el Antiguo y de Schäfer en el Nuevo Testamento. Y es de considerar que habiendo salido á luz la sexta edición en 1906, en dos gruesos volúmenes, y, por tanto, á un precio nada corto, ha sido preciso, apenas transcurridos cuatro años, hacer nueva edición: prueba evidente de la aceptación conseguida en Alemania.

En ambos tomos de esta edición se han alargado mucho las introducciones respectivas, y aun doblado la del primero, para explanar con la extensión que sufre un *Manual* las cuestiones bíblicas candentes. El resto ha experimentado también algunos aumentos. La disposición anterior de la obra se ha modificado, relegando á una sección final los libros didácticos y poéticos, para mayor claridad y con arreglo al canon. Las referencias bibliográficas son copiosas, aunque sin pretender una amplitud científica, descollando en primer término las de autores católicos.

La narración bíblica forma como el centro de los capítulos. En letra menor preceden generalizaciones ó disquisiciones eruditas, y siguen aclaraciones, exposiciones alegóricas ó morales, etc. Al pie de las páginas se insertan las citas bibliográficas ó noticias de erudición. Á los libros didácticos y poéticos se les presta especial atención, aduciéndose y explicándose lo más bello é importante.

Cuanto al criterio de los autores, nos ha parecido en varios puntos como medio entre el de los conservadores y el de los progresistas, aunque en tal ó cual punto puede parecer harto avanzado. Si desechan del Génesis, con razón, todo mito ó leyenda y las relaciones dobles contradictorias, sientan, en cambio, el principio de que el sagrado texto limita á los descendientes de Set y de Caín la universalidad del diluvio, sin atender á los otros hijos de nuestros primeros padres. Ya se ve que, sentado este principio, es fuerza que los autores del *Manual* no sólo hayan de repudiar la necesidad de la universalidad geográfica, hoy generalmente desechada, mas aun la antropológica sostenida con tesón por los católicos de criterio más seguro.

En la tan debatida cuestión del Pentateuco conceden, es verdad, que lo principal de él es obra de Moisés, conservada incorrupta; pero admiten ampliaciones y adiciones posteriores en la misma substancia así de la parte histórica como de la legislativa, de conformidad —añaden— con la ley del desenvolvimiento histórico, pues no hay código de la vida religiosa, civil y social que pueda permanecer invariable en el transcurso de los tiempos.

Para concluir, finalmente, con lo referente al Antiguo Testamento, diremos que se mantiene el carácter histórico de los libros de Tobías, Judit, Ester.

Uno de los puntos importantes de la Introducción del Nuevo Testamento es el del problema sinóptico, tratado recentísimamente por el P. Murillo en Razón y Fe. El *Manual bíblico* defiende la combinación de la tradición oral con el sistema de la mutua dependencia y recomienda la hipótesis de Belser, en cuyo concepto San Marcos utilizó la enseñanza oral de San Pedro en Roma y una fuente escrita que no es ciertamente los sermones del Señor (τὰ κυρίακα λόγια), sino el texto arameo de San Mateo; el traductor al griego de este texto arameo se aprovechó á su

vez de San Marcos, con lo cual se explica la gran conformidad lingüística del texto de San Marcos con el griego de San Mateo; Lucas, por su parte, además de la tradición oral, se sirvió, no sólo del Evangelio de San Marcos, sino también del texto de San Mateo, tanto del arameo como del griego.

Excusado es entrar en discusiones, así sobre el Pentateuco como sobre el problema sinóptico, habiendo tratado largamente la materia en Razón y Fe el P. Murillo. El mismo Padre ha discurrido doctamente sobre el carácter del Evangelio de San Juan, y plácenos consignar que el *Manual bíblico* acepta y propugna el carácter histórico; punto en que conviene insistir, pues son en el extranjero más de los que parece los que se han dejado descaminar por la teoría modernista que sostiene lo contrario.

Es claro que quien desee tratar á fondo los puntos controvertidos no se ha de contentar con el *Manual bíblico*, mas éste le indicará las fuentes ó tratados especiales adonde puede acudir, bien que apenas trae más que libros alemanes.

En suma, fuera de alguna opinión que nos parece avanzada, es la obra un excelente *Manual* de clara exposición, riquísimo de doctrina y de variada erudición, el cual debiera estar en manos de cuantos sepan alemán.

Tratándose de la tipografía de Herder, huelga decir que los dos tomos están primorosamente impresos é ilustrados.

N. Noguer.

# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. *Movimiento natural de la población de España. Año 1905.*—Un tomo de CXXV-474 páginas. — Madrid, 1910.

Publica este libro los datos referentes á los nacimientos, matrimonios y defunciones registrados en los Juzgados municipales de España durante el año 1905, y se enriquece con un resumen general de las defunciones registradas en el reino durante el año 1905, clasificándolas según las causas que las produjeron y la edad de los fallecidos. En el presente tomo, que cierra el quinquenio de 1901 á 1905, se hacen los estudios analíticos, sintéticos y comparativos de las cifras, englobando las de varios años, confrontándolas entre sí y con las de otras naciones, y examinando separadamente algunas de las que se refieren á hechos que por su trascendencia en la vitalidad de los pueblos deben ser objeto de investigaciones especiales.

*Rapports annuels de l'Inspection du Travail* (4^me année 1908). — Bruxelles, 1909. Un tomo en 4.° mayor de 464 páginas. Precio: 4 francos.

Varias veces hemos dado noticia de los *Rapports* de la Inspección del trabajo en Bélgica con el elogio que se merecen. El del año 1908 hace constar que los procesos y las infracciones fueron en menor número que en el año 1907, notándose la disminución, especialmente, en la ley del Descanso dominical y en la de Salubridad é higiene de los trabajadores.

Nuevas publicaciones de la Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores.

Dos nuevas publicaciones hemos recibido. La primera es la Memoria de los trabajos de la sección en su tercer año social (1909), y de la gestión del Consejo directivo, presentada en nombre de éste á la junta general por el secretario D. Pedro Sangro y Ros de Olano. Con la sobriedad propia de esta clase de escritos, el laborioso secretario da noticia de los trabajos de diversa índole propios de la sección, consignando al principio, como recopilación de los datos de Secretaría, que «en el tercer año social la sección ha adquirido verdadero arraigo y estabilidad, y que es seguro ya asegurarle un porvenir fecundo en obras y digno de sus importantísimos fines estatutarios».

La segunda publicación es una conferencia dada por el Excmo. Sr. Vizconde de Eza el día 11 de Marzo de 1910 en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia. El autor discute con su probada competencia en materias sociales el importantísimo problema, concluyendo, en lo relativo á España, con la necesidad imperiosa de organizarnos. «Para hablar del *paro*—dice—necesitamos una estadística de lo que es el *paro;* para formar esa estadística nos es forzoso, ineludible, conocer la industria; para conocer la industria, que es la base, la madre que da alimento al *capital* y al *trabajo*, como, á su vez, es el fenómeno, el efecto, la resultante de ese *trabajo* y *capital*; nos es preciso organizar los centros oficiales en forma que acudan á estas necesidades, á proveernos de estos elementos de conocimiento, de ciencia, que nos son necesarios, para sobre ellos edificar y construir.»

Ya que de la Asociación internacional hablamos, nos atrevemos á advertirle que nada ganará su órgano en la Prensa *España Social* con artículos como el del núm. 3 de este año, firmado por Luis Morote. Basta decir que concluye con la siguiente pasmarotada: «El Cristianismo estuvo hecho de abnegaciones, de sacrificios: *debe estarlo el Socialismo, que, al fin, es el Cristianismo de la Edad Moderna y de la sociedad futura...» España Social* no puede chocar con la España católica;

de lo contrario, merecerá que éstos la miren de reojo, no sólo con daño de la Revista, sino también de la sección á que sirve de órgano.

Royaume de Belgique.—Ministère de l'Industrie et du Travail. Office du Travail. —*Rapport relatif à l'exécution de la loi du 24 décembre 1903 sur la réparation des dommages résultant des Accidents du Travail pendant les années 1905-1908,* présenté aux Chambres législatives par M. le Ministre de l'Industrie et du Travail.—Bruxelles, 1910. Un tomo en folio de 353 páginas.

Es esta la primera Memoria trienal sobre la ejecución de la ley de Accidentes del trabajo de 24 de Diciembre de 1903, puesta en vigor desde 12 de Julio de 1905. Conocida la importancia de una estadística racional, así para la debida estabilidad, regularidad y seguridad de la ley, como para prevenir los accidentes y dirigir la organización medicinal, y siendo notoria la diligencia y pericia del Oficio belga del trabajo en esta clase de obras, no hay por qué ponderar el valor de la presente Memoria, que se acrecentará mucho cuando los resultados de los años sucesivos permitan aplicar los métodos lentos, pero seguros, de la investigación crítica.

N. N.

*Considérations Théologiques sous forme de Meditations sur le Paradis consideré principalement comme Lieu,* sus ses relations avec le reste de l'univers, sur ses rapports avec la vie d'épreuve des créatures raisonnables, sur le bonheur, particulièrement le bonheur accidentel, de Jésus-Christ, de Marie, des Anges et des autres élus..., par l'Abbé PIERRE-JOSEPH PESSION, Docteur en Théologie de l'Université Grégorienne, Chanoine théologal, Juge synodal, Ancien Professeur de Philosophie scolastique et de Physique, actuellement professeur d'Écriture-Sainte et de dogme au Séminaire d'Aoste (Italie).—Aoste, Imprimerie Catholique, 1902. En 4.º de IV-1.031 páginas. Precio, 10 francos.

Obra verdaderamente original por la materia de que trata, por la forma en que la desenvuelve y por los mismos títulos de los epígrafes. Divídese en tres libros, que comprenden 20 capítulos y 79 meditaciones, algunas de las cuales encierran varios puntos. Hay en ella copia de doctrina, sacada de las mejores fuentes, seguridad en las opiniones que se siguen y raciocinio sólido y vigoroso. Muchas de las sentencias del esclarecido autor, así como algunas de las interpretaciones que hace de Santo Tomás, se discuten entre los teólogos, y aunque no convenzan los argumentos en que las apoya, no puede negarse que tienen su fuerza. Lo que todos aplaudirán es el fervor devoto de los apóstrofes en que á veces prorrumpe, y sobre todo el amor encendido que muestra á María Santísima, cuyas múltiples prerrogativas y grandezas pone muy bien de manifiesto, describiéndolas con singular maestría. En esta materia y en las demás que toca el abate Pession ofrece abundante doctrina para discursos, pláticas, explicaciones catequísticas, meditaciones y aun artículos periodísticos.

A. P. G.

*Compendium Hermeneuticae biblicae,* auctore DR. JOANNE DOELLER, Professore studii biblici V. T. in Universitate Vindobonensi. Editio altera, emendata et aucta.—Paderbornae, apud Ferdin. Schoeningh, 1910. M. 3,20. En 4.º VII-167 páginas.

En los preliminares se trata de la necesidad, de la noción y división y de la historia de la Hermenéutica bíblica.

Luego en la primera parte (Noemática) se exponen los sentidos escriturísticos, el literal, el espiritual ó típico y el acomodado.

La segunda parte, que trata de la invención del verdadero sentido (Heurística), comprende dos secciones: la primera de la Heurística racional, ó sea el conjunto de principios y reglas que hay que observar en la interpretación de los libros sagrados, mirados por el lado humano; maneras de hablar, subsidios literarios, contexto de la Nación, persona, del orador, lenguaje bíblico, fin, ocasión, lenguaje figurado, lugares paralelos. La segunda sección, titulada Heurística católica, añade á la primera las reglas especiales que se desprenden de su elemento sobrehumano, conforme á lo cual se dilucida la veracidad é inerrancia de la Escritura,

las antilogias y la tan traída y llevada *cuestión bíblica*. A la Iglesia compete la interpretación auténtica, siendo falso todo otro criterio heterodoxo.

Averiguado el sentido escriturístico, procede el exponerlo, lo cual se expone en la tercera parte (Prophorística), sea en forma popular ó en forma científica, sea en monografía, paráfrasis ó amplios comentarios.

Por vía de apéndice se da la abreviada historia de la Exégesis, que es la Hermenéutica, mayor seguridad de la lectura, sino también por la interpretación ó paráfrasis envuelta en toda versión, tanto más apreciable cuanto más antigua.

M. S.

*La Liturgie et la Vie chrétienne*, par A. VIGOUREL, du Séminaire Saint-Sulpice. Se vende á 4 francos en P. Lethielleux, 10, rue Cassette, Paris. Un volumen en 8.º de XV-504 páginas, 4 francos.

Uno de los medios más fáciles y eficaces de fomentar la piedad en los fieles es instruirles poco á poco de la significación de los ritos y ceremonias que usa nuestra Santa Madre la Iglesia. Cuando se saben los misterios que encierran, v. gr., las vestiduras sacerdotales, lo mismo es ver al celebrante en el altar que ponérsenos delante aquellos augustísimos misterios. El Divino Maestro enseñaba por medio de parábolas, sensibilizando en cierto modo su doctrina; pues, esa misma ventaja hallamos en la sagrada liturgia. Por eso en el Catecismo Mayor, llamado de Pío X, se dedica una buena parte á dar razón de las principales fiestas y ceremonias de la Iglesia, y quien desee más particulares noticias las hallará en la obra que aquí recomendamos. Son treinta breves instrucciones hechas al pueblo cristiano en la Misa de las seis, en que, á vueltas de las fiestas y ritos del año, se va exponiendo con claridad y grabando en el corazón de los oyentes toda la materia de la Catequesis cristiana. Libro de grande provecho para cuantos se ocupan en la grande obra de enseñar la Doctrina Cristiana. Está aprobado por el Arzobispo de París.

A. M. DE A.

*Estudios preliminares sobre los moluscos terrestres y marinos de España, Portugal y las Baleares*, por D. JOAQUÍN G. HIDALGO. Memorias de la Real Academia de Ciencias de Madrid. Tomo XV. — Madrid, 1909.

Aunque no es más que un fascículo ó parte de un tomo el volumen que tenemos á la vista, creemos que será del agrado y utilidad de nuestros lectores darles una breve idea de su contenido.

Es un trabajo bibliográfico de las obras malacológicas que han servido al Sr. Hidalgo para el estudio de nuestros moluscos.

Después de terminar el larguísimo catálogo de obras consultadas, entra el Sr. Hidalgo (cap. XVI) en la bibliografía crítica, labor colosal y que sólo el Sr. Hidalgo podía hacer en nuestra patria. Al citar cada autor, por orden alfabético, indica el contenido de las obras que ha escrito y el valor científico de las mismas. Son atinadísimas las observaciones que hace sobre autores de gran talla, y muy oportunas en nuestros tiempos las ideas que expone, pronunciándose decididamente contra esa enfermedad de muchos autores contemporáneos: cierta fiebre ó prurito de multiplicar sin medida las especies, describiendo una nueva por cualquiera diferencia ó divergencia, que muchas veces no pasa de ser un carácter individual, local ó regional en especies polimorfas, cuales suelen serlo los moluscos y otros muchos seres vivos de la naturaleza.

Es digno de trasladarse aquí lo que dice al hablar de las obras de Bourguignat, uno de los principales abanderados de esta tendencia:

«Tanta actividad y belleza han sido malogradas en extremo por la especial manera de confeccionar Bourguignat la parte descriptiva de sus obras. Ya sea porque tuvo mucha aptitud para encontrar las pequeñas diferencias que separan entre sí los ejemplares de moluscos recogidos (dándoles una importancia exagerada) y poca disposición para apreciar las semejanzas mayores que las unen, ó porque tenía gran deseo de que figurase su nombre por todas partes, es lo cierto que ha sido perjudicial para la ciencia, no sólo multiplicando de una manera

excesiva las especies (sin que los caracteres diferenciales que les asigna tengan verdadero valor específico), sino creando también, no una *nouvelle école*, como aseguran sus adeptos, sino una *mauvaise école*, como se debe decir más exactamente. Tanto Bourguignat como algunos que le han seguido en ese desdichado camino, han llegado últimamente á tal extremo en su invención de especies, que no sólo se han visto imposibilitados de dar figuras de ellas, porque al verlas nadie las consideraría como distintas, sino que también han conseguido que muchos naturalistas hagan caso omiso de sus escritos, llevando á la práctica el siguiente consejo de De Candolle en su *Introduction à l'étude de la Botanique:* «La seule pénalité dont on puisse disposer dans la science, c'est de ne pas admettre les idées ou les noms que l'on croit faux, inutiles ou dangereux.»

A la verdad, el Sr. Hidalgo tiene mucha razón, y todos debemos pronunciarnos contra esa corriente, pues por más que forcejemos, no faltará ocasión en que seamos también arrastrados suavemente y casi sin sentir por sus dulces ondas.

La conclusión de la obra del Sr. Hidalgo se hace esperar tanto más cuanto más insignes son sus preliminares.

*Spanische Dipteren.* III Beitrag. Verh. der K. K. Zoologisch.-Botanischen Gesellschaft in Wien, 1909.

Muy poco ó, por mejor decir, nada estudiados han sido los Dípteros de nuestra patria por nuestros autores. Lo que sabemos lo debemos á lo que han publicado autores del extranjero, ó alguno que otro de los nacionales, pero auxiliados por los extranjeros en el trabajo principal de la clasificación ó determinación de las especies; tales son, por ejemplo, las listas que publicaron de Cataluña los Sres. Cuní y Antiga.

Entre los autores que por sí mismos los han estudiado merece el primer lugar el R. P. Gabriel Strobl, actualmente Superior del convento de Benedictinos de Admont, en Austria. Ya en otras ocasiones el mismo Padre había dado á conocer el resultado de una excursión que hizo á España, publicando á la vez las especies que le comunicaron entomólogos españoles. El número total de las formas entonces enumeradas ascendió á 972 especies y 115 variedades; buen número de ambas eran nuevas ó descritas por vez primera por el P. Strobl.

Mas habiendo repetido su viaje á España en Abril de 1907, recogió gran número de ejemplares, á los que agregó otros que le entregaron, sobre todo los Sres. Dusmet y Lauffer, de Madrid, publicando así numerosa lista. En ella el autor enumera 1.217 especies, algunas de las cuales estaban ya citadas en los trabajos anteriores, aunque de otras localidades. De ellas son nuevas para la ciencia: tres géneros, un subgénero y 82 especies, además de muchas variedades.

Sumando el conjunto de los Dípteros de España dados á conocer por el P. Strobl resultan 1.864 formas, ó sea 1.666 especies y 198 variedades.

No creemos que esté agotada la materia, ni mucho menos. El mismo Padre Strobl afirma que este número no llegará á la mitad de los Dípteros que existen en España, deduciéndolo, entre otras razones, porque sólo en el reducido territorio de la Estiria el mismo P. Strobl ha reunido 2.855 especies. Creemos que se quedó corto el Padre Strobl. Dada la riqueza entomológica de nuestra nación y lo mucho que todavía falta por explorar, no extrañaríamos si el número alcanzado hasta el presente no llegase siquiera á la cuarta parte del verdadero.

L. N.

## OBRAS FILOSÓFICAS

1. *Tratado elemental de Filosofía* para uso de las clases, tomo II, por D. Mercier, Arendt, de Wulf, Simons. Un volumen de 319-(202) páginas en 12.° Traducción de la segunda edición francesa por el R. P. Fr. José de Besalú, O. M. Cap.—Luis Gili, editor, Claris, 82, Barcelona, 1910. Precio, 5,50 pesetas.

Exposición clara, sencilla, párrafos cortos y lenguaje acomodado á todas las inteligencias; doctrina inspirada en

Santo Tomás de Aquino; filosofía escolástica, hermanada con los adelantos de la ciencia moderna; en una palabra, volumen muy manejable y muy acomodado para obra de texto: tales fueron las dotes que alabamos en el volumen primero; ahora nos complacemos en consignar que estas buenas cualidades se encuentran también en el volumen segundo, que acaba de publicarse. Comprende, por el siguiente orden: *Teodicea*, por D. Mercier; *Lógica*, por el mismo; *Filosofía moral*, por A. Arendt; *Historia de la Filosofía*, por M. de Wulf; *Vocabulario*, por G. Simons; *Tesis*, que resumen las principales doctrinas filosóficas contenidas en los dos tomos de la obra. Una cosa podrá llamar la atención de muchos, y es que la Lógica se incluya entre la Teodicea y la Ética; otra cosa, en la que no podemos convenir con el autor, es la refutación que hace de la ciencia media.

2. *Praelectiones logicae, dialecticae et critices.* Accedit introductio historica in universam philosophiam, auctore NICOLAO MONACO, S. J., Theologiae professore in Pont. Instituto Leoniano Anagnino. XX-570 páginas en 8.° prolongado.—Pratis, ex officina libraria Giachetti, filii et soc., 1910. Se vende en la Universidad Gregoriana: 7 liras.

El antiguo profesor de Filosofía en la Universidad Gregoriana de Roma, que actualmente lo es de Teología en la Universidad Pontificia de Anagni, ha sabido hermanar la *perenne* filosofía de la Escuela, cuya nota característica es la solidez y seguridad de doctrina, con las luces aportadas por el movimiento filosófico moderno. Después de exponer las cuestiones con claridad, precisión y método escolástico, rechaza bien los dos extremos, así el kantiano como el positivista. El primero lo refuta sólida y concienzudamente, impugnando con vigor el sistema, los juicios sintéticos *a priori* y la teoría de la verdad profesada por los kantianos. Asimismo ataca de frente las posiciones de Stuart Mill y de los positivistas, que niegan el valor del silogismo deductivo. Expone con lucidez y amplitud los fundamentos de la inducción y los juicios fundados en ella, que tanta aplicación tienen en las ciencias experimentales; pero de todas las cuestiones tratadas en este volumen la que revela más trabajo propio es la crítica de la inmanencia: cuestión relativamente nueva, y en la que el distinguido profesor ha estudiado directamente á los principales representantes del inmanentismo, distinguiendo con cuidado las acepciones verdaderas y falsas de la inmanencia. También es digna de loa la erudición del autor, que cita en abundancia textos griegos, franceses, alemanes, ingleses é italianos, siendo de lamentar únicamente que no aparezcan más nombres españoles que de dos ó tres, v. gr., Suárez y Balmes.

3. *Lógica*, por el DR. D. GREGORIO GONZÁLEZ PINILLOS. Volumen en 12.° de 383 páginas.—Madrid, librería de los sucesores de Hernando, calle del Arenal, número 11; 1910.

No ha mucho dimos cuenta en RAZÓN Y FE de la *Psicología* del doctor González Pinillos; ahora nos presenta el mismo la *Lógica*, y no hay para qué decir que brillan en ella las mismas cualidades de sencillez, claridad y orden con criterio escolástico. «Son las obras de los escolásticos, dice el autor, la fuente principal en donde hemos bebido las enseñanzas contenidas en este libro; pero no son ellas el único manantial de nuestra inspiración, pues también hemos consultado á autores afiliados á otras doctrinas; y al admitir yo por mi parte algunas de sus opiniones que se armonizan con la doctrina escolástica, he introducido en mi trabajo concepciones modernas, sin que por ello se alterara la homogeneidad de la obra.» Antes de entrar en la Lógica dedica algunos capítulos á la exposición de algunas cuestiones relacionadas con la Filosofía y con la Ciencia.

4. *Devoir et Conscience*, par le P. GILLET, dominicain.—Volume in 12.° de 322 pages. Desclée, De Brouwer et Cie, Paris, Lyon, Lille, Bruges, Rome, 1910. Prix, 3 fr. 50.

El R. P. Gillet es ya muy conocido por su *Education du caractère* y por la *Virilité chretienne*. El presente volu-

men contiene la tercera serie de sus conferencias dadas á los estudiantes laicos de la Universidad de Lovaina. Comprende tres partes: en la primera trata de la naturaleza de la conciencia moral; en la segunda de la educación objetiva de la conciencia moral; en la tercera de su educación sujetiva. Partiendo de los hechos de conciencia, va exponiendo y refutando las falsas nociones y soluciones incompletas de la conciencia moral, terminando la primera parte con el verdadero concepto de la conciencia moral. Puesto este fundamento, hace aplicación á la educación de la conciencia, examinando los elementos intelectuales y las fórmulas objetivas de la conciencia moral, y procurando que en la formación de ésta se eviten dos escollos igualmente perjudiciales: el rigorismo y el laxismo. Esto le conduce á la tercera parte, en la que estudia las enfermedades, causas y remedios de la conciencia moral. El asunto, como se ve, es muy interesante y muy propio de conferencias; está tratado muy bien y de un modo acomodado á los oyentes. Hay observaciones preciosas y prácticas, y la obra nos parece muy recomendable, no sólo para los estudiantes, sino también para los que los han de dirigir y enseñar á formarse la conciencia moral.

5. *Pragmatisme, modernisme, protestantisme*, par ALBERT LECLÈRE, docteur ès-lettres, professeur agrége à l'Université de Berne. 1 vol. in-16 de 296 pages; deuxième édition.—Prix: 3 fr. 50. Bloud et Cie, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VIe).

El autor estudia el modernismo bajo su aspecto filosófico, es decir, «como una forma y un episodio de la enfermedad pragmatista». Después de exponer las causas secundarias del pragmatismo y su verdadera causa, que el autor designa con el nombre de duda filosófica y religiosa, señala los iniciadores del modernismo, entre los cuales cuenta á Ollé-Laprune, al Cardenal Dechamps y al Cardenal Newman. Pasa luego á los principales representantes de la evolución modernista, Blondel, Laberthonnière, Le Roy, Tyrrel y Loisy, y termina con un estudio comparativo entre el modernismo protestante y el modernismo católico. Fácil es en la apreciación de algunas tendencias y orientaciones aun no bien definidas, inclinarse más de lo justo hacia un lado ó á otro, lo que tal vez puede suceder al juzgar á alguno de los Cardenales ya citados; pero no hay duda de que el autor presta con el presente volumen una buena contribución á la historia y crítica del modernismo filosófico; partidarios y adversarios del modernismo lo podrán leer con provecho, y á buen seguro que á ninguno de ellos cansará su amena é interesante lectura.

6. *Historia de la Filosofía y terminología filosófica*, con un discurso al final filosófico-literario, *La ciencia católica y la Filosofía tomista*, por el DR. PBRO. DON JESÚS MARÍA REYES RUIZ, profesor de la asignatura y de Metafísica en el Seminario Pontificio de Granada. Segunda edición, corregida y aumentada. Un volumen en 8.° de 260 páginas. Precio, 5 pesetas.—Granada, tipografía de P. V. Traveset, Mesones, núm. 52; Madrid, Gregorio del Amo, Paz, 6; 1910.

La obra, según aparece en el mismo título, comprende tres partes; la primera, *Historia de la Filosofía*, es la exposición histórico-filosófica de los sistemas y escuelas de la Filosofía; la segunda, *Terminología filosófica*. es la explicación abreviada de cuatrocientos términos, de los más usados en teología y filosofía; la tercera, *La ciencia católica y la Filosofía tomista*, es un discurso en el que se desenvuelve la idea de Dios tal como la proclama el teísmo cristiano.

La obra es recomendable por su doctrina y criterio, que son escolásticos, y por su claridad, orden y sencillez. La segunda parte puede ciertamente servir de auxiliar á la primera; pero tratándose de un libro de texto en que se procura abreviar cuanto la claridad lo permita, parécenos que hubiera sido mejor prescindir aquí de la tercera parte, como innecesaria para una obra de texto de la historia de la Filosofía.

7. *Don Francisco de Quevedo*. Ensayo de biografía jurídica, por RAFAEL MARTÍNEZ NACARINO, doctor en Derecho.—Un vo-

lumen en 8.º de 150 páginas. Precio, 3 pesetas. Imprenta Ibérica, E. Maestre, calle de las Pozas, 12; 1910.

Es difícil presentar una semblanza acabada de Quevedo por los múltiples aspectos que su personalidad jurídica, política y literaria ofrece; y sin afirmar que la presente sea del todo perfecta, cábenos el placer de manifestar que el autor ha sabido enfocar bien la figura del célebre escritor. No es, pues, un «ensayo», como modestamente llama á su trabajo el autor; es más, es un juicio acertado, característico y concienzudamente hecho del inmortal satírico. Ante todo traza la biografía de Quevedo y describe las costumbres de aquel tiempo, presentando documentos y examinando las causas de tal manera, que esta parte presenta el carácter de una filosofía de la historia. Pasa luego á comentar y analizar las doctrinas de Quevedo sobre la justicia y el enjuiciamiento sobre la pena de muerte y ejemplaridad de las penas, sobre la paz y la guerra, haciendo en todo esto una preciosa labor de filosofía del Derecho. Estudia, en fin, las ideas económicas, el carácter político y las dotes literarias de D. Francisco de Quevedo. La lectura del libro es interesantísima; el lenguaje limpio y castizo; el estilo sobrio sin aridez, y elocuente sin afectación. Unicamente nos permitiremos advertir que falta algo: al principio ó al fin un índice.

8. *La Sociología de M. G. Tarde*, por JUAN ZARAGÜETA.—Un folleto en 4.º de 65 páginas. — Imprenta Ibérica, E. Maestre, calle de las Pozas, 12; 1909.

Es un trabajo interesante, en el que el distinguido profesor examina el sistema sociológico del célebre filósofo francés M. Tarde. En un análisis minucioso y ordenado va estudiando los elementos constitutivos del contenido social, la organización y funcionamiento de la sociedad y el examen crítico de sus bases, agregando á los comentarios atinadas y oportunas consideraciones. No descendemos á más pormenores, por cuanto este trabajo, publicado ya en la revista *Cultura Española*, será conocido de no pocos de nuestros lectores.

E. U. DE E.

*Compendium Theologiae Moralis*. P. JOANNIS PETRI GURY, S. J. Multis additionibus auctum, recentioribus actis Sanctae Sedis, dispositionibus juris hispani ac lusitani, decretis Concilii Plenarii Americae Latinae ejusdemque regionum legibus peculiaribus accommodatum (textu identidem emendato) atque speciali tractatu de Bulla Cruciatae locupletatum, opera P. JOANNIS B. FERRERES, ejusdem Societatis. Ad usum scholarum Hispaniae, Lusitaniae et Americae latinae. Editio quinta hispana correctior et auctior. De Ordinarii licentia.—Subirana, editor, Barcinone, 1910. Dos tomos en 4.º impresos en buen papel de CXL-712 y XII-868 páginas, respectivamente, 18 pesetas en rama y 20,50 en elegante encuadernación.

La aceptación que ha merecido el *Compendio de Teología Moral*, por Gury-Ferreres, ha sido verdaderamente extraordinaria y cada día parece aumentar. Hecha la cuarta edición el año pasado, antes de veinte meses se han agotado sus 4.000 ejemplares y ha sido menester publicar la quinta, que hoy recomendamos. Débese, sin duda, al mérito intrínseco de la obra, aptísima, como decíamos en otra ocasión, para libro de texto y de consulta, sobre todo acerca de las cuestiones modernas, lo que ha hecho que haya sido adoptada en la inmensa mayoría de los centros eclesiásticos docentes de España, Portugal, América latina y Filipinas, y muy estudiada por el clero de dichos países. Pero débese también, según justamente opina el docto autor, á las Letras de Su Santidad, con que ha sido honrado y que se insertan al frente del tomo primero, en las que Pío X presenta la obra como útil á todos los confesores, especialmente á los de España y América latina, y exhorta al autor á que continúe aprovechando con sus escritos á los mejores estudios del clero.

Las principales mejoras de esta edición las indica el mismo autor en el prólogo y las expone el prospecto del editor. Además de adaptar más perfectamente el texto con citas muy numerosas y cuidadosamente interpretadas al *Derecho español* (v. gr., en lo relativo á la promulgación de las leyes, á las cosas furtivas compradas en mercado público, etc.) y al *Derecho portugués*, y de añadir algunas cues-

tiones novísimas (v. gr., la vasectomía doble, tratada por primera vez en nuestros días), ninguna diligencia se ha omitido para que, con la concisión y claridad propias del carácter del libro, se tuviesen presentes los numerosísimos decretos emanados recientemente de las Sagradas Congregaciones.

De lo cual se convencerá el lector, si se fija, por ejemplo, en lo que se dice sobre la promulgación de las leyes eclesiásticas y sobre el tiempo en que empiezan á obligar; sobre la necesidad de poner en conocimiento del Obispo los legados piadosos; sobre la nulidad de solemne profesión religiosa cuando no ha precedido el trienio de votos simples; sobre los candidatos que en los institutos religiosos no deben admitirse; sobre la necesidad de explorar nuevamente la voluntad de las religiosas antes de emitir los votos solemnes; sobre los estudios prescritos en los institutos religiosos; sobre las relaciones del estado de la Iglesia y sobre la visita *ad Limina*; sobre la edad en que los niños deben hacer la primera comunión; sobre la dispensa de irregularidad oculta en los que son absueltos en casos de urgencia; sobre la nueva disciplina, tanto respecto á dispensas matrimoniales, como respecto á las gracias y rescriptos concedidos á los excomulgados y demás personas ligadas con censura; sobre el matrimonio *mulieris excisae;* sobre la facultad reservada solamente al Papa de conceder dispensas matrimoniales á los reyes y príncipes; sobre el indulto de carnes para los pobres en España; sobre la abstinencia y ayuno en la América latina é islas Filipinas; sobre la extensión de los privilegios de la América latina á las islas Filipinas; sobre la bula de Cruzada para Portugal; sobre las medallas que pueden llevarse en vez de los escapularios, y otras semejantes.

Debiendo añadir á todo esto las diversas declaraciones relativas á la Constitución *Sapienti consilio* sobre la Curia Romana, y al decreto *Ne temere* sobre esponsales y matrimonio, las cuales tanto contribuyen á esclarecer más y más estas materias importantísimas. Para los que poseen las ediciones anteriores se ha publicado el folleto *Additiones et mutationes factae in 4 editione Comp. T. M. Gury-Ferreres.*

*La Iglesia y el Romano Pontífice*, por el presbítero D. IGNACIO MARTÍNEZ MINGO, doctor en Sagrada Teología, licenciado en Derecho canónico y canónigo de la S. I. C. de Zaragoza.—Tarragona, tipografía Martínez Moreno. Dos tomos en 4.° de 215 y 202 páginas, respectivamente, 2,50 pesetas cada tomo.

En un prólogo encantador, por su modestia, sencillez y amor entrañable á la Iglesia, expone el M. I. Canónigo de Tarragona el fin de la obra. Por lo mismo que hoy tanto se persigue á la Iglesia, y «como postulado del racionalismo se niega la autoridad de la Iglesia, se rechazan sus conceptos y no se quiere reconocer y acatar su augusta misión», por esto mismo, dice, los que de hijos sumisos de la Iglesia nos preciamos debemos redoblar nuestra solicitud por el bien de madre tan amorosa. Este bien es el que ha procurado con empeño el docto autor, explicando con claridad y lógica, valiéndose no sólo de los argumentos de autoridad tomados de la Sagrada Escritura y tradición, sino también de la razón y la historia, las excelencias y prerrogativas de la Iglesia, su origen divino, su constitución, su necesidad, sus notas y caracteres de la verdadera Iglesia de Jesucristo, sus dotes de indefectibilidad, infalibilidad, autoridad, y las prerrogativas en particular de la Cabeza visible el Romano Pontífice, su infalibilidad, sus derechos, su acción bienhechora en el mundo, etc. Así ha logrado hacer, según creemos, que sus lectores estimen y amen á la Santa Iglesia de Dios, y conociendo la legitimidad y trascendencia de sus preceptos de madre tan amorosa, los quieran cumplir con fidelidad. Algunos capítulos son muy oportunos hoy día, y suministrarán á los escritores católicos materia para defender los derechos de la Iglesia, desconocidos aún en España públicamente, véanse, v. gr., en el tomo primero los que tratan de la Iglesia como sociedad perfecta y necesaria, y de sus relaciones con la sociedad civil, así como los que se refieren á la indiferencia y tolerancia religiosas y á la tiranía de los

enemigos de la Iglesia, y en el segundo los *del poder temporal del Papa y el glorioso Pontificado de los últimos Papas.*

*La ciencia y la instrucción popular*, por RAFAEL MARÍN LÁZARO, profesor de Ciencia política y de Derecho mercantil en la Academia Universitaria Católica y abogado del Ilustre Colegio de Madrid.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos*, 1910.

En este hermoso folleto de 51 páginas en 4.° se han reunido, con el epígrafe *La ciencia y la instrucción popular*, seis artículos publicados por el ilustrado profesor en los *Anales de la Academia Universitaria Católica.*

El tema de cada uno lo expresa bien su título, y se desarrolla con la conocida facilidad, erudición y elocuencia del Sr. Marín Lázaro. Helos aquí: «Los extravíos populares son hijos de la perversión de las ideas; En la alta ciencia está la fuente de los errores populares; Valor de la verdadera ciencia—especialísimo valor de la ciencia en el momento histórico presente; La propaganda de la ciencia y su divulgación entre el pueblo; La propaganda como apostolado principal de las asociaciones católicas.»

Abbé GEORGES FRÉMONT. *La grande erreur politique des catholiques français.* Deuxième édition.—Paris, librairie Bloud et Cie, 7, place Saint-Sulpice, 7. Un volumen en 8.° de 140 páginas, 1,50 francos.

Es un opúsculo de carácter esencialmente político, dice el autor en el prólogo. Esto ya indica que no ha de contentar á todos los católicos franceses, tan divididos, desgraciadamente, en la política. Defiende con brío y multitud de pruebas, que juzga eficaces el Sr. G. Frémont, que es un hecho indestructible en Francia la república como forma de Gobierno; que las masas populares no quieren ir con los monárquicos. «La mayoría de los republicanos identifica á los católicos con el *monarquismo*, y la mayoría de los católicos identifica á los republicanos con el *librepensamiento anticristiano.*» No hay más remedio dice que procurar hacer ver al pueblo que ni la república es esencialmente impía, sino que puede sanearse su legislación, ni que la Iglesia está identificada necesariamente con la monarquía. Para lograrlo hay que seguir las direcciones de León XIII en 1892, entrando los católicos en la república. A no haber obedecido al Papa y al antagonismo expresado de los católicos con la república atribuye el autor el cúmulo de ruinas acumuladas en Francia. Son notables las palabras textuales de León XIII, que dice el autor haberle dicho el Papa en una audiencia, 13 de Enero de 1907: «No puedo hacerme obedecer de los católicos militantes en Francia, hijo mío. Quieren destruir la república. Y yo veo con dolor que la república los destruirá á ellos... Practican la política de las catástrofes. Es menester, dicen, que las cosas vayan peor, para que luego vayan mejor. Esto es insensato...» El actual Pontífice pide la unión de todos los católicos en la defensa de la religión, prescindiendo de la política, dondequiera que estén; lo que no hace tal vez resaltar bastante el Sr. Frémont.

P. DIONISIO FIERRO GASCA, Escolapio. *Los nueve primeros viernes ó la gran promesa.*—MCMX, Gustavo Gili, editor, calle de la Universidad, 45, Barcelona. Un volumen de 252 páginas de 14×9 centímetros, encuadernado en tela inglesa flexible, una peseta.

*Las virtudes del religioso*, por el R. P. BENITO VALUIS, S. J.; traducción del P. FIERRO GASCA, Escolapio. Un volumen de 284 páginas, encuadernado, una peseta.

La devoción de los nueve primeros viernes en honor del Sagrado Corazón de Jesús, y para merecer de algún modo *la gran promesa* de la perseverancia final se va extendiendo, gracias á Dios, cada día más; en el mes de Junio último se propuso en *El Mensajero del Corazón de Jesús* como la intención aprobada por el Papa. Pues, á ese fin escribe el P. Fierro que ha compuesto las nueve meditaciones correspondientes á los nueve viernes de mes, «para ayudar á las almas á hacerse dignas de la Gran Promesa del deífico Corazón». Ha añadido un *triduo* y el pequeño breviario del Corazón de Jesús, traducido. Siendo obra del Pa-

dre Fierro, se sabe que ha de estar galana y castizamente escrita.

Al mismo inteligente editor G. Gili debemos la segunda edición del docto y oportuno libro del P. Valuis, sobre las virtudes del religioso, cuya bella traducción se debe también al P. Fierro Gasca.

*En provecho del alma,* máximas, pensamientos, avisos y consejos saludables para vivir cristianamente, por PEDRO POVEDA CASTROVERDE. Segunda edición. 1910, imprenta de San José, Linares.

Todo esto contiene este precioso librito, y lo contiene bellamente expresado, con sencillez y verdad, en estilo llano, claro y conciso y lenguaje muy puro, distribuído todo con buen orden en libros y capítulos. «Es, por decirlo así, ha escrito el Sr. Menéndez y Pelayo, la flor de muchos volúmenes ascéticos, perfectamente comprendidos y asimilados en su fondo y en su forma, para deducir de ellos máximas de sabiduría práctica.» Ha merecido una carta laudatoria del Sr. Cardenal-Secretario de Estado de Su Santidad.

P. V.

L'abbé JEAN VAUDON. *L'œuvres des Congrès Eucharistiques:* ses origines.—Paris, Bloud et C^ie^, 7, Place Saint-Sulpice. Un volumen en 8.° de VIII-296 páginas, 3,50 francos.

Este libro, sobre la obra de los Congresos Eucarísticos, muy encomiado por el Sr. Obispo de Namur, es á la vez piadoso, instructivo y ameno. Al través de muy variados sucesos, nos manifiesta la sabia mano de la Providencia, que ha ido en estos años renovando, en medio de tanta apostasía, el culto de Jesucristo Sacramentado, hasta quedar organizados periódicamente los Congresos Eucarísticos. Para cuantos en ellos deseen tomar parte, les da este libro datos muy curiosos, y suministra á toda clase de personas jugoso y agradable pasto de devoción y de consuelo.

A. M. DE A.

*Evangelium Gatianum.* Quattuor Evangelia latine translata ex codice monasterii s. Gatiani Turonensis (Par. bibl. nat. n. acqu. nr. 1597) primum edidit uariis aliorum codicum lectionibus inlustrauit de vera indole disseruit JOSEPH MICHAEL HEER. Cum tabula autotypica. En 8.° (LXIV-188 pags.).—Friburgi Brisgoviae, 1910, Herder. M. 14.

Larga y costosísima es la labor de la crítica textual bíblica, de la cual no se arredran los infatigables investigadores de nuestros días. Sabido es cómo se trabaja, no sólo en la edición del texto original griego, sino también en la edición crítica de la Vulgata. Pues bien, á esta última empresa prestará valiosísimo apoyo la reproducción científico-crítica del Evangelio de San Gaciano, el cual, por último, á través de mil vicisitudes, ha venido á parar en la Biblioteca Nacional de París. Toda esta peregrina historia, la forma en que se halla escrito, los adornos, abreviaturas y ortografía, su índole y valor crítico, su origen de Hibernia en el salmo VIII, sus fundamentos antejeronimianos y africanos, sus cruzamientos, mixturas é influencias de diversos puntos, su especial afinidad y parentesco con el Código Epternacense, se ve tan clara como sucintamente expuesto en los doctos preliminares.

Á continuación se da la reproducción del Evangelario con toda la exactitud y correspondencia que permiten los recursos tipográficos, avalorado todo esto con continuas notas, cuyo mérito sólo los ejercitados en este género crítico pueden debidamente apreciar.

Tan valiosa publicación interesa sobre todo por su misma índole al conocimiento de la Vulgata y de todas las versiones latinas, é interesa sobremanera á la exégesis bíblica, no sólo por la aplicada, donde se pasa reseña de la exégesis judaica antigua y moderna y de la católica, desde los padres hasta nuestros días, sin incluir la exégesis protestante desde su origen hasta el presente.

En tan breve compendio es mucha la doctrina que se condensa, clara siempre, como el agua de los Alpes; sana siempre, como influída de los más puros manantiales; muy bien ordenada para los principiantes y aun alentadora para los aprovechados por la selecta bibliografía. Lo que otros no consiguen en páginas enteras, creemos que

lo alcanza el autor en cortas líneas, que es deslindar cuestiones embrolladas, como la «cuestión bíblica», las citas implícitas, etc. Al lado de este mérito poco ó nada significa tal ó cual afirmación sobrado general ó categórica, como el afirmar como cosa incotrovertida (pág. 57) que el fin de la parábola respecto de los obstinados fuese *directamente* el de ocultarles la verdad, como sostiene el P. Fonck. Pero, en fin, el distinguir y penetrar en semejantes cuestiones, escapa al intento y límites de un resumen.

M. S.

*Que devient l'âme après la mort?*, par Mg. W. SCHNEIDER, Évêque de Paderborn. 1 vol. in-16 de la collection *Science et Religion* (n. 569). Prix: 0 fr. 60. Bloud et Cie, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VIe).

El eminente Obispo de Paderborn pone á contribución en este opúsculo la fe, la tradición y la razón para ilustrar el misterioso problema de la supervivencia del alma y refutar los absurdos del materialismo, de la metempsicosis y de los milenarios.

L. N.

*Crónica del segundo Congreso Regional Mariano habido en Palma de Mallorca* á primeros de Julio de 1909. Un tomo en 4.° mayor de 348 páginas, 2,50 pesetas.—Palma de Mallorca, 1910.

Cuán interesante y hermosa sea esta Crónica, declárase por la aceptación que desde luego tuvo, y que obligó á aumentar la gran tirada hecha para los señores congresistas.

Contiene, además de la narración histórica del Congreso y de toda la documentación conveniente y propia de tales actos, todos los discursos que pronunciaron los elocuentes oradores en los actos públicos de apertura y clausura del Congreso, y las memorias más notables que presentaron plumas notabilísimas para el desarrollo de los temas propuestos; embelleciendo toda la obra 22 hermosos grabados, representando las personas más notables que intervinieron en los actos del Congreso y grupos y hechos alusivos al mismo Congreso.

*Calendario del Corazón de Jesús para 1911.*

Con mucho gusto anunciamos las mejoras introducidas este año en la edición del excelente y ya popular *Calendario del Corazón de Jesús*. «Siendo de año en año más crecido el número de favorecedores de este calendario, nos hemos visto precisados, dicen los editores, á aumentar considerablemente la tirada aún más que el año pasado, rebajando los precios y conservando la excelente cualidad del papel y esmerada impresión.

»Asimismo la parte astronómica (á cargo del Observatorio del Ebro) se ha acomodado este año por vez primera á las diversas regiones de España y aun de toda la América latina.

»Nuestro objeto es contrarrestrar la excesiva difusión de los calendarios inmorales é insulsos, los cuales, á pesar de no llevar ninguna ventaja á los nuestros, económicamente considerados, resultan, en cambio, de excesiva inferioridad material, aparte del veneno que se encuentra entre sus hojas.

»Tengan esto muy en cuenta los amantes del Corazón de Jesús, para propagar nuestro calendario y hacer á tiempo los pedidos.

»También tiene esta administración tres clases de cartones nuevos y propios para dichos calendarios.»

Su tirada es de 250.000 ejemplares. Están ya á la venta desde el 1.° de Septiembre. Precios: calendario pequeño, núm. 1, 0,40 pesetas; núm. 2, 0,70; taco suelto, 0,20; calendario grande, 2; taco suelto, 1,25.

Se hacen descuentos en los grandes pedidos, sobre todo en los mayores de 500 ejemplares, por la ventaja que se obtiene en los portes por pequeña velocidad.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Septiembre.—20 de Octubre de 1910.

**ROMA.—Protesta contra los desafueros de Nathan.** El 20, con motivo del cuadragésimo aniversario de la entrada en Roma de las tropas revolucionarias italianas, pronunció el Alcalde de ella, el judío Ernesto Nathan, un discurso en que lanzó contra la doctrina de la fe, contra el Vicario de Jesucristo y contra la misma Iglesia los ultrajes más desdeñosos, llegando hasta arrojar al desprecio público los actos del ministerio apostólico del Papa. Su Santidad, en carta del 22 á su Vicario General, monseñor Respighi, declaró el profundo sentimiento y justa indignación que le causaron los insultos del Alcalde, protestando contra sus falsas imputaciones y llamando la atención de los católicos romanos sobre las continuas ofensas, cada vez mayores, que se infieren á la Religión católica, aun por las autoridades públicas, en la residencia misma del Romano Pontífice. Innumerables telegramas y cartas de homenaje al Papa y de protesta contra el proceder del judío Nathan enviaron al Padre Santo los católicos de todas las partes del mundo. Los periódicos sensatos condenaron también tan inconveniente discurso, escribiendo el *Times*, de Londres, las siguientes palabras: «Á pesar de la defensa de la prensa radical y socialista, no pueden existir opiniones sobre la suma descortesía del lenguaje del Alcalde de Roma, como representante oficial, que se extralimitó al pronunciar expresiones tan duras contra muchas doctrinas de la Religión católica.» *L'Osservatore Romano* del 30 de Septiembre publica una nota oficial en que Pío X, no pudiendo corresponder particularmente á tantas pruebas de amor y adhesión, manifiesta á todos su soberana satisfacción, concediéndoles con especial afecto la bendición apostólica.—**Carta pontificia sobre el modernismo literario.** El 15 de Septiembre escribió el Padre Santo una carta á Mr. Gaspar Decurtins, profesor de la Universidad Católica de Friburgo, alabando su estudio acerca del modernismo literario, y significando que los modernistas se valen de la composición literaria, novela, cuento, ensayo crítico, para propagar su espíritu y opiniones perniciosas, glorificar la cultura enemiga de la Iglesia católica, exaltar una religiosidad superficial y un vago idealismo, fundado en el sentimiento individual emancipado del yugo de la autoridad competente. Los instructores de la juventud, añade el Pontífice, y los periodistas deben inspirar á aquélla el gusto por la literatura sinceramente católica y escribir en defensa de la misma y en contra de la modernista.—**Sobre el decreto referente á la edad de**

**la primera comunión.** Los periódicos *blocardos* franceses que *ignoran* al Papa, vituperan el precitado decreto, porque ¡con él se da un golpe mortal á la Iglesia romana! Los buenos católicos lo han recibido con todo respeto y sumisión. Un suceso, sin embargo, vino á engendrar alguna confusión. El *Figaro*, de París, publicó una carta confidencial de monseñor Chapon, Obispo de Niza, al Cardenal de Lión, monseñor Couillé, poniendo ciertos reparos á dicho documento. En 25 de Septiembre protestó, en comunicación al director del periódico, monseñor Chapon contra la publicación de su carta particular, declarando que la escribió luego de leer el decreto, que le pareció más severo de lo que es en realidad. *L'Osservatore Romano* del 30 puso este comentario al escrito del Obispo de Niza: «Deploramos la publicación inconsiderada de la carta, como también el contenido de ella... Monseñor Chapon debe haber leído el decreto muy de corrida, ya que no solamente lo atribuye á una Congregación de la que no proviene, sino que se funda para modificar sus juicios en explicaciones que se hallan precisa y claramente expuestas en el decreto mismo.» —**Los Prelados mejicanos.** Á la carta gratulatoria que el Episcopado mejicano envió á Su Santidad por sus Letras sobre el Centenario de la Independencia nacional, se dignó el Vicario de Cristo contestar el 15 de Junio, por medio del Sr. Merry del Val, manifestando que ve en aquélla un testimonio fehaciente, así de la devoción y piedad de los Prelados al Romano Pontífice, como de su celo y caridad cristiana con que laudablemente trabajan por el bien de los fieles encomendados á su custodia. Pío X se congratula al contemplar las obras de su celo episcopal, y como muestra de su amor paterno les concede á ellos y á sus diócesis la bendición apostólica.—Acaba de escribirnos nuestro corresponsal de Méjico lo siguiente: «Con extraordinario júbilo de los católicos mejicanos se recibió la noticia de que Su Santidad Pío X ha declarado á la Santísima Virgen de Guadalupe Patrona principal de toda la América latina. Con este motivo se preparan grandes fiestas en honor de Nuestra Señora.—**Condenaciones.** La Sagrada Congregación del Santo Oficio publicó en 7 de Septiembre un decreto poniendo en el Índice de libros prohibidos estas obras: *A. Rivista Storico-critica delle Science Teologiche*, publicación mensual, Roma. *B.* Libros de la colección *Manuali di Science Religiose* hasta aquí publicados, á saber: 1. *Alfonso Manaresi*, L'impero romano e il cristianesimo nei primi tre secoli, vol. I. Da Nerone a Commodo, Roma, 1910. 2. *Ernesto Buonaiuti*, Saggi di filologia e storia del Nuovo Testamento, Roma, 1910. 3. *Francesco Mari*, Il quarto Vangelo, Roma, 1910. Otro decreto de la misma Congregación, dado en Marzo último, pero publicado solamente en el número 17 del *Acta Apostolicae Sedis*, se refiere á la condenación de las doctrinas escatológicas, esto es, de varios errores concernientes á nuestra suerte en la vida futura.

**Política italiana.**—El Ministro de Instrucción pública Sr. Credaro

está preparando varios proyectos de ley que miran á la enseñanza laica y atea en las escuelas. Dichos proyectos serán rudamente combatidos por todos los diputados sensatos, que no quieran que se conviertan las escuelas en semilleros de revolucionarios. Háblase también de leyes referentes á Órdenes y Congregaciones religiosas, que son un obstáculo para que la revolución triunfe y para que las doctrinas perniciosas se difundan.

## I

### ESPAÑA

**Política española.**—El 6 se reanudaron las sesiones de Cortes. Leyéronse varios proyectos de ley, siendo los principales los del Ministro de Hacienda, sobre el presupuesto extraordinario, y del Ministro de la Guerra, sobre el servicio militar obligatorio. El empréstito de 1.500 millones que proyecta el Gobierno encuentra viva resistencia en muchos comerciantes y hombres de negocio, que ven en él una amenaza de subida próxima del impuesto y un retroceso al sistema de los *déficits* permanentes. La baja de los valores públicos parece indudable que obedece á esos proyectos. Siete enteros ha bajado en poco tiempo la cotización del papel interior, estando ahora más bajo que en los aciagos días de la guerra de Melilla. Tampoco satisface á muchos el proyecto del Ministro de la Guerra, y se pronostica que no se aprobará en el Senado. En el debate político el Sr. Canalejas introdujo la novedad de defenderse antes que le atacasen, é hizo durísimos cargos á católicos y socialistas, insistiendo siempre en sus propósitos anticlericales. Contestáronle con elocuencia y acierto en el Senado los Sres. Obispo de Jaca, Conde de Urquijo y Ampuero. También en esta Cámara se discutió la sustitución del juramento en los actos en que ahora se hace por la promesa, interviniendo en la discusión varios senadores, entre los que descollaron el Sr. Obispo de Jaca y Marqués de Pidal.—*Negociaciones con el Mokri.* Con el ceremonial acostumbrado recibió D. Alfonso el 1.° de Octubre á este Embajador extraordinario del Sultán marroquí, que ha venido á nuestra Corte para terminar las negociaciones pendientes entre España y Marruecos. Exigírásele que paguen los moros los gastos y resarzan los daños que ocasionó á España la pacificación de la región rifeña, y ofrezcan seguridades para en adelante.—*Contra la política anticlerical del Gobierno.* Las manifestaciones católicas que se celebraron el 2 contra dicha política resultaron un magnífico alarde del catolicismo en nuestra patria. La benemérita y valiente Junta de Vizcaya publicó un extracto de lo que aquéllas habían sido. En total se puede asegurar que pasaron de un millón los manifestantes y de 1.500 las manifestaciones. Fueron espléndidas, por el concurso innumerable de gente, las de

Navarra, San Sebastián, Vitoria, Murcia, Oviedo y Madrid. En varias poblaciones, como Santander, Orense, Valencia y Zaragoza, y en algunas de ellas á los acordes de *La Marsellesa* y á los gritos de ¡viva la república!, ¡viva Canalejas!, los anticlericales agredieron á los católicos, que los rechazaron con firmeza y energía. Los periódicos liberales españoles se esforzaron en quitarle importancia ó en desfigurarlas, presentándolas como manifestaciones políticas ó antidinásticas, á pesar de que ostentaban la aprobación de todos los Prelados de España. Afortunadamente, varios corresponsales de periódicos extranjeros, que presenciaron algunas de esas manifestaciones, comunicaron á sus respectivos periódicos la verdad de los hechos. La que se proyectaba en Vizcaya, que hubiera rivalizado con cualquiera otra, suspendióse por causa del Gobierno, como se suspendió también, por las trabas que le pusieron las Autoridades, la que iba á realizarse en Salamanca. No desdice de las manifestaciones del 2 la peregrinación que el 16 hicieron los madrileños, en son de protesta contra los radicalismos del Gobierno, á Nuestra Señora de los Ángeles, en Getafe, que resultó un triunfo de nuestra fe y religión. Acudieron al pie de 30.000 personas, sin que hubiera que lamentar el más insignificante desorden. Contrasta maravillosamente esta manifestación con la que el mismo día celebraron los republicanos en Madrid para conmemorar la proclamación de la república en Portugal; concurrieron á ella unas 4.000 personas, á todo tirar, acaudilladas por los prohombres del partido. Verdad es que se sintieron tan enardecidas que al pasar por delante de ciertos edificios prorrumpieron en gritos descompuestos, en vivas á Ferrer, y aun quisieron algunos asaltar la redacción del *A B C*, y más tarde un grupo intentó agredir á los peregrinos de Getafe, teniendo que intervenir la fuerza pública para calmar sus ardores bélicos.—*Centenario de las Cortes de Cádiz.* En San Fernando se celebró el 24 la inauguración del Centenario de las por más de un título, tristemente famosas *Cortes generales y extraordinarias*, que dieron comienzo á nuestra desdichada historia moderna. Asistieron los Ministros de Marina é Instrucción y el Presidente del Congreso. Pronunciáronse varios discursos, siendo de notar el del Conde de Romanones por lo anticlerical, pues dijo que en la época de las mencionadas Cortes la soberanía de la nación era la del poder civil, que rechazaba á la vez la tutela de Napoleón y la espiritual del Vaticano; espejo en donde deben mirarse los políticos de ahora para obtener, fiando en el régimen actual, la victoria completa.

**Fomentos materiales.**—*Asamblea de vinicultores.* La tuvieron los de Aragón el 30 en Zaragoza, acordando la persecución del fraude en los vinos, creación y sostenimiento del personal necesario para la debida investigación, fundación de laboratorios para el análisis de los vinos, ejercicio en todos los pueblos de Juntas locales bajo la dirección de la general; exposición á los poderes públicos de medidas interesantes para la

vinicultura, que puedan extenderse á los demás productos agrícolas, y la conservación del nombre de cada zona vinícola, á fin de evitar las falsificaciones, usando los confederados de una marca especial.—*La Catedral de Cuenca.* Con gran solemnidad se colocó la primera piedra de la nueva fachada de la Catedral de Cuenca, asistiendo al acto las autoridades, los representantes en Cortes y numeroso público. El proyecto del arquitecto Lampérez es muy elogiado: la nueva fachada será el único ejemplar anglo-normando de España.—*Fiesta de la enseñanza.* En Logroño el 24 se celebró la fiesta de la enseñanza, en la que se repartieron premios á varios maestros por sus trabajos. Presidió el Rector de la Universidad de Zaragoza, quien abogó en un elegante discurso por la enseñanza religiosa en las escuelas, excitando á los maestros á que inculquen á los niños la Religión católica, con lo que conseguirán de ellos *por añadidura* todo lo demás.—*Reunión de maestros católicos.*—Se celebró, según decía el 1.° un periódico, en Madrid la anunciada reunión de maestros católicos en numerosa concurrencia. Reinó grande entusiasmo, y entre los que asistían se manifestó el propósito de defender en la próxima Asamblea de enseñanza las doctrinas del catolicismo y oponerse á todo lo que suene á laicismo ó neutralidad en las escuelas.—*El «batzarre» de Lecumberri.* En hermosa confraternidad se reunieron á mediados de Octubre en Lecumberri (Navarra) los vascos de varios puntos de Guipúzcoa y Navarra pertenecientes á la sociedad Euskal-Esnalea para trabajar por la conservación y propagación de la lengua de sus mayores y fomentar el amor á Euskaria. Literatos y personajes vascos tan distinguidos como los Sres. Campión, Larreta, Arcipreste de Tolosa, Albizu, Goyeneche, Múgica é Iraizoz, hicieron uso de la palabra, enalteciendo, como es justo, las bellezas del euskera y su importancia para el mantenimiento del carácter vascongado.

**Varia.**—*Huelgas.* Un real decreto que apareció el 24 en la *Gaceta* restablecía las garantías constitucionales en Bilbao, y el 30 cesó el estado de guerra, indicándose con eso la terminación completa de la huelga. La que todavía no ha terminado es la de metalúrgicos de Barcelona. Obreros y patronos se achacaban mutuamente la culpa de sus disensiones, sin que se decidan á admitir el concierto que proponen las Autoridades.—*Lliga del Bon Mot.* En Barcelona el 23, en el local de la Lliga, ante selecta concurrencia, dió una conferencia interesante Ivon L'Escop sobre las «Orientaciones que deben seguirse en la purificación del lenguaje». La oportunidad é importancia de la conferencia se desprenderá fácilmente de las siguientes noticias que comunicaban de Barcelona á un periódico de la Corte: «En el teatro Apolo (Paralelo) se está representando el drama *El sol de la humanidad*, una apología de los sucesos de Julio, ensalzándose la figura de Ferrer, sus doctrinas y haciéndose propaganda de las ideas revolucionarias y antimilitaristas. Á este teatro se lleva, según se nos dice, por turno reglamentario, para que vean la

obra, á los niños de las escuelas laicas... Y no quiero hablar del juego, ni de la prostitución, ni de las huelgas, ni de la pornografía, porque el estómago se revuelve y el espíritu más pacífico se indigna.»—*Certamen científico-literario y concurso obrero*. Acaba de abrirlo la Comisión de la *Cruz Roja* de Cartagena para solemnizar la bendición de sus banderas, que se dignará apadrinar el rey D. Alfonso XIII.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA. — Méjico.** — Nuestra correspondencia. Septiembre de 1910.

*Las fiestas del Centenario.*—En el mes de Septiembre se celebraron en todos los Estados de la república mejicana las fiestas cívicas más solemnes que se han visto en este país en conmemoración del primer Centenario de la Independencia de Méjico. Durante el mes se estrenaron varios edificios públicos, escuelas, asilos, hospitales, parques, exposiciones de bellas artes, industrias, agricultura é higiene; se inauguró la Universidad Nacional y se reunió el Congreso de americanistas, formado por sabios arqueólogos nacionales y extranjeros. El adorno é iluminación de los edificios de la capital sobrepujó en magnificencia y belleza á cuanto se había visto en años anteriores: solamente en la iluminación exterior de la Catedral y del Palacio del Gobierno se emplearon más de 250.000 lámparas eléctricas de incandescencia. En el desfile militar del día 16, además de las tropas nacionales, tomaron parte varias compañías de marinos alemanes, franceses, argentinos y brasileños, que fueron enviados en buques de guerra por sus respectivos Gobiernos para cooperar con su presencia al esplendor de la fiesta. Todos los embajadores y delegados extranjeros fueron recibidos con las distinciones y honores debidos á sus rangos; pero el embajador español, Marqués de Polavieja, recibió las mayores muestras de aprecio y simpatía, no sólo de parte del Gobierno, sino muy especialmente de parte del pueblo mejicano, que le tributó entusiastas aclamaciones y aplausos cada vez que se presentó en público. El día 19 del mismo mes el Sr. Polavieja, á nombre de D. Alfonso XIII, entregó solemnemente á D. Porfirio Díaz el Gran Collar de la Orden de Carlos III.

**Argentina.**—El 13 tomaron posesión los Sres. Sáenz Peña y Plaza de la presidencia y vicepresidencia de la república, prestando juramento ante todo el Parlamento. Anunció el Presidente en el Mensaje leído que tenía el propósito de modificar la ley electoral, mejorar la situación de los obreros, disminuir el precio de los artículos de primera necesidad, atender al progreso de la instrucción, sobre todo de la primaria, y proteger á los inmigrantes, facilitándoles la adquisición de tierras: declaróse además partidario del impuesto progresivo sobre las herencias. El nuevo Gobierno se constituyó de la manera siguiente: Interior, D. Indalecio Gómez; Negocios Extranjeros, D. Ernesto Bosch; Hacienda, D. José Rosa; Gracia y Justicia é Instrucción pública, D. Juan Garo; Obras públicas, Sr. Ramos Mexía; Agricultura, D. Leonardo Lobos; Guerra, general D. Gregorio Vélez; Marina, contraalmirante Sr. Sáenz Valiente.

**Paraguay.**—Telegramas despachados en la Asunción el día 28, daban cuenta de haber sido elegidos Presidente de la república de Paraguay D. Manuel Gondia, y Vicepresidente D. Juan Gaona. Tomarán posesión en Diciembre.

**EUROPA.—Portugal.**—El 4 llegó á España la noticia de haber estallado en Portugal una revolución republicana; el 5 se confirmó la noticia y el 6 se supo definitivamente la proclamación de la república y destronamiento de los Braganzas. Lo que sucedió fué que los marinos de varios buques surtos en aguas del Tajo, á los que se unieron algunos regimientos de Artillería é Infantería, se sublevaron contra el régimen existente y proclamaron el republicano. Pronto consiguieron que se les juntaran las demás tropas, excepto la Guardia Nacional, que no tardó en ser sojuzgada, alcanzando los revolucionarios un triunfo completo en poco tiempo y con pérdidas relativamente pequeñas, pues los muertos, según se dice, no excedieron de 50. Desde luego se observó que la revolución revestía un carácter marcadamente anticlerical; los «populares» persiguieron en Lisboa como fieras á los religiosos y cometieron con ellos infinidad de tropelías, produciéndose escenas vergonzosas y cobardísimas. Para disculpar esas orgías canibalescas, los periódicos liberales, incluso los españoles, se encargaron de esparcir toda clase de calumnias contra los religiosos de ambos sexos. Así, no se hartaron de escribir que los días 6 y 7 arrojaron los jesuítas desde sus colegios bombas de dinamita contra los soldados é inocentes «populares», que sólo pretendían tan insignificante cosa como lincharlos. Y en efecto, el *cinco* ya estaban en prisiones ú ocultos todos los jesuítas que no lograron traspasar las fronteras. La familia real huyó en el yate *Amelia* á Gibraltar, y de allí se embarcó el 16 para Inglaterra, á excepción de la reina Pía, que marchó á residir en Italia. Nombróse un Gobierno provisional, compuesto de esta manera: Presidente, Teófilo Braga; Interior, Antonio José D'Almeida; Estado, Bernardino Machado; Guerra, coronel Barreto; Marina, Amaro Acevedo Gómez; Gracia y Justicia, Alfonso Costa; Hacienda, José Relvas; Trabajos públicos, Antonio Luis Gómez. Sus primeras disposiciones fueron la supresión de conventos y casas religiosas, destierro y desnaturalización de jesuítas y embargo de todos sus bienes; luego han promulgado otros decretos aboliendo la Cámara de los Pares, títulos nobiliarios, condecoraciones oficiales, secularizando la beneficencia y enseñanza é implantando el servicio militar obligatorio.

**Francia.**—El 12 se declaró la huelga de los ferroviarios del Norte, y á ella se unieron por compañerismo los de algunas otras líneas y diferentes gremios de obreros. Intentóse suscitar la huelga general de los empleados de todas las líneas francesas; pero fracasó luego la intentona, merced en parte á la energía del Gobierno y á las acertadas medidas que tomó, haciendo ocupar militarmente todas las estaciones que ofrecían recelos. No han dejado, sin embargo, los huelguistas de causar

graves perjuicios, empleando repetidas veces el *sabotage*, colocando en París varias bombas de dinamita, dos de las cuales estallaron, y trabando refriegas con la fuerza armada. La que sostuvo en Saint-Etienne ocasionó por una y otra parte muchos heridos, entre los que hay siete huelguistas y un capitán de dragones de mucha gravedad. Una nota de la Prefectura de París da cuenta de que los armeros parisienses vendieron desde el comienzo de la huelga una enorme cantidad de revólvers. Sólo una casa de armas vendió más de 400.

**Bélgica.**—En la Conferencia internacional de Derecho marítimo quedó firmado el 23 el convenio sobre unificación de determinadas reglas en los abordajes y en cuanto á asistencia y salvamento. Refrendaron el concierto 24 naciones, lo que constituye un gran triunfo para Bélgica, que desde hace un cuarto de siglo venía preparando esta obra, con la que al fin se ha logrado unificar el Derecho marítimo sobre aquellos puntos. El trabajo presentado por los delegados españoles en la Conferencia fué estimado como uno de los más substanciales y científicos, y su autor, el Sr. Álvarez del Manzano, merece por él sinceros plácemes.

**ASIA.— China**. De nuestro corresponsal. Shanghai, 14 de Septiembre:

1. Diferentes cambios realizados en el personal de los grandes mandarines de Pekin indican que el Regente quiere ir á prisa en el camino de las reformas.—2. Háblase con mucha insistencia del llamamiento á la corte de Yuen Che-kai, que hacía veinte meses vivía retirado en su casa. No se apresura él en acudir al llamamiento, pretendiendo entrar allí con el carácter de hombre indispensable para salvar la situación.—3. No pocos virreyes han sido llamados á Pekín, cosa bien rara, para tratar de asuntos graves. ¿Qué será? Se hacen mil conjeturas.—4. Apenas llegado á la capital del imperio el príncipe Tsai-tao, de su viaje á Europa, hecho á fin de enterarse de la organización que hay que dar al ejército de tierra, partió el príncipe Tsai-hiun para la América, con objeto de estudiar las reformas que pueden introducirse en la marina.

A. PÉREZ GOYENA.

---

# EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL

## DE ESTUDIOS SOLARES EN CALIFORNIA

El 26 de Julio de este año 1910 partí de Barcelona en el vapor transatlántico *Montevideo*, visité Málaga y Cádiz y el 10 de Agosto á mediodía entraba en el puerto de Nueva York. Sólo dos días me detuve en aquella populosa ciudad; dediqué cuatro enteros á las instituciones científicas de Wáshington y dos á la ciudad de Boston. El 19 comencé á cruzar los Estados Unidos, deteniéndome breve tiempo en Cleveland, Chicago, Omaha y llegando á San Francisco la noche del 25: más de cuatro días de tren—ciento dos horas—se necesitaron para ir de las playas del Atlántico á las del Pacífico. Sólo restaba recorrer el trayecto de San

Francisco á Los Ángeles, ciudad vecina de Pasadena y de Monte Wilson, sitio destinado á las reuniones del Congreso. Éste duró una semana, resultando mi estancia en California de catorce días. El 8 de Septiembre cruzaba la frontera mejicana, y el 10 llegaba á la capital. Cinco días me detuve en Méjico; luego fuí á Veracruz, donde me embarqué el 17 de Septiembre por la mañana. El 20 estuve en la Habana, y después de once días de navegación, llegamos á la Coruña, donde volví á ver tierra de España, siempre querida y más cuando se ha corrido lejos de ella. El 2 de Octubre fondeó el *Alfonso XIII* en Santander, donde consideré terminado mi viaje.

El objetivo principal del mismo fué asistir al cuarto Congreso de la Unión Internacional de estudios solares, que había de celebrarse del 29 de Agosto al 6 de Septiembre en el novísimo Observatorio de Monte Wilson. El resultado del Congreso superó las más halagüeñas esperanzas de Mr. Hale, director del Observatorio, que tuvo la inmensa satisfacción de ver reunidos más de 80 astrónomos en el antes desierto monte, maravillados todos de la obra realizada allí en el espacio de seis años: aquello fué como el reconocimiento oficial de la inconmensurable altura que han alcanzado las investigaciones solares del Observatorio de Monte Wilson.

Los gigantescos espectroheliógrafos que allí funcionan registran los diferentes vapores de la cromosfera del Sol á distintas alturas respecto de la superficie del mismo, y los espectrógrafos analizan los elementos constitutivos de una región determinada del astro. El telescopio de reflexión, de magnitud no igualada en ninguna parte—60 pulgadas,—ofrece las más bellas fotografías hasta ahora obtenidas del mundo estelar, sobresaliendo las admirables fotografías de nebulosas. Finalmente, un laboratorio, provisto con una esplendidez igual á la empleada en los aparatos, sirve para estudiar los clichés obtenidos en la fotografía solar y estelar, investigando las condiciones en que se pueden obtener resultados parecidos á los observados, y encontrando de este modo la verdadera explicación de los fenómenos.

Parece que no podía el Congreso desarrollarse en mejor terreno que el que nos ofrecía Monte Wilson; lo cual se comprenderá fácilmente si se considera que la Asociación intitulada Unión Internacional, «*for cooperation in solar reseach*», para colaborar en la investigación solar, está fundada para fomentar y completar estudios idénticos á los que se verifican en Monte Wilson, puesto que bajo el nombre de investigación solar entra también la observación estelar; ya que el Sol es en realidad una estrella próxima á nosotros, que podemos estudiar ventajosamente, y que las estrellas son otros tantos soles que se encuentran en circunstancias lo más variadas en su evolución y distancia respecto de nosotros.

Por medio de ellos, pues, podemos conjeturar de un modo científico lo que nuestro Sol ha sido y lo que ha de ser en los siglos venideros.

Por otra parte, la investigación solar se realiza también cuando en el secreto del laboratorio se arranca de la materia los secretos y las leyes de la atmósfera solar.

Por esta razón resulta vasto el campo de la Unión, y colaboran en ella astrofísicos como Hale, Deslandes, Lockyer, Campbell, Pickering, Frost..., y profesores como Kayser, Julius, Fabry, Perot, Larmor, Pringsheim, etc.

Esta amplitud en el campo de la Unión da también lugar á que se formen diversos comités para promover con más eficacia ciertas investigaciones, los cuales van aumentando en cada Congreso. Cinco eran hasta este año: 1) el de las longitudes de onda de las rayas del espectro; 2) el del espectroheliógrafo; 3) el de la radiación solar; 4) el del espectro de manchas, y 5) el de eclipses; á los cuales se han añadido otras dos: *a)* el de la rotación solar, y *b)* el del espectro de estrellas. Como estos comités forman el nervio de la Unión y llevan adelante los principales estudios de la misma, hubo especial empeño en que no faltasen los miembros que los componen, y se acudió al medio bastante persuasivo de ofrecerles 250 dollars, que les fueron entregados en el sitio del Congreso. Sin este auxilio no me hubiera sido fácil aceptar la invitación, á pesar de que había especiales razones para hacerlo.

Además de las de orden meramente científico, que saltan á la vista, había otras de carácter patriótico, muy dignas de consideración. Una de las resoluciones del Congreso de Meudon-París en 1907 fué la admisión de dos Sociedades españolas como miembros de la Unión Internacional: la Real Academia de Ciencias de Barcelona y la Sociedad Española de Física y Química de Madrid. Cada una de estas Sociedades tenía derecho á ser representada en el Congreso, y uno de sus miembros, el delegado de la misma, tenía voto en todas las deliberaciones importantes. Era convenientísimo que en el primer Congreso, en que los españoles teníamos personalidad propia, no faltásemos completamente; pues con este hecho hubiésemos hasta cierto punto justificado la preterición ú omisión poco honrosa de que fuimos objeto al constituirse la Unión.

Asistí pues, como delegado de la Real Academia de Ciencias de Barcelona; y no pudiendo concurrir al Congreso el delegado ordinario de la Sociedad Española de Física, Excmo. Sr. D. Francisco Íñiguez, director del Observatorio de Madrid, se autorizó al P. Balcells para que en este Congreso hiciese las funciones de delegado.

El P. Balcells es miembro de la Sociedad Española de Física y Química, y forma parte del Comité Solar de la misma; por otra parte, su nombre es ya conocido de los que se dedican á los estudios solares, como autor de la segunda Memoria del Observatorio del Ebro, *Observación Solar*, y el estar eventualmente en Boston llenando una misión del Observatorio del Ebro, facilitaba su asistencia al Congreso. Por esto fué verdadera lástima que una indisposición le impidiese salir conmigo de Bos-

ton hacia California para formar parte del Congreso; pues estoy convencido que hubiese figurado en él con singular satisfacción de todos, y que hubiese representado su papel con el brillo con que ha desempeñado y desempeña su cometido en los Estados Unidos. Quedé el único de lengua española en el Congreso, y no sólo tuve que representar la Academia de Barcelona, sino también en algún modo la Sociedad de Física; pero no creo oportuno extenderme aquí en detalles, pues los debo á la Academia y Sociedad mencionadas; únicamente diré que no sólo presenté los trabajos del Observatorio del Ebro, que en este Congreso ha tomado la iniciativa de proponer una clasificación de flocculi con la idea de ir publicando la estadística de los mismos; clasificación aceptada para figurar en el *Rapport* general del espectroheliógrafo, y á la que el Congreso en pleno no ha puesto ningún reparo, sino que procuré hacer resaltar los progresos que en España se hacen en el campo de las ciencias astronómicas, mayores y más rápidos de lo que generalmente se piensa.

Para esto me ayudó el pertenecer también al Comité de Eclipses, y el poder dar cuenta de las resoluciones adoptadas en la Sección de Astronomía y Física del Globo del Congreso de Valencia.

Y puedo asegurar, para satisfacción de todos, que España ya ocupa su lugar en estos Congresos, en los que empecé á asistir como miembro del Comité Solar de la Sociedad Astronómica Francesa; que se cuenta con nosotros, que se nos distingue, cuando se ofrece ocasión, como sucedió en el banquete final, donde se me señaló sitio al lado del Presidente de la Unión Mr. Schuster; y que si el movimiento empezado continúa, como esperamos, ocuparemos pronto un sitio preferente para honra de nuestra patria.

Será del gusto de los lectores de RAZÓN Y FE el saber que nunca falta á tales Congresos el infatigable, inteligente y simpático P. Cortie, del Observatorio de Stonyhurst en Inglaterra; y que el número de tres jesuítas que habíamos de concurrir al mismo no falló, pues á último se resolvió asistiese como huésped el P. Ricart, director del Observatorio de Santa Clara en California. La materia de que se trata en estos Congresos es tan ajena de toda discusión ó digresión religiosa, y los ánimos de los que á ellos asisten están tan lejos de tocar tales materias, que ni por asomo he podido observar nada de eso los tres Congresos á que he asistido: tan seriamente se ocupan todos en la materia científica á que se dedican. Esto no obsta el que produzca muy buena impresión en los católicos y autoridades eclesiásticas ver, no sólo la armonía en el terreno científico que existe entre los sabios de diferentes creencias religiosas, sino también la consideración de que son objeto los que por su profesión son mirados como los representantes de la Iglesia católica.

Si la patria ha representado el papel que convenía, creemos que el Observatorio del Ebro ha ganado desde todos los puntos de vista, y entre otras ventajas ha merecido elogios de los sabios y de la prensa, tan

importantes, que no me parece del caso que yo los cite aquí; tan sólo diré que ello me mueve á dar gracias á Dios y me alienta á llevar adelante con más bríos la obra del Observatorio, induciéndome á creer que no descaecerá, sino que más bien aumentará el decidido apoyo de los favorecedores del mismo.

RICARDO CIRERA.

Observatorio del Ebro, 9 de Octubre de 1910.

# VARIEDADES

**Fórmula del juramento de los nuevos doctores en Sagrada Escritura.** — Está prescrita en el Motu propio *Illibatae* del 24 de Junio de 1910.

**De iureiurando conceptis verbis ab iis dando qui Doctores in Sacra Scriptura sunt renuntiandi. Pius PP. X. Motu proprio.**— Illibatae custodiendae Religionis Nostrae doctrinae animum intendentes, plura superioribus annis providenda ac sancienda curavimus quorum virtute, Decessoris Nostri fel: rec: exempla secuti, tum debitum responsis Sacri Consilii de Re Biblica obsequium firmavimus, tum proprium huiusmodi colendis studiis, aetate hac nostra quam quae maxime gravibus, Institutum condidimus. Quoniam vero non id tantummodo Cordi Nobis est alumnos, ad magisterium contendentes, praesidiis disciplinae consentaneis ita instruere ut scientiam de Re Biblica perfecte calleant et progressionem finitimarum doctrinarum in Sacros libros defendendos apte derivent, sed etiam ut, magisterium assequuti, haustam disciplinam fideliter tradant, scientiamque in discipulorum mentibus sine ulla devii sensus suspicione inserant, idcirco formulam praeterea iuris iurandi praescribendam putavimus, quam candidati ad lauream, antequam Doctoris titulo in Sacra Scriptura donentur, recitare atque emittere teneantur. Itaque, tum doctrinae Sacrae, tum Magistrorum alumnorumque, tum denique Ecclesiae ipsius securiori bono prospecturi, motu proprio atque ex certa scientia et matura deliberatione, deque Apostolicae Nostrae potestatis plenitudine, praesentium vi, perpetuumque in modum, decernimus, volumus, praecipimus, ut, qui in Sacra Scriptura Doctores sint renuntiandi, iuramenti formulam in hunc, qui sequitur, modum emittant:

— *Ego N. N. omni qua par est reverentia me subiicio et sincero animo adhaereo omnibus decisionibus, declarationibus et praescriptionibus Apostolicae Sedis seu Romanorum Pontificum de Sacris Scripturis deque recta earumdem explanandarum ratione, praesertim vero Leonis XIII Litteris encyclicis* Providentissimus Deus *die XVIII Novembris anno MDCCCXCIII datis, nec non Pii X Motu proprio* Praestantia Scripturae Sacrae *dato die XVIII Novembris anno MDCCCCVII, eiusque Apostolicis Litteris* Vineae electae, *datis die VII Maii anno MDCCCCIX,*

*quibus edicitur «universos omnes conscientiae obstringi officio sententiis Pontificalis Consilii de Re Biblica, ad doctrinam pertinentibus, sive quae adhuc sunt emissae, sive quae posthac edentur, perinde ac decretis Sacrarum Congregationum a Pontifice probatis, se subiiciendi; nec posse notam tum detractae obedientiae tum temeritatis devitare aut culpa propterea vacare gravi quotquot verbis scriptisque sententias has tales impugnent»; quare spondeo me «principia et decreta per Sedem Apostolicam et pontificiam Biblicam Commissionem edita vel edenda» uti «supremam studiorum normam et regulam» fideliter, integre sincereque servaturum et inviolabiliter custoditurum, nec unquam me sive in docendo sive quomodolibet verbis scriptisque eadem esse impugnaturum. Sic spondeo, sic iuro, sic me Deus adiuvet et haec sancta Dei Evangelia.* —

Quod vero, documento hoc Nostro, Motu Proprio edito, statutum est, id ratum firmumque esse iubemus, contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Datum Romae apud S. Petrum, die XXIX Junii MCMX Pontificatus Nostri Anno Septimo.—PIUS PP. X.

**Carta del Papa á M. Decurtins** (1). *Á nuestro querido hijo Gaspar Decurtins, profesor de la Universidad católica de Friburg, Suiza.*—Con un interés igual á nuestra satisfacción, Nós hemos leído tu estudio, lleno de pruebas sólidas y de observaciones penetrantes sobre el «modernismo literario». En él te muestras una vez más el hijo fiel y valeroso campeón de la Iglesia que mereció siempre una estima y un afecto particular por parte de nuestro ilustre predecesor y por parte nuestra.

Muchas veces habíamos observado entre las formas diversas bajo las cuales el modernismo se disimula y opera, la de la composición literaria, ya sea cuento ó novela, ya ensayo crítico. Los progresos constantes de este nuevo medio de propaganda modernista que se disfraza con el pretexto de hacer obra literaria ú observaciones, nos han entristecido profundamente por constituir un medio tanto más peligroso cuanto está más disimulado y es más fácil de propagar. Eso demuestra que los adversarios de la fe y de la disciplina católica no dejan sin intentar ningún procedimiento para alcanzar sus deplorables fines.

Esto explica cómo ellos, particularmente después de nuestra Carta-Encíclica *Pascendi*, que batía directamente el modernismo filosófico y teológico, han tomado otros caminos para difundir el espíritu modernista y sus perniciosas opiniones. El arte y la literatura, como bien lo has mostrado, se les presentaron como dos medios muy apropiados á esta nueva campaña, sobre todo la novela y el cuento. Así se ha visto en una serie

---

(1) Se publicó en *Acta Apostolicae Sedis*, 10 de Octubre; la traducción está hecha del texto francés, publicado en *L'Univers* de 22 de Septiembre. Véase «Noticias generales», pág. 401.

de composiciones de esta clase y sus traducciones á todas las lenguas glorificar el talento de los enemigos de la Iglesia católica y deplorar ó burlarse como de inferior la cultura de los pueblos y de los escritores verdaderamente católicos, y ensalzar una insensata religiosidad y un vago idealismo, basado sobre el sentimiento individual, sin regla ó freno de la autoridad competente, y propagar, al menos implícitamente, el error fundamental de la filosofía en boga, que niega la posibilidad de conocer la verdad absoluta, y reduce así toda la religión á una fórmula incompleta y mudable, útil al hombre para satisfacer su aspiración á lo sobrenatural nada más.

Fácil es juzgar cuán falso y detestable es todo eso. La verdadera historia nos muestra á la Iglesia católica como madre y nodriza de la más alta cultura cristiana en todas las formas, y á los Pontífices romanos como sus defensores infatigables y sus generosos promovedores.

Por lo que respecta al concepto modernista de la religión y á la tentativa de reducirla á un sentimiento sujetivo y á un valor relativo, Nós hemos ya mostrado y condenado el perjudicialísimo error que prepara fatalmente el camino á un verdadero indiferentismo religioso, apenas disimulado tras vanas frases literarias.

La literatura modernista, por el encanto de la forma y bajo el pretexto de invenciones imaginarias ó de crítica estética, sirve en realidad para propagar esos errores ó al menos facilitar su difusión y su crédito entre los lectores inadvertidos, y se la debe considerar como uno de los medios más funestos inventados para propagar lo falso y combatir lo verdadero. Por eso debe ser altamente reprobada y vigorosamente combatida por todos los que no en vano se llaman católicos.

Pero muy especialmente los que están consagrados á la educación y á la instrucción de la juventud ó que prestan su concurso á la prensa, se mostrarán dignos del nombre de católicos si trabajan lo mejor que puedan en ese campo vasto y fecundo, ya habituando á la juventud á un gusto sano de la literatura sinceramente católica, en la que se han inmortalizado tantos autores ilustres, ya escribiendo en defensa de la literatura cristiana y contra la literatura modernista, ya aumentando, si Dios les ha concedido ese talento, el número de obras literarias inspiradas en la fe y en la literatura católica.

Que tu noble ejemplo, querido hijo, sirva también en eso de estímulo eficaz para los otros. Por tu valeroso acto en pro de Cristo y de su Iglesia, por tu gran talento y vasta cultura puestos animosamente al servicio de la verdad contra las artimañas del error, nos es agradable otorgarte con sumo placer esta pública alabanza, y como prenda de la celeste recompensa, como aliento para perseverar en los combates del Señor, Nós te concedemos con todo nuestro paternal afecto la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 15 de Septiembre de 1910.— Pío PP. X.

# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ACTOS DE ACCIÓN DE GRACIAS PARA DESPUÉS DE LA SAGRADA COMUNIÓN, coleccionados por las RR. Adoratrices esclavas del Santísimo y de la Caridad.— Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1910.

BALMES. ENSEÑANZAS POLÍTICAS, recopiladas por M. Álvarez y Mazán. 3 pesetas.— G. del Amo, Madrid.

CAEREMONIALE MISSAE PRIVATAE. Editio altera emendatior et auctior. — Patavi, MCMC. Typis Seminarii.

CAPITAL Y CAPITALISMO. Garriguet. 0,60 pesetas.—Viuda de Rico, Madrid.

CARTILLA DEL EMIGRANTE. J. M.ª Rizquez y M. Ordóñez.— Unión Ibero-Americana, Madrid, 1910.

CENTENARI DE BALMES. Nova Lyra. M. J. Fonts, Pb.; traduhides al catalá per M. Lluis Vinyas, Pb.; 1,50 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

COMPENDIO DEL CÓDIGO CIVIL EN ARMONÍA CON LA CONCIENCIA. P. M. Valenzuela, S. J. Tercera edición.—Panamá.

CONFÉRENCES DE NOTRE DAME DES ÉTUDIANTS DE SAINT-SULPICE. LA BONTÉ ET SES TROIS PRINCIPAUX ADVERSAIRES. — Paris, Téqui, 1911.

COURS D'INSTRUCTIONS RELIGIEUSES. — Dieu, abbé Brousselle.—J. Téqui, Paris.

CURSO DE INSTRUCCIÓN RELIGIOSA. Instituto de los Hermanos de la Doctrina cristiana. Manual del catequista. Metodología de la enseñanza de la Religión en las escuelas primarias y colegios.— Paris, Procuraduría general, 78, rue des Sèvres, 78; 1910.

DER ZWEITE BRIEF DES AP. PAULUS..., von dr. Belzes.—Freiburg, Herder, 1910.

DISCURSO leído en la apertura de los estudios de 1910-1911 en la Universidad de Zaragoza, por D. P. Borobio.

EL ALCALDE DE TANGORA. O. Rechelt.— Elexpuru Hermanos, Bilbao.

EL AÑO ECLESIÁSTICO Y LAS FIESTAS DE LOS SANTOS, por E. Kellner.— Barcelona, Juan Gili, 1910.

EL GLORIOSO PATRIARCA SAN FRANCISCO DE Asís, Patrono de las forestales. Bellísimo opúsculo, aprobado por la censura eclesiástica. Contiene: *El protector de los montes San Francisco de Asís, Patrono del Cuerpo de ingenieros de montes. Patrono para el Cuerpo de ingenieros de montes, y lo que pedimos á nuestro Santo Patrono.*

EL PROBLEMA FORRAJERO. Segunda parte. Volumen V. P. Ricaldone. — Biblioteca Agraria Solariana, Sevilla.

EL REZO ECLESIÁSTICO. P. J. L. Pierdet, O. S. B. 3 pesetas.—Monasterio de Silos (Burgos).

EL SALARIO. Garriguet. 0,60 pesetas.— Viuda de Rico, Madrid.

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, por el P. J. Nonell, S. J. Segunda edición. 2,25 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

GRAMÁTICA LATINA, por el Dr. D. B. Goñi y el Lic. D. E. Echeverría.—Librería de Aramendía y Onsalo, Pamplona.

HISTORIA DE ESPAÑA, por R. Altamira.— Barcelona, Juan Gili, 1911.

IL CARATTERE DI FERDINANDO CORTÉS. Prof. A. Padula.—Napoli, 1910.

IL GIUBILEO SACERDOTALE DEL S. P. PIO X. Appendice al Bolletino.—Roma, 1910.

JEUNESSE ET PURETÉ. Abbé H. Moriel.— P. Téqui, Paris.

JESUCRISTO Y LA MUJER, Condesa Ernestina de Tremedán. Herederos de Juan Gili, Barcelona.

LA ASOCIACIÓN OBRERA. Garriguet. 0,60 pesetas.—Viuda de Rico, Madrid.

LA CRUZ ROJA EN LA LUCHA ANTITUBERCULOSA. Comunicación presentada por el Dr. Calatraveño.—Madrid, 1910.

LA ELECCIÓN DE UNA BIBLIOTECA, por Joel de Lyris.—Barcelona, Juan Gili, 1910.

LA LOI D'AGE POUR LA 1ERE COMMUNION. Abbé F. Sibeud.—P. Téqui, Paris.

LA MORALE DE L'ACTION FRANÇAISE: Réponse à un apologiste.—Bloud, Paris.

LA PROPIEDAD PRIVADA. Garriguet. 1,20 pesetas.—Viuda de Rico, Madrid.

LA RIMOZIONE DEI PARROCI. Esposizione e note, per S. de Gennaro. — Napoli, D'Auriá, 1910.

LAS IDEAS DE BALMES. N. Roure. 3 pesetas.—Perlado, Páez y Compañía, Madrid.

L. LAURAND. LE CURSUS DANS LA LÉGENDE DE SAINT FRANÇOIS, par Julien de Spire. — Paris, rue de Babylone, 50.

LA VIDA Y LAS OBRAS DE BALMES. N. Roure. 3 pesetas.— Perlado, Páez y Compañía, Madrid.

LA V. MARIE DE L'INCARNATION URSULINE, par une religieuse du même ordre. Nouvelle édition. 4 fr.—P. Téqui, Paris.

LE BOUCLIER DU CHRÉTIEN OU LA RELIGION DEMONTRÉE, par le Dr. J. Balmes; traduction de l'abbé de Valette.—V. Retaux: Paris, 1897.

L'EDUCATION DU CŒUR. P. Gillot.— Desclée et Cie, Roma.

LE FLEAU ROMANTIQUE. C. Lecigne. — P. Lethielleux, Paris.

LE MYSTÈRE DE LA RÉDEMPTION. 2 fr.— P. Téqui, Paris, 1910.

L'EVANGILE ET LE TEMPS PRÉSENT. L'abbé E. Perrin. Nouvelle édition.— P. Téqui, Paris, 1910.

L'HEURE DU MATIN. Abbé E. Dunac. Dos volúmenes.—P. Téqui, Paris.

*(Continuará.)*

## EL "APOCALIPSIS SINÓPTICO"

O

# EL DISCURSO ESCATOLÓGICO DE JESUCRISTO

(Mat., 24, 1-42; Marc., 13, 1-32; Luc., 21, 5-35.)

Apenas existe en toda la historia evangélica pasaje ni más importante ni que ofrezca mayores dificultades en su interpretación que el largo discurso escatológico transmitido por los tres primeros Evangelistas en las secciones citadas. Su importancia excepcional se deja conocer ya con sólo observar que todos los Sinópticos tuvieron cuidado de transmitírnoslo en toda su integridad. En el Evangelio de San Mateo no llamaría tanto la atención esa amplitud, porque este Evangelista se distingue entre todos por el lugar preferente que concede á los razonamientos del Salvador. Pero ya San Lucas abrevió unos y omitió otros de los que halló en el primer Evangelista; y por lo que hace á San Marcos, puede decirse, por regla general, no ya que los abrevia, sino que los omite en absoluto, con rarísimas excepciones. Por eso es tanto más sorprendente que, contra su costumbre, no sólo San Lucas, sino también San Marcos, no contento con dar cabida al discurso escatológico, lo consignara casi con la misma amplitud que San Mateo. ¿Cuál pudo ser la razón de esta conducta de los Evangelistas? Dos causas pueden señalarse desde luego. Una parte más ó menos extensa del razonamiento tiene por tema la predicción detallada de la ruina de Jerusalén, anunciada momentos antes por el Señor á los fariseos en su último discurso ante los mismos en el templo (1). Indudablemente los Evangelistas quisieron que á todo el mundo constara cómo Jesús había pronunciado con tantos pormenores ese vaticinio, cuyo cumplimiento había de ser una de las más eficaces pruebas de su divinidad. Otra parte habla del fin del mundo y de las señales que le han de preceder. Las declaraciones del Salvador sobre este segundo punto hicieron impresión profunda en sus discípulos, y no quisieron privar de ese freno saludable á las cristiandades que iban fundando. Tales pudieron ser las causas que movieron á los Evangelistas á consignar íntegro el largo razonamiento de Jesús.

## I

Por eso no hay sección alguna de argumento común en todos los Evangelistas, si se exceptúa la historia de la Pasión y Resurrección de

(1) Mat., 23, 38.

Cristo, donde el paralelismo se lleve tan adelante. Si comparamos entre sí los tres relatos, apenas hallamos diferencia sensible ni en el conjunto, ni en los diversos miembros de que consta el discurso, ni aun siquiera en los últimos detalles de la descripción. En todos tres hallamos la misma distinción en sus dos partes principales, que son la ruina de Jerusalén y la segunda venida de Jesús al juicio final; idéntica distribución de miembros subalternos en las partes principales, idéntica enumeración de signos precursores de una y otra catástrofe é idéntica descripción de la catástrofe misma.

Por lo que hace á la crítica del texto, dejando á un lado variantes mínimas en cada uno de los Evangelistas, que no afectan ni al valor histórico ni al sentido lógico del discurso, y puede verse en cualquiera edición crítica del Nuevo Testamento, algunos, como Juan Weiss (1) y Loisy (2), quisieron ver discrepancia entre San Lucas y los dos primeros Evangelistas, porque, «según éstos, el discurso tiene lugar en el Olivete, frente al templo y ante algunos pocos discípulos, mientras en San Lucas parece pronunciarse dentro del templo y ante la muchedumbre»; por eso ambos intérpretes ó críticos explican «las piedras preciosas» de la narración de San Lucas, 21, 5, no de los bloques del muro, sino de donativos, alhajas ú ornamentación interior. Pero la concordia de las tres narraciones es patente; porque la expresión «no quedará piedra sobre piedra», que se lee en San Lucas, lo mismo que en San Mateo y San Marcos, no tiene sentido tratándose de alhajas ó simple ornato interior, por ser una frase enfática aplicable sólo á bloques sobrepuestos que forman un muro en ciudades ó grandes construcciones. El discurso, según eso, tiene lugar fuera del templo y ante solos los Apóstoles.

¿Pero representa la sección un discurso auténtico del Señor, ó sólo tenemos delante una pieza de época posterior, puesta por un piadoso fraude de su autor en boca de Jesucristo? No hace muchos decenios que entre los escritores, protestantes algunos, fundándose sobre todo en ciertos rasgos de la narración de San Lucas, que, á su parecer, se acercan demasiado á la descripción histórica de Josefo, creían ver en el discurso una profecía *post eventum*. La misma opinión sigue Holtzmann, para quien «la pieza es seguramente una interpolación, aunque no sea fácil señalar su principio y cláusula», y (3) novísimamente Loisy, el cual propone en su apoyo estos argumentos: 1.° El discurso no pudo ser pronunciado en un día de *tanta ocupación* para Jesús con fariseos, saduceos y herodianos 2.° El orden del discurso es lógico, no cronológico: *luego* no pudo ser tenido después de la escena del cornado de la viuda é inventivas contra los fariseos. 3.° El discurso se pronuncia sólo ante los dis-

(1) *Die Schrift. d. N. T.*, I, pág. 205 (Götting., 1907).
(2) *Les Évang. synopt.*, II, 395 (París, 1907).
(3) *Synoptiker*, pág. 96 (Tüb-Leipzig, 1901).

cípulos; *señal* de que el Evangelista (San Marcos, de quien dependen los demás) tiene conciencia de presentar un fragmento desconocido á la tradición primitiva. 4.° La sección representa, no una conversación ó razonamiento tenido de viva voz, sino un discurso compuesto para ser leído, y así obra original de un *escritor*. 5.° La pregunta de los Apóstoles sobre las señales de la venida no se concilian con el testimonio constante acerca de la persuasión de Jesús con respecto á la proximidad de la *parusia* (1). Para Loisy el discurso escatológico no es expresión de un hecho de la vida de Jesús: representa «un artificio de los Evangelistas, los cuales, antes de referir la Pasión, quisieron hacer valer las enseñanzas que Jesús *habría* comunicado á sus discípulos sobre el porvenir, tanto de su propia persona, como de los Apóstoles y de la obra mesiánica» (2).

Pero un estudio crítico y exegético más detenido de la pieza, reconoce: 1.° Que el texto de San Marcos presenta rasgos que le demuestran anterior al año 70. El escritor ve la ruina del templo como un suceso por venir, pues, por una parte, cree ese acontecimiento simultáneo con la segunda venida, y por otra, aparece ésta bastante remota. Además, y lo reconoce Loisy (pág. 430), la tribulación en Judea es descrita por San Marcos de suerte que no aparece expresada la ruina de la ciudad, sino más bien se significa «una calamidad en Judea, cuyas relaciones con los sucesos del año 70 no se especifican en el texto». ¿Si el autor escribe después de consumados los acontecimientos, cómo no es más explícito en su descripción? 2.° Si la pieza es anterior al año 70, cesa ya la dificultad principal que impedía reconocer en el discurso una producción del mismo Jesucristo; pero resta la controversia sobre si el razonamiento en su totalidad es obra personal de Jesús, ó si utilizó alguno ó algunos fragmentos de la literatura judía ya existente. 3.° La pieza presenta secciones de caracteres diversos: un *Apocalipsis* representado en las cláusulas que enuncian la ruina de Jerusalén y el fin del mundo (Marc., 13, 6-8, 14-20, 24-31), y un grupo de sentencias que se leen esparcidas en diversas secciones de la historia evangélica (lo restante del discurso): desde luego este grupo donde se anuncian á los Apóstoles las persecuciones que les esperan de parte de los judíos, es evidentemente obra de Jesús, pues las cláusulas en él contenidas ocurren repetidas veces en los labios del Señor en otras secciones seguramente auténticas de los Evangelios. Igualmente es palabra suya la expresión: «sobre el día y la hora nadie tiene noticia, ni aun el Hijo del hombre», por ser evidente que ningún cristiano de época posterior habría puesto en boca de Jesús semejantes palabras. Con respecto á las predicciones sobre la ruina de Jerusalén y el fin del mundo, es decir, á la parte propiamente apocalíptica, la primera predicción pudo Jesús tomarla de Daniel, y la segunda existía quizá

---

(1) *Les Évang. synopt.*, páginas 398-400 (tomo II).
(2) *Ibid.*, pág. 393.

en algún apocalipsis judío, aunque también puede ser producto personal de Jesús, el cual concibió el porvenir bajo formas análogas á las de los libros apocalípticos judíos. En suma: el texto de San Marcos puede representar sin dificultad en toda su extensión un discurso pronunciado por Jesús, parte de creación propia, parte de asimilación (1).

Por lo que toca á San Mateo, su narración apenas se diferencia del texto de San Marcos: sólo respecto de San Lucas mantiene todavía la crítica heterodoxa contemporánea las posiciones antiguas: en el tercer Evangelio, dice, aparecen rasgos que suponen consumado el hecho histórico de la toma de Jerusalén: tales son la circunvalación de la ciudad por los sitiadores (Jos., *B. jud.*, lib. 5, cap. 12); la conculcación ó pisoteamiento de su recinto por los gentiles (alusión al establecimiento de una legión permanente por Tito (Jos., *B. jud.*, lib. 7, cap. 1); la reducción á esclavitud de sus habitantes *(B. jud.*, lib. 6, cap. 9).

Los católicos y protestantes llamados *ortodoxos*, es decir, creyentes y sobrenaturalistas, sostienen que el discurso en su totalidad es obra de Jesucristo: si en parte se remite á Daniel, no es porque ó transcriba ó repita simplemente al Profeta y su vaticinio; la predicción de Jesús es propia suya y de objeto específicamente distinto: Jesús precisa el sentido, circunscribe el tiempo y anuncia el cumplimiento inmediato de un vaticinio que, si bien claro y conocido con respecto á su objeto genérico, estaba, sin embargo, envuelto en la sombra con respecto á su aplicación concreta en personas y tiempo. Por eso el Señor al recordar el pasaje hace la advertencia: «el que lee al Profeta, entienda», es decir, sepa cuáles son los sucesos á que se refiere. Por lo que toca á la demostración de la autenticidad, fuera de las razones que prueban la genuinidad y veracidad de los Evangelios, los mismos escritores hacen notar que el contexto de nuestro pasaje, lejos de denunciar data posterior, la excluye absolutamente. Nada se dice en el vaticinio sobre el fuego que consumió la ciudad y el templo: ¿es posible que si el fragmento fuera de época más reciente é influído por la historia, no hiciera resaltar ó, cuando menos, indicara esa circunstancia, que es precisamente la que más llama la atención en la descripción de Josefo? ¿Cómo se detiene en el concepto de la demolición? Este argumento demuestra igualmente la anterioridad del texto de San Lucas.

Es, pues, indudable que no sólo las cláusulas relativas á las persecuciones de los Apóstoles y las advertencias á éstos, sino también la parte apocalíptica representa un discurso pronunciado por Jesús. ¿Qué razón hay para establecer semejantes diferencias entre partes y partes del discurso? ¿No están todas enlazadas entre sí con los lazos de una unidad perfecta? ¿No las proponen los Evangelistas como igualmente emanadas de los labios del Salvador? Jesús, con su ciencia divina infinita y

(1) J. Weiss, obra citada, I, pág. 193.

también con la humana, aunque sobrenatural, correspondiente á su dignidad de Hombre-Dios podía poseer y poseía plena y exacta noticia del porvenir relacionado con su misión, y no menos podía, si le parecía bien, comunicarla á sus discípulos. Por lo que hace á la redacción de San Lucas, la circunstancia del *cerco* por los enemigos no está tomada de Josefo ó de la realidad histórica previamente consumada, ni la que presenta á Jerusalén como *hollada por las gentes* es alusión al establecimiento de la legión en el recinto de la ciudad destruída. El *cerco* de que habla San Lucas como señal para la fuga, no puede ser la *circunvalación con muro* ejecutada por Tito, porque ésta se hizo tomada ya la región inferior de la ciudad, y cuando no era posible pensar en una fuga pacífica, y por lo que hace al segundo rasgo, el pensamiento del Evangelista es sencillamente significar que en lo sucesivo no había de ser aquella ciudad morada exclusiva de judíos. Quien pudo predecir otras circunstancias, pudo también predecir éstas, las cuales, por otra parte, nada ofrecen que no sea muy natural en un conquistador resuelto á hacerse dueño de una ciudad de las condiciones de Jerusalén, y á no consentir que renaciera la guerra religiosa.

Tampoco la circunstancia siguiente: «hasta que se cumplan los tiempos de las naciones», puede ser una dificultad para admitir que el discurso fuera anterior al suceso: esos plazos ó tiempos de las naciones no son otros que la serie de siglos que habían de correr entre la primera reprobación del pueblo judío al tiempo del establecimiento del cristianismo y su nuevo llamamiento á la fe en las últimas edades. Es este un artículo de la concepción histórica de la Iglesia por el Apóstol San Pablo (1), que San Lucas conocía perfectamente mucho antes de la destrucción de Jerusalén.

Las dificultades que Loisy propone son un efecto de la manía de este escritor, quien en cada cláusula evangélica pretende descubrir un indicio de interpolación ó data reciente. De ahí el cerrar los ojos para no ver las pruebas de la autenticidad de nuestro pasaje hasta en cláusulas donde otros críticos aun heterodoxos descubren, y con razón, un motivo en contrario. Tal sucede con la circunstancia de no mencionar San Marcos en términos expresos la destrucción de Jerusalén. Este silencio es más bien una prueba patente de que el discurso no es posterior á los acontecimientos del año 70, y, sin embargo, Loisy, que se complace en reconocer «la impresión del texto de San Marcos sobre la suerte de Jerusalén» (2), y hasta se adelanta á decir que ni él ni San Mateo «hablan de sitio ni de ruina de la ciudad ó el templo» (3), nada echa de ver en todo eso que sea favorable á la autenticidad, mientras acumula pueriles

---

(1) Rom., 11, 25-29.
(2) Obra citada, I, pág. 418.
(3) *Ibid.*, pág. 420.

conjeturas para echarla por tierra. Si el discurso es posterior al 70, ¿cómo su autor no describe el sitio, la ruina y algunas de sus circunstancias? Por lo demás, aunque es verdad que ni el primero ni el segundo Evangelista mencionan con toda expresión el sitio y la ruina, la significan con entera claridad; ya porque hacen á Cristo recordar el vaticinio de Daniel, que evidentemente predice uno y otro, ya porque Jesús propiamente, y como objeto directo de su respuesta á los Apostóles, sólo tiene á la vista *el tiempo* de la ruina, *supuesto* el hecho de la misma que había anunciado á los fariseos pocas horas antes y repetido á los discípulos al empezar su razonamiento.

## II

Supuesta la identidad de argumento en las tres narraciones, é igualmente la autenticidad de la pieza en toda su extensión y detalles, pasemos ya á la explicación del pasaje. Desde el primer golpe de vista se descubre que Jesús habla en su discurso de dos puntos principales: la ruina de Jerusalén con su templo y el fin del mundo; ó lo que es lo mismo, de una doble catástrofe: la catástrofe del pueblo judío y la catástrofe del género humano. Pero ¿en qué forma? ¿con qué orden? ¿Están ambos puntos subordinados entre sí? Si lo están, ¿cuál es el grado de subordinación que los enlaza? ¿Absorbe de tal modo el uno al otro que le hace perder su carácter propio como parte propiameute dicha del argumento, quedando refundido y como absorbido por el subordinante? ¿Y cuál de los dos absorbe al segundo? Ó, por el contrario, ¿existe, sí, con cierto orden y hasta subordinación de una á otra parte, pero sin que ninguna de ellas pierda por eso su carácter propio de término directo del pensamiento de Cristo? No puede negarse que la solución satisfactoria á este cuestionario ofrece serias dificultades, por la obscuridad de la pieza y por algunos rasgos que, diseminados á través de ella, v. gr., el que habla de los seudomesías y seudoprofetas, dan margen á interpretaciones muy variadas, refiriéndolos unos intérpretes á un acontecimiento ó época, mientras otros los explican de otra diversa.

Para simplificar la exposición, puesto que el texto de los tres Evangelistas es sensiblemente idéntico en el conjunto y en la distribución de sus partes, escogeremos como guía y norma uno de ellos, al cual reduciremos los demás, haciéndonos cargo, no obstante, de las diferencias de detalle que éstos ofrecieren con relación al principal. En nuestros días es frecuente dar la preferencia al texto de San Marcos; pero en trabajos anteriores hemos demostrado ya la prioridad del de San Mateo, añadiéndose á esta circunstancia la de tener por autor á un Apóstol y la de ser precisamente este Evangelio el Evangelio de los discursos del Señor. Nosotros, por nuestra parte, elegimos el texto del primer

Evangelista. Le transcribimos en nota para que puedan tenerle ante los ojos nuestros lectores. La traducción está hecha inmediatamente del griego por el P. Juan José de la Torre, S. J. (1).

---

(1) San Mateo, cap. 24:

1. Y como hubiese Jesús salido del templo, iba andando, y se llegaron sus discípulos á mostrarle los edificios del templo.

2. Mas Él, respondiendo, les dijo: «¿No veis todo esto? En verdad os digo, no será dejada aquí piedra que no sea demolida.»

3. Y como Él estuviese sentado en el monte de los Olivos, se llegaron á él los discípulos aparte, diciendo: «Dinos, ¿cuándo serán estas cosas, y cuál es la señal de tu advenimiento y del acabamiento de los tiempos?»

4. Y Jesús, respondiendo, les dijo: «Catad que alguien no os engañe.

5. Porque vendrán muchos en nombre mío, diciendo: Yo soy el Mesías, y á muchos embaucarán.

6. Empero habéis de oir guerras y rumores de guerras. Mirad que no os azoréis, porque ha de suceder, mas no es todavía el fin.

7. Porque se ha de levantar gente contra gente y reino contra reino, y habrá hambres, y pestes, y terremotos por los lugares.

8. Mas todas estas cosas principio de dolores.

9. Entonces os entregarán á tribulación, y os quitarán la vida, y seréis odiados de todas las gentes por el nombre mío.

10. Y entonces se escandalizarán muchos, y se entregarán unos á otros, y unos á otros se aborrecerán.

11. Y levantarse han muchos falsos profetas, y á muchos embaucarán.

12. Y por haberse acrecentado la iniquidad, se enfriará la caridad de los muchos.

13. Mas el que perseverare hasta el fin, ése será salvo.

14. Y será pregonado este Evangelio del reino por toda la tierra habitada en testimonio á todas las gentes, y entonces vendrá el fin.

15. Cuando, pues, viereis la abominación de la desolación, la dicha por Daniel el Profeta, estante en el lugar santo (quien lee, entienda),

16. Entonces los que estén en Judea huyan á los montes;

17. El que en la azotea, no baje á tomar las cosas de su casa;

18. Y el que en el campo, no vuelva atrás á tomar su manto.

19. Mas, ¡ay de las que estén en cinta y de las que crien en aquellos días!

20. Empero, orad, que no acontezca vuestra huida en invierno ni en sábado.

21. Porque habrá entonces tribulación grande, cual no la hubo desde el principio del mundo hasta ahora, ni la habrá.

22. Y si no se acortaran aquellos días, no fuera salva ninguna carne; mas por razón de los escogidos se acortarán aquellos días.

23. Entonces, si alguien os dijere: Ved, aquí está el Cristo, ó allí, no lo creáis.

24. Porque se levantarán falsos cristos y falsos profetas, y darán señales grandes y portentos, hasta ser embaucados, si posible fuese, aun los escogidos.

25. Catad, que de antemano os lo he dicho.

26. Por tanto, si os dijeren: Cata que está en el desierto, no salgáis; cata que en los retirados aposentos, no lo creáis.

27. Porque como el relámpago sale de oriente y parece hasta el occidente, tal será el advenimiento del Hijo del hombre.

28. Adondequiera que esté el cadáver, allí se juntarán las águilas.

29. Y luego, después de la tribulación de aquellos días, el sol se entenebrecerá, y la luna no dará su fulgor, y las estrellas caerán del cielo, y las potencias de los cielos serán conmovidas.

30. Y entonces aparecerá en el cielo la señal del Hijo del hombre, y entonces se gol-

Á tres grupos pueden reducirse las principales explicaciones que se han dado de tan dificultoso pasaje: el primero, el de aquellos que atribuyen al discurso un argumento *único*, bien sea la ruina de Jerusalén y sucesos cronológicamente inmediatos á ella, bien el juicio final, bien una mezcla de ambos puntos, pero sin distinción determinada de miembros, sino de suerte que en toda la serie del razonamiento se ofrezcan comprendidos entre sí rasgos pertenecientes á uno y otro suceso.

La primera forma de este grupo, seguida por no pocos protestantes, v. gr., Meyer y otros, opina que desde el v. 4 hasta el 28 habla Jesucristo de la ruina de Jerusalén, y desde el 29 en adelante de una segunda venida, cronológicamente simultánea ó inmediata á la ruina de Jerusalén; pero de una venida sólo en espíritu, ó á castigar al pueblo judío, ó

---

pearán los pechos todas las tribus de la tierra, y verán al Hijo del hombre venir en las nubes del cielo con poderío y gloria grande.

31. Y enviará á sus ángeles con trompeta de sonido grande, y congregarán á los escogidos de Él de los cuatro vientos, desde una extremidad de los cielos hasta la otra extremidad de ellos.

32. De la higuera aprended la parábola: cuando ya el ramo de ella se pone tierno y brota las hojas, conocéis que está cerca el estío.

33. Así también vosotros, cuando veáis todas estas cosas, conoced que está cerca á las puertas.

34. Os digo de verdad que no se pasará esta generación hasta tanto que todas estas cosas se verifiquen.

35. Pasará el cielo y la tierra; pero las palabras mías no pasarán.

36. Mas cuanto al día aquél y la hora, nadie los sabe, ni los ángeles del cielo, sino el Padre solo.

37. Sino que, como los días de Noé, así también será el advenimiento del Hijo del hombre.

38. Porque, asi como en los días antes del diluvio estaban comiendo y bebiendo, casándose y casando, hasta el día que entró Noé en el arca,

39. Y no entendieron hasta que vino el diluvio y se los llevó á todos; asi será también el advenimiento del Hijo del hombre.

40. Entonces estarán dos en el campo: á uno toman y á otro dejan.

41. Estarán dos moliendo en la tahona: á una toman y á otra dejan.

42. Conque velad, pues no sabéis á qué hora viene el Señor vuestro.

43. Esto empero sabed, que si el amo de casa supiera á cuál vela ha de venir el ladrón, estuviera despierto y no dejara horadar su casa.

44. Por eso vosotros también estad prontos, porque á la hora que no pensáis vendrá el Hijo del hombre.

45. ¿Quién, pues, es el siervo fiel y prudente á quien puso el amo sobre su servidumbre para darles el sustento á su tiempo?

46. Bienaventurado el siervo aquel á quien su amo, al llegar, hallare obrando así.

47. De verdad os digo que sobre toda su hacienda le pondrá.

48. Pero si el mal siervo aquél dijere en su corazón: Mi señor tarda en venir,

49. Y comenzare á golpear á sus compañeros, comiere además y bebiere con los borrachos,

50. Vendrá el amo del siervo aquél en el día que no espera y en la hora que no sabe:

51. Y le partirá en dos, y pondrá su parte con los hipócritas: allí será el lloro y el rechinar los dientes.»

para presidir y proteger la propagación del Evangelio hasta su triunfo (1). Sus fundamentos, supuesto que hasta el v. 28 se trata evidentemente de la ruina de Jerusalén, son los siguientes: 1.°, el adverbio εὐθέως del v. 29, que enlaza cronológicamente el miembro 29-42 al precedente, con enlace de simultaneidad ó de sucesión inmediata; 2.°, la expresión «no pasará la generación presente (ἡ γενεὰ αὕτη, v. 34) sin que todo esto (πάντα ταῦτα) se cumpla»; donde, por una parte, los sucesos que han de cumplirse son el conjunto enumerado desde el v. 4, y por otra, el plazo señalado para su cumplimiento es el de una generación, es decir, treinta años.

La segunda fué propuesta por varios Padres de la antigüedad, en especial por San Ireneo, el cual interpreta las palabras «cuando viereis la abominación de la desolación en el lugar santo», no de la ruina de Jerusalén, sino del fin del mundo (2). Claro es que para interpretar esas expresiones del fin de los tiempos es preciso referir á sola esa época la sección entera, pues la cláusula citada se lee en el v. 15, es decir, cuando, según todos los que admiten doble argumento, no ha llegado todavía el miembro correspondiente al fin del mundo.

La tercera forma tiene por representante, ¡quién lo creyera!, al ilustre Maldonado, el cual, después de recitar la opinión de San Ireneo y la de San Crisóstomo, con otros que distinguen doble argumento, continúa: «Media mihi placet sententia, Christum *confuse* de utraque respondisse» (3). Su fundamento es la semejanza, ó mejor, identidad de ciertos signos que se proponen como propios del período de la ruina de Jerusalén, y luego se repiten en igual concepto al tratarse del fin del mundo. «Al lector prudente corresponde, dice Maldonado, distinguir con sagaz conjetura lo que se dice de la ruina de Jerusalén, y lo que sobre el fin del mundo.» Maldonado cita como predecesores suyos en esta opinión á San Agustín (4) y á San Hilario (5).

¿Es aceptable esta primera explicación en alguna de sus formas? En la exposición de la primera han empleado exquisita diligencia é ingenio sagaz grandes escritores, sobre todo protestantes. Pero pretender explicar la sección 29-42 del texto de San Mateo y sus paralelas en los otros dos Evangelistas de otro acontecimiento que no sea la última venida de Jesucristo á juzgar el mundo, es empeñarse en una empresa irrealizable;

---

(1) Véase B. Weiss, *Kritisch-xeg. Komm. Das Evang. Matth.*, Gött., 1898, pág. 423. Weiss parece adherirse á Meyer, aceptando su explicación.

(2) *Contr. haer.*, 5, 25.

(3) Mald., *Comm. in Evang.*, in h. l.

(4) San Agustín, en la espíst. 199 (Mign., *P. L.*, 33, 914, 915), escribe, en efecto: «In quibus quaedam sunt manifesta, quaedam in obscura ut vel laboriosum sit ea dijudicare, vel temerarium de his aliquid definire.» Entre las cláusulas claras cita Luc., 21, 20, 31; entre las obscuras, de las que es difícil ó temerario definir, Mat., 24, 19, 20, 21; Marc., 13 y 17-20.

(5) San Hilario no parece proponer esa opinión... Léase su Coment. á San Mateo.

los términos de la descripción son de ineludible claridad. Léanse en particular y medítense los vv. 30, 31 y 42; reflexiónese además sobre 25, 31 siguientes, donde Jesús evidentemente reanuda la descripción empezada en 24, 30, 31 é interrumpida por las ilustraciones 24, 32, 25, 30, exhortando á la vigilancia é inculcando lo inspirado de la venida, y se verá ser imposible la vacilación sobre este punto. Meyer, y con él B. Weiss, replican que si bien Jesús habla de una venida en espíritu y próxima, se sirve, no obstante, para describirla de expresiones y símbolos proféticos empleados para anunciar la última; de donde procedió naturalmente que los Apóstoles creyeron en efecto se trataba del advenimiento real en el fin de los siglos. Agregan además que Jesús permitió este error, dejando al tiempo el encargo de disiparle, cuando, pasados los treinta años, vieran que la predicción no se realizaba en el sentido que ellos la habían entendido (1).

Pero semejante proceder de parte de Cristo equivalía á una decepción; pues los Apóstoles no tenían medio de separar en las palabras de su Maestro el fondo ó suceso predicho de la forma en que lo predecía. ¿Y cabe admitir en Jesús una decepción, siquiera fuera por espacio de algunos años? Pero además la experiencia de su engaño debía conducir á los Apóstoles, no á la conclusión de que el sentido de las expresiones de su Maestro era otro, sino á la de que la predicción era falsa. Otras muchas razones pueden alegarse contra tal explicación. Según ella, los Apóstoles, en los primeros treinta años de su predicación, estaban persuadidos de la proximidad del fin del mundo, y en tal caso, ¿cómo podian entender y aplicar las disposiciones de Jesús sobre la constitución jerárquica de su Iglesia, organización absolutamente ociosa y superflua, si aquella economía sólo había de durar treinta años? En el reino mesiánico glorioso, con Cristo presente revestido de majestad, no hacen falta vicarios ni representantes.

La segunda forma tampoco es admisible; y si bien el nombre venerando de San Ireneo exige respeto, no es posible, sin embargo, aceptar su opinión. Tan evidente como es el fin del mundo objeto de la segunda parte, es decir, desde el v. 29 en adelante, lo es de la primera la ruina de Jerusalén. Pero á fin de que nadie conciba por eso acerca de San Ireneo un juicio desventajoso, adviértase que en el pasaje citado del libro 5.° contra las herejías, sólo toca el punto de pasada, y así no puede decirse que el Obispo de Lyon da allí una muestra de su capacidad exegética. Quizá sólo quiere decir que el sitio y toma de Jerusalén es un tipo de la catástrofe final, por cuyo motivo puede tomarse ésta como único argumento del discurso del Señor en su totalidad.

¿Qué decir de la tercera forma? ¿Cómo es posible que Jesús hablara con esa confusión? ¿Acaso no quería ser entendido? Maldonado así lo

(1) Lugar citado, páginas 423, 424.

cree; así como los Apóstoles, dice, hicieron la pregunta confundiendo los dos puntos, así Jesús les responde confusamente, y lo hace de propósito para no ser entendido. Á nosotros nos parece que tal manera de hablar no es digna de Cristo; además tampoco es verdad que los Apóstoles hablen con la confusión que se les atribuye. Quizá antes de las instrucciones del Señor sobre el asunto creían que ambos sucesos, la catástrofe de Jerusalén y la catástrofe final, habían de ser cronológicamente inmediatas; pero ellos distinguen perfectamente en su pregunta ambos puntos, y de cada uno de ellos preguntan *cuándo* tendrá lugar. Tal pregunta no puede llamarse confusa con respecto á la separación del doble objeto sobre que versa; y por lo que hace á la proximidad cronológica de uno y otro, tampoco prejuzga, sino espera de los labios de Cristo la solución.

## III

El segundo grupo distingue en el discurso tres partes; pero aquí también varía el modo de señalarlas. Unos, como Ebrard y Hoeleman, suponen esta distribución: el miembro 4-14 de San Mateo, con sus paralelos en San Marcos y San Lucas, predicen el juicio final; 15-23 y paralelos la destrucción de Jerusalén; 24-42 y paralelos de nuevo el juicio final. Fúndase esta explicación en que, por una parte, Jesús responde á la pregunta de los Apóstoles desde el v. 4, y en consecuencia, ya desde ahí deben referirse sus instrucciones ó á la catástrofe de Jerusalén ó á la catástrofe final; por otra, la serie de peligros que el primer miembro (4-14) señala, que son los seudoprofetas, la decepción ó apostasía de muchos, la predicación del Evangelio por todo el mundo, la consumación, sólo pueden tener sentido refiriéndose á los últimos tiempos. Por lo que hace á los dos miembros siguientes, 15-24 y 25-42, es claro que en el primero se trata de la ruina de Jerusalén y en el segundo del fin del mundo; este último punto, según eso, ocurre dos veces.

Otros, como Calmet, proponen la división siguiente: 4-14 establecimiento de la Iglesia; 15-24 catástrofe de Jerusalén, castigo de los judíos y liberación de los cristianos; 25-42 juicio final (1). Calmet no presenta las pruebas de su explicación cuando la propone al empezar la exégesis del fragmento; y en la interpretación que luego va proponiendo á cada una de las cláusulas no sigue un criterio firme y uniforme, sino vacilante y vario.

Por último, no pocos en nuestros días prefieren esta forma: 4-14 y paralelos: avisos generales contra los peligros de parte de falsos profetas, de las persecuciones, de calamidades del orden físico; estas instrucciones no se refieren ni á sola la época de la ruina de Jerusalén, ni sólo

---

(1) *Comm. in Evang.*—Comm., in h. l., pág. 222, ed. de Venecia, 1756.

á los últimos tiempos; extiéndense al conjunto ó serie de toda la historia del cristianismo; 15-20 y paralelos: catástrofe de Jerusalén; 21-42: catástrofe final. Lo peculiar de esta opinión, como se ve, es la explanación del primer miembro. Su principal representante en nuestros días es el Padre Knabenbauer, cuya fecundidad y mérito son conocidos y respetados de todos los que han leído con atención sus doctos escritos. Los fundamentos en que esta opinión apoya su punto de vista especial con respecto á 4-14, son los siguientes: 1.º Cristo empieza por esta admonición general: «guardaos de dejaros seducir», é inmediatamente señala el primer capítulo, de donde puede provenir la seducción, los falsos profetas y falsos Cristos. Este peligro no puede referirse á la época anterior á la ruina de Jerusalén, pues antes de ésta no se presentaron falsos Cristos ó Mesías (1); el primero que invocó este título fué Barchochebas (2), en tiempo de Adriarco. 2.º La segunda señal ó el segundo peligro de apostasía son las guerras (vv. 6-7ª); este peligro no se restringe á la Judea ni á la época que precedió á la catástrofe de Jerusalén; las guerras son de todos los tiempos y de todos los países: «Bella semper extiterunt». 3.º Dígase lo mismo del tercer peligro: los accidentes físicos de terremotos, hambres y pestes (7ᵇ). 4.º San Lucas añade: «terrores y grandes señales del cielo»; mucho menos se cumplió este signo terrorífico en aquel período, y pertenece á los últimos tiempos. 5.º Ofrece una prueba especial el v. 14: «y anunciaráse este Evangelio del reino en toda la tierra..., y entonces vendrá el fin»; esta condición de ningún modo se cumplió dentro de aquel breve período; apenas se ha cumplido hasta el presente, y es uno de los caracteres de los últimos tiempos. Además, «el fin», «la consumación», τό τέλος, sin restricción, es el fin del mundo.

¿Podrá aceptarse la explicación propuesta por este segundo grupo? Desde luego la primera forma, que hace á Jesús volver dos veces sobre el juicio final intercalando en medio la sección de la ruina de Jerusalén ofrece algo de innatural y extraño, y si el miembro 4-14 admite explicación plausible, sin restringirla al fin de los siglos, esa explicación será preferible. Pues bien; la posibilidad de esa explicación es clara en las opiniones que refieren la sección 4-14 ó al período anterior á la ruina de Jerusalén ó al conjunto y serie de la historia de la Iglesia.

La segunda forma, propuesta por Calmet, no presenta pruebas, y, por otra parte, apenas se diferencia de la tercera.

Ésta es acogida con favor por buen número de escritores y sabios católicos contemporáneos. ¿Pero son bastante firmes los fundamentos que alega en su apoyo? Á nuestro parecer, aunque respetando como es justo

(1) «Nemo ex illis impostoribus ante urbis eversionem dicebat se esse Messiam». Knab., pág. 318.

(2) En las fuentes judías ó rabínicas su nombre es Barkosiba ó Benkosiva. Véase Schürer, *Geschichte des jüd. Volkes*; I, 682 (Gött., 1901).

el sentir de sus preclaros defensores, esos fundamentos ofrecen sus dificultades. En primer lugar, en esa explicación el miembro 4-14 no representaría una respuesta á la pregunta de los Apóstoles, y la instrucción general, extensiva á la historia entera de la Iglesia, aunque pudiera estar muy bien en otro contexto, en la situación presente caería fuera de su lugar. Los Apóstoles desean conocer cuándo ha de cumplirse la amenaza contra Jerusalén y cuáles son las señales de la última venida: ¿á qué conduce, ó qué relación guarda con ese argumento una serie de instrucciones que nada enseñan sobre ninguno de ambos puntos? Además, no es verdad que las cláusulas contenidas en 4-14 no puedan referirse al período que precedió á la ruina de Jerusalén. Los seudocristos y seudoprofetas del v. 5 no se presentaron, se dice, en ese período. Esta aserción no está conforme con la historia, como luego veremos. Las guerras del v. 6, se añade, como de todos tiempos y países, no pueden ser señales características de la proximidad de la catástrofe, ni ser reputadas fundadamente por tales. Pero al afirmarlo se olvida que el acontecimiento anunciado, y al cual se refieren, es la destrucción en plazo no lejano de una ciudad determinada, la ciudad de Jerusalén, por la fuerza armada y los ejércitos de sus enemigos. ¿Y qué cosa más natural que sospechar sean prenuncios y señales de tal acontecimiento las guerras y rumores de ellas suscitados poco después en Judea y sus inmediaciones?

Con respecto á los accidentes de pestes, hambres, terremotos, cierto que de suyo y mirados en su sér físico no llevan envuelta relación al mundo moral y á la esfera religiosa; pero como acontecimientos sujetos á la dirección de la Providencia é instrumentos de la misma, son muchas veces señal del enojo divino, y pueden ser indicio y principio de males mayores en el seno de un pueblo. Su relación concreta á tal ó cual catástrofe determinada, depende de las circunstancias de tiempos, lugares, situaciones históricas ó morales, etc. Así, pues, una vez decretada y anunciada por Dios la catástrofe del pueblo judío, en castigo de su obstinación en recibir á Cristo, bien podían ser tenidos como preludio de la ruina las pestes, hambres, terremotos, que se dejaron sentir por ese tiempo en Judea y en regiones vecinas.

San Lucas, 21, 11, añade en este primer miembro otras señales celestes, que no se verificaron, se dice, en ese período, y son exclusivas de los últimos tiempos. Pero ¿por qué no pueden entenderse esas señales de los signos prodigiosos que Josefo refiere haberse verificado en aquella sazón? En su lugar analizaremos el pasaje de San Lucas, y veremos la diferencia entre estas señales y las anunciadas en el último miembro de la sección.

La mayor dificultad está tal vez en el v. 14, donde se anuncia la predicación del Evangelio en *toda la tierra* como signo inmediato de la *consumación:* ¿no parece que tanto la señal como el acontecimiento preludiado por ella, sólo pueden referirse al fin de los tiempos? Sin embargo,

también esta doble condición puede explicarse sin gran violencia de la ruina de Jerusalén. El concepto de la *consumación* ó *fin*, como de suyo relativo, depende del objeto de cuya consumación se trata. Cierto que, tomada la voz sin restricción alguna, suele entenderse del fin del mundo: pero si el contexto donde ocurra la voz habla de otro objeto al que el vocablo ó concepto puede referirse, no habrá dificultad en restringir el significado á ese objeto. Pues bien; la descripción entera 4-14 no es otra cosa que el desarrollo de un proceso gradual hacia la ruina de Jerusalén: según eso, la *consumación* del v. 14 no es otra que la de aquella ciudad.

## IV

El tercer grupo divide el discurso de Jesús en solas dos partes: predicción de la ruina de Jerusalén y predicción de la segunda venida. Esta opinión es sostenida por distinguidísimos representantes de la exégesis cristiana: baste citar á San Crisóstomo (1), y esta es la explicación más probable. Con respecto á la designación del punto donde termina la primera parte y empieza la segunda, reina gran variedad entre los escritores, lo mismo del segundo que del tercer grupo: unos, con el P. Knabenbauer, colocan el tránsito en el v. 21, por creer que «la abreviación del plazo angustioso no tuvo lugar en el sitio de Jerusalén y le tendrá al fin del mundo». Otros, como San Crisóstomo, creen descubrir el paso en el v. 23, por los portentos tan estupendos que se atribuyen á los seudoprofetas, circunstancia que no se verificó en el período anterior á la ruina de Jerusalén, y se verificará en la época del Anticristo, como lo significa San Pablo y el libro del Apocalipsis.

Por nuestra parte, colocamos el tránsito en el v. 29, porque los versos que preceden desde el 21 están enlazados entre sí de suerte que no es posible separarlos; sería desencajar un miembro vivo del conjunto de su organismo propio. Creemos, pues, que el primer miembro se extiende desde el v. 4 hasta el 28, y trata todo él de la catástrofe de Jerusalén y del templo; el segundo, 28-42, se refiere al segundo advenimiento de Cristo al fin de los siglos. Las pruebas de uno y otro las dará una sencilla exégesis del pasaje. El primer miembro consta todavía de dos partes: 4-14, señales que preceden á la catástrofe, y 15-28, descripción de ésta y sus efectos.

La pregunta de los Apóstoles, según San Mateo, está concebida en éstos términos: «cuándo sucederán estas cosas», esto es, la destrucción del templo y la ciudad que acababa de anunciar Jesús á los Apóstoles, y pocas horas antes á los fariseos; y «cuál es la señal de su venida y de la consumación del siglo». San Marcos y San Lucas proponen la demanda en la siguiente forma: «¿Cuándo sucederán *estas cosas*, y cuál es la señal

(1) Hom. 76, sobre San Mateo.

de que *todas ellas* van á cumplirse?» Según los dos últimos Evangelistas, los Apóstoles no parecen distinguir con precisión, como en San Mateo, entre la ruina de Jerusalén y la *segunda venida;* sin embargo, es indudable que el sentido en ambas versiones es el mismo, y que también estos Evangelistas entienden distinguir ambos puntos, pues la respuesta de Jesús, que, como tal, debe corresponder á la pregunta, los distingue no menos en el texto de San Marcos y San Lucas que en el de San Mateo. Síguese de aquí que los Evangelistas tenían por sinónimas en los labios de los Apóstoles estas dos expresiones: «cuál es la señal de la segunda venida» y «cuál es la señal de que estas cosas van á cumplirse»; ó lo que es lo mismo, que los Apóstoles, antes de la respuesta del Señor, concebían como cosas distintas, pero cronológicamente simultáneas ó inmediatas, la destrucción del templo y el advenimiento de Jesucristo al juicio final.

Jesús satisface á ambas preguntas por el orden con que se las hacen los Apóstoles: primero señala el tiempo de la destrucción de Jerusalén (4-28), y después propone las señales de su segunda venida. Nótese bien la diferencia con que el Señor da satisfacción á una y otra demanda: á ambas responde en el sentido mismo en que se hacen. La primera pregunta por *el tiempo* de la ruina de Jerusalén, y Jesús responde señalando ese tiempo. Es verdad que no lo hace de una manera taxativa, «de aquí á cuarenta años», sino de un modo indirecto y sólo por aproximación: precederán tales y tales señales, las cuales cumplidas, sobre todo la de la propagación universal del Evangelio, vendrá el sitio de Jerusalén y su catástrofe. La segunda solicita *las señales*, y Jesús las da, añadiendo, con respecto al tiempo preciso: «Ese nadie lo sabe, ni yo lo digo.»

En la respuesta á la primera, Jesús procede por orden cronológico y gradual, anunciando una serie de acontecimientos sucesivos hasta el desenlace. Primero sobrevendrán ciertos sucesos, que podrían ser tenidos por señales próximas, dado su carácter y la índole del infortunio final, pero que en realidad no lo son. «No os equivoquéis: vendrán primero seudocristos y seudoprofetas; oiréis hablar de guerras próximas y de rumores de ellas; pero no os turbéis: aunque todo esto ha de venir como preparación remota á la catástrofe, hasta aquí no hay todavía señales próximas de ella» (5-7$^{a}$). Jesús pasa á anunciar otra clase de desgracias. «Sucederánse, continúa, pestes, hambres, terremotos en diversos lugares; éstos ya son los principios del grande infortunio; estamos entrando en el primer período de la catástrofe (7$^{b}$-8). Por el mismo tiempo (τότε) suscitaránse terribles persecuciones contra los seguidores del Evangelio; habrá escándalos y divisiones en el seno mismo de las familias, denunciándose y odiándose mutuamente; volverán ó continuarán los seudomesías y seudoprofetas, que seducirán á muchos; la maldad alcanzará tal auge, que se resfriará la caridad de muchos fieles; sólo saldrá ileso el que se mantuviera firme hasta el fin de la prueba (9-13).

Entretanto, el Evangelio se habrá predicado y extendido por toda la tierra: entonces vendrá el desenlace final. Cuando, después de todo lo dicho, viereis en el templo la abominación desoladora predicha por Daniel, entonces los que están en Judea huyan á los montes (14-16[a]). Sigue luego una descripción gráfica de la premura con que deberá emprenderse la fuga por la inminencia de la catástrofe y el peligro de ser envuelto en ella: la tribulación será tan terrible y angustiosa cual nunca se vió (16[b]-21).

Vese, por el orden de la sección 4-21, que Jesús va describiendo paso á paso la serie de acontecimientos que van á sucederse, á contar desde muy pronto, hasta la catástrofe, y que por lo mismo podrán servir de señales para conocer la aproximación de ésta. Que la mente de Jesús sea presentar esos acontecimientos como señales de la catástrofe descrita en 15-21, es evidente; porque señalados los primeros, dice: «No hay motivo para apurarse.» De la serie inmediata dice algo más: «Son los preludios de la catástrofe.» Por último, de la propagación universal del Evangelio dice en el v. 14: que cumplida ella, el desenlace fatal se echa encima, y en el v. 15, enlazado con los precedentes por la ilativa οὖν, termina diciendo: que verificados los sucesos precedentes, cuando vieren la abominación en el lugar santo, es tiempo de huir para no ser envueltos en el grande infortunio. El enlace inmediato, pues, y la unidad de argumento entre 4-14 y 15-21 es evidente.

¿Pero de qué catástrofe se trata en estos últimos versos? Ya la frase «cuando viereis la abominación en el lugar santo, predicha por Daniel, huid», manifiesta que se trata de la destrucción de la ciudad y del templo, pues Jesús alude visiblemente á Daniel (9-27), y el Profeta predice allí la destrucción de Jerusalén y el templo. Confirmación de esta exégesis es la orden de huir á las montañas, intimada para los que estuvieren entonces en Judea; tratáse, pues, de una catástrofe circunscrita á esta región. Pero para que desaparezca hasta la sombra de duda, comparemos el pasaje paralelo de San Lucas. Como equivalente de la cláusula «cuando viereis la abominación desoladora en el lugar santo, los que están en Judea huyan á los montes», San Lucas escribe: «Cuando viereis ser cercada Jerusalén por tropas, sabed que se aproxima su devastación. Entonces los que están en Judea huyan á las montañas.» Apenas cabe, pues, duda razonable de la explicación hasta aquí propuesta.

L. Murillo.

*(Continuará.)*

# Los jesuítas en la revolución de Portugal.

I

Que la revolución de Portugal ha tenido un carácter marcadamente anticlerical, lo han escrito varios periódicos liberales, y en especial *El Mundo*, de Madrid, en su número 1.084. Como es bastante usual entre los enemigos del catolicismo, se han valido éstos de todo linaje de armas, principalmente de la difamación, para encender la sangre del populacho y azuzarlo contra los religiosos, y en particular contra los jesuítas. Las fábulas más inverosímiles, las calumnias más groseras, las más estupendas mentiras se han forjado en su descrédito; y no pocos corresponsales de la prensa liberal, enviados á Lisboa para referir los sucesos de la revolución, han recogido, sin prudencia y tino, ese cúmulo de falsedades para alucinar á los lectores, dibujando á los hijos de San Ignacio como un monstruo que deja en la sombra al descrito por Virgilio. Nuestros hermanos de Portugal se proponen publicar en portugués y francés un opúsculo para deshacer esa nube de imposturas: los periódicos católicos en nuestra patria han fustigado con el látigo de la sátira ó impugnado con razones más ó menos sólidas á los diarios liberales españoles. Vamos nosotros á imitarlos en esta segunda parte: fundados en noticias verídicas, en informes seguros, patentizaremos la pasión ó ligereza con que esgrimieron su pluma contra los jesuítas los corresponsales de la prensa liberal española. No se nos crea á nosotros: pondérense las razones y luego fállese. Principiaremos por hacer una somera reseña de los jesuítas actuales en Portugal, para que se comprendan los antecedentes de los reos; después rechazaremos las acusaciones, que pueden resumirse en tres capítulos: su influencia con la real familia, su predominio en la política portuguesa, su defensa en la revolución, y coronaremos el artículo con los decretos draconianos promulgados contra ellos.

II

En 1880 obtuvo la categoría de Provincia, que brotaba como fruto maduro de la de Castilla, la Misión jesuítica de Portugal. No figuraban en el reino con el título de jesuítas, que á los exaltados anticlericales les hubiera irritado y sacado de quicio; en los registros oficiales y á los ojos profanos constituían últimamente la Sociedad Patria y Fe; pero observaban cuidadosamente las leyes nacionales, y cuando Hintze-Ribeiro

en 18 de Abril de 1901 dió el decreto por el que, según el actual Gobierno provisional, autorizó disfrazadamente la constitución de Congregaciones religiosas, en lo que pudieron se acomodaron á él con toda puntualidad. Los Catálogos de la Provincia la representan cada año más floreciente, solemne mentís á los que califican de impopular á la Compañía. El último de 1909-1910 nos muestra que había tres Colegios, una Escuela Apostólica, siete residencias, tres misiones, la de Goa, Macao y baja Zambeza. Los sujetos subían á 355, de los que 150 eran sacerdotes, 93 escolares y 112 coadjutores. Ocupábanse con celo y ahinco en la instrucción, ministérios espirituales, conversión de paganos y ejercicios literarios y científicos.

En lo que mira á la instrucción tenían dos notabilísimos Colegios de niños: el de San Fiel, al que asistían 300 colegiales, y el de Campolide, en el que se educaban 250, y hubiera habido más de ellos á no ser por la guerra desatentada y violentos ataques de los periódicos librepensadores. Los soberbios gabinetes de Física é Historia Natural de Campolide llamaban poderosamente la atención de cuantos los visitaban, que no eran pocos. Un tercer Colegio iba á empezarse á edificar de nueva planta en Oporto, ciudad en donde por algún tiempo ejercitaron la enseñanza los Padres de la Compañía: habíase comprado el terreno y preparado los materiales necesarios, cuando ha venido la revolución á desbaratarlo todo. Además, corrían á su cargo una Escuela apostólica, plantel y criadero de misioneros evangélicos; una casa de estudios de letras humanas para los jóvenes religiosos jesuítas, y en los centros de enseñanza á que llegaba su influencia, se esforzaban en que hubiera maestros sensatos que en los corazones de los alumnos, con el profundo amor á la religión, imprimiesen el cariño á la patria portuguesa, gigante un día, un montón de escombros desde que cayó en las garras de políticos adocenados y sin conciencia.

En los sudores apostólicos no desmerecían los actuales Padres jesuítas de aquellos primeros á quienes bautizó el pueblo portugués con el nombre de Apóstoles. Las congregaciones de San Luis, Hijas de María, Santa Inés, San José, Buena Muerte, Catequesis, Dirección espiritual de seminaristas, Obras Sociales, Conferencias de San Vicente, Apostolado de la Oración, Misiones por los pueblos, Visitas de cárceles y hospitales, Ejercicios de San Ignacio, asistencia á moribundos, al confesonario y la predicación constituían sus ministerios propios, de cuyo ejercicio Portugal entero servirá de abonado testigo. Y ¿podría citarse alguna reunión notable de tinte católico celebrada en el reino en que no tomaran parte ó de la que no fuera el alma y vida algún hijo de San Ignacio? Un solo rasgo, por no alargarnos, mencionaremos: en el tercer Congreso de *Aggremiaçoes populares catholicas*, tenido en Covillan, votóse una proposición manifestando el sentimiento por la ausencia del P. Fernandes Santanna, que yacía en Lisboa en el lecho del dolor.

Estrecho á su celo resultaba el territorio de la metrópoli, y sobrepujando los afectos más fuertes que anidan en los corazones humanos, marchaban á verter sus sudores á tierras lejanas, algunas de ellas inhospitalarias y mortíferas. En las tres misiones que hemos citado tenían 11 casas y residencias y 69 operarios evangélicos. Ellos intervenían en tres seminarios, dirigían dos inclusas, una leprosería, en que se hacían admirar de los ingleses, singularmente el P. Gonçalves; ocho escuelas, diversas cristiandades, enseñando á los indígenas y negros, sumidos en los abismos de la barbarie, los principios salvadores de la religión, el respeto cariñoso á la bandera azul y blanca y á pronunciar con gratitud el glorioso nombre de Portugal.

Fe y patria han constituído siempre el lema de sus amores, siendo lo que los lanzó á la palestra literaria y científica. Tres revistas redactaban los Padres. Una piadosa, *O Mensageiro do Coraçao de Jesus*, en que escribían plumas tan bien cortadas como las de los PP. Borges, B. J. Rodríguez, Menezes, Abranches y al que dirigieron jesuítas de tan perdurable memoria como el sensato polemista P. Mattos y el sapientísimo P. José de Abreu Camposanto, fallecido en 29 de Septiembre de 1909, comparable con los primeros literatos modernos portugueses, á quien, reconocida, dedicó la redacción del *Mensajero* el número de Noviembre de 1909, que le representaba como un hombre de Dios, discretísimo gobernante, prosista pulcro y castizo, polemista acerado y no mal poeta, trazando en breves líneas su preciosa biografía. Y ya que del *Mensajero* hablo, no omitiré que he tenido el placer de ver una hermosa medalla, regalo del Padre Santo á uno de sus principales redactores, al P. A. Menezes, historiador del restablecimiento de la Compañía en Portugal, por sus briosas impugnaciones de los errores modernistas. Otra revista científica redactaban mensualmente los jesuítas portugueses, intitulada *Broteria*, que abarcaba tres series distintas: la zoológica, la botánica y la vulgarización de la ciencia. Á portugueses instruídos hemos oído decir que, si no la mejor, era de las mejores en su género que veía la luz en Portugal, contribuyendo poderosamente á levantar los estudios científicos en la nación vecina. Aparecían trabajos valiosísimos de investigación propia, como el de las *Zoocecidias Portuguezas*, del P. Silva Tavares; el de los *hongos*, del P. C. Torrend, investigador sin rival en Europa de estas especies de excrescencias; el de *coleópteros*, del P. A. Redondo; el de la *Flora*, de Setubal, y las *muscinas* de Madera, del P. Luisier; el de *lepidópteros*, del P. C. Mendes. Varios de los redactores pertenecían á diferentes Academias científicas extranjeras, y los PP. Tavares, Luisier, Oliveira Pinto á la Sociedad de Ciencias Naturales de Lisboa, cuyo presidente fué algún tiempo el Dr. Bombarda, habiendo intervenido en la fundación de dicha Sociedad siete Padres jesuítas de Portugal. Otra publicación anual salía de Campolide, rotulada *O Nosso Collegio*, fundada por el R. P. Cabral, orador elocuente, sagacísimo crítico y brillante

ilustrador de Vieira, revista que podría calificarse de pedagógica por las noticias concernientes á la instrucción, enseñanza, profesores, adelantamiento y dirección de los alumnos. Aquí se trazó á grandes rasgos la biografía del celebérrimo P. Rademaker, fundador del Colegio de Campolide y del de huérfanos de Barro; consagróse un recuerdo al eximio pedagogo P. Pedro Aloy, autor de los *Recreios collegiaes*, y dióse cuenta del Instituto de Ciencias Naturales de Campolide, y de las diversas academias científicas y literarias que formaban los alumnos, de sus veladas y de sus excursiones científicas, entre otras, de las que hicieron á España con el fin de estudiar el eclipse solar de 30 de Agosto de 1905, narrada en un folleto del que *Bem Publico* y *Primeiro de Janeiro*, de Oporto, publicaron grandes elogios. Todas tres eran ilustradas. Luego hablaremos de la parte que correspondió á los de la Compañía en la creación del periódico *Portugal* y de las batallas que en él libraron. También aparecieron trabajos científicos debidos á plumas jesuíticas en el *Bulletin de la Société portugais des Sciences naturelles*, *Annaes da Academia polytechnica*, de Oporto; *Boletin da Sociedada Broteriana*, de Coimbra; *Revista de Chimica pura e applicada*, de Oporto, y en los *Études* de París publicó en lengua francesa una serie de magistrales artículos sobre Vieira el R. P. Cabral.

Grande y merecido renombre de sabio alcanzó en todo Portugal el P. Manuel Fernandes Santanna, muerto poco ha, en la flor de su edad, cuya biografía escribió en el *Mensageiro* (Junho de 1910) el P. Menezes, y cuyo panegírico dejó cincelado en su estilo original el presbítero Lourenço de Mattos, al decir á cierto propósito: «Aun vivía aquel grande sabio y respetabilísimo sacerdote que se llamó Padre Manuel Fernandes Santanna, el cerebro más poderoso y el alma más diamantina que he conocido.» El P. Santanna trituró en los artículos del *Correio Nacional*, que luego se refundieron en una obra en dos volúmenes, *O materialismo em face da Sciencia*, el libro *do Sr. Prof. Miguel Bombarda, Consciencia e Livre arbitrio.* Obra fué *O materialismo* que saludó con extraordinarios aplausos la prensa portuguesa, aun la hostil á la Iglesia, llegando á decir *Novidades* que incontestablemente era el libro más importante y más sólidamente trabajado que en cuestiones de filosofía especulativa se había impreso en Portugal. Léase sin pasión y se verá la erudición inmensa antigua y moderna que atesora, la lógica inflexible y buen sentido del autor, infinitamente superiores á los de su adversario, en cuyo libro descubrió «un tejido informe de hipótesis quiméricas, paralogismos burdos, comparaciones desatinadas, contrasentidos flagrantes, doctrinas inmorales y hasta mentiras y calumnias manifiestas, indisculpables en un hombre que se gloría de intelectual y sabio», y con el escalpelo de su inexorable crítica hizo resaltar el P. Fernandes «la vaciedad científica de *Consciencia e Livre arbitrio*, oponiendo la verdad á sus yerros, á las falacias argumentos y á las hipótesis hechos y principios».

Bastan estos trazos, que podrían multiplicarse, para pintar á los jesuítas portugueses y caer en la cuenta de que no parece que debían ser tratados como *gavilanes*. El académico y diputado á Cortes Sr. Ortega y Munilla, en una de sus crónicas escritas desde Lisboa el día 11 de Octubre (*Imparcial* 14 de Octubre), estampaba estas palabras: «No sólo se arroja de Portugal á los frailes y las monjas, sino también á las Hermanas de la Caridad. En este punto la persecución me parece harto excesiva y desconsiderada. El mismo huracán se lleva á los gavilanes y á las palomas...»

III

Se ha creado una fantasía oriental sobre el influjo que ejercían los jesuítas con la familia real portuguesa. Por supuesto, no son completamente originales los inventores; el modelo ó la substancia han tomado de lo que se cuenta del hijo de Temístocles, que se jactaba de que Atenas ejecutaba sus caprichos por tener él dominio completo en su madre, ésta en Temístocles y Temístocles en el pueblo ateniense. Oígase, si no, lo que *El Imparcial* del 17 de Octubre refiere, comentando los sucesos de Portugal:

«Un rancio aristócrata, intimo servidor de la reina María Pía... (hizo)... declaraciones que arrojan no poca luz sobre algunos puntos tenebrosos... Y subió al trono D. Manuel... Débil de carácter, ignorante de la vida política, mal preparado como segundón para el gobierno del Estado..., se echó en brazos de su madre... Pero D.ª Amelia no quería á Portugal ni Portugal la quería. Pensó la augusta señora que era necesario dominar el país, y como no contaba con la fuerza, buscó la astucia. Su hijo se había echado en brazos de ella, y ella se puso en manos de los jesuítas.»

Todavía más recargado de tintas presenta el cuadro el Sr. D. Dionisio Pérez en *El Mundo*, de Madrid, núm. 1.084:

«Hasta entonces (fundación del diario *Portugal*...) los jesuítas habían limitado su acción á ir conquistando las simpatías de los palaciegos y los políticos que rodeaban el trono y á pretender ser los directores espirituales de los monarcas... Hubo políticos monárquicos—el mismo Juan Franco entre ellos—que quisieron evitar que en la apariencia ó en la realidad existiera una alianza entre el trono y el convento. Pero no pudieron evitarlo; lo impedía la reina Amelia, sobre todo después de la trágica hora del regicidio... La reina Amelia hacía ostentación del acatamiento que prestaba á las Órdenes monásticas. De esta orientación de su ánimo se citan numerosas pruebas. Entre ellas los republicanos sacaron gran partido en su propaganda del siguiente hecho: El día del regicidio, en el momento trágico, un oficial acudió, revólver en mano, al lado del coche real y evitó acaso con su acción que nuevos disparos de los regicidas arrancaran la vida á la reina y á D. Manuel. Doña Amelia dió á aquel buen soldado las más extremadas pruebas de gratitud y le ofreció su protección sin límites; pero á poco cayó en desgracia, porque los jesuítas averiguaron que aquel militar era liberal y tan descreído, que su familia no cumplía los más elementales deberes religiosos. Así se llegó á enajenar D.ª Amelia el cariño de su pueblo, que tan orgulloso estuvo antaño de tener la más bella Reina de Europa; así se la llegó á estigmatizar con el apodo de *la Reina beata*...»

Muchas glosas y reparos hay que poner á esos testimonios. Callo la escasísima astucia que mostró D.ª Amelia para dominar el país, empleando demostraciones que daban enojos al pueblo y le enajenaban su voluntad. Lo que no callaré es lo infundado de acusación tan agria y severa. ¿Las pruebas? El personaje de *El Imparcial* no ofrece ninguna: basta su palabra; y para mayor acatamiento á la crítica histórica, se esconde en los repliegues del incógnito. Dionisio Pérez indica que hay muchas, pero no aduce más que una; mas ¡vaya una prueba! ¿Dónde consta el hecho narrado? No se sabe. Hemos preguntado encarecidamente á varios jesuítas portugueses sobre él, y resulta que lo desconocen por completo. ¿Por qué se omite el nombre y circunstancias del militar aludido? ¿Cómo se ha averiguado que la impiedad del oficial y de su familia originó el desvío y repulsa de la Reina? Enigma sobre enigma. Con todo, admitamos sin titubear la anécdota. ¿En dónde están los documentos que acreditan que los hijos de San Ignacio conocieron esos antecedentes del militar y los suyos, lo transmitieron á D.ª Amelia y tuvieron tanto valimiento con ella que la impulsaran á negar su apoyo al oficial? Pues qué, ¿se figuran los periodistas que con ostentar el mero título de corresponsales quedan dispensados de razonar sus imputaciones? De ese modo vienen colmadamente á dar la razón á los que sostienen que los periódicos no podrán ser en lo venidero fuentes de información histórica, por la suma ligereza y pasión extremada con que en ellos se cuentan los sucesos.

Nosotros relataremos con toda verdad las relaciones y vínculos que ligaban á los jesuítas con los Reyes portugueses. Era Rector del Colegio de Campolide el R. P. Cabral, estimadísimo de todos por su saber y prendas naturales. Un día encontróse con un regalo que le mandaba el rey D. Carlos: consistía en sus obras literarias. Movióse á enviárselas porque un palaciego, amigo del Rector de Campolide, le ponderó las dotes personales que embellecían á éste. No hay que decir que el reverendo P. Cabral, á fuer de cortés y agradecido, se apresuró á ir á Palacio para darle las más efusivas gracias y hacerle á su vez el regalo de los libros que había compuesto. Recibióle el Monarca con frialdad, pues en aquella época se inclinaba á las izquierdas, y no será demás advertir que á él se debió, según conjeturas muy probables, la persecución de 1901. Poco después de este suceso, por razón de la importancia innegable del Colegio de Campolide, uno de los mejores de Portugal, se juzgó que convenía invitar al Rector á presenciar los exámenes de los Príncipes; y con ocasión de uno de ellos, al saludar el R. P. Cabral á D.ª Amelia, quedó concertado en que los vástagos regios visitarían el Colegio y presidirían un solemne acto académico de los que allí solían celebrarse. Así se ejecutó. Verificóse el 14 de Marzo de 1905 una velada de Física, y D. Luis Felipe, heredero de la Corona, y D. Manuel asistieron á ella, recorriendo después el Colegio, en donde los colegiales los

agasajaron con diversos juegos y ejercicios, según puede verse en *O Nosso Collegio* del curso de 1904 á 1905. Por cierto que los Príncipes fueron á Campolide en una carroza tirada por cuatro caballos, como acostumbraban ir á los actos solemnes, cosa que no dejó de sorprender, porque se pensaba que irían como «á la sordina», para no herir la delicadeza y sensibilidad aguda de los anticlericales. Desde aquella fecha D. Manuel no ha puesto los pies en ninguna casa ó colegio jesuíta de Portugal; digo de Portugal, porque las *The Woodstock Letters* (Febrero, 1910) narran la visita que hizo al Colegio inglés de Beaumont. «El domingo 21 de Noviembre de 1909, dicen, el rey D. Manuel de Portugal vino de Windsor al Colegio jesuítico de Beaumont, *to hear Mass*, para oir Misa. El cuerpo de Cadetes, que se educa aquí, le dió la guardia de honor, y después de la Misa se le dirigió un saludo en inglés, de parte de todos los colegiales, y otro en portugués, de parte de sus súbditos portugueses que en el Colegio estudian. En el saludo inglés se aludió graciosamente al contentamiento que sentían los jóvenes viendo á un Rey joven venir á oir Misa con los adolescentes. En su contestación manifestó el Monarca que recordaría la fecha de su visita á Beaumont, como uno de los días mejores de su vida.» Y podemos afirmar que aquí cesan todas las comunicaciones de D. Manuel con los jesuítas, á quienes, por otra parte, no debía encantar su conducta moral en los últimos tiempos, no muy cabal, según repetían los ecos de la fama. Aun *El Imparcial* del 10 trae las declaraciones de una cupletista francesa, Gaby Deslys, sobre los *sentimientos* del joven Soberano, de los que la prensa antimonárquica se aprovechó hábilmente; *sentimientos* asimismo que le enajenaron, al decir del mencionado diario en su número del 6 de Octubre, «la estimación de aquellos á quienes su adhesión á la Iglesia católica había mantenido hasta ahora fieles á la monarquía...»

Nadie imagine que las relaciones de D.ª Amelia con los hijos de San Ignacio eran más íntimas y arraigadas. Cuando vino á Portugal pidió por confesor á un Padre de la Compañía, porque la familia de Orleans confesábase con los jesuítas. El R. P. Camposanto, antiguo preceptor del Duque de Braganza, y á la sazón Provincial de Portugal, juzgó oportuno denegárselo, por muchas y poderosas causas; y en su afán de evitar complicaciones y desasosiegos, recurrió á varios arbitrios que hicieron desistir á la Reina de su empeño.

Doña Amelia tuvo de confesores á un religioso dominico y al Padre Fragues, lazarista, pero á ningún Padre de la Compañía. Y aseguramos que desde los días de luto que siguieron inmediatamente al regicidio, en que el R. P. Cabral estuvo en Palacio para dar el pésame y celebrar Misa por los regios difuntos, y otra vez, en que se presentó en él con tres colegiales para felicitar á D. Manuel por su elevación al trono, no ha habido jesuíta alguno que traspasara sus umbrales. ¡Ah, si los jesuítas hubieran tenido el ascendiente y ejercitado el predominio que

se fantasea! Distinta habría sido la dirección de los asuntos y no habrían dejado escalar el poder al último Ministerio, cuyo Presidente, enconado con los hijos de San Ignacio por los sucesos adversos de las elecciones, que atribuía á sus intrigas, había decretado, conforme anunció *O Seculo* del 4 de Octubre, poner en la calle á los jesuítas de Quelhas, y tenía en cartera, según sus declaraciones, que pueden leerse en *A B C* (23 de Octubre) «preparación para expulsar las Órdenes religiosas y cuanto podían apetecer los elementos más exaltados», y cuya llamada al Gobierno hizo perder á católicos tan probados como el Sr. Lourenço de Mattos la postrera esperanza de que la monarquía regenerase la patria. (*Diario de Noticias*, 17 de Octubre de 1910, pág. 4.ª, col. 5.ª)

## IV

Distintos hechos mal interpretados, pero bien abultados, ofrecen materia á *El Mundo* para inventar una novela acerca de la influencia política de los jesuítas.

«... La fundación de *Portugal*, escribe en el número antes mencionado, marca una etapa precisa. Fueron públicos los trabajos realizados por los jesuitas para reunir el dinero necesario, y fué pública la intervención diaria de los jesuitas en aquel periódico desde su primer número. Periódico de lucha, fundado para combatir, no conoció mesura ni recato en las armas que empleaba. Varias veces fué llevado á los Tribunales para liquidar cuentas y calumnias contra los más prestigiosos republicanos. Cuando el regicida Buissa arrancó la vida al Rey y Príncipe heredero, *Portugal* emprendió una terrible campaña para ayudar á los Tribunales á que encontraran hasta el último cómplice, y cada día aparecía en sus columnas una delación, bastándole para hacerla cualquier anónimo que decía haber recibido. No se desataban sus iras solamente contra los republicanos, sino contra los mismos monárquicos, cuando los creía tolerantes, cuando no secundaban sus violencias, cuando les suponía demasiado liberales ó demasiado prudentes. Era aquella hoja un brazado de leña arrojada cada día al fuego.»

Dejemos la respuesta, por lo que atañe á los jesuítas, al director del *Portugal*, al denodado sacerdote Lorenzo de Mattos, á quien ni los mismos liberales, que le regatean otras cualidades, niegan franqueza y decisión. Así habla en el *Diario de Noticias* de 17 de Octubre:

«Otra acusación existe que quiero desvanecer: se refiere al *Portugal*. Afirman los periódicos españoles que *Portugal* pertenecía—es claro—á los jesuitas. Inexacto. Fué en verdad por ellos fundado y dirigido los primeros tiempos de su existencia; poco después ó poco antes del regicidio traspasáronlo á una empresa de la que yo formaba parte; luego vino á parar á la sociedad «Veritas» y de aquí, en Mayo próximo pasado, á la actual propietaria. Patrocinábanlo, es cierto, los jesuitas; mas después que yo asumí la dirección nunca jamás lo orientaron ni escribieron en él una sola palabra. Salido de la dirección el ilustre polemista católico, consejero Sr. Fernando de Souza, quedé yo de redactor principal. Los artículos de fondo políticos escribíanse en Campolide, continuando yo mi sección «Hechos», que siempre redacté. Con motivo de la actitud política de los editoriales, comenzaron á llover sobre mí tan graves denuestos, que ni al demonio se le infieren iguales. Fuera de eso, algunos sacerdotes seculares de Lisboa y provincias

en cartas ó conversaciones manifestaban su desacuerdo con la política de *Portugal;* lo cual me disgustó tanto que hice saber á los reverendos Padres de la Compañía que me retiraba de la redacción, y aquella tarde y noche no pasé por ella. Al día siguiente, en la sacristía de Belem, de cuya feligresía era entonces ecónomo, presentóseme mi ilustre amigo, cuya pérdida lloraré siempre, el P. Santanna, para solicitar de mí con vivísimo empeño que volviera al periódico. Tras larga conferencia, accedí con ciertas condiciones, que se las expuse verbalmente, y después, á instancias suyas, por carta. Recordaré, entre muchas, tres: 1.ª Sus reverencias dejarán de escribir artículos políticos en *Portugal.* 2.ª Yo cargaré con toda la orientación política del diario. 3.ª Se abstendrán los Padres de frecuentar la redacción. Condición la última que me partió el corazón, porque no existía trato más afable ni compañía intelectual más útil que la de aquel grande y luminoso cerebro (Santanna). Desde aquel punto y hora jamás aparecieron ni artículo ni personas de Campolide en la redacción de *Portugal.* La orientación del periódico, después que en lo alto de la primera página se ostentaba mi nombre, era mía, absolutamente mía... ¡Con cuántas culpas cargaron los religiosos de Campolide y el Excmo. Patriarca de Lisboa! Descubrióse una carta en la que el Superior de Campolide pedía á ciertas personas dinero para el mantenimiento del diario, lo que no significa que les perteneciera. Muchos sacerdotes hicieron lo propio. Los últimos gastos fueron enormes y la nueva empresa lo tomó con deudas. Declaraban así su interés por un periódico que, en su entender, defendía bien la causa católica.»

Una observación no más, á guisa de comentario, haremos á las palabras transcritas. Prescindiendo de varias confusiones que encierran éstas, preguntamos: ¿De dónde se derivó el disgusto por los artículos de fondo de Campolide? El Sr. Mattos lo calla. Nosotros, de labios autorizadísimos, hemos sabido que provenía de que á los quejumbrosos escocían las doctrinas, probadas en el crisol de los documentos pontificios, que en ellos se exponían; no ciertamente su aspereza, que se les antojaba poca; pues al cotejarlos con los que brotaban de la pluma desolladora del Sr. Mattos contra los atolondrados políticos que desangraban la nación, les parecían escritos con bandolina por su recato y miramiento. Vea, por tanto, el académico Sr. Ortega y Munilla cómo yerra al apellidar á *Portugal* «órgano de los jesuítas» *(Imparcial,* 14 de Octubre), y conozca *El Mundo* cómo hay que rebajar algo de la fiereza y desgreñada barbarie jesuítica.

Pues tan descaminado como en esto anda Dionisio Pérez en la otra prueba que trae de la influencia política de los jesuítas. «Luego vino, afirma, la fundación de la Liga de la juventud para la defensa de la monarquía. Constituyeron ésta con jóvenes aristócratas, no admitiéndose en ella á quienes no probasen su origen nobilísimo ó no tuvieran encumbrada posición social. La admisión de cada nuevo asociado se celebra con una prolija ceremonia, en la que aquél prestaba solemne juramento de derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de la monarquía. Y esta Liga tenía un director espiritual, y este director era un jesuíta.»

Á cualquiera que filosofe un poco se le alcanzará que aunque fuera verdad lo que aquí se atestigua, nada se probaría de la intervención política de los jesuítas; á lo más se demostraría que no estimaban éstos

que la Liga fuera contra la religión y moral; como al director espiritual de una sociedad comercial, si le tiene, no puede achacarse el sesgo de las negociaciones y tráficos de ésta. Pero no es verdad; el periodista ha confundido lastimosamente dos cosas: había una Liga para la defensa de la monarquía, á la que pertenecían cuantos monárquicos quisieran en ella alistarse, sin proferir ese juramento de que se habla. Como que en la predicha Liga figuraba el funestísimo Alpoim, cuyo ingreso en ella hizo saltar á varios socios, que le miraban con un pie ó con los dos en la república, creencia que ha venido á justificar el apresuramiento del progresista disidente en embarcarse en el bajel del pabellón verde y rojo; y existía una Liga de la juventud para defensa de la Religión católica exclusivamente, de la que formaban parte jóvenes de diversos partidos, aun miguelistas. Su director no era jesuíta ni otro que el Secretario del Patriarca, aunque á veces los jóvenes solían consultar sus empresas y determinaciones con Padres de la Compañía. Á no ser que el redactor de *El Mundo* aluda á una Liga para la defensa de la monarquía, que formaban, sin juramentarse, los alumnos del Colegio de Campolide; pero esto lo hacían por su cuenta y razón, sin tener director espiritual determinado, bien que con el asentimiento de los profesores que tenían ó respetaban la opinión de muchos, entre ellos del Sr. Mattos, de que la monarquía actualmente en Portugal era el símbolo y salvaguardia de la Religión católica, y la república el emblema de la anarquía y desquiciamiento de toda creencia y principio religioso.

## V

Una noticia sensacional comunicó á *El Imparcial* (8 de Octubre) su redactor desde Lisboa. El telegrama llevaba el carácter de urgente y estampóle el periódico con tipos más grandes, poniéndole por epígrafe: «Un convento-fortaleza. Bombas y tiros á las tropas.» ¿Qué había sucedido? Léase:

«Lisboa, 7 (11-45).—Después de un día tranquilo..., poco después de las ocho y media ha ocurrido un extraño y gravísimo suceso. Por la rua de Quelhas, donde está el convento de San Luis de Francia (!!), habitado por una Comunidad de jesuítas (!!!), desfilaba á dicha hora la ronda de cadetes de la Escuela Politécnica, acompañada de seis marineros de los barcos de guerra... De pronto de una ventana del convento fué arrojada una bomba de dinamita que cayó sobre la ronda, dejando sin vida á dos marineros é hiriendo á un cadete... Rápidamente acudieron al lugar del suceso tropas de infantería, caballería y artillería para rodear el convento y apoderarse de los autores de la agresión. Entonces desde las ventanas de la casa religiosa empezaron á arrojar bombas de dinamita que explotaban sobre el adoquinado y contra las paredes de los edificios próximos. El número de explosivos arrojados desde el convento de jesuítas es grandísimo. Al mismo tiempo desde las ventanas se hacían disparos de fusil mauser... Nadie se explica estas iniciativas de los jesuítas ni comprende cómo disponen y usan de tales medios de destrucción, ni concibe que sean los habituales moradores de la

residencia los que realizan el tremendo atentado...» «Lisboa, 8 (1 madrugada).—Tan pronto como se conoció la agresión... acudieron á los alrededores de la residencia de los jesuítas, además de las tropas que comunicaba en mi telegrama anterior, fuerza de marinería y numerosos paisanos voluntarios. Se asegura que dentro de la casa religiosa, además de los jesuítas, están los restos de la disuelta guardia municipal y de la antigua policía... Se asegura que han muerto varios jesuítas...»

Menos convulso que al poner el telegrama explicó el corresponsal por carta lo que había acontecido, y completó al día siguiente *El Imparcial* su relato con otros pormenores. Decía el corresponsal *(Imparcial*, 9 de Octubre) que testigos presenciales y una nota oficiosa patentizaban la agresión desde el convento, en el que existía un inmenso arsenal de bombas, á juzgar por la frecuencia aterradora con que estallaban; que hubo 20 heridos, algunos graves, ignorándose las bajas de los jesuítas, y que la cólera popular se mostró de terrible manera. *El Imparcial* del 10, bajo el epígrafe de «Los frailes dinamiteros», refería que durante la refriega los jesuítas arrojaron 135 bombas, demostrando un ansia exterminadora sólo propia de fieras, y enarbolando, al aflojar el fuego, la bandera inglesa.

Para mentir se requiere no sólo memoria, como atestigua el viejo proverbio, sino también ingenio; porque si se deja al descubierto una hilaza tan burda como aquí, á ningún hombre de un adarme de juicio se engaña. Ya el mismo académico Sr. Ortega y Munilla, que finge creer á pies juntillas lo de las bombas, reconoce que son inverosímiles semejantes actos de hostilidad *(Imparcial*, 12 de Octubre) y difícil de explicar el que no se castigase á los agresores *(Imparcial* del 10). ¡Y tan inverosímiles é inexplicable! Nadie acierta á comprender lo que se proponían los jesuítas, tan estúpidos que promueven la algarada á deshora, sin más fin que matar pobres gentes y acarrearse una muerte segura ó el martirio cruel en un hervidero de pasiones desatadas; ni de dónde procedía aquel *Machichaco* de dinamita que no vieron, ¡oh perspicacia republicana!, los que asaltaron el día 6 la casa de los Padres, y eso que vieron otros objetos tan pequeños como los reis que se apropiaron; ni la suma inhabilidad de los jesuítas, que, lanzando á quemarropa 135 bombas sobre la multitud no hirieron sino á 11, que á esta cifra redujeron, finalmente, los heridos; ni cómo quedó piedra sobre piedra del edificio, tanto por las bombas de dinamita que reventaban á su pie, cuanto por la artillería emplazada delante del edificio y que no disparó, ¡vaya usted á saber por qué!, ni la desaparición de los Padres, provistos, sin duda, del anillo de Giges para hacerse invisibles; ni la evaporación de los quintales de hierro que formaban los cascos de bomba, causa de que no los viera el redactor de *El Imparcial;* ni la mansedumbre de Braga y sus compinches, que no removieron cielo y tierra para hallar á los delincuentes y castigarlos con mano de hierro; ni la escasa ciencia jurídica del Gobierno portugués, que al reclamar los ministros extranjeros á sus súb-

ditos jesuítas se los entregaron, pidiéndoles mil perdones, sin alegar que eran reos de horribles atentados; ni el menguado patriotismo de semejantes ministros, que favorecieron con sus reclamaciones bien serias y decididas la repatriación de los dinamiteros; etc. Hasta las leyes psicológicas parecen violadas, pues, según el académico Sr. Ortega y Munilla, ni aun «después de las bombas explosivas de Quelhas las muchedumbres lisbonenses se sintieron impulsadas á la tropelía ni á la violencia» *(Imparcial*, 12 de Octubre), bien que acaso sea difícil conciliar esta afirmación con la del otro corresponsal de *El Imparcial*, que testifica que, «á causa de los explosivos, la cólera popular se mostró de terrible manera».

Pero el tejido de ficciones se patentizará con sólo fijarnos en las fechas, sin hablar del solemne tropezón que dió el redactor de *El Imparcial* en el Colegio de San Luis de Francia, que ni está en la rua de Quelhas ni lo habitan los jesuítas, sino los lazaristas. El día 7 por la noche se verificó la lucha de que tratan los periódicos; pues ya el día 6 estaban detenidos en el gobierno civil los Padres y hermanos de la residencia de Quelhas. Así nos lo certificó uno de los jesuítas más respetables de Portugal, el P. Castello, que lo sabía muy bien por lo que ahora diré. Refugiado en una casa particular, después de su salida de Campolide, tuvo el 9 la fatalidad de caer en las garras de los republicanos, que le condujeron al gobierno civil, en donde se encontró con los prisioneros de Quelhas, sus hermanos, quienes le manifestaron que hacía tres días, por consiguiente desde el 6, que residían en aquel lugar. Más afortunado que sus compañeros, el P. Castello obtuvo un pasaporte para España, merced á las quiebras que á veces sufre la entereza y austeridad de los Catones republicanos. Pero si se rehusa por parcial este testimonio, no podrá hacerse lo mismo con otro de uno de los periódicos más anticlericales de Lisboa. *O Seculo*, de 7 de Octubre, trae la siguiente noticia: «Ayer á la noche llegaron al gobierno civil siete religiosos de Quelhas con cuatro criados (coadjutores). Vinieron todos en un coche: acompañábalos la fuerza de caballería 4 y tropa de infantería. Quedaron en el calabozo núm. 8, siéndoles asegurado que se respetarían sus bienes personales.» En seguida publica los nombres de los sacerdotes jesuítas, y asegura que se izó la bandera republicana en la torre de Quelhas y que la casa se entregó á la fuerza pública y popular.

¿Y los otros jesuítas? Pero ¿cuáles? ¿Los de fuera de Lisboa...? Exquisito cuidado tuvo el Gobierno provisional, apenas se proclamó la república y se recompusieron las vías de comunicación, de mandar á las autoridades militares que cercasen con soldados las casas de los jesuítas y metieran á éstos en prisiones. ¿Los de Campolide? Hartos trabajos tenían consigo mismo estos religiosos para pensar en aventuras caballerescas. Merece que los refiramos, así como la leyenda que, según era de presumir, se forjó sobre sus acometimientos. No tiraron bombas, al decir de los periódicos menos sectarios; pero imitaron la táctica de los

guajiros cubanos en la manigua. Con el título de «El terrorismo clerical», dice *El Imparcial* del 12: «Los sucesos de hoy (11) en el convento de Campolide, semejantes á los ocurridos en otros monasterios, han colmado la indignación y llevado al último límite la extrañeza del público... Á las siete de la mañana recorrían las galerías el voluntario Almeida y artillero Godinho, cuando desde el fondo de un corredor les hicieron fuego. Ambos cayeron heridos y murieron poco después. Prodújose en el convento un alboroto tremendo. Soldados y voluntarios corrían veloces y lo exploraban todo; pero no hallaron sér viviente; dióse una batalla sin resultado en todo el edificio, que es enorme y magnífico.» La revista ilustrada *Nuevo Mundo* (núm. 876) reproduce un fotograbado con esta inscripción: «Sacerdote jesuíta agredido por las turbas, que le creyeron autor de los disparos desde el interior del convento de Campolide, y á quien las fuerzas del ejército libraron de las iras populares.»

Pasemos por alto la tremenda inverosimilitud de que en un edificio custodiado por fuerzas del 16 de infantería, del 1.° de artillería y voluntarios del grupo «Patria Nueva», esto es, lleno de soldados, como confiesa *El Imparcial*, osaran aparecer en un corredor uno ó varios jesuítas de carne y hueso, dispararan su fusil, desaparecieran por escotillón ó se disipasen, á manera de fantasmas, sin dejar rastro de sí. Pasemos también por alto que al fotógrafo, ó á los que simularon la escena, se les olvidó que desde el 4, mucho antes de que la tropa se posesionara de Campolide, depusieron todos los jesuítas el vestido talar, vistiendo de seglares, y se les trascordó ajustar el balandrán al talle del presunto jesuíta, siéndole demasiado largo, hasta cubrirle los pies; lo que hace flaco servicio al sastre del Colegio. Con sólo citar la historia de los sucesos de Campolide redactada por uno de los que intervinieron en ellos, por el P. Luisier, bien conocido como hombre veraz y de ciencia, se comprenderá que los jesuítas lisbonenses no soñaron más que en alejarse del teatro de la revolución:

«En la madrugada del 4 supimos en Campolide que la revolución había estallado. Los que tenían á punto trajes seglares trataron de huir, pues las noticias que con dificultad recibíamos no eran nada satisfactorias (el teléfono se había cortado). Varios jesuítas lograron, no sin trabajo, tomar el tren en la estación de Campolide, como el P. Pinto, Delaygne, etc.; otros, v. gr., el P. Castello, se acogieron á casas particulares. Quedaron aún en el Colegio los PP. Provincial, Rector, algunos más y los coadjutores. Al romper el día 5 salimos separados, vestidos de paisanos, para coger el tren en la estación de Campolide. No nos fué posible, porque ya no circulaba por allí: no hubo más remedio que regresar á nuestra vivienda; pero en el camino observaron el P. Provincial y su compañero que los espiaban, y metiéronse á toda prisa en una casa particular, logrando avisar de su situación á cierta persona influyente, que se dió maña para ponerlos, no sin apuros, en los confines de Portugal. El P. Rector se encaminó con un coadjutor á la morada de un primo suyo; pero reconocido en una de las calles, se les apresó, conduciéndoseles al cuartel de Artillería: fueron los primeros de Campolide que cayeron prisioneros. En el Colegio nos reunimos seis Padres y varios coad-

jutores. Eran las diez de la mañana cuando se presentó ante nuestra puerta con grande algazara una abigarrada muchedumbre de pueblo, entre la que descollaban numerosos jovenzuelos, llevando toda clase de armas, escopetas, revólvers, facas, cuchillos de cocina, mazas, hachas, palos. Arrojaron piedras á las puertas de la iglesia y fueron á tocar las campanas. Salí á su encuentro, y les pregunté qué deseaban: «Dinero para »comer, respondieron, porque el hambre nos aflige, y armas.» Una escopeta nueva de caza que yo poseía se la entregué; pero exigieron recorrer la casa para descubrir más armas. «Bueno, les dije, nombrad una comisión que venga conmigo, y colocad guardias »en la puerta para impedir á los otros la entrada». Varios populares me acompañaron, y empezamos á registrar todos los rincones, sin que hallaran más que una escopeta vieja de caza en el cuarto del P. Ministro, que la cogieron; pero los guardias de la puerta no fueron fieles y permitieron libre entrada al Colegio. Examinada parte de la casa, me intimaron que les siguiera, y lleváronme al cuartel de Artillería, adonde ya habían conducido á los demás religiosos que había en el Colegio. Allí nos reunimos, antes de pasar á Caxias, 25 ó 26 de la Compañía, pues fueron apresados no pocos de los que se habían escondido.»

Considérese ahora si los jesuítas de Campolide pudieron acabar las hazañas que se les imputa ó introducirse en Quelhas para darse el gusto de matar republicanos. ¡Buenos estaban éstos para consentirlos vagar por las calles! «El odio á los jesuítas, afirma *El Imparcial* del 14, es ahora nota saliente de la revolución. Se los persigue sin tregua, y ellos, acosados, se visten de albañil, de soldado, de mujer. Pero su tez pálida y afeitada los delata pronto.» Y ese frenesí antijesuítico dió lugar á escenas tan cómicas como la que cuenta el *Journal* del 14, que los populares hicieron pasar mal rato á cuatro corresponsales de periódicos, tomándolos por auténticos jesuítas, ó tan trágicas como las que refiere el teniente Travassos Valdez en *O Seculo* del 11, que grupos de populares y soldados se tirotearon sañudamente por reputarse enemigos; lo que, á juicio del mismo oficial, debió acaecer en Quelhas.

## VI

El *Deus ex machina* con que se desata el nudo de los más estupendos absurdos que se atribuyen á los religiosos, se busca en los subterráneos de los conventos. «Estas minas ó enterramientos, escribe *A B C* (23 de Octubre), constituyen la obsesión de todo un siglo. Fueron buscadas en las Tullerías desde 1792, y fueron buscadas otra vez en 1781... Se comunicaban con media Francia; iban á parar á todos los conventos y sitios reales, como actualmente en Lisboa.» Por de contado, había que buscarlos en Quelhas y Campolide, y, claro, se encontraron. Dice *El Imparcial* del 9: «Los jesuítas entraron en él (convento de Quelhas) por subterráneos que comunican aquella residencia religiosa con otros edificios de la misma índole.» El del 11: «Es indudable que todos los conventos é iglesias se comunican por medio de subterráneos» El del 12: «Fueron descubiertos seis subterráneos (en Campolide), y para evitar sorpresas se colocó en la entrada de cada uno barricas de azufre con objeto de

prender fuego al primer aviso.» *Nuevo Mundo* (núm. 876), al pie de un fotograbado, representando soldados á la boca de una excavación, pone esta leyenda: «Las tropas reconociendo la entrada á uno de los subterráneos del convento de Campolide.»

Ya están, por tanto, descifrados todos los enigmas de las bombas, tiros y del papel de duendes que hacían los jesuítas. Aquéllas reservaban los hijos de San Ignacio en los subterráneos, en los que ellos también se guarecían, acechando el menor descuido de las tropas para salir, como fieras, de sus escondites, lanzar sobre ellos bombas y tiros, y al punto, con la velocidad del relámpago, soterrarse en aquellas catacumbas ó dédalo inextricable de galerías inaccesibles á los profanos. Lástima que no encuentren explicación tan fácil otras varias cosas: por ejemplo, lo que se revela en este párrafo del periódico antes citado: «Más hábiles arquitectos no los ha tenido nunca pueblo alguno á la luz del día; la historia del arte ha padecido una escandalosa mutilación no tratando de esas obras subterráneas, que, si hubieran existido, dejarían muy atrás las antiguas Pirámides y el moderno Metropolitano»: por ejemplo, la necedad de los jesuítas, que, teniendo asilos seguros, se arrojan á la calle en plena revolución, sin aguardar á que las heces de la revuelta laguna se posen en el fondo, corriendo inminente riesgo de dar en manos de los esbirros de Braga, que los trataran tan duramente como en el cuartel de Artillería, en donde ni cucharas les dieron para comer el rancho de macarrones con piltrafas de carne, ó que les sacasen, como en la cárcel de Limoeiro, entre chacotas y burlas de periodistas republicanos y populares, las fichas antropométricas» *(Época*, 23 de Octubre); por ejemplo, en fin, el atolondramiento de los Padres, que ni los magníficos aparatos del gabinete de Física, ni los raros ejemplares del de Historia Natural, ni los preciosos libros de la Biblioteca, ni nada, en conclusión, transportaron á las galerías para quitar la tentación á los revolucionarios de atentar contra el séptimo mandamiento de la ley de Dios.

Pero aunque se diera satisfactoria explicación á estas y otras dificultades, no conseguirían probar la existencia de un mito, en cuyo predicamento se cuentan los subterráneos de Quelhas y edificios de Campolide. En la residencia los subterráneos se reducen á un pozo, del que se saca agua con un balde; en Campolide, en el edificio no existe subterráneo alguno ni sótanos propiamente dichos, aunque por el desnivel del terreno quedan más bajas que una parte de éste diversas oficinas, como la ropería, etc. Verdad es que, fuera del Colegio, en uno de los recreos de los colegiales, vese un pozo que comunica con una mina de agua, y que, en el jardín, á distancia del edificio, hay debajo de tierra una cisterna en que se recogen las aguas llovedizas, y una mina de agua potable que termina, así como la otra, en la posesión. Los populares, el primer día que entraron en el Colegio, visitaron, con el P. Luisier, estos sitios, creyendo que en tan misteriosos lugares iban á tropezar con una

armería ó un tesoro de reis; su contrariedad fué grande al encontrarse con agua, que no era precisamente lo que buscaban. Cuando llegaron á la trampa de la cisterna una ráfaga de esperanza brilló en sus ánimos. ¿Qué habría tras de aquella trampa? Mandaron abrirla, abrióse, descendieron, haciéndole ir delante al P. Luisier, por si acaso, y hallaron... ¡agua! Lo que el *Nuevo Mundo* denomina «entrada al subterráneo» es el sitio que lleva, por 52 escalones, á la mina, para sacar el agua potable de que se surte el Colegio.

Viene á propósito, para cerrar este punto, lo que nos refirió el Padre Casteño. Viajando de Portugal á España con Mr. Gustave Babin, redactor de *L'Illustration*, de París, éste le contó que, con un corresponsal de *Il Secolo*, de Milán, y otro de *Le Journal*, de París, se había presentado al Gobernador militar de Lisboa para preguntarle dos cosas: si tenían fundamento lo de los tiros, bombas y subterráneos de Quelhas y Campolide, y lo de la infamia que se propaló de algunas religiosas. Respondióles el Gobernador que ambas cosas eran falsas, y que en los edificios sólo se habían hallado *canos de esgoto*. «¿Y podremos autorizarlo con su nombre?», instaron aquéllos. «Pueden ustedes afirmar, repuso el Gobernador, que yo se lo he asegurado.»

## VII

El Ministro de Justicia y Educación de la flamante república portuguesa, Alfonso Costa, enderezó al mundo entero la siguiente manifestación: «Tengo la honra de anunciaros que la república que hemos entronizado en nuestra patria se propone introducir un régimen puro y progresivo, abrir de par en par las puertas de la educación y constituir un sistema tal de justicia que haga echar raíces á una libertad amplísima. Nosotros, pues, cerraremos todas las escuelas católicas y expulsaremos del territorio portugués á monjas y frailes.» Nadie, por mucho que cavile, entenderá cómo se infiere la consecuencia de las premisas; pero no serían legítimos republicanos portugueses los gobernantes si raciocinaran según las leyes del sentido común. Con sutil ironía un periódico tan poco clerical como *La Mañana* notaba este atropello de la lógica. «Véanse, decía, unas cuantas mejoras (de la nueva república): Primera. Más libertad. Ejemplo: el acuerdo del Gobierno provisional expulsando las Órdenes religiosas.»

Por aquí, por lo de más imperiosa necesidad, empezaron á cumplir su programa: *O Diario do Governo* publicó, antes de los cinco días de estar en manos republicanas, un decreto con carácter de ley contra los religiosos, que contiene 10 artículos y dos párrafos. Los artículos 1.° y 8.° hablan así: «Artículo 1.° Continúa en vigor, como ley de la república portuguesa, la de 3 de Septiembre de 1759, promulgada bajo el régimen

absoluto, y por la cual los jesuítas fueron tenidos por desnaturalizados y proscritos, mandándose que efectivamente fuesen expulsados de todo el país y de sus dominios para no entrar de nuevo en ellos. Art. 8.º Los bienes... de las casas ocupadas por los jesuítas serán desde luego declarados pertenencia del Estado.»

Han repetido hasta el hastío los republicanos y liberales que aquellos procedimientos tiránicos, brutales, despóticos de los reyes absolutos habían desaparecido para siempre de las naciones y códigos de justicia; pero, por lo visto, continúan en Portugal en plena lozanía y vigor. Y aquí tienen lugar las consideraciones que «el gran Rezzonico», como apellida Menéndez Pelayo á Clemente XIII, hacía al burgués Carlos III: Fórmeseles causa, llámeseles á los Tribunales; examíneselos á tenor de las leyes del reino, y si hay delincuentes castígueselos según exige su culpa; pero sin formación de causa, sin averiguar sus delitos, sin alegato alguno, sin saber por qué, únicamente *quia nominor leo*, castigarlos tan despiadadamente, privándolos de su ciudadanía, desterrándolos de su propia patria, despojándolos de sus hogares y bienes, relegándolos á tierras extrañas á mendigar de la caridad un mendrugo de pan para no morirse de hambre, eso es lo más fino de la barbarie; y si en la Zululandia acaeciera daría motivo á la intervención de las Potencias.

Sin embargo, estas medidas no deben parecerle tiránicas al académico Sr. Ortega y Munilla, porque pinta á los revolucionarios como gente de «buena compañía», cultos, distinguidos, perdonadores de los agravios y *¡terribles!* persecuciones que sufrieron de los Gobiernos de la monarquía *(Imparcial* del 14), y al Sr. Teófilo Braga como un hombre modestísimo que vivió siempre entre libros *(Imparcial* del 12). Es verdad; se parecen al personaje de Shakespeare, tan suave y remirado que nunca cortó una garganta ni echó á pique un navío. Por lo demás, esas excelsas virtudes no les impiden apelar á un bárbaro proceder, en pugna con las reglas más rudimentarias de justicia.

Proceder tanto más extraño y desaforado cuanto que el Gobierno extiende las alas de su protección y abre su seno amorosísimo á gentes de la peor calaña, que, ó por sus maleficios ó por sus escándalos, fueron condenados por los Tribunales. Apenas pasa día sin que los periódicos nos informen que se ha publicado ó se prepara una ley ó un decreto en favor de personas semejantes. Unas veces se otorga generoso perdón á los delitos de imprenta, á los comunes ó políticos; otras á los desertores ó prófugos del ejército; otras se dejan abolidas todas las leyes de excepción, entre ellas la referente al anarquismo y la represión de la libertad de imprenta, y otras se proyectan disposiciones que satisfagan á los socialistas. Pues á la masonería se la mima; dásele lugar preferente en la apoteosis de Bombarda y do Reis, en donde ellas, las hembras, ostentan los trajes azules y grises, y ellos, los varones, cinturones negros y los clásicos mandiles, alternando en las soflamas y arengas en loor de

aquéllos, con los corifeos de la república, el gran maestre José Castro No sin donaire, en su puñado de mejoras republicanas, echa en rostro al Gobierno portugués el periódico radical *La Mañana* esta conducta inverosímil: «Tercera mejora, dice: Más seguridad personal. Ejemplo: el primer individuo puesto en libertad por el Gobierno provisional ha sido el anarquista Juan Borges, que quince días antes fué detenido, encontrándosele en su casa 137 granadas... Y así podría irse aumentando la interminable lista, si para muestra no sobrara lo copiado.»

Tratar á los religiosos peor que á los delincuentes, desertores, anarquistas, socialistas, masones; negar á aquéllos lo que larga y pródigamente se concede á éstos, es el colmo de la injusticia. Pero esta conducta se comprende en el Gobierno; le fué preciso, como á Medea, despedazar á los buenos hijos de Portugal y arrojar sus miembros palpitantes al hampa de Lisboa, á fin de que ésta, entretenida con tan deleitoso espectáculo, no vuelque las sillas ministeriales de que se han señoreado. Lo que ya no se comprende tan fácilmente es que periodistas españoles que se precian de sensatos, diarios liberales que se arrogan el monopolio de la justicia é imparcialidad vayan á recoger del arroyo infamias y calumnias para salpicar con su lodo la faz de los religiosos, y mientras que encaraman á las estrellas las virtudes invisibles de los verdugos, no tengan una palabra, no ya de protesta, pero ni aun de compasión para las víctimas inocentes.

A. PÉREZ GOYENA.

# El problema psicofisiológico de la enseñanza.

(2.°)

## I.—EL AGOTAMIENTO Ó «SURMENAGE»

Hemos tratado de la fatiga tomada en su acepción ordinaria, esto es, de la fatiga que no es extraordinaria ó extraordinariamente excesiva; ahora vamos á ocuparnos en ésta. Á esta fatiga cerebral extraordinaria la llaman los franceses *surmenage;* los italianos *strapazzo del cervello;* los ingleses *overstrain* ó *overwork*, y los alemanes *Überbürdung;* nosotros podríamos llamarla sobrecarga, *agotamiento*, agobio.

Poco importa que este exceso de fatiga cerebral provenga de falta de interés, como sucede en un trabajo difícil y al mismo tiempo fastidioso; ó de exceso de interés, como acontece no pocas veces en los artistas, negociantes, etc., en ambos casos el efecto producido es el mismo.

Tratando de precisar bien los conceptos, ofrécese desde luego una dificultad: cuándo y dónde comienza ese exceso de trabajo cerebral que trace, por decirlo así, la línea divisoria entre la fatiga ordinaria y la extraordinaria. Esta dificultad no ha sido aún resuelta. Decir con algunos que el agotamiento es un estado *patológico*, es trasladar la cuestión á un terreno al que no corresponde *exclusivamente:* sin llegar al estado patológico ó de enfermedad, puede darse el caso de apoderarse del cuerpo esa fatiga extraordinaria; más de una vez lo han experimentado robustísimos cargadores y mozos de estación después de un enorme peso que ha gravitado muchas veces sobre su cuerpo y algunas veces también sobre su cabeza. En el primer caso podrá ser fatiga general del organismo, mas en el segundo es fatiga cerebral y ciertamente extraordinaria, mas no patológica.

Algunos distinguen el *surmenage* de la fatiga ordinaria, diciendo que aquél es estado *crónico*. Así es algunas veces, pero otras indudablemente que no; ni son más exactos los que dicen que el agotamiento consiste en vértigos, dolores de cabeza, perturbaciones de la vista, inapetencia, hemorragias nasales, etc. Estos síntomas ó *prodromos* no aparecen siempre, y aunque apareciesen, no serían exclusivos del agotamiento: no convienen, como diríamos en términos de Escuela, ni á todo ni á sólo lo descrito.

A. Binet y Henry han acudido á un procedimiento más hábil, aunque indirecto, para distinguir el *surmenage* de la fatiga ordinaria. Se han

fijado en la reparación de la fatiga y han dicho: aquella será fatiga ordinaria que con el reposo ordinario se repara, sin que requiera precauciones especiales; al revés la extraordinaria. No cabe duda de que en muchas ocasiones este distintivo es verdadero; así la fatiga ordinaria del día se disipa completamente con el reposo del sueño; pero esta señal no siempre es clara. Muchas veces, al despertar por la mañana, no se sabe á punto fijo si hay señales de fatiga del día anterior; otras veces las hay, pero puede ser que no provengan de la fatiga del día anterior. Más: pudo haber el día anterior fatiga extraordinaria, y sin embargo, llegar á repararse completamente con el sueño ordinario bien aprovechado; porque es de saber que hay personas que por su especial debilidad se agotan pronto con un trabajo que en otros sólo produciría fatiga ordinaria; pero por lo mismo deja también en el organismo menos huellas de esfuerzo y se repara más fácilmente; el organismo vuelve con menos reposo al estado ordinario. Aun en un mismo individuo se dan casos, según las circunstancias, de producir un gran trabajo sin excesiva fatiga, y de fatigarse, por el contrario, extraordinariamente por un pequeño esfuerzo.

Verworn llama fatiga *(Ermüdung)* á la causada por la circulación en la sangre de sustancias *ponógenas*, y agotamiento *(Erschöpfung)* á la fatiga producida por el desgaste local de sustancias nerviosas.

Comoquiera que sea, las causas del agotamiento son varias. Ya dijimos que la falta de interés causa fastidio; por otra parte, un trabajo fastidioso va camino derecho del agotamiento, y es porque en el trabajo fastidioso, cerradas las espitas ó canales del depósito, hay que acudir á la producción local de energías, hay mayor toxicidad de los residuos, reflejos de defensa que vencer y mayor gasto de energía.

Si son varias las causas, varios, y por cierto muy desastrosos, son también los efectos de la fatiga cerebral. El Dr. Lagneau presentó en la Academia de Medicina numerosos datos demostrando que el número de escolares atacados de cefalalgia, escrófulas, epistaxis frecuentes, etc., aumenta en proporción de la fatiga extraordinaria del cerebro. Los doctores Lagneau, Fonssagrive, Beckel, Dally y otros, conocidos por sus trabajos de esta índole, llaman al *surmenage* «anonadamiento, atrofia y agotamiento de la inteligencia y de la voluntad»; y aunque estas expresiones son ciertamente inexactas, indican claramente los desastrosos efectos que, á juicio de ellos, produce el agotamiento cerebral.

Ahora bien, en vista de estos efectos y porque la variedad de causas del agotamiento exige variedad de tratamientos, importa sobremanera á los médicos, psiquiatras, pedagogos, directores de espíritu y psicólogos saber resolver este problema desde el punto de vista escolar. Y en efecto, el médico debe distinguir el *surmenage* ó la fatiga excesiva de la debilidad; importa al psiquiatra no confundirla con la neurastenia ó psicastenia; debe el pedagogo examinar si es efecto producido por el mal

método escolar ó por indebidas aplicaciones de los esfuerzos del niño, ó porque llega á la escuela rendido del trabajo de su casa; interesa al director de espíritu distinguirla de la pereza é indolencia; conviene, en fin, al psicólogo averiguar si proviene de falta de capacidad de trabajo, de falta de suficiente sueño ó de otras mil causas.

Con razón decía Mr. Gory en una memoria presentada en el Congreso de Higiene escolar celebrado en París en 1903: «Si la primera preocupación de los pedagogos fuese la de desarrollar la razón de los niños, la de madurar su juicio y fortificar su energía, se entenderían perfectamente con los médicos; porque no consentirían el *surmenage* ni otro trabajo excesivo que violara las reglas de la higiene... No quiero llamar educación de la inteligencia á esa alta presión insensata de carga que se pone sobre los cerebros jóvenes.» Es más: al *surmenage* hay que añadir todas las causas que provienen de la falta de higiene, de la inmovilidad, de la respiración insuficiente, de todo lo que, en una palabra, el Dr. Mathieu llama *malmenage* escolar.

Más aun: al *malmenage* escolar hay que añadir á su vez con frecuencia el familiar, porque hay muchos niños que después de las horas de clase, cuando debiera ser para ellos hora de descanso, se ven precisados á recorrer las calles y hacer otros encargos de sus padres; para ellos la escuela es el lugar de reposo; ¿qué extraño que en ella estén soñolientos? Un pedagogo no ha de preocuparse solamente de las causas de fatiga que dependen de la escuela, sino que ha de tener también en cuenta las ocasiones de *surmenage* y *malmenage* que el discípulo ha podido encontrar en su casa. Un maestro de Würzburg, Friedrich, que había notado la extraordinaria apatía de sus discípulos, de edad de diez á doce años, tuvo la idea de averiguar las condiciones de su sueño, y halló que la mayoría de ellos (34 entre 54) dormían mal y poco. De ahí que el pedagogo y el director de espíritu deben tener presente que lo que á primera vista parece indolencia, pereza, falta de aplicación, puede ser efecto del *surmenage* ó del *malmenage*.

Lo dicho sobre el *surmenage* escolar es aplicable al agotamiento profesional de industriales, obreros, etc. En el Congreso internacional de Higiene, celebrado en Berlín en Septiembre de 1907, se presentaron cuatro memorias acerca del *surmenage* como consecuencia del trabajo profesional; tres de ellas, á saber: la del Dr. Roth, consejero íntimo de Postdam; la del profesor Treves, de Turín, y la de Mr. Imbert, profesor de la Facultad de Medicina de Montpellier, afirman la existencia del *surmenage*, no sólo en la masa obrera de diferentes países, sino también en la de ciertas regiones y cierta clase determinada de trabajos, y reconocen la necesidad de estudiar esta cuestión. La cuarta relación, presentada por el distinguido ingeniero en jefe de Berlín Herr Eisner, lo niega, ó más bien lo pone en duda; Herr Eisner representaba en el Congreso á los industriales y á los patronos. «Yo empleo, dice, 7.000 obreros en

los establecimientos que dirijo, y durante toda mi carrera he estudiado seriamente esta cuestión.»

El Dr. Roth expone los fenómenos íntimos de la fatiga y hace una enumeración conmovedora de las consecuencias morbosas, especialmente de ciertas profesiones; el profesor Treves, considerando el *surmenage* obrero como un hecho innegable, se limita á precisar su *etiología* y *sintomatología;* el Dr. Imbert considera los fenómenos generales de la fatiga y agotamiento. En el *bureau* de la cuarta sesión del Congreso se presentó un voto formulado en estos términos: «La fatiga crónica ó *surmenage* que se observa, sobre todo en los talleres donde la intensidad de trabajo está reglamentada por la máquina y donde los trabajadores están amenazados de peligros especiales, aumenta para los obreros las varias causas de enfermedad y de accidentes, disminuyendo su potencialidad y su fuerza... En todas las profesiones, incluyendo en ellas los grandes comercios y talleres, donde los obreros están expuestos á peligros especiales, es necesario un *contrôle* ó examen competente para observar en todos los casos la potencialidad del obrero. Sería necesario que los obreros, cuya potencialidad de trabajo es disminuída por una enfermedad, por un accidente, por la edad, etc., sean sometidos á una inspección y vigilancia medical especiales.»

El Dr. Roth propuso en particular que se hiciera una selección, á fin de que cada obrero se ocupase en un trabajo que estuviera en relación con sus cualidades personales, y que se procurase cambiar de trabajo cuando la monotonía de éste pudiese ocasionar el *surmenage.* Esta cuestión de selección es importante, pero es difícil resolverla en toda su generalidad.

La medida destinada á combatir el *surmenage* será tanto más eficaz, cuanto más fundada esté en la experiencia de los hechos observados, y se apoye, no sólo en la fatiga individual, sino también en las condiciones mismas del trabajo, en la cantidad diaria de trabajo, en su relación con el número de horas profesionales, distribución de éstas, duración de reposo y otras circunstancias. La comprobación de los hechos es tanto más interesante y útil, cuanto que sirve para investigar las causas de la fatiga, así ordinaria como extraordinaria.

## II.—PROCEDIMIENTOS PONOMÉTRICOS

Conocida la fatiga ordinaria y extraordinaria, pasemos á obtener su medida. Los procedimientos empleados para medir la fatiga son muchos, pero pueden reducirse á dos clases. Unos consisten en medir las modificaciones que produce la fatiga en el ejercicio de varias funciones; verbigracia: de a sensación del tacto. Otros sirven para evaluar la disminución de capacidad de trabajo que acompaña á la fatiga. Entre los prime-

ros figuran el *estesiómetro* y el *algesiómetro*, de los cuales el primero es muy conocido, y las experiencias hechas con él resultan largas y fastidiosas, sin contar otros inconvenientes que ofrece; el segundo ha suministrado resultados diametralmente opuestos á Binet y á Swift. Por esto, prescindiendo de ellos, nos ocuparemos en otros tres, dignos de especial mención: tales son el *dinamómetro*, el *ergógrafo* y el llamado procedimiento del *golpeamiento*.

El valor del procedimiento dinamométrico se funda en el hecho, importante desde el punto de vista pedagógico, de que la fatiga cerebral repercute fielmente en la fatiga muscular, de tal manera, que á la primera corresponde un grado correlativo en la segunda. De ahí que los aparatos destinados para medir ésta sirvan también para determinar aquélla. Buffon fué quien encargó á Regnier la construcción de un instrumento para reconocer la fuerza del hombre en las varias edades y en las diferentes razas y condiciones. El antiguo *dinamómetro* de Regnier es el que aun se emplea en medicina y en antropología. Consiste en un muelle de acero de forma ovalada; se coge con la mano y se comprime con los dedos, de modo que con la presión se acerquen los dos arcos en el sentido del eje menor. El grado de aproximación, ó sea la deformación impresa con la fuerza de la mano á este muelle, se indica por la desviación de una aguja sobre una escala graduada. Algunos de estos instrumentos pueden aun escribir la fuerza de las contracciones, y se los denomina dinamómetros registradores ó *dinamógrafos*. Con el dinamómetro se puede obtener, ante todo, la fatiga muscular en sí considerada, y en segundo lugar, en cuanto ésta es eco y repercusión de la cerebral; ahora prescindimos de la primera y tratemos de la segunda.

Pues bien, de las muchas experiencias dinamométricas hechas para apreciar la fatiga cerebral, son dignas de especial mención las realizadas por Mr. J. Clavière, profesor de Filosofía en París, con sus alumnos de quince á diez y ocho años. De sus numerosas experiencias, expresadas en muchas gráficas y tablas, y después de comparar la fuerza de presión observada en sus alumnos antes y después de dos horas de lección, deduce las siguientes conclusiones:

1.ª Que á un trabajo intelectual, intenso y prolongado durante dos horas, corresponde una disminución proporcional de la fuerza muscular medida con el dinamómetro.

2.ª Que á un trabajo intelectual medio no corresponde ninguna debilitación apreciable de la fuerza muscular.

3.ª Que á un trabajo intelectual nulo, es decir, al descanso cerebral é intelectual, corresponde un aumento de fuerza muscular. Esta última conclusión es de mucha aplicación práctica, pues significa que si se invierten algunas horas paseando, cantando ó descansando, sin hacer ningún esfuerzo cerebral, se estimulan y fortalecen las fuerzas orgánicas.

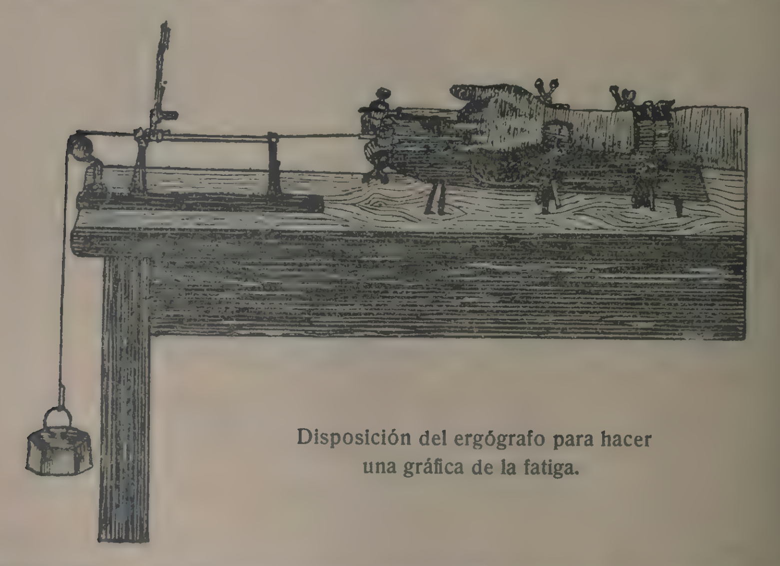
He aquí, como ejemplo, las diferencias más notables entre las cifras

obtenidas por Clavière de algunos discípulos, acostumbrados á manejar el dinamómetro:

| Discípulos. | | Antes del trabajo intelectual. | | Después. | | Diferencia de presión. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | — | . . . 50 kilogramos. | — | 46,2 kilogramos.. | — | . . . 3,8 kilogramos. |
| 2 | — | . . . 46,5 » . | — | 42,0 » .. | — | . . . 4,5 » |
| 3 | — | . . . 45,6 » . | — | 39,9 » .. | — | . . . 5,7 » |
| 4 | — | . . . 33,4 » . | — | 27,3 » .. | — | . . . 6,1 » |
| 5 | — | . . . 43,2 » . | — | 36,2 » .. | — | . . . 7,0 » |

Como se ve, las diferencias de presión entre los valores tomados antes y después del trabajo intelectual y cerebral son muy claras.

Es de advertir que el uso del dinamómetro exige presiones sucesivas cada vez mayores hasta una docena, por ejemplo, y que se tome la media, y que estas presiones se hagan á intervalos estrictamente iguales, para lo cual puede servir el metrónomo. Además, para hacerse cargo de las causas de error hay que hacer muchos ensayos preliminares. Ni hay para qué ocultar los defectos de que adolecen la mayor parte de los



Disposición del ergógrafo para hacer una gráfica de la fatiga.

dinamómetros; de ellos conviene tener presente el de que este aparato no da, generalmente, indicaciones constantes, por ser muchos los músculos que funcionan cuando hacemos presión con la mano.

Mosso consiguió evitar este defecto, aislando el trabajo de un músculo del de los demás. También ha procurado tener bien fija una

extremidad del músculo, mientras la otra escribía libremente sus contracciones. Al instrumento construído por él á este objeto dióle el nombre de *ergógrafo*, que quiere decir «registrador del trabajo» y, consiguientemente, de la fatiga. Tiene sobre el dinamómetro la ventaja de registrar el *trabajo-límite*, esto es, todo el trabajo realizado hasta el fin. Se compone de dos partes, una que tiene sujeta la mano y otra que escribe las contracciones. No es nuestro objeto entrar en la descripción de los pormenores del aparato. La disposición del ergógrafo para hacer una gráfica de la fatiga se ve en la adjunta figura.

En los experimentos hechos en el laboratorio se prefiere escribir sobre el papel ahumado de un cilindro que gira con lentitud por medio de un aparato de relojería. La corredera registradora lleva en tal caso una pluma lateral. La corredera tiene dos ganchos, en uno se fija la cuerda, con la cual se trabaja por medio de la flexión de los dedos. Esta cuerda lleva en su extremidad un fuerte anillo de cuero, en el cual se introduce la primera falange del dedo medio. En el otro gancho de la corredera, que se encuentra al lado opuesto, se ata, por medio de otra cuerda un peso de tres, cuatro ó más kilogramos, como se indica en la figura. La cuerda pasa por una polea metálica. La figura representa el aparato tal como está dispuesto en el momento de hacer un experimento. Falta sólo el cilindro ahumado, que no es necesario dibujar.

Las contracciones del dedo medio se efectúan según el ritmo de un metrónomo ó de un simple péndulo de segundos. La mano derecha está fija en el ergógrafo, como se representa en la figura. La cuerda del peso se fija sobre la segunda falange del dedo medio, y éste, plegándose, levanta un peso. El aparato registrador escribe la altura á la cual el peso se levanta en cada contracción, como puede verse en el artículo anterior en la línea más alta, á la izquierda, de las gráficas de la fatiga, y en seguida vuelve á la posición de reposo. El perfil de la curva, ó sea la línea que se obtiene siguiendo el vértice de cada contracción, forma una curva, que puede ser diferente en distintas personas.

Excusado es advertir que también el ergógrafo de Mosso ofrece algunos defectos, así técnicos como de aplicación. Philippe lo ha simplificado suprimiendo el registro, razón por la que le llama *ergómetro*, en vez de ergógrafo. Este ergómetro consiste, como el ergógrafo, en un peso atado á un hilo que se desliza de una polea. El sujeto opera las tracciones de un modo uniforme; se cuentan las tracciones hechas hasta el momento en que se declara fatigado; ó bien puede pedirse al sujeto que haga el mayor número posible de tracciones en un tiempo dado, y se determina este número.

Hay otro procedimiento empleado recientemente en las investigaciones escolares de laboratorio por Gilbert y otros, y llamado el del *golpeamiento*. He aquí su mecanismo: el sujeto golpea, tan de prisa como le sea posible, con el dedo la manecilla de una llave telegráfica ó de

cualquier otro aparato transmisor en una tabla registradora, de tal modo que pueda contarse el número de golpes dados por segundo. Se cuentan los golpes dados durante los cinco primeros segundos y los dados durante los cinco últimos. Este segundo número resulta inferior, y esta inferioridad es debida á la fatiga. La disminución relativa á los golpes dados en los cinco segundos últimos será la medida de la fatiga. Si se han dado, v. gr., 40 golpes en los cinco primeros segundos, y solamente 30 en los cinco últimos, la diferencia relativa $\frac{40-30}{30} = 34$ por 100, medirá la fatiga.

Este método, como se ve, es muy sencillo, y es superior al del ergógrafo, en que éste precisa sólo la *fuerza* de los movimientos, y aquél (el del golpeamiento) la *fuerza* y la *velocidad* de los mismos; y no hay duda de que la velocidad, como dice muy bien Wells, merece ser tomada en consideración por estar bajo la dependencia é influjo de los centros nerviosos. Pero sea éste, sea otro cualquiera el procedimiento empleado, nunca deben olvidarse ciertas precauciones comunes á todos los aparatos de medida y los privativos de cada uno.

Pasando ahora á los instrumentos con que se mide la fatiga por la disminución de capacidad de trabajo que á la fatiga acompaña, los hay también en gran número. Ebbinghaus, Friedrich, Bürgerstein y Schuyten son los que han hecho más experiencias, sirviéndose de estos procedimientos. He aquí algunos de ellos:

1.° *Procedimiento de reparación.* — En 1895 el Ayuntamiento de Breslau (Alemania), queriendo saber si el método de enseñanza, que consiste en tener cinco clases seguidas durante la mañana, produce el agotamiento cerebral, nombró una comisión, compuesta de pedagogos, médicos y psicólogos. Ebbinghaus, profesor de Psicología experimental en la Universidad de Breslau, inventó el método de reparación, así llamado, el que consiste en presentar á los discípulos un texto impreso en el cual faltaban ciertas palabras ó sílabas y que estaban reemplazadas por rasgos. El discípulo debía reconstruir el texto llenando las lagunas lo más rápidamente posible. Cuanto más fatigado está el alumno, menos lagunas llena y más faltas comete. Este método tiene el inconveniente de apreciar sólo la cantidad y no la calidad de las faltas.

2.° *Procedimiento de los dictados.*—Se hace un ejercicio de dictado con los discípulos al principio de la lección, y al terminar ésta vuelve á dictárseles otra vez, haciendo otro ejercicio de la misma longitud y dificultad que el primero; después se cuentan las faltas de cada uno de los dictados, dejando á un lado las cometidas por ignorancia y reteniendo las debidas á la falta de atención. La mayor cantidad de faltas que tenga el último dictado permite apreciar la fatiga producida por la lección intercalada entre estas dos pruebas. Friedrich obtuvo después de muchas experiencias los siguientes resultados: 40 faltas por la mañana antes de

la clase; 70 á la hora de clase; 160 á las dos horas; 190 á las tres horas de clase no interrumpidas por un recreo. Las diferencias son muy claras y muy considerables.

3.° *Procedimiento de los cálculos.*—Bürgerstein hacía contar muy á prisa después de la lección la suma de números de una sola cifra; cuantos más se suman en un minuto, será señal de que el sujeto está menos fatigado. Este procedimiento es muy usado, por ser cómodo, y porque si el experimento es lo suficientemente largo, permite determinar la curva.

4.° *Copia de letras.*—Schuyten ha utilizado este procedimiento acomodándolo á un experimento colectivo. He aquí cómo: el maestro escribe sobre el encerado ciertas combinaciones de letras, *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, etc.; los discípulos tienen cinco minutos para copiarlas. Estos ejercicios se verifican en diversos momentos del día, y la fatiga se mide según el número de omisiones ó equivocaciones cometidas.

Conviene observar respecto de estos procedimientos que su valor *ponométrico* es diverso, según se los considere desde el punto de vista teórico ó práctico. Bajo el primer aspecto, pueden ofrecer ocasiones de grave error, por cuanto no es la fatiga la única causa que interviene en el trabajo, sino también la buena ó mala voluntad de hacerlo. Pero bajo el segundo aspecto, son procedimientos legítimos cuando se trata de comparar empíricamente el valor *ponométrico* y *ponogénico* de las varias clases de trabajo.

### III.—EL COCIENTE DE LA FATIGA: SU LEY DE DECRECIMIENTO

Una curva ergográfica consta de dos factores: la altura y el número de las elevaciones ó *ergogramas*. El nombre de *cociente de la fatiga* $\frac{A}{N}$ ha sido dado por J. Yoteyko á la «relación numérica que existe entre la altura *total* ó, como dicen otros, la altura *media* (expresada en centímetros) de los ergogramas y su número en una curva ergográfica» (1).

Repitiendo las experiencias con el ergógrafo, se observa que una segunda curva obtenida después de un corto descanso es inferior á la primera, desde el punto de vista del rendimiento; que la obtenida después de un nuevo descanso ofrece una tercera curva inferior á la segunda, desde el mismo punto de vista. En algunos sujetos el número de curvas ha llegado hasta cinco y aun más, para saber á expensas de qué factor, altura ó número, se hace la acumulación de la fatiga. He aquí el resultado general de las experiencias hechas en muchos sujetos:

1.° Si el tiempo de descanso entre las curvas sucesivas es insufi-

(1) A. Binet y Vaschide modifican algo esta relación, considerando tres factores: el número de elevaciones, su altura *máxima* y la forma general de la curva. Otros, especialmente los matemáticos, sustituirían la palabra «número» (del denominador) por la de «tiempo».

ciente para la restauración completa, el sujeto suministra cada vez un trabajo mecánico menor. Esta disminución proviene de los dos factores constitutivos de la curva, pero principalmente de la altura, pues la altura disminuye más que el número. Este decrecimiento del cociente de la fatiga ha podido ser observado en muchos individuos sometidos á la experiencia, y aparece en cualesquiera experiencias, con tal que los tiempos de descanso entre curva y curva sean insuficientes para la restauración completa. Los resultados más constantes se obtienen con intervalos de cinco á siete minutos de descanso entre las curvas sucesivas. Esta observación sobre el decrecimiento del cociente tiene una aplicación práctica, como luego lo veremos, para clasificar los sujetos en muchos tipos, tomando por medida los valores decrecientes del cociente de fatiga.

2.° Si los intervalos de reposo entre las curvas sucesivas son suficientes para disipar toda la fatiga precedente, las curvas aparecen iguales, desde el punto de vista del trabajo mecánico, y aun bajo el aspecto matemático resultan iguales los cocientes sucesivos de la fatiga. Vese entonces que hay identidad perfecta entre el trabajo mecánico de los dos trazados, entre los dos cocientes de la fatiga y entre las formas de las dos curvas; tanto que la segunda parece ser la fotografía de la primera. El grado de fatiga ha sido en este caso el mismo.

3.° Sucede á veces que después de un descanso de una duración suficiente para la restauración completa, la segunda curva presenta un valor ligeramente superior al primero desde el punto de vista del rendimiento, lo que se explica por efecto de la excitación.

Estamos, pues, en presencia de tres casos: *a)* si la restauración es incompleta, hay acumulación de fatiga, y el valor del cociente de la fatiga decrece progresivamente; *b)* si la restauración es completa, el cociente de la fatiga permanece idéntico en las curvas sucesivas; *c)* si hay excitación, el valor del cociente de la fatiga aumenta. El primer caso es el que ahora principalmente nos interesa.

Mediante las experiencias hechas acerca de él, J. Yoteyko ha formulado la siguiente *ley de decrecimiento del cociente de la fatiga:* «El cociente de la fatiga $\frac{A}{N}$, que, según hemos dicho, significa la relación entre la altura total ó media de los ergogramas y su número, sufre un decrecimiento progresivo en las curvas ergográficas que se siguen á intervalos de tiempo regulares é insuficientes entre curva y curva para la restauración completa.»

Esta ley se verifica en cualesquiera trabajos ergográficos, si varían los intervalos de reposo entre las curvas ergográficas. Así, con intervalos de ocho minutos de reposo, el trabajo desciende á los $^2/_3$ de su valor en la segunda curva; en ella el número de elevaciones apenas disminuye, mas después de la tercera curva este número disminuye en $^1/_5$. Si inter-

calamos tiempos de reposo mucho más cortos, tres minutos, dos y aun uno, el trabajo mecánico disminuye mucho más rápidamente, así en orden á la altura como en el número.

No hay para qué hacer mención de la objeción de Treves, según el cual el decrecimiento del cociente de fatiga puede quizá ser debido á la invariabilidad del número de elevaciones; no hay tal invariabilidad; los dos factores de la curva son variables, según lo demuestran las medidas dinamométricas y estesiométricas. Así el cociente de fatiga puede ser disminuído, no menos por el aumento de $N$ que por una disminución de $A$, así como $A$ puede ser aumentado no sólo en sí, sino también por la disminución de $N$.

Las variaciones de altura y número de contracciones en una curva tienen gran significación psicofisiológica; la fatiga cerebral produce un aumento de cociente de fatiga y disminuye el número de elevaciones. El alcohol, por el contrario, produce una disminución de cociente y un aumento del número de aquéllas.

Es preciso, por tanto, determinar en cada caso: 1.º, si una causa cualquiera ha modificado la suma de trabajo; 2.º, si ha modificado el cociente de fatiga; 3.º, cuáles son los valores absolutos de la altura total y del número de elevaciones; 4.º, cuáles son los valores respectivos de las alturas sucesivas de los ergogramas. Esta última medida es muy necesaria, porque aunque la altura sea hasta cierto punto independiente del número de elevaciones y cada uno de estos factores pueda variar aisladamente, no hay antagonismo y aun á veces existe una cierta dependencia. Esto en cuanto al cociente *total*.

Como ciertas variaciones de la curva pueden escapar al cociente total, después de éste es preciso considerar los cocientes *parciales;* tanto más, cuanto que el cálculo de los cocientes parciales, es decir, de la «relación entre la suma de las alturas y su número en un momento dado de la experiencia», sirve para conocer los valores del esfuerzo medio en función del tiempo. De este modo se ha llegado á expresar la curva de la fatiga, como lo veremos en el siguiente punto, por medio de una fórmula matemática. Además, conociendo el cociente total y los cocientes parciales se podrá determinar el sitio ó localización de la fatiga, observando de qué parte de la curva es efecto una modificación, y si ésta afecta á los músculos ó á los centros nerviosos, y si una acción es central ó periférica.

Resumamos brevemente los datos principales relativos á esta materia, recogidos en repetidas experiencias por Hoch, Kraepelin, Mosso, J. Yoteyko y Oseretzkowsky: 1.º Las disposiciones psíquicas del trabajo, variable según las horas del día, influyen en el número de elevaciones. 2.º El ejercicio adquirido por medio de experiencias hechas diariamente con el ergógrafo aumenta, sobre todo, el número de elevaciones. 3.º La fatiga cerebral disminuye principalmente el número de elevaciones. 4.º La

cafeína, que tiene una acción muscular, aumenta la altura de las elevaciones. 5.° La esencia de té disminuye el número. 6.° Un paseo de una hora disminuye la altura y aumenta el número. 7.° El alcohol entre 15 y 50 gramos produce una excitación que se traduce por un aumento en el número de elevaciones. 8.° El trabajo que resulta de elevar muchas veces un peso ligero, agota antes los centros que el trabajo que resulta de elevar pocas veces una carga pesada.

Además, el examen del cociente de fatiga tiene, según hemos indicado al principio de este punto, una aplicación práctica para clasificar los sujetos en muchos tipos, tomando por medida los valores del cociente de fatiga; así se han establecido los siguientes tipos:

1.° *Tipo dinamógeno.*—Á él pertenecen los que mejor resisten á la fatiga. Entre ellos, no solamente no existe ninguna especie de fatiga de los centros nerviosos voluntarios después del trabajo ergográfico, sino que, por el contrario, hay una ligera excitación de estos centros. La excitación central se traduce por un aumento de la energía dinamométrica en la mano que no ha trabajado en el ergógrafo.

2.° *Tipo inhibitorio.*—En los sujetos que á este tipo pertenecen el trabajo ergográfico no determina dinamogenia, y desde la primera curva su energía dinamométrica está en vías de decrecimiento. En este caso, la pérdida de fuerza es índice, según afirman los psiquiatras, de una pérdida correspondiente de la energía de los centros nerviosos. Como la disminución de fuerza dinamométrica de la mano derecha que ha trabajado apenas excita la de la mano izquierda, infieren que la disminución de energía *cerebral* es la misma de entrambas partes, y que no hay, propiamente hablando, localización *cerebral* de la fatiga. Este estado de depresión desaparece al fin de muchos minutos de reposo.

3.° *Tipo intermedio.*—Éste comprende los sujetos que presentan una sobrexcitación motriz de la primera curva ergográfica; pero después de muchas curvas viene un estado de depresión.

La realidad de los tipos descritos aparece tan marcadamente, que ha sido posible deducir una relación paralela y constante entre las manifestaciones motrices y sensitivas. De entre muchos individuos sometidos á las experiencias se han escogido algunos que presentan tipos bien marcados, desde el punto de vista de los fenómenos post-ergográficos; se ha examinado su sensibilidad cutánea por medio del estesiómetro, antes y después de realizar el trabajo ergográfico, y se ha observado que los que habían presentado un aumento de energía muscular después del trabajo ergográfico, ofrecen también en ciertas series de experiencias una exaltación de la sensibilidad cutánea *(hiperestesia)*; y, por el contrario, los que habían experimentado una disminución de energía dinamométrica han sufrido igualmente un embotamiento de la sensibilidad cutánea después del trabajo ergográfico *(anestesia)*.

Estos datos experimentales están en perfecta consonancia con lo que

sabemos de la dinamogenia y de la inhibición. Sabemos que las excitaciones relativamente débiles son dinamogénicas, y que las excitaciones más fuertes ó demasiado fuertes ejercen un efecto inhibitorio. El aspecto nuevo de estas experiencias consiste en establecer la distinción entre los tipos sensitivo-motores y un tipo intermedio. Estos dos tipos y el tipo intermedio se consideran como expresión del estado normal, en atención á que los individuos sometidos á las experiencias han sido escogidos de entre los individuos jóvenes y robustos.

Salta á la vista que la pedagogía puede sacar no poco partido de la comprobación de los diversos tipos sensitivo-motores. Ellos suministran, en efecto, un criterio de resistencia á la fatiga de los centros voluntarios; pero con razón se ha observado que para tener idea suficientemente aproximada de los diversos tipos de resistencia, no basta servirse de un solo peso y de un solo ritmo, ya que, aun en un mismo individuo, los tipos de resistencia varían con pesos y ritmos diferentes. Y bien, dado caso que nos sirvamos de pesos y ritmos diferentes, ¿es susceptible la curva ergográfica de una fórmula rigurosa ó matemática? Veámoslo.

### IV.—FÓRMULA MATEMÁTICA DE LA CURVA ERGOGRÁFICA

Las leyes psicofisiológicas de la fatiga pueden, según se ha visto, ser expresadas por curvas. El decrecimiento de la contracción causado por la fatiga se registra en una curva que presenta ciertos caracteres comunes á todos los individuos y otros que son privativos de tales individuos, y que aparecen gráficamente expresados en los *parámetros* ó constantes de esas curvas: llámanse parámetros «las líneas invariables que entran en la ecuación de algunas curvas».

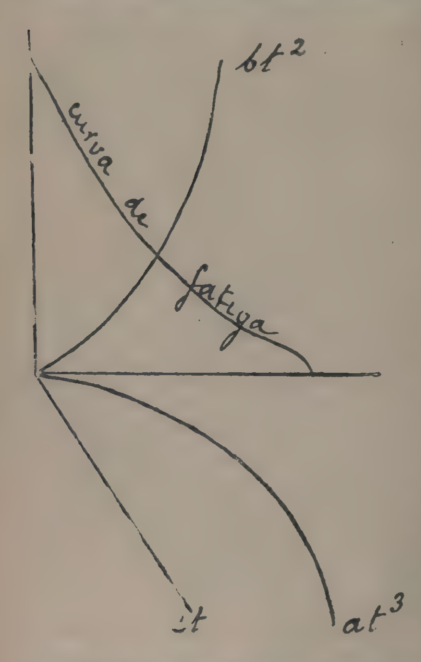
Mlle. Yoteyko, con otros muchos, pretende que la curva ergográfica puede ser expresada por una fórmula matemática. Para que lo sea, dice, se requieren tres condiciones: es preciso, en primer lugar, que la curva obtenida sea realmente la curva del fenómeno registrado y no la curva *deformada*. Porque ello es así, que en la apreciación de los fenómenos, mediante los instrumentos gráficos, se cometen muchos errores, de los cuales algunos provienen de la rapidez del movimiento registrador, lo que produce una deformación de la curva.

La segunda condición es que la curva de que se trata presente la medida de un fenómeno, pues para hallar la ley matemática es preciso conocer exactamente el valor de las fuerzas puestas en juego; y, por último, es preciso que el fenómeno en cuestión sea constante.

Ahora bien; ¿reúne la curva ergográfica estas condiciones? El movimiento registrador puede ser y es muy lento cuando las contracciones se hacen según el ritmo de dos segundos y la curva está constituída por el perfil de todas las alturas. La medida del fenómeno puede obtenerse

con bastante exactitud en kilográmetros. La constancia del fenómeno es tan notable, que la forma de la curva es siempre la misma en una persona que trabaja en las mismas condiciones. Por tanto, concluye Mlle. Yoteyko, es preciso admitir que existe una ley; es decir, una relación fija entre el esfuerzo de cada instante (la altura de cada contracción) y el tiempo en que se produce el esfuerzo. En otros términos: tendremos la ecuación de la curva, en la que *Y* es función de *X* (*Y* es la línea de las ordenadas ó de las alturas sucesivas de contracciones; *X* es la abscisa ó la línea de tiempo).

El problema, pues, es el siguiente: hallar en una curva ergográfica de Mosso una relación matemática entre la altura de la contracción y el tiempo en que aquélla se produce. Mlle. Yoteyko y M. Henry han formulado esta ecuación, diciendo que la curva ergográfica es una parábola de tercer grado, cuya ecuación es:




$$\eta = E - at^3 + bt^2 - ct.$$

Llaman $\eta$ al esfuerzo en cada instante (altura de la contracción), *E* al esfuerzo máximo inicial (en milímetros), *t* al tiempo (unidad de tiempo $=2$ segundos, verificándose las contracciones conforme á este ritmo), *a*, *b*, *c*, representan los parámetros.

Esta ley matemática, traducida al lenguaje psico-fisiológico, significa que la curva ergográfica se encuentra en cada instante bajo el influjo de tres factores ó parámetros. Entre éstos *b* es positivo, es decir, que si él obrase solo, elevaría la curva ergográfica según el cuadrado del tiempo ($+bt^2$). Los otros dos parámetros son negativos: el parámetro *c*, en el caso de que obrara solo, tendería á hacer bajar la curva proporcionalmente al tiempo ($-ct$), y el *a*, obrando solo, tendería á hacerla bajar según el cubo del tiempo ($-at^3$).

Mas como los parámetros obran simultáneamente y de una manera constante de un extremo al otro de la curva, ésta será el resultado de la acción combinada de los tres parámetros. Ahora bien, ¿de dónde provienen, fisiológicamente hablando, estos parámetros? Según repetidas experiencias hechas en el laboratorio, Mlle. Yoteyko atribuye el parámetro positivo *b* á la acción de los centros nerviosos, acción en que el esfuerzo crece en el curso del trabajo ergográfico para luchar contra la parálisis

que invade el músculo. El parámetro negativo *c* lo considera como proporcional á la pérdida de potencia debida á la disminución de reservas disponibles de hidratos de carbono. El parámetro negativo *a* es debido á la intoxicación del músculo, por las toxinas musculares nacidas de la descomposición de materias albuminoideas.

Conocidos los parámetros se puede hacer el análisis de los procesos fisiológicos que se unen para constituir la curva de la fatiga. Obtenida la ecuación de las curvas ergográficas, se han hecho numerosas experiencias con diferentes sustancias, á fin de modificar las condiciones experimentales de los ergogramas y de comprobar al mismo tiempo las modificaciones de los parámetros de las curvas.

Las experiencias hechas con el alcohol, azúcar, cafeína, etc., en la fatiga han comprobado de una manera satisfactoria el fundamento de esta aserción. De donde resulta que se puede modificar el valor de los parámetros, modificando las condiciones experimentales en las que se han hecho las experiencias. De aquí una aplicación importante en el campo de la patología y psiquiatría: el conocimiento de los parámetros de las curvas de fatiga podrá servir como método diagnóstico y como método de investigación. Así, por ejemplo, el examen de los parámetros de las curvas de los neurasténicos servirá en gran manera para averiguar si su afección proviene del sistema nervioso ó del muscular. En las diferentes parálisis medulares, cerebrales ó periféricas el examen de los parámetros de las curvas permitirá en no pocos casos diagnosticar el sitio de la enfermedad, para lo cual podrá ser aplicado el *ergo-diagnóstico*, lo mismo que el *electro-diagnóstico*. Ábrese aquí otro campo de aplicaciones prácticas para el estudio de la fatiga cerebral y física, así en las escuelas como en las fábricas y talleres, etc., etc.

Lo dicho sobre las curvas de la fatiga puede tener mucha aplicación á gran parte de los fenómenos psicofisiológicos y señaladamente á los de la *paidología*, examinando, por ejemplo, la fuerza de la sensibilidad, de la atención, de la memoria, en tal y tal momento histórico, fundándose para ello en algunos elementos conocidos de antemano. En efecto, el niño es un complejo de fenómenos, se desarrolla según una curva, que es el resultado de sus aptitudes ó facultades; se puede conocer la ecuación de la curva; conocida la ecuación de la curva, será posible por medio de minuciosas observaciones, averiguar los parámetros característicos. Ahora bien, los parámetros, que gráficamente son los factores de la curva, traducidos al lenguaje pedagógico y desde el punto de vista de su significación psicofisiológica, representan las facultades puestas en juego en las experiencias ergográficas.

Supongamos, por ejemplo, un niño que tiene la memoria de la ortografía. El pedagogo sabe que la memoria de la ortografía exige una vista perspicaz. Ese mismo alumno tiene una gran facilidad para el dibujo, traza muy bien las cartas geográficas, tiene gran facilidad de

orientación, aprende pronto los textos impresos; aun sin hacer experiencias especiales se puede reconocer que es un *tipo visual.*

Otro alumno tiene la misma facilidad para aprender la ortografía, pero le faltan las otras cualidades visuales. Examinándole de cerca se nota que tiene muy desarrollada la que algunos modernos han dado en llamar *memoria muscular*, se acuerda de todos los juegos, de todas sus carreras, etc. Así, pues, es probable que su memoria de la ortografía es debida á los recuerdos de los movimientos de la escritura.

He ahí dos niños que aprenden á leer con la misma facilidad; la lectura exige aptitudes visuales; mas el uno de estos niños puede ser un visual notable mientras que el otro no lo es. Pero éste suple la falta relativa de visualidad con la atención y aplicación.

¿Qué debe hacer el pedagogo? Observar al niño, conocer sus aptitudes diversas, su mayor, su menor ó su falta de aptitud para tal ó cual estudio y considerar el desarrollo de cada facultad y las condiciones de su evolución, como se observa el desarrollo de los parámetros. ¿Que no interesa al niño una materia, v. gr., las matemáticas ó la historia? Cambiando las horas, el procedimiento, etc., puede ser que le interese: *et sic de caeteris.*

¿Qué juicio merece la aplicación de las fórmulas matemáticas á las curvas ergográficas? Cierto que es muy loable el empeño de precisar matemáticamente los fenómenos en cuestión; pero ni todos los matemáticos estarán conformes con el modo de expresar los valores de la fórmula, v. gr., $r_1$ = *esfuerzo*, ni todos los psicólogos esperimentales lo están con los resultados y conclusiones de Mlle. Yoteyko. Y ello es así, que á pesar del entusiasmo con que la célebre profesora y otros pretenden hacer esta aplicación, siempre habrá que reconocer que esta ecuación empírica es producto de hechos psicofisiológicos, que son más variables ó menos constantes que los físicos, á causa de las diferencias de estado en el mismo individuo; de donde fácilmente puede resultar que no siempre están expresados en la ecuación todos los términos variables. En consecuencia, creemos que el pedagogo no puede todavía aplicar los métodos matemáticos á la solución de los problemas de la psicología infantil, si pretende desde ahora obtener cifras exactas.

En lo que no cabe duda es que para informarse, ya que no exactamente, al menos con la mayor aproximación posible, convendría repetir las experiencias, recogiendo gran número de medidas dinamométricas y ergográficas, variando los pesos y el ritmo del trabajo para apreciar el influjo de diferentes fatigas, hasta el agotamiento inclusive, sobre la forma de los trazados subsiguientes. Hasta que se hayan hecho y comprobado cumplidamente estas experiencias, no hay que pensar en cotizar los resultados obtenidos como valores exactos; mientras tanto será prematura toda conclusión general de carácter *matemático.*

E. UGARTE DE ERCILLA.

# LORENZO HERVÁS

## SU VIDA Y SUS ESCRITOS (1735-1809)

### II

### LORENZO HERVÁS: SUS ESCRITOS

**La «Historia de la vida del hombre» y el «Viage estático».**

SUMARIO: 1. Obras de Hervás en castellano.—2. Los cuatro primeros tomos de la *Historia.*—3. Censura del tomo I y II; prohíbese la Introducción.—4. El *Catecismo del Estado* y el P. Hervás.—5. Censura de los tomos III y IV.—6. El hombre en la sociedad civil.—7. Otros tratados aparte.—8. Los tomos V, VI y VII de la *Historia.*—9. El tomo VIII apologético: su origen, contenido y censura.—10. El *Viage estático.*

1. La *Historia de la vida del hombre* y el *Viage estático al mundo planetario* son las dos primeras obras que publicó Hervás en castellano y las dos únicas partes de *Idea dell'universo* traducidas por su mismo autor; pues teniendo éste entre manos la redacción en italiano de las gramáticas de lenguas exóticas, escritos ya *Elementi cosmografici* y *Scuola di Sordi-mutoli* (cf. *Biblioteca*, mss. 1, 6 y núm. 11), empezó por aquí la traducción y arreglo de sus obras italianas: «Desde el año 1785, á instancias, dice Hervás, de mi señor tio Don Frey Antonio Panduro (las quales eran para mí órdenes las más respetables), abandoné casi totalmente la publicación de mis obras en italiano, para emplearme en las que escribo y publico en lengua española.» *Catálogo*, I, 63; *Historia*, I, XXIII; *Biblioteca*, núm. 8 (1). Y tan constante fué Hervás en esta obediencia, que aunque algunas obras castellanas, como la *Revolución* y la *Doctrina y práctica de la Iglesia en orden á las opiniones dogmáticas y morales*, fueron puestas en italiano por otras plumas, la suya se ocupó constantemente en escribir en la lengua de su patria, bien poco agradecida á sus desvelos; faltando, según parece, sólo dos veces. «Yo no pensaba imprimir más en italiano (decía en carta de 18 de Abril de 1792), mas hallándome desocupado, he tenido la tentación de escribir otro tomo, el 22 de los im-

(1) F. Caballero, citando la *Celtiberia primitiva*, obra de Hervás, que no he alcanzado á ver, dice: «Otro literato de Madrid le [á Hervás] significó el pensamiento de traducir la edición de Cesena [la *Storia*]; tarea que había comenzado á realizar; pero el Abate le contestó disuadiéndole de tal intento, diciendo con altivez que su obra española debía ser original», pág. 91. Es coincidencia digna de notarse que el *Correo de los ciegos de Madrid*, en 20, 24, 27 y 31 de Octubre de 1786 (t. I, pág. 13...), publicara unos artículos con el título *Historia de la vida humana.* ¿Tendría su autor á mano la *Storia de la vita dell'uomo* de nuestro Lorenzo?

presos en Italia»; esto es, el *Analisis* sobre la caridad en defensa de Bolgeni, puesto luego en castellano; algo más tarde redactó también en italiano, según el P. Uriarte *(Manuscritos:* artículo *Hervás*, XIII, 51), la *Descripción* del archivo de la corona de Aragón, impresa en castellano desde 1801, para que Italia pudiera también admirar y codiciar el riquísimo caudal histórico encerrado en este tesoro.

«Empecé, dice Hervás, la traducción, y siéndome ésta más enfadosa que el escribir de nuevo la historia, me determiné á la empresa, renovando ó reformando los discursos que me parecían dignos de corrección.» Por esto vemos que no se atuvo al texto con fidelidad de intérprete, sino que procedió con libertad de autor *(Historia* I, XXIII); así puede asegurarse que en las obras castellanas la materia está más madurada y completa, aunque para noticias personales son preferibles de ordinario las obras italianas, pues la memoria de los hechos estaba más fresca, y la pluma al escribirlos más libre.

2. El *plan* general de la *Historia de la vida del hombre* corresponde en sus principales líneas á la *Storia della vita dell'uomo;* ya que una y otra se ocupan del hombre desde que empieza á vivir, le siguen paso á paso en su mortal carrera, hasta dejarle en el sepulcro, y examinan con detención, antes de cerrarlo, aquel frío cadáver. Determinar más por menudo ese plan, tal como el autor lo dejó trazado en la *Introducción* (I, I-XXIV), que rarísimos ejemplares hoy conservan á causa de la prohibición impuesta por el Consejo y el Santo Oficio de España; indagar qué partes de ese plan llegaron en efecto á realizarse, y qué causas lo impidieron; buscar, por último, la correspondencia exacta de esas partes (impresas é inéditas) con las diversas partes de la *Storia della vita dell'uomo*, es cosa que pretenderemos poner aquí en claro, disipando las nieblas que extendieron sobre este punto su misma dificultad y la ligereza del primer biógrafo de Lorenzo Hervás, su paisano D. Fermín Caballero (páginas 95 y 130).

Con el alma herida por el desengaño (y razones no faltaban), escribió Hervás la *Introducción* á la *Historia de la vida del hombre*, fechada en Roma el 13 de Junio de 1789.

«Inclinado, decía (pág. I), por genio y convidado de las circunstancias en que me ha colocado el destino de la adorable Providencia á pensar en el Hombre, he hecho estudio de los Hombres en mí mismo; Hombre como todos ellos y blanco de sus tiros. Sin salir de mí mismo he conocido y aprendido lo necesario para saber y poder exponer lo que es el Hombre y lo que debe ser; y con relación á estos dos puntos interesantes de la vida del Hombre, había meditado escribir su historia. Mas reflexionando atentamente á que las circunstancias que más me habían hecho conocer al Hombre me impedían descubrir sinceramente su carácter, y á que el objeto principal de mi deseo era escribir lo que únicamente puede ser útil al Hombre, sin exponerme al peligro de enseñarle el vicio reprendiéndole, proyecté escribir solamente la historia de lo que el Hombre es en el orden físico, y de lo que puede y debe ser en el civil, moral y científico. Al Hombre, pues, propongo lo que él es según la naturaleza y lo que puede y debe ser según el arte.»

Los tres primeros libros, que llenan el tomo I y corresponden exactamente á los tres primeros libros de la *Storia*, hablan de la concepción, infancia y niñez del hombre, período en que se atiende más á lo *físico* que á lo civil, moral y científico del mismo. «En el libro IV, que da materia á todo el tomo II, considero, dice Hervás en la Introducción (VI), al hombre en su pubertad y juventud»; y como es edad más propia y más libre de embarazos, trátase con más insistencia del orden *científico*. «No sé, añadía (VII), si arrastrado del genial amor á las ciencias ó temiendo augurio no feliz de su estado, me difundo demasiado en proponer su práctico estudio»; y tanto se vió *arrastrado* y tanto se *difundió* que el libro IV, tratado sobre las ciencias ó enseñanzas todas, desde las lenguas hasta la Teología dogmática y moral, ocupa no sólo el tomo II, sino también III y IV; tres tomos que son, sin duda, lo mejor y más interesante de la *Historia*, y que comparados con lo dicho en el libro IV correspondiente de la *Storia*, á más de algunas verdaderas añadiduras, le aventajan como una copiosa explicación aventaja á un escueto programa (1).

3. Pero detengamos aquí este breve análisis y comparación de la *Historia*, ya que en realidad encontró la obra no leve obstáculo en la censura.

Desde fines de 1787 ó principios del 88 fueron llegando al Consejo, por medio del Ministro español en Roma Nicolás Azara, según de antemano estaba dispuesto, los diversos tomos de la *Historia de la vida del hombre*, ó *Idea del universo*, como en las anteportadas de algunos de los tomos se indica también (2). Por orden del Consejo, D. Pedro Escolano de Arrieta pasó el primer tomo para la censura á la Academia de la Historia, y á manos de D. José Miguel de Flores, el 31 de Enero de 1788.

---

(1) Véase un solo ejemplo: Á la Historia dedica en las obras italianas un solo párrafo (§ II, cap. VI, lib. IV, t. II); en las castellanas todo el cap. VI (lib. IV, t. II) con los siguientes artículos y párrafos: Breve observación sobre el espíritu con que se escriben muchas historias y sobre la crítica con que se deben leer; Historia universal; Historia antigua, mitológica, numismática y lapidaria; Historia moderna y particular de imperios, reinos y principales naciones del mundo: *de España y sus dominios, Francia, Italia, Suiza, Islas Británicas, Países bajos, Dinamarca y Suecia, Rusia, Lituania y Polonia, Alemania y sus principados, Hungría y Turquía europea, Asia, África y América;* Cronologia y Geografía; Historia Sagrada; Historia eclesiástica: *Anales eclesiásticos, Actas de Santos, Concilios, Historia pontifical, Gerarquia eclesiástica, Liturgia, Heregías, Escritores eclesiásticos é Historia eclesiástica de España.*

Es digno de notarse en estos cuatro tomos lo que se dice sobre los microscopios del P. Arenas, S. J., I, 86, 252, de quien habla Hervás repetidas veces en sus obras, v. gr., en *El Hombre físico*, I, 63...; sobre la muerte de los ahogados, I, 87; la educación de la mujer, I, 268, 367; IV, 376; educación é instrucción por medio de los religiosos, I, 376; II, 43; sobre los trabajos de los Padres Burriel y Rávago para coleccionar documentos, II, 233; el breviario de Quiñones, II, 365; la lengua vulgar en la liturgia y los obispos naturales en el país, II, 368, 374; el rito muzárabe, II, 376; el *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús, IV, 300...

(2) Por ejemplo, en la del tomo II.

El 4 de Julio informaba favorablemente el censor D. Joaquín Juan de Flores (1); y, conformándose la Academia, devolvió al Consejo el manuscrito. Concedióse, pues, permiso de impresión, y quedó encargado el mismo Flores para que á su satisfacción se hiciera. (Carta de Escolano á Flores en 31 de Julio de 1788.)

El 12 de Agosto pasó á manos del mismo censor el segundo tomo, y, no habiendo hallado en él nada opuesto á la moral ni á las regalías, dió su informe el 5 de Febrero del siguiente año 1789: «sin embargo, decía ante la Academia, como sería reparable que una obra de mérito llena de sana doctrina y trabajada con juicio saliese con alguna deformidad en el estilo, me he tomado el trabajo de rectificar muchas expresiones en que el autor no acertó con la frase castellana, sin duda por el largo tiempo de su residencia en país extranjero».

«También me ha parecido conveniente, para evitar circunloquios inútiles y facilitar la publicación de este tomo, suprimir tal qual cláusula, que pueda tener ó interpretarse en mal sentido político ó en que el autor dexa correr libre la pluma por la suerte que experimentó el cuerpo de que era individuo» (2).

Aparecieron, pues, sin dificultad, aunque retocados, en la imprenta de Aznar durante el año 1789 los dos primeros tomos de la *Historia*, con una rendida dedicatoria al Conde de Floridablanca, fechada en Roma el 1.º de Enero de 1789.

Á 3 de Octubre ya estaba el tercer tomo en poder de Flores; mas

---

(1) Decía: He reconocido el libro; nada veo que pueda impedir la impresión, antes contemplo «que por estar escrito con filosofía, juicio y crítica, por combatir su autor muchas preocupaciones y fábulas recibidas comúnmente en el pueblo y autorizadas por algunos fisiólogos en tiempos menos ilustrados, y por contener mui buenas máximas para dirigir la educación física, moral, política y literaria de la infancia, será de mucha utilidad su lectura». Sólo advierte los descuidos en el lenguaje. Academia de la Historia, *Censura de libros*, legajo 9.

Colección es esta de *Censura de libros* por demás curiosa; está catalogada en el *Boletín* de la misma Academia, t. XXXV, 369... Sólo advierto que en el núm. 25 de este legajo 9.º se dice *falta*, refiriéndose á la censura de uno de los tomos de Hervás; tuve la fortuna de encontrar la censura que faltaba, y colocóse en su lugar, corrigiendo el ejemplar del *Boletín* que se guarda en la misma biblioteca de la Academia. En adelante bastará citar *Censura de libros*, con el número del legajo.

Serrano y Sanz en la *Revista de Archivos* (XV, 28, 243, 387; XVI, 108, 206) publicó un interesante estudio: «El Consejo de Castilla y la censura de libros en el siglo XVIII» utilizando otro fondo, que también luego utilizaré.

(2) He aquí por qué dije (RAZÓN Y FE, t. XXV, 37) hubiera sido oportuno conservar los manuscritos de Hervás, aun después de impresa la obra. Tan recelosos estaban en España por aquellos tiempos á causa de los ex-jesuítas, que notó con cierta malicia el mismo Hervás en su *Respuesta apologética*, fol. 5: «el autor, cuando en el prólogo [de la *Historia*] varias veces nombra la religión, por ella entiende, no la religión extinguida de los jesuitas (cuio nombre ofende y asusta al censor), sino los dogmas y las máximas de la Santa Religión cristiana».

antes de formar juicio tuvo que salir en defensa de la autoridad de la Academia y de su propia autoridad comprometidas.

¿Qué había pasado?

Estaban ya impresos en el transcurso del año 1789 los tomos I y II de la *Historia*; empezaba ya á venderse el primero, cuando se presentó ante el Consejo una delación impugnando la *Introducción de la Historia* por contenerse en ella, según decía, máximas revolucionarias (1).

Esto bastó para que con fecha, que no he logrado averiguar, pero ciertamente no posterior al 27 de Noviembre del mismo año 1789, pasara el Conde de Floridablanca orden al juez de imprenta D. Felipe Rivero para impedir la venta del primer tomo de la *Historia* (2).

Sabido esto en la Academia de la Historia, se apresuró el censor de la obra, Flores, á escribir, con fecha 27 de Noviembre de 1789, en defensa de su censura. Con noticia, decía, de haberse mandado recoger la Introducción del tomo I de la *Historia de la vida del hombre* escrita por Hervás, «por haberse advertido en ella algunas proposiciones que tal vez pueden interpretarse en sentido menos recto», debo hacer presente á la Academia que cuando yo leí el juicio que había formado de dicho tomo en la junta de 4 de Julio de 1788, ni había enviado el autor la Introducción ni la había escrito, como lo demuestra su fecha en Roma de 13 de Junio de este año 1789 y el último párrafo que habla de la exaltación al trono de Carlos IV (3).

---

(1) En un extracto *oficial* de los sucesos en 1794, se dice: «por la misma [secretaría de Gracia y Justicia] se mandó suspender la venta del primer tomo de la *Historia de la vida del hombre*, de Hervás, en tiempo del Sr. Conde de Floridablanca en virtud de una delación hecha contra ella...» (Archivo histórico, *Estado*, 3.240.)

El autor *anónimo* de esta delación, cuyo nombre descubriremos más tarde, decía de sí que la habia escrito «por satisfacer á la petición de una persona á quien estaba obligado á obedecer por el respeto y favor que le debía». *(Apologia*, fol. 59.)

¿Sería esta persona D. Joaquín Lorenzo Villanueva, presbítero, Calificador del Santo Oficio y Capellán Doctoral de S. M. en la Real Capilla de la Encarnación? Examinada la conducta de Villanueva, *sospecho* que sí, pero no tengo prueba decisiva.

(2) Carta de Eugenio Llaguno al Duque de la Alcudia. San Lorenzo, 7 de Noviembre de 1794. (Archivo histórico, etc.)

(3) En esto no hay duda; la dedicatoria y la Introducción son posteriores á la censura de Flores; sin embargo, teniendo él cargo de velar sobre la impresión, tuvo en sus manos ó debió tener ambos documentos al imprimirse.

No creo que en esto hubo dolo por parte de Hervás, que había ya enviado para la censura casi toda su obra, de que la Introducción es como un *Índice* (según él mismo decía) y autorizado para hacer las variaciones que se desearan.

El autor (decía Hervás en la *Apologia*, fol. 48), para demostrar su sinceridad, en Enero de 1789 envió á su tío Antonio Panduro una súplica razonada para que se presentase á la superioridad, y en dicha súplica cita carta que en 1788 había escrito á su tío, advirtiéndole y suplicándole que prontamente se procurase borrar en su tomo manuscrito sobre la sociedad proposiciones y aun párrafos que por los lectores podían interpretarse mal, con alusión á la revolución que empezaba en Francia. La súplica se presentó á la superioridad en la Secretaría de Estado, como consta de carta en que al

Pronto supo Hervás algo, al menos, de lo que había pasado (1); y á 7 de Enero de 1790 dirigió desde Roma un sumiso *Memorial* al Conde de Floridablanca; es el que copia Caballero (pág. 225) y autógrafo guarda hoy nuestra Biblioteca Nacional (Mss. 18.633).

Empieza Hervás exponiendo la aflicción con que había oído que

«incauta é inocentemente en su Historia, empezada á imprimir en Madrid, [haya] puesto alguna proposición por la que la dicha obra merezca nueva revisión.

El suplicante, en 21 tomos publicados en Italia, y en los que ha embiado á Madrid, ha procurado mostrarse por religión católico y por todo su obrar fiel vasallo de nuestro Augusto Monarca, y á este efecto, con escrupulosa reflexión, ha escrito á su encargado en Madrid, D. Manuel Vela, para que el más hábil de los revisores, además de lo que pide su oficio, borre todo cuanto juzgue digno de corrección.

»Animado siempre de este espíritu el suplicante, y cediendo todo derecho de defensa que la real gracia ó justicia se digne concederle benignamente, pide rendidamente que, señaladas las proposiciones que no agraden en dos ejemplares de los dos tomos impresos, se le embien éstos para que con sustitución de otras aprobadas y con reimpresión de las hojas á que correspondan, se logre la impresión hecha, sin que se precipiten sus intereses y honor, que el suplicante únicamente pone en ser fiel y obediente.»

No se contentó Hervás con el *Memorial* dicho, sino que, leída la *memoria* ó *delación* presentada al Consejo, redactó y envió una larguísima contestación apologética (de que luego hablaremos) y que su apoderado no se atrevió á presentar por temor al poder de la calumnia. (Representación de 22 de Septiembre de 1794.)

Sujetóse, pues, el tomo I á nueva censura, enviando para eso á la

---

autor se da aviso de la presentación hecha con inteligencia de D. Miguel de Otamendi.

Es digno también de notarse que Hervás no salía defensor de la Introducción tal como estaba *impresa*. Á sus libros, pues, remite decía á continuación de lo copiado antes, para la recta interpretación de las frases del *prólogo*, que ni siquiera sabe cómo está impreso, y aun cree que algunas frases están alteradas.

(1) He aquí lo que el P. Luengo dejó escrito en su *Diario* (24.º, 454): «En estos años pasados ha escrito... [Hervás] y ha impreso en lengua italiana una obra voluminosa, de veinte ó más tomos en quarto, y se ha leído en todo este país, sin que nadie haya descubierto en ella cosa alguna por la qual merezca ser prohibida. Traducida por el mismo Hervás á la lengua española, se iba imprimiendo en la corte de Madrid y se vendía ya públicamente el segundo ó tercer tomo de ella. Pero aora se ha cortado la impresión de la dicha obra y aun se prohibió la venta del tomo que se estaba vendiendo, y de allá mismo preguntan, como yo mismo he leído en alguna otra carta, por qué se ha prohibido esta obra de Hervás; lo que es indicio bien claro de que no descubren en ella vicios por los que merezca ser prohibida...; acaso en el dicho tomo dirá algunas expresiones sobre el noble origen del *Hombre*, sobre la singular prerrogativa de su libre albedrío ó libertad y sobre la igualdad física de todos los hombres y se creerán peligrosas en estos tiempos por el fanático abuso que hacen de ellas los filósofos franceses. Esta puede ser toda la causa, en quanto desde aquí se puede conjeturar de la prohibición de la obra de este jesuita toledano. Pero esta no es causa, sino un frívolo pretexto, pues Hervás estaría prontísimo para poner todas las notas y explicaciones que se juzgasen necesarias y convenientes para evitar todo peligro de abuso.» (Hasta aquí Luengo.)

Academia de la Historia en 5 de Marzo de 1790 la obra original y el tomo impreso. *(Censuras*, legajo 14.) Nada respondió por de pronto la Academia, y empeñado Hervás en defender su obra, valiéndose de amigos influyentes, envió al Conde de Aranda un nuevo memorial, que no he logrado ver (1); consiguiendo se pasara otra vez aviso á la Academia el 28 de Julio de 1792 para «que con la posible brevedad egecute y remita... el informe que le está mandado hacer acerca de la obra original y un ejemplar impreso titulado *Idea del Universo*».

Á 15 de Noviembre firmaron su informe los señores encargados Antonio de Capmany y Tomás Antonio Sánchez, al que se conformó la Academia después de oirlo leer en una de sus juntas. (Carta de A. Capmany, á 26 de Noviembre de 1792.)

En este informe, después de exponer lo sucedido, añaden los dos académicos:

«Por lo que respecta al contexto ó cuerpo de este tomo, nos referimos al juicio que dió el... Sr. Flores en su anterior censura... Así, pues, aunque ignoramos quáles sean los pasages ó lugares que hayan dado motivo al Gobierno para la suspensión de la venta de este tomo, presumimos que sólo la introducción haya merecido esta providencia...

»En efecto, después de haberla reconocido con la más detenida meditación y escrupulosidad que pide la importancia de la materia, hemos hallado en su contexto varios pasages que deben enteramente suprimirse por incluir algunas máximas que pueden interpretarse por demasiado libres y por erróneas, tanto en el sentido moral, como en el político.»

Nótase las cláusulas y terminan los informantes:

«Esto es lo que nos ha parecido digno de particular reparo y de que se haga presente al Consejo, que espurgado en estos términos el referido Prólogo ó Introducción corra libremente el tomo, y aun creen que podría convenir que se dexare al autor ó editor la facultad de omitirla toda entera para mayor seguridad en estos tiempos.» *(Censuras*, leg. 14.)

Esto último era lo único que podía hacerse, de no escribir Introducción nueva ó defender íntegra la antigua, como Hervás hubiera querido.

El Consejo, por auto de 1.° de Julio de 1793, acordó «que suprimiéndose el prólogo de dicho primer tomo corriese libremente su venta, y no conformándose el autor ó su apoderado con la supresion, se le diese traslado *supresso nomine* de lo expuesto por la Real Academia».

---

(1) De él habla, sin embargo, Hervás en sus cartas. «En este correo, decia á su primo Antonio en 18 de Abril de 1792, te escribo en carta al Sr. Vela, porque he determinado hacer el mayor empeño para concluir mi asunto de la impresión... Embio un memorial al Sr. Duque de Montemar para que se presente por el Duque de Hijar al Sr. Conde de Aranda, y al Sr. Vela escribo para que visite ciertos señores, que ciertamente me quieren favorecer en mi pretensión.»

Y á 18 de Julio: «Se presentó mi memorial sobre mi impresión, sé que se han empeñado por mí los Señores Consejeros Bernad y Cistue; por lo que espero buen éxito.»

El apoderado dijo conformarse con esta supresión, y el Consejo volvió á permitir la venta de la obra, arrancada la Introducción (1). Más tarde el Santo Tribunal, conformándose con el Consejo, por denuncia, quizá, de Villanueva, uno de sus calificadores, incluyó en el *Indice expurgatorio* la Introducción y unas cuantas líneas del texto (2).

No dejó Hervás, á pesar de todo, desamparada á su Introducción; y como á la censura del anónimo había preparado respuesta, dióla también á la censura de la Academia, que reservadamente le fué comunicada; una y otra contestación formaron parte del tomo VIII de la *Historia*, como veremos.

4. Cuando estas cosas pasaban debía ya tener Villanueva escrito su *Catecismo del Estado*, impreso en Madrid el 1793; es obra no ayuna de erudición patrística, pero falta á todas luces de la precisión y claridad que en estas materias era justo exigir de un Doctoral que no fuera jansenista. Antes de escribir el prólogo de su obra viniéronle á las manos los dos tomos de la *Historia* de Hervás, y no se contentó con motivar, según sospecho é indiqué en nota, la revisión del primero y la prohibición de su Introducción; quiso también en el prólogo del *Catecismo* censurar ásperamente ideas, tendencias, intenciones perversas que su mente jansenística y su espíritu adulador de los reyes pretendieron descubrir en la obra (3).

Impreso el prólogo del *Catecismo*, en que dedica Villanueva largas páginas á impugnar á Hervás, llegaron quizás á sus oídos, más ó menos transformadas, voces de que éste preparaba también una *Historia sobre la revolución francesa y los manejos jansenísticos*, y decidióse

---

(1) Así consta por carta de Bartolomé Muñoz á Capmany en 17 de Septiembre de 1799. *(Censuras*, leg. 14.)

Puede verse el elogio de los dos primeros tomos de la *Historia* en la «Continuación del Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid». Primera parte de Septiembre de 1793 (t. I, pág. 355).

(2) En el *Suplemento* (1805) *al Índice expurgatorio* de 1790 se lee: «Hervás y Panduro (el Abate D. Lorenzo): *Historia de la vida del hombre* en el tomo 1.º de la obra en 4.º impr. en Madrid año de 1789, bórrese toda la Introduccion, que comprende 24 páginas; y en la página 379 del mismo tomo bórrese desde las palabras *tantas nuevas imposiciones* [*como se piensan para enriquecer momentáneamente los erarios y oprimir eternamente los súbditos; tantas nuevas leyes como se fulminan con furor bárbaro para castigar por la más ligera culpa á los delinqüentes*] hasta *sepultándolos vivos en el ocio y horror de las cárceles* inclusive. Edicto, 12 de Noviembre de 1796.»

Estas censuras hirieron hondamente el corazón de Hervás, y poco antes de embarcarse escribía desde Cartagena á su primo: «El prologo del tomo 1.º de [la Historia del] hombre está proibido; yo te dexé licencia del Papa [para] leerlo; mas como vosotros vivis sumergidos en [ y no] sabéis manejaros para nada, será mejor que encierres el dicho tomo 1.º y no lo tengas á la vista en el instante [estante], porque en esos lugares casi todos son canalla de la que deseo salir.» 29 de Junio de 1802.

(3) De la impugnación misma de Villanueva se hablará al tratar del tomo VIII de la *Historia de la vida del hombre.*

Villanueva á impedir á todo trance que Hervás pudiera contestar á la impugnación puesta al frente del *Catecismo*.

Nada más fácil; dirigióse á la Secretaría de Gracia y Justicia y al Sr. D. Eugenio de Llaguno:

«Don Joaquín Lorenzo Villanueva, es el mismo Llaguno el que habla en carta al Duque de la Alcudia, 7 de Noviembre de 1794 (Archivo historico, *Estado*, 3.240), me dirigió el adjunto memorial de 1.° de Agosto de este año, con la Memoria que le acompaña [y que no he podido encontrar], haciéndome presente que havía llegado á entender que el Exjesuita D. Lorenzo Hervás y Panduro, residente en Roma, iba á publicar una obra contra el *Catecismo del Estado* dado á luz por dicho Villanueva, y era de temer que llevase adelante Hervás algunas de sus máximas revolucionarias, que le combatió en su Catecismo, y tal vez impugnase el sistema piadoso de él directa ó indirectamente, para que viese si convendría inclinar el ánimo del Rey á que se impidiese la publicación de semejante impugnación.

»Con este motivo comuniqué al Sr. Don Josef Nicolás de Azara en 12 del mismo mes de Agosto una orden de S. M. para que hiciese entender á Hervás sería del Real desagrado que no se abstuviese de publicar qualquiera obra que huviese escrito impugnando dicho Catecismo y que diese lugar á otra providencia de S. M. (1).

»Para esto se tuvo presente que Villanueva para imprimir y dedicar su *Catecismo del Estado* á S. M. obtuvo su licencia y permiso en tiempo de mi antecesor el Señor Don Pedro Acuña por R.s órdenes de 15 de Abril y 7 de Mayo del año próximo pasado.»

Recibió Azara la carta, y llamando al ex-jesuita, que vivía en Roma por aquel tiempo, le intimó de real orden, como en contestación escribía el mismo Azara á Llaguno en 3 de Septiembre, se abstuviera «de publicar qualquier obra que hubiese hecho ó la hiciese, impugnando el Catecismo... ó influyendo las máximas revolucionarias que tantos males han producido en la Europa, con la más seria amenaza en caso que contravenga á la voluntad de S. M.

»Dicho ex-jesuíta, continua Azara..., me ha asegurado y aun protestado con juramento sacerdotal que no ha hecho ni publicado obra en castellano ni italiano, ni que tan siquiera ha tocado la pluma para semexante asunto, añadiendo otras mil seguridades de que ninguna obra suya se introducirá ni publicará en España sin que preventivamente

---

(1) La real orden de 12 de Agosto de 1794 decía: «Ha llegado á entender el Rey que Don Lorenzo Hervás y Panduro, ex-jesuíta residente en esa capital, tiene escrita una obra y la va á publicar en Italia, siendo de temer que sea una impugnación del *Catecismo del Estado* de Don Joachin Lorenzo de Villanueva y que lleve adelante las máximas revolucionarias que éste le combatió en su obra, impugnando tal vez el sistema piadoso de dicho Catecismo sobre la unión de los vasallos con su Principe. Y pareciendo á S. M. que conviene evitar la publicación de la expresada obra de Hervás por no dar lugar á que el Pueblo vea puesta en duda la autoridad divina de los Príncipes, demostrada en el citado Catecismo, quiere que V. E. llame á dicho Hervás y le prevenga se abstenga de publicar su obra, caso que la haia escrito, sin dar lugar al desagrado de S. M. y á las providencias que tomaría con él si contraviniese á su real voluntad en esta parte.»

la haya presentado al Consexo y haya merecido su aprobación» (1).

Viendo, no obstante, Hervás que de la real orden, además del descrédito que de ella se le seguía, se podía usar y abusar para impedir cualquier publicación, con sólo querer ver en ella impugnadas las máximás de algún Villanueva, se determinó á enviar, junto con el último tomo de la *Revolución* francesa, una larga y briosa representación para el Sr. Duque de la Alcudia, «pues los jansenistas de Madrid, aun en Roma, quieren, decía, hacerme mal. En dicha representación suplico que la revision de mis obras se sujete á la Inquisición, y para oir la resolución del Sr. Duque mi apoderado [Manuel Rodríguez] tendrá el honor de presentarse á su Excelencia». (Carta de Hervás á Gonzalo Martínez, Roma, 23 de Septiembre de 1794.)

La representación es larga pero importante, y toda autógrafa, y fechada en Roma el 22 de Septiembre de 1794, se halla hoy, junto con los documentos que aquí siguen, en el Archivo Histórico Nacional *(Estado*, 3.240):

«Expone Hervás ante todo los agravios que injustamente se le hacen; narra la real orden de 12 de Agosto, emanada de Gracia y Justicia, y se queja de sus expresiones conminatorias, «expresiones (dice) que se usan en la intimación de las órdenes á personas cuya conducta ha hecho conocer que la obediencia es puramente efecto del temor más servil...

»No ha podido emanar el dicho orden sin que, para introducir en el real ánimo fundadas desconfianzas y sospechas de la mala conducta del suplicante, se hayan humillado al real trono acusaciones aparentemente verdaderas, mas en la realidad falsas y calumniosas. Es falso que el suplicante haya escrito tratado alguno para impugnar el dicho catecismo (aunque confiesa estar firmemente persuadido á que se ha fraguado en la oficina del malvado é hipócrita jansenismo); y ciertamente sin delirio no podía publicarlo en italiano, porque sabiendo el suplicante ser totalmente desconocido el catecismo en Italia, publicaría neciamente una impugnación invendible.

»La calumnia de suponer al suplicante escritor y obstinado promovedor de máximas revolucionarias se descubre y disipa con las pruebas evidentes y prácticas de que se conservará registro fiel en la Secretaría de V. E. De este registro constará que desde el último Abril ha embiado á ella, para el señor Duque de Montemar, cuatro volúmenes sobre la revolución francesa y un tratado ético-político contra sus principios legislativos... (2).

»El suplicante, al tiempo mismo en que escribiendo la dicha obra procuraba agotar la poquedad de su talento para apagar, en cuanto le era posible, el fuego, que aún amenaza incendio universal á Europa, en el trono de su augusto Soberano, es acusado como sospechoso fomentador de las máximas revolucionarias que en la mencionada obra

---

(1) Deseos, sin embargo, de contestar no faltaban á Hervás, que había escrito á su primo en 1793, como ya se apuntó (Razón y Fe, t. XXV, pág. 46): «Mucho te has inquietado con Villanueva por su desvergonzada y satírica impugnación; esto no se remedia á bofetones ni á desvergüenzas, mas á razones buenas y cristianas; á su tiempo las daré yo y le responderé... bien y como merecen su malicia é ignorancia.»

Cómo más tarde intentó contestar, lo veremos al ocuparnos del tomo VIII, escrito todo por Hervás en su defensa.

(2) Ya nos ocuparemos de estas obras; por esto aquí omito las noticias que sobre ellas se apuntan.

impugna. Para encaminar la acusación se usa de toda [sic] ardid; los acusadores, no obstante haberse publicado, aun en la *Gaceta de Madrid*, que el canal propio de instancias sobre ex-jesuítas es la Secretaría de V. E., en la que de ellos se debe tener mayor conocimiento que en cualquiera otra, han huído de dicho canal y han acudido al de otras Secretarías para sorprender su justicia con la falta de noticias que en ellas podía haber

»El suplicante hasta aquí ha alegado hechos que coartadamente se oponen á la calumnia con que se le infama, y aunque tales hechos faltaran, tiene en su defensa otros gravísimos y ya á la república literaria públicos. Éstos son la producción italiana de 22 tomos en 4.to, en los que él trata de todas las materias, sin que hasta aora la superioridad y ni los censores públicos hayan criticado la menor palabra. Los dichos tomos se han publicado en el centro del catolicismo á vista del Santo Padre, sabedor de haber el Maestro del Palacio Apostólico esentado al suplicante de la obligación (común por censuras eclesiásticas) de presentar á la revisión en esta ciudad los manuscritos que fuera de ella imprima.

»El suplicante, pues, en muchedumbre de escritos reputado y honrado por los forasteros como autor de doctrina totalmente sana en lo cristiano, ético y político, apenas en su país proprio empieza á publicar sus producciones literarias, cuando se [le] acusa como un escritor impío. ¿Esta acusación podrá probar ó hacer verisímil tan monstruosa metamórfosi en un autor y prevalecer contra la inocencia auténtica de muchedumbre de sus hechos? ¿Dónde están las pruebas de la acusación? ¿Dónde su comunicación al acusado y la contestación de éste? La acusación, no obstante, que empieza por sombras, toma cuerpo en la intimación de una orden real que se archiva en el ministerio romano y en la Secretaría de Gracia, como documento que después en tiempo oportuno alegado por los acusadores, les dará prueba positiva para autorizar su calumnia é infamar totalmente al suplicante.

»Éste, Excelentísimo Señor, presentemente necesitado á humillar sus lamentos al trono, debe en esta ocasión atreverse á declarar otras justísimas causas que para humillarlos tiene contra una partido oculto en sus malignas intenciones y públicamente hipócrita en sus operaciones. Permita la bondad de V. E. que un atropellado, hasta aora silencioso, le insinúe algunas de las vejaciones que vanamente lisonjeado esperaba superar con muda paciencia.

»El suplicante empezó á imprimir en Madrid sus obras, embiándolas manuscritas á la Secretaría de Estado. Se publicó el primer tomo, y luego el autor se vió acosado de enemigos, que le hicieron blanco de sus tiros públicos y ocultos. Desapareció en dicha Secretaría un tomo manuscrito original y único [el 3.º], que ha necesitado refundir de nuevo. Se acusó el tomo aprobado é impreso [el 1.º], y su impresión, por sospechas de haber sido infiel, se secuestró. Desapareció en la Secretaría del Consejo de Castilla el manuscrito original con que se había de cotejar el impreso (1). En éste, la malignidad de un intérprete halló censurable solamente el prólogo; ¿y qué es el prólogo? Es un índice de capítulos razonado. En Madrid existía toda la obra indicada en el prólogo, y de ella se hizo juicio según el índice y no según su texto, en que nada se halló reprensible. El texto es el único intérprete del índice, y éste jamás lo fué del texto.

»El suplicante, con la protección de V. E., continuó á embiar á Madrid sus manuscritos; mas éstos se enmoecen en poder de los revisores, que pretenden abismarlos en el aburrimiento del autor. Éste, contra las objeciones que al dicho prólogo se opusieron, escribió y embió una larguísima respuesta apologética, que su apoderado no se atrevió á presentar, porque temió al poder de la calumnia (2).

(1) Se envió, como dijimos, junto con el tomo impreso, á la Academia para la segunda censura.

(2) Es la respuesta al anónimo, Cfr.. una de Hervás á su primo en 18 de Enero de 1791.

»Los hechos indicados, Excelentísimo Señor, ¿á cuántas diligencias, inquietudes y gastos hacen relación y exponen á su autor, cuya ausencia de España le constituye en la estrechez y esfera miserable del más desvalido forastero?

»Con estos motivos de lamento, el suplicante, penetrado del más profundo rendimiento y confianza en la justicia de V. E., á ésta acude, esperando experimentar sus propios efectos, entre los que, para desviarse de un camino que la malignidad habrá sembrado de asechanzas, suplica que se cuente el de sujetar al Tribunal de la Inquisición la total revisión de sus obras; y con esperanza de este gracioso favor, su apoderado D. Manuel Rodriguez tendrá el honor de presentarse á V. E., cuya vida...»

Esta razonable representación halló gracia en la Secretaría del Duque de la Alcudia, que al margen del extracto puso de su mano: «Octubre, 28 de 94. En obsequio de lo que consta en la Secretaría relativo á este sujeto, pregúntese á Gracia y Justicia qué ay, por qué y cómo se dió tal orden.»

Según esta minuta, se redactó la carta para el Sr. Eugenio Llaguno, en que hay además este sensato párrafo:

«Enterado S. M. de esta solicitud y de que la citada obra sobre la revolución francesa no sólo no contiene máximas revolucionarias, sino que las impugna todas muy de propósito y con una infinidad de documentos que hacen la obra muy apreciable, y que no dexa la menor duda de la sana doctrina del autor en esta materia, y teniendo de otra parte presente que las leyes sólo prohiben las obras contrarias á la Religión, á las buenas costumbres y á la tranquilidad del Estado, pero no las impugnaciones de las obras de los literatos, especialmente antes de imprimirse ó presentarse á censura, ha tenido á bien de mandar que para poder resolver sobre el recurso de Hervás, me informe V. E. si es ó no cierta la orden que se ha citado, y en caso de serlo, por qué y cómo se dió tal orden» (30 de Octubre).

Á 7 de Noviembre respondió el Sr. Llaguno, lo que ya hemos visto, cómo todo fué empeño de Villanueva, temeroso por su Catecismo y por la crítica de la Introducción de la *Vida del hombre* puesta en el prólogo.

En el extracto oficial, vista la carta de Llaguno y la Memoria de Villanueva, pasada de Gracia y Justicia á la primera Secretaría, se advierte entre las alabanzas dadas al libro sobre la *Revolución* que, aunque apreciable, «por tener el Rey mandado no se permita por ahora la publicación de este género de escritos, se le hubo de devolver» (1). Concluyendo: «Resulta de todo que temeroso Villanueva de que Hervás le impugnase su Catecismo, como él había hecho con el libro de éste, instó y consiguió en Gracia y Justicia que se prohibiese, por medio de la orden expresada, á Hervás el escribir contra el Catecismo, y que Hervás, por su parte, niega haber tenido tal ánimo y se queja de que baxo un falso supuesto se le haya notado de fomentador de unas máximas que siempre ha detestado, y contra las que ha escrito de propósito.»

No era difícil la solución, y así se escribió al margen del anterior

---

(1) Al dar cuenta del libro de Hervás sobre la *Revolución*, veremos por qué manos anduvo su censura.

extracto: «Noviembre, 30 de 94.—Según lo que resulta; es de justicia que por la Secretaría en que fué precavida la conducta de Hervás, dando crédito á la queja de Villanueva, se le diga aora que la orden se contrajo al caso de que Hervás intentase la impugnación del Catecismo, pues de otra suerte no merecen sino mucho aprecio sus escritos. Dígase así al Sr. Llaguno, para que lo haga, á menos que tenga otras noticias, en cuyo caso le pido me instruya.» En este sentido se escribió á Llaguno á 1.° de Diciembre.

Éste, no teniendo nada que añadir, escribió á Roma en 16 del mismo mes, declarando «que la Real orden anterior [de 12 de Agosto] no se dirige á impedir que [Hervás] escriba y publique obras... en que no impugne de modo alguno el sistema piadoso defendido por Villanueva en su citado *Catecismo del Estado*». Comunicó Azara al ex-jesuíta esta disposición del Rey, «por cuya clemencia y bondad se me ha manifestado mui reconocido, repitiéndome de no dar más una plumada contra el sistema de Villanueva» (contestación de Azara á Llaguno, 4 de Febrero de 1795); y dándose el negocio por terminado, pudieron venderse los tomos I y II de la *Historia de la vida del hombre*, aunque sin la Introducción, y continuarse la publicación de los tomos siguientes.

E. Portillo.

*(Continuará.)*

# BOLETÍN SOCIAL

1. Documentos y debates parlamentarios sobre cuestiones sociales.—2. Un curso de sociología. — 3. La Biblioteca *Ciencia y Acción.* — 4. Nuevos libros de la Biblioteca *Religión y Ciencia.* — 5. Un libro del Arcipreste de Huelva. — 6. Por los campos sociológicos. — 7. El clero y la prensa. — 8. Un libro del Brasil. — 9. La democracia cristiana. — 10. La *Gran asociación nacional* de Méjico.—11. El despertar de Italia católica.—12. El Evangelio y la sociología.

1. — Util instrumento de trabajo para cuantos escriban sobre materias sociales es el *Catálogo* publicado por el Instituto de Reformas Sociales, cuya *Primera parte* contiene el índice ó indicación de los *Documentos parlamentarios* desde 1810 á 1907, y la *Segunda parte* un *Resumen de debates* desde 1903 á 1907 (1). Pero ¿qué clase de materias sociales están comprendidas en el Catálogo? Como la palabra «social» es tan vaga, fíjase desde luego en la *Introducción* el sentido en que se toma. «Era ante todo preciso—dícese—adoptar un criterio para formar concepto parlamentario de «lo social», que permitiera, no sólo dar este calificativo, con cierta propiedad, á asuntos complejos y múltiples de una época determinada, sino también recoger los usados en distintas épocas, bajo el influjo de diverso ambiente, de costumbres distintas, y de otras maneras de considerar y apreciar los problemas públicos.

»Dentro del concepto general de cuestiones sociales, y en consonancia con su natural diversidad, tenía que referirse la investigación á todo lo relativo á las relaciones entre obreros y patronos, á los problemas que las mismas suscitan y á cuantos entrañan un interés público ó privado, orientado hacia el mejoramiento de la condición de las clases trabajadoras. Tal es la materia principal del Catálogo en armonía con la labor que incumbe al Instituto. Pero teniendo en cuenta la conveniencia de recoger también los antecedentes parlamentarios de otros problemas sociales, no propiamente obreros, amplióse la investigación al efecto de utilizar, hasta donde fuera posible, las fuentes parlamentarias de cuanto en la actualidad interesa á la reforma social en España. Por esta razón figuran, en las primeras indicaciones del Catálogo sobre todo, datos acerca de problemas industriales y comerciales, en consonancia con el carácter más concretamente económico que en su tiempo tuvieron las cuestiones obreras; así como las manifestaciones de cuanto ahora se

(1) *Catálogo de documentos y resumen de debates parlamentarios sobre cuestiones sociales* (Instituto de Reformas Sociales. Sección 1.ª) XXII-447 páginas. 2,25 pesetas. Madrid, 1910.

comprende con el nombre de Asistencia en sus múltiples formas, y, especialmente, en la más importante y castiza de la Beneficencia, y las cuestiones agrarias, las de población y aquellas que, comprendidas ya hoy en la esfera de lo social, se trataban antes desde el punto de vista jurídico.

»En suma: dentro del concepto «Cuestiones sociales» se incluyen todas las obreras y las más importantes de las que con ellas tienen ó han tenido relación.»

Acerca de las fuentes de donde se ha sacado el *Catálogo* dice así la *Introducción:*

«La base capital del presente trabajo ha sido el periódico oficial que viene dando cuenta de las sesiones de las Asambleas parlamentarias desde el año 1810: *Diario de Sesiones* (que sólo publicaba un resumen de las mismas y de los documentos parlamentarios) hasta las Cortes de 1822; *Gaceta Española*, editada en Cádiz y en Sevilla para las Cortes de 1823, y el actual *Diario de Sesiones* desde esta fecha.»

Señala la *Introducción* la fecha en que aparecieron las *primeras manifestaciones de intervención* en las diferentes materias sociales, ó á lo menos la fecha en que adquirieron verdadero interés social. Diremos solamente que ya en 1810-1813 preocuparon á los legisladores la *Agricultura y cuestión agraria*, *alcoholismo*, *asistencia*, *bancos*, *consumos*, *educación*, *emigración*, *gremios*, *industrias*, *patronos*, *pósitos*, *previsión*, y que en los últimos años á que llega el *Catálogo* (1905-1907) aparecen el *aprendizaje y el contrato de trabajo.* Cuanto á la *forma* parlamentaria, la que da más contingente son las *preguntas* (173), siguiendo los *ruegos* (162), *proyectos*—de ley, de decreto, etc.—(144), *proposiciones*—planes, etc.—(134), *exposiciones*—escritos, instancias—(67), *interpelaciones* (30), siendo poco usadas las otras variadísimas formas que en el *Catálogo* se consignan. La *materia* que más se ha tratado ha sido la *agricultura* (104); vienen después la *asistencia* (62), *emigración* (53), *huelgas* (52), *descanso* (49), *obreros* (48), *pósitos* (43), *anarquismo* (35), *consumo* (32), *crédito* (29), etc., etc.

En algunas materias preséntanse como en competencia la *iniciativa del Gobierno y la de los representantes en Cortes*, si se mira al número de proyectos de aquélla ó de proposiciones de éstos; tal sucede en *arbitraje y conciliación* (nueve proyectos, ocho proposiciones), *asistencia* (15-14), *descanso* (6-6), *previsión* (3-3). Otras veces excede bastante la iniciativa del Gobierno, como en *accidentes del trabajo* (8-4), *anarquismo* (7-0), *aprendizaje* (1-0), *contrato de trabajo* (1-0), *crédito* (9-5), *emigración* (4-2), *huelgas* (6-0), *infancia* (9-2), *mujer* (7-3), *pósitos* (8-5), *salario* (3-0), *sindicatos agrícolas* (6-0). En otras materias, en cambio, supera la iniciativa de los representantes, como en *agricultura y cuestión agraria* (3-18), *asociación* (0-2), *bancos* (6-11), *consumo* (1-5), *cooperación* (0-5), *cuestión social* (0-1), *educación* (0-7), *gremios* (0-2),

*habitación* (2-8), *higiene* y *seguridad* (0-2), *obreros* (0-8), *trabajo* (0-3). Por la exigüidad del número respectivo no se puede afirmar que haya notable exceso á favor de la iniciativa del Gobierno en *industria* (2-1), *reformas sociales* (2-1). Es claro que la ventaja de la iniciativa del Gobierno no significa siempre mayor solicitud, pues sabiendo los representantes que tienen más probabilidades de buen suceso los proyectos de los ministros, y exigiendo otras materias, estudios y antecedentes que nadie mejor que el Gobierno puede procurar, prefieren que de él parta la iniciativa, ó á lo más la estimulan para que la traigan á ejecución. Y así es que, según los datos del *Catálogo*, por lo general prosperan más los proyectos del Gobierno que las proposiciones de los representantes.

Termina la *Introducción* con estas observaciones dignas de copiarse:

«Nótanse desde luego en el índice que constituye este trabajo, las repercusiones parlamentarias de distintos factores sociales, destacándose en primer término el influjo de los acontecimientos mundiales y nacionales, como la fundación de la Internacional y la huelga de 1.° de Mayo, la Conferencia obrera de Berlín, la evolución de las predicaciones y hechos del anarquismo barcelonés y de Andalucía, el desarrollo del espíritu de asociación, las hondas crisis de la agricultura patria y otras. Por otra parte, se advierte la influencia de las ideas intervencionistas que han precedido el desarrollo de la legislación social extranjera, influencia que se manifiesta en la propuesta de medidas análogas á las dictadas en otras partes sobre algún problema determinado de la política social y aun en el planteamiento de éste en nuestro Parlamento, respondiendo al interés que en los otros países inspirara por la misma época. Paralelamente no es difícil observar cómo, al paso que la legislación extranjera influye en el estudio é iniciación de la nuestra, van perdiendo terreno las formas, entre nosotros tradicionales, para el remedio de los problemas enunciados. Sirva de ejemplo la preferencia que, en lo referente á la asociación obrera, se da al régimen que la legislación del siglo XIX elabora en los principales países, sobre el nuestro corporativo, de que los gremios de artesanos fueron antes manifestación importantísima.

»Otra indicación que conviene señalar es la facilidad con que en las Cortes se han aprobado los proyectos más reformistas del régimen jurídico clásico, y más en pugna con intereses tenidos antes casi por intangibles. Prueba de ello es el proyecto de ley sobre Accidentes del trabajo, fundamental en nuestro cuerpo de Derecho obrero. Contrasta con esta facilidad las dificultades que, por el contrario, oponen entre nosotros á la obra social legislativa los cambios de situaciones políticas. Muchos son los proyectos ó proposiciones que, contando con el asentimiento tácito de los partidos, han tardado mucho tiempo en convertirse en ley ó no se han convertido todavía, á causa de que, por ejemplo, al cerrarse unas Cortes en que se habían presentado, sufrían ó sufren retrasos en su aprobación, cuando no quedan relegadas al olvido.

»Es de notar también la rara unanimidad con que, por lo general, aprecian los representantes en Cortes de las más opuestas tendencias el principio de intervención, unanimidad de pareceres, en lo substancial, que sobre todo se observa á partir de los últimos lustros del siglo anterior, y con mayor claridad en el presente.»

2.—*La familia, el trabajo y la propiedad en el Estado moderno* precisan el contenido de la excelente obra de Rossignoli y explican el subtítulo: *Curso de sociología para las escuelas* (1). Para el autor, *sociología* no es otra cosa que *la filosofía de los hechos sociales*. «Mas los hechos sociales—añade—se pueden estudiar *teóricamente* para conocer su causalidad eficiente, ó sea para hallar las leyes que determinan la estructura y regulan el desarrollo de la sociedad humana, y se pueden estudiar *prácticamente*, á fin de examinar la causalidad final, para ver cuál sea el fin de la sociedad humana y por qué camino se puede alcanzar. Existe, por lo tanto, una sociología teórica y una sociología práctica. La sociología teórica estudia las leyes sociológicas que producen y gobiernan la vida social. La sociología práctica estudia la ley moral que debe gobernarla.»

Cuanto á la *sociología teórica*, entiende Rossignoli que «hasta ahora apenas ha hecho más que dar los primeros pasos, y desde luego no podrá tener verdadera personalidad hasta que las investigaciones de los datos sociológicos positivos, que actualmente procuran muchos, estén reunidos y se deje á un lado la pretensión absurda de los positivistas de darnos una biología ó una física social tratando de acumular hipótesis sobre hipótesis y haciéndolas pasar por ciencia».

Otra cosa sucede con la *sociología práctica* ó *ética social* ó *sociología moral*, denominaciones sinónimas de esa parte de la Filosofía que «investiga la causalidad final de la vida social», que «estudia la estructura y las funciones del humano consorcio para dirigirlo á su fin natural». Es también la filosofía de la civilización.

La *sociología práctica* se divide en dos grandes secciones: la familia y el Estado. Por brevedad, y por el objeto particular del libro, se estudia «principalmente á la familia, considerando: en la primera parte, su concepto, su origen y su constitución; en la segunda, los medios de subsistencia, que son la propiedad y el trabajo; en la tercera, los abusos de la propiedad y la reacción contra estos abusos: reacción ilógica (el socialismo) y reacción lógica (el cristianismo social); y en la cuarta, la

---

(1) Juan Rossignoli, canónigo, profesor de Sociología en el Seminario de Novara. *La familia, el trabajo y la propiedad en el Estado moderno. Curso de sociología para las escuelas*. Traducción de Damián Isern, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, miembro del Consejo de protección á la infancia. Un tomo en 4.º de 488 páginas, 6 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1910.

finalidad de la familia, esto es, el problema de la educación. Y sólo la quinta parte se dedicará al Estado moderno, examinando la idea en él dominante: sus relaciones con la Iglesia; cómo ésta entiende la libertad de conciencia, la libertad de la prensa, la libertad de enseñanza, la libertad de asociación, la libertad personal y la libertad económica, y, finalmente, á qué finalidad mira todo, ó en otros términos, cuál sea el concepto que el Estado moderno se ha formado de la civilización».

Esta construcción general parécenos, á la verdad, poco regular y científica. Mejor llena estas dos condiciones la del Padre carmelita Llovera en su *Tratado elemental de sociología cristiana: La causa eficiente del orden social* (origen de la sociedad), *Las causas materiales del orden social* (elementos materiales de la sociedad: el individuo, la familia, el Municipio, las regiones, las clases sociales), *Las causas formales del orden social civil* (la autoridad social), *Las causas finales del orden social* (fin intelectual, fin moral, fin económico). Es de advertir que el P. Llovera abarca en una definición la sociología teórica y práctica, diciendo que es «*la ciencia que estudia las causas del orden social en la sociedad civil, con el fin de implantarlo, mantenerlo y afianzarlo*».

Este reparo no impide que reconozcamos los méritos insignes del autor italiano en la explicación de cada una de las partes de su división, pues dondequiera se descubre la mano experta del profesor y del filósofo. El método es didáctico y de duda metódica para excitar más la atención, la erudición copiosa, el razonamiento sólido, la exposición clara, y todo el libro aptísimo para servir de texto en las escuelas, pues aunque parezca voluminoso no lo es mucho en realidad, por las frecuentes notas de que está repleto y se pueden omitir en clase.

Una equivocación advertiremos que hemos notado en la página 256. Léese en ella que *La liga del terruño y del hogar* «fué fundada en Bélgica por el abate Lemire». No es exacto, como puede verse en el *Manual social* del P. Vermeersch, tan bien enterado de las obras sociales de Bélgica.

3. — Tiempo ha que no parece sino que se han puesto de acuerdo todos los genios del mal para inundar á España con los peores libros publicados en el extranjero; mas de algunos años á esta parte han escogido con especial empeño el campo sociológico, multiplicando las traducciones de las obras más antirreligiosas, más disolventes y anárquicas que hayan dado tormento á los tórculos extranjeros, y poniéndolas en buena parte al alcance aun de los proletarios, con los más ínfimos precios. Contra

Esta invasión terrible é importuna,

que decía nuestro poeta, se propone el publicista y sociólogo bien conocido, Severino Aznar, oponer el dique de otra biblioteca, formada de

libros de espíritu irreprensible, aquilatado en la censura de la Autoridad eclesiástica, de valor científico, de utilidad para la acción, recogidos en toda clase de escuelas sociológicas y económicas, con que sean católicas, de Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, de todas partes, fruto de los más eximios precursores y de los maestros indiscutibles del movimiento social. Vasto es el círculo de los que han de aprovecharse de esa biblioteca, pues en él se comprenden escritores, periodistas, propagandistas, agitadores y organizadores sociales, políticos, catedráticos, sacerdotes, seminaristas, estudiantes de Universidad y de escuelas especiales, agricultores, industriales, comerciantes, obreros y hasta mujeres, á las cuales importa saber á qué atenerse en lo relativo á las reivindicaciones feministas (1).

*Ciencia y Acción* tiene dos series, una de obras fundamentales, editada con lujo severo y de un precio proporcionado á su extensión, y otra popular, que se vende á *peseta el tomo.*

Entre los muchos libros que vemos anunciados están los principales que ha producido la Economía social católica, y, además de obras generales, otras especiales de los asuntos de mayor actualidad é interés en nuestros días.

La empresa del Sr. Aznar merece justamente aplauso, tanto más que nos ofrece dar, no ya la traducción escueta, sino la adaptación, cuando sea menester, á nuestro medio, con prefacios, notas ó adiciones convenientes. No dudamos que los católicos se apresurarán á responder á los deseos del Sr. Aznar, secundándole eficazmente del modo que mejor se secundan esas empresas: agotando en poco tiempo los tomos que se vayan publicando.

Dos libros hemos recibido de la 1.ª serie: El primero se refiere á uno de los más afamados precursores del movimiento social, el ilustre Obispo de Maguncia, Ketteler, sobre el cual publicó Goyau un estudio, alabado tiempo atrás en esta Revista con encomio justamente merecido. Lo que entonces dijimos téngase por reproducido aquí respecto de la flúida traducción castellana hecha por D. Enrique Ruiz.

El segundo tiene especial actualidad cuando acaba de celebrarse en Madrid el Congreso internacional sobre la trata de blancas. *Un cáncer de la civilización*, por el P. Pavissich, S. J. es libro de que se dará razón en otro número de esta Revista.

---

(1) *Ciencia y Acción;* Biblioteca de estudios sociales. Madrid, Saturnino Calleja Fernández, calle de Valencia, núm. 28.

Primera serie. Georges Goyau. *Ketteler,* versión castellana de Enrique Ruiz. Un tomo de 298 páginas, 3 pesetas.

Antonio Pavissich, S. J. *Un cáncer de la civilización.* Un tomo de 218 páginas, 3 pesetas.

Segunda serie. (Á peseta el tomo.) *Tratado de Economía Social, según los principios de la teología católica,* por L. Garriguet, Superior del Seminario de Avignon. — *La propiedad.* (Un tomo de 308 páginas.) *El trabajo.* (Dos tomos de 307-429 páginas.)

Tres tomos de la segunda serie hemos recibido, y los tres del P. Garriguet, Superior del Seminario de Avignon. Feliz acuerdo ha sido trasladar al castellano los tratados de *La propiedad* y de *El trabajo*. Campean en ellos la lógica, la plenitud de la doctrina en la brevedad de las palabras, el estilo didáctico y la claridad de la expresión. El criterio del autor es moderado: ni se exaspera contra la definición que de la propiedad formuló el Derecho romano y aceptó íntegramente el canónico, aunque añade que es susceptible de interpretación poco ortodoxa, ni consiente que la propiedad sea simple función social. Refuta bien las teorías socialistas, pero advierte que el derecho de propiedad, aunque estricto, es limitado. No condena absolutamente el régimen del salario, antes bien admite que tiene determinadas ventajas y puede conciliarse con el respeto á todos los derechos; mas no lo estima institución ideal y definitiva; bien que su desaparición no está en vísperas de realizarse. No niega la legitimidad de la intervención del Estado en el contrato de trabajo; pero no la desea sino cuando sea de todo punto indispensable, por los graves inconvenientes que acarrea. El capital tiene productividad efectiva, aunque de naturaleza especial; no todo interés del dinero es necesariamente ilegítimo y usurario, pero se hace necesaria una severa represión de la *usura voraz*, la cual reviste hoy las más variadas formas. El régimen en que vivimos dista mucho de ser perfecto, pero puede perfeccionarse. Á su amparo se han cometido y cometen muchas iniquidades; pero puede conciliarse con una justicia suficiente, con una igualdad aceptable y una mejora razonable de la clase obrera.

He aquí algunas de las ideas capitales del libro, significativas del criterio del autor.

Aunque *La propiedad* y *El trabajo* tratan bien el asunto escogido, nos parecen incompletos para un tratado de *Economía social*. Aun dentro de la propiedad y del trabajo se atiende más al aspecto social que al económico y al jurídico, sin duda por haber sido éste el intento del autor, intento plausible, cuando no se pretende agotar la materia.

4.- *Religión y ciencia* (1) es otra biblioteca que aunque de índole más general que *Ciencia y acción*, publica también estudios sociales, originales y traducidos. De algunos hemos hablado en otra ocasión; hoy anunciamos los siguientes que se nos han remitido, todos ellos del P. Garriguet: *Producción y provecho; La Asociación obrera; Capital y capitalismo; Préstamo, interés, usura;* traducción de D. Juan Pablo Biesa, presbítero. *El salario; La propiedad privada* (dos tomos en un volumen), traducidos por D. L. H. Larramendi.

Después de lo dicho acerca de las obras del P. Garriguet, publicadas

---

(1) *Religión y ciencia*. Estudios para los tiempos presentes. Madrid, Centro de publicaciones católicas, Pontejos, 8. Cada tomo 60 céntimos. Suscripción por un año, ó sea 12 volúmenes (pago anticipado), 6 pesetas.

por *Ciencia y acción*, apenas tenemos que añadir cosa alguna, puesto que los puntos allí tratados son los mismos de los opúsculos de *Religión y ciencia*. Alguno de éstos, como *Préstamo, interés y usura*, tiene mayor desenvolvimiento en la parte histórica. No todos son de igual valor, porque en unas materias está más en su elemento el P. Garriguet que en otras, como *Producción y provecho*, á que los economistas tendrán que oponer algún reparo.

5. — Si en algún libro tiene aplicación aquella tan resobada máxima: *largo camino el de los preceptos, breve el de los ejemplos*, á pesar de la aparente incongruencia de aplicarla á los libros, ése es el del señor Arcipreste de Huelva *Lo que puede un cura hoy* (1). Porque no es libro soñado, sino experimentado; ni forjado en los rincones de un aposento, donde es tan fácil transformar en un periquete la sociedad..... imaginativamente, sino *vivido* (valga la palabra) en la calle, en la plaza, al contacto con la realidad, de la cual es fruto, y fruto sazonado. Ya aquí podríamos cerrar la noticia, porque son pocos los libros así escritos, y ello solo vale por la recomendación de toda una Academia; pero defraudaríamos la curiosidad de los lectores si no insinuáramos más por menudo la materia de la obra. Siete capítulos tiene, seguidos de un *apéndice* y una *conclusión*. En el capítulo primero aprenderá el cura que puede hacer algo; mas en el segundo sabrá que hay cosas que no puede hacer, y le servirá á lo menos para resignarse; en el tercero quedará advertido de dos cosas para conocer lo que puede; en el cuarto entenderá lo que pueden, en general, su *sola presencia*, su *palabra*, su *oración*, su *trabajo*, su *mortificación;* pero más en particular se enterará en el capítulo quinto de lo que puede *dentro de su iglesia*, y en el sexto *fuera de ella*, donde entran, fuera de otras, las llamadas obras sociales; en el séptimo se animará con el *fruto* que le aguarda, y más todavía aprendiendo en el *apéndice* una «receta para buscar y encontrar dinero para las obras buenas»; con todo lo cual sacará por *conclusión* la respuesta breve y substanciosa á la pregunta: *¿Á qué trabajar tanto si se consigue tan poco?*, y á grito herido repetirá: *¡Guerra al pesimismo! ¡Guerra á los brazos cruzados!*

6. — También hay un capítulo para el clero en el opúsculo, que contiene las conferencias del Padre salesiano Fierro en el *Comité de Defensa Social* de Barcelona (2). Versan sobre Solari y su sistema, que se resume

(1) Arcipreste de Huelva *Lo que puede un cura hoy,* ó respuesta á esta pregunta: *¿Á qué trabajar tanto si se consigue tan poco?* — Sevilla, 1910, tipografía de *El Correo de Andalucía*. Un tomo de 288 páginas, una peseta, franco de porte, y 0,25 más si se desea certificado. Rebajas proporcionales en los pedidos que pasen de 10.

(2) Adolfo Fierro Torres, P. S. S. *Por los campos sociológicos.* Conferencias familiares y notas de actualidad. Primer tomo: *La Agricultura y sus armonías sociales.* Folleto en 8.° de 100 páginas. — Sarriá-Barcelona, Escuela tipográfica salesiana, 1910.

en la *Restauración social cristiana por medio de la agricultura.* Solari aplaude las instituciones sociales, como cajas de crédito rural, sindicatos, cooperativas; pero entiende que serán ineficaces si no llegamos á la producción barata, á una agricultura racional, que es la que él propone y difunden con celo constante los salesianos de Sevilla con la *Biblioteca Agraria Salesiana.* Un sano optimismo penetra las páginas de las conferencias, en lo cual está de acuerdo también con el Arcipreste de Huelva. «Señores, dice el P. Fierro, pesimismos á un lado; harto hemos llorado hasta ahora, y con lloriqueos y lamentos nada se realiza... ¡Á la obra, pues! Nuestra palabra de orden: ¡EL REINADO SOCIAL DE JESUCRISTO!»

7. — Bien puede entrar en este boletín el folleto de Ch. Marcault, *Prêtres de France, ayez une Presse à vous!* (1), porque si los dos libros anteriormente reseñados exhortan al clero á la acción, y en especial á las obras sociales, este folleto le señala el medio de hacer fructuosísima su labor, que es tener una buena prensa suya. Demuéstrase con buenas razones y numerosos testimonios la necesidad de tener en cada diócesis un diario católico, en el cual importa mucho que colabore el clero, bajo la dirección é inspección de la Autoridad diocesana. Escojamos al azar una cita. Decía el judío Crémieux á sus correligionarios, exhortándolos á apresurar el triunfo de sus ideas y de su raza: «Estimad el poder por nada; la reputación por nada; el dinero por nada. La prensa, eso es todo; con ella tendréis lo demás.»

8. — Si los libros anteriores nos descubrían lo que puede ó debe hacer el clero, los *Estudos de Sociologia*, del P. Mariano vindican al clero del Brasil, por lo que ha hecho en lo pasado y le aconsejan lo que debe hacer en lo presente y en lo porvenir (2). Justamente sentido de las recriminaciones de un tal Vasconcellos, el Padre Mariano demuestra sucintamente la influencia del catolicismo en la civilización y conquista portuguesa, y patentiza la benéfica acción religiosa y social del clero. Ni contento con eso, agita el problema de la civilización cristiana, el de la etnarquía, que desea ver bajo el arbitraje de la Silla Apostólica, la más segura prenda de paz, y el de la pretensa inferioridad de los pueblos latinos; inculca la higiene mental necesaria para la juventud y expone su parecer sobre la conducta que habría de seguir el clero del Brasil en las presentes circunstancias. Libro de combate, viene á buena hora para tapar la boca á los detractores de la Iglesia en aquellas tierras. Sólo advertimos que no nos atreveríamos á aconsejar á la juventud sin salvedades y restricciones las obras de Ollé-Laprune.

---

(1) Charles Marcault. *Prêtres de France, ayez une Presse à vous!* Folleto en 4.º de 37 páginas. — Tours, librairie Lemiale, 1, rue Descartes, 1910.

(2) Padre Mariano. *Estudos de Sociologia religiosa.* Un tomo en 4.º de 111 páginas. — Porto Alegre, 1909.

9. — Interés constante ofrece la *Democracia cristiana*, cuyo equívoco no acaba nunca de desaparecer por claro que hayan hablado León XIII y Pío X, habiendo tantos empeñados en torcerla á sentidos reprobables ó, cuando menos, no amparados por la Sede Apostólica. El Sr. Penitenciario de Cuenca la adopta en el sentido recto *permitido* por León XIII, y demuestra los inmensos frutos de reforma social, de civilización verdadera que produciría bien aplicada á la sociedad (1). Es trabajo que obtuvo el premio en un certamen literario, y sale ahora á pública luz, porque personas ilustradas pensaron con razón que su lectura sería de utilidad en los tiempos presentes. Sin quitar un ápice al mérito del folleto, observamos que, á nuestro parecer, para explicar el concepto de Toniolo sobre la *Democracia cristiana*, más que las palabras aducidas por el autor en las páginas 10-11 hubiera servido la definición precisa que de ella da el sociólogo italiano en la conferencia sobre la *democracia*, y copiamos en Razón y Fe, t. II, págs. 288-289. Conveniente hubiera sido advertir que la resolución de Pío X respecto de la intervención de los católicos italianos en la política no deroga la ley *general* de Pío IX y León XIII, sí permite *excepciones*, á juicio de la autoridad competente. Véase Razón y Fe, t. XII, págs. 422 y siguientes.

10. — Otras veces hemos hablado de la actividad social de los católicos mejicanos. Hoy nos da ocasión el Sr. Elguero para dar noticia de la *Gran asociación nacional*, importante plan propuesto por dicho señor, y aprobado por los ilustres Prelados mejicanos (2). La Asociación está bajo la protección de la Santísima Virgen de Guadalupe, y se compone exclusivamente de católicos. Tiene por fin poner en práctica los acuerdos de los Congresos Católicos Nacionales y «ayudar á las más urgentes necesidades de sus respectivas diócesis, mediante la colecta de los fondos necesarios. Pueden pertenecer á ella toda clase de personas. El Congreso directivo será la Junta central, ya establecida en la capital de la república, bajo la suprema inspección y dirección del Episcopado. Los fondos que se reúnan en cada diócesis deberán entregarse al Ordinario, quien, después de reservarse la mitad para las necesidades de las obras católico-sociales de su diócesis, remitirá la otra mitad á la Junta directiva de Méjico. Los fondos así recogidos los aplicará con preferencia la Junta á la propagación de la buena prensa, sin perjuicio de la mayor publicidad que debe dar á las Conclusiones de los Congresos católicos. En casos excepcionales podrá aplicarlos á los fines que de momento exijan los intereses de la Religión y de la patria.

---

(1) *La Democracia cristiana como elemento para resolver la llamada cuestión social*, por D. Francisco González Herrero, Penitenciario de Cuenca. Folleto en 4.º de 74 páginas. — Cuenca, 1910.

(2) Lic. Francisco Elguero. *La gran asociación nacional.* Estudio presentado al Congreso católico de Oaxaca. En folio de 74 páginas. — Morelia (México), talleres tipográficos de Agustín Martínez Mier, 1910.

Para la realización del plan se van organizando rápidamente círculos católicos, compuestos exclusivamente de seglares, aunque subordinados enteramente á la Autoridad eclesiástica. De la idea de la Asociación, de sus bases, reglamento é importancia da cumplida razón el estudio del Sr. Elguero.

11. — El decidido empeño del Pontífice reinante en organizar debidamente la acción social católica de Italia promovió la formación de admirables instituciones y dió motivo al estudio del P. Pavissich, titulado *La nueva milicia cristiana;* todo lo cual se puede ver en la traducción del P. Sedó, quien acaba el epílogo de su obra con estas palabras: *Italia docet* (1). Esta enseñanza se refiere especialmente á la *Unión popular* ó *Volksverein* italiano, fundado á imitación del alemán, del cual dijo Pío X, en memorable Encíclica, que «nace de la misma naturaleza de las cosas tal como existen al presente en *casi todas las naciones;* por lo cual puede afirmarse que (la tal organización) no es más adecuada á una nación que á otra, sino que conviene á todas aquellas en las que se manifiestan las mismas necesidades y existen los mismos peligros». Por ahí se entenderá cuánta sea la importancia y utilidad del libro del P. Sedó.

12. — Un doctor en medicina, el Sr. Grasset, es quien paladinamente declara y convincentemente demuestra que la biología y, en general, la ciencia no basta para edificar la sociología, sino que es menester otra cosa: *la moral del Evangelio* (2). Esta es la conclusión que se deduce de las dos conferencias que forman el opúsculo: la primera dicha en la *Semana social* de Burdeos, sobre la *Higiene y la ciencia biológica en sociología;* la segunda en Nimes, sobre la *Unión y la acción sociales en el terreno del Evangelio.*

N. Noguer.

---

(1) *El despertar de Italia católica.* La nueva milicia de los católicos italianos, por el P. Antonio Pavissich, de la Compañía de Jesús; traducida y acrecentada por el padre Salvador Sedó, de la misma Compañía, con un prólogo por el Dr. Sardá y Salvany, presbítero. Un tomo de IX-390 páginas. Precio, 2 pesetas. — Valencia, 1910.

(2) *Docteur Grasset,* professeur à la Faculté de Médecine de l'Université de Montpellier. *L'Évangile et la Sociologie.* In-16° (62 pages), 0,60 francos. — Bloud et C[ie], Paris, 1910.

# SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El proyecto del general Aznar decía: «Base 4.ª *D*. Los mozos que al cumplir las prórrogas ó ser llamados al servicio activo estén ordenados *in saris* (1), así como los religiosos profesos con exención reconocida, prestarán en el ejército el servicio de su ministerio.»

El dictamen de la Comisión del Senado dice: «Base 4.ª *D*. Los seglares que se hallen estudiando la carrera eclesiástica y los profesos de las Órdenes religiosas *que no sean presbíteros* no gozarán de otra exención ni exclusión que las que individualmente aleguen dentro de las prescripciones de esta ley.—Base 6.ª *K*. Los mozos que al corresponderles ser alistados se hallen estudiando la carrera eclesiástica ó sean profesos de Órdenes religiosas, y que al objeto de terminar la carrera se acojan á las prórrogas de incorporación dentro del tanto por ciento y turno de preferencia que establece esta base, y *reciban las sagradas órdenes, incluso la del presbiterado*, prestarán en el ejército el servicio de su ministerio.»

Como, de ley ordinaria, nadie puede ordenarse de presbítero antes de los veinticinco años; de ley ordinaria ningún eclesiástico ni religioso podrá librarse del servicio en filas.

No queremos hablar de ese «servicio de su ministerio», á que aun á los presbíteros se les obliga durante los tres años de servicio activo. Si todos los eclesiásticos y religiosos sacerdotes han de ir á prestarlo, no sabemos qué van á hacer en los batallones tantos capellanes.

Lo que resulta, si dicha base se convierte en ley, es que se impide por completo el reclutamiento del clero y de los religiosos. Si todos los que no son sacerdotes han de estar tres años en los cuarteles, se acabaron las vocaciones. Esto es lo mismo que declarar la guerra á la Iglesia impidiendo el reclutamiento del clero.

Además, se hace tabla rasa de la inmunidad eclesiástica; y la Iglesia no puede menos de reclamar.

He aquí la proposición condenada en el *Syllabus*, bajo el núm. 32:

«La inmunidad personal en virtud de la que los clérigos están exentos del servicio de las armas, puede ser abrogada sin ninguna violación de la equidad y del derecho natural.»

---

(1) Es decir, de *presbíteros, diáconos* ó *subdiáconos*. Desde que reciben esta última orden ya quedan inhabilitados de contraer matrimonio, y pueden tardar en ordenarse de presbíteros todo el tiempo que requieran las pruebas de madurez á que los somete la Iglesia.

Luego sostener que el Estado puede por sí solo abrogarla sin violación de derecho, es un error condenado por la Iglesia (1).

Y no se diga que esta abrogación la tolera la Iglesia en otras naciones. Francia misma, mientras tenía relaciones con la Iglesia, eximía del servicio militar á todos los seminaristas, á condición de que antes de cumplir veintiséis años estuviesen ordenados *in sacris*, es decir, de *epistola* (subdiáconos), por lo menos. También eximía á los religiosos docentes.

En Alemania los eclesiásticos católicos obtienen prórroga hasta el 1.º de Abril del séptimo año de servicio; si dentro de ese plazo se ordenan, son clasificados en la reserva de reclutamiento y dispensados de las llamadas anuales. Los pastores protestantes no sirven en activo más que diez semanas. He aquí el texto de la ley de 8 de Febrero de 1890: «Á los estudiantes de Teología comprendidos en la obligación del servicio se les concede aplazamiento hasta el 1.º de Abril del séptimo año militar. Si en dicho año recibieran el *subdiaconado* serán aplicados á la reserva complementaria *(ersatz reserve)* y quedarán libres de ejercicios.» *(Staatslexicon*, segunda edición, t. III, pág. 1.354.)

En Austria la ley de 2 de Octubre de 1882 establece que los aspirantes al estado eclesiástico, en cualquier iglesia ó congregación religiosa reconocida por las leyes, si al tiempo en que debían ingresar en el ejército hubieran empezado sus estudios eclesiásticos, á petición suya sean licenciados para que puedan continuarlos. Llegados al sacerdocio, se inscriben en un registro para que, *sobreviniendo alguna guerra*, puedan ser llamados como capellanes castrenses, ya del ejército regular, ya de la *landwer*, ya en los hospitales.

En Hungría la ley de 1.º de Enero de 1870 dispone que los clérigos, ya sacerdotes, ya estudiantes, se inscriban en la milicia; pero que *en tiempo de paz se les exima del servicio actual.*

En Bélgica los ministros del culto católico se hallan totalmente exceptuados del servicio militar, lo mismo que los protestantes. Excepción de un año de servicio activo para los miembros (no sacerdotes) de las comunidades religiosas, así como para los seminaristas, unos y otros deben seguir un curso de asistencia de hospitales, y son llamados en tiempo de guerra á prestar servicios de carácter humanitario útiles al ejército. He aquí el texto de la ley de 14 de Diciembre de 1909, hecha *de acuerdo* con los liberales y socialistas, que han votado esto:

«Están eximidos definitivamente:

»*a)* Los ministros de los cultos.

»*b)* Los que se consagren exclusiva y continuamente á los trabajos

---

(1) Sobre la inmunidad, véase también RAZÓN Y FE, t. VII, pág. 23 y sig., y t. VIII, pág. 423 y sig., y *Reclamaciones legales*, cap. IV.—4.ª.

de una *obra de misión en el exterior*, obra aprobada por las autoridades propias de uno de los cultos á que hace referencia el art. 117 de la Constitución.

»Están exentos por un año:

»*a)* Los que forman parte de una congregación religiosa establecida en el país.

»*b)* Los que después de sus estudios de segunda enseñanza se destinan al ministerio eclesiástico ó á las misiones y son alumnos de Teología en un establecimiento reconocido por la ley, si existe ésta para su culto.

»Se asimilan á los alumnos en Teología los estudiantes de Filosofía que se consagren al estado eclesiástico, mientras no hayan cumplido veintidós años.

»*c)* Los que se preparen á la enseñanza primaria ó á la media del grado inferior en las escuelas normales...

»*d)* Los jóvenes provistos de un diploma de capacidad para la enseñanza primaria ó media inferior...

»Los exentos de las cuatro categorías precedentes deberán practicar por *tres meses el aprendizaje de enfermero de ambulancias*, durante el año siguiente al de su alistamiento, ó justificar por medio de un examen que poseen los conocimientos necesarios para el mismo oficio.

»En caso de *movilización* serán llamados al servicio y empleados en oficios humanitarios útiles al ejército, si ninguno de sus hermanos está cumpliendo ó ha cumplido ya los años de servicio activo.

»Su servicio no produce efecto respecto á los de sus hermanos.

»Los exentos de las categorías *a)* y *b)* no reciben equipo militar.»

En Inglaterra los eclesiásticos, como todos los súbditos de la Gran Bretaña, están obligados á la prestación del servicio militar; pero esta obligación es sólo nominal, pues todos los años suspende el Parlamento la ejecución de esta ley.

En Rusia se hallan exceptuados totalmente los individuos eclesiásticos de todas las religiones cristianas.

En Suiza los eclesiásticos son exceptuados, siempre que ejerzan funciones de tales, sustituyéndose la prestación del servicio personal por el pago de una tasa ó cuota militar.

En Holanda, país protestante, la ley vigente en 1901 y nueva entonces, dice: «Al sacerdote ó ministro de la religión, al diácono de una congregación religiosa, al estudiante de Teología y al que se prepara para las misiones viviendo en una casa erigida para formar sacerdotes ó misioneros; ítem á los hermanos que se preparan para ser hermanos (fratres ó frailes) diáconos y á los hermanos (frailes) católicos que pertenecen á cualquier monasterio de Holanda, concede Su Majestad, siempre que se le pida en *debida forma*, dispensa del servicio militar actual.» Este servicio dura siete años, y la *forma legal* de pedir la exención es

que se repita la petición cada año y que esta petición vaya firmada por el Obispo. Con esto el Gobierno devuelve la carta, firmando en ella misma la concesión, y ésta sirve á cada religioso de título para eximirse.

En la república de Colombia gozan los eclesiásticos y religiosos de la exención total del servicio militar.

En la república Argentina se exceptúan del mismo servicio todos los miembros del clero secular y regular.

En los Estados Unidos la exención del servicio militar para los *seminaristas y ministros de los cultos* está reconocida como principio y establecida en la legislación de los Estados, sin oposición de nadie.

Y en Italia la inclusión de los seminaristas en el servicio militar motivó la siguiente sentidísima protesta de S. S. Pío IX:

«Señor (sire): Os conjuro y os ruego, en nombre de vuestros augustos antepasados, en nombre de los santos de vuestra familia, en nombre de vuestra Virgen de la *Consolata*, en nombre del mismo Dios, en nombre de vuestros más caros intereses, no deis vuestra sanción á una ley tan fatal para la Iglesia, á esa ley militar que sería la destrucción del clero, y, por consiguiente, si esto fuera posible, la destrucción de la Iglesia. Ah, señor (sire), por piedad hacia vos mismo, hacia vuestros súbditos, hacia la sociedad, no aumentéis con este nuevo atentado contra la Iglesia las deudas que tenéis contraídas con Dios. Deteneos y no avancéis más en el camino que os conduce á los más profundos abismos.»

Y ahora, recientemente, por la ley sobre la emigración de 31 de Enero de 1901, se concede exención total del servicio á los individuos destinados á las misiones, no sólo de la colonia Eritrea, sino también de otros países donde tiene ó desea tener influencia el Gobierno italiano. Y así es como los religiosos jesuítas y de otras Órdenes que van á las misiones del Brasil, de Grecia y de otras partes de Oriente se eximen del servicio militar con sólo que al cumplir los veinticinco años, ó antes, vayan á pasar en dichas misiones seis años por lo menos.

¿Será posible que el Estado católico español, tratándose de materia de interés vital para la Iglesia y de gran importancia para la patria, quiera dar la nota discordante de anticlericalismo en el concierto tan general de las naciones civilizadas de Europa y América, inclusas las protestantes? No lo creemos y esperamos ha de modificarse el proyecto de ley en sentido no perjudicial á la Iglesia.

J. M. G. O.

# Estratificación de la materia.

I

1. Desde que Abria (1), al observar el aspecto que presentaba la descarga eléctrica en un tubo que contenía aire á la presión de algunos milímetros, notó por vez primera en 1843 el curiosísimo fenómeno de franjas ó discos alternativamente obscuros y luminosos que en ella aparecen y que designamos con el nombre de estrías, ¡cuántos no han sido los esfuerzos de los físicos para dar de él una explicación satisfactoria! ¡Cuántas las teorías que se han formulado, á partir de la primera que, tras metódicos y prolongados estudios, propuso Grove (2) en 1853!

Y, sin embargo, podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que la estratificación de la materia, ya por la complejidad de los fenómenos que ofrece, ya por la inestabilidad con que ellos se presentan, y, consiguientemente, por la dificultad de deducir las leyes fijas que rigen sus múltiples variaciones, constituye uno de los puntos más obscuros que se nos ofrecen al estudiar la descarga eléctrica en el seno de los gases enrarecidos; pues, al par que la moderna teoría electrónica explica suficientemente bien, á lo menos en la apariencia, otra multitud de fenómenos, como los rayos catódicos, los rayos X y los de Goldstein, Lenard, Righi, etc., respecto de la estratificación de la materia, ó por lo menos de muchas particularidades que ella ofrece, hay que confesar que no sólo no los explica de una manera satisfactoria, sino que no puede ni siquiera dar una orientación definitiva que nos señale el derrotero que en su estudio debemos seguir.

No es nuestro intento en estas líneas proponer alguna nueva teoría, ni combatir ninguna de las que sucesivamente se han ido arbitrando para interpretar este obscuro fenómeno; queremos, sí, tan sólo exponer á nuestros lectores y presentarles, por medio de fotografías originales, en cuya obtención hemos necesitado buen acopio de tiempo y de paciencia (3), sus notas más características, para que puedan por sí mismos juzgar de su interés científico.

¿Ofrecemos al público algo nuevo en estas páginas? Temeridad sería el afirmarlo en absoluto, dada la extensa bibliografía que sobre el parti-

---

(1) *Ann. de Physique et de Chim.*, t. VII, pág. 478.

(2) *Phil. Mag.*, vol. XVI, año 1853.

(3) Aprovechamos la ocasión para agradecer á nuestro particular amigo D. Luis Torras la valiosa cooperación que nos prestó en la obtención de las fotografías que presentamos, poniendo á nuestra disposición sus mejores objetivos y, lo que vale más aún, su voluntad decidida y acreditados conocimientos técnicos.

cular existe y la multitud de distinguidos físicos que en ello han trabajado y trabajan aún con ardor; sólo podemos afirmar, respecto de la particularidad que ofrecen las tres últimas fotografías, que no la hemos visto consignada en ninguno de los autores que han llegado á nuestras manos, y que otras personas entendidas, á quienes hemos consultado, han sido del mismo parecer. Esto nos ha movido á darles publicidad, en la persuasión de que nuestros lectores las acogerán con benevolencia.

2. Dos palabras antes de entrar en materia, sobre los medios de que hemos dispuesto para nuestro estudio experimental. Ellos, aunque no muy numerosos, eran de los más apropiados para el objeto que nos proponíamos.

Para la obtención del vacío contábamos con el juego completo de máquinas neumáticas del Dr. Gaede, tal como pueden verse en la adjunta lám. I (1), construídas por la acreditada casa Leybold's Nachfolger, de Colonia, y que permiten llegar con suma rapidez á estos vacíos extremos que se miden por cienmilésimas de milímetro de mercurio, y para cuya obtención se necesitaba hasta hace muy poco horas y más horas, amén de mil y mil precauciones y diligencias. Un motorcito eléctrico de $\frac{1}{10}$ de caballo, colocado en el mismo zócalo de la máquina rotativa, asegura su funcionamiento continuo y seguro al par que silencioso, mientras que una llave que posee la otra máquina de mercurio permite detenerse cuanto uno quiera en el grado de enrarecimiento deseado.

Como tubos de descarga usamos uno de 150 centímetros de longitud por siete de diámetro, con armaduras metálicas en los extremos, tubo que aunque destinado ordinariamente á estudiar la caída de los cuerpos en el vacío (tubo de Newton), por su gran longitud y uniformidad en toda su extensión, nos vino de perlas para el estudio de las estrías. También nos servimos de otro más corto (40 centímetros de largo por 10 de diámetro), provisto de dos tubitos adicionales con llave esmerilada, que permitían ponerlo en comunicación á la vez con la máquina de aspiración y con un recipiente de gas cualquiera ó bien con el manómetro.

Empleamos como tal el vacuómetro construído por Arthur Pfeiffer, de Wetzlar (Alemania), que, con ser de un volumen muy reducido, permite apreciar con toda exactitud desde un milímetro hasta una diezmilésima de milímetro de mercurio.

Obteníamos la descarga por medio de una bobina modelo Rocheffort, la cual en el aire y á la presión normal da una chispa que alcanza unos 35 centímetros, y que puede verse en la lám. II, núm. 1 (2).

---

(1) Véase la descripción de la de mercurio en RAZÓN Y FE, t. XIX, pág. 225.

(2) Contaba también el gabinete con un hermoso ejemplar de la máquina de Holtz y otra tipo Bonetti, las dos de cuatro discos; pero lo inestable de su funcionamiento y principalmente la poca intensidad luminosa que tenía la chispa, diseminada á lo largo del tubo, nos obligó, aun á nuestro pesar, á servirnos exclusivamente de la bobina.



Lámina I

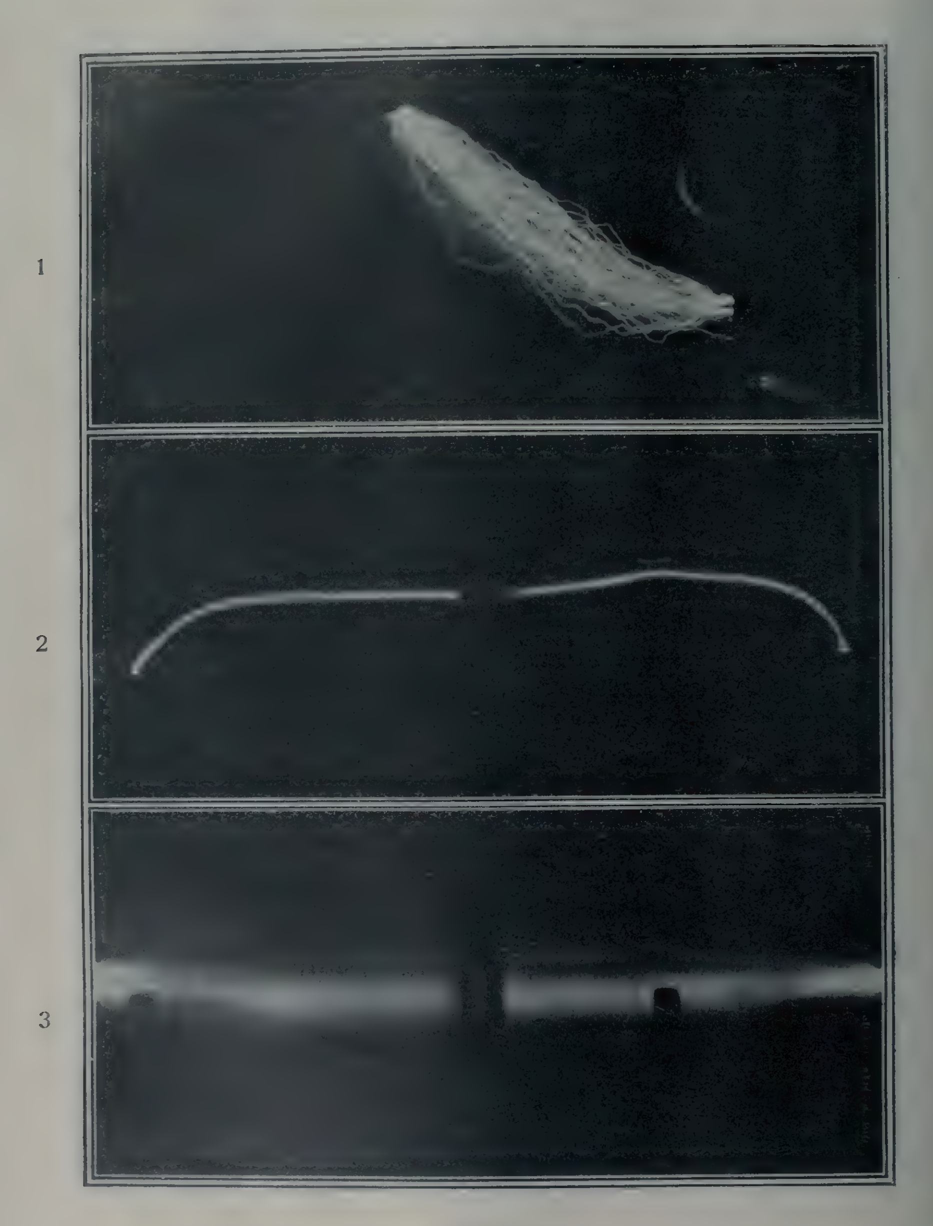



Lámina II

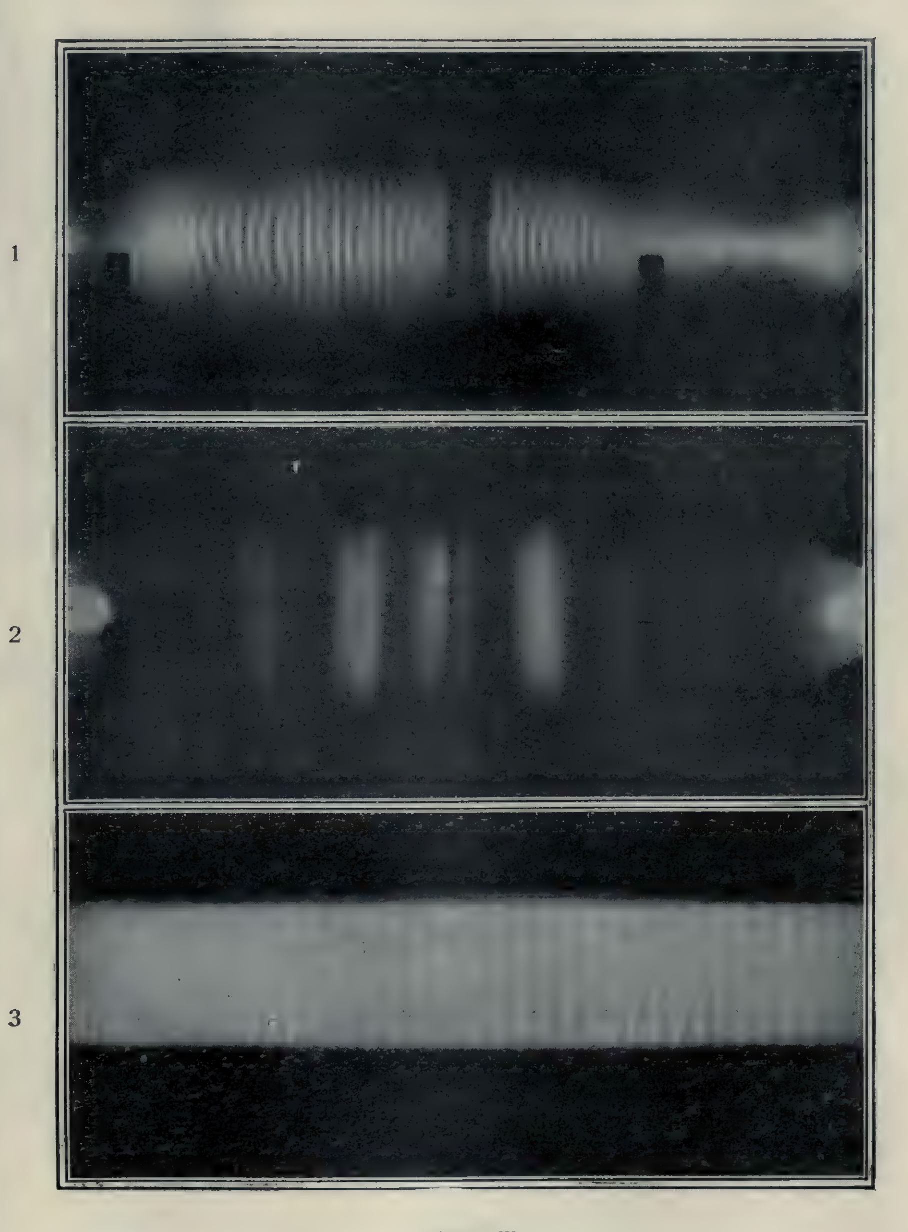



Lámina III

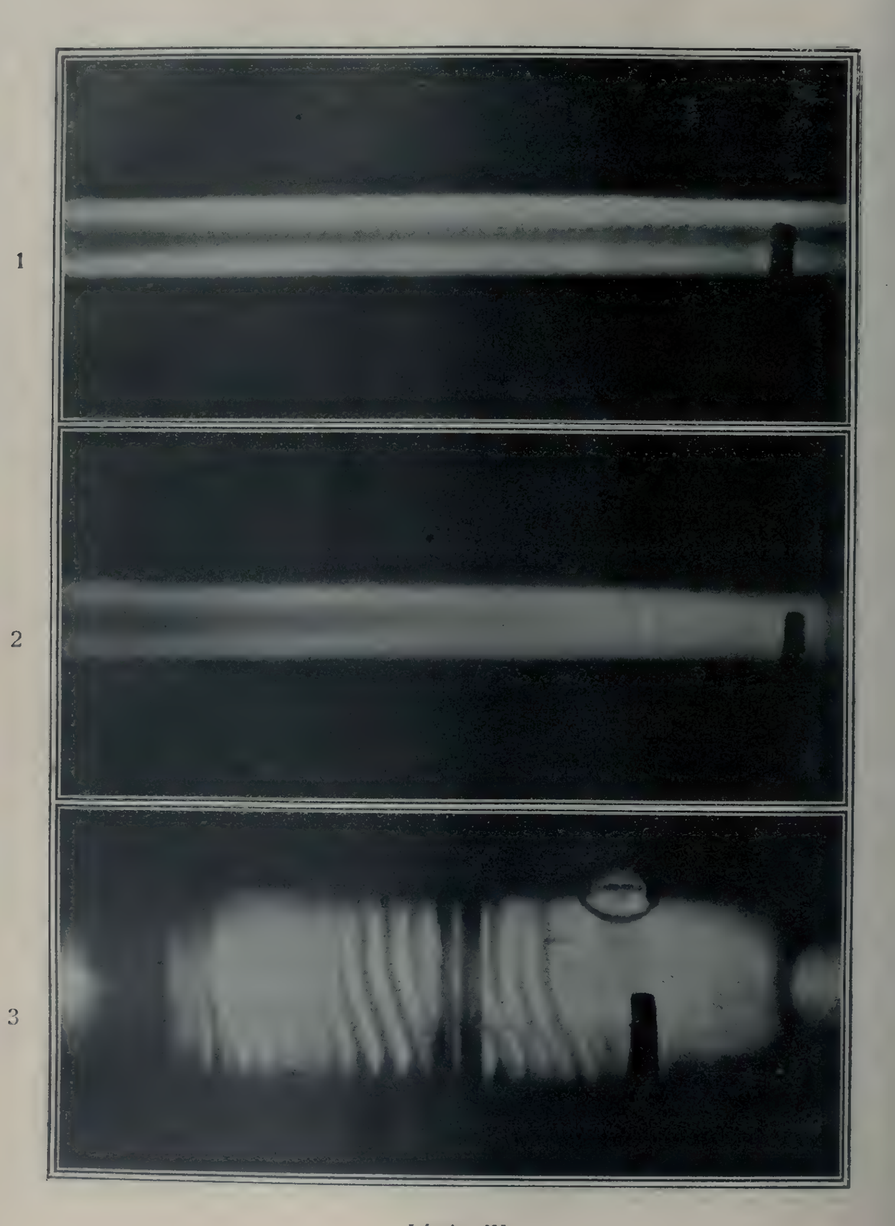



Lámina IV

Como interruptores usamos solamente varios modelos Wehnelt, arreglados en el mismo gabinete; los otros interruptores mecánicos no nos daban, ni con mucho, tan buen resultado. La lámina I da una idea del conjunto de nuestros aparatos tal como los usamos para nuestro estudio.

Creímos necesaria esta pequeña reseña, á fin de que nuestros lectores puedan juzgar del valor mayor ó menor que se merecen nuestros datos experimentales.

## II

3. Entremos ya en materia, y comencemos por recorrer, aunque brevemente los distintos aspectos que va presentando el tubo de descarga, hasta que llega á la formación definitiva de las estrías que nos proponemos estudiar.

Si á los pocos minutos de trabajar la máquina neumática damos paso á la corriente eléctrica, salta la chispa muy arborescente y difusa en el interior del tubo y pegada á las paredes del mismo; en seguida los diferentes ramales se desprenden de aquéllas y se van juntando en un haz ó manojo común sumamente sinuoso y movedizo en toda su longitud, que llega de un extremo al otro del tubo; á medida que en éste va disminuyendo la presión, aquel manojo va adquiriendo mayor estabilidad, hasta llegar á tomar la forma reproducida en la lám. II, núm. 2 siempre con la convexidad, por cierto muy pronunciada, dirigida hacia arriba (1). Cuando el tubo contiene trazas de vapores de alcohol, el manojo en que vienen á reunirse las chispas es de un color blanco muy luminoso y de contornos perfectamente definidos, continuo en una gran parte de su longitud y con trazos obscuros y desiguales en la región restante.

Tanto si el gas residual es aire, como si es vapor de alcohol, aquella cinta ó cordón luminoso se va enderezando poco á poco, á medida que se va extremando el vacío en el tubo, con lo cual tiende á ocupar la región central del mismo; en ella se ensancha primero y difunde después hasta llenarla del todo. En este momento, en que para nuestro caso el vacuómetro señaló una presión de 1,44 milímetros, es cuando comienzan á aparecer unas estrías pequeñas, contiguas, inestables y animadas, al parecer, de un rápido movimiento de rotación. La lám. II, núm. 3 da una idea de esta nueva fase de la descarga. En cuanto el vacío llegó á décimas de milímetro, el tubo ofreciá el aspecto reproducido en la lám. III, núm. 1, la cual, aunque no fué de fácil obtención, es bastante exacta, gracias á que las estrías eran mucho mayores y su movimiento

(1) La discontinuidad que presenta el haz luminoso en la fotografía, es debido al enchufe esmerilado que tiene el tubo en su región media.

relativamente lento. El gas que encerraba el tubo era el acetileno, en cuyo seno produce la descarga una particularidad que ya se puede advertir en la fotografía y nos ocupará más adelante (1).

4. Detengámonos aquí un poco, y para obtener mayor limpieza en las estrías empleemos el tubo de 150 centímetros de largo. Cuando, después de haber pasado por los estadios anteriormente descritos, la columna de luz llene el interior del tubo y parezca un revuelto torbellino por su vertiginoso movimiento, bastará regular convenientemente el interruptor Wehnelt, para que en cuanto dé una nota clara y estable, aparezca todo el tubo lleno de una serie hermosísima de franjas luminosas y obscuras que sorprenden por su nitidez, uniformidad y pausado movimiento hacia uno de los extremos del tubo, que en nuestras experiencias era ordinariamente hacia el polo +, que coincidía con el tubo de aspiración (2). Examinadas detenidamente estas estrías, en el caso de que el gas residual sea el aire, aparecen formadas por dos discos rosáceos verticales, separados por otro intermedio obscuro de un milímetro de espesor próximamente. Este conjunto origina una estría que dista de la inmediata un espacio mayor ó menor, según el enrarecimiento, y que en nuestro caso oscilaba alrededor de un centímetro. El tubo, pues, ofrecía el aspecto de una serie de discos luminosos rosáceos, separados por otros tantos espacios obscuros.

Imposible trasladar al papel tan hermoso y variado conjunto; no puede la pluma seguirlas en sus variadísimas evoluciones, ni la fotografía es capaz de reproducir esta que parece libertad de que gozan las estrías, y con la que, ora se dirigen todas pausadamente hacia un extremo del tubo, ora se paran un momento indecisas para tomar en seguida una dirección opuesta; ya se precipitan rápidamente en el espacio obscuro del cátodo, ya salen de su seno para desvanecerse en la región media del tubo que las va como absorbiendo: preciso es verlo directamente para saberlo estimar y admirar como ello se merece. Nosotros, y cuantos con nosotros han presenciado este hermoso fenómeno, no nos cansábamos de contemplarlo.

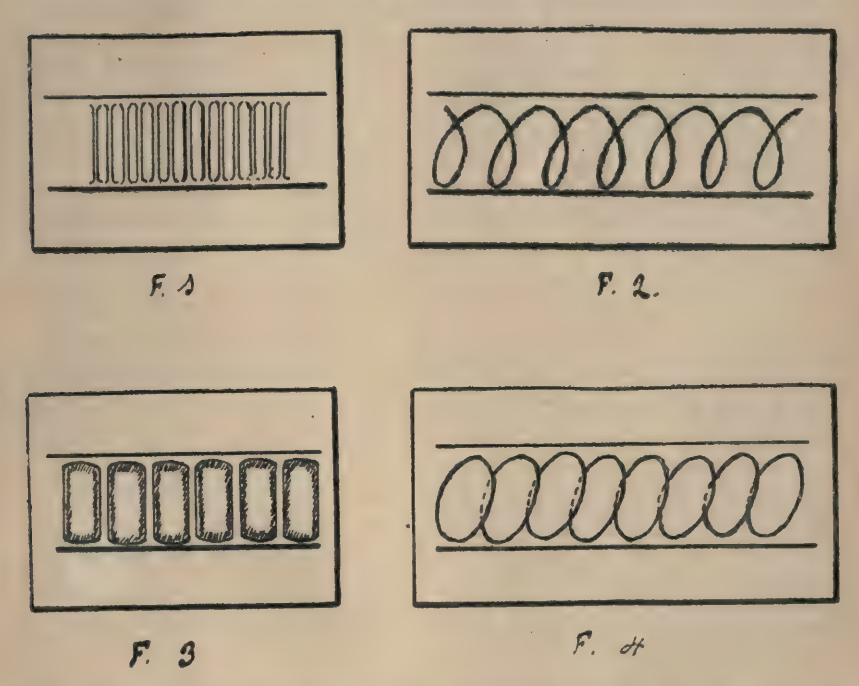
Para dar una idea de la multitud de cambiantes por los que, aparentemente al menos, pasan las estrías, ofrecemos estos dibujos, figuras 1, 2, 3 y 4, ya que fueron refractarios á nuestras tentativas de fotografiarlos.

5. Pero dejemos trabajar durante unos minutos más la máquina neumática y aseguremos la regularidad del interruptor: el tubo cambia de aspecto de una manera paulatina y progresiva, hasta ofrecer el que repro-

(1) Véase núm. 13.

(2) Nada puede, con todo, precisarse acerca del sentido en que se mueven las estrías, pues otras veces las hemos visto caminar en sentido contrario, y los mismos físicos andan aún divididos en este punto, afirmando unos, con Lehmann y Goldstein, que salen del polo —, al par que otros, con Spottiswoode y J. J. Tomson, sostienen que nacen del +.

duce la lám. III, núm. 3, obtenida á costa de no poco trabajo, ya, que dada la poca intensidad luminosa de la descarga, no era posible sacar una instantánea, ni siquiera con las placas «Lumière» extrasensibles, sino que fué menester ir tanteando (1) hasta, que conseguimos tener las estrías quietas durante unos cuatro segundos, que es precisamente el tiempo de exposición que le dimos. En esta fotografía, sacada á un metro de distancia y que coge tan sólo la región central del tubo, se distinguen bien hasta 34 estrías. Como se ve, presentan un carácter muy distinto de las descritas más arriba; con todo, para el que ha presenciado todo el pro-




ceso de su formación, parece se derivan las segundas de las primeras por una transformación, á lo menos aparente, según la cual aquellos dos discos luminosos que formaban la estría primitiva parece se separan un poco, al par que se inclinan sus extremos, cada uno de ellos en dirección contraria, como se indica en la figura 1, de suerte que el segundo disco de una estría y primero de la inmediata vienen á encerrar el espacio obscuro que antes las separaba, dándole el aspecto de un globo muy deprimido en su diámetro horizontal y débilmente iluminado en su región me-

(1) Para esto teníamos varios interruptores Wehnelt, que podíamos disponer, bien en serie, bien en derivación, bien cada uno por separado, hasta conseguir el resultado apetecido.

dia. El disco obscuro que antes separaba los otros dos luminosos que integraban una estría, viene ahora á constituir el espacio que media entre estos globos, nacidos de cada dos de aquéllas.

Que de las estrías descritas más arriba se pase á las de la lám. III, núm. 3, con sólo mantener la nota del interruptor y enrarecer algo más el aire, es cosa que hemos podido comprobar cuantas veces lo hemos intentado; que la transformación se verifique tal como la hemos descrito, es asunto distinto, y sólo podemos afirmar que así lo aprecia nuestra vista.

Difícilmente, con todo, suscribiríamos la opinión de Spottiswoode (1), según la cual esta clase de estrías «nuageuses, floconneuses» son debidas á otras estrías elementales que aparecen y desaparecen con suma rapidez, y que por los distintos puntos en que se forman son causa de un movimiento aparente del sistema. Repetimos que nos cuesta admitir esta interpretación, pues fuera de que, á lo menos respecto de las que reproduce nuestra fotografía, no hemos podido descomponerlas en el espejo giratorio, se nos hace también muy duro el atribuir á una ilusión óptica esta serie de globos perfectamente definidos, que pueden contarse y seguirse, las más de las veces, en su pausado camino á lo largo del tubo, y, lo que más es, que permiten en sus momentos de reposo ser trasladadas á la fotografía. ¿Es que durante todo el tiempo de exposición que le dimos nacieron siempre en el mismo sitio las estrías elementales? Ó, dado que se desplace el punto en que se forman, ¿lo hará con tanta regularidad que permita seguir con el dedo una estría en particular de un extremo al otro del tubo?

## III

6. Por lo dicho hasta aquí se verá que, aun prescindiendo de otros pormenores y fijándonos tan sólo en lo más saliente y estable, nos encontramos frente á frente de un fenómeno de muy difícil interpretación.

Se ha pretendido atribuirlo á combinaciones químicas, á interferencias rítmicas producidas por las dos corrientes de la bobina; á impulsos isócronos de una sola corriente intermitente sobre el gas residual, y, en fin, por no citar más que las principales hipótesis, á una ionización en el interior del tubo, merced á la cual los electrones lanzados por el cátodo descompondrían la molécula ó el átomo del gas residual, produciendo una franja luminosa en la región en que esto tiene lugar, región luminosa á la que seguiría un espacio obscuro, que vendría á representar el espacio que debe recorrer el electrón para adquirir de nuevo la velocidad perdida en el anterior choque, y hacerse con esto capaz de ionizar una nueva molécula en cuya región aparecerá consiguientemente otra franja luminosa. Pero cuando se baja á los hechos particulares, parece que necesitamos

(1) Citado por Beaulard, *La décharge dans les gas rarèfiés*, cap. II, pág. 44.

de todas las suposiciones imaginables, y, sin embargo, aun no podemos formular una explicación que nos satisfaga algún tanto.

La opinión de Abria (1) y de Grove (2) (según la cual las estrías venían á ser una suerte de interferencias semejantes á las producidas por la luz ó por el sonido) fué muy pronto abandonada, entre otras razones, porque, dada la velocidad con que se transmite la descarga, es muy difícil admitir interferencias no siendo simultáneas las dos corrientes.

La teoría química, en cambio, ganó mucho terreno con los múltiples experimentos que Gaugain, hace ya más de medio siglo, presentó á la Academia de Ciencias de París (3), y que nosotros hemos repetido en parte, sin duda con menos dificultad que la que tendría que vencer el ilustre físico citado, gracias á la mayor perfección de nuestras máquinas neumáticas y á la facilidad que actualmente poseemos para detenernos en cualpuier grado de enrarecimiento que queremos estudiar. Al igual que Gaugain, hemos podido observar repetidas veces que el color rosáceo con que aparecen las estrías al comenzar la descarga, va palideciendo y se transforma en blanco á medida que el experimento se prolonga. Las estrías de la lám. III, núm. 3, poseían ya este color blanco.

La misma teoría química, aunque levemente modificada, recibió nueva autoridad seis años más tarde (1861) con los trabajos de Reitlinger (4), quien invocaba una serie de descomposiciones y recombinaciones en el interior del tubo. Pero ya por aquel mismo tiempo de la Rive (5), reasumiendo los experimentos de Reitlinger, vino á sacar contrarias conclusiones y formuló la llamada teoría mecánica, según la cual hay que buscar el origen de las estrías en una serie de contracciones y dilataciones del medio gaseoso que llena el tubo, producidas por la descarga discontinua de la corriente. Estas contracciones y dilataciones han podido, transmitidas al mercurio de un manómetro, comunicarle oscilaciones isócronas de $^1/_2$ milímetro de amplitud. Este experimento, unido á las pruebas que se hicieron más tarde de que toda descarga, incluso la de una batería de pilas ó acumuladores cuando es muy grande la resistencia, presenta siempre un carácter discontinuo, dió mucho peso á la teoría mecánica que suscribieron físicos tan ilustres como Müller, Spottiswoode, Hittorf, Wiedeman y otros posteriores (6). El papel esencialísimo que, en el caso de emplear una bobina, desempeña el interruptor, aboga también en favor de la misma teoría.

Pero vinieron nuevas y autorizadas investigaciones por parte del

---

(1) *Ann. de Phys. et de Chimie*, t. VII, pág. 478.

(2) Ídem íd., t. XXXVII, pág. 376.

(3) *C. R.*, t. XL, pág. 1.036, y t. XLI, pág. 152.

(4) *Ann. de Phys. et Chim.*, 3.ª serie, t. LXVII, pág. 114.

(5) *Ann. de Phys. et Chim.*, 4.ª serie, t. VIII, pág. 437; *Memoires de la Société de Phys.*, t. XVII, pág. 73.

(6) Véase todo el capítulo II de la interesante obra de Beaulard, antes citada.

sabio físico alemán Hertz (1), con las cuales pretende probar que el fenómeno de las estrías no va invariablemente unido á la discontinuidad de la corriente, y... henos aquí caído el principal fundamento de la teoría mecánica que gozara de tanta autoridad. En vano pretende salvarlo Lehmann (2), sosteniendo que en el caso estudiado por Hertz la corriente podía ser intermitente en el interior del tubo y continua en lo restante del circuito; lo cierto es que el siglo XIX expiró, y Beaulard (3) al fin de su interesante estudio pudo añadir con ingenuidad: *On le voit, le phénomène de la formation des stries est encore bien obscur* (4).

## IV

7. Pero el actual siglo XX, que en sólo diez años que lleva de existencia parece quiere superar en esplendor al anterior siglo de las luces, ¿la ha derramado sobre este obscuro fenómeno? Por de pronto ha llamado á las anteriores hipótesis, por boca de los modernos físicos, *tutte idee vaghe come ognuno comprende* (5), y se ha declarado por la última de las explicaciones que insinuamos más arriba, basada en la moderna teoría electrónica, y, según la cual, las estrías luminosas indican la región en que los electrones, chocando con los átomos materiales, los ionizan, y el espacio obscuro corresponde al que deben recorrer los electrones para adquirir de nuevo la velocidad necesaria para poder ionizar otra serie de átomos ó moléculas. Esta teoría abraza también Righi (6), aunque con cierta reserva, pues dice solamente que «*sembra* dipendere», etc., como puede verse en su reciente obra *La materia radiante e i raggi magnetici*, publicada en Bolonia el pasado año (7).

8. Pero, desgraciadamente, las estrías se quieren mostrar rebeldes á toda ley que pretenda regular sus variaciones, y comienzan ya también á sacudir el yugo de la teoría iónica, que en un principio pareció dominar-

---

(1) *Ann. Wiedeman*, t. XIX, páginas 782 y 815.

(2) *Ann. Wied.*, t. LVI, pág. 331, año 1895.

(3) Obra citada, pág. 51.

(4) Pueden verse también Gordon, *Traité d'électricité;* P. A. Gaudin, *Traité Élémentaire de Physique théorique et espérimentale*, IV edición, t. III, pág. 774 y siguientes, donde se hallarán los nombres de Quet, Riess y otros que en obsequio á la brevedad hemos omitido, y *Cours de Physique*, par M. Jamin, Quatrième édition refondue par Bouty, t. IV, p. 264, en donde, después de haber citado los múltiples trabajos de diferentes autores sobre las estrías, concluye con las siguientes líneas: «Les recherches très étendues et très intéressantes qu'ils ont publiées à ce sujet n'offrent malheureusement jusqu'ici (1890) qu'un caractère purement descriptif et la nature intime des stratifications lumineuses doit être considerée comme inconnue.»

(5) *La Ionizzazione et la Convezione electrica nei gas*, por L. Amaduzzi, pág. 274.

(6) En la obra de referencia, pág. 30.

(7) Véase también *Cours de Physique*, par M. J. Jamin, troisième suplément, par M. Bouty, Paris, 1906, páginas 362-364.

las. Salen, en efecto, al paso las estrías policromas obtenidas por Crookes (1) en el seno del hidrógeno puro, á fines del pasado siglo; vienen las estrías observadas por Amaduzzi (2) y que él llama *stratificazione per scissione*, según la cual se observan varios grupos simétricos de estrías, separados por espacios obscuros también simétricos; aparecen las estrías globulares estudiadas por Righi (3) en nuestros mismos días; vienen, en fin, una multitud de variantes, cada una con una nueva dificultad, que nos obligan á confesar que, si la teoría iónica explica de alguna manera la estratificación ordinaria, no nos da, en cambio, ninguna luz respecto de estas variaciones particulares. Así lo reconoce el mismo Amaduzzi, cuando afirma que «la teoría iónica *non si monstri ancora disposta a fornire una soddisfacente spiegazione*».

9. Nosotros creemos que si no se explican ciertas clases de estrías, mucho menos se explicarán una multitud de pormenores á que hacen también referencia los autores antes citados, y que han cautivado nuestra atención é interés durante las muchas horas que á su observación hemos consagrado. Véase, por ejemplo, la lám. III, núm. 2, en la que se distinguen cuatro estrías dobles que quedaron estacionarias durante un buen rato. La presión era á la sazón de 0,0525 milímetros; pues bien, bastaba adaptar la mano al tubo para que inmediatamente naciesen otras estrías bastante más pequeñas y animadas de un rápido movimiento de traslación. Además, cuando, por el aumento de rarefacción del gas que contiene el tubo, acaba de desaparecer la última de las tres ó cuatro estrías que ordinariamente quedan estacionarias en la región céntrica de aquél, si dejamos fija la presión del gas, cerrando la llave de comunicación del tubo con la máquina neumática, al instante en que se acerca la mano aparece de nuevo un grupo de estrías muy pequeñas y próximas, aunque solamente en la región tocada, y con la particularidad de que cuanto más enrarecido está el aire, tanto mayor debe ser el contacto de la mano para provocar la formación de estrías. Es aún más raro, si cabe, tener una estría sola y fija en la región central del tubo, ó llevarla de una parte á otra con sólo deslizar suavemente el dedo debajo de ella y á una distancia conveniente, lo cual obtuvimos repetidas veces. Añádase que si retirábamos bruscamente la mano, desaparecía la estría; pero si la apartábamos con cuidado, exactamente como si tratásemos de mantener una moneda de canto encima de una mesa, conseguíamos dejarla inmóvil en su mismo sitio. Aunque pudimos repetir tres ó cuatro veces este último experimento, tal vez se nos dirá que fueron coincidencias casuales; no lo negaremos; mas podemos afirmar de una manera general que cuando en el tubo hay muy

(1) *Revue Gén. des Sciences*, 30 de Marzo de 1891.
(2) Obra citada, pág. 275, y *Nuovo Cimento*, serie V, t. X, año 1905.
(3) *Mem. della R. Acad. delle Scienze di Bologna*, 19 de Mayo de 1895.

pocas estrías ó ninguna (con tal de que el vacío no sea demasiado extremado), al acercar la mano, aquéllas aumentan ó aparecen; mientras que cuando existen ya muchas uniformes y contiguas, la misma operación suele causar la desaparición de algunas en la región tocada, ó bien que, si se movían, lo hagan en la misma mucho más aprisa en la apariencia.

Suelen á las veces las estrías salir una á una de ambos electrodos y dirigirse hacia el centro; el movimiento de la mano provoca muchas veces este desprendimiento. Es una de las fases más llamativas; en cierta ocasión pudimos observar durante un buen rato cómo con una precisión y sincronismo admirables se iba formando una especie de caperuza en el extremo de cada electrodo, la cual se desenvolvía y separaba de los mismos para ir á desvanecerse en el centro. La forma que ordinariamente presentan en semejante caso es curva, de manera que cada una tenga su parte cóncava del lado del electrodo respectivo. No obstante, como hemos dicho ya, las estrías no se sujetan á ley alguna, y así, una vez, aunque sólo una, las vimos de suerte que parecían campanas, sujetas por su región central al electrodo y libres por sus bordes. Por fortuna, varias personas fueron testigos de este fenómeno, para que no pueda atribuirse á ilusión propia. ¡Lástima que no hayamos podido provocarlo de nuevo para su estudio detenido! Nótese que estas distintas formas no pueden atribuirse á que hiciésemos el experimento en distintas regiones del campo magnético engendrado por la bobina; pues, fuera de que el tubo permaneció siempre en el mismo sitio, la distancia de más de dos metros que de aquélla le separaba, parece le ponían al abrigo de toda influencia sensible.

10. Vengamos ya á hablar en último término de uno de los fenómenos que más han cautivado nuestra atención, y que, por lo determinado y estable que él se presenta, podría tal vez constituir un nuevo punto de apoyo en que estribar para ulteriores investigaciones teóricas. Afortunadamente, pudo ser trasladado á la fotografía, lám. IV, núm. 1 en donde aparecen distintamente dos órdenes de estrías separados por un espacio obscuro bien definido en la región central y á lo largo del tubo. Estas estrías, además de presentar su concavidad en sentido contrario, caminan también en direcciones opuestas y con bastante lentitud para que puedan seguirse con la vista. Esta doble corriente suele presentarse cuando el vacío es algo mayor que el que se requiere para las estrías ordinarias; es más fácil obtenerla en el tubo largo que no en el corto, y favorece su aparición el dejar pasar durante un intervalo de tiempo más ó menos largo una descarga muy intensa en el interior del tubo, para sustituirla luego por otra más débil, pero muy regular. Obteníamos esto intercalando en el primario de la bobina dos interruptores Wehnelt montados en serie, el uno de hilo grueso y largo y el otro de hilo muy corto, soldado al mismo tubito de cristal, para que hubiese mayor lim-

pieza y precisión en las interrupciones. Poníamos un puente sobre este último interruptor, con lo que quedaba fuera del circuito, y la corriente, que no tenía que atravesar más que el primero, era de bastante intensidad (ocho ó nueve amperios) para originar una descarga muy nutrida en el secundario del carrete. Quitábamos luego este mismo puente, con lo que la corriente debía también pasar por el segundo Wehnelt, y disminuída notablemente en su intensidad, nos proporcionaba también una descarga más débil entre los bornes del secundario y en el interior del tubo, en donde aparecía durante algún tiempo la doble corriente.

11. No queremos aventurar ninguna explicación sobre este interesante fenómeno, por lo que nos limitaremos tan sólo á la simple exposición de los hechos observados. Cuando se acerca al tubo un imán de regular intensidad, se consigue hacer girar las dos corrientes, una sobre otra, con sólo presentarles alternativamente cada uno de los polos del mismo; esto indica, fundándonos en la ley de Ampère, que la doble corriente no es una ilusión óptica. ¿Será este fenómeno análogo al que tiene lugar cuando el vacío ha sido extremado hasta la aparición de los rayos catódicos? Pues en tal caso, si se ha dispuesto una piedrecita en el trayecto de los rayos catódicos, por medio del imán se puede conseguir que proyecte sombra á un lado ó al opuesto, según sea el haz catódico que por medio del polo magnético se le dirija. Pero no es en todo igual, pues así como los dos haces de rayos catódicos (que salen alternativamente de cada uno de los electrodos en correspondencia con las dos corrientes de la bobina) conservan su posición invariable en el interior del tubo, cuando no se les acerca el imán; en el caso de las dos corrientes de estrías no es así, sino que, á las veces, aun por sí mismas comienzan á arrollarse una sobre otra, describiendo dos ó más espiras, aunque conservando cada una su individualidad propia. Cuando la descarga eléctrica es originada por la máquina de Holtz, ó bien cuando se intercala una resistencia de aire, no se observa ni el doble haz catódico (1) ni la doble corriente de estrías, lo cual inclina á creer que este último fenómeno proviene, lo mismo que aquél, de la doble corriente que da la bobina; pero el caso de las estrías ofrece mayor dificultad, dado que esta doble corriente aparece alguna vez tan sólo en una región del tubo, al par que en lo restante del mismo se ve una sola serie con estrías globulares ordinarias, como lo muestra la lám. IV, núm. 2.

12. También engendra dificultad la manera como se forma esta doble corriente de que hablamos, pues proviene de aquellas estrías grandes y verticales de la lám. III, núm. 3, que se tuercen en forma de S, que acaba por romperse en su región media, originando el curioso fenómeno que nos ocupa. Puede verse este estado de transición en la lám. IV, núm. 3. No

(1) Para hacer desaparecer el haz de rayos catódicos, debido á la corriente contraria, se necesita que la chispa intercalada sea muy larga.

obstante, lo más común (especialmente si se opera con el tubo ancho y corto) es que las estrías vayan desapareciendo una á una á medida que el vacío se va extremando, de suerte que al fin llegan á faltar todas, sin que hayan pasado por esta forma singular.

13. Poseíamos, con todo, un medio casi seguro para obtenerla, y era el dejar entrar un poco de acetileno en el interior del tubo. Inmediatamente se llenaba éste de un hermoso color verde; la descarga tomaba el aspecto de cinta ó manojo, descrito más arriba (núm. 3), pero de un color mucho más vivo, y con la particularidad de que aparecían ya en él y á una presión de 17 milímetros, próximamente, multitud de estrías muy pequeñas, pero muy claras y distintas. Este penacho se iba ensanchando á medida que disminuía la presión, hasta que de pronto se dividía en dos ó tres ramales que comenzaban á dar vueltas uno sobre el otro con gran rapidez en el interior del tubo. Este curioso fenómeno lo pudo apreciar un numeroso público en el acto de electricidad que dieron nuestros alumnos, y en el que, entre otros experimentos, se hizo este que nos ocupa.

Quien examine con algún cuidado las fotografías lám. II, 3 y lám. III, 1, á que nos referimos más arriba, notará que en la primera de ellas hay un haz arriba y otro abajo (en realidad había tres, pero los dos superiores se proyectaron el uno sobre el otro), y en la segunda distinguirá también dos órdenes de estrías, uno, el de delante, que se movía hacia la izquierda, y el posterior, que lo hacía hacia la derecha. Se trasluce esta doble corriente en la fotografía, en cuanto que las estrías anteriores, especialmente en sus bordes, corresponden á los espacios obscuros que separan las posteriores. Últimamente, es también digno de que se tenga en cuenta el que, cada vez que se deja entrar acetileno, se observa luego una película blanco-amarillenta adherida á las paredes interiores del tubo, lo mismo que si se hubiese quemado en él alguna substancia.

Creemos que el fenómeno que acabamos de reseñar nada tiene de común, aunque sí cierta afinidad con el que descubrió Spottiswoode, citado por Beaulard (obra citada, pág. 38, nota), y que consiste en dos órdenes de estrías, alternativamente más luminosas las unas que las otras, pero de magnitud igual á la sección del tubo, y que el mismo autor lo atribuye á que cada una de las dos corrientes que da la bobina, una más débil que la otra, producía su estratificación correspondiente en el interior del tubo, en el que se veían las dos simultáneamente, por la persistencia de la imagen en la retina. Por lo demás, nosotros no hemos podido observarlo nunca, antes en las mil variadas formas por que han pasado nuestras estrías, han aparecido todas de una intensidad luminosa igual.

---

«On le voit, le phénomène de la formation des stries est encore bien obscur», podremos también repetir nosotros al fin de nuestro trabajo; pero esta obscuridad en ninguna manera debe amedrentar al físico que, lejos de contentarse con la observación pura de los hechos, pretende ahondar en el conocimiento de las causas que los producen; debe, al contrario, servirle de estímulo para continuar acumulando con decidido empeño más y más materiales que puedan un día servir de sólido fundamento á una nueva teoría, en la persuasión de que cuanto mayor sea la obscuridad que envuelve al fenómeno y más numerosas las dificultades que entraña, tanto serán más valiosos los datos que de su exacta interpretación pueden resultar, y tanto más nos podrán servir para avanzar hacia el conocimiento de la constitución íntima de los cuerpos, que tanto interesa al mundo científico.

L. RODÉS.

Colegio de San Ignacio, Sarriá (Barcelona), 14 de Septiembre de 1910.

# Excursiones aracnológicas por Asturias. 1910.

Después de haber explorado detenidamente todos los alrededores de Gijón, buscando arañas por doquier, me decidí á entrar tierra adentro, á ver si hallaba lo que junto al mar no podía haber á las manos.

Me facilitó la empresa el Sr. D. Alfredo Corvilain, gerente de la Compañía de ferrocarriles de Langreo, habiéndome extendido un pase que me permitía viajar con un compañero gratuitamente por toda la línea de su pertenencia; por lo cual yo desde las páginas de esta Revista le doy, á nombre de la ciencia aracnológica, las más expresivas gracias.

Aunque mi primera intención, al emprender mis excursiones tierra adentro, fue buscar *Ocyales*, *Lycosas* y *Pardosas* (porque pienso publicar en breve una Memoria sobre las *Lycósidas* de Asturias); mas como hallé otras muchas especies, procuraré mencionarlas todas: de este modo habré contribuído al trabajo del naturalista que estudie la distribución geográfica de los Arácnidos de España (1).

## San Pedro.—Noreña.

Mi primer viaje se dirigió á San Pedro, cuya estación ferroviaria se alza en la angosta planicie, á la que da acceso el célebre plano inclinado construído por el ingeniero Elduayen. Por las laderas del corniso de este monte vi y recogí innumerables ejemplares de la araña más vistosa de Asturias, la *Argiope Bruennuchi* Scopl. No hay mariposa en este país, ni cocinélido que aventaje en colores y hermosura á estas arañas. Cabeza abajo y extendidas las patas, estánse inmóviles en el centro de sus redes orbitelares, aguardando que algún incauto saltamontes se prenda en el viscoso hilo de sus telas, para embestirle al punto, morderle, aletargarle con su veneno, atarle de pies y manos y fajarle, como fajaban los embalsamadores egipcios los cadáveres, y, por fin, chuparle todos los jugos.

El *Phalangium opilio* Fabr., *Ph. crassum* Duf., *Ph. cornutum* Latr., salían con frecuencia de entre mis pies al pisar el espeso tapiz de árgomas, brezos, aliagas y retamas. Á cada paso se me ofrecía á la vista, entre los tallos espinosos de las aliagas ó tojos, una tela semejante al

(1) El S. E. Fernández Galiano acaba de publicar una Memoria sobre esta materia. Lo único que siento es que no haya leído: «Arañas de la desembocadura del Miño», publicadas por el que esto escribe á 15 de Enero del presente año en la revista *Brotería*. ¡Cuánto más completo no hubiera sido su elogiado opúsculo!

velamen de un navío antiguo. En el fondo veíase resupina la menuda y ágil y bonitísima *Linyphia marginata* C. K., ó la *Lin. montana* Cl., y rara vez la *Lin. triangularis* Cb. (1). Al ir á coger los ejemplares, se rompía entre mis manos tan laberíntica tela; y entonces me acordaba con gran dolor que con la misma facilidad que yo deshacía aquel aparatoso velamen de seda, había deshecho en aguas de Trafalgar Nelson el velamen y arboladura de nuestros navíos el *Santísima Trinidad* y el *San Ildefonso*, dignos ciertamente de mejor suerte.

Ganada la cumbre del monte, vi correr por las praderías ejércitos de Lycosas, y Pardosas de talla pequeña: sus nombres los publicaré, Dios mediante, muy pronto. También observé, escondidas en sus celdas de seda blanca como la nieve, varios individuos de la especie *Chirachanthium punctarium* Vill., nueva para la fauna de Asturias (2).

Al bajar, por doquiera hallaba la cachazuda *Epeira cruciata* Walck., ocupando el centro de su gran orbitela vertical: aquí la variedad *roja* de esta especie, allí la variedad *obscura,* más allá la variedad *castaña*, y en cualquier parte la variedad *pálida*.

Finalmente, en las faldas del monte Corniso, y muy cerca de la estación ferroviaria, tuve la dicha de hallar dos especies nuevas, que no había hallado en Galicia: la *Epeira quadrata* Cl.; v. *subviridis* Frang., y la *Epeira marmorea* Cl., encerradas en boveditas de seda, que estaban en comunicación con los radios orbitelares.

Habiendo descansado de mi exploración aracnológica del 28 de Agosto, salí el 1.° de Septiembre para Noreña, villa alegre y embellecida por arboledas frondosas. Redúcese su vida activa é industrial á dos ramos: al de la zapatería y salchichería. Un caballero socarrón me dijo con retintín, poco antes de apearme del tren: «En Noreña todos son ó zapateros ó choriceros; mas, á veces, aquéllos se olvidan y ponen tripa de chorizo por suela, y éstos se equivocan de cuando en cuando y embuten suela en vez de carne.»

Fueron teatro de mi caza las orillas del riachuelo Lamba y la finca del Sr. Bustos, cuyos caseros nos obsequiaron á mi compañero y á mí como si perteneciéramos á la familia de sus señores, que á la sazón estaban ausentes (3).

La caza de octópodos no fué aquí muy abundante.

El *Trombidium elongatum* Dug., y el *T. holosericeum* Fabr., caminando lentamente por tierra húmeda y por entre musgos; el *Trombidium*

---

(1) Especies nuevas para la fauna de Asturias, si bien ya se han encontrado en Cataluña (M. Cuni), en Vizcaya (Mazarredo), en Galicia (Franganillo).

(2) No volveré á escribir la fórmula: «Especie nueva para la fauna de Asturias», porque tendría que repetirla á cada paso.

(3) Había venido este día conmigo el P. Varona. Aprovecho la presente ocasión para dar las gracias, así á este Padre, como á los Padres Suárez, Herrero, Aristu, Peláez, Elizondo é Irúrzum, que me acompañaron por montes, valles y ríos.

*puniceum* Kock, corriendo por las hojas de un sauce; el *Tetranychus urticae* Koch., parásito sobre unas ortigas medio secas; el *Tetranycus ulicicolens* L., envolviendo con su fina tela los ramos espinosos de las aliagas; la *Lycosa lanceolata* Fr., atravesando un camino vecinal: he ahí todo lo que en los alrededores de Noreña pude haber á las manos.

## Pola de Siero.—Carbayín.

Dos veces estuve en esta villa, famosa por los mercados semanales de ganado vacuno en la extensa plaza de Las Campas, por la rica sidra, que tal vez sea la mejor de Asturias, y por haber sido la cuna del célebre escultor Juan de Villanueva, una de cuyas obras maestras es la estatua de San Francisco de Borja, notable por su actitud inspirada. Sus habitantes tienen fama de corteses, agradecidos y hospitalarios. Y bien á las claras lo prueban los obsequios exquisitos que me dispensó la familia del P. Herrero: D. Arturo Herrero, su esposa D.ª María y el hermano de ésta D. Juan.

Con este último, en quien encontré, no ya un compañero y un guía, sino también un colaborador infatigable, salí á *aracnizar* (1).

Apenas llegamos á un monte, sito al Mediodía de la población, cogí un *Xysticus lineatus* Wst., y un *Philodromus histrio* Latr., correteando bajo árgomas de poca talla. Luego nos acercamos á un labriego, que estaba rozando, y entre el rozo tuve la suerte de hallar ocho ejemplares de *Micrommata virescens* Cl., una variedad de esta especie, que describiré á su debido tiempo, dos *Oxyopes heterophthalmus* Latr., un *Oxyopes lineatus* Latr., y las siguientes Saltícidas: *Synageles venator* Lc., *Hasarius arcuatus* Cl. y *Ballus depressus* Walck.

Ya camino de casa, metí en el frasquito de formol y agua algunos *Euophrys frontalis* Walck. Dentro de la posesión de la familia del P. Herrero experimenté un gran gozo, al ver una Epeira, que no había visto hacía seis años: la *Epeira umbratica* Cl. Hallábase acurrucada en el hueco que dejaba una astilla de un poste de cerca.

La excursión á Carbayín no fué muy fructuosa.

Después de apearme en la estación, subí una gran cuesta, hasta llegar al pueblo, que se alza en la cima de un monte. Desde aquellas alturas pude contemplar casi toda la extensa parroquia de Valdesoto, y divisar el palacio del Marqués de Canillejas, á quien tengo que agradecer la invitación que me ha hecho, por medio del P. Bilbao, de que vaya á aracnizar á sus preciosos jardines y finca.

---

(1) Suplico á la Real Academia de la Lengua Castellana que dé carta de naturaleza en nuestro idioma á este verbo, tan digno de figurar en nuestros diccionarios como el verbo *herborizar*.

Bien pronto puse manos á mi ordinaria busca de octópodos.

Lo primero que se presentó á mi vista fué una ooteca piriforme y pediculada del *Ero aphana* Walck. Poco después llené cucuruchos de papel de nidos de *Theridium riparium* B., algo semejantes á las colodras que llevan al cinto los segadores. Y he aquí todo lo que aquel día pude encontrar.

### La Felguera.—Ciaño.

Los días 5 y 6 los consagré á examinar el pintoresco valle de Langreo. Apeéme del tren en Vega y me dirigí á La Felguera, donde me recibió y obsequió cariñosamente la familia de D. Francisco Sánchez. Á las dos de la tarde partí, en compañía de D. Ricardo, cuadjutor de la parroquia, para el monte, llamado Peña de Villa. Al subir al monte, por todas partes abservaba las antedichas variedades de la *Epeira cruciata* Walck., la *Linyphia montana* Cl., y de vez en cuando la bonita *Epeira triangulata* Fr., especie nueva, de aspecto semejante al de la *Epeira carbonaria* L. K. y de *epigino* de la forma del de la *E. armida* Aud.

Ya en la cumbre, y habiendo extendido mi vista por el valle, que á trescientos metros de mis pies se hallaba, quedé altamente sorprendido y admirado. La naturaleza y la industria humana se dan allí la mano para entonar un himno á la grandeza del Creador. Allí la mente se embriaga y eleva sin querer á las regiones del infinito. ¿Y cómo no, si, mientras se contemplan á ambos lados del valle ondulantes lomas y colinas, pobladas de castaños, robles, avellanos, pinos y cerezos; dilatadas vegas de maíz y verdes praderías, orladas de frondosas arboledas; arroyos innumerables, que se despeñan por angostas cañadas; blancos caseríos, diseminados en caprichoso desorden; planos inclinados, por donde ruedan incesantemente vagonetas cargadas de hulla; cuencas carboníferas, cables aéreos y cuarteles de trabajadores; allá abajo se divisa el Nalón, ennegrecido por la incesante labor de complicadísimos lavaderos, que en horas lavan cientos de toneladas de carbón, y se ve el humo de cien chimeneas y el fuego de los altos hornos, y se oye el silbido de las locomotoras de siete vías férreas y el ruido de las vagonetas, que suben y bajan por las laderas de los montes, y el murmullo de aquel río, que en otros tiempos tanta riqueza de pescados atesoraba?

Tras un buen rato de contemplar cuadro tan sublime, continué mi aracnización. Recogí una *Ocyale mirabilis* Cl., rezagada; pues para estas fechas casi todas han desaparecido. Arrimado á unas rocas me entretuve en hacer salir de sus agujeros varios individuos de *Segestria senoculata* Walck., y hasta metí en una caja algunas ootecas de *Theridium tinctum* Walck.

Al siguiente día el campo de mis buscas aracnológicas fué Ciaño, pueblo el más linajudo de Langreo; y cuyas calles se hallan convertidas en

vías férreas. Saltado que hubimos del tren en Sama, emprendimos la marcha á pie mi compañero y yo en dirección de la quinta del Marqués de San Feliz, cuyo casero nos agasajó mucho, cumpliendo á la letra las órdenes que de Oviedo había recibido la víspera.

Apenas acabé de comer, subí al Gurugú (así se llama desde la última guerra contra los rifeños el monte á cuyas faldas se alza la quinta del Marqués), internándome luego por las cuencas mineras. He aquí las especies más notables recogidas en esta expedición aracnológica: una *Meta segmentata* Cl., entre matorrales; una preciosa *Dysdera erythrina* Latr., debajo de una piedra; varios ejemplares de *Segestria pusilla* E. S., y un individuo de pequeño tamaño de *Cyclosa conica* Pall.

## Laviana.

Á la orilla derecha del Nalón, entre dos oteros, engalanados de vegetación exuberante, y al pie de soberbias estribaciones de naturaleza bravía álzase Pola de Laviana, villa famosa por contar entre sus hijos al célebre historiador asturiano D. Mariano Menéndez Valdés y al moralista Fr. José María Morán, y por ser la capital del concejo en que nació el gran filósofo Fr. Zeferino González. Desde sus alrededores se divisan el Pico de Mea, la escueta y majestuosa Peña Mayor con su perpetuo sudario de nieblas, sus lugares encantados, sus voraces osos y elegantes faisanes, y la legendaria Peñacorvera, donde, según el vulgo, fué arrebatado por una bandada de cuervos el cadáver de un conde tirano.

No subí á ninguna de esas montañas; sino que me contenté con explorar los oteros y lomas próximos á la villa, y las orillas del Nalón.

Caminando por una vía férrea observé por entre los rieles de hierro, que formaban el ojo adintelado de un puentecito, multitud de orbitelas. Bajé al punto y, de pie sobre las piedras, que humedecía la escasa agua de miserable riachuelo, cogí á granel machos y hembras de la *Epeira scopleteria* Cl., á la que mejor cuadraría el nombre de *Epeira jacobea*, comoquiera que en el dorso de su abdomen lleve dibujada la cruz del Apóstol Santiago.

Bien pronto volví á experimentar nueva alegría al hallarme con un ejército de arañas, corriendo veloces, como el rayo, por los morrillos de las orillas del Nalón, y lanzándose al agua y nadando sobre élla con agilidad pasmosa. Pertenecían todas á la misma especie: *Pirata albicomaculata* Fr., muy parecida á la *Pirata Knorri* Scl. Algunas hembras llevaban pegada á las hileras una ooteca globulosa, blanquecina y pequeña.

Me hice además con la *Clubiona haloserica* Walck., hallada debajo de las piedras, y con la *Tetragnatha extensa* L., que vive tocando al agua de las acequias.

## Musel.

La jira científica de este verano la cerré con una excursión á la Campa de Torres, monte á cuyo pie se está construyendo el magnífico y nunca bien ponderado puerto, que lleva por nombre el Musel.

La mayor parte de las especies enumeradas en las páginas anteriores las he visto en sólo este monte.

Pero el hallazgo más importante fué el de dos hembras de *Lithyphantes paykullianus* Walck., escondidas en cavidades naturales de la tierra. Me sorprendieron agradablemente dos *Epeiras:* una grande, roja, á flor de tierra, la *Epeira cruciata* Walck., var. *rubra* Fr.; otra, algo más pequeña, de abdomen redondeado y verdoso, con cuatro puntos muy blancos en forma de trapecio encima, la *Epeira quadrata*, var. *subviridis* Fr. (1).

Varias veces vi salir de entre mis pies, corriendo con su ooteca blanca, asida á las hileras, la *Lycosa nemoralis* Wst.; así como también la *Lycosa terricola* Th.

Terminaré estas líneas, consignando que en este monte hallé la *Zilla Kochi* Th. (2) é innumerables individuos de *Agelena labyrinthica* Cl., que con sus enormes telas cubrían casi matorrales y tojos.

PELEGRÍN FRANGANILLO BALBOA.

---

(1) Perdónenme los técnicos el que no me haya decidido aún á sustituir por el nombre moderno *Araneus* el de *Epeira*. La razón es porque *Epeira* dice más que *Araneus*.

(2) Creo que es nueva para la fauna española.

# BOLETÍN CANÓNICO

## SAGRADA CONGREGACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

*Sobre la edad en que los niños deben hacer la primera comunión* (1).

### § III

### *La práctica de nuestros días, los Sínodos modernos y los autores contemporáneos.*

52. La práctica de nuestros días, regulada no pocas veces por prescripciones sinodales, era, en general, conforme con las sentencias rígidas.

53. El Obispo de Estrasburgo, en la Alsacia, manifestaba hace pocos meses á la Santa Sede que la práctica de su diócesis, confirmada por repetidos decretos episcopales, era que las niñas fueran admitidas á la primera comunión á la edad de trece años y los niños á la de catorce. El venerable Prelado se resolvió á publicar un decreto fijando la primera comunión para todos á la edad de doce años, y su decreto fué mal recibido por la gran mayoría de su clero, que quería se conservara la práctica antigua.

54. En la mayor parte de los países de Alemania solía darse la primera comunión á los doce años y en otros cerca de los catorce. La Instrucción pastoral de Eichstätt la fijaba entre los diez y los quince años (n. 57, p. 55: Friburgi-Brisgoviae, 1902).

Nótese que dicha Instrucción fué publicada, corregida y aumentada en 1902 por el Obispo de la diócesis con fuerza obligatoria para la misma.

55. La edad de doce años era la prescrita generalmente en Francia y en Bélgica. Cfr. *Gasparri*, De Eucharistia, n. 1168; *Moureau* en el *Dictionnaire de Théologie catholique.* (V. *Communion.*, col. 498; París, 1908.)

En cuanto á la disciplina vigente en Francia, nadie nos la dará á conocer mejor que el eruditísimo *Many:* «In Gallia, pueri, in unaquaque parochia, sacram communionem prima vice recipiunt, non singuli et privatim, sed simul et cum maxima qua fieri potest solemnitate... Sed eo ipso, enata est necessitas determinandi, modo generali, pro omnibus pueris singularum parochiarum, imo et totius dioecesis, aetatem praecisam,

(1) Véase Razón y Fe, vol. 28, p. 371.

infra quam nullus admitti possit ad primam communionem: quod et fecere episcopi in sua quisque dioecesi, imo et aliquando concilia provincialia. Insuper, in Gallia, parocho reservatur, excluso confessario, jus admittendi pueros ad primam communionem... Unde parochus retinet jus admittendi ad primam communionem pueros certo discretione sufficienti pollentes, sed sine solemnitate, et dilata solemni communione ad aetatem ab Episcopo praescriptam. Caeterum hoc jure suo parcius utetur parochus, ne detrimentum inferat laudabili et saluberrimae consuetudini primae communionis solemnis.» *(De Missa*, n. 164: Paris, 1903.)

En los Estados Unidos solían recibir los niños la primera Comunión entre los diez y los catorce años. Véase el Concilio Plenario II de Baltimore, n. 261; *Sabetti-Barret*, Comp. Theol. Mor., n. 695, q. 2.° (pág. 478: Neo Eboraci, 1906).

Esta misma práctica estaba vigente en Italia. Cfr. *Berardi*, Praxis, vol. 2, n. 1525; *Berengo-Callegari*, Enchiridion parochorum, n. 96 (Patavii, 1902, pág. 137).

56. En España generalmente solía darse entre los ocho y doce años.

57. La opinión de Suárez, que fijaba la edad para la primera comunión entre los diez y catorce años, fué adoptada por el Concilio provincial I de Valladolid (1887): «Cumque communiter inter decimum et decimum quartum aetatis annum haec cognitio haberi soleat, hanc regulam statuimus, ut nemo angelorum panis particeps fiat, nisi decimum saltem annum attigerit, et nemini ultra decimum quartum prima sacramentalis communio protrahatur.» (Parte 3, tít. 4, § 2, n. 4.) Admite excepciones en favor de los niños cuyo desarrollo intelectual y piadosas costumbres les hagan dignos de ser admitidos antes á la Sagrada Mesa.

58. Hácela suya también el primer Concilio provincial de Burgos (año 1898), pero añade que hay algunos niños de siete años que son dignos de recibir la comunión: *sunt attamen aliqui pueri septennes communione digni.* (Parte 3, tít. 5, n. 6, p. 207.)

59. El Sínodo de Córdoba de Tucumán (república Argentina) del año 1906 manda que no se retrase más allá de los diez años y que se dé á los que antes de esa edad se hallen con las debidas disposiciones: «Y á fin de que no se les retarde demasiado la primera comunión, el Sínodo ordena que en lo sucesivo el precepto de la comunión pascual obligue á la generalidad de las personas de los diez años en adelante. No obstante lo dispuesto en el artículo precedente, debe darse la comunión á los menores de diez años que quieran recibirla, siempre que tengan el suficiente discernimiento y la instrucción necesaria.» (Córdoba, 1907, p. 48.)

60. Entre los ocho ó nueve años fijaba la edad el Sínodo de Orense de 1908 en la Constitución 74: «Todos los años los párrocos y cuantos ejercen la cura de almas, á fin de disponer convenientemente á los niños, desde los ocho ó nueve años, á recibir la primera comunión, tendrán

todos los días de Cuaresma catequesis en el templo ó en otro lugar conveniente, y comulgarán todos los que se hallen dispuestos» (p. 46, Orense, 1908).

El primer Sínodo de Madrid (1909) reprueba «la conducta de los que se oponen á que los niños reciban la primera comunión antes de cumplir los trece ó más años, si se hallan convenientemente preparados antes de esta edad». (Lib. 2, Const. 10, n. 7, p. 221: Madrid, 1909.)

61. El *P. Noldin* señalaba la edad para la primera comunión entre los ocho y los doce años. De principiis, n. 697 (Oeneponte, 1908); *Muller*, entre los nueve ó diez y los doce ó catorce (Theologia Moralis, vol. 3, p. 229: Viñdobone, 1902). Como *Muller* hablaba *Aertnys*, lib. 4, n. 33. (Tornaci, 1901.)

62. El *P. Lemhkuhl*, entre los nueve y los doce, pero el Viático á los seis ó siete (Comp., n. 711, Friburgi-Brisgoviae, 1907; Theol. Mor., vol. 2, nn. 200 y 202: Friburgi-Brisgoviae, 1910).

En *Genicot-Salsmans* se decía que no podía diferirse más allá de los doce años y cuanto más hasta los catorce. (Bruxellis, 1909, n. 210); *Berardi* hacia suya la opinión de *Suárez* (Praxis, vol. 2, n. 1.525).

63. La mayor parte de estos autores modernos reconocía que la costumbre general vigente se hallaba poco conforme con la letra del Concilio Lateranense; pero justificaban esta práctica, ya teniéndola por costumbre prescrita, ya con la esperanza de que se hiciera con mayor fruto la primera comunión.

64. Por nuestra parte, desde la primera edición del Comp. *Gury-Ferreres* (vol. 2, n. 320, q. 6) y en todas las sucesivas, después de indicar cuál sea la práctica casi universal y las razones que en favor de ella se alegaban, decíamos: «Nota tamen in pueris saepe innocentiam compensare minorem scientiam, unde optandum est ut post adeptum usum rationis non multum differatur ipsis prima communio, ita ut pueri huic sacrae mensae accedant antequam actuale peccatum animas eorum deturpet.»

65. La misma idea expusimos en el n. 95 de nuestro opúsculo *La enseñanza del Catecismo:* Madrid, 1905: «No se olvide que la falta de más claro conocimiento puede compensarse con la mayor inocencia, y que es mucho de desear que no tome el demonio posesión de aquellas almas antes de haber entrado en ellas Cristo nuestro bien.» Véase además lo dicho en el n. 1.

66. Pero nadie trató este punto de una manera más conforme al presente decreto que el sapientísimo Cardenal Gennari en el número de *Il Monitore* correspondiente al 31 de Mayo de 1909, p. 124 y sig. Tanto es así que el decreto *Quam singulari* parece calcado en el mencionado escrito.

67. La *Nouvelle Revue Theologique*, en el número correspondiente á Diciembre de 1909, p. 757 sig., pareció hacer suyas las doctas enseñanzas del Cardenal Gennari.

## § IV

### *La acción de la Iglesia.*

68. Desde la segunda mitad del siglo pasado iba la Iglesia manifestando más y más su deseo de llevar á la práctica la genuina interpretación del canon Lateranense.

Así, la Sagrada Congregación del Concilio en 15 de Marzo de 1851 corrigió un capítulo del Concilio provincial de Ruan que prohibía que los niños hicieran la primera comunión antes de los doce años.

El Concilio decía: «Nemo ad sacramentum Eucharistiae prima vice suscipiendum admittatur, quin duodecimum saltem annum certo attigerit.» La Sagrada Congregación borró las palabras *quin duodecimum saltem annum certo attigerit,* y en lugar de ellos puso «qui nondum hujus Sacramenti cognitionem et gustum habeat judicio praesertim Parochi ac sacerdotis cui peccata puer confitetur». Cfr. Thesaurus resol. S. C. C., vol. 147, p. 478.

Más tarde, en 1888, aunque la Sagrada Congregación, tomando en cuenta las especiales circunstancias que concurrían en aquella diócesis, aprobó el decreto del Obispo de Annecy, que fijaba la edad de la primera comunión á los doce años, hizo, no obstante, saber que esto sólo se entendía de la primera comunión en forma solemne, pero que el párroco quedaba con el derecho de admitir á los niños á la primera comunión en forma privada desde el momento que tuvieran la discreción que requiere el Lateranense IV: «Ne Episcopus Parochos prohibeat ab admittendis ad primam communionem iis pueris de quibus certo constat eos ad discretionis aetatem juxta Conciliorum Lateranensis IV et Tridentini Decreta pervenisse.» Cfr. *Nouvelle Revue Théologique*, vol. 21, p. 29; *Thesaur.*, l. c., p. 487; *Gasparri,* De Eucharistia, n. 1163 sig.; *Many*, de Missa, l. c.

69. La Sagrada Congregación Consistorial, en el *Orden* que en 31 de Diciembre de 1909 prescribió á los Ordinarios para la relación del estado de sus diócesis, les dice en el n. 80 de las Normas comunes: «Quaenam sit consuetudo in admittendis pueris ad primam communionem: et an sarta tecta servetur regula a Catechismo Concilii Tridentini tradita, ut pueri qui sui confessarii et parentum judicio discretionis sunt capaces a sacra mensa non prohibeantur, nec diu arceantur.» *(Acta A. Sedis,* vol. 2, p. 25.)

70. Por último, la del Concilio en 29 de Abril de 1910 decía terminantemente al Obispo de Estrasburgo: «Pueros et Puellas, cum ad annos discretionis seu ad usum rationis pervenerint, ad sacram communionem admittendos esse.»

## § V

## *Resolución definitiva de la antigua controversia.*

### A) *No es menos clara ni menos sólida esta resolución que la que se dió sobre la comunión frecuente.*

71. El presente decreto ha resuelto con claridad meridiana la antigua controversia sobre la edad en que los niños han de hacer la primera comunión, de un modo análogo á lo que hizo el decreto *Sacra Tridentina Synodus* con respecto á las condiciones necesarias para la comunión frecuente y diaria.

72. La afirmación capital en el decreto *Sacra Tridentina Synodus* era ésta: Para comulgar con frecuencia y aun cada día es disposición suficiente hallarse el hombre en estado de gracia y tener rectitud de intención; de manera que el que tiene tal disposición hará un acto más grato á Dios y más provechoso á su alma comulgando que absteniéndose de la comunión, aunque tenga muchas imperfecciones y muchas faltas veniales.

En nuestro decreto la afirmación substancial es: Los niños *pueden* y en el tiempo pascual *deben* comulgar así que han llegado al uso de la razón que es suficiente para cometer pecado grave, lo cual suele suceder, por regla general, á los siete años, poco más ó menos.

73. La primera cuestión, como se ve, tiene carácter dogmático y no meramente disciplinar; la segunda es principalmente disciplinar, pues hubiera podido el Papa restablecer la antigua disciplina de que los niños comulgaran aun antes de esa edad. Participa también algo del carácter dogmático en cuanto puede suponerse que el precepto divino empieza ya en esa edad como interpreta el Card. *Gennari (Monitore*, vol. 22, p. 513) si bien esto no se resuelve expresamente en el decreto (aunque parece que á ello propende) sino que al parecer se limita á la interpretación del precepto meramente eclesiástico.

74. En ambas cuestiones los partidarios de la sentencia rígida, que, como hemos visto, era la más común y más autorizada por el nombre y autoridad de sus patronos, se veían obligados á emplear fórmulas más ó menos vagas, sin que pudieran alegar razones sólidas de sus asertos.

75. Así no se veía la razón de por qué en lo referente á la comunión se requerían estas condiciones y no otras para la comunión diaria, ó para comulgar cuatro veces á la semana, etc.

76. El P. *Billuart*, por ejemplo, confesaba ingenuamente la falta de principios fijos sobre esta materia, pues afirmaba que no podían darse reglas ciertas para determinar la mayor ó menor frecuencia con que debía permitirse la comunión á los fieles, sino que todo debía dejarse

en manos del prudente confesor, que, fijándose en la condición de las personas, en su mayor ó menor disposición, en el mayor ó menor fruto que sacan de la comunión, debe determinar la mayor ó menor frecuencia.

«Ex hucusque dictis et relatis constat esse secundum se laudabilius et utilius frequenter quam raro communicare, nullas tamen posse statui regulas certas pro frequentiori vel rariori communione, sed standum esse judicio prudentis et intelligentis confessarii, qui, attenta personarum conditione, majori vel minori dispositione, majori vel minori fructu, frequentius aut rarius communionem praescribere debet.» *Billuart*, Summa S. Thomae, vol. 6, dis. 6, a. 1, § V, p. 501 (Parisiis, sin año).

En cambio, Pío X señaló principios fijos y sólidos que dejan convencido el entendimiento y llevan á una práctica llena de la gloria de Dios y del bien de las almas.

77. De igual manera, en cuanto á la primera comunión, decían que los niños habían de tener mayor conocimiento para comulgar que el que se requiere para confesarse, y daban como razón que la mayor dignidad de la Eucaristía y la alteza de los misterios encerrados en el sacramento exigían mayor desarrollo de la inteligencia.

78. En primer lugar, la razón no satisface, porque si se trata de un conocimiento perfecto de los augustísimos misterios encerrados en la Eucaristía, ningún hombre puede naturalmente tenerlo en esta vida, por más poderosa que sea la inteligencia de que esté dotado y por grande que sea la ciencia que con los más prolijos estudios haya llegado á alcanzar.

79. Si se trata del conocimiento imperfecto suficiente para llegarse con respeto al sacramento y recibirlo con fruto, no se ve cómo no pueda tenerse á los siete años, cuando se supone que se tiene el suficiente para recibir con el respeto debido y con fruto el sacramento de la Penitencia.

### B) *Menos conocimiento se requiere para comulgar con fruto que para confesarse fructuosamente.*

80. Harto más difícil parece tener suficientemente desarrollada la inteligencia para concebir dolor de los pecados y el propósito firme de nunca jamás volverlos á cometer.

81. Y nótese que sin ese dolor y sin ese propósito el sacramento de la Penitencia será de ningún fruto; en cambio, el de la Eucaristía se recibirá con fruto aunque la inteligencia esté tan poco desarrollada que no sea suficiente para cometer pecado mortal y ni aun venial.

82. Santo Tomás de Aquino en el opúsculo 65 de la edición Romana, que es el 58 de la edición de Parma, claramente dice que se requiere más conocimiento para recibir el sacramento de la Penitencia que el de la Eucaristía. «Si vero aliqui pueri de parochia sacerdotis venerint ad communicandum in festo Nativitatis vel Resurrectionis Domini, et tantae

adhuc innocentiae sint, quod nullo adhuc gravati sint gravi peccato et sint tantae discretionis et compunctionis, quod sumant cum aliqua reverentia et timore, potest sacerdos dare eis corpus Christi post aliqualem confessionem, quae inducit in illis devotionem et assuefactionem confitendi: quia *licet non habeant actualem discretionem confitendi et conterendi:* tamen in ipsis operatur sacramentum, cum non inveniat obicem malitiae in eis, ut extra de Baptismo, et ejus effectu: «Majores in fine.» Si autem indiscreti fuerint et malitiosi, utpote in quibus malitia excedit aetatem, non debet sacerdos indistincte talibus dare corpus Christi.» *(S. Thom.*, Opera omnia, vol. 17, p. 328: Parmae, 1864.)

83. En el mismo sentir abunda *Castropalao*, Opera Moral. tr. 21, disp. unic., punct. 10, n. 11: «Caeterum ego existimo eum usum rationis, qui sufficiens est ad peccandum et absolutionem a peccatis obtinendam, sufficere, ut Eucharistia ministrari possit. Nam esto poenitentia sit magis necessaria, quam Eucharistia, et Eucharistia nobilior. At *longe difficilior est dispositio ad poenitentiae fructum obtinendum, quam ad obtinendum fructum Eucharistiae:* cum ad poenitentiam confessio peccatorum dolorosa requiratur cum proposito de caetero non peccandi; at ad Eucharistiae fructum sola voluntas suscipientis existentis in gratia, sufficiat. Qui ergo usum rationis habet sufficientem ad excitandum supernaturalem dolorem, et illius obligationem pro sacramento Poenitentiae suscipiendo cognoscendam, usum rationis sufficienter habebit, ut distinguere possit hunc cibum caelestem a profano, et illius essentiam agnoscere.» (Lugduni, 1669, t. 4, p. 68.) Véase también *Sánchez*, l. c., n. 4; y *Lacroix*, lib. 6, p. 1, n. 635 (pág. 242, vol. 3, Paris, 1874).

### C) *El uso de razón que es suficiente para pecar mortalmente lo es también para comulgar.*

84. Además, ¿cómo en una edad en que se supone la razón tan desarrollada que basta para contraer válidamente esponsales y, por consiguiente, para conocer la gravedad de dicha obligación, hemos de creer que no se tiene el suficiente discernimiento para recibir con reverencia este sacramento?

85. ¿Dónde consta, por otra parte, que Cristo Nuestro Señor, que se deleitó siempre en recibir á los niños y en tratar con ellos, los quiere alejar de sí en la Eucaristía, hasta que lleguen á los diez ó catorce años, aunque los vea perecer en manos del demonio por el pecado mortal?

86. En ninguna parte, pues sabemos que la Iglesia, aleccionada por el divino Maestro, les daba antes la comunión al bautizarlos, poco después de nacidos. Si ahora no lo hace, no es porque no pueda serles de fruto, sino porque, por una parte, no les es necesario este sacramento para salvarse, puesto que no pueden perder la gracia recibida en el bautismo, ya que no pueden pecar gravemente, y por otra, teme que, por

falta de conocimiento, cometan una irreverencia positiva, v. gr., arrojando la hostia de la boca, lo cual no sucede cuando ya el conocimiento está desarrollado y se puede pecar mortalmente.

87. En cuanto á los recién nacidos hay otra razón, y es que los tales sólo podrían recibir la Eucaristía bajo la especie de vino, y la Iglesia, por razones de altísima prudencia, hace siglos que dispuso que bajo dichas especies sólo comulgara el sacerdote al celebrar él mismo la santa Misa.

88. Era verdaderamente triste ver á los niños privados de este medio poderosísimo de vida espiritual, precisamente en aquellos años en que empiezan las luchas de la vida y en los que tan fácilmente puede derribarlos y matarlos el demonio.

89. León XIII alabó al Obispo de Marsella porque procuraba confirmar á los niños así que llegaban al uso de la razón (sin esperar más tiempo, como hasta entonces se había hecho en Francia), y decía el Papa que era esto utilísimo para los niños, que desde entonces sienten los primeros ímpetus de las pasiones, las cuales, si pronto no se refrenan, crecen y arrastran al mal á los inocentes niños y los llevan al precipicio.

90. «Por lo cual, añadía el Papa, es necesario fortalecerlos desde sus más tiernos años con la virtud del cielo, y así además se hacen más dóciles para recibir las instrucciones y cumplir los preceptos.» Cfr. León XIII, ep. *Abrogata*, 22 de Junio de 1897: Apéndice al Conc. Plen. Amer. Lat., n. 99.

¿Quién no ve que todo esto milita en favor de la comunión á los siete años?

91. Las fórmulas empleadas eran bastante obscuras. Así Santo Tomás decía: «Quando jam pueri *incipiunt aliqualem usum rationis* habere, ut possint *devotionem concipere hujus sacramenti* (Eucharistiae) tunc potest iis hoc sacramentum conferri.» (Summ. 3, q. 80, a. 9, ad 3.)

92. El Catecismo romano decía ser suficiente aquella edad en que los niños «hujus admirabilis sacramenti *cognitionem aliquam* acceperint et *gustum* habeant».

93. En el apéndice al Concilio Romano, celebrado bajo Benedicto XIII, se explica así: «Quamprimum parvuli ad annos discretionis pervenerint, nempe ad illam aetatem, in qua *discernere queant cibum hunc Sacramentalem*, qui non est aliud, quam verum Corpus Jesu Christi, *a pane communi et profano* et norint accedere debita cum pietate et devotione.» Instructio pro illis, qui prima vice accedunt ad Sacram Mensam, p. IV. (Collectio Lacensis, vol. I, col. 464.)

94. «Nequis ante sufficientem rationis usum veramque rerum spiritualium a cibis profanis discretionem intempestive se ingerat» (Communioni primae). Instr. past. Eystetensis, n. 57.

95. «Quando ea pollent discretione *ut latentem sub speciebus sacra-*

*mentalibus Christum et firmiter credant et reverenter adorent.»* (*Aertnys*, lib. 4, n. 33.)

Expresiones todas éstas que cada cual interpretaba á su manera.

96. En cambio, nuestro decreto no puede ser más claro, porque señala la edad en que el niño tiene ya el suficiente desarrollo intelectual para poder pecar mortalmente, lo cual hoy todos entienden, y además lo dice expresamente el decreto, que suele ser, poco más ó menos, á los siete años, que es la edad señalada ya de antiguo para contraer esponsales y para que les obliguen los preceptos de la Iglesia.

97. Además es racionabilísimo, porque si aquella edad es suficiente para que al niño se le haga sentir el peso de las leyes eclesiásticas, ¿por qué no lo ha de ser para que sienta también el provecho de participar de los bienes encerrados en este dulcísimo sacramento?

Y si en esa edad puede ya perder su alma con el pecado mortal, ¿por qué se le ha de negar el remedio puesto por Cristo en su Iglesia para preservar al hombre de tan funesta desgracia?

D) *En esa edad pueden y deben comulgar los niños.*

98. En esta edad empieza la doble obligación de confesar y de comulgar, nos dice el art. 1.°, con lo cual queda anticuada la primera sentencia, que para la primera comunión exigía mayor edad y más perfecto conocimiento que para la confesión, ó sea mayor conocimiento que para poder pecar mortalmente.

99. Cuán razonable sea esta interpretación de la mente del Concilio IV, de Letrán, se deduce de lo siguiente:

Este decreto forma el cap. 12 del tít. 38 del lib. 5 de las Decretales de Gregorio IX, y en el sumario de dicho capítulo se dice que la obligación para ambos preceptos empieza cuando el niño es *capaz de dolo*, lo cual ocurre, como hoy todos convienen, á los siete años, poco más ó menos: «Famosum est et multum allegabile, et hoc dicit. *Quilibet doli capax tenetur* saltem semel in anno *confiteri* proprio sacerdoti, vel de ejus licentia alteri, *et Eucharistiae sacramentum* ad minus in Pascha *recipere.*»

100. En el mismo sentido lo explica *glossa ordinaria* debida á Bernardo de Botone, llamado también de Parma († 1263): «*Discretionis*, id est, *cum est doli capax*, quia tunc potest peccare.»

101. En el Sínodo de Sisteron el Obispo (1241-1250), Enrique de Segusia, trasladado á Embrum en 1250, después (en 1261-1271) Cardenal-Obispo de Ostia, aprobó un *Manual*, redactado por dos PP. Dominicos, en el que se lee: «Moneant sacerdotes parochianos suos et pueros, a septennio et supra, Pater noster et Credo doceant ac in die sancto Parasceves ad ecclesiam adducant ad osculandum crucem, et in die sancto Paschae, ut Corpus Christi, prius tamen confessi, recipiant.» *Mar-*

*tène*, De antiquis Eccles. ritibus., vol. 1, p. 158; *Bened.* XIV, De synodo, lib. 7, c. 12; *Gams*, Series Episcop. p. 631.

102. Igual explicación da González en sus Comentarios perpetuos, vol. 5, p. 526 (Lugduni, 1693).

En cuanto al uso de la razón en los niños, escribe Molina: «Quo loco duo animadvertenda sunt. Primum est, pueros et amentes non solum operari sponte, sed etiam multa efficere libere, ita, ut in ipsorum potestate sit ea efficere, vel non efficere, aut etiam efficere contraria, ut cum Victoria diximus prima secundae, quaest. 1, artic. 1. Verum ea ex eo, neque ad culpam, neque ad meritum eis imputantur, quod non discernant ratione inter bonum et malum morale, quantum satis est ad culpam aut meritum. Quare licet aliquem usum habeant liberi arbitrii, non tamen habent eum, qui ad culpam ac meritum est necesarius. Atque *hic usus est*, quem ut jura decernunt, pueri ut plurimum *septimo aetatis suae anno completo* habere dicuntur.» *(Molina*, in 1.am part. D. Thomas, q. 14, a 13, disp. 2, p. 152, Venetiis, 1702.)

103. Y nótese bien que á la confesión sólo viene *obligado* el que haya pecado *mortalmente;* á la comunión quedan obligados todos desde que tienen uso de razón, aunque nunca hubieren pecado ni mortal ni aun venialmente.

104. La confesión supone que ha precedido pecado, por lo menos, venial; de modo que el que nunca hubiere pecado ni siquiera venialmente, no podría recibir el sacramento de la Penitencia por falta de materia, que es requisito esencial. El que haya pecado venialmente, pero no gravemente, podrá recibir dicho sacramento cuantas veces quisiere; pero, como hemos dicho, no tendrá obligación de hacerlo.

105. Con todo, comoquiera que, por una parte, nadie hay, sin una especialísima providencia de Dios, que no peque ó haya pecado por lo menos levemente, y de otra parte, el sacramento de la Penitencia, como todos los sacramentos, confiere gracia santificante ó aumento de ella, de ahí que las almas más puras suelen acercarse con más frecuencia á este divino sacramento.

106. En los casos en que se dude si el niño tiene ó no el conocimiento suficiente, debemos distinguir entre la obligación de admitirlo á la primera comunión y el derecho de poderlo admitir. Siempre que la duda sea fundada y ésta persista después de un diligente examen, la *obligación* no existe, según el principio general de que la ley dudosa no obliga. Cfr. *Gury Ferreres*, vol. 1, n. 60 sig.

107. Por el contrario, cuantas veces exista dicha duda, el niño *podrá* ser admitido á la comunión, por aquello de que *in dubio favores sunt ampliandi et odia restringenda* (Reg. jur. 15 in 6.°), porque aquí se trata de un caso favorable en el cual el niño podrá recibir mucho bien y de hecho lo recibirá, y no hay que temer ningún daño, pues suponemos que se duda si tiene ó no el desarrollo intelectual suficiente para cometer

pecado grave; pero se sabe que está preparado de su parte con la confesión y la rectitud de intención de que es capaz para comulgar.

108. Por consiguiente, comulgando en este estado recibirá aumento de gracia santificante, y no hay que temer ninguna irreverencia para el sacramento, antes resultará grande complacencia para Cristo, que siempre mostró mucho consuelo al ver que se le acercaban los niños.

109. Y esto es todavía más claro cuando el niño tenga ya siete años cumplidos, pues entonces la presunción de tener la discreción suficiente está en su favor.

## § VI

### *Para hacer la primera comunión no es necesario saber todo el Catecismo.*

110. En el art. 2.° declara el decreto que para comulgar por vez primera los niños no es necesario que sepan plena y perfectamente el Catecismo; aunque después deberá el niño ir poco á poco aprendiendo todo el Catecismo según lo permita el desarrollo de su inteligencia.

111. Este artículo responde tácitamente á una grave dificultad que algunos oponían contra la comunión administrada á los niños en la tierna edad de los siete años. Decían que de este modo el niño se llegaría á este sacramento sin el suficiente conocimiento de la Doctrina cristiana y con la agravante de que después ya no la aprendería.

112. Á ambos extremos contesta el decreto. Basta que lleve el niño el conocimiento catequístico necesario para aquel acto en aquella edad; pero queda con la obligación de continuar aprendiendo la doctrina según lo vaya permitiendo su desarrollo intelectual hasta llegar á saber todo el Catecisco.

113. Se dirá que los padres, una vez que sus hijos han hecho la primera comunión, ya no tendrán cuidado de enviarlos al Catecismo, ni éstos irán de tan buena gana, pues les faltará el aliciente que les atraía antes, el de lograr ser admitidos á la comunión.

114. Á esto debe contestarse: 1.° Que el temor de que después falten los padres ó los niños á sus deberes, no debe ser razón suficiente para que empecemos nosotros dando mal ejemplo faltando á los nuestros, dejando á los niños por muchos años sin el alimento espiritual á que tienen derecho, abandonados en medio de los peligros de la vida y privados de la gracia sacramental que les es tan útil y necesaria y de la que tienen obligación de revestirse para evitar el peligro de sucumbir. 2.° Que esta misma comunión recibida en los más tiernos años y el irle acostumbrando á comulgar con mucha frecuencia, será el mejor medio para que el niño desee ir al Catecismo y se aficione á él y tema faltar á la grave obligación que, como sabrá, tiene de aprenderlo.

115. En cuanto á los padres, si éstos son buenos católicos, nada hay

que temer. Si son descuidados, el deseo de sus hijos será el mejor medio para inducirlos á que les permitan ir al Catecismo. Al párroco toca ingeniarse y buscar otros medios, según las circunstancias, si éstos fueran necesarios.

## § VIII

### *Conocimientos que se requieren para la primera comunión.*

116. Según el art. 3.°, el conocimiento que de la religión ha de tener el niño para poder hacer la primera comunión es que sepa, según su capacidad, los misterios cuyo conocimiento es necesario *necessitate medii*, y distinga el pan eucarístico del otro común y ordinario, para que así pueda llegarse á la Eucaristía con la devoción que su edad permite.

117. Deberá saber, por consiguiente, que existe un solo Dios, y que éste es premiador de buenos y castigador de malos (1); que en Dios hay tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo; que el Hijo se hizo hombre para salvarnos, y que por nuestro amor se quedó en la Eucaristía, de modo que en aquella hostia, que antes de ser consagrada era pan, después de la consagración se halla bajo de aquellas especies escondido y presente, real y verdaderamente el cuerpo vivo con sangre y con alma, tal como se halla en los cielos, de Nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.

118. Con estos conocimientos y las debidas exhortaciones para que, según su capacidad, hagan su preparación inmediata y después su acción de gracias, no hay duda que el Señor se complacerá grandemente en venir á estas almas inocentes y en llenarlas de celestiales dones.

## § IX

### *Gravísima obligación que pesa sobre los padres, sobre el confesor y demás encargados de procurar que los niños confiesen y comulguen á su debido tiempo.*

119. Que esta obligación pesa sobre los padres y demás encargados y sobre el confesor, dedúcese de que los niños por su poca edad suelen ser algo distraídos para ciertas cosas, y así se les dan tutores y curadores cuando carecen de padres; y en segundo lugar, de que el juicio para ver si tiene ó no suficiente discreción se deja á los padres y al confesor: á los primeros, por el continuo trato que con ellos tienen, el cual les da más ocasión de conocer la discreción de los hijos, y al confesor, porque por el modo de acusarse el niño y su modo de contestar á las preguntas del confesor puede advertir lo mismo.

(1) Esto es, sólo lo que consta con certeza que debe saberse *necessitate medii* (cfr. Ep. ad Hebraeos, c. 11, v. 6); pero es probable que también deben saberse *necessitate medii* los misterios de la Trinidad y de la Encarnación.

120. Ahora bien, si éstos retraen al niño de la comunión diciéndole que no tiene la discreción debida, ó no procuran darle por sí ó por otros la instrucción necesaria, ó no cuidan de advertirle la obligación que tiene de comulgar, ellos serán los que pequen.

121. Véase cómo lo notaba el Cardenal Cayetano al comentar á Santo Tomás, p. 3.ª, q. 8, a. 9, ad 3: «Et videtur nimia cautela adhiberi a parentibus non exponentibus puellas decem annorum ad communionem: dicunt enim, quod sunt nimis parvae: cum tamen sufficientem habeant et discretionem, et devotionem. Et licet ipsi pueri, ac puellae videantur excusari, retrahentibus parentibus, et confessore non praecipiente, quoniam disciplina aetatis illius exigit, ut majoribus suis, plusquam sibiipsis, et credant, et pareant, *parentes tamen non excusantur.*» (Tomo 8, p. 467, col. 2: Romae, 1773.)

122. También en la Instrucción que se halla en el apéndice al Concilio Romano (año 1725), del tiempo de Benedicto XIII, se hacía notar esta obligación en la parte 4.ª: «Peccantne non communicantes, si debitam aetatem attigerint?—Peccant si ex proprio defectu instrui aut communicare nolint; at si defectus sit ex parte patris aut matris alteriusve, qui ad dandam instructionem obligatur, hi peccabunt mortaliter. *(Collectio Lacens.*, vol. 1, col. 464).

Véase también lo que enseña el *Catecismo mayor*, prescrito por Pío X, para todas las diócesis de la prov. eclesiástica de Roma, parte 4, cap. 4, § 5. Cfr. RAZÓN Y FE, vol. XIII, p. 241, n. 95, N. B.

123. La obligación de los padres se reduce: 1.º, á instruir por sí ó por otros á sus hijos en las cosas necesarias para comulgar dignamente; 2.º, á no impedir que éstos comulguen en el tiempo debido; 3.º, á exhortarlos á que lo hagan, y 4.º, tomar los medios conducentes para que quieran hacerlo con las disposiciones debidas.

124. Claro está que alguna vez, aunque rarísimas serán éstas, podrá suceder que exista un niño tan contumaz y protervo que, no obstante haber hecho sus padres cuanto está de su parte, el hijo se rebele y no quiera comulgar ó confesar, y se prevea que, de forzarle á ello, lo hará sacrílegamente.

125. En estos casos los padres quedarán libres de responsabilidad, pero con la obligación de insistir en los medios conducentes hasta lograr vencer tanta protervia, con la confianza de que el éxito coronará sus esfuerzos, si á las exhortaciones y á las enseñanzas añaden oportunamente la debida severidad y acompañan ambas cosas con el propio buen ejemplo y con las oraciones.

126. No inmediatamente después de haber llegado el niño al uso de la razón le obliga el precepto de comulgar, sino cuando llegue el tiempo pascual, cuando obliga á todos los demás.

JUAN B. FERRERES.

*(Continuará.)*

# EXAMEN DE LIBROS

**Theologia dogmatico-scholastica ad mentem S. Thomae Aquinatis,** auctore P. VALENTINO AB ASSUMPTIONE, Carmelita excalceato. Vol. I: *Theologia Fundamentalis Superiorum facultate.*—Burgis, Typographia *El Monte Carmelo,* 1910. Un tomo en 4.° de 714 páginas, 10 pesetas.

En una breve advertencia al lector manifiesta el docto carmelita Padre Valentín que ha escrito esta Teología dogmático-escolástica aprovechando el tiempo que le dejaron libre otras ocupaciones, y la publica para contribuir por su parte á promover los estudios teológicos. «Mi procedimiento, dice, al escribir la obra ha consistido en procurar recoger fielmente de los antiguos teológos y guardar, siguiendo siempre las huellas de Santo Tomás de Aquino, lo que parecía ser de utilidad en nuestros días, y nada omitir de lo que han indagado los modernos ó han introducido en la Teología, según pedía la necesidad.» No es poco lo que con toda sencillez promete aquí el autor: *nada omitir...*; pero bien podemos decir que, á juzgar por este primer volumen, en que se hace ya referencia á otros futuros, v. gr., el de *Incarnatione*, pág. 312, lo ha cumplido de modo satisfactorio; porque, en efecto, expresa ó indica cuanto en lo referente á las cuestiones dilucidadas traen los principales autores modernos, así amigos como adversarios, que cita con cuidadosa diligencia. Si hubiera puesto el autor, como va siendo frecuente en otras partes, la lista de los autores por él aducidos, se vería que no solo los principales, sino casi todos los autores que hacían al caso, se han manejado y se citan aquí por el erudito carmelita.

Este primer volumen comprende, además de los tratados propios de la Teología fundamental, ó sea *los de la verdadera religión*, *de la Iglesia* y de las fuentes de la Teología ó *lugares teológicos*, otro tratado preliminar—*Prolegómenos á la Sagrada Teologia*— y un apéndice sobre el *Modernismo*.

La materia general de los tres tratados primeramente mencionados es la que se suele ver en las obras modernas más completas de esta clase, y que el autor recoge en 24 cuestiones, con uno ó muchos artículos cada una. Versan las del primer tratado sobre la necesidad de la religión y sobre la revelación en general, sus criterios—milagros y profecías,—su investigación y aceptación; sobre la revelación primitiva, la mosaica, y sobre la cristiana ó verdad de la religión cristiana, demostrada por diferentes motivos de credibilidad después de probada la divinidad de Jesucristo, según los Evangelios auténticos. Las del segundo tratado se refie-

ren á la fundación y constitución de la Iglesia, sus miembros, notas y dotes, potestad y jerarquía y mutuas relaciones entre la Iglesia y el Estado, con sus deberes y derechos mutuos, ya en las naciones católicas, ya en las acatólicas, y, por fin, de su cabeza visible el romano Pontífice, de cuyo poder temporal hubiéramos deseado algún artículo especial. En el tercer tratado se exponen como lugares teológicos, primero, la Sagrada Escritura, la Tradición, los Concilios y los Santos Padres y la autoridad de los teólogos, y después, como auxiliares, la razón natural, autoridad de la Filosofía y la Historia eclesiástica y profana.

Materia tan amplia se desarrolla sin tropiezo, con facilidad y buen orden, por el método rigurosamente escolástico que tanto sirve para desentrañar las cuestiones. Lo que más parece sobresalir en esta parte de la obra es la plenitud, por decirlo así, de la doctrina de los escritores modernos, manifestada en la abundancia y fidelidad (1) de sus citas (de libros y publicaciones periódicas), el criterio sanísimo que lleva al autor á escoger las opiniones más seguras y la oportuna refutación de los errores modernos, especialmente de los *modernistas*, en sus lugares respectivos. Echamos de menos la calificación teológica en muchas de las tesis; es punto, á nuestro juicio, de no pequeña importancia, conocer en lo posible, si la proposición es de fe ó teológicamente cierta, más probable, etcétera. Á veces convendría añadir alguna palabra de explicación que hiciese más precisa y clara la idea. En la pág. 85 se dice que en el presente tratado de la religión se toma esta palabra *quasi adaequate*, en sentido objetivo y subjetivo, y, sin embargo, no se toma propiamente como virtud, que es lo que indica allí el sentido subjetivo, ni de la virtud de la religión se trata en la obra. Se afirma, pág. 106, que *todos los liberales* proclaman que la sociedad, en cuanto tal, debe emanciparse de la ley positivo-divina de la Iglesia, cuando, según la Encíclica *Libertas*, alegada por el autor, muchos de los llamados tolerantistas ó católico-liberales reprueban esa emancipación (2), aunque al mismo tiempo defiendan como un bien absoluto, apetecible en sí mismo, la tolerancia ó libertad política de cultos en las circunstancias actuales, ó esa y las otras libertades de pensar, escribir, enseñar, etc., como derechos naturales del hombre. Si no se añade algo, pág. 151, no se ve cómo la doctrina confirmada con criterios *negativos* (v. pág. 141) sea por esto sólo positivamente verdadera, además de no mostrarse falsa, ni cómo se distingue, pág. 199, entre *non credere* y *discredere*, no usando el autor sino la palabra *detrectat fidem*: la distinción expresa sería conveniente.

El tratado preliminar es muy extenso, pues llega á la pág. 60, pero

---

(1) Véase, v. gr., la nota sobre *Lessio*, pág. 600, y la rectificación hecha aparte de una falta involuntaria, p. 605.

(2) «Multi denique rei sacrae (Ecclesiae Dei) a re civili distractionem non probant; sed tamen faciendum censent, ut Ecclesia obsequatur tempori», etc.

no se puede calificar de difuso, dada la multitud de cuestiones que discute y resuelve; más bien es conciso, y quizá su misma concisión es causa de la falta de precisión ó exactitud y consecuencia que alguna vez se nota. En la pág. 23 se pone por ejemplo de verdad, contenida *virtualmente* en otra inmediatamente revelada, lo particular en lo universal y la parte en el todo, lo que con buen acuerdo se rectifica en otros pasajes, y especialmente en la pág. 483, *dicitur* 4. Entre las verdades *de fe católica* se cuenta, pág. 61, la infalibilidad del Papa hablando *ex cathedra;* pero se explica mejor en otros lugares, notando que la definición *ex cathedra* puede recaer en verdades inmediata y formalmente reveladas ó en verdades sólo mediatamente reveladas ó conexas con las primeras: la infalibilidad del Papa en las primeras es dogma de fe, mas no consta lo sea en las otras, por más que sea teológicamente cierta ó próxima á fe; véase pág. 579, *Hinc*, donde, en vez de *credendam*, sería más exacto poner *tenendam*, págs. 577, 587, etc. Sobre el *scholion*, pág. 112, parece claro que no puede admitirse aquella tolerancia y licencia, que por su naturaleza lleve consigo necesariamente la destrucción de la sociedad.

No contento el sabio autor con refutar en el decurso de la obra errores modernistas en particular, como hemos indicado, ha querido en un apéndice reunir lo que importa saber del *modernismo* en general: sus errores, su historia, su condenación, remedios que han de aplicarse contra mal tan dañoso y método que se ha de emplear en su refutación. Nos parece muy oportuno y recomendable. Según nota el mismo autor, las más de las cosas que se exponen, están tomadas de los documentos de Pío X y de las mismas obras de los modernistas.

No estaría de más advertir, pág. 704, que la censura *Docentes* es la lanzada precisamente contra los que defiendan proposiciones condenadas por el Papa con infalibilidad ó *ex cathedra* (v. Bucceroni, *Comment in Ap. Sed.*, n. 37). Nos alegraríamos de que estas ligeras observaciones fuesen del agrado del autor y le sirviesen para perfeccionar más la segunda edición.

La obra está elegantemente impresa con diversidad de tipos, que hacen más fácil la lectura y honra á la tipografía de nuestro colega burgalés *El Monte Carmelo*. Por esto también tenemos especial gusto en recomendar el primer tomo de la *Teología dogmático-escolástica* del P. Valentín de la Asunción, esperando corresponderán á él en mérito los demás, que deseamos no tarden en darse á la estampa.

P. VILLADA.

---

**Orpheus et l'Évangile.** *Conférences données à Versailles*, par MGR. PIERRE BATIFFOL. Un volumen en 8.° de XI-284 páginas. Precio, 3 francos.—Librairie Víctor Lecoffre, J. Gabalda et Cie, rue Bonaparte, 90, Paris.

Invitado por monseñor Gibier pronunció en Versailles el sabio monseñor Batiffol ocho conferencias, que publica ahora á instancias de muchas personas. Trata en ellas de la «fe debida al Evangelio», ó, por mejor decir, con ocasión de un capítulo del *Orpheus* de Mr. Salomón Reinach sobre los orígenes cristianos, pretende esclarecerlos, apoyándose en hechos incontrovertibles y en el veredicto de críticos que, especialmente en Alemania, disfrutan de innegable prestigio, como el mismo Reinach confiesa. El silencio de Josefo sobre Jesucristo, rabinos y romanos, el Canon católico, San Pablo, El autor de las Actas apostólicas, Los Evangelios, La autenticidad de los discursos de Jesús y Valor histórico de la narración evangélica, son los títulos que llevan las conferencias.

Muéstrase el egregio autor diligente y discreto investigador de la tradición cristiana, versadísimo en la interpretación de documentos antiguos, respetuoso y deferente con las opiniones distintas de la suya, conocedor de los méritos ajenos y amante apasionado de lo que juzga verdad. Nada sacrifica de la fe de la Iglesia católica, que se gloría de profesar; pero su crítica es tan objetiva como la que más, y de ella infiere la confirmación de las enseñanzas cristianas y la refutación de los errores racionalistas, esparciendo no pocas veces al hacerlo ideas propias ó realzadas con el brillo de la novedad. Así, al explicar el silencio de Josefo sobre Jesucristo, conjetura que ello se debe á que, embebido en el espíritu de los romanos, desdeñaba, como Plinio y Tácito, á los cristianos, y á que consideraba el cristianismo como un baldón para su pueblo, que intentaba enaltecer; identifica el *Chrestus* de Suetonio con el Cristo genuino, y opina que Tácito sacó de Plinio, *el Viejo*, su información acerca de los cristianos; sostiene, contra Weis, que San Pablo desconoció personalmente á Cristo mortal, afirmando que en tiempo de la Pasión no se hallaba en Jerusalén; expone la manera con que hacían las catequesis San Pedro y San Pablo á los judíos y á los gentiles, señalando en la exhortación de San Pedro al centurión Cornelio claras coincidencias con el Símbolo apostólico; designa, á ejemplo de lo que hace Santo Tomás con los milagros, dos elementos en el Evangelio de San Juan; uno de pura fe divina y otro accesible á la crítica humana, y, por fin, en la postrera conferencia pone de bulto el carácter pueril del cristianismo de Reinach.

No sale, por cierto, bien parado de sus manos este arrojado crítico; pues sólo en un capítulo corto de 30 páginas de su *Orpheus* halla monseñor Batiffol no pocos defectos. Juzgamos importante indicar algunos, porque el mencionado libro se ha propagado difusamente, siendo traducido á diversas lenguas, entre otras, á la castellana, y no ha faltado revista

española que le ha puesto por las nubes. Distinguirémoslos en varios géneros para no embrollarnos. *Errores manifiestos*. Habla Reinach del Evangelio de Cerinto, que jamás ha existido, y del de San Juan como una reformación de aquél, siendo así que únicamente los *alogos*, herejes impugnadores de *Logos*, le atribuyeron éste á Cerinto para desacreditarle. Las *Acta Pilati*, ó propiamente la carta de Pilato al emperador Claudio, la hace remontar á principios del siglo II, y no es sino del IV ó V. La primera idea del Canon de los libros sagrados refiere á Marción; mas este heresiarca no lo formó, sino que repudió el que subsistía, reemplazándolo por otro suyo modificado. Asegura que las citas de la Escritura en los Padres apostólicos se limitan al Viejo Testamento, lo que es falso, puesto que en la Epístola llamada de Bernabé y en la *Didache* se alegan como Escritura sentencias de Jesucristo. Para Reinach el Canon actual se introdujo en Occidente en 393, merced á la influencia de San Agustín. No es eso: ya en 382 lo promulgó un Concilio romano, y hasta 396 no fué Obispo San Agustín, careciendo entonces de autoridad para introducirlo. *Confusiones*. Al tratar del docetismo escribe Mr. Reinach un párrafo que todo él es un *quid pro quo*. Confunde la Congregación del Índice con la del Santo Oficio; da importancia al testimonio de Papias sobre el origen de los Evangelios sinópticos, y reproduce una cita de Mr. Loisy, en que éste se la quita. *Hipótesis criticamente abolidas que sostiene*. He aquí algunas: que la primera Carta de San Pedro se compuso para hacer creer que el Apóstol vivió en Babilonia; que la Carta *ad Philippenses* es sospechosa de autenticidad; que San Pablo conocía poco al Cristo histórico; que deliberadamente y adrede se borró toda huella de rivalidad entre Pedro y Pablo en las Actas de los Apóstoles; que el Nuevo Testamento es un tejido de falsificaciones; que el Evangelio de Marción era la forma primitiva del de San Lucas; que San Juan Evangelista falleció el año 66; que San Lucas se aprovechó de las antigüedades de Josefo... Hoy los críticos prudentes racionalistas y los que no tienen por norte la pasión ó el fanatismo desechan semejantes hipótesis, relegándolas al panteón del olvido. *Prejuicios*. El pasaje de Mateo XVI-18..., *tu es Petrus*, es una evidente interpolación; los Evangelios no pueden utilizarse para la historia de la vida real de Jesús; los milagros de curaciones narrados en la Escritura son parto de la fantasía, y, ¡cosa chocante!, no vacila en admitir Reinach las curaciones verificadas por Asklepios y animales nocturnos, perros, serpientes, gansos, consagrados al culto; el *Psalmo* XXI-17, *Foderunt manus...*, pudo ocasionar la invención de la crucifixión de Cristo. *Raciocinios falaces* «Ningún Evangelio es obra de testigo ocular: luego hay que desconfiar de ellos.» Como si sólo los testigos oculares supieran la verdad de los sucesos. «Josefo calla la Pasión de Jesucristo: luego la ignoraba.» Como si un historiador ignorase todo lo que calla ó no tuviera á veces causas poderosísimas, como las tuvo Josefo, para acogerse á las omisiones ó al silencio. «La Pasión de Jesús es un mito forjado por el sincre-

tismo religioso. Razón: porque en las fiestas dichas *Sacæ*, en Babilonia y Persia, se vestía á un condenado de rey para azotarle y crucificarle á su terminación.» Magnífico: luego no pueden tener ciertas vagas analogías dos hechos aislados sin que el uno provenga del otro. En suma: más de cuarenta inexactitudes y errores le nota monseñor Batiffol á Mr. Reinach en un solo capítulo de *Orpheus* que analiza, y advierte que otros autores, como M. Loisy, los PP. Lagrange, Grandmaison, al examinar dicho libro le muestran plagados de ellos. Así es que Mr. Reinach se ha visto en la dura precisión de declarar que su *Orpheus* hormiguea de equivocaciones.

Y estámos seguros que todavía habrá periodistas españoles liberales que siguiendo las pisadas de la revista á que aludimos, ponderen el *Orpheus* de Mr. Reinach y lo recomienden como lo más subido y precioso, como la última palabra de la ciencia religiosa. Y plegue al cielo que no se pensione á algún español para que vaya á Francia á escuchar de labios de su autor tan luminosas doctrinas.

Podráse, quizá, tachar á monseñor Batiffol de no poseer la dialéctica acerada de los rancios escolásticos, de hacer algunas concesiones tal vez innecesarias y de emplear expresiones ambiguas, que hay que entenderlas en buen sentido (págs. 243-244); pero todo el mundo aplaudirá y le agradecerá la buenísima obra que ha realizado derramando luz brillantísima sobre puntos de tanta trascendencia y sobre el escaso fundamento de los que, contra el sentir católico y verdadero, los interpretan.

A. PÉREZ GOYENA.

---

**Histoire de la Compagnie de Jésus en France des origines à la suppression (1528-1762).** Tome I^e. *Les origines et les premières luttes* (1528-1575), par le P. HENRY FOUQUERAY, S. J.—Paris, librairie Alphonse Picard et Fils, 82, rue Bonaparte, 1910. En 8.º de XXV 674 páginas, 10 francos.

Este es el primer tomo de la *Historia de la Compañía de Jesús en Francia*, empezado en 1895, cuando el muy Rdo. P. General Luis Martín, para bien y defensa de la misma Compañía, encargó á cada una de las *Asistencias*, en que se divide, escribiera su propia historia, utilizando para ello, sin perdonar gastos ni dificultades, no sólo cuanto ya se ha escrito é impreso, sino también el copioso caudal de documentos que guardan los archivos públicos y privados.

Esta historia, pues, de la Compañía en Francia, á partir de su establecimiento hasta su supresión, se divide en tres grandes períodos, caracterizados por la lucha que tuvo que reñir la Compañía con tres enemigos sucesivos: el protestantismo, el jansenismo y el filosofismo. La primera lucha queda tan sólo iniciada en este primer tomo.

Después de una copiosa introducción bibliográfica, donde es de notar la lista no pequeña de obras ó memorias ya impresas sobre puntos particulares, contiene la obra tres libros de una lectura clara é interesante en extremo.

El primer libro, sobre el *origen* de la Compañía, trata de la vida de San Ignacio y sus compañeros, sobre todo de su estancia en París, de la fundación y aprobación de la Orden, del libro de los Ejercicios y de las Constituciones; muchas de estas cosas, si no se dirigieran á dar cuenta al público de Francia de cosas que no pocos ignoran ó de que tienen juicio muy errado, parecerían rehacer lo hecho. Veo con extrañeza (pág. 28, nota 1.ª) se diga que sólo Bartoli narra el caso del religioso á quien San Ignacio convirtió confesándose con él, y del doctor que ganó para Dios ganándole en el juego, cuando ambos sucesos los trae Rivadeneira (lib. V, cap. X) en su *Vida* latina y castellana; advirtiendo para el segundo, que no es otro que el conocidísimo de los *trucos*, cómo el compañero que iba con el Santo *contó lo que aquí escribo.*

El libro II, restringiéndose ya á Francia, narra el *establecimiento* de la Compañía, sus primeros Colegios y trabajos; ocupando tres capítulos la difícil, complicada y por esto más interesante cuestión de lograr el derecho de ciudadanía para la nueva Orden, á pesar de las oposiciones del Parlamento y Universidad.

El libro III considera á la Compañía en su *primer desarrollo*, donde brilla con vivísimo esplendor la figura del P. Maldonado, como apóstol, superior, profesor y escritor.

La vida *íntima* de la Compañía está menos tratada; sobre los acontecimientos en la elección del P. Mercuriano apenas se dice una palabra; en cambio, la lucha decidida de la Compañía de Jesús contra el protestantismo, sus controversias con la Universidad de París y la unión de la vida *externa* de la Orden con los acontecimientos civiles y religiosos de la época dan al libro un interés general. Como remate del tomo se ha puesto un reducido apéndice de documentos y los índices analítico y alfabético correspondientes.

La impresión es esmerada; ¡lástima no se haya puesto más cuidado en la corrección de pruebas, tratándose de nombres ó palabras castellanas!; así no hubiéramos visto *Cienfugos* (pág. 495), *gobernio* (64), *Hajo*, por Hijo (67)..., y esto aun pretendiendo copiar frases de la edición de las Constituciones (Madrid, 1892); llámase también, no sé por qué, *Domingo* al P. Martín Gutiérrez, cuando se cuenta su muerte en la prisión de los hugonotes (pág. 498).

Esto, como se ve, son menudencias; la obra será leída con interés y provecho, haciendo desear el segundo tomo, que se promete para plazo no lejano.

E. Portillo.

# NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. MOSCO DE SIRACUSA. *Amor fugitivo* (idilio). Texto griego con la versión castellana en prosa de NICOLÁS DE OLIVER, las traducciones en verso de Conde (castellana), Montes de Oca (castellana), Franquesa y Gomis (catalana), Barcia Caballero (gallega), Olaziregui (vascuence) y la paráfrasis portuguesa de Antonio Ferreira.

2. *Apología de Sócrates*, por JENOFONTE. Con la primera versión española del DR. ANTONIO GONZALEZ GARBÍN, catedrático de la Universidad Central. (Biblioteca de autores griegos de L. Segalá y C. Parpal, profesores de la Universidad de Barcelona.)

1. Los aficionados á literatura comparada tienen ocasión ahora de poner en parangón el *Amor fugitivo* con uno de los pasajes más poéticos y originales del *Cantar de los Cantares* (c. V, vv. 9-16). En el *Amor fugitivo* busca Citerea al Amor, su hijo, que se le había escapado; en los *Cantares* busca la Esposa al Esposo; allí Citerea y aquí la Esposa dan las señas del que buscan; pero el malicioso donaire de la descripción griega contrasta notablemente con la grandiosidad y opulencia de imágenes de la bíblica, viniéndose espontáneamente á la memoria aquellos versos de Virgilio:

Verum haec tantum alias inter caput extulit [urbes,
Quantum lenta solent inter viburna cupressi.

Así también la descripción del Esposo en los *Cantares* descuella sobre la del *Amor* en el idilio de Mosco, cual entre

Las flexibles mimbreras los cipreses.

Y nada digamos del encanto que presta al poema bíblico la forma dialogada. Traduzcamos en prosa los comienzos, bien que guardando la disposición de la estrofa.

—¿Qué tiene tu amado más que otro amado,
Oh la hermosa entre las mujeres?
¿Qué tiene tu amado más que otro amado,
Porque así nos conjuras?

—Mi amado es blanco y colorado;
Señalado entre millares, etc.

2. La *Apologia de Sócrates* se prohija al insigne historiador griego Jenofonte, sin duda para seguir el uso común en otro tiempo; porque bien saben los ilustrados directores de la *Colección* que es esa filiación espuria á los ojos de la crítica moderna. Lo cierto es que dista cien leguas de la *Apología de Sócrates* de Platón. ¿No podría tener ésta algún lugar entre las otras obras que para la *Colección* se preparan?

*Memoria del* SR. D. ANTONIO CALZADA *sobre los resultados de la inspección practicada en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera*, en cumplimiento de real orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de Junio de 1909 y real orden de 16 de Agosto de 1909, suspendiendo el Consejo de administración de dicho establecimiento benéfico.—Jerez, 1909.

Todos nuestros lectores conservarán memoria del lastimoso desfalco descubierto en el Monte de Piedad de Jerez. La Memoria del Sr. Calzada da cuenta circunstanciada de los fraudes investigados, apreciando en 770.000 pesetas lo que el Pasivo de la Caja excede al Activo, lo cual representa cerca de un 26,27 por 100 del Haber de los imponentes. Para evitar la disolución del establecimiento benéfico y precaver en adelante los daños advertidos propone el Sr. Calzada varios medios. A la Memoria acompañan algunos documentos, siendo el último la real orden de suspensión del Consejo.

Action Populaire. *Organisation des Catholiques. Comité Paroissial, Comité cantonal*; par M. G. DESBUQUOIS, directeur de *L'Action Populaire.* — Action Populaire, 5, rue des Trois-Raisinets, Reims.

Ahora que en España se promueven con tanto celo las Juntas parroquiales será de utilidad este folleto, fruto de

la experiencia de las diócesis francesas en que se elabora activamente la nueva organización de los católicos.

*Estudi feminista. Orientacions pera la dòna catalana*, per DOLORS MONSERDÁ DE MACIÁ, ab un prólech del M. R. Padre MIGUEL D'ESPLUGUES, O. M. Cap. — Lluis Gili, Barcelona, 1910.

Repetimos para esta segunda edición los aplausos que tributamos á la primera en esta misma revista.

*El país de Jesús*. Conferencias á la peregrinación nacional Argentina á Tierra Santa y Roma, pronunciadas á bordo del vapor *Saghalien* (Septiembre-Octubre de 1908). Por FR. SAMUEL EIJÁN, o. f. m.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, Cortes, 581; 1909.

No siempre tienen los peregrinos un guía experto que les anticipe por el camino las maravillas del país de Jesús, aliviando á la par la fatiga de la navegación y haciendo más deseable la llegada á Tierra Santa. Esta dicha cupo á los argentinos de la peregrinación nacional, pues tuvieron en el P. Eiján un compañero de viaje desde Génova, perfecto conocedor del país bendito de nuestro divino Redentor, y conferenciante ameno y elocuente. No todas las conferencias pudieron leerse durante la travesía por el estado del mar; pero ha sido feliz acuerdo del autor darlas ahora todas juntas para solaz é instrucción de los lectores.

*Sumario de Gramática castellana*, con destino al primer grado de las Escuelas graduadas y Escuelas preparatorias.

*Compendio de Gramática castellana*, con destino al segundo grado.

*Sumario de Catecismo y de Historia Sagrada*, con destino al primer grado.—Luis Gili, librería católica internacional, Claris, 82, Barcelona.

Con estas obritas ha comenzado el P. Garrigós, de las Escuelas Pías, la *Biblioteca escolar calasancia, intuitiva, integral y práctica*, que, aplaudida por buen número de maestros, será una buena contribución á la pedagogía práctica. Como advierte el autor en el prospecto, «aunque la forma se destina á las escuelas graduadas, que son las únicas que merecen el título de escuelas, se adapta en un todo y sin esfuerzo á las escuelas unitarias, donde las *secciones* sustituyen á las *clases*».

*La Notion de Catholicité*, par A. DE POULPIQUET. 1 vol. in-16 de la collection *Science et Religion*, n. 560. Prix: 0 fr. 60. Librairie Bloud et Cie, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VIe).

No le parece al autor que la unidad, el número de fieles, la extensión geográfica agoten el concepto de *catolicidad*, por más que entren en él como partes integrantes. Además del aspecto *cuantitativo* hay el *cualitativo*, que completa, explica y refiere á su causa íntima los elementos de la *catolicidad*, que de este modo adquiere su valor de *nota* de la verdadera Iglesia.

*Le Schisme de Photius*, par J. RUINAUT. 1 vol. in-16 de la collection *Science et Religion*, n. 558. Prix: 0 fr. 60.— Bloud et Cie, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VIe).

Nadie habrá, medianamente instruído, que no tenga alguna noticia del lamentable cisma que separó del centro común de la cristiandad á los orientales; pero no todos estarán enterados de sus causas, así generales como particulares, las cuales hallarán expuestas con lucidez en este opúsculo por el Sr. Ruinaut.

*La Foi*, par P. CHARLES. 1 vol. in-16 de la collection *Science et Religion* (N. 557). Prix: 0 fr. 60.—Bloud et Cie, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VIe).

*Naturaleza y objeto de la fe — Libertad del acto de la fe — Psicología del acto de la fe — Apologética de la fe — Teología de la fe*, son los puntos tratados por P. Charles en las 62 substanciosas páginas del opúsculo. Conocedor de los trabajos más recientes, examina y resuelve el autor los diversos puntos á la luz de la Teología escolástica y tradicional.

*Vie de Sainte Radegonde, Reine de France*, par SAINT FORTUNAT. Traduction publiée avec une Introduction, des

Appendices et des Notes, par RENÉ AIGRAIN, du clergé de Poitiers. 1 vol. in-16 de la collection *Chefs-d'œuvre de la littérature hagiographique*, n. 564. Prix: 0 fr. 60.—Bloud et C[ie], éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VI[e]).

Tienen las biografías antiguas un sabor que difícilmente se halla en ninguna de las modernas. La presente reúne además el mérito de hacer revivir la memoria de una gran Reina, gracias no sólo á la pluma de San Fortunato, sino á los otros textos agrupados por el editor.

*Un Episode de la fin du Paganisme. La Correspondance d'Ausone et de Paulin de Nole*, avec une étude critique, des Notes et un Appendice sur la question du christianisme d'Ausone, par PIERRE DE LABRIOLLE, professeur à l'Université de Fribourg. 1 vol. in-16 de la collection *Chefs-d'œuvre de la littérature religieuse*, n. 561.—Bloud et C[ie], éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VI[e]).

Extraordinaria fué la impresión producida en Aquitania por la conversión de San Paulino de Nola, que influído por su mujer española Jerasia, fervorosa cristiana, se abrazó con la religión y la pobreza de Jesucristo, vendiendo sus cuantiosísimos bienes en provecho de los pobres. Nadie más dolorosamente impresionado que su maestro Ausonio, quien le había tenido por discípulo predilecto en Burdeos y deseaba le explicase el pasmoso cambio de vida. Este fué el principio de una correspondencia interesante, en que hacen contraste los acentos viriles del ardiente cristiano Paulino con la insubstancial fraseología del retórico Ausonio. Labriolle la comenta docta y eruditamente.

*Comment il faut prier*, par A. MARTIN. 1 vol. in-16 de la collection *Science et Religion*, n. 565-566. Prix: 1 fr. 20.— Librairie Bloud et C[ie], éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VI[e]).

Dos son las partes de este libro: la primera ascética, compuesta de extractos del Nuevo Testamento, de Bourdaloue y San Francisco de Sales; la segunda litúrgica ó explicación de la Santa Misa, con notas principalmente históricas para la mayor inteligencia del Santo Sacrificio. Las fuentes de donde se extractan las citas y el argumento del libro lo recomiendan á la piedad de los fieles.

*La Vie de Saint Benoît d'Aniane*, par SAINT ARDON, son disciple. Traduite sur le texte même du Cartulaire d'Aniane par FERNAND BAUMES. 1 vol. in-16 de la collection *Chefs-d'œuvre de littérature hagiographique*, n. 562. Prix: 0 fr. 60.— Bloud et C[ie], éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, Paris (VI[e]).

Escribióse esta vida algunos años después de la muerte del Santo, y por otro Santo. Siendo San Benito de Aniano una de las más brillantes figuras de la época carolingia, fué acierto del editor ponerla al alcance de todos.

N. N.

*Rerum Aethiopicarum Scriptores Occidentales Inediti a saeculo XVI ad XIX*, curante C. BECCARI, S. J.—Vol. X: *Relationes et Epistolae variorum*. Pars. prima, liber I.— Romae, 1910. Excudebat C. de Luigi.

Publicadas en los tomos II-IX las obras históricas inéditas de los Padres Páez, Barradas, Almeida y Méndez, que nos prometió el editor en su tomo preliminar, intitulado *Notizia e Saggi*, empieza á divulgar en el X las relaciones y cartas que en segundo lugar había ofrecido. Constituyen éstas el natural complemento de las Historias, las aclaran y completan, y comprueban la fidelidad de los citados autores que las consultaron para tejer la narración ordenada de los sucesos.

Hállanse estos documentos sueltos en varios archivos y bibliotecas de Europa, y ahora los ofrece el P. Beccari reunidos, ordenados y enriquecidos con sumarios, notas aclaratorias é índices, y precedidos de una introducción crítica. Tan crecido es su número, que el colector los ha debido dividir en cuatro grupos, correspondientes á las cuatro fases que tuvo en Etiopía la Misión jesuítica, desde 1539 hasta el año 1702, próximamente.

De estas cuatro secciones, sólo abraza el tomo X, que hoy anunciamos, la primera parte del libro prime-

ro, esto es, de 1534 á 1598, y contiene 148 documentos, ordenados cronológicamente. Refiérense en su mayor parte al Patriarcado del P. Andrés de Oviedo.

Deja de publicar el colector muchos documentos, que ilustran la historia de Etiopía, pero que ya han visto la luz pública en otras obras. Hace notar en la introducción que con los documentos del volumen X, tanto del texto como del apéndice, están explicados algunos puntos históricos hasta ahora poco ó nada conocidos. Quedan, pues, puestos en claro los sucesos de la Misión de Etiopía, y rectificadas no pocas ideas inexactas que corrían por válidas.

Para facilitar la inteligencia de los hechos y ahorrar repeticiones inútiles, añade el P. Beccari el Cátalogo de los Padres Provinciales, Viceprovinciales y Visitadores de la Provincia Goana, á la cual pertenecía la Misión de Etiopía, y también los de las dos Provincias de Portugal.

De 14 documentos importantes acerca de la Misión de Etiopía, recientemente publicados en la colección intitulada *Monumenta Historica Societatis Jesu*, conténtase con dar el sumario de cada uno, indicando al lector el tomo y páginas donde han sido reproducidos.

Cada documento de los publicados en este tomo X lleva la indicación del archivo donde se halla el original y la signatura con que se le designa.

Por lo que toca á la parte tipográfica, en nada desmerece este tomo de los nueve anteriormente impresos en la acreditada imprenta del Sr. C. de Luigi.

C. G. R.

F. Coster, S. J. *Meditationes de Universa Historia Dominicae Passionis*. Nova editio emendata.—Taurini, Typ. Pontif. Eq. Petri Marietti, via Legnano, 23; 1910. En 8.° menor de 292 páginas.

*Psalterium Davidis*, cum brevi et succincta paraphrasi ex Bellarmini. Commentario deprompta. Nova editio mendis expurgata.—En 8.° de 734 páginas, 4 francos.

Hemos de agradecer al renombrado editor católico de Turín Sr. Marietti la nueva publicación de esta obra del P. Coster, que tantas ediciones mereció ya en el siglo XVI y que tanto fruto ha producido en las almas. Comprende toda la Pasión en 50 jugosas meditaciones llenas de piedad, desde la salida del cenáculo hasta la guarda del sepulcro. Se añade en esta edición, al pie, una plegaria de San Pablo de la Cruz, fundador de los pasionistas, y al principio la vida, admirable por su santidad y ciencia, del P. Coster, muerto á los ochenta y ocho años por decrepitud, sin otra enfermedad, pues le había asegurado la Santísima Virgen que siempre estaría sano.

De la misma casa editorial Marietti es la nueva edición de los Comentarios del V. Belarmino al *Psalterio de David*, generalmente apreciados por los inteligentes, y utilísimos especialmente para los que han de rezar el Oficio divino, á quienes asimismo aprovechará tener presente el «appendix de singulorum psalmorum ex ordine secundum hucusque dicta qualitate».

T. Muñiz, canónigo Penitenciario de León. *Los pecadores públicos, los últimos sacramentos y sepultura eclesiástica.*—León, imprenta de Maximino A. Miñón, 1910. Un volumen en 8.° prolongado de 95 páginas.

Muy bien ha hecho el Sr. Penitenciario de León en publicar reunidas en este volumen sus tres doctas disertaciones sobre las tres cuestiones indicadas en el título. Sòn éstas delicadas y difíciles, pero prácticas y oportunas, especialmente en nuestros días. El M. I. Sr. Muñiz las trata magistralmente, con gran conocimiento de causa y muy sano criterio. Creemos, pues, que ha hecho una obra útil al clero, que recomendamos por la copia de la doctrina y seguridad de las resoluciones.

*Dictionnaire apologetique de la Foi catholique.* Contenant les preuves de la vérité de la religion et les réponse aux objections tirées des sciences humaines. Quatrième édition entierement refondue, son la direction de A. D'Ales, Professeur à l'Institut catholique de Paris, avec la collaboration d'un gran nombre de savants catholiques. Fascicule IV: Dieu-Eglise. Fascicule V: Egli-

se-Evangiles.—En folio menor, á dos columnas, 962-1.595. Paris, Beauchesne, rue de Rennes.

En nada desmerecen, sino superan, estos fascículos á los anteriores del excelente *Diccionario apologético de la Fe católica.* Contiene artículos que son monografías muy completas del asunto, que tratan con profundidad, solidez y erudición, y una copiosísima bibliografía. Se termina al principio del fascículo IV el artículo *Dios*, empezado en el III. En él se examinan con todo rigor crítico-filosófico las pruebas tradicionales de la existencia de Dios, después de responder á las dificultades opuestas especialmente por los agnósticos y modernistas. Son asimismo notables, entre otros, los artículos *Dogma*, *Duelo*, donde se hace notar el buen sentido y el influjo de las ligas antimasónicas en España; *Iglesia* (Eglise), que se completa en el fascículo V; *Egipto*, su cronología y religión, y relaciones con el judaísmo y cristianismo; *Epigrafía*, la apologética de las inscripciones; *Esclavitud*, etc.

*Despierte el espíritu parroquial*, por el auditor del Supremo de la Rota D. FRANCISCO RUIZ DE VELASCO Y MARTÍNEZ.—Madrid, imprenta de los hijos de Gómez Fuentenebro, 1910. Un volumen en 8.º prolongado de 228 páginas, una peseta.

Continúa el Ilmo. Sr. Ruiz de Velasco dedicando su tiempo y su saber en auxiliar con sus escritos á los párrocos en la defensa de sus derechos. Las ideas que se exponen en este nuevo libro son muy oportunas en estos tiempos, y eficaces para despertar en los fieles el espíritu parroquial, como base para la acción católica social. A los mismos fieles de un modo especial se dirige el Ilustrísimo autor, haciéndoles ver cómo deben congregarse alrededor de la parroquia y ofrecerse al párroco á cooperar del modo que les sea posible en las diversas obras de acción parroquial sobre las escuelas, prensa, etc., de que hablan los 10 capítulos de la segunda parte. En las páginas 92-95 creemos que se da á la frase independencia ó separación económica de la Iglesia sentido muy diverso del que aplaudimos en *El presupuesto del clero*, por el ilustrísimo señor Obispo de Jaca. (Véase RAZÓN Y FE, número de Octubre, pág. 247.)

LUDOVICUS WOUTERS, E. SS. R. *Theologiae Moralis et Pastoralis*, Professor. Commentarius in decretum *Ne temere*, ad usum scholarum compositus. Editio tertia penitus recognita et aucta.—Romae, Desclée et Soc., 1910. Un volumen en 4.º de 115 páginas, una peseta.

Este comentario al decreto *Ne temere*, en su tercera edición, es notable por su concisión, claridad, solidez, sobria erudición y método ordenado, que ha permitido al docto autor encerrar en pocas páginas un tratado suficientemente completo sobre los esponsales y el matrimonio, y presentar así un buen libro de texto para esta importante materia. Se insertan al principio, además del decreto, las respuestas de las Congregaciones romanas hasta el día 16 de Agosto del año pasado, y se aprovechan oportunamente en el comentario teórico-práctico: al fin de casi todos los artículos se pone un *casus practicus*. Los artículos son 12, correspondientes á los 11 del decreto y al párrafo sobre su promulgación. Termina con tres apéndices relativos á la antigua disciplina.

P. V.

LUIS RAM DE VIU, Barón de Hervés. *Del fondo del alma.* Obras póstumas.—Zaragoza, M. Escar, tipógrafo, 1908.

Bien puede llamarse al Barón de Hervés el poeta del desengaño y del dolor; pero no del desengaño escéptico y del dolor desesperado, sino del que nace en un alma cristiana, cual lo era de verdad la suya, ante el cuadro de la triste realidad de la vida, y sobre todo de la vida sin fe.

*Aquí hay gritos dolorosos,*
*Suspiros tristes de un alma*
*Que va por el mundo errante,*
*Prisionera y desterrada,*
*Siempre con los ojos fijos*
*En el cielo, que es su patria.*

Poeta de corazón, moralmente sanísimo y artísticamente delicado, que siente de veras el secreto encantado de todo lo bueno, y que acierta á ex-

presar sus bellísimos sentimientos en armónicas notas, las cuales no por ser fugaces hieren menos el alma del que con buena disposición las oye. Cierto es que en sus argumentos lo toca *todo aprisa, todo al vuelo, como la vida que pasa;* y que muchos de sus cuadros no pasan de esbozos, de cuando en cuando desdorados por frases y transiciones más propias de la prosa; pero ¡qué bien sabe tocar eso mismo! ¡Qué felices pensamientos, encerrados en el marco de poquísimos versos, como aquel de la comparación entre la velocidad de la luz y la de la oración! ¡Qué contrastes tan bien expuestos en dos pinceladas, como en *los dos ramos!* ¡Qué ingenua sencillez y franqueza en comunicar sus afectos tal como han brotado dentro de su pecho! La brevísima composición *¡Ay!* es una filigrana de esas que sólo se hallan en los ingenios poéticamente observadores. El romance *Cuasimodo* trae al lector el saborcillo de los de Lope. Pocos como él han lanzado un grito de entusiasmo por la España católica y de execración por los errores liberales, causa de nuestro desmedro, como el que vibra en todas las octavillas de su *¡Viva España!* Pero donde Ram de Viu puso toda su alma, y no podía ser otra cosa, siendo ella de temple castizamente aragonés, fué en las valientes y desgarradoras estrofas de *Pilar firme.* Aquí, al recordar los tristísimos sucesos de reciente fecha, arranca de su lira sonidos desusados, y el lector, al oirle deplorar en amarguísimos ayes el exceso de barbarie de los que llegaron á apedrear el templo del Pilar, no puede dejar de sentir hondamente el afecto de intenso dolor que ve desbordarse de los labios encendidos del poeta. Bien puede gloriarse la tierra de la Virgen del Pilar de haber dado á España en este siglo de tan poco espíritu cristiano y de tan poca poesía un hombre tan cristiano y tan poeta como el Barón de Hervés.

A. C.

*Puerto Rico á los diez años de americanización*, por VICENTE BALBÁS CAPÓ, director propietario del *Heraldo Español* (primera serie). — Tipografía del *Heraldo Español,* Fortaleza, 41, San Juan de Puerto Rico. Un tomo en 4.º de XXX-480 páginas. Precio, $ 2,00 oro americano.

Ardiente amor á Puerto Rico, odio al gobierno de jueces opresores y egoístas, celo por descubrir los embustes y equívocos de los que consideran á los portorriqueños incapaces de gobernarse á sí mismos, nobleza y valentía para poner de manifiesto las arbitrariedades, codicias, ruindad é injusticias de poderosas Compañías explotadoras; gratitud á la madre patria, que con sus defectos legó á los isleños sus virtudes, concediéndoles al propio tiempo cierta autonomía que ahora se les arrebata; lealtad en descubrir las causas del malestar que aflige á los naturales y decisión denodada en la defensa de los intereses materiales y morales del pueblo, son los caracteres que se reflejan en las 117 composiciones que encierra este volumen, formando la primera serie de escritos concernientes á un período de diez años. Claro está que, como la mayor parte de esos escritos son artículos y artículos cortos, no hay que buscar en ellos pruebas y razones fundadas y sólidas de lo que se afirma. El autor descubre las impresiones que ha sacado de sus escrutinios y estudios particulares, y pretende ser eco fiel de los sentimientos de la mayoría de sus compatriotas. No podrá, por tanto, aceptarse el valor histórico, positivo y real de sus afirmaciones hasta que se pesen cuidadosamente los argumentos diversos que existen en pro y en contra de ellas. El estilo es desembarazado, suelto y variado, aunque el lenguaje no es puro ni tampoco, á veces, del todo correcto.

P. J. B. SCARAMELLI. *Le Discernement des Esprits* pour le bon règlement de ses propres actions et de celles d'autruit.— Traduit de l'italien par M. A. BRASSEVIN, Chanoine de la Cathédrale de Marseille. Nouvelle édition. — Paris, Pierre Téqui, 82, rue Bonaparte. Un tomo en 8.º de V-481 páginas. Precio, 3,50 francos.

Pocas noticias recogió el distinguido traductor de la vida del P. Scaramelli, y esas no muy cabales; pues no

nació en 1688, sino en 24 de Noviembre de 1687, ni murió el 11 de Junio, sino el 11 de Enero de 1752. Tampoco al referir las traducciones de las obras del P. Scaramelli, en general, y de la del discernimiento en particular, pecó de muy exacto. Á la suya llama en la tercera página primera edición francesa, no siéndolo, como lo advirtió Sommervogel, aunque esas palabras no aparecen en la portada de esta edición, como aparecían en la otra de 1893, según el dicho Sommervogel. Antes de la edición castellana de 1804, que menciona Mr. Brassevin, se habían hecho otras dos en la misma lengua en 1790 y 1793 (Uriarte, *Catálogo razonado*..., n. 3.920). Pero estas son faltas que no afectan á la substancia de la traducción, que está hecha con claridad y fidelidad, revelando la excelente formación literaria de Mr. Brassevin. Asimismo muestra su exquisito gusto al querer divulgar en su patria un libro del que se afirma en la traducción castellana que se «recibió con singular aceptación por su bella y delicada doctrina». Buen acuerdo ha sido el de reeditarlo ahora en que muchos se empeñan en llenar de tinieblas los espíritus.

*El dogma católico ante la razón y la ciencia.* Conferencias apologéticas por el abate LUIS BOUCARD. Traducción del P. ADULFO VILLANUEVA GUTIÉRREZ, de las Escuelas Pías.—Eugenio Subirana, Barcelona, 1910. Un tomo en 8.º de XI-325 páginas. Precio, 3 pesetas en rústica y 4 en tela.

No en catalán, como dice el *Polybiblion* (Agosto, 1910, pág. 99), sino en castellano, y en castellano limpio y corriente, tradujo el P. Villanueva este volumen, que comprende las siguientes conferencias: Autoridad de la Iglesia, Escritura, Misterios, Trinidad, Angeles, Espiritismo, Exámeron y Ciencia, Evolucionismo, Pecado original y Mosaísmo. Brillan éstas por la apta selección de materias, claridad en su exposición y sencillez y naturalidad del lenguaje. En ellas podrán inspirarse con fruto para sus planes los catequistas, conferenciantes y predicadores. Acaso alguno exigiría un poco de más solidez en los argumentos y más apoyo y fundamento en ciertas afirmaciones. A veces se incurre en pequeños defectos, como, v. gr., decir que la Biblia se compone en conjunto de 72 libros (pág. 27), y atribuir 46 al Viejo Testamento y 27 al Nuevo (páginas 23-24); afirmar que la promesa de la asistencia divina á los Apóstoles es razón para creer en la inspiración de sus libros (pág. 49), y luego que la inspiración supone más que la simple asistencia (pág. 55). Vienen muy á punto la nota del traductor sobre las versiones españolas de la Biblia (página 39) y la advertencia final del editor acerca del dictamen de la Comisión bíblica desaprobando el carácter alegórico atribuído á la narración mosaica de la caída de nuestros primeros padres. Diremos, finalmente, que el libro está presentado con gusto.

*Conférences apologétiques* données aux Facultés catholiques de Lyon, par MM. J. BOURCHANY, L. PERIER et J. TIXERONT, professeurs de Theologie aux mêmes Facultés. Un volumen en 8.º de VI-372 páginas. Precio, 3,50 francos.—Librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda et C^ie^, rue Bonaparte, 90, Paris.

Advierten los autores de estas conferencias que no han querido componer piezas oratorias ni de vulgarización, sino simplemente presentar la solución teológica á cuestiones que hoy se controvierten sobre el modernismo, origen de los dogmas, de la Trinidad y divinidad de Jesucristo y caracteres de la Iglesia naciente. Á cual mejores nos parecen las diez conferencias de este libro. Se muestran los conferenciantes muy enterados de la materia que tratan, la examinan diligentemente bajo todos los aspectos que ofrecen dificultad, sueltan satisfactoriamente las objeciones y argumentos de los adversarios (modernistas, protestantes antiguos y principalmente modernos) en su mismo terreno y no se apartan de las sólidas enseñanzas de la Teología escolástica. La falta, pues, de calor y movimiento oratorio y de colorido y brillantez que exige el estilo de conferencias se ve abundantemente compensada por estas otras cualidades mencionadas, y se nos figura que de ellas sacarán mucho

fruto y muy práctico, dadas las opiniones que propalan ahora los enemigos de la Iglesia, las personas instruídas que se dediquen á estudiarlas con atención y reposo.

Num. I. Biblioteca di Apologia Cristiana. AURELIO PALMIERI, O. S. A. *Il progresso dommatico nel concetto cattolico.*—Firenze, libreria editrice fiorentina, 1910. En 4.° de XX-303 páginas.

Con sana doctrina, sólidos argumentos y claridad meridiana expone el P. Aurelio Palmieri el progreso dogmático en el concepto católico. Las sentencias de los adversarios protestantes, ortodoxos y modernistas las saca de las obras de sus principales corifeos, presentándolas con toda fidelidad y según la mente de sus autores; y la refutación que de ellas hace la funda en los Santos Padres, decisiones de la Iglesia y teólogos de más nota, tanto antiguos como modernos. Pero, sobre todo, la importancia de este libro consiste en que la doctrina de la Iglesia romana sobre el desenvolvimiento dogmático relativo la confirma con los testimonios de la ortodoxa griega y rusa, aunque demuestra las contradicciones en que ésta incurre por carecer de juez competente en materias doctrinales. Mérito también indiscutible del autor es el citar los textos originales ó traducidos por él del idioma original, prueba de que posee varias lenguas, entre ellas la griega y la rusa, y la discreción que emplea en las discusiones con los que siguen opiniones diversas. El estilo, aunque fluido y pintoresco, peca á veces de redundante, y no está exento de repeticiones que pudieran haberse evitado. Libro, en suma, de fundado raciocinio y de erudición abundante y nueva, realzado por un estilo que da vida é interés á la lectura.

*Combats d'hier et d'aujour d'hui (1900-1907)*, par le comte ALBERT DE MUN, Député du Finistère.—Paris, Lethielleux, rue Cassette, 10 (1910). Dos volúmenes en 8.° de 322 y 384 páginas. Precio, 8 francos.

Contienen estos dos hermosos tomos varias cartas, numerosos artículos y algunos discursos y alocuciones, 93 documentos en total, del elocuente diputado conde Alberto de Mun, sobre las cuestiones, así religiosas como políticas y sociales, que conmueven la Francia. Las materias no pueden ser de más palpitante actualidad, y el ilustre académico las sabe tratar con tan indecible encanto que se hacen interesantísimas. Proviene ese encanto del estilo deslumbrador de Mr. de Mun, de sus muchos conocimientos históricos con que matiza sus escritos y discursos, de su experiencia propia y bien probada, de la nobleza y generosidad con que defiende la buena causa, de la amplitud de sus ideas, netamente católicas, y de su información sobre los amaños, ardides, hipocresías, planes siniestros y verdaderos fines de los prohombres que gobiernan á Francia y que militan en los partidos políticos que la desgarran. Muy de alabar es también el respeto y sumisión que manifiesta siempre el autor á la Sede Apostólica, cuyos derechos y prerrogativas sostiene con calor, apoyado en buenos argumentos, deshaciendo los múltiples sofismas con que la ignorancia y espíritu de secta pretenden hacerla odiosa y aborrecible á todos los franceses. Y como los anticlericales no se distinguen por la novedad de sus conceptos, y en todas partes repiten los mismos, las refutaciones del insigne Conde de Mun son de maravillosa aplicación en nuestra patria. Asimismo la tienen, y muy oportuna, las cuestiones sociales, hoy tan en boga, que trata el autor con innegable competencia. Sabido es el ruidoso éxito que alcanzaron sus fragmentos de la «Conquista del pueblo», insertos en *Le Figaro* en 1907, y con los que, reunidos en un todo, corona estos dos volúmenes. Para terminar, resumiremos el valor de la obra en dos palabras: ofrece una lectura agradable y utilísima por su brillantez, ciencia práctica y noble lealtad.

A. P. G.

*Cours d'instruction religieuse. Dieu, son existence et sa nature*, par l'abbé BROUSSOLLE. Un vol. in 8° de 246 pages. Paris, Pierre Téqui, 82, rue Bonaparte, 1911.

El presente volumen, que es un curso de religión acerca de Dios, con-

tiene siete lecciones, explicadas en forma sencilla y clara; las cinco primeras se refieren á la existencia de Dios, demostrada por la revelación, por la razón, por el consentimiento universal y la prueba moral; en las dos últimas se exponen la naturaleza divina y sus atributos. Cada lección consta de tres partes: 1.ª, problemas y su solución; 2.ª, lecturas sobre importantes puntos de la instrucción correspondiente; 3.ª, cuestionario y ejercicios, en los que se dirigen al discípulo algunas preguntas sobre la lección explicada. Este método, que en parte es nuevo, nos parece muy útil y provechoso, y la materia, siempre antigua y siempre nueva, es muy importante ante la filosofía y la religión.

E. U. de E.

Vicente de Pereda. *Viejo poema.*—Madrid, 1910. Un tomo de 338 páginas, 3,50 pesetas.

Felices disposiciones de novelista descubre el autor de *Viejo poema*, cuyo apellido y tendencias nos recuerdan al genio inmortal, gloria de España. Mucho deseamos que en la frente del joven Pereda reverdezcan los laureles que ornaron las sienes del insigne patriarca de Polanco.

Dr. Juan F. Cafferata. *Esther.* — Buenos Aires, 1910.

Narración interesante y original, en la que el autor, apartándose de los rutinarios moldes de otros novelistas, que basan el argumento de sus lucubraciones en los manoseados asuntos de amores y amoríos, cuenta con ameno estilo la curación de una joven amenazada de la tuberculosis. Su lectura es de grande utilidad.

Aunque en general está bien escrita la narración, adviértese, sin embargo, algún que otro galicismo y ciertas frases y palabras, corrientes, sin duda, entre nuestros hermanos de América, pero que aún no han recibido carta de naturaleza en nuestros campos de Castilla.

Luis de Cuenca y de Pessino. *Historia de una onza de oro, ó tipos y topos contemporáneos.*—Barcelona, 1910.

Ingeniosa y fina sátira de los errores y pecados de nuestros tiempos. Pasma la destreza y sagacidad del autor, que ha sabido dar fácil unidad á la multitud de asuntos y tipos que recorre, revelando á la par conocimientos no vulgares de las cosas y personas que trata. Es libro muy instructivo y ameno y digno de toda recomendación.

Pedro Sánchez Egusquiza. *Cantos patrióticos. Napoleón, Bailén, Gerona.*—Gijón, 1910. Un tomo en 4.º de 140 páginas, 2,50 pesetas.

Buenos versos, entonación varonil, entusiasmo patrio hallarán los lectores que pasen su vista por estas páginas, henchidas de inspiración y escritas con facilidad en variedad de metros.

Luis Montoto y Rautenstrauch. Obras completas. Tomo II. *Noches de luna.* Poesías. Precio, 3 pesetas.

Conocido es el Sr. Montoto en la república de las letras, y desde estas mismas columnas tuvimos ocasión de elogiar la aparición del primer tomo *De Re literaria.* Lo propio hacemos con sumo gusto respecto de este tomo de *Poesías*, cuyo espíritu nos revela el mismo autor de esta hermosa manera:

Yo soy un bardo viejo.
Mi musa cariñosa,
Si vive en lo presente,
Es eco de otra edad.
Ni hipócrita ni tímida,
Evoca lo pasado,
y póstrase de hinojos
y reza en el altar.

Aurora Rosales. *Expansiones del alma ante Jesús Sacramentado.* (Con permiso de la Autoridad eclesiástica.)—Guadalajara, 1910.

Cuadran estas hermosas poesías al título de la obra. Son expansiones del alma, y de un alma buena, enamorada de la Eucaristía.

A. V.

Nicasio Bande. *La cuestión del día. Desenlace del problema Norte-Africano y*

*el porvenir de España.*—Barcelona, imprenta de Herederos de Juan Gili, 1909. En 4.° de 366 páginas.

Aun hoy día, terminada la guerra, sigue siendo cuestión del día el problema norteafricano, que con sentimiento tan católico como patriótico propone y resuelve el Sr. Bande, animando á España á cumplir su misión en Africa tan noble como fructuosa. El lenguaje es animado y pintoresco, lleno de luz y calor, á veces quizá más propio de un discurso que de un libro.

*Historia de la Pasión de Jesucristo,* escrita por D. MIGUEL MIR de la Real Academia Española. Tercera edición.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), 1909, B. Herder. En 8.° de VIII-544 páginas, 7 francos.

Conocida es ya esta Historia por sus dos anteriores ediciones; conocido su valor; reconocido y alabado su estilo terso y elegante, junto todo con la esmerada impresión y selección de grabados.

*Hernán Cortés. Estudio de un carácter,* por el teniente general MARQUÉS DE POLAVIEJA. Conferencia leída en el Centro del Ejército y la Armada.—Toledo, imprenta y librería de la viuda é hijos de J. Peláez, Comercio, 55; 1909. En 4.° de 174 páginas.

PROF. ANTONIO PADULA. *Il carattere di Ferdinando Cortes,* a proposito di un libro del Capitan general Marchese de Polavieja. Estratto dalla Rassegna italiana.—Napoli, redazione ed amministrazione piazza della Borsa, Via S. Aspreno, 13; 1910. Un folleto de 20 páginas.

Contar las hazañas de Cortés en Méjico, su valor, pericia y constancia en trances afortunados y desgraciados, no con una documentación minuciosa, sino á modo de narración seguida, tal es el objeto de la conferencia del ilustre general Marqués de Polavieja; brilla en ella, á más del espíritu guerrero, un tono noble y levantado, tan propio del objeto como del autor.

Esto mismo alaba el Sr. Padula con mucha razón; sólo quiero notar una frase de la pág. 2, en que el profesor italiano, sin dar crédito á las fábulas y calumnias con que nacionales y extranjeros pintaron la represión de los crímenes de Barcelona en la *semana trágica,* casi supone que hubo que deplorar algún *exceso.*

Acompañan el libro del General varios planos y croquis de marchas que Cortés hubo de realizar en su expedición mejicana.

*Histoire du Concile du Vatican depuis sa première annonce jusqu'a sa prorogation d'après les documents authentiques.* Ouvrage du P. THÉODORE GRANDERATH, S. J.; édité par le P. CONRAD KIRCH, S. J.; et traduit de l'allemand par des religieux de la même Compagnie. Tome deuxième: première partie, *L'ouverture du Concile et les premiers Débats.*—Bruxelles, librairie Albert Devvit, rue Royale, 53; 1909. En 8.° de 476 páginas. El precio es por suscripción; al acabar el tomo segundo subirá á 40 francos por toda la obra.

Según lo tenían anunciado, los traductores han dividido el segundo tomo de la edición alemana en dos partes, aunque poniendo también al fin de esta primera el índice analítico y de materias que le corresponde; naturalmente, los subtítulos de cada una de estas partes no están en el texto alemán y señalan la extensión de cada tomo en la edición francesa.

Basta recorrer el índice para caer en la cuenta de la excepcional importancia de la obra; leyendo sus páginas, tan interesantes y tan llenas de sana erudición, queda uno convencido, que pocos libros son tan útiles como el presente para el teólogo, historiador y publicista católico. Empiézase, en efecto, á examinar desde el principio las medidas tomadas para el funcionamiento del Concilio Vaticano, sus sesiones públicas y privadas, sus esquemas, debates... y, sobre todo, comiénzase á tratar la cuestión magna de la *infalibilidad* y su influjo dentro y fuera del Concilio, apareciendo la figura, en esta ocasión no tan simpática por cierto, del Sr. Obispo de Orleans, Dupanloup, y haciendo ver el autor en el texto y los traductores en alguna que otra nota añadida, como lo advirtió ya *Revue d'Histoire Ecclésiastique*

(Abril de 1910, pág. 386), que si el gobierno de Napoleón III no juntó su influencia á los adversarios de la infalibilidad, «no fué culpa de los señores Darboy [Arzobispo de París] y Dupanloup», pues uno y otro se atrevieron á solicitar la intervención civil.

Como al fin de la obra, ó al fin del tomo II pondrán también los traductores el cuadro de la jerarquía católica al tiempo de celebrarse el Concilio, noto que por equivocación han puesto en el índice (pág. 462) como Arzobispo de Madrid al Cardenal Moreno; lo era de Valladolid, como está en el texto alemán (II, 752), y pasó luego á Toledo, siendo entonces Arzobispo *en* Madrid.

P. Raffaele Ballerini, S. J. *Les premières pages du pontificat du Pape Pio IX.* Ouvrage posthume.—Rome, 1909, M. Bretschneider, éditeur, Via del Tritone, 60. En 4.° de XV-224 páginas, 4,50 francos.

Cuanto de algún modo perteneció á Pío IX empieza á mirarse, á justo título, casi como reliquia. He aquí la razón de este libro, que, además de 21 capítulos de la obra que el P. Ballerini proyectaba escribir sobre el reinado del gran Papa, lleva como *apéndice* la salida de Pío IX para Gaeta, descrita por el P. Bresciani en el *Hebreo de Verona*; pues es de saber que una y otra narración están retocadas por la pluma del mismo Pontífice, como se advierte en la explicación y se evidencia con la carta reproducida en la pág. 5, y con parte de las mismas pruebas de imprenta copiadas por fototipia (páginas 213-220).

E. P.

Nicola Franco, sacerdote di rito Greco. *La difesa del cristianesimo per l'unione delle Chiese.* En 8.° de 227 páginas. Precio, 2,50 liras.

En los 16 capítulos que contiene esta obra se exponen las razones más principales que existen para la unión de las dos Iglesias cristianas, occidental y oriental. Una idea, sobre todo, palpita en todo el libro. Ahora que las sectas impías y antirreligiosas, gobernadas por la masonería, se esfuerzan por destruir la Iglesia de Cristo y de meter cizaña, para mejor lograrlo, entre los hijos de ella, se hace de todo punto necesario que se unan cuantos militan bajo la bandera cristiana, á fin de desbaratar planes tan diabólicos. Los argumentoa, si no nuevos, son apropiados al intento y están expuestos con naturalidad, sencillez y claridad. Algunas afirmaciones, v. gr., aquellas en que se pondera la omnipotencia de la masonería, exigirían demostración para que no pudieran tacharse de gratuitas ó exageradas. Cierra la obra el esclarecido autor con un apéndice histórico muy interesante, en el que se descubren las causas de la caída de Constantinopla en manos de los turcos.

A. P. G.

*Asociación de eclesiásticos para el Apostolado popular.* 1910.—L. Gili, Claris, 82, Barcelona. En 4.° de 64 páginas.

Contiene un Breve de Pío X, concediendo indulgencias y gracias á los asociados; el personal de la Asociación; obras realizadas durante el curso de 1909 á 1910 en sus diversas secciones, con el balance del año 1909. Celebramos el estado floreciente de tan benemérita Asociación y recomendamos sus *publicaciones* desde su fundación hasta la fecha.

El *Almanaque de Bailly-Baillière.*

El *Almanaque Bailly-Baillière* condensa en 500 páginas el contenido de 10 tomos, con multitud de noticias útiles. Además regala á los compradores una participación gratuita en los billetes enteros de la Lotería de Navidad, números 16.337 ó 26.278, con la que puede obtenerse un premio hasta de 200 pesetas, y reparte entre ellos 150 décimos de la Lotería de 30 de Junio de 1911, varios muebles, relojes, libros, piezas de música y otros mil objetos á cual más útiles y caprichosos. Lleva diez y seis años con gran éxito.

El libro sólo cuesta 1,50 pesetas en rústica, 2 pesetas en cartón y 3 pesetas en piel, y se vende en las buenas librerías, papelerías y tiendas de objetos de escritorio de España y extranjero, y en la casa editorial Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

# NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Octubre.—20 de Noviembre de 1910.

**ROMA.—Audiencia al Cardenal Fisher.** El 8 recibió Su Santidad á monseñor Fisher, Arzobispo de Colonia, quien entregó al Papa 200.000 marcos, importe del dinero de San Pedro. Sabido es que el Cardenal publicó no ha mucho una enérgica protesta contra el discurso anticlerical del alcalde de Roma Nathan, y presidió una hermosa manifestación de los católicos colonienses, celebrada en són de protesta contra el mismo Nathan. El Padre Santo expresó al ilustre Cardenal su agradecimiento por tales actos de adhesión á la Silla Apostólica.—**Palabras de Su Santidad.** Del elocuente y sentido discurso que el Papa pronunció al recibir el 11 á los seminaristas norteamericanos, copiamos estos párrafos: «Sin creencias firmes y buenas costumbres, toda institución de gobierno vendría á ser, más que vana, perniciosa; pues pone en manos de los malos armas para dañar y no afianza derecho alguno. La Religión es el alma de las costumbres y la vida de la libertad; si no sirve de luz y guía á nuestros pensamientos, nos precipitamos en el error. Sólo es libre el hombre cuando obedece á Dios, autor de la verdadera libertad.»—**Obsequio al Cardenal Merry del Val.** Con ocasión de su fiesta onomástica recibió el 24 el Cardenal-Secretario de Estado una carta autógrafa de Pío X, manifestándole su profunda satisfacción por el celo y abnegación con que desempeña sus delicadas y graves obligaciones.—**Más protestas.** El *Osservatore* del 11 afirma que continúan incesantemente las protestas de los católicos de todo el mundo contra el descabellado discurso del Alcalde de Roma, y las pruebas de amor y fidelidad que con ese infausto motivo se dan al Padre Santo. Los Prelados españoles enviaron un sentido mensaje al Papa, expresando su pesar por tan brutales desconsideraciones. El Vicario de Cristo se dignó contestarles el 26 de Octubre, dándoles las gracias y declarando que semejantes muestras de piedad mitigaban el dolor que le produjeron los insultos que se le habían inferido.—**La prensa en los Seminarios.** El núm. 21 del boletín oficial *Acta Apostolicae Sedis* trae una contestación al Emmo. Cardenal Primado de Hungría, que expuso las dificultades que provenían de la prohibición de leer en los Seminarios revistas y periódicos. La prohibición se mantiene para los periódicos ó revistas que, aunque sean excelentes, traten de cosas políticas ó científicas y sociales; pero permitiendo á los Superiores ó profesores de los Seminarios que hagan leer á los alumnos artículos de diarios ó revistas que les sean útiles ú oportunas. Los periódicos *piadosos*, ó que no son de controversia, no se prohiben.—**Apertura del**

**curso en Roma.** El 3 y 4 se verificó la inauguración del curso en las diversas Universidades de Roma. Todos los profesores hicieron la profesión de fe y juramento, según lo ordena el Motu propio *Sacrorum Antistitum.* La apertura del Instituto Bíblico túvose en la capilla del Colegio Leonino, por no estar todavía concluído su local propio, que se halla en el centro de Roma, en la plaza de la Pilotta, á dos pasos del Corso y de la iglesia de los Doce Apóstoles, en sitio maravillosamente adaptado para su destino.

**Congresos católicos italianos.**—En Florencia celebró un Congreso nacional los días 29 y 30 la Asociación italiana de ferroviarios católicos, que cuenta hoy 3.000 socios y posee un periódico mensual, *Il Diretissimo.* Dedicóse el Congreso á la redacción de los nuevos estatutos, determinándose en él que la Asociación hará pública profesión de catolicismo, no admitirá en su seno á quien carezca de valor para declararse católico y tomará en adelante el nombre de Sindicato nacional de los ferroviarios católicos, reconociendo al *Diretissimo* como órgano oficial.—El 13 se cerró el XX Congreso nacional de los católicos italianos, celebrado en Módena, que duró cuatro días. El Marqués Crispolti resumió los trabajos del Congreso en las tres conclusiones siguientes: Deseo general de una acción más compacta y enérgica; tendencia de multitud de católicos á diferenciarse de todo otro partido en su acción social y conducta política; anhelo de que las fuerzas sociales católicas trabajasen, sobre todo, en favor del pueblo. Como coronación del Congreso debía haberse organizado una manifestación con banderas y enseñas, pero la prohibió el gobernador. En sustitución se tuvo un *meeting* muy concurrido en el Seminario, en el que se votó una protesta contra Nathan, que se pondrá en manos del Presidente del Consejo de Ministros, y otra de felicitación y acción de gracias al Alcalde de Montreal.—**Una catástrofe.** Un violento ciclón que se desencadenó el 24 de Octubre en las provincias de Nápoles y Salerno causó pérdidas considerables en varios pueblos; hubo centenares de muertos, y las calles de diversas poblaciones se cubrieron de un metro de fango.—**Necrología.** Á los sesenta y ocho años de edad, después de una vida intachable, falleció el 4 en Roma el reverendísimo P. Manuel Sánchez, natural de Alobras (Teruel), General de la Orden de las Escuelas Pías, insigne por su virtud y vasto saber, á quien Zaragoza condecoró con la medalla de oro de *los Sitios.* ¡Descanse en paz el eminente religioso!

## I

## ESPAÑA

**Política española.**—*Ley del candado.* Empezó el 26 su discusión en el Senado. Intervinieron en ella, para impugnarla, muchos y elocuentes oradores, y entre ellos los Arzobispos de Toledo, Zaragoza y Valladolid,

y los Obispos de Jaca, Guadix y Madrid-Alcalá, de los trece Prelados que asistían á la Cámara. Canalejas declaró que hacía cuestión no sólo de Gabinete, pero aun de partido, el que se aprobara. Consiguióse la aprobación con la siguiente enmienda del Barón de Sacro Lirio: «Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente ley.» En la votación, verificada el 4, tomaron parte 234 senadores, votando 149, con los palatinos, en pro, y 85 en contra. Siendo el número total 347, eran necesarios 175 votos, según la ley, para que surtiera efecto la votación; si, pues, se hubieran abstenido las oposiciones, el proyecto no habría pasado, lo que acarrearía la caída del Gobierno. ¿Por qué no se abstuvieron? Se cree que porque, á juicio de las oposiciones, ningún político se halla ahora en condiciones de sustituir á Canalejas. Éste ha asegurado repetidas veces que dicha ley es transitoria y necesaria para poder tratar con el Papa sobre la de Asociaciones, que con la de Enseñanza se presentará á las Cortes en la segunda quincena de Enero, y con las que piensa resolver radicalmente la llamada cuestión religiosa.—*Hacienda.* Por fin accedió el Gobierno á la demanda de los conservadores de que el proyecto de empréstito de 1.500 millones, que tantos recelos é inquietudes ha despertado, se discuta detenidamente, partida por partida, y sin el apremio de su aprobación antes del 1.° de Enero. El Sr. Moret no se recata en afirmar que el empréstito le parece una quimera. Con la Hacienda se relaciona la cuestión de los consumos, que está actualmente sobre el tapete. El 29 la Junta municipal de Madrid decidió, por 35 votos contra 33, suprimir el odioso impuesto y crear otros en su lugar; las minorías republicanas hicieron suyo el proyecto, arguyendo á Canalejas con que en otro tiempo fué el paladín y panegirista de esa medida democrática; pero ahora pide tiempo para estudiarla, y mientras tanto su Gobierno suspendió el 5 los acuerdos del Municipio madrileño sobre los consumos y sustitución de éstos por arbitrios tan fantásticos como ilegales.—*Entre España y Marruecos.* Firmóse el 16 en en el Ministerio de Estado, por el Sr. García Prieto y El-Mokri, el Convenio entre España y Marruecos. Según la nota oficiosa, comprende cuatro puntos; lo más importante de ellos se reduce á la creación de una policía indígena, instruída por oficiales españoles, que cuando esté completa y asegure la tranquilidad del territorio, dará lugar á que abandonen nuestras tropas los sitios conquistados; á la compensación de 65 millones á España, pagaderos en setenta y cinco anualidades, garantidos con el 55 por 100 de la parte correspondiente al Maghzen en las utilidades mineras, y al nombramiento del comisario marroquí que ha de entregar Santa Cruz la Pequeña, de modo que salga de Mogador en 1.° de Mayo. Afirma el *Diario Universal* que el Convenio se ha realizado de acuerdo con Francia é Inglaterra, y sin que por parte de Alemania haya la menor dificultad.—*Reemplazo del Sr. Ojeda.* Por declaraciones del Sr. Canalejas se conoce que el Sr. Ojeda no volverá á encargarse de la

Embajada del Vaticano, no estando aún definitivamente designada la persona que ha de sustituirle.—*Huelgas*. Las de Cataluña, que no logró deshacer, antes bien empeoró el Sr. Merino en su viaje á Barcelona, van acabándose por fatiga de los obreros, que cada día en mayor número tornan á las fábricas. En cambio, hase promovido otra de gravedad en Galicia. Los obreros del arsenal del Ferrol se declararon en huelga, reclamando la admisión de un compañero que había sido despedido. La Sociedad se niega resueltamente á aceptar la imposición, prefiriendo primero cerrar todos los talleres y trasladar los trabajos á otro arsenal. La tenacidad de las partes hace difícil la solución del litigio, aunque en él intervienen como amigables componedores varios personajes de cuenta.

**Intereses públicos**.—Entre las diversas reuniones públicas que en este período de tiempo se han tenido en nuestra patria, recordaremos: 1.ª El cuarto Congreso Internacional para la represión de la trata de blancas, que se inauguró el 25 en Madrid, presidiéndolo, en nombre del Rey, el infante D. Carlos, y asistiendo las infantas D.ª Isabel y D.ª Paz, numerosos delegados extranjeros y selecta concurrencia. Tomáronse en él excelentes acuerdos para abolir ese infame comercio. 2.ª La Asamblea Católica regional de Galicia, celebrada del 10 al 13 en Santiago para tratar de cuestiones tan importantes como la organización católica, elecciones y prensa. Mereció la aprobación entusiasta del Nuncio, Cardenal Primado y Prelados de las diócesis gallegas; inscribiéronse en ella todas las Asociaciones católicas galaicas; cientos de católicos tomaron parte en las deliberaciones y se acordaron interesantísimas conclusiones. La sesión de clausura presidióla el Cardenal-Arzobispo de Santiago, teniendo á sus lados á los Prelados de Lugo y Osma, y en ella, después de leerse los acuerdos, pronunció un oportuno y arrebatador discurso el Obispo de Osma. 3.ª La magna Asamblea de propietarios agricultores, tenida en Gerona el 2 de Noviembre para organizar el Sindicato de labradores bien hablados. Las cuatro conclusiones que se aprobaron honran en gran manera á la Asamblea y acreditan el celo de la Lliga del Bon Mot que la convocó. — *Excavaciones artísticas*. Bajo la dirección del arqueólogo Sr. Mélida se están ejecutando, á costa del Estado, excavaciones en los terrenos en que se hallaba emplazado el teatro romano de Emerita Augusta, hoy Mérida. Descubrióse, á siete metros de profundidad, el piso del hemiciclo y escenario, una columna de fuste de monolito de mármol de 4,40 metros y una inscripción.

**Honores merecidos**. — *Homenaje á un sabio*. El 25 se entregó al insigne director de la Biblioteca Nacional, Sr. Menéndez Pelayo, la medalla de oro que le dedican 700 de sus admiradores, para conmemorar su elevación á la presidencia de la Academia de la Historia.—*Inauguración de una estatua*. Verificóse el 13 en Barcelona la inauguración de la estatua del Dr. Robert, que se levanta en el centro de la plaza de la Universidad. Es obra de mármol y bronce, debida al escultor Sr. Lli-

mona; su coste ha pasado de 30.000 duros. Al acto no asistieron las autoridades. — *Centenario de San Francisco de Borja.* Grandes fiestas se celebraron en la ciudad de Gandía del 27 al 31 de Octubre para festejar el cuarto centenario del nacimiento del Santo Duque. Con extraordinaria animación é indescriptible entusiasmo se ejecutaron las funciones que anunció en esta forma el vistoso programa dado al público: Festividades religiosas, con asistencia de varios Prelados. Solemnes procesiones. Fiestas de caridad. Vigilia diocesana de adoración nocturna. Conciertos musicales. Cabalgata histórica. Grandes y artísticas iluminaciones. Fuegos artificiales. Academia literario-musical. De la quinta semana social (Barcelona, 27 Noviembre-4 Diciembre) se hablará en el próximo número.

## II

### EXTRANJERO

**AMÉRICA.—Méjico.**—Nuestra correspondencia. Octubre, 1910.

*Curioso descubrimiento arqueológico.*—Durante las últimas sesiones del Congreso de Americanistas el delegado chino Sr. Tam Pui Stium manifestó que había descubierto en el Museo de objetos prehistóricos de Teotihuacán unos vasos de barro pertenecientes á las tribus toltecas, en los cuales se ven claramente grabados algunos caracteres chinos. Este descubrimiento viene á confirmar la hipótesis de los que afirman que los primeros pobladores de América vinieron del Asia.—*Ferrocarriles mejicanos.* Según el último informe oficial de la Secretaría de Comunicaciones, la extensión actual de los ferrocarriles en la república mejicana es de 24.559 kilómetros.—*Fabricación de pólvora sin humo.* Ha comenzado ya con regularidad la fabricación de pólvora sin humo en el nuevo edificio, estrenado el mes de Septiembre próximo pasado, y se calcula que la cantidad de dicho explosivo que se podrá fabricar anualmente será de 159.000 kilogramos de la mejor calidad.

**Argentina.**—El Parlamento argentino aprobó una ley sobre propiedad científica, literaria y artística argentina, pero con estos dos artículos que interesan á los españoles: «Art. 10. Todas las disposiciones de esta ley, salvo las del art. 7.°, son igualmente aplicables á las obras científicas, literarias y artísticas editadas en países extranjeros, sea cual fuere la nacionalidad de sus autores, siempre que pertenezcan á naciones que se hayan adherido á las convenciones internacionales sobre la materia ó hayan celebrado convenios especiales con la República Argentina. Art. 11. Para asegurar la protección de la ley argentina, el autor de una obra extranjera sólo necesita acreditar el cumplimiento de las formalidades establecidas para su protección por las leyes del país en que se haya hecho la publicación.

**Brasil.**—Al posesionarse el 15 el mariscal da Fonseca de la presidencia de la República dirigió un manifiesto á la nación, en el que declara que sus aspiraciones son: aplicar inflexiblemente la justicia, difundir la enseñanza, desarrollar la exportación de los productos nacionales, procurando que se les abran nuevos mercados; seguir la polí-

tica de sus antecesores en asuntos de hacienda, reforzando los fondos de amortización y garantía, cuando se asegure la estabilidad del cambio, retirando de la circulación el papel moneda, á tenor de la ley de 1899, y reduciendo los gastos á lo estrictamente necesario, y, por fin, llevar á la práctica el plan de reorganización del ejército, con lo que se logrará una nación fuerte, militarmente considerada. El Gabinete del nuevo Presidente quedó constituído de este modo: Negocios Extranjeros, Barón de Río Branco; Interior y Justicia, Rivadavia Correa; Obras públicas, diputado Seabra; Agricultura, Pedro Toledo; Hacienda, Francisco Sales; Guerra, Dantas Barreto, y Marina, Márquez Leao.

**Estados Unidos.**—El 9 se verificaron las elecciones legislativas en todos los Estados, obteniendo ventajas los demócratas que serán los dueños de la situación en la Cámara de los representantes. Solamente en el Estado de Wáshington consiguieron 37 puestos más que en las anteriores elecciones. Roosevelt quedó completamente derrotado, dificultándosele no poco con eso la reelección para la presidencia.

**EUROPA.—Portugal.**—Es increíble el número de disposiciones y decretos con carácter de ley que publican los nuevos gobernantes, que parece, como dice un periódico, que no quieren dejar nada que hacer á la Asamblea constituyente: decretos sobre divorcio, herencias, amnistía y aminoramiento de penas, abolición de la Facultad teológica de Coimbra, reducción á Legación de la Embajada del Vaticano, etc. Y tan observantes se muestran los Tribunales del Código legislativo, que no han tenido empacho de procesar al célebre político Juan Franco y á los Ministros de su Gabinete, por infracción, según dicen, de las leyes en la época de su mando. También los populares miran por el esplendor de la república. El 12 se verificó una solemne manifestación para tributar homenaje de gratitud á las naciones que reanudaron las relaciones diplomáticas con Portugal, deteniéndose los manifestantes delante de los consulados de Inglaterra, Rusia, España, Francia, Italia, Alemania, Noruega y Suiza. Comunicaban el 12 de Lisboa que casi todos los Prelados portugueses de la metrópoli se hallaban allí reunidos con el Patriarca, para tratar de las relaciones que han de establecerse entre la Iglesia y el Estado.

**Francia.**—El 25, al reanudarse las sesiones en el Parlamento, hubo gravísimos escándalos, pues los socialistas y radicales llamaron vil y apóstata á Briand, por su conducta con los obreros ferroviarios. Vuelve á reproducirse el escándalo en la sesión del 29; pero el 30 obtiene un triunfo señalado M. Briand, aprobándose su conducta por 384 votos contra 170. Sin embargo, el 2 presentó la dimisión del Gabinete. Encargado por M. Fallières de la formación del nuevo Gobierno, lo constituyó al día siguiente en esta forma: Presidencia, Interior y Cultos, Briand; Justicia, Girard; Negocios Extranjeros, Pichón; Guerra, Brun; Marina, Lapeyrere; Instrucción pública, Faure; Hacienda, Klotz; Comercio, Du-

puy; Agricultura, Rainaud; Colonias, Morel; Trabajos, Laferre, y Obras públicas, Puech. Los nuevos Ministros no descuellan por su prestigio político, y uno de ellos, Laferre, es poco grato á los militares, por defensor de la delación contra los oficiales creyentes, y muy antipático á los católicos, por su encumbrada jerarquía en la secta masónica. En el programa del Ministerio figura el evitar los actos de *sabotage* y anarquía, el impedir las huelgas de los encargados de los servicios públicos, el fomentar el poderío militar de Francia y pedir al Parlamento que vote el proyecto naval que luego se le presentará.

**Bélgica.**—Abrió el 8 solemnemente el Rey de los belgas las sesiones parlamentarias, pronunciando el discurso de la corona. Los socialistas se empeñaron en deslucir el acto y desacreditar al Gobierno católico, excitando al pueblo á hacer manifestaciones hostiles al paso de los monarcas y príncipes por las calles para ir á la Cámara; pero no lo alcanzaron, porque la multitud aclamó en todo el trayecto á los soberanos, sin que los socialistas se atrevieran á irritarla con sus indiscretas provocaciones. En el Parlamento, aunque los diputados de ese partido quisieron promover algún disturbio, fracasaron en sus intentos, pues los diputados realistas ahogaron con sus aclamaciones los gritos destemplados de aquéllos. El Rey, que ni por un instante perdió la serenidad, desarmó con su discurso á los enemigos del Gobierno. Dignas son de copiarse las palabras con que lo finalizó: «Señores, tal es la obra que nos incumbe, y vosotros, con la ayuda de Dios, sabréis ejecutarla, teniendo siempre delante de los ojos el bien de la nación y la grandeza de la patria.»

**Inglaterra.**—El conflicto que planteó el ministro Asquith al rey Eduardo VII pidiendo la reforma de la alta Cámara y la supresión de su derecho de veto, tuvo una tregua con la muerte de aquel monarca. El nuevo invitó á liberales y conservadores á tener reuniones para tratar de un arreglo, debiendo acudir á ellas cuatro representantes de la mayoría y cuatro de la minoría. Después de varias semanas de estudio y discusión no se llegó á la apetecida avenencia; liberales y conservadores se mantienen firmes en sus ideas y sostienen con tenacidad sus puntos de mira. De aquí nació que Mr. Asquith aconsejara al monarca la disolución del Parlamento, que se verificará, según anunció lord Crewe, para el día 28.

**Alemania.**—El 5 visitó el Zar de Rusia en Potsdam al Emperador de Alemania. Hablando de esta entrevista opina la *Gaceta de la Alemania del Norte* que, sin alterar nada fundamentalmente, influirá de manera eficaz en la política pacífica internacional.

**ASIA.—Siam.**—El Príncipe heredero de Siam fué proclamado el 24 Rey en Bangkok. Nació en 1.° de Enero de 1881 y se llama Maho Kajiravudh. Siam puede ser considerado como uno de los países más adelantados del Extremo Oriente. De 1907 á 1908 las vías férreas crecieron de 575 á 777 kilómetros, y las construcciones continúan todavía.

En el balance de ese año los gastos de las mismas subieron á 2.447.600 pesetas y los ingresos obtenidos á 7.047.800. Por ellas se transportan los productos de la nación, entre los que sobresalen el arroz y las maderas. En Siam rige ya un Código penal, y el año anterior celebró el reino un tratado con Inglaterra rectificando las fronteras entre su territorio y las posesiones inglesas de la península de Malaca.

A. PÉREZ GOYENA.

# VARIEDADES

**Declaraciones acerca del Motu propio «Sacrorum Antistitum» (1).**—Propuestas á esta Sagrada Congregación Consistorial las dudas siguientes, acerca del Motu propio *Sacrorum Antistitum*, dado el día primero de este mes:

I. Si ha de ser estrictamente observado el precepto de que nadie sea graduado en Teología antes de haberlo sido en Filosofía, ó, por lo menos, antes de haber dado testimonio cierto de haber terminado el curso de Filosofía escolástica;

II. Si ha de ser estrictamente interpretada la prescripción de reunirse cada dos meses el *Consejo de vigilancia;*

III. Si los que forman el *Consejo de vigilancia*, en caso de hallarse lejos de la ciudad episcopal y legítimamente impedidos, pueden, alegando la causa del impedimento, enviar por escrito su relación;

IV. Si la prohibición hecha á los alumnos de los seminarios y colegios eclesiásticos de leer diarios y comentarios ó revistas, aunque sean muy buenos, se extiende también á los jóvenes regulares que estudian en los monasterios y congregaciones;

V. Si los doctores en los seminarios están obligados á presentar *cada año* á los Obispos el texto que cada uno se propone seguir en la enseñanza ó las tesis que haya de tratar, y á prestar juramento al comenzar el año;

VI. Si los doctores ó lectores de Órdenes religiosas están obligados á hacer lo mismo ante sus Superiores antes de empezar las prelecciones;

VII. Si están obligados á prestar juramento los confesores y oradores sagrados ha tiempo aprobados, y los párrocos, beneficiados y canónigos en posesión ya del beneficio, y aun los oficiales todos de las curias episcopales y congregaciones romanas ó tribunales, y los Superiores de las familias religiosas y congregaciones que al presente ejercen el oficio;

(1) Véase en RAZÓN Y FE, número de Octubre. En él se dan leyes para alejar el peligro de modernismo.

VIII. Si en los casos particulares, habiendo justa causa, pueden los Obispos y Superiores de las Órdenes y Congregaciones religiosas delegar á algún sacerdote seglar ó regular, constituído en alguna dignidad ú oficio, la facultad de recibir el juramento;

IX. Si han de ser denunciados al Santo Oficio, no sólo los que hayan violado el juramento, sino también los que se hayan negado á suscribir la fórmula del juramento;

X. Si los Obispos y Superiores de los regulares pueden conceder sin nota carta de recomendación á sus súbditos á quienes se haya prohibido predicar en alguna parte;

XI. Si pueden ser invitados los oradores sagrados que hayan sido en alguna parte desaprobados por el Obispo:

Nuestro Santísimo Señor, en audiencia concedida el día 24 de este mes al Emmo. Cardenal-Secretario de la Sagrada Congregación del Consistorio, mandó responder:

Á la I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, *afirmative;* á la X y XI, *negative.*

Impuso además á todos los llamados á prestar juramento la obligación de hacerlo dentro del término del 31 de Diciembre de este año.

Pero en cuanto á la duda VII, el Santísimo Padre otorgó benignamente que en las regiones separadas de la residencia del Obispo, los párrocos, confesores y doctores firmen la fórmula del juramento á ellos remitida y (por ellos) previamente conocida, ó bien juntamente con los vicarios foráneos, ó bien cada uno separadamente y en nombre propio, y lo mismo los beneficiados en las iglesias colegiatas y los religiosos en los conventos con sus Superiores.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación del Consistorio, el día 25 de Septiembre de 1910.—C. Card. De Lai, *Secretario.* Escipión Tecchi, *Asesor.*—L. † S.

En las nuevas respuestas de la Sagrada Congregación Consistorial de 25 de Octubre último se declara:

I. Que aquellos que al presente están en posesión de muchos oficios ó beneficios pueden prestar un solo juramento; pero que del juramento prestado se ha de dar fe al que tiene derecho de exigir otro juramento.

II. Que los Superiores generales de las Órdenes ó Congregaciones religiosas que actualmente presiden á la Orden ó á la Congregación ó al Instituto, deben prestar el juramento ante los Padres de su Definitorio ó los Asistentes ó Consultores generales, y los Superiores generales que en adelante sean elegidos ante el Presidente del Capítulo general.

III. Que puede el Obispo delegar de un modo general en el Vicario general la facultad de recibir el juramento, después que hubiere éste prestado juramento en manos del Obispo.

IV. Que cuando son muchos juntos, basta que la fórmula del juramento sea recitada por uno y suscrita por cada uno, prestado el juramento.

V. Que los Vicarios de las parroquias, confesores y oradores sagrados, á quienes cada año se prorroga la facultad, no deben cada año renovar el juramento.

VI. Que por esta primera vez basta que los párrocos que residen fuera de la Sede Episcopal firmen la fórmula del juramento, según el indulto del 25 de Septiembre pasado; pero que en adelante están obligados los párrocos á prestar juramento ante aquel de quien reciben la posesión del beneficio.

Sobre si los nuevos beneficiados deben suscribir la fórmula de la profesión de fe y del juramento, se declara:

VII. Que en orden á la profesión de la fe, nada se ha de innovar; en cuanto al juramento, se ha de guardar la disposición del Motu propio *Sacrorum Antistitum.*

---

# OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

AGENDA DE BUFETE PARA 1911. Será un verdadero guía para cuanto se desee saber sobre ministerios, aranceles, correos, telégrafos, ferrocarriles, cambios, pagarés, etcétera, etc. Su precio es de una á 4 pesetas en Madrid, y en provincias 0,50 pesetas más para gastos de correos. De venta en la librería de su editor Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, Madrid, y en las buenas librerías.

ANG PUSÓ NI JESÚS. Folleto XXV de la Liga Antipornográfica, Manila.

APOLOGÉTICA DE BALMES. P. I. Casanovas, S. J. 3,50 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

BIENS D'ÉGLISE ET PEINES CANONIQUES. L'abbé A. Boudinhon. 2,50 fr.—P. Lethielleux, Paris.

BOLETÍN QUINCENAL, *órgano del Sindicato Agrícola de Carmona.* Año I, número 3.

BOSSUET ET LES PROTESTANTS. E. Julien. 3,50 fr.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

BREVES APUNTES DE DERECHO ECLESIÁSTICO. D. P. Castañón.—Oviedo.

COLOQUIOS EUCARÍSTICOS, por el autor de los *Avisos Espirituales*; traducción de J. Boloix. Segunda edición. 1,50 pesetas. G. Gili, Barcelona.

CUIDADOS DEL COLMENAR. E. Bertrand; traducción de M. Pons. 4 pesetas.—G. Gili, Barcelona

CULTIVO INTENSIVO DE LA PATATA. J. Misan.—Biblioteca Agraria Solariana, Sevilla.

DEUX CONCEPTIONS DIVERGENTES DE LA VOCATION SACERDOTALE. J. Lahiton. 3 fr.—P. Lethielleux.

DIEU EXISTE. H. de Pully. 0,60 fr.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

DOS PALABRAS SOBRE EL CENTENARIO DE BALMES. M. Menéndez Pelayo.—Vich, 1910.

EL ABSTEMIO, periódico antialcohólico, gratuito. Año I, núm. 1.º—Castellón.

ELEMENTA THEOLOGIAE FUNDAMENTALIS. F. C. Carmignani, O. F. M. L. 4,50.—Libreria editrice fiorentina, Florentiae.

EL FET DE LA REVELACIÓ. P. I. Casanovas, S. J. 2 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

EL HOMBRE MUTILADO POR LA ESCUELA NEUTRA. Ilmo. Dr. D. J. Torras y Bages.—Vich, 1910.

EL LIBRO DEL JOVEN EN VACACIONES. Abate Silvano. 1,50 pesetas.—Herederos de Juan Gili, Barcelona.

EL MODERNISMO EN LA ACCIÓN SOCIAL. P. N. Noguer, S. J. 1,50 pesetas.—Biblioteca Centro Social, Madrid.

ELOGIO DE FRAY MARTÍN SARMIENTO. Excelentísimo Sr. D. A. López Peláez.—Coruña, 1910.

EL SANTÍSIMO ROSARIO. Ilmo. Doctor don J. Díaz.—Guadalajara (Méjico).

EL TRABAJO. L. Garriguet; traducción de J. Barcia Bote. Dos volúmenes. Una peseta.—S. Calleja, Madrid.

EN PROVECHO DEL ALMA. Pedro Poveda. Papelería de P. Sanmartí, Barcelona. Véase «Noticias bibliográficas» del número anterior.

ENSAYOS DRAMÁTICOS. R. Monnez.—La sin bombo, Buenos Aires.

ÉPODOS. Horacio, con versión literal.—V. Suárez, Madrid.

ESTUDIOS ELEMENTALES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. D. J. de Dios Trías. 3 pesetas.—Mariano Galve, Barcelona.

HISTORIA DE ESPAÑA. Teodoro Baró.—Sucesores de B. Cami, Barcelona.

HISTORIA DE LOS PAPAS DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA. L. Pastor; traducción del

P. R. Ruiz Amado, S. J., 1.° y 2.° volúmenes.—G. Gili, Barcelona.

INDUSTRIES DE LA CONSTRUCTION MÉCANIQUE. Tome I.—Bruxelles, 1910.

JESUCRISTO VIVIENDO CON NOSOTROS EN EL SACRAMENTO DE SU AMOR. Ilustrísimo D. J. M. de J. Portugal.—E. Subirana, Barcelona.

JÉSUS CHRIST, *sa vie, son temps*. P. H. Le-Roy, S. J. 3 fr.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

LA BUENA FE PROTESTANTE. Folleto XXIV de la Liga Antipornográfica, Manila.

LO PENSAMENT MARIÁ. Número extraordinario dedicado á celebrar el centenario de Balmes. Composiciones en prosa y verso.

L'ORIGINE DE L'IDÉE DE DIEU. Père G. Schmidt, S. V. D.—Vienne.

LA DOCTRINE MORALE DE L'EVOLUTION. E. Bruneteau. 1,35 fr.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

LA FAMILIA, EL TRABAJO Y LA PROPIEDAD EN EL ESTADO MODERNO. J. Rosignoli; traducción de D. Isern. 6 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

LA EDUCACIÓN PRÁCTICA. 2,50 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

LA PROPIEDAD. L. Garriguet; versión de A. Suárez. Una peseta.—S. Calleja, Madrid.

LA RÉSURRECTION DE JÉSUS-CHRIST. MM. Jacquier et Bourchang. 3 fr. 50.—J. Gabalda et Cie, Paris.

LA REVISTA CATÓLICA. Semanario religioso. Segunda época. Sevilla, 1910. Librería Izquierdo y C.ª: prospecto.

LA SEMANA PARROQUIAL. Administración y dirección, calle del Duque de Osuna, 3, Madrid.—Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, núm. 3. Fuera de la explicación del Evangelio y el Catecismo, contiene un artículo interesante sobre que «la unión es la fuerza».

LA SOMME DU PRÉDICATEUR, por P. Grenet, dit D'Hauterioe. Tome deuxième.—Montrejeau, librairie J. M. Soubiron.

LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN RELACIÓN CON LAS SOCIEDADES POR ACCIONES, por la Liga de las Sociedades Anónimas de España.—Madrid, 1910.

LA TRAGEDIA DE UNA REINA. R. H. Beusón, presbítero, traducción de J. Mateos, presbítero. 4 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

LA VIE INTERNATIONALE. Vte Combes de Lestrade. 2 fr.—J. Gabalda et Cie, Paris.

L'ÉGLISE ET L'ENFANT. J. Grivet, S. J. 0,6 fr.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

LE JOURNALISME CATHOLIQUE. P. J. Chiaudano, S. J.—P. Lethielleux, Paris.

LES ORIGINES DE LA THÉOLOGIE MODERNE. A. Humbert. 3 fr. 50.—J. Gabalda et Cie, Paris.

LEYENDA HISTÓRICA. Mario Falcao.—Librería Cervantes, Montevideo.

LO QUE DEBE SABER EL INVENTOR.—G. Bolíbar, Ronda de la Universidad, 17, Barcelona, 1910.

LUZ Y CONSUELO DEL ALMA. P. V. Rodrigo, O. S. A.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

LLISONS D'AGRICULTURA MODERNA (agullana). J. Torrent.—Figueres, 1909.

MANIFESTACIONES CATÓLICAS celebradas el día 2 de Octubre de 1910.

MANUAL DE QUÍMICA MODERNA. P. E. Vitoria, S. J.—M. Casals, Pino, 5, Barcelona.

MEDITATIONES. Ven. P. L. Ponte, S. J., a M. Trevinnio, S. J., de hispanico in latinum translatae. Partes IV-VI. M. 15,65.—B. Herder, Friburgo.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1908 DE LA INSPECCIÓN NACIONAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. Dr. A. J. Pérez. Dos tomos.—Montevideo, 1910.

MI OFRENDA. Fr. Pacífico Otero.—Cabaut y Compañía, Buenos Aires.

MODERNAS ORIENTACIONES DE LA PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL. J. Zaragüeta.—Madrid, 1910.

MANUAL CANÓNICO SOBRE INSTITUTOS DE VOTOS SIMPLES. P. F. Vicente. 2,50 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

MANUAL DE LAS ALMAS INTERIORES. P. J. N. Grou, S. J.; traducido por el P. J. Pons, S. J. 2 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

MANUAL DEL CONGREGANTE.—Valencia, 1910.

MANUAL DEL ORGANISTA. C. Locher; traducción de F. Suárez Bravo. 4 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

MANUAL DEL PROPAGANDISTA, por la Redacción de *Ora et Labora*. De 126 páginas y algunas hojas adicionales; contiene medios de propaganda, sección bibliográfica completa, dirección de 260 publicaciones, etc.

MANUALE SACERDOTUM. P. J. Schneider, S. J. Editio 17.ª 6 M.—J. P. Bachem, Köln a. Rh.

MÉDITATIONS SUR L'ÉCRITURE SAINTE. J. B. D. Bessellère. Tome premier. 6 volumes 36 frs.—Montrejeau, J. M. Soubiron, éditeur.

MEMORÁNDUM DE LA CUENTA DIARIA, 1911. Bailly-Baillière, Madrid. Contiene, además del *Memorándum*, santoral por orden alfabético, agenda en blanco y calendario; por su confección es un libro elegante. 2,50 y 3 pesetas.

MI PÁRROCO Y MI TÍO. J. de la Brete; traducción de J. Mateos, presbítero. 2 pesetas.—G. Gili, Barcelona.

NEO-CONFESSARIUS PRACTICE INSTRUCTUS. P. J. Reuter, S. J. M. 4.—B. Herder, Friburgi.

NOTAS BIOGRÁFICAS Y CRÍTICA GENERAL SOBRE LA PERSONALIDAD Y OBRAS DE BALMES. D. Juan Lladó; traducción del catalán de D. M. Polo y Peyrolón.

NOTES SUR LA MÉDECINE ET LA BOTANI-

QUE DES ANCIENS MEXICAINS. A. Gerste, S. J. Deuxième édition.—Romae.

OBSERVATOIRE DE KSAKA (Silan). Gare de Saad-Neil, par Beyrouth, Sirie.

OBSERVATORIO DE FÍSICA CÓSMICA DEL EBRO. Boletín mensual. Enero, 1910.

OLOT. El arte cristiano. Año 1910. Se reparte gratis.

ORATIO QUAM PRO CURSU ACADEMICO 1910-1911 IN PONTIFICIA UNIVERSITATE PONTIFICIA habuit D. D. L. M.ª Cuende.

PRÉSTAMO, INTERÉS, USURA. Garriguet. 0,60 pesetas.—Viuda de Rico, Madrid.

PRODUCCIÓN Y PROVECHO. Garriguet. 0,60 pesetas.—Viuda de Rico, Madrid.

PUBLICAZIONI DELL'OSSERVATORIO XEMINIANO DEI SCOLOPI. Firenze, Nos 103-105.—Pavia.

PLATÓN Y SUS DOCTRINAS PEDAGÓGICAS. R. Blanco. 1,50 pesetas.—Infantas, 42, Madrid.

POUR LA COMMUNION FRÉQUENTE ET QUOTIDIENNE. P. Dudon. 3 fr. 25.—G. Beauchesne et Cie, Paris.

PRÉCIS DE MÉCANIQUE RATIONNELLE, por P. Apell et S. Dautheville. 25 frs.—Gauthier-Villars, Paris.

PROPAGANDA CATÓLICA. Tomo XI. F. Sardá y Salvany. 4 pesetas.—M. Casals, Pino, 5, Barcelona.

QUESTIONES ET THESES. P. Madariaga, S. J. Burgis.

QUINTA SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA.—Barcelona, 1910.

QUISICOSILLAS. F. Rodríguez Marín. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

RELIQUIAS LITERARIAS DE BALMES, recogidas y publicadas por el P. I. Casanovas, S. J. E. S., 3 pesetas.—E. Subirana, Barcelona.

REVISTA DE GANDÍA, *en el cuarto Centenario del nacimiento de San Francisco de Borja.*—Gandía, 5 de Noviembre de 1910. (Véase «Noticias generales».)

SOCIEDAD DE MARÍA Ó CONGREGACIÓN DE PADRES MARISTAS.—Barcelona, 1910.

SAN ANTONIO DE PADUA. A. Lepitre, presbítero; traducido por L. León. 2 pesetas.—Herederos de J. Gili, Barcelona.

SUMMA PHILOSOPHIAE CHRISTIANAE. J. Donat, S. J.—Oeniponte, sumptibus F. Rauch, 1910.

SENTENCIAS PIADOSAS DEL B. GIL. Fray A. López, O. F. M.—G. del Amo, Madrid.

TESTAMENTO DE UN SENADOR ROMANO. Lecturas católicas.—Librería Salesiana, Sarriá-Barcelona.

THE CATHOLIC ENCICLOPEDIA. Vol. VII-VIII. Greg-Lapp. Robert Appleton Co, New-York.

THEOLOGIAE MORALIS. A. Lehmkuhl, S. J. Editio XI. 2 vols. Fr. 25.—B. Herder, Friburgi, 1910.

TRACTATUS DE DIVINA GRATIA. J. Van der Meersch. 5 fr.—Brugis, Cav. Bayaert, editor.

TRES REFUTACIONES DE TRES CONFER. ANTICATÓLICAS. Dr. Nicolás E. Navarro.—Caracas, 1910.

TRIBUTO DE LA ELOCUENCIA. LA VIRGEN DEL PILAR. J. M. Azara. 5 pesetas.—Biblioteca Anales del Pilar, Zaragoza.

THEOLOGIA DOGMATICA ORTHODOXA. *(Ecclesiae graeco-rusicae) ad lumen catholicae doctrinae examinata et discussa.* Tomo I. A. Palmieri, O. S. B. L. 20.—Florentiae, Libreria Editrice Fiorentina, 1911.

UN CÁNCER DE LA CIVILIZACIÓN. A. Pavissich, S. J.; traducido por C. de Reyna. 3 pesetas.—S. Calleja, Madrid.

VICTOR HUGO, APOLOGISTE. Abbé E. Duplessy. Nouvelle édition.—P. Téqui, Paris.

VIDA TRIUNFANTE. M. Roger; traducida del catalán por A. Guerra. Una peseta.—Biblioteca Patria, Madrid.

# ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

## ARTÍCULOS DE FONDO

| | | Páginas. |
|---|---|---|
| Balmes, psicólogo trascendental....... | E. UGARTE DE ERCILLA..... | 5 |
| Balmes, psicólogo experimental........ | » | 180 |
| El problema psicofisiológico de la enseñanza (1.º), (2.º)............ .. ... | » | 329, 447 |
| La prosperidad de la católica Bélgica... | A. PÉREZ GOYENA......... | 19 |
| Los misioneros jesuítas en la China después de la restauración de la Compañía......................... | » | 316 |
| Los jesuítas en la revolución de Portugal.......................... | » | 429 |

| | | Páginas. |
|---|---|---|
| Los orígenes de la cooperación........ | N. NOGUER.................. | 30 |
| El *Sillón* (El Surco) y el movimiento democrático (1.° y 2.°)............... | » | 157, 277 |
| Boletín social........................ | » | 476 |
| La solidaridad de la raza latina........ | R. RUIZ AMADO............ | 46 |
| Lorenzo Hervás: sus escritos.. ....... | E. PORTILLO............. | 59, 463 |
| La llamada del Embajador español en el Vaticano..... ..................... | P. VILLADA................ | 73 |
| ¿Ha admitido Roma la libertad de cultos en España?.......... ............ | » | 354 |
| El principio filogenético y el teleológico en la investigación científica (conclusión)............................ | J. PUJIULA.................. | 78 |
| La conquista del aire (continuación)..... | E. ASCUNCE............. | 91, 359 |
| El segundo Congreso de la Asociación española para el progreso de las ciencias................................ | R. CIRERA.................. | 102 |
| En el Congreso de la Unión internacional de estudios solares en California. | » | 405 |
| Carta de Su Santidad á los Obispos franceses ..... ....................... | ........................ | 141 |
| El problema sinóptico: relaciones inmediatas de los Sinópticos entre sí..... | L. MURILLO................ | 163 |
| El Apocalipsis sinóptico.............. | » | 413 |
| Por los derechos de la paternidad y de la infancia. — La educación cristiana en la familia... ................... | V. MINTEGUIAGA........... | 195 |
| El desprestigio de la autoridad: sus causas ............................ | » | 289 |
| Notas científicas: Sismología.......... | M. M.ª S. N. NEUMANN .... | 212 |
| En la Exposición de Bruselas de 1910.. | J. A. F. PRADEL............ | 221 |
| De Vasectomia duplici noviter inventa (2.°)............................ | J. B. FERRERES............. | 224 |
| Centenario de Balmes................. | J. DE ABADAL.............. | 268 |
| El presupuesto del clero.............. | J. M.ª GARCÍA OCAÑA...... | 344 |
| Servicio militar obligatorio............ | » | 487 |
| Estratificación de la materia.......... | L. RODÉS.................. | 491 |
| Excursiones aracnológicas por Asturias, 1910............................ | P. FRANGANILLO BALBOA.... | 504 |


## BOLETÍN CANONICO


S. C. del Santo Oficio: Aclaraciones acerca de la revisión de indulgencias (observaciones), 104. — Nueva organización de la Curia romana (comentario, continuación), 106, 378. — S. C. Consistorial: Las relaciones diocesanas y las visitas *Ad limina* (comentario, continuación), 113. — S. C. del Concilio: Los pobres, aunque no tomen la Cruzada, pueden comer huevos y lacticinios; sobre ayuno, abstinencia y promiscuación (anotación, consulta), 233. — S. C. de los Sacramentos: Los párrocos pueden otorgar dispensas matrimoniales *in articulo mortis* (anotación), 238. — Sobre la edad en que los niños deben comulgar, 239, 371, 510.—J. B. FERRERES.

## EXAMEN DE LIBROS

| | | Páginas. |
|---|---|---|
| Resumen de las explicaciones del Derecho natural en el colegio de Deusto | P. VILLADA. | 117 |
| Cristo, *Alfa y Omega* | A. PÉREZ GOYENA. | 118 |
| Antología universal de los mayores genios literarios | A. V. | 244 |
| El presupuesto del clero | P. VILLADA. | 246 |
| Constituciones sinodales de la diócesis de Málaga | » | 382 |
| Manual de Historia bíblica | N. NOGUER. | 384 |
| Teología-dogmático-escolástica según la mente de Santo Tomás. | P. VILLADA. | 524 |
| Orfeo y el Evangelio | A. PÉREZ GOYENA. | 527 |
| Historia de la Compañía de Jesús en Francia desde sus orígenes hasta su supresión | E. PORTILLO. | 529 |

## NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Religión y Moral:**

La mayor gloria de Dios, Ilmo. Sr. D. J. M. de J. de Portugal.—La Résurrection de Jésus, E. Mangenot.—La Iglesia Católica, F. Acín, 122.—La Vérité du Catholicisme, J. Bricout, 125.—Meditations sur le Paradis consideré principalement comme Lieu, P.-J. Pession, 388.—Le Discernement des Esprits, P. J. B. Scaramelli; traduit par M. A. Brassevin, 535.—El dogma católico ante la razón y la ciencia, L. Boucard; traducción del P. A. Villanueva.—Conférences apologétiques, MM. Bourchany, Perier et Tixeront, 536.—Il progresso dommatico nel concetto catholico, A. Palmieri, O. S. A.—Combats d'hier et d'aujour d'hui, A. de Mun, 537.—La difesa del cristianesimo per l'unione delle Chiese, N. Franco, 540.—A. P. G.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado, Excmo. Sr. Dr. D. V. Guisasola.—El Hogar Católico.—María por España y España por María, P. J. B. Ferreres, S. J., 248.—Preparación al santo estado del Matrimonio, C. Nievas.—Novum caeremoniale pro Missa privata, P. M.ª de Amicis.—Caeremoniae missarum solemnium et pontificalium, G. Schober, 249.—La Sagrada Comunión, Monseñor Segur; traducción de L. M.ª Dachs.—De Sacrificio Missae, J. Bona.—Jesús, P. M. Meschler, S. J.—Pour l'Eucharistie, A. Carré, 250.—Non Maechaberis, Fr. A. Gemelli, O. F. M.—La virgen cristiana en la familia y en el mundo, M. L. Chavet; traducción de D. F. de P. Ribas, 251.—La joven católica en familia y en sociedad, M.ª de los Dolores Pozo.—El sacerdote en el altar, P. Chaignon, S. J.; traducción del P. D. Fierro.—Theologiae Moralis..., J. St. Zaninetti, 252.—Petite Bible illustrée de l'Enfance, Dr. Ecker.—La prière divine «Le Pater», J. M. L. Monsabré.—Une conversion de protestants par la Sainte Eucharistie, P. E. Abt, S. J., 253.—De Romana Curia, B. Ojetti, S. J., 254.—Almanaque de la Familia Cristiana (1911), 259.—Compendium Theologiae Moralis, Gury-Ferreres, S. J., 393.—Los nueve primeros viernes de mes, P. D. Fierro.—Las virtudes del religioso, P. B. Valuis, S. J.; traducción del P. D. Fierro, 395.—En provecho del alma, P. Poveda, 396.—Crónica del segundo Congreso regional Mariano (Palma, 1909).—Calendario del Corazón de Jesús (1911), 397.—Meditationes de Universa Historia Dominicae Passionis, F. Coster, S. J.—Psalterium Davidis.—Los pecadores públicos, los últimos sacramentos y sepultura eclesiástica, T. Muñiz.—Dictionnaire apologétique de la Foi catholique, fascicule V, A. D'Ales, 533.—Despierte el espíritu parroquial, F. Ruiz de Velasco.—Commentarius in decretum «Ne temere», L. Wouters, 534.—Asociación de eclesiásticos para el Apostolado popular, 540.—P. V.

Discursos y conferencias, Fr. P. Otero, 255.—Jesucristo y la Magdalena, M. Cambón, 256.—R. A.

Memoria del año jubilar del Santísimo Sacramento y del Congreso eucarístico de Caracas, 258.—E. P.

Boletín de predicación sagrada, I. Torradeflot, 259.—Viejo poema, V. de Pereda.—Esther, J. F. Cafferatta.—Historia de una onza de oro, L. de Cuenca.—Cantos patrióticos, P. Sánchez.—Noches de luna, L. Montoto.—Expansiones del alma ante Jesús sacramentado, A. Rosales, 538.—A. V.

Compendium Hermeneuticae biblicae, J. Doeller, 388.—Evangelium Gatianum, J. M. Heer, 396.—M. S.

La Liturgie et la Vie chrétienne, A. Vigourel, 389.—Les œvres des Congrès Eucharistiques, J. Vaudon, 396.—A. M. de A.

Que devient l'âme après la mort? Mg. W. Schneider, 397.—L. N.

La Notion de Catholicité, A. de Poulpiquet.—Le Schisme de Photius, J. Ruinat.—La Foi, P. Charles, 531.—Comment il faut prier, A. Martin, 532.—N. N.

Cours d'instruction religieuse, Broussolle, 537.—E. U. de E.

**Filosofía y Derecho:**

Las casas baratas, J. M. Puyol.—La mutualidad escolar, 130.—La cuestión social, P. T. Rodríguez, 249.—Nuestro estado social, P. I. Casanovas, S. J., 250. —Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y Previsión.—Estadística escolar de España (1908), 259.—Movimiento natural de la población de España (1905).—Rapports annuels de l'Inspeccion du Travail (1908), Bruxelles.—Nuevas publicaciones de la Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores, 387.—Rapport relatif à l'execution de la loi du 24 Décembre 1903, Bruxelles, 388.—Memoria sobre la inspección del Monte de Piedad, A. Calzada.—Action Populaire, 530.—Estudi feminista, D. Monserdá, 531.—N. N.

Anales parlamentarios. Cortes de 1907, J. Gómez y J. Ortiz, 248.—Manuale teorico-practico per processo canonico criminale et disciplinare, F. Bossiers.—Le religiose secondo la vigente disciplina, P. J. B. Ferreres, S. J.; traducción del P. A. Taverna, 251.—Le grande erreur politique des catholiques français, G. Frémont, 395.—P. V.

Tratado elemental de Filosofía, D. Mercier; traducción del P. Fr. J. de Besalú, 390.—Praelectiones logicae, N. Monaco, S. J.—Lógica, G. González.—Devoir et consciencie, P. Gillet, 391.—Pragmatisme, modernisme, protestantisme, A. Leclère.—Historia de la Filosofía y terminología filosófica, J. M. Reyes.—D. Francisco de Quevedo, R. Martínez, 392.—La Sociología de M. G. Tarde, J. Zaragüeta, 393.—E. U. de E.

**Historia:**

El país de Jesús, Fr. S. Eiján, O. F. M.—L'Histoire de France, Fr. Funk. II: Le siècle de la Renaisance, L. Batiffol. IV: Le dix-huitième siècle, C. Stryienski, 123.—Juan del Encina en León, E. Díaz-Jiménez.—Albert Hetsch.—La Doctrine de l'Islam, Bon Carra de Vaux.—Comme quoi Napoleon n'a pas existé, M. J. B. Pérès, 124.—La B. M. Barat, G. de Grandmaison.—Biblioteca Bibliográfico-Agustiniana del Colegio de Valladolid, P. A. Blanco, O. S. A.—La Catedral de Valencia, J. Sanchís, 125.—El P. L. de Valdivia, S. J.—Apuntes históricos de Chihuahua, S. Terrazas.—La reconstrucción nacional, R. Sánchez, 257.—La cuestión del dia. Desenlace del problema norteafricano, N. Bande, 538.—Historia de la Pasión de Jesucristo, M. Mir.—Hernán Cortés, Marqués de Polavieja.—Il carattere di Ferdinando Cortes, A. Padula.—Histoire du Concile du Vatican, P. Th. Granderath, S. J., 539.—Les premières pages du pontificat du Pape Pio IX, P. R. Ballerini, S. J., 540.—E. P.

Los Capuchinos de Andalucía en la guerra de la Independencia, Fr. A. de Valencina, 126.—Puerto Rico á los diez años de americanización, V. Balbás, 535.—A. P. G.

History of the Society of Jesus in North America Colonial and Federal, Th. Hughes, 254.—P. V.

Notiones archaeologiae christianae, P. Syxto, O. C. R., 258—Z. GARCÍA.

Vie de Sainte Radegonde, Saint Fortunat, 531.— Un episode da la fin du Paganisme. La correspondence d'Ausone et de Paulin de Nole.—La Vie de S. Benoit d'Amine, S. Ardon; traduite par F. Baumes, 532.—N. N.

Rerum Aethiopicarum Scriptores Occidentales inediti a saeculo XVI ad XIX, vol. X, C. Beccari, S. J., 532.—C. G. R.

**Artes, Letras y Ciencias:**

Die Freiheit der Wissenschaft, Dr. J. Donat, S. J., 126.—Tratado popular de Física, J. Kleiber y B. Karsten; traducido por J. Estalella. — Tratado elemental de Mecánica aplicada, J. A. Bocquet; traducción de E. Fontseré, 127.—Estudios científicos, A. Posada.— Nociones de Comercio, P. M. Traval.— Historia Natural, P. F. F. Ugarte, 128.— Manual de Agricultura tropical, H. A. A. Nicholls; traducido por H. Pittier.—Tratamiento natural de las enfermedades agudas y crónicas por el sistema Kneipp, N. Neuens; versión de G. Gili.—Manual de socorros de urgencia y transporte de heridos, R. Jori Biscamps, 129.—Etimologías vascongadas del castellano, C. de la Plaza.— Lecciones de lengua hebrea, J. Gou, 130.—E. U. DE E.

Obras completas de D. Isaac Martín-Granizo, 254.—Diario y fragmentos, E. de Guérin; traducción de J. Mateos.—Albores, J. A. Balbontín, 255.—Cuentos y fantasías, P. Fr. M. Sancho.—Frutos del dolor, F. Coppée; traducción de G. R.—Cuentos del hogar, N. Torcal.—Flores y espinas, J. Castro, 256.—R. A.

Estudios preliminares sobre los moluscos terrestres y marinos de España, J. G. Hidalgo, 389.—Spanische Dipteren, 390.—L. N.

La Ciencia y la instrucción popular, R. Marín Lázaro, 395.— El Almanaque de Bailly-Baillière, 540.—P. V.

Amor fugitivo, Mosco de Siracusa.—Apología de Sócrates, por Jenofonte, Dr. A. González, 530.— El país de Jesús, Fr. S. Eiján.— Sumario de Gramática castellana.—Compendio de Gramática castellana.—Sumario de Catecismo y de Historia Sagrada, 531.—N. N.

Del fondo del alma, L. Ram de Viu, 534.—A. C.

## NOTICIAS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Roma............. | N. NOGUER. | 130. | A. PÉREZ GOYENA. | 260, 398, 542 |
| España............ | » | 131. | » | 261, 400, 541 |
| Extranjero........ | » | 137. | » | 264, 403, 545 |

## VARIEDADES

Escuela electro mecánica para obreros.................................. 138
Motu propio en que se dan leyes para alejar el peligro del modernismo. 269
El juramento de los doctorandos en Sagrada Escritura................. 409
El modernismo literario.............................................. 410
Declaraciones acerca del Motu propio *Sacrorum Antistitum*............ 548
Obras recibidas en la Redacción...................... 140, 267, 412, 550



